



Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030



Índice

	Mensaje del presidente ejecutivo	04
	Mensaje del secretario técnico	05
INTRODUCCIÓN	Introducción	06
	Metodología del proceso de revisión	08
	Marco conceptual	16
	Principios	18
	Cómo usar este Plan Estratégico	22
	Temas centrales, aspiraciones, objetivos y líneas estratégicas	24
RADIOGRAFÍA	Radiografía de Nuevo León	32
FINANZAS PÚBLICAS	Panorama general	34
	Diagnóstico	38
	Problemas públicos	48
	Aspiración	49
	Objetivo y líneas estratégicas	51
GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENCIA	Panorama general	58
	Diagnóstico	62
	Problemas públicos	74
	Aspiración	75
	Objetivos y líneas estratégicas	77
DESARROLLO ECONÓMICO	Panorama general	90
	Diagnóstico	94
	Problemas públicos	108
	Aspiración	109
	Objetivos y líneas estratégicas	111
DESARROLLO SUSTENTABLE	Panorama general	124
	Diagnóstico	128
	Problemas públicos	146
	Aspiración	147
	Objetivos y líneas estratégicas	149



SEGURIDAD Y JUSTICIA

Panorama general	168
Diagnóstico	172
Problemas públicos	182
Aspiración	183
Objetivos y líneas estratégicas	185

DESARROLLO SOCIAL

Panorama general	202
Diagnóstico	206
Problemas públicos	224
Aspiración	225
Objetivos y líneas estratégicas	227

SALUD

Panorama general	238
Diagnóstico	242
Problemas públicos	256
Aspiración	257
Objetivos y líneas estratégicas	259

EDUCACIÓN

Panorama general	268
Diagnóstico	272
Problemas públicos	284
Aspiración	285
Objetivos y líneas estratégicas	287

ARTE Y CULTURA

Panorama general	298
Diagnóstico	302
Problemas públicos	310
Aspiración	311
Objetivo y líneas estratégicas	312

COVID-19

El Plan Estratégico de Nuevo León ante el COVID-19	320
--	-----

ANEXOS

Guía de proyectos estratégicos	338
Glosario de términos	342
Siglas y acrónimos	358
Referencias bibliográficas	364
Lista de gráficas y figuras	400
Lista de indicadores	406

Mensaje del presidente ejecutivo de Consejo Nuevo León

El progreso de nuestra tierra es una historia de temple y superación de la adversidad. Alfonso Reyes decía que en este lugar, que no parecía señalado por la naturaleza para ser próspero, tuvimos que crearlo todo: “Nuevo León es hijo de la voluntad humana, hijo del civismo y la capacidad de sus ciudadanos”¹.

Esos talentos y manos voluntariosas que nos movieron entonces son parte del legado que nos impulsa hoy como sociedad para asumir la corresponsabilidad de crear un mejor entorno de vida para toda la ciudadanía.

Aquí vivimos, aquí trabajamos, aquí soñamos. Nuevo León es nuestro hogar y renovamos esta convicción con el esfuerzo de cada día.

La revisión de este Plan Estratégico coincide con la pandemia global más grande en un siglo. Ha sido un momento muy duro para el país y para nuestro estado. La pandemia por COVID-19 seguramente traerá otros desafíos que demandarán nuestra mejor versión para salir adelante, como siempre lo ha sabido hacer Nuevo León.

Es precisamente en los tiempos difíciles cuando es más crítico no perder el rumbo. Este Plan Estratégico pretende ser esa brújula que permita trazar la ruta que nos lleve a alcanzar un desarrollo

integral que satisfaga las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias.

Consejo Nuevo León cobra sentido por el valor y solidez del conocimiento que ofrece, pero, sobre todo, porque son múltiples personas e instituciones las que dan vida y nutren a este proyecto.

Es la multitud de sectores, agendas, ideas y talentos lo que nos brinda verdadera fuerza para edificar el futuro que queremos. A todos y todas nuestro profundo agradecimiento por sus valiosas aportaciones. Gracias por identificar los principales problemas que enfrenta nuestro estado y las vías para encontrarles solución.

Tengo la certeza de que a través del poder de la construcción de confianza y de la colaboración es como pavimentamos el camino hacia un mejor mañana, ofreciendo soluciones reales de impacto en la vida de las personas.

Avancemos con la seguridad de que somos artífices de nuestro destino y que millones de manos lo escriben diariamente con una voluntad tan firme como nuestras montañas. Los días más brillantes de Nuevo León están por venir.

Eduardo Garza T. Fernández

¹ Reyes, A. (2006). «Recoge el Día», El Padre, Antología temática. Monterrey: Comité Regional Norte de Cooperación con la UNESCO



Mensaje del secretario técnico de Consejo Nuevo León

La visión de largo plazo y la participación de la sociedad han sido una constante en el desarrollo de Nuevo León. La incursión de industriales en áreas más allá de su estricto ámbito de acción ha legado a la entidad no solo desarrollo económico y social, sino universidades, hospitales y muchas otras instituciones de gran impacto público.

Consejo Nuevo León pretende retomar lo mejor de ese legado. Nuestra aspiración es volver cultura el diseño de nuestro porvenir. Ser una institución sólida que se nutre de las aportaciones de todos los sectores de la sociedad y facilita la propuesta.

Aspiramos a proponer vías claras para definir dónde queremos ver al Nuevo León del mañana. A definir nuestro lugar y vocación en el país y en el mundo. A construir la capacidad para entender nuestros principales retos públicos y cómo anticiparnos a ellos.

Aspiramos a que toda decisión pública tenga tras de sí el poder de las ideas basadas en la ciencia y en la evidencia. Que cada propuesta emanada de Consejo Nuevo León provenga de una investigación exhaustiva y un análisis riguroso.

Este Plan Estratégico es la piedra angular de una apuesta por la planeación a largo plazo. Esperamos que ofrezca dirección a la conducción del Estado, ayude a tomar las mejores decisiones e impulse el logro de sus objetivos.

Afortunadamente, Gobierno, sector privado, academia y sociedad civil de Nuevo León comparten en unidad el compromiso de planear a largo plazo y diseñar las mejores políticas públicas posibles.

La institucionalización de una participación ciudadana inteligente, propositiva y colaborativa pretende legarle a Nuevo León una certidumbre que trascienda coyunturas y ciclos de cambio político, brindando a las autoridades emanadas de procesos democráticos una hoja de ruta consensuada por la ciudadanía.

Este Plan refleja la firme intención de la sociedad neoleonesa de no dejar atrás a ninguna y ninguno de sus integrantes, de defender las libertades que nos han forjado y nos definen, y de impulsar las reformas de fondo que necesitamos.

En Nuevo León la calidad de vida no se deja al azar: se diseña con ingeniería de futuro.

Jesús Viejo González

Introducción



Nuevo León Mañana es el Plan Estratégico que busca hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir, siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 impulsada por Naciones Unidas. Es la guía para que el Estado

emprenda acciones y proyectos orientados a garantizar el bienestar de todas las personas.

La Visión que motiva los objetivos de este Plan es:

VISIÓN

Hacer de Nuevo León un estado líder con niveles sostenibles de desarrollo económico, social, humano y ambiental garantizando así el bienestar de todos sus habitantes. Esto se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental será comparable al de países desarrollados.



Esta Visión fue aprobada en consulta pública en 2016, en el contexto de la publicación original del Plan Estratégico. Lo que aquí se presenta es una revisión actualizada, ampliada y mejorada de los contenidos publicados entonces.

Para esta nueva versión del Plan, cientos de personas de la academia, el sector privado, la sociedad civil y del Gobierno contribuyeron con su tiempo e ideas a identificar las principales problemáticas estatales, proponer soluciones y validar los mecanismos para medir el progreso en cada una de ellas.

Durante este proceso, el Consejo Nuevo León fue asesorado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas (LNPP) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

¿Cómo es el Nuevo León de 2030? Los planteamientos in-

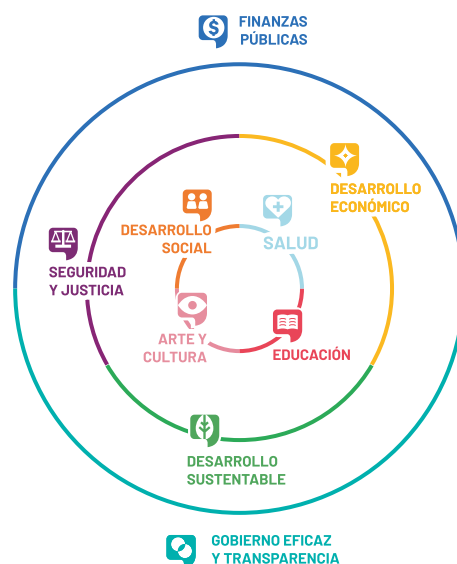
cluidos en este Plan buscan que sea un estado donde todas las personas cuenten con oportunidades de desarrollo. Que en 2030 tenga un sistema educativo que prepare a la infancia y a la juventud para el futuro y un sistema de salud que atienda oportunamente las necesidades de la población.

Asimismo, que el desarrollo económico sea pujante, innovador e incluyente. Que cada comunidad esté mejor conectada entre sí y con el mundo; que el aire sea más limpio y los espacios públicos y áreas verdes sean más abundantes. Que las personas sientan seguridad tanto en sus casas como en las calles y sepan que el Gobierno trabaja para ellas cuidando sus recursos.

Primero, los ejes de Gobierno Eficaz y Transparencia junto con Finanzas Públicas se refieren al marco institucional y los recursos materiales necesarios para hacer viable el cumplimiento de los demás objetivos del Plan.

La segunda parte, comprendida por Desarrollo Sustentable, Desarrollo Económico y Seguridad y Justicia, abordan los elementos del entorno que facilitan el desarrollo.

La parte final, que abarca los ejes de Desarrollo Social, Salud, Educación y Arte y Cultura están orientados al fortalecimiento de las capacidades de las personas y de la comunidad.



Metodología para el proceso de revisión

Este Plan fue diseñado con base en metodologías que promueven la participación ciudadana y la objetividad en la formulación y priorización de los objetivos y metas a 2030. La revisión del Plan tiene como fin resguardar su actualidad y pertinencia, y está fincada en la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, misma que facultó al Consejo Nuevo León para la publicación, el 1 de abril de 2016, del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.

Para construir esta nueva versión, además de una investigación documental exhaustiva, y de la opinión técnica de especialistas e integrantes de la academia, se hizo un amplio esfuerzo por recabar e incluir las aportaciones de diversos sectores de la ciudadanía. A continuación, se desglosan las características, etapas y resultados de este proceso.

A. Antecedentes: el Plan Estratégico en 2015



Desde su origen, la metodología del Plan Estratégico se enfocó en incentivar la participación ciudadana y promover la colaboración intersectorial en el proceso de planeación de políticas públicas. La metodología del primer ejercicio realizado en 2015 consistió en las siguientes etapas: 1) definición de aspiración, 2) análisis de la situación actual, 3) priorización de áreas de oportunidad, y 4) definición de las líneas estratégicas¹.

Con el propósito de identificar las necesidades de las y los neoleoneses, las distintas comisiones del Consejo Nuevo León entablaron diálogos con múltiples sectores de la sociedad para elaborar un diagnóstico del contexto político, social y económico

del estado a partir de un análisis de las brechas existentes entre la aspiración en determinado problema público y su diagnóstico.

Así, con base en la participación de 600 especialistas del sector público y privado, integrantes de la academia y de la sociedad civil organizada, el proceso de planeación estratégica identificó áreas de oportunidad prioritarias para alcanzar el desarrollo estatal sostenible.

Posteriormente, las 47 áreas de oportunidad con mayor calificación respecto a su alineación con la visión de cada comisión y factibilidad de implementación fueron adoptadas como estratégicas.

¹ En su versión original, la elaboración del Plan Estratégico fue acompañada metodológicamente por McKinsey & Company.

Para cada una se definieron líneas estratégicas, iniciativas y actividades con indicadores y horizontes de tiempo específicos, lo cual fue aprobado por más de 90 % de las 15 000 personas participantes de la consulta pública

realizada en 2016 y, desde entonces, han guiado el monitoreo de las políticas públicas llevado a cabo por el Consejo Nuevo León.

B. Proceso de revisión

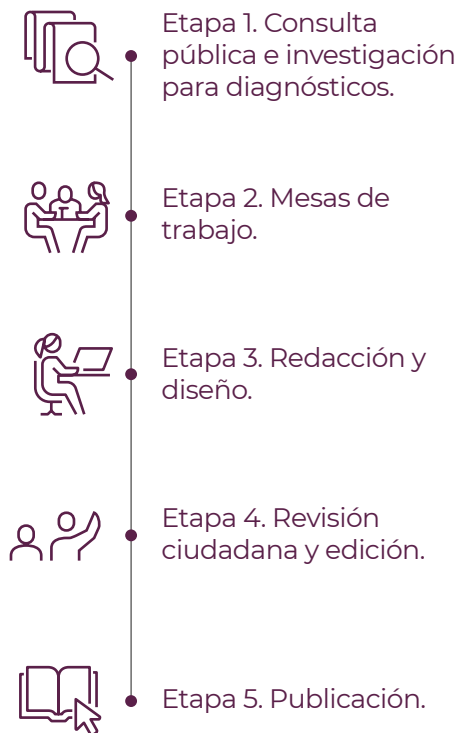
El artículo 20 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León faculta al Consejo Nuevo León para efectuar cada tres años la revisión del Plan Estratégico, con la finalidad de resguardar la pertinencia, factibilidad y eficiencia de los planteamientos del documento de largo plazo, lo que permite adaptar su contenido a los cambios presentados en la realidad legal, económica y social de la entidad.

En este contexto, en 2019 comenzó la revisión del Plan Estratégico a partir de dos procesos. Por un lado, se inició una consulta con la OCDE para la mejora del Plan y su monitoreo, y por otro, empezó una fase de recolección de los insumos necesarios para elaborar la nueva versión del Plan.

En el marco del proyecto de diseño del sistema de monitoreo y evaluación estatal, contratado de manera conjunta por Consejo Nuevo León y el Gobierno del Estado, la OCDE realizó una exhaustiva evaluación del Plan Estratégico publicado originalmente. Concluyó que, si bien la metodología del Plan original reflejaba un gran esfuerzo intersectorial en planeación democrática, había áreas de oportunidad para convertirlo en una guía de acción gubernamental y un mecanismo eficiente para monitorear su desempeño.



PROCESO DE REVISIÓN



Las recomendaciones de la OCDE fueron:

- Fortalecer el diagnóstico y análisis de problemas públicos, utilizando métodos sistemáticos de planeación basados en las propuestas de la teoría de cambio² y en herramientas de inteligencia colectiva³.
- Delimitar las aspiraciones prioritarias con base en una justificación lógica y congruente con las metodologías adoptadas.
- Integrar perspectivas diversas a la reflexión sobre el contexto de cada problema público.
- Transformar las áreas de oportunidad en objetivos estratégicos, con líneas de acción y metas medibles por indicadores cuyas dimensiones cumplan con los criterios del modelo Racer⁴.
- Enfocar y construir líneas estratégicas que sustituyan el planteamiento de proyectos operativos.
- Alinear los objetivos y líneas estratégicas a la visión de cada comisión, además de justificar su elección.
- Explicar en cada sección la relación del Plan Estratégico con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros instrumentos de planeación gubernamentales.

A partir de estas observaciones, el proceso de revisión actualizó los contenidos a los cambios del entorno y mejoró metodológicamente el Plan. Para el diseño

metodológico se contó con la participación del LNPP del CIDE, que propuso las cinco etapas que se explican a continuación.

2 Este método es útil en el diseño de estrategias para resolver problemas públicos debido a que parte de la identificación de estos y sus causas, y contribuye a enfatizar el rol de la colaboración para el logro de metas (Rogers, 2014).

3 La inteligencia colectiva es una inteligencia compartida o grupal que emerge de la colaboración de un grupo de personas. La inteligencia colectiva es el resultado de la sinergia entre: 1) datos-información-conocimiento; 2) software-hardware; y 3) expertos o actores clave (aquellos con nuevas percepciones, así como autoridades reconocidas) que continuamente aprenden para producir conocimiento justo a tiempo a fin de lograr mejores decisiones que estos tres elementos actuando solos (CIDE, 2020, p. 9).

4 El modelo Racer establece que los indicadores deben ser: relevantes para los objetivos; aceptados por los actores clave; creíbles y fáciles de interpretar para personas no expertas; fácilmente monitoreables y contruados a partir de datos disponibles y robustos o validados estadísticamente, que sigan estándares y metodologías reconocidas (DG NEAR, 2016).

CONSULTA PÚBLICA



25 571

personas participaron

5 000

casa por casa con representatividad estadística, socioeconómica, de edad y de género

12 699

en línea

7 872

con el apoyo de Aliados Contigo en sus zonas de atención



ETAPA 1. CONSULTA PÚBLICA E INVESTIGACIÓN PARA DIAGNÓSTICOS.

Tal como se hizo en 2016, previo a la primera publicación del Plan, entre el 1 de marzo y el 19 de abril de 2019 se llevó a cabo una consulta pública en formato de encuesta para identificar cambios en las prioridades de la ciudadanía neoleonesa. Esta encuesta se elaboró a partir de preguntas cerradas y abiertas sobre varios aspectos de los ocho temas centrales del documento de largo plazo.

Con el objetivo de fortalecer la representatividad estadística por región, género y edad, este ejercicio se realizó tanto en línea como de manera presencial en cada región del estado y los nueve municipios principales del área metropolitana de Monterrey (AMM).

En total, se registró una participación de 25 571 personas. El 80 % de las respuestas fueron obtenidas mediante la encuesta en línea y el 20 % fueron resultado del trabajo de los encuestadores presenciales. Esta información representó una primera fotografía de los temas centrales en el estado y fue utilizada para ordenar las prioridades de cada comisión.

Adicionalmente, se efectuó una investigación documental con el apoyo del Tecnológico de Monterrey, la Universidad Autónoma

de Nuevo León, la Universidad de Monterrey, el Colegio de la Frontera Norte y la Facultad Libre de Derecho de Monterrey.

A partir de la estructura del Plan original, de las aportaciones de estas instituciones, de las distintas comisiones y de la investigación del equipo del Consejo Nuevo León se definieron 28 temas de trabajo (que posteriormente aumentarían a 32) y se elaboraron diagnósticos para cada uno de ellos.

ETAPA 2. MESAS DE TRABAJO.

Entre el 16 de enero y el 11 de marzo de 2020 se llevaron a cabo mesas de trabajo intersectoriales para discutir las problemáticas identificadas en la etapa anterior. Con base en el modelo metodológico planteado por el LNPP, el equipo del Consejo Nuevo León coordinó 32 mesas temáticas.

En total participaron 619 especialistas de 270 organizaciones, representantes de las instituciones de educación superior, el Gobierno, el sector privado, la sociedad civil organizada y ciudadanía en general.

La participación tuvo una representación de género equitativa y una representación relativamente equilibrada de los sectores público (37 %), sociedad civil (31 %), academia (22 %) y privado (10 %).

MESAS DE TRABAJO

619  participantes

270  organizaciones representadas

37 % sector público

31 % sociedad civil

22 % academia

10 % sector privado

El uso del enfoque **SMART** (siglas de *specific, measurable, achievable, relevant* y *time-bound*) deriva en objetivos medibles, asignables, realistas y con un marco de tiempo claro para alcanzar los resultados deseados (CIDE, 2020, p. 24).

Esta etapa tuvo tres objetivos específicos:

1. analizar las 32 temáticas prioritarias,
2. identificar las estrategias necesarias para lograr el escenario deseado, y
3. construir una primera aproximación mediante la metodología de la teoría de cambio.

Los problemas públicos son considerados como tales solamente cuando hay un reconocimiento generalizado sobre su existencia y un consenso acerca de su gravedad (Blumer, 1971, p. 302). Esta distinción es importante, pues todas las líneas estratégicas incluidas en el Plan responden a problemas públicos. Por esto, el Consejo Nuevo León integró la mayor cantidad posible de voces al proceso de planeación.

Para cumplir con este propósito, el LNPP recomendó el enfoque de planeación participativa que comprendió dos técnicas para la facilitación de las mesas de trabajo. Primero se construyeron árboles de problemas para entender las causas y efectos de las problemáticas detectadas, y después se utilizó la teoría de cambio para facilitar la identificación de las vías necesarias para llegar al escenario objetivo⁵.

El uso de estas metodologías permitió dimensionar las implicaciones de los problemas públicos y sus soluciones en términos de factores críticos para la toma

de decisiones, tales como viabilidad, beneficios sociales, costos de tiempo, conflictos de interés y consecuencias colaterales.

ETAPA 3. REDACCIÓN Y DISEÑO.

Tras la revisión de los diagnósticos de la primera etapa, además de los ejercicios descritos en la sección anterior, en la tercera etapa se redefinieron las 47 áreas de oportunidad estratégicas del Plan original en los objetivos estratégicos.

Cada uno de los nueve ejes temáticos plantea una aspiración a 2030, de las cuales se desprenden 24 objetivos y 89 líneas estratégicas. En comparación con el Plan anterior, esta nueva versión identifica metas más específicas y factibles. Para medirlas, cada aspiración, objetivo y línea estratégica cuenta con indicadores precisos de fuentes públicas y que permiten comparabilidad con pares y en el tiempo⁶.

Los objetivos estratégicos se elaboraron con el enfoque SMART y considerando el grado de influencia de cada uno en la consolidación de la aspiración. Adicionalmente, se cuidó que estuvieran relacionados con instrumentos de planeación nacionales e internacionales. En esta nueva edición del Plan Estratégico se describe explícitamente la vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

⁵ La teoría de cambio es un método que deriva en vías de acción posibles para alcanzar resultados específicos, a partir de la incorporación de supuestos basados en evidencia concreta, lo cual permite estrategias factibles, con horizonte de largo plazo y flexibilidad para ajustarse a cambios inesperados (Rogers, 2014).

⁶ Ver sección "C. Medición de avances del Plan" en este mismo apartado.

Para valorar la legitimidad, pertinencia y representatividad de los contenidos propuestos en cada capítulo, en la siguiente etapa se realizaron amplios procesos de deliberación. A continuación, se describe la consulta pública general y la revisión con especialistas del Plan Estratégico.

ETAPA 4. REVISIÓN CIUDADANA.

En esta etapa se desarrollaron dos procesos: la presentación del borrador del Plan a la ciudadanía, al igual que la revisión en comisiones y con la administración pública estatal.

I. Plataforma Participa

Se invitó a la ciudadanía en general, a integrantes de las comisiones de Consejo Nuevo León, de la sociedad civil organizada, el sector privado, la academia y de la administración pública estatal a revisar y hacer sugerencias directas en los borradores de los capítulos del Plan.

Se utilizó la plataforma **participa.conl.mx**, que convocó a la participación en dos formatos. El primero consistió en una discusión directa de la ciudadanía sobre la forma, la argumentación e inclusive el contenido teórico y práctico de los borradores. El segundo fue el de posicionamientos institucionales, por medio del cual organizaciones de relevancia local y nacional comentaron sobre la integralidad del Plan, su congruencia y contribución al desarrollo sostenible del estado.

Como resultado, entre el 23 de septiembre y el 7 de octubre fueron recibidos 1 688 comentarios y 30 posicionamientos institucionales.

Todos los comentarios fueron clasificados, analizados, y en los casos pertinentes, incorporados al contenido del Plan. La deliberación sobre la pertinencia de los ajustes se enfocó en su relación con la visión del Plan y la capacidad de la medición de los resultados esperados.

INSTITUCIONES QUE EMITIERON UN POSICIONAMIENTO



MODELO RACER

- R.** Relevantes para los objetivos.
- A.** Aceptados por los actores clave.
- C.** Creíbles y fáciles de interpretar para personas no expertas.
- E.** Fácilmente monitoreables.
- R.** Construidos a partir de datos disponibles y robustos o validados estadísticamente, que sigan estándares y metodologías reconocidas.

II. Revisión en comisiones y con la administración pública estatal

Cada borrador fue presentado a las comisiones y subcomisiones del Consejo Nuevo León y a sus respectivas contrapartes en la administración pública estatal para ser comentado y analizado colectivamente. A partir de estas sesiones, se evaluó la factibilidad de los planteamientos considerando las competencias gubernamentales y las sugerencias de especialistas en cada una de las áreas del Plan.

Así, con los insumos derivados de la participación de las y los comisionados y de la administración pública se completó el proceso de revisión y se realizó la edición de los capítulos temáticos.

ETAPA 5. PUBLICACIÓN.

El borrador final fue presentado al pleno del Consejo Nuevo León para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado. La nueva versión del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 es el producto de una revisión profunda, consensuada y democrática.

C. Medición de avances del Plan

La medición del avance en cada una de las aspiraciones, objetivos y líneas estratégicas del Plan tiene el propósito de ofrecer a la ciudadanía una noción clara de la situación de los temas prioritarios estatales, y también de servir como instrumento para el Gobierno en un proceso de mejora continua.

El Plan contiene dos tipos de indicadores. Para el monitoreo y evaluación de las aspiraciones y los objetivos, se asignaron indicadores de impacto y de resultado a cada uno⁷. Para el análisis de las líneas estratégicas, se utilizaron indicadores de gestión⁸.

La selección de indicadores fue resultado de un proceso de valoración. Se procuró utilizar los indicadores propuestos para monitorear el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y las variables enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de facilitar las comparaciones a nivel nacional e internacional.

Cuando no se encontraron indicadores con información suficiente, se eligieron alternativas cuyas propiedades cumplieran con el modelo RACER. En la medida de lo posible, se escogieron aquellos indicadores cuyo origen

⁷ Los indicadores de impacto evalúan la contribución de la estrategia planteada al objetivo, y los de resultado evalúan el cumplimiento con base en los resultados directos.

⁸ Los indicadores de gestión miden la forma en que bienes y servicios son generados y entregados (CIDE, 2020, p. 80).



estuviera anclado a fuentes de información públicas y de reconocida reputación.

Asimismo, para asegurar la disponibilidad de los indicadores de interés se llevaron a cabo sesiones consultivas con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) e investigaciones de diversas fuentes de información.

Cada indicador fue evaluado según la categorización, por su calidad, utilizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2018) en el monitoreo de la Agenda 2030⁹. No se seleccionó ninguno que no contara con una metodología clara y bien establecida.

La validación de los indicadores propuestos y la definición de sus metas se dieron mediante un proceso de inteligencia colectiva¹⁰ propuesto por el LNPP. Para este ejercicio se convocó a especialistas en medición de cada temática provenientes de

organizaciones de los cuatro sectores –academia, sector público, sector privado y sociedad civil– tanto a nivel local como nacional. En total, participaron 85 personas de más de 25 instituciones

El proceso tuvo dos etapas. En la primera se examinó la pertinencia de cada indicador y se sugirieron alternativas. En la segunda se señalaron las metas para cada indicador¹¹. En la definición de todas se contemplaron dos escenarios para 2030, uno conservador y uno optimista, de forma que el cumplimiento es un rango, más que un nivel específico.

Para monitorear los indicadores contenidos en el Plan se utilizará una plataforma que mostrará los datos de Nuevo León, su comparativa con otras entidades federativas y su evolución en el tiempo. Además, toda la información es transparente, de libre acceso y está disponible en formato descargable.

9 La ONU califica a sus indicadores, según su calidad y cualidades metodológicas, agrupándolos en distintas categorías. En el nivel 1, incluye los indicadores con metodologías claras y estándares establecidos, cuya información es generada regularmente. En el nivel 2, a aquellos con metodologías claras, pero con información limitada o irregular. Finalmente, en el nivel 3 categoriza los indicadores cuyos estándares no fueron definidos o que todavía están en proceso de desarrollo.

10 Las técnicas de inteligencia colectiva tienen el objetivo de facilitar la interacción entre un grupo de participantes para el logro de un propósito común, favoreciendo el consenso y la toma de decisiones respecto a una temática compleja (Nesta, 2019).

11 Se utilizaron dos metodologías para este ejercicio. Para la primera etapa, se utilizó el método Delphi, el cual es una forma de recolectar y sintetizar opiniones expertas sobre temas de interés a partir de preguntas organizadas secuencialmente (González, Gándara y Villela, p. 732). Para la segunda, se aplicó el método de expert elicitation, que busca integrar las estimaciones de un grupo de especialistas al analizar la distribución y probabilidad de respuestas (Colson y Cooke, 2018, en CIDE, 2020, p. 6).

Marco conceptual

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU propone un modelo de desarrollo incluyente, equitativo y sostenible como base para el bienestar de las personas en el presente y a futuro.

Los ODS incluidos en este documento tienen como meta poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado en 2030.

Esta Agenda es una oportunidad para focalizar los esfuerzos y cooperación de los diversos sectores a nivel mundial, nacional y estatal, para promover la inclusión y equidad en un marco de derechos basado en los siguientes 17 ODS:



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 está enmarcado en este concepto de desarrollo y pone al centro el bienestar de las personas a partir del acceso equitativo a oportunidades, educación y servicios de salud de calidad.

El Plan propone la construcción de una economía próspera y una sociedad segura con un medio ambiente sano, a partir de un Gobierno de calidad y finanzas públicas sanas.

El premio nobel de Economía Amartya Sen (1993) define el bienestar como la libertad que tiene cada persona para elegir qué ser y qué hacer en su vida. Es decir, partiendo de las características individuales, origen y circunstancias socioeconómicas, qué capacidades tienen las personas para desarrollar la vida que desean.

Estas capacidades son los recursos, actividades y condiciones con las que cuenta o tiene acceso una persona para vivir la vida que desea (Sen, 1993). Por ejemplo, los alimentos son un recurso y el acceso a una alimentación adecuada es una condición que permite que las personas posean la capacidad de adquirir conocimientos y habilidades. Esto a su vez, resulta en acceso a otras actividades valiosas que en conjunto contribuyen a su desarrollo personal.

La relación entre las características individuales de las personas y sus capacidades muchas veces

está determinada por su acceso a las actividades y condiciones de vida que hacen posible su desarrollo. Para procurar el bienestar de la población se necesita que toda persona, independientemente de sus características, tenga acceso a las mismas oportunidades.

Por lo cual, para el desarrollo del estado, este Plan visibiliza la diversidad de necesidades con base en la identificación de grupos socialmente vulnerables: personas infantiles y adolescentes, adultas mayores, migrantes, con discapacidad, indígenas, mujeres y poblaciones LGBTTTIQ+¹².

Ampliar las capacidades de las personas requiere resolver los principales problemas públicos identificando cómo se relacionan entre sí (Arnold, 2015). Por ejemplo, la prevalencia de enfermedades respiratorias se relaciona con la genética y los hábitos de salud, pero también con la calidad del aire. El desarrollo sostenible estatal solo puede lograrse a partir de una visión integral, que atienda las relaciones entre las problemáticas, asegurando el bienestar de las personas en la actualidad y a futuro.

Por eso, cada apartado temático del Plan Estratégico muestra un diagnóstico sobre la problemática desde la perspectiva del bienestar para las personas y los factores que lo limitan.

Principios

Se identificaron 10 principios transversales para guiar el proceso de planeación. Si bien éstos no necesariamente se abordan de manera explícita en los nueve capítulos temáticos, se les menciona aquí por considerar que su observancia es importante en la implementación y logro de los objetivos reunidos en este Plan.

Estos principios fueron definidos con base en cuatro insumos: a) el artículo 3 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, b) diversos derechos contenidos en la Constitución y leyes secundarias locales, c) los principios consignados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y d) las opiniones vertidas en las mesas de trabajo realizadas para la revisión del Plan Estratégico.



Identidad

La identidad es el conjunto de características particulares que distinguen a un grupo de personas. Implementar políticas públicas que reconozcan y atiendan la diversidad de identidades favorece la integración y participación de la ciudadanía, al igual que la cohesión social y la paz, todos elementos deseables de una democracia (UNESCO, 2001).

En Nuevo León, el Estado puede contribuir a que cada acción gubernamental promueva el desarrollo y expresión de las identidades personales y colectivas. Esto incluye desde el diseño de los procesos administrativos hasta políticas públicas; por ejemplo, adecuar trámites para mexicanos cuya lengua materna no sea el español y facilitar a migrantes extranjeros el acceso al sistema educativo.



Derechos humanos

Los derechos humanos son “el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona” (CNDH, 2020).

En Nuevo León esta perspectiva debe abarcar desde la atención a carencias existentes, como la vivienda y la alimentación, hasta la forma en que se desarrollan los procesos administrativos y la toma de decisiones públicas.

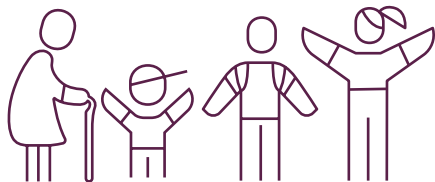
En los planteamientos contenidos en este Plan se reconoce que todos los derechos humanos son “universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí” (OACNUDH, 2013).



Perspectiva de género

La perspectiva de género plantea que las preocupaciones y experiencias de mujeres, hombres y poblaciones LGBTTTIQ+ sean tomadas en cuenta en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas públicas (ONU, 1997). Con esto, se contribuye a rectificar las desigualdades existentes y a procurar que las soluciones sean equitativas para toda la ciudadanía.

En Nuevo León, niñas y mujeres sufren mayores índices de violencia, discriminación y disparidad, por ejemplo, en empleo e ingresos. Por ello, en este Plan se enfatizan líneas estratégicas particulares con dicha perspectiva, con el propósito de atender las problemáticas específicas que enfrentan los grupos socialmente vulnerables.

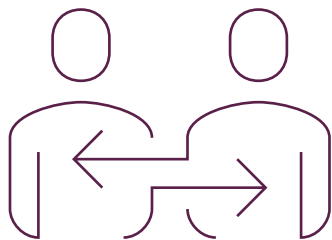


Participación ciudadana

La participación ciudadana agrupa a todos los medios por los cuales la ciudadanía incide en los procesos de política pública: integración, propuesta, control y evaluación de los procesos de decisión (CLAD, 2010).

Involucra tanto esfuerzos formales, como la generación de iniciativas de ley por parte de organizaciones de la sociedad civil, hasta acciones cotidianas como el monitoreo y la discusión de las decisiones del Gobierno.

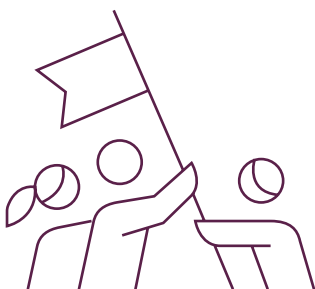
Este principio es necesario para construir políticas públicas inclusivas que representen los intereses y necesidades de toda la ciudadanía (OCDE, 2015, p. 33). En el caso de Nuevo León, aunque ya existe una ley en la materia, está pendiente su reglamentación.



Alianzas para el desarrollo sostenible

En línea con el ODS 17 y considerando que el desarrollo sostenible es multifactorial, la formación de alianzas entre quienes son parte de la sociedad es importante para lograr los resultados deseados. Alinear las metas del Plan Estratégico con las metas nacionales e internacionales incrementa las posibilidades de crear una eficaz sinergia de esfuerzos.

En congruencia con el contenido del presupuesto de egresos de la entidad, el Plan Nacional de Desarrollo y los compromisos del Gobierno federal con la Agenda 2030, el Plan Estratégico multiplica estos esfuerzos.



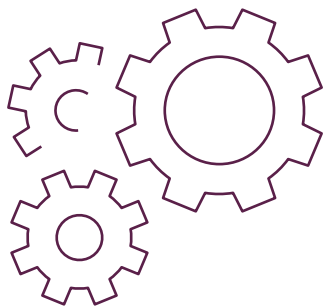
Resiliencia

La resiliencia es la habilidad que posee un sistema, comunidad o sociedad expuestos a riesgos para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera eficiente y oportuna (UNDRR, 2011, p. 3).

Esto implica erradicar las amenazas existentes y también reconstruir, asimilar y evolucionar a nuevas prácticas que se ajusten

mejor al presente. La resiliencia permite enfrentar problemas inmediatos y prevenir futuros conflictos.

La resiliencia del Gobierno estatal debe manifestarse tanto en su capacidad financiera como de gestión y de innovación gubernamental, ante situaciones tan diversas que van desde cambios institucionales federales hasta fenómenos naturales.



Desarrollo regional

El principio de desarrollo regional busca la implementación de proyectos y políticas focalizadas en las particularidades de cada entorno, reconociendo la distribución desigual de la riqueza entre regiones (OCDE, 2014). En Nuevo León, el AMM concentra oportunidades de desarrollo y altos niveles de bienestar, mientras que en otras regiones del estado prevalece la precariedad.

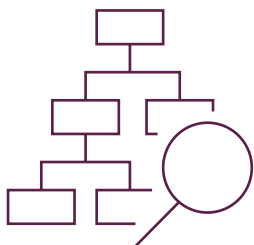
La aplicación de la perspectiva de desarrollo regional contribuye a que las políticas públicas reflejen las características de cada región y a que las soluciones propuestas deriven en estrategias que fortalezcan las capacidades locales de las regiones más vulnerables, promuevan los vínculos entre el centro y la periferia, y fomenten un ambiente con oportunidades equitativas de desarrollo.



Integralidad de las políticas públicas

La integralidad de las políticas públicas se refiere a que las problemáticas públicas no ocurren de forma aislada, sino relacionadas entre sí. Es importante que cada política considere el impacto colateral que puede suscitar en otras (ONU, 2015). En conjunto, cada objetivo y línea estratégica debe abonar al desarrollo sostenible del estado.

En este sentido, el Gobierno del Estado debe adoptar prácticas que fortalezcan su capacidad de manejar sistemáticamente la coordinación de las políticas implementadas, el monitoreo de su avance y la evaluación de su impacto. Esto incluye involucrar eficazmente a los demás Poderes del Estado, Legislativo y Judicial, al igual que a los órdenes de Gobierno municipal y federal.

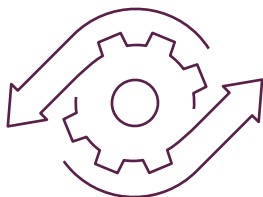


Independencia técnica

La independencia técnica es la capacidad de las y los servidores públicos para ejercer de manera autónoma los procesos de planeación y evaluación, sin depender de la injerencia de grupos de interés.

Mediante el diseño de políticas basadas en evidencia se busca la priorización de aquellos proyectos que atiendan las problemáticas públicas. Estos factores permiten diseñar políticas públicas más efectivas y orientar los recursos a las necesidades identificadas (OCDE, 2017).

En Nuevo León, al no existir un servicio civil de carrera, la capacitación de administradores públicos, a la par que la investigación a profundidad y conducción de procesos de transparencia, rendición de cuentas y presupuesto basado en resultados, contribuyen a cumplir este principio.



Innovación

La innovación consiste en la introducción de prácticas creativas y novedosas en las formas de planeación, interpretación, implementación y evaluación de procesos y resultados. Particularmente, la innovación para el desarrollo involucra identificar soluciones efectivas para resolver las problemáticas públicas (PNUD, s. f.).

La innovación en Nuevo León debe abordar tanto procesos de gestión administrativa, como los trámites, hasta mecanismos de transparencia y acceso a la información, con el fin de hacer al Gobierno más cercano, más eficiente y más sencillo en sus interacciones con la ciudadanía.

Cómo usar este Plan Estratégico



El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 compila una serie de estrategias relevantes para consolidar el desarrollo sostenible de la entidad. Para esto, define metas, indicadores y facilita el monitoreo y evaluación de los resultados esperados.

El Plan está diseñado para ser leído de principio a fin o por secciones individuales. Para consultar la versión resumida de los contenidos del Plan, se recomienda ir a la sección **Temas centrales, aspiraciones, objetivos y líneas estratégicas** (p. 24).

Para contextualizar cada uno de los temas a la realidad del Nuevo León de 2020, se cuenta con el apartado **Radiografía de Nuevo León** (p. 32), que muestra los principales indicadores demográficos y económicos de la entidad.

Para conocer el significado de algún acrónimo, sigla o término especializado, se sugiere consultar la sección de **Siglas y acrónimos**, al igual que el **Glosario de términos** incluido en el apartado de **Anexos** del Plan (p. 338).

El documento contiene nueve ejes temáticos con la siguiente estructura:

- Introducción que resume y enmarca las problemáticas identificadas.
- Diagnóstico que explora las problemáticas más acentuadas en el área.
- Definición de problemas públicos.
- Presentación de:

De esta manera, los lineamientos de este documento también deben ser interpretados como parámetros para evaluar el desempeño del Gobierno estatal, además de como herramienta para incidir en las políticas públicas y asegurar una rendición de cuentas transparente, eficiente y oportuna.



- **Aspiraciones.** Son los escenarios ideales visualizados como el fin último, deseable y posible que se busca consolidar para 2030.



- **Objetivos.** Son los resultados concretos necesarios que deben reforzarse para completar cada aspiración.



- **Líneas estratégicas.** Son las directrices que deben emprenderse para lograr los propósitos deseados.



- **Metas.** Son los resultados cuantitativos esperados a partir de los cuales se mide el progreso de las aspiraciones, objetivos y líneas estratégicas.

Temas centrales, objetivos y líneas estratégicas

Temas centrales¹³



1. Combatir el delito común, de alto impacto y del crimen organizado.



2. Mejorar la calidad del transporte, el espacio público y la vida urbana.



3. Generar empleos bien remunerados impulsando el crecimiento económico.



4. Transparentar el uso de recursos públicos, combatir y sancionar la corrupción.



5. Incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad.



6. Desarrollo y bienestar social para todos.



7. Cultura, valores y participación ciudadana como motor del desarrollo humano.



8. Extender la esperanza de vida saludable.

¹³ Jerarquizados por la población de Nuevo León en la consulta pública de 2019.

Aspiraciones, objetivos y líneas estratégicas



FINANZAS PÚBLICAS

Nuevo León contará con amplio margen de maniobra financiera para enfrentar sus retos futuros, sin perjuicio de la sostenibilidad de sus finanzas públicas.

- 1. Fortalecer la capacidad financiera del Estado para que pueda enfrentar sus retos futuros.**
 - 1.1 Fortalecer la capacidad de generar recursos propios.
 - 1.2 Aumentar la eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público.
 - 1.3 Usar la capacidad de endeudamiento de manera prudente, responsable y sostenible.
 - 1.4 Aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos federales y propios.



GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENCIA

Asegurar la integridad, honestidad y el buen desempeño en el servicio público a través de un sistema de rendición de cuentas eficaz y transparente.

- 1. Fortalecer las instituciones públicas en responsabilidad, eficacia e inclusión.**
 - 1.1 Asegurar el diseño e implementación de políticas públicas incluyentes, participativas y representativas que respondan a las necesidades de las personas.
 - 1.2 Garantizar una administración pública responsable, capaz y que atienda oportuna y adecuadamente a la ciudadanía.
 - 1.3 Lograr que los trámites sean necesarios, eficientes y eficaces.
- 2. Asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.**
 - 2.1 Promover la transparencia proactiva.
 - 2.2 Reducir considerablemente la corrupción en todas sus formas.
 - 2.3 Asegurar la reparación de los daños a la hacienda pública.
- 3. Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.**
 - 3.1 Producir y compartir información y conocimiento accesibles a todas las personas sobre cómo ejercer la participación ciudadana.
 - 3.2 Desarrollar competencias para la participación ciudadana de todas las personas.
 - 3.3 Diseñar espacios e instrumentos para acercar la participación ciudadana a la población.



DESARROLLO ECONÓMICO

Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y equitativo mediante un clima propicio para la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la generación de empleos formales, de calidad y bien remunerados, y oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.

1. Lograr el trabajo de calidad para todas las personas, considerando a los grupos socialmente vulnerables.

- 1.1 Proteger los derechos laborales de todas las personas.
- 1.2 Facilitar el desarrollo de capacidades y competencias de las personas para el empleo.
- 1.3 Promover las condiciones necesarias en el ecosistema económico para garantizar empleos bien remunerados.

2. Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mipymes en Nuevo León.

- 2.1 Facilitar la apertura y operación de negocios.
- 2.2 Aumentar las capacidades de gestión y desarrollo institucional en las mipymes.
- 2.3 Facilitar la inclusión financiera para las mipymes.
- 2.4 Promover la integración de las mipymes en las cadenas productivas.

3. Impulsar la innovación y el emprendimiento para el crecimiento económico y bienestar.

- 3.1 Incrementar y facilitar el acceso a oportunidades y capacidades para la innovación, ciencia y tecnología.
- 3.2 Impulsar sectores con altos niveles de innovación y desarrollo científico y tecnológico.
- 3.3 Promover la generación de capital humano con enfoque en innovación, ciencia y tecnología.

4. Reducir las desigualdades entre regiones del estado.

- 4.1 Impulsar el desarrollo de acuerdo con el potencial de cada región.
- 4.2 Apoyar los vínculos económicos y sociales positivos entre las regiones.



DESARROLLO SUSTENTABLE

Nuevo León brindará igualdad de acceso a oportunidades al contar con servicios públicos e infraestructura de calidad, en un medio ambiente limpio que garantice la calidad de vida y convivencia armónica para sus habitantes.

1. Asegurar una planeación y gestión urbana que posibilite comunidades compactas, articuladas y diversas.

- 1.1 Impulsar un modelo de gobernanza metropolitana integral y sostenible.
- 1.2 Diseñar ciudades que sean accesibles, inclusivas y conectadas.
- 1.3 Integrar un sistema de parques y espacios públicos que garantice el acceso a toda la población, su contribución a la gestión medioambiental y facilite su movilidad sustentable.
- 1.4 Gestionar el territorio a través de las necesidades de las diferentes regiones del estado y su integración entre ellas.

2. Asegurar un sistema de movilidad no motorizada y de transporte público integrado, seguro, rápido y económico que incentive su uso.

- 2.1 Incrementar la utilización integrada del transporte público y medios no motorizados incluyentes, asequibles y seguros para todas las personas usuarias.
- 2.2 Eficientar la gestión logística de transporte de bienes.

3. Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.

- 3.1 Proteger la biodiversidad, restaurar las áreas naturales protegidas y la interacción entre el espacio público urbano y el natural.
- 3.2 Mejorar la seguridad hídrica y una gestión y manejo eficiente del agua.
- 3.3 Incrementar la recuperación, reúso y reciclaje de residuos sólidos, y reducir al mínimo su disposición final.
- 3.4 Mejorar la gestión de la calidad del aire para proteger la salud de las personas.

4. Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.

- 4.1 Fomentar el uso de las energías limpias asegurando la transición hacia los combustibles limpios y mitigación del cambio climático.
- 4.2 Mejorar la eficiencia energética en los distintos sectores, fomentando un consumo responsable de los energéticos más pertinentes.
- 4.3 Reducir la vulnerabilidad de la población y ecosistemas a los efectos del cambio climático.



SEGURIDAD Y JUSTICIA

Nuevo León será un estado seguro, en el que se proteja la integridad de las personas y su patrimonio como la base de la libertad y el desarrollo pleno de sus habitantes, dentro del concepto de respeto a la legalidad, los derechos humanos y una vida libre de violencias.

1. Asegurar la prevención y el combate de las violencias y el delito a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

- 1.1 Consolidar un servicio profesional de carrera en la Policía estatal para la reacción y prevención del delito.
- 1.2 Mejorar y garantizar la suficiencia de infraestructura, equipamiento y capacidad de gestión de la Policía estatal para la reacción y prevención del delito.
- 1.3 Fortalecer la estructura de inteligencia policial y análisis delictivo para la prevención del delito.
- 1.4 Consolidar la coordinación entre los actores relevantes del sistema de seguridad pública estatal.
- 1.5 Desarrollar una estrategia integral de prevención coordinada con los municipios.

2. Garantizar a la ciudadanía el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables de la procuración e impartición de justicia.

- 2.1 Promover y facilitar la denuncia del delito.
- 2.2 Consolidar el servicio profesional de carrera de Ministerios Públicos y Fiscalía.
- 2.3 Aumentar las capacidades de investigación de las Policías para ampliar la capacidad persecutora de los fiscales y del Ministerio Público.
- 2.4 Fortalecer la inteligencia para la persecución del delito.
- 2.5 Asegurar un proceso de impartición de justicia transparente y eficaz.
- 2.6 Diseñar, implementar y evaluar una política de persecución penal.
- 2.7 Garantizar mecanismos de atención a grupos socialmente vulnerables.

3. Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad.

- 3.1 Garantizar la gobernabilidad en los centros penitenciarios para favorecer la reinserción social.
- 3.2 Proveer servicios adecuados y suficientes para la reinserción social en internamiento.
- 3.3 Promover un proceso de reinserción suficiente y adecuado para grupos socialmente vulnerables en internamiento (inimputables, adolescentes, niñas y niños, personas migrantes, en situación de calle, con adicciones).
- 3.4 Fortalecer el proceso de seguimiento y acompañamiento pospenal.



DESARROLLO SOCIAL

Nuevo León estará integrado por una sociedad incluyente, compasiva y participativa en la que todos gozarán de altos niveles de calidad de vida. Esto se logrará a través de la promoción de la cultura y valores, así como del desarrollo de habilidades y herramientas innovadoras que permitan, en conjunto, empoderar a los individuos, erradicar la pobreza y ofrecer atención especial a los grupos más vulnerables.

- 1. Reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad entre las personas.**
 - 1.1 Reducir la proporción de personas que viven en situación de pobreza y con carencias sociales.
 - 1.2 Eliminar la pobreza extrema, con especial énfasis en la alimentaria.
 - 1.3 Reducir la desigualdad estatal, específicamente en la brecha de ingresos y riqueza.
- 2. Garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, sin distinción por su condición económica, de salud, de movilidad, género, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, origen étnico, religión u otras condiciones.**
 - 2.1 Eliminar todo tipo de discriminación, con especial énfasis en la institucional.
 - 2.2 Desarrollar una cultura de inclusión social.
- 3. Asegurar la igualdad de género y eliminar cualquier forma de violencia en contra de las mujeres y niñas.**
 - 3.1 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.
 - 3.2 Garantizar el acceso de las mujeres a capital económico.
 - 3.3 Prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en los ámbitos público y privado.



SALUD

Nuevo León colocará la salud de sus habitantes en el centro de sus prioridades e incrementará la esperanza de vida a nivel de los países de la OCDE para que las personas en Nuevo León puedan vivir más y mejor.

- 1. Impulsar conductas y ambientes con oportunidades para vivir una vida saludable.**
 - 1.1 Promover la responsabilidad individual hacia estilos de vida saludables que incluyan el autocuidado.
 - 1.2 Garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de la salud.
 - 1.3 Consolidar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en ambientes públicos y privados.



2. Asegurar a las personas acceso a servicios de salud oportunos y de calidad.

- 2.1 Contar con insumos, infraestructura, recursos humanos y servicios accesibles para todas las personas.
- 2.2 Fomentar la calidad y seguridad de las y los pacientes en los servicios de salud de acuerdo con las necesidades de la población.
- 2.3 Promover la atención plena en salud materna y el desarrollo integral de la primera infancia.
- 2.4 Facilitar la detección, diagnóstico y tratamiento oportunos, principalmente en las condiciones de salud prioritarias.

Nuevo León ofrecerá educación de calidad, incluyente y de equidad que servirá de motor de cambio y permitirá que toda la población neoleonesa se supere y alcance la plenitud bajo el funcionamiento de un sistema educativo de clase mundial.

1. Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.

- 1.1 Asegurar el acceso a la educación en los niveles básico y medio superior, con especial énfasis en los grupos socialmente vulnerables.
- 1.2 Impulsar la permanencia y el éxito académico en la educación obligatoria, especialmente en el nivel medio superior.

2. Asegurar que todos los y las estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para el desarrollo pleno de su potencial en su vida.

- 2.1 Asegurar que las poblaciones infantil y joven ejerzan su derecho a una educación integral de calidad.
- 2.2 Fomentar el compromiso de padres, madres y personas tutoras en la educación de hijas, hijos o infantes bajo su tutela.
- 2.3 Asegurar la empleabilidad de los y las jóvenes en el sector productivo con programas pertinentes y de calidad.

3. Contar con un sistema educativo de clase mundial, innovador y competitivo.

- 3.1 Fomentar el desarrollo profesional permanente de las capacidades y competencias del personal docente y directivo.
- 3.2 Asegurar que las escuelas tengan la infraestructura y equipamiento necesarios.



ARTE Y CULTURA

Nuevo León impulsará la cultura y las artes como elementos clave para el desarrollo humano, social y económico. A través de una gestión integral e innovadora fomentará la educación en las artes, la estimulación de la creatividad, la difusión de la diversidad cultural y sus expresiones, además del incremento de la investigación, preservación y divulgación del patrimonio cultural del estado.

1. Garantizar el ejercicio de los derechos culturales para toda la población de Nuevo León.

- 1.1 Fomentar la articulación del sector cultural.
- 1.2 Reconocer el sector cultura como detonante del desarrollo económico y otorgar los recursos suficientes.
- 1.3 Generar condiciones y apoyo para el desarrollo de la economía creativa.
- 1.4 Desarrollar oportunidades de expresión creativa para la ciudadanía y apoyar sus propias iniciativas.
- 1.5 Rescatar, preservar y divulgar el patrimonio cultural del estado.
- 1.6 Fortalecer e impulsar las culturas comunitarias y de barrio para generar cohesión social y convivencia ciudadana.
- 1.7 Fortalecer e impulsar los festivales culturales convirtiéndolos en referentes nacionales de construcción ciudadana.
- 1.8 Fortalecer la difusión de la oferta cultural del estado.
- 1.9 Potenciar las posibilidades de expresión creativa y difusión cultural a través de las plataformas digitales.
- 1.10 Elevar la calidad y diversificar la oferta de formación artística en la educación básica.
 - 1.11 Generar programas no escolarizados de formación lectora, cultura escrita y desarrollo de habilidades artísticas.
 - 1.12 Promover el desarrollo y la profesionalización de artistas, creadores e intelectuales considerando oportunidades desde la perspectiva de género.
 - 1.13 Impulsar los derechos humanos desde la expresión artística con perspectiva de género.

Radiografía de Nuevo León

El desarrollo económico y social de Nuevo León sobresalen a nivel nacional y han vuelto al estado un polo de atracción para muchas personas que buscan mejorar su calidad de vida. Sin embargo, se mantienen inequidades en la distribución del desarrollo entre las regiones y entre las personas.

Para mantener una economía pujante se deben también generar condiciones sociales equitativas lo cual contribuirá a lograr la visión de este Plan.

Demografía

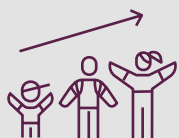


Población del estado
5 784 442 (2020)

7.º estado con mayor población en el país (2020).

Migración

Entre 2010 y 2020, la población creció **24.3 %**, principalmente porque el saldo neto migratorio fue positivo en el mismo periodo. Aproximadamente **1 de cada 4 personas** residentes en el estado no nació en NL.



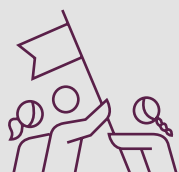
Pirámide poblacional

Para 2050, la mayor parte de la población tendrá entre **29 y 59 años**; en la actualidad la mayoría se encuentra entre 0 y 30 años (2020).



Grupos socialmente vulnerables (2020)

- 50 %** Mujeres
- 29 %** Niñas, niños y adolescentes
- 24 %** Personas migrantes
- 11 %** Personas adultas mayores
- 2.8 %** Personas indígenas
- 3.8 %** Personas con discapacidad
- 2 %**¹ Personas LGBTTTIQ+



Economía



Aportación al PIB nacional no petrolero
3.º lugar (2020)



Principal actividad económica

Servicios, que aportan **65.6 %** del PIB estatal (2020).



Las industrias manufactureras aportan **23.3 %** del PIB estatal (2020).



Inversión extranjera directa

Segundo estado receptor y las industrias manufactureras son el principal sector en el que se invierte (2020).



Balanza comercial

NL es principalmente exportador. Desde 2013, las exportaciones han sido mayores que las importaciones.



Población económicamente activa

60.9 % del total (2020).

1

Estimaciones nacionales para 2018.

Regiones de Nuevo León²

Región centro periférica

Abasolo
Cadereyta Jiménez
El Carmen
Ciénega de Flores
Doctor González
General Zuazua
Hidalgo
Higueras
Marín
Mina
Pesquería
Salinas Victoria
Santiago

Área metropolitana de Monterrey (AMM)

Apodaca
García
General Escobedo
Guadalupe
Juárez
Monterrey
San Nicolás de los Garza
San Pedro Garza García
Santa Catarina

Región sur

Aramberri
Doctor Arroyo
Galeana
General Zaragoza
Iturbide
Mier y Noriega
Rayones

Región norte

Agualeguas
Anáhuac
Bustamante
Lampazos de Naranjo
Parás
Sabinas Hidalgo
Vallecillo
Villaldama

Región oriente

Cerralvo
China
Doctor Coss
General Bravo
General Treviño
Los Aldama
Los Herreras
Los Ramones
Melchor Ocampo

Región citrícola

Allende
General Terán
Hualahuises
Linares
Montemorelos



2 La división regional se basa en criterios fisiográficos, los límites político-administrativos, especializaciones económicas de los municipios, comportamiento demográfico y regional, condiciones migratorias y comunicaciones y cercanía con polos de desarrollo (Programa Estatal de Desarrollo Urbano Nuevo León 2030).



Finanzas Públicas

CÓMO ESTÁ NUEVO LEÓN HOY



A 2019, Nuevo León recibe **27** centavos de cada peso que envía a la federación.

En contraste,



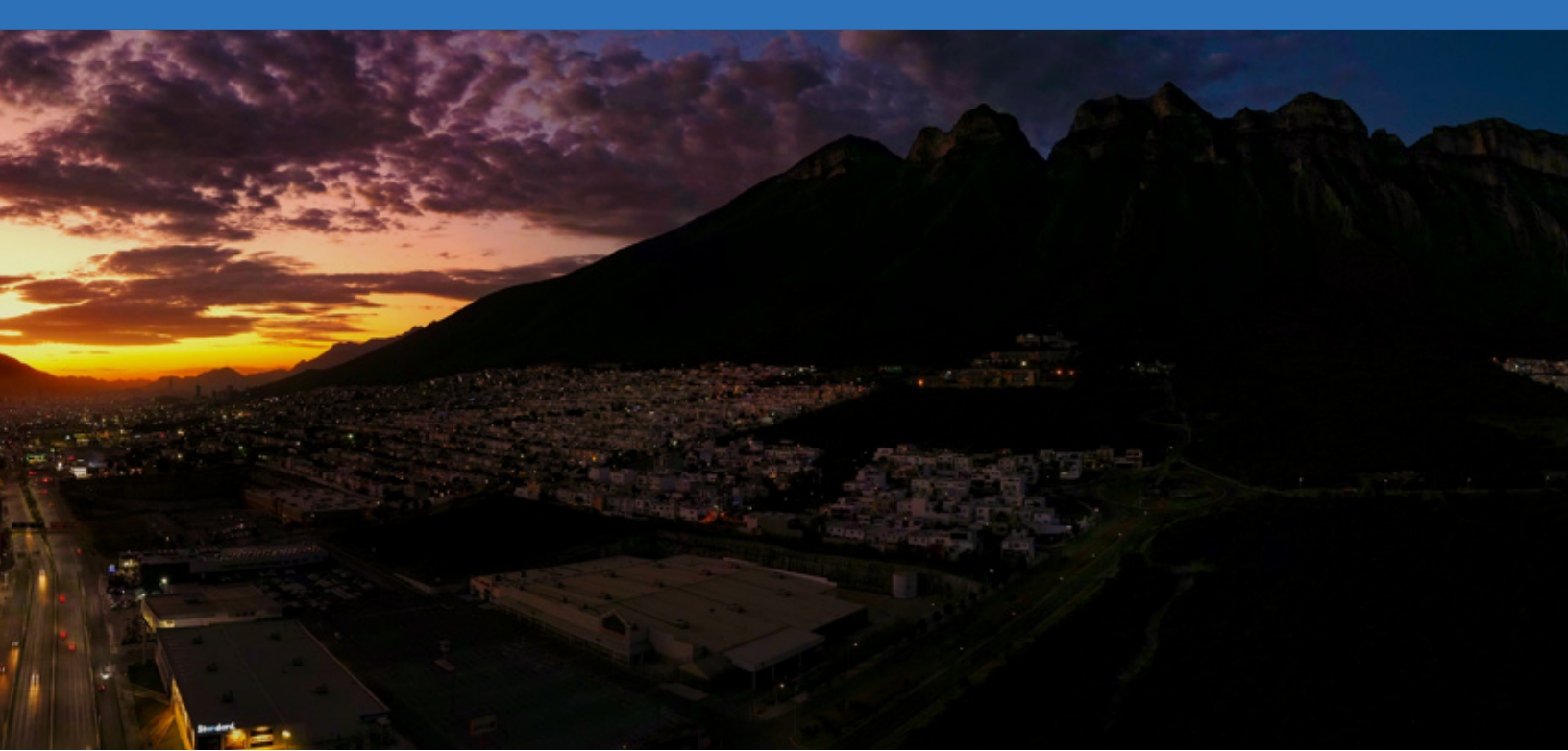
se va a gasto corriente (2019).



Solo invierte el **6.6 %** de todo su gasto (2019).



Nuevo León tiene un déficit de **-0.63 %** (medido como recursos disponibles sin financiamiento como proporción del gasto) (2019).



NUEVO LEÓN A 2030

2030



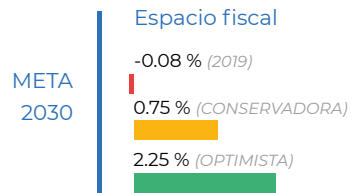
Objetivo

Fortalecer la capacidad financiera del Estado para que pueda enfrentar sus retos futuros.



Aspiración

Nuevo León contará con amplio margen de maniobra financiera para enfrentar sus retos futuros, sin perjuicio de la sostenibilidad de sus finanzas públicas.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Con una combinación equilibrada de los elementos que integran la política fiscal, el Gobierno estatal podrá financiar las políticas públicas que harán de Nuevo León un mejor lugar para vivir.



Para cumplir con las metas planteadas por el Plan Estratégico 2030 de Nuevo León, el Estado debe tener la capacidad de financiarlas.

La capacidad financiera de un Estado mejora con el fortalecimiento de sus fuentes de ingresos y de su posición de liquidez (Agenda 2030; OCDE, 2019). También es deseable efficientar y transparentar el ejercicio del gasto público y hacer uso prudente de la deuda para incrementar la capacidad de inversión pública.

Solo con una combinación equilibrada de los elementos que integran la política fiscal, el Gobierno estatal puede gestionar efectivamente sus recursos y financiar las políticas públicas necesarias para el desarrollo.

La eficiencia del uso de recursos públicos debe considerar criterios de sostenibilidad financiera, es decir, que el Gobierno tenga la capacidad de financiar sus políticas y ser solvente para servir su deuda pública (Burnside, 2005).

Como está contemplado en la Ley de Disciplina Financiera (LDF), esta sostenibilidad requiere que los Gobiernos estatales logren que los ingresos sean iguales o mayores a los gastos, generando un balance presupuestario positivo¹ (LDF, 2018).

Para lograr los objetivos de este Plan, este capítulo analiza cuatro aspectos a fortalecer en materia de las finanzas públicas de Nuevo León:



1

Ingresos, que incluyen los que son de libre disposición y los que son etiquetados, así como la capacidad de recaudación del Estado.



2

Gasto, que abarca el etiquetado –cuyo fin ya está definido– y el no etiquetado –sobre el cual el Estado puede definir su destino–, además del gasto corriente y de capital.



3

Capacidad de endeudamiento.



4

Capacidad de inversión.

¹ La LDF establece que se cumple con la premisa de sostenibilidad cuando, al final del ejercicio fiscal, el balance presupuestario del Estado es mayor o igual a cero. Igualmente, establece que el balance presupuestario de recursos disponibles es sostenible cuando al final del ejercicio fiscal dicho balance es mayor o igual a cero.

DIAGNÓSTICO

INGRESOS²

Los ingresos totales del Estado, sin incluir financiamientos, han registrado una tasa media anual de crecimiento (TMAC) de 0.4 % en términos reales³ desde 2013, llegando a 98 044 millones de pesos (mdp) en 2019. Estos ingresos se pueden clasificar en dos categorías: los de libre disposición (ILD) y los etiquetados.

Los ILD son aquellos generados por el Estado (18.7 % de los ingresos totales) o recursos federales no etiquetados (40.5 % de los ingresos totales), sobre los cuales el Gobierno decide su uso o destino. Los ingresos etiquetados son generados vía convenios (11.5 % de los ingresos totales) y por aportaciones federales (24 % de los ingresos totales). Estas últimas son transferencias federales destinadas a las entidades para educación, salud e infraestructura básica.

Los ILD permiten que el Estado financie su gasto corriente y ejecute políticas públicas. Desde 2013, en Nuevo León estos ingresos han registrado una TMAC de 2.3 % hasta alcanzar un monto de 61 333 millones de pesos (59.3 % de los ingresos totales) durante 2019.

Lo anterior se explica debido al crecimiento de las participaciones federales –que entre 2013 y 2019 tuvieron una TMAC de 5.4 %–, que compensó la caída de 2.7 % de los ingresos propios para el mismo periodo (gráfica 1).

Nuevo León es la entidad federativa con la mayor proporción de ingresos propios sobre ingresos totales. Los ingresos propios del Estado están formados principalmente por los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos (19.8 % de los ingresos totales).

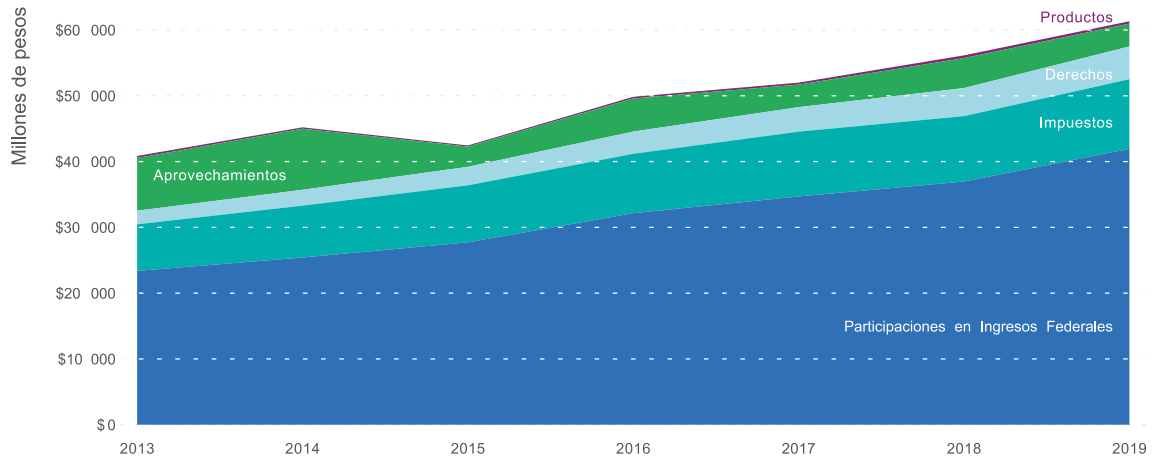
Pese a que los ingresos propios registraron una TMAC de -2.7 % entre 2013 y 2019, a partir de 2015 se observa una tendencia al alza impulsada por el crecimiento en la recaudación de impuestos y derechos, llegando a 19 395 mdp en 2019 (gráfica 2).

El estado tiene una base económica y nivel de riqueza que permiten al Gobierno recaudar más que otras entidades del país. La recaudación de impuestos en Nuevo León ha registrado una TMAC de 2.2 % desde 2013, llegando a un total de 10 579 mdp en 2019.

2 Todas las cifras de esta sección fueron calculados con datos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTGE). Cuando la fuente sea distinta, se señalará.

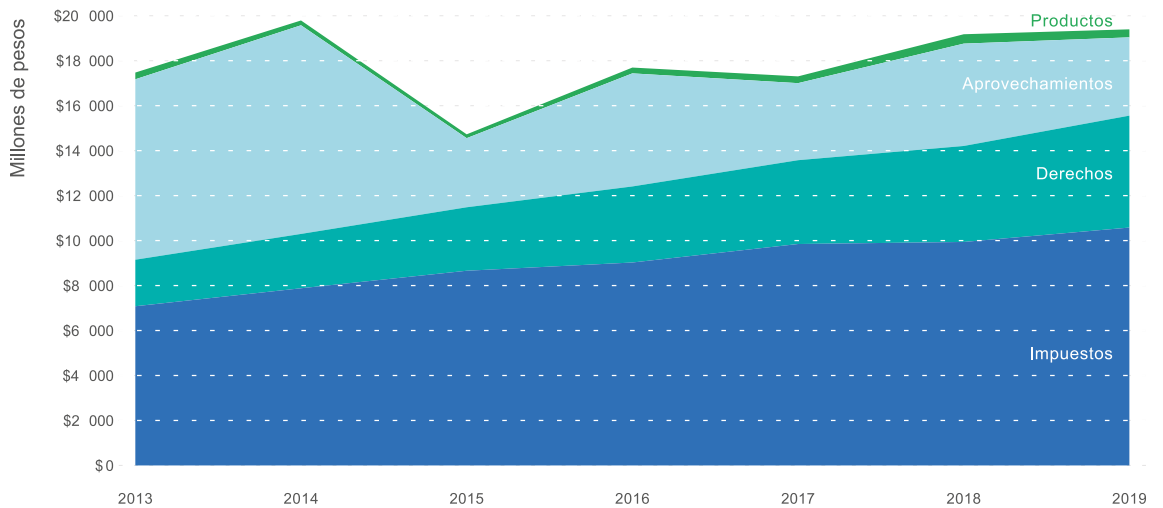
3 Todos los cálculos de crecimiento o decrecimiento de las variables de finanzas públicas mencionados en este capítulo utilizan la TMAC en términos reales, es decir, descontando el efecto que la inflación tiene sobre las cifras de ingreso y gasto a lo largo del tiempo.

Gráfica 1. Ingresos de libre disposición del Estado de Nuevo León, 2013-2019



Fuente: Cálculo propio con datos de los Estados de ingresos por concepto 2013-2019, Estadísticas fiscales, Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
Nota: Cifras en pesos corrientes.

Gráfica 2. Ingresos propios del Estado de Nuevo León, 2013-2019



Fuente: Estados de ingresos por concepto 2013-2019, Estadísticas fiscales, Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
Nota: Cifras en pesos corrientes.

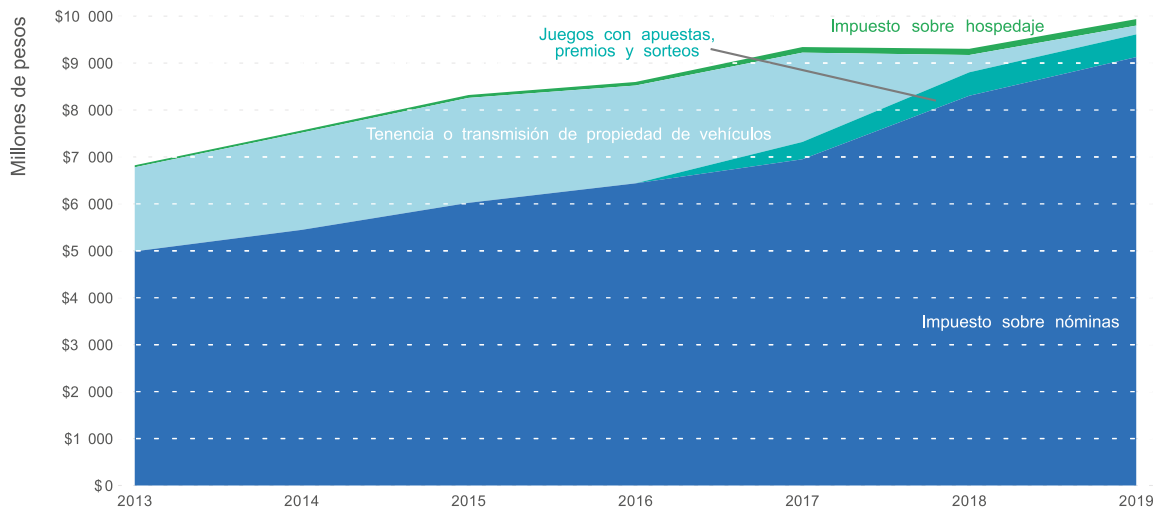
El impuesto local más relevante es el impuesto sobre la nómina, que en 2019 representó 86 % de la recaudación local, seguido por los relacionados con juegos, apuestas y sorteos (8 %), y por el de hospedaje (1.3 %). La recaudación de estos impuestos ha tenido entre 2013 y 2019 una TMAC de 5.7 %, 62.6 % y 16.1 %, respectivamente (gráfica 3).

De acuerdo con la OCDE (2019), México es un país con un grado de descentralización bajo a moderado debido a que la mayoría de los Estados, incluyendo Nuevo León, registran una alta dependencia de las transferencias federales y una baja generación de ingresos propios.

Como se observa en la gráfica 1, las transferencias federales han aumentado consistentemente desde 2015, pero el ritmo no ha sido igual al del crecimiento de la población y necesidades de inversión que requiere el estado, particularmente el AMM.

En cuanto a los ingresos propios, la experiencia internacional apunta a que, dado el grado de descentralización, los impuestos recaudados localmente abarcan menos rubros que en otros países (OCDE, 2019).

Gráfica 3. Principales impuestos recaudados en Nuevo León, 2013-2019



Fuente: Estados de ingresos por concepto 2013-2019, Estadísticas fiscales, Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
 Nota: Cifras en pesos corrientes.



86%

de la recaudación local proviene del impuesto sobre nóminas en 2019.

EJERCICIO DEL GASTO

Entre las responsabilidades que tiene el Estado en materia de gasto público están las de crear y mantener la infraestructura pública y proveer bienes y servicios como educación, salud, agua y seguridad, entre muchos otros.

La procuración de un gasto público eficiente y transparente requiere identificar la procedencia de los recursos que financian cada tipo de gasto, qué sector del Gobierno lo ejerce o qué funciones de Gobierno son más o menos favorecidas presupuestalmente (BID, 2017).

En Nuevo León, el gasto no etiquetado (procedente de los ILD y financiamientos) registró desde 2016 una TMAC de -1.04 %, que alcanzó un monto de 68 501 mdp en 2019 (66 % del gasto total). Desde 2016, este gasto, en promedio, ha sido destinado principalmente a educación (21 %), transferencias municipales (19 %), seguridad (12 %), pensiones (9 %) y transferencias a otros entes públicos (16 %).

El gasto etiquetado, que proviene de las aportaciones del Ramo 33 y de los convenios federales, registró una TMAC de -1.41 % desde 2016 y alcanzó un monto de 35 026 mdp en 2019.

El gasto público también se puede analizar de acuerdo con su tipo. En 2019, los principales rubros por tipo fueron gasto corriente (71 %), amortización de la deuda y disminución de pasivos (9 %), gasto de capital (7 %) y gasto en pensiones (3.6 %).

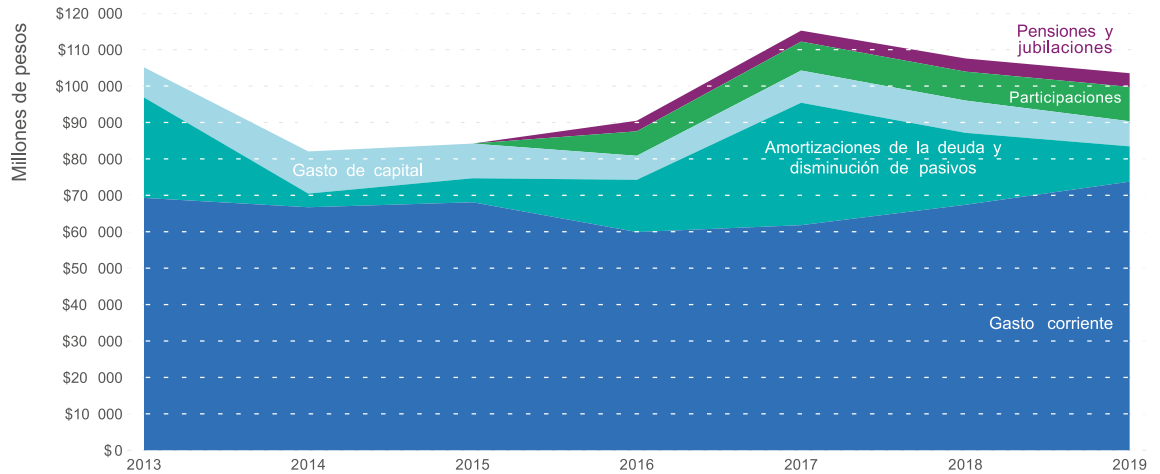
Desde 2015, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE) inició el Plan de Ahorro y Austeridad en la administración central estatal para aumentar la sostenibilidad financiera.

Esta estrategia contribuyó a controlar el gasto corriente, que se orienta principalmente a operación y no permite generar patrimonio público (CIEP, 2017).

Este gasto es el principal destino presupuestal y desde 2013 registró una TMAC de -3.4 %, llegando a 73 748 mdp en 2019 (gráfica 4).

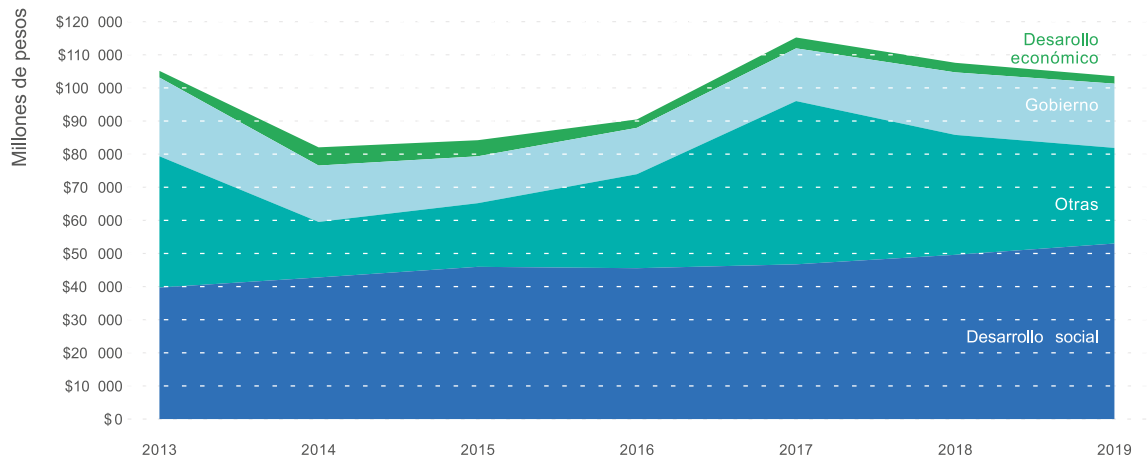
Al analizar el gasto por su función, el Estado destina cerca de la mitad de su presupuesto a desarrollo social, mientras que Gobierno y desarrollo económico representaron solo 20 % y 3 %, respectivamente, en 2019 (gráfica 5). Desde 2013, el gasto en desarrollo social ha sido el único que ha aumentado (TMAC de 0.3 %), llegando a un monto de 53 005 mdp en 2019.

Gráfica 4. Destino del gasto público del Estado de Nuevo León, por clasificación económica, 2013-2019



Fuente: Clasificación Económica (Tipo de Gasto) 2013-2019, Estadísticas fiscales, Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
 Nota: Cifras en pesos corrientes.

Gráfica 5. Destino del gasto público del Estado de Nuevo León, por clasificación funcional, 2013-2019



Fuente: Clasificación Funcional (Finalidad Función) 2013-2019, Estadísticas fiscales, Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
 Nota: Cifras en pesos corrientes.



15.36 %

del gasto total se destinó a servicios personales en 2019.

Si se clasifica el gasto entre lo reductible y lo no reductible⁴, los rubros de educación, seguridad, pensiones y servicio de la deuda son los que generan mayor presión sobre el presupuesto estatal.

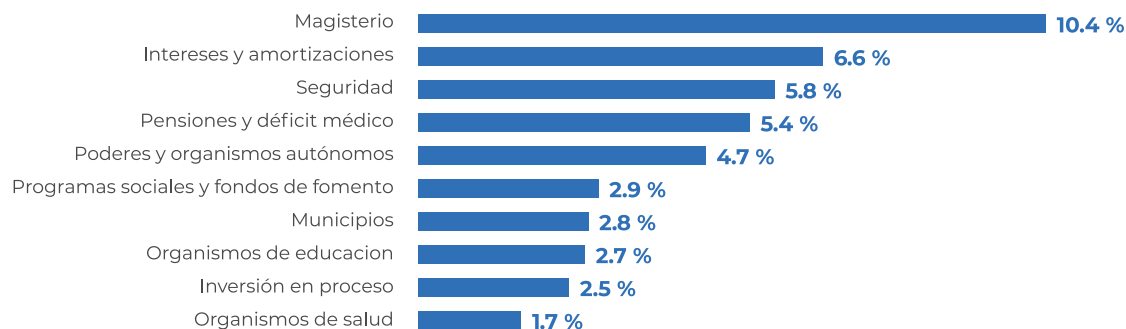
Estos representan una buena parte de lo que eroga el Estado y son irreductibles, ya que están comprometidos de forma fija y hay poco margen para modificar su asignación (gráfica 6).

El marco normativo del sistema de pensiones del Estado que estuvo vigente desde 1993 hasta 2020 provocó que el Gobierno estatal tuviera que asignar una partida del presupuesto para cubrir el déficit en el sistema de pensiones. Estas aportaciones estatales pasaron de 4 117 mdp en 2015 a 6 020 mdp en 2019. Esto representa una TMAC de 5.3 % en el gasto gubernamental destinado a pensiones de la fuerza de trabajo estatal entre 2015 y 2019.

Afortunadamente, tras las modificaciones al sistema estatal de pensiones reflejadas en la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, publicada en 2020, se redujo la presión de gasto en 337 mdp para 2020 y se programan reducciones adicionales en años posteriores (VAN, 2019).

La estructura actual de ingresos y gastos del Gobierno de Nuevo León ofrece poco margen de maniobra o espacio fiscal para financiar la inversión pública u otras iniciativas de política pública. El servicio de la deuda estatal que crece a una TMAC de 2.6 % desde 2015, ascendió a 5 224 mdp en 2019. Esto representa el 16 % de los ILD y, por lo tanto, una reducción significativa del espacio fiscal del Estado.

Gráfica 6. Composición del gasto irreductible del Estado de Nuevo León, 2019



Fuente: Cálculo propio con datos de Cuenta Pública 2019, Rendición de Cuentas, Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

⁴ En estricto sentido, ningún rubro del gasto público de Nuevo León debería ser llamado irreductible. Si bien algunos rubros de gasto en desarrollo social o funciones de Gobierno, por mencionar algunos, son ineludibles o fuertemente comprometidos en el corto plazo, es indispensable avanzar hacia un ejercicio del gasto más eficiente y más enfocado a la inversión, que provea de mayor capital físico y humano del estado.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO ESTATAL

La diferencia entre los ingresos y el gasto público en Nuevo León genera déficits.

Aunque los déficits financieros registrados desde 2015 se han reducido por las medidas de disciplina tomadas por el Gobierno, se ha tenido que recurrir al endeudamiento para subsanarlos, a expensas de la inversión pública productiva.

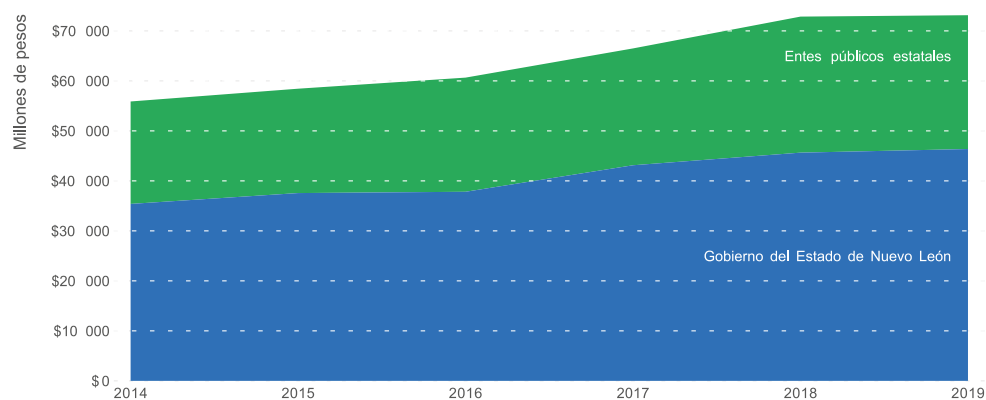
Al cierre de 2019, el saldo de los financiamientos contratados por el Gobierno estatal fue de 73 263 mdp, lo cual representa 71 % de los ingresos totales (gráfica 7).

Desde 2015, el saldo de la deuda total del Estado incrementó 14 519 mdp (40 %), cifra menor que la registrada en otras administraciones. La principal causa fue un aumento en la deuda indirecta de los organismos estatales (5 831 mdp).

El destino más productivo de la deuda a largo plazo es la inversión pública y, por lo tanto, debe ser contratada principalmente para este propósito, como se establece en la Constitución mexicana y en la LDF. En ambos instrumentos se determina la norma de prudencia financiera por la que deben regirse las deudas públicas de los Gobiernos subnacionales⁵; sin embargo, no definen sanciones claras a su incumplimiento.

La LDF establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) debe evaluar el desempeño de las entidades federativas en términos de su endeudamiento. Con este propósito, existe el Sistema de Alertas, que da seguimiento trimestral a los estados en tres indicadores.

Gráfica 7. Total de financiamientos del Gobierno del Estado de Nuevo León y sus entes públicos, 2014-2019



Fuente: Cálculo propio con datos de Financiamientos de Entidades Federativas y sus Entes Públicos, Registro Público Único, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Cifras en pesos corrientes.

5 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción VIII del artículo 117: “Los Estados y municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, inclusive los que contengan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas fijen anualmente en los respectivos presupuestos”. (Reformado el 12 de abril de 1981).



112.7 %

fue la proporción de la deuda respecto de ILD en 2019.

Al cierre de 2019, el Sistema reportaba para Nuevo León los siguientes resultados:

- 1. Deuda pública y obligaciones sobre ILD:** nivel de deuda equivalente a 112.7 % de los ILD, 52.7 puntos por encima del promedio nacional de 60 %.
- 2. Servicio de la deuda y de obligaciones sobre ILD:** 11.5 %, 4.5 puntos porcentuales sobre el promedio nacional de 6.92 %.
- 3. Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas sobre ingresos totales:** 1.7 %, un punto porcentual por encima del promedio nacional de 0.67 %.

El Sistema de Alertas establece que el límite para el Estado para contratar más deuda equivale a 5 % de sus ILD. El nivel de endeudamiento de Nuevo

León, así como el de Coahuila, Chihuahua, Nayarit y Quintana Roo está clasificado, al segundo trimestre de 2020, como “en observación”, que es la clasificación intermedia de las tres utilizadas por este sistema.

A pesar del alto volumen de la deuda estatal, la gestión ha sido calificada como “prudente” por calificadoras de riesgo crediticio. Las medidas emprendidas desde 2015, incluyendo un par de reestructuraciones, han resultado en ahorros de 3 882 mdp en pago de intereses y cambio en el perfil de amortizaciones. En consecuencia, la deuda estatal pasó de calificaciones BBB+ (Fitch) en 2015 a A (HR, Moody's, S&P) y A+ (Fitch) en 2019, con un ahorro de cerca de 100 mdp en comisiones y sobretasas.

INVERSIÓN PÚBLICA

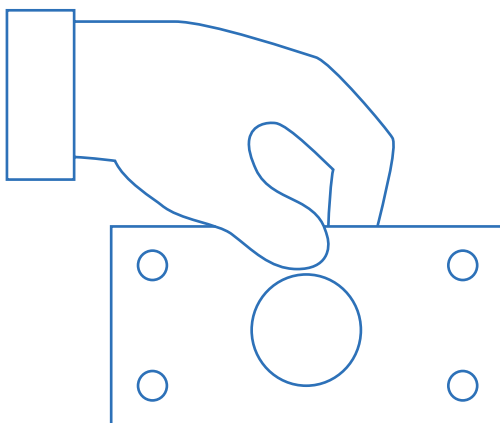
La inversión pública es importante para mejorar la productividad, promover el crecimiento económico y fomentar el bienestar social. En los países miembros de la OCDE, los Gobiernos subnacionales ejercen en promedio 70.4 % del gasto público en inversión.

Generalmente, la inversión pública se destina a infraestructura de transporte, escuelas, hospitales y otros activos tangibles o intangibles (OCDE, 2019). Su disminución tiene como consecuencia que se limite la provisión de bienes y servicios de calidad, se inhiba el desarro-

llo y mantenimiento de infraestructura, y en última instancia, la productividad de una comunidad.

En México, el gasto en inversión de los Estados pasó de un máximo de 11.4 % sobre el gasto público total (1.5 % del PIB nacional) en 2009 a 4 % (0.6 % del PIB nacional) en 2019.

Nuevo León es uno de los estados con menor gasto de capital en el país, al haber pasado de representar un máximo de 14.11 % del gasto total en 2014 a solo 6.66 % en 2019. En este periodo, la inversión pública ha tenido



una TMAC de -7.26 %, llegando a un monto de 6 896 mdp en 2019 (gráfica 8). De acuerdo al INEGI⁶, el estado ocupó el lugar 29 de 32 entidades en cuanto al gasto en inversión pública.

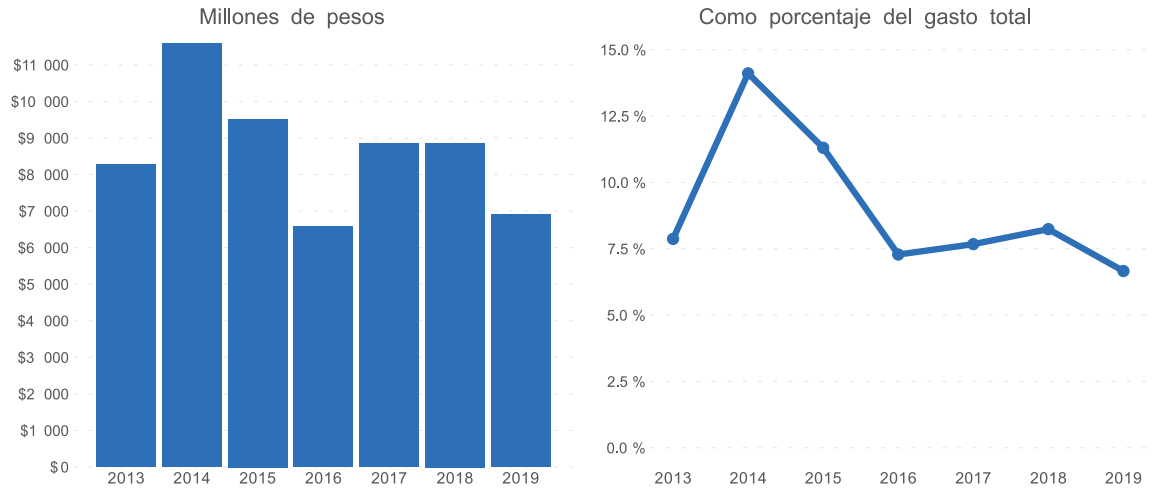
Una de las explicaciones de esta reducción es que, a partir del aumento del endeudamiento subnacional desde 2008, el incremento en el servicio de la deuda redujo el espacio para los niveles de inversión pública (CIEP, 2019). Otro factor es el techo de financiamiento neto que el Estado debe cumplir desde que la LDF se promulgó en 2018.

En algunos casos, la baja tasa de inversión también puede corresponder con una alta proporción de gasto en servicios personales o gasto corriente, en general (OCDE, 2013, 2014). En este sentido, en México la LDF fomenta mayor planeación y un ejercicio más eficiente del gasto público en los Estados. Esto implicaría, en el mediano plazo, una transición a un ejercicio que privilegie el gasto en inversión por sobre otros rubros.

⁶ A diferencia de las cifras de la SFyTGE, INEGI contabiliza el gasto nombrado como gasto de inversión sin incluir el gasto de capital que el Gobierno y sus entes públicos pudieran registrar como gasto de capital.



Gráfica 8. Inversión pública del Estado de Nuevo León, 2013-2019



Fuente: Cálculo propio con datos de Clasificación Funcional (Finalidad Función) 2013-2019, Estadísticas fiscales, Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
 Nota: Cifras en pesos corrientes.



PROBLEMAS PÚBLICOS

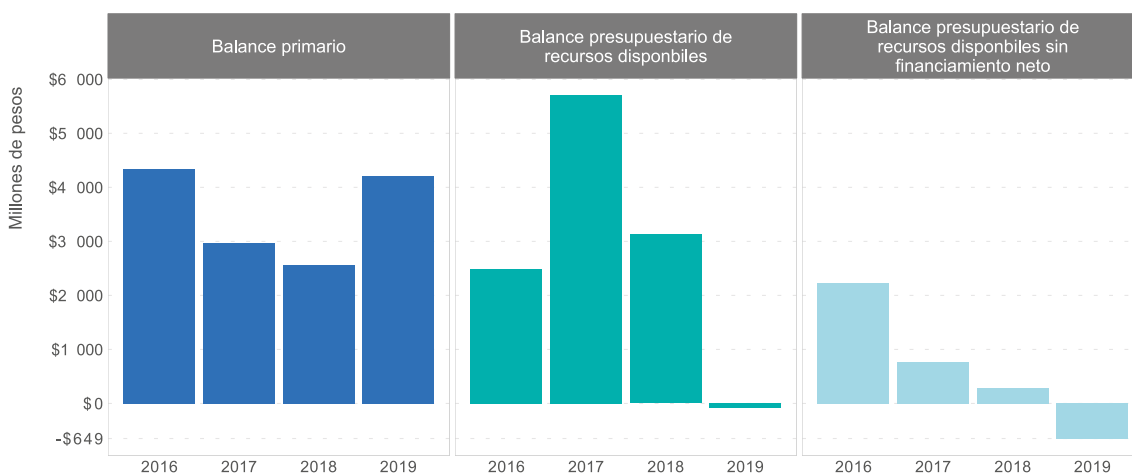
A partir del diagnóstico presentado se puede concluir que el Gobierno del Estado no cuenta con la capacidad financiera suficiente para solventar las políticas públicas que potencien la calidad de vida de la población. Esta situación se entiende a partir de dos retos que enfrentan las finanzas públicas de Nuevo León:

1. Ampliar la disponibilidad de recursos de libre disposición para poder financiar una adecuada provisión de bienes y servicios públicos.
2. Asegurar el uso de la deuda pública para invertir en infraestructura, tecnología, equipamiento y formación de capital humano.

En este sentido, el balance presupuestario de recursos disponibles, sin incluir financiamiento neto, representa el espacio fiscal o margen de maniobra que realmente tiene el Gobierno estatal para financiar políticas públicas (Schick, 2009; LDF, 2018). En Nuevo León, este balance ha registrado una caída continua, pasando de 2 231 millones (2.41 % del gasto total) en 2016 hasta registrar un saldo negativo de 649 mdp (-0.6 % del gasto total) en 2019 (gráfica 9).

Adicionalmente, los ingresos y los gastos presentan problemas estructurales.

Gráfica 9. Balances presupuestarios del Estado de Nuevo León, 2016-2019

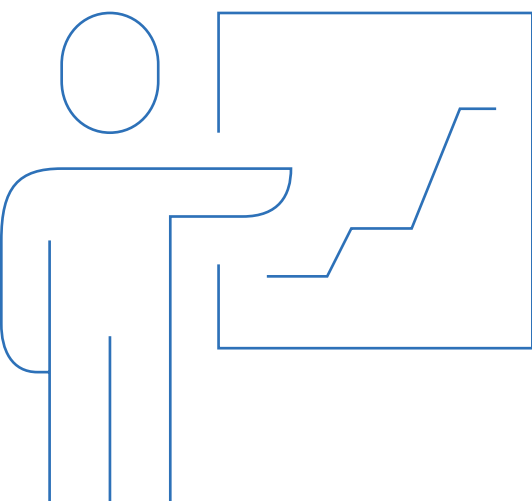


Fuente: Formatos de la LDF, Rendición de Cuentas, Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
 Nota: Cifras en pesos corrientes.

Por un lado, los ingresos son sumamente vulnerables a riesgos relacionados con la caída de la actividad económica o la reducción a las transferencias federales.

Por otro lado, ante la gran proporción de gastos irreductibles, se necesita crear lineamientos en toda la administración pública de Nuevo León para un gasto público eficiente, transparente y con rendición de cuentas.

ASPIRACIÓN



La aspiración a guiar los objetivos y líneas estratégicas del área de Finanzas Públicas a 2030 es:

Nuevo León contará con amplio margen de maniobra financiera para enfrentar sus retos futuros, sin perjuicio de la sostenibilidad de sus finanzas públicas.

Esta aspiración se centra en la capacidad del Estado para contar con recursos financieros suficientes, propios o transferencias federales, y de ejercer el gasto público de manera más eficiente. Los medios para lograr esta aspiración implican incrementar la generación de ingresos propios, reducir las presiones de gasto y mantener un nivel de endeudamiento sano y dirigido a la inversión pública.

Nuevo León requiere generar ingresos adicionales y ajustar el gasto para poder mantener un balance presupuestario sostenible (LDF, 2018). Para ampliar el espacio fiscal que permita al Estado financiar políticas públicas y dedicar la capacidad de endeudamiento a la inversión pública que fomente

la creación de capital físico y humano, se requiere que los ingresos disponibles sean mayores que los gastos financiados con ILD.

Atender las necesidades de la población requiere compartir las responsabilidades a nivel federal y municipal, así como propiciar que la recaudación y el gasto sean transparentes y con espacio para la participación ciudadana. Finalmente, es importante fortalecer las herramientas y el marco legal para que el endeudamiento público en el Estado sea regido por indicadores de sustentabilidad.

El avance en el cumplimiento de la aspiración tendría que reflejarse en el incremento del espacio fiscal de Nuevo León, para lo cual se usará el indicador de balance presupuestario de recursos disponibles como porcentaje del gasto total, que a 2019 fue de -0.08 %. En un escenario conservador, a 2030, tendría que incrementar a 0.75 % y, en uno optimista, llegar a 2.25 %.

A partir de esta aspiración y considerando los retos en materia de finanzas públicas, se definió un único objetivo estratégico.

METAS 2030

	INDICADOR	META
<p>ASPIRACIÓN</p> <p>Nuevo León contará con amplio margen de maniobra financiera para enfrentar sus retos futuros, sin perjuicio de la sostenibilidad de sus finanzas públicas.</p>	<p>Balance presupuestario de recursos disponibles como porcentaje del gasto total</p>	<p>-0.08 % (2019)</p> <p>0.75 % (CONSERVADORA)</p> <p>2.25 % (OPTIMISTA)</p>
<p>OBJETIVO</p> <p>Fortalecer la capacidad financiera del Estado para que pueda enfrentar sus retos futuros.</p>	<p>Balance presupuestario de recursos disponibles sin financiamiento neto como porcentaje del gasto total</p>	<p>-0.63 % (2019)</p> <p>0.5 % (CONSERVADORA)</p> <p>2 % (OPTIMISTA)</p>

OBJETIVO Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Fortalecer la capacidad financiera del Estado para que pueda enfrentar sus retos futuros.

El fortalecimiento de la capacidad financiera del Estado requiere incrementar el espacio fiscal o margen de maniobra financiera⁷.

El tamaño del espacio fiscal depende de cuatro variables:

1. La capacidad del Gobierno de generar nuevos ingresos.
2. El uso eficiente y transparente del gasto público.
3. El endeudamiento prudente.
4. El desempeño de la economía⁸.

Este objetivo está alineado con lo estipulado en el apartado de finanzas del ODS 17 (Alianzas

para lograr los objetivos) al contemplar los elementos básicos para que una entidad como Nuevo León asegure los medios financieros para alcanzar sus objetivos estratégicos.

La medición de avance de este objetivo hace referencia a la capacidad del propio Estado de incrementar su espacio fiscal, por lo cual se usará el indicador de balance presupuestario de recursos disponibles sin financiamiento neto como porcentaje del gasto total⁹, que tuvo un valor en 2019 de -0.63 % y, para 2030, su meta conservadora es de 0.5 % y la optimista de 2 %.

⁷ Esto incluye los fondos disponibles por reasignación, ingresos adicionales derivados del crecimiento económico, préstamos adicionales e ingresos resultado de aumento en impuestos, pero excluye fondos asociados a subejercicios presupuestales. A nivel internacional, las estrategias que han funcionado para incrementar el espacio fiscal se han basado en cambios marginales en la política de ingresos y gastos, más que en tratar de eliminar la inercia presupuestal (Schick, 2009).

⁸ Este último elemento es abordado con mayor profundidad en el capítulo de Desarrollo Económico.

⁹ Este indicador debe contemplar un ajuste en su denominador en caso de haber refinanciamiento de la deuda.

Para dirigir las acciones públicas que permitan alcanzar el objetivo planteado se definen

las siguientes cuatro líneas estratégicas:

1.1 FORTALECER LA CAPACIDAD DE GENERAR RECURSOS PROPIOS.

Esta línea atiende la primera variable que determina el tamaño del espacio fiscal, la capacidad de generación de ingresos propios, y se relaciona con la meta 17.1 de la Agenda 2030 que apunta al incremento en recaudación.

Para incrementar el espacio fiscal¹⁰ del Estado, se debe **robustecer y aumentar la generación de ingresos propios de libre disposición y las transferencias de recursos desde la federación.**

Esta línea estratégica debe contemplar una revisión en el sistema de coordinación fiscal actual, el cual determina los criterios de repartición entre los Estados de los impuestos recaudados por la federación¹¹.

Incrementar la eficiencia en la recaudación de impuestos locales y el cobro de derechos permitiría a Nuevo León aumentar los ingresos propios y, de acuerdo con el marco normativo vigente, derivaría en un crecimiento de participaciones federales. Adicionalmente, asistir a los municipios que carecen de las capacidades de gestión en la recaudación del impuesto predial, a través de convenios de coordinación, aumentaría los ingresos del Estado.

Para incrementar la capacidad recaudatoria local se podrían **crear nuevos impuestos** que graven externalidades negativas, por ejemplo, la emisión de contaminantes.

Esta línea tiene dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Ingresos propios como porcentaje de ingresos totales	18.74 %	2019	23.5 %	29 %
Ingresos de libre disposición como porcentaje de ingresos totales	59.27 %	2019	66 %	68 %

¹⁰ En este sentido, conviene profundizar sobre la posibilidad de incluir la recaudación de la Red Estatal de Autopistas para el cálculo de los coeficientes de distribución de participaciones de Nuevo León.

¹¹ Una revisión de los parámetros de coordinación fiscal nacional modificaría el alcance de esta línea estratégica al cambiar la clasificación y monto de las transferencias federales hacia el Gobierno del Estado.

1.2 AUMENTAR LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

La segunda variable del espacio fiscal es la mejora en el uso del gasto público.

Aumentar la eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público es necesario para identificar oportunidades de ahorro, reducir presiones de gasto en el presupuesto anual, y que el Gobierno disponga de mayor espacio fiscal para financiar sus proyectos estratégicos.

Contener las demandas presupuestales de organismos públicos descentralizados (OPD)¹² permitiría al Estado ampliar los ahorros alcanzados por el Plan de Austeridad iniciado en 2015 y disminuir el déficit estatal.

Además, respetando su independencia, resulta conveniente profundizar en el análisis de la evolución de los ingresos y egresos de entes autónomos y otros Poderes.

Lo anterior debe lograrse por medio de un estudio acerca del ejercicio financiero en estas instituciones, una evaluación del uso de los recursos que se les asignan y una propuesta de mecanismos para eficientar el gasto. Estos pueden ir desde reducciones de funciones duplicadas, mejoras en la gestión administrativa hasta el uso de tecnologías para aumentar la capacidad de respuesta y reducir costos.

La medición de la efectividad del gasto para cumplir los objetivos institucionales es una herramienta que puede ayudar a definir el rango en que deben o no crecer los presupuestos de cada uno de los organismos.

Contener el gasto debe ser una prioridad para el Estado. Se puede recurrir a algunas de estas formas de reasignarlo:

1. Incrementar niveles presupuestados por debajo de la tasa de inflación esperada.
2. Reducir presupuestos operativos de acuerdo con la ganancia esperada en productividad o eficiencia.
3. Aplicar reglas de “suspensión” que finalizan automáticamente los programas o los someten a una revisión de acuerdo con un calendario fijo.
4. Aplicar recortes generales para hacer nuevas asignaciones presupuestales (Schick, 2009).

Las últimas dos medidas han sido aplicadas entre 2015 y 2020 en Nuevo León con buenos resultados.

Esta línea tiene dos indicadores principales:

¹² Los sistemas contables y presupuestales no permiten conocer el destino del gasto que se transfiere a los organismos y fideicomisos, registrados principalmente en el capítulo 4000. Dada la dimensión de este gasto (23 160 mdp en subsidios y transferencias, 35 % del gasto no etiquetado en 2019), conviene implementar sistemas y mecanismos para conocer el destino específico del gasto, lo cual contribuirá a mejorar el control y seguimiento por parte de la SFYTGE.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Gasto corriente como porcentaje de gasto total	71.24 %	2019	55 %	50 %
Gasto en servicios personales como porcentaje de gasto total	15.36 %	2019	14.5 %	13 %

1.3 USAR LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DE MANERA PRUDENTE, RESPONSABLE Y SOSTENIBLE.

Esta línea estratégica se relaciona con la tercera variable del espacio fiscal y con la meta 17.4 de la Agenda 2030 para lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo. Utilizar la capacidad de endeudamiento de manera responsable, prudente y sostenible permite al Gobierno estatal contar con acceso a fuentes de financiamiento que le permitirían invertir en proyectos para el bienestar de la población.

Para lograrlo, se debe **priorizar anualmente la obra a ejecutar**, identificar recursos provenientes de créditos con monto pendiente por disponer, y solo entonces definir el monto a contratar de largo plazo.

Para que se cuente con mayor capacidad de endeudamiento se debe **mejorar la calificación de Nuevo León en los tres indicadores del Sistema de Alertas de la SHCP**. Por ley, la

capacidad de endeudamiento se debe destinar a proyectos de inversión pública. Además, esto llevaría a reducir la presión al gasto público por el pago de servicio de la deuda, así como mejorar la puntuación de las calificadoras internacionales. De ser así, Nuevo León accedería en el futuro a esquemas de financiamiento con condiciones más favorables.

Un ejemplo de cómo utilizar la capacidad de endeudamiento de manera responsable es la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (Isssteleón), aplicada en 2020, que evitó el aumento de la deuda estatal al reducir las aportaciones extraordinarias por concepto de pensiones, que hubiesen alcanzado los 6 000 mdp anuales en 2025.

Esta línea tiene dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Deuda pública del Gobierno del Estado y entes públicos estatales como proporción de los ingresos totales	70.8 %	2019	55 %	37.5 %
Deuda pública y obligaciones como proporción de los ILD	112.7 %	2019	57.5 %	20.5 %
Servicio de la deuda y de obligaciones como proporción de los ILD	11.5 %	2019	8.5 %	4.5 %
Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas como proporción de los ILD	1.7 %	2019	1 %	0.5 %

1.4 AUMENTAR EL NIVEL DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA CON RECURSOS FEDERALES Y PROPIOS.

Aumentar la inversión pública en el Estado es esencial para contar con mayor capital físico y humano que impulse la productividad, inclusión y el desarrollo.

Esto está alineado a la meta 17.5 de la Agenda 2030 y apunta a la cuarta variable del espacio fiscal acerca del desempeño de la economía.

Para poder invertir, se necesita **incrementar la capacidad de obtener recursos federales** y generar recursos propios a través del mejoramiento de las variables que integran la Ley de Coordinación Fiscal para la distribución de recursos del Ramo 28 y recursos federales para inversión pública.

Además, se debe formular una **estrategia de inversión de largo plazo que atienda las necesidades de infraestructura del estado**. De acuerdo con la OCDE (2017), ésta debe:

- Prevenir las amenazas de corrupción en los proyectos.
- Definir criterios para el formato de financiamiento.
- Fortalecer el marco normativo para la inversión estatal.
- Incluir a los potenciales sectores afectados por cada proyecto de inversión.
- Usar criterios técnicos para anticipar costos, beneficios y valor por el dinero.
- Crear mecanismos para evaluar el desempeño de los activos creados.
- Revisar la capacidad real de la infraestructura creada para enfrentar riesgos.

Finalmente, es importante continuar con el **fortalecimiento de la Unidad de Inversión** adscrita a la SFyTGE. La creación de esta Unidad en 2020 ha sido un paso para el esfuerzo de formalizar, capacitar y especializar la gestión de la inversión dentro de la administración pública, que impulse una dinámica exitosa

de gestión de proyectos y de recursos locales y federales para inversión. Otra alternativa es utilizar mecanismos que permitan la participación de la iniciativa privada en inversión pública como herramienta de financiamiento.

El indicador principal de esta línea es:



Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Inversión pública productiva como porcentaje del gasto total	6.66 %	2019	12 %	20 %



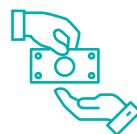


Gobierno Eficaz y Transparencia

CÓMO ESTÁ NUEVO LEÓN HOY



52.7 %
de la población está satisfecha con el desempeño del Gobierno estatal (2019).



58.2 %
de las personas identifican la corrupción como el segundo problema más importante (2019).



41.9 %
de usuarios experimentaron problemas con los trámites gubernamentales (2019).



7/10
personas del AMM mostraron interés por participar en asuntos públicos pero sólo 3/10 lo han hecho (2018).



NUEVO LEÓN A 2030



Objetivos

- Fortalecer las instituciones públicas en responsabilidad, eficacia e inclusión.
- Asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.
- Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

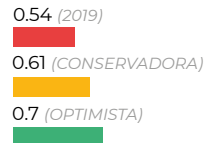


Aspiración

Asegurar la integridad, honestidad y el buen desempeño en el servicio público a través de un sistema de rendición de cuentas eficaz y transparente.

META
2030

Métrica de Gobierno Abierto



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



Para que el gobierno funcione adecuadamente, sus instituciones deben ser inclusivas, responsables y rendir cuentas.



Una función básica de las instituciones que integran el Gobierno es facilitar que las personas tengan lo necesario para alcanzar su bienestar¹.

Estas instituciones deben ser capaces de implementar las políticas públicas derivadas de los objetivos definidos, precisamente, en planes como éste (Agenda 2030).

Además, deben cumplir con dos requisitos: ser instituciones inclusivas, tanto en la diversidad de las personas que las integran como en la apertura para trabajar de la mano de la sociedad civil en la búsqueda de soluciones, y ser instituciones que rindan cuentas, responsables de llevar a cabo su misión con transparencia y sin incurrir en ninguna forma de corrupción (Agenda 2030).

En Nuevo León existe una creciente desconfianza en las instituciones. Solamente el 13 % de la

población manifiesta confiar en el Gobierno estatal, el Gobierno municipal y el personal de servicio público (Hagámoslo Bien y Consejo Nuevo León, 2018)².

Esta desconfianza es el resultado de una mala evaluación gubernamental y una percepción de alta incidencia de corrupción en el uso de los recursos públicos. En Nuevo León, el 58.2 % de las personas identifican la corrupción como el segundo problema más importante, cifra 5.4 puntos por encima de la media nacional (ENCIG, 2019).

En este capítulo se analizan los retos que enfrenta Nuevo León para tener un verdadero Gobierno abierto³ con base en tres componentes:



1

Características de las instituciones públicas como responsables de la formulación e implementación de políticas públicas.



2

Procesos de rendición de cuentas.



3

Espacios y la calidad de la participación ciudadana.

¹ Como se describe en el capítulo de Desarrollo Social, existen condiciones que limitan el potencial de las personas a pesar de su empeño en trabajar, prepararse y modificar su situación presente.

² La Encuesta de Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana de 2018 de Consejo Nuevo León y Hagámoslo Bien fue aplicada a ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años, residentes del área metropolitana de Monterrey, con representatividad por municipio, sexo y edad.

³ Naser y Ramírez Alujas (2014) definen gobierno abierto como el que es capaz de dar respuesta a las demandas ciudadanas de manera responsable, eficiente, transparente, incluyente y colaborativa con la sociedad.

DIAGNÓSTICO

3.er

lugar nacional en medición de Gobierno eficiente y eficaz (IMCO, 2020).

INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Las políticas públicas son un conjunto de acciones implementadas por autoridades para resolver un problema público (Aguilar, 2009). La inclusión en el diseño de política pública, desde las instituciones o vía la participación ciudadana, es muy importante en la construcción de una sociedad más equitativa (ONU, 2019).

Una participación diversa permite atender las necesidades de grupos amplios de la sociedad, particularmente las de aquellos socialmente vulnerables (OCDE, 2013; UNESCO, 2015).

Por lo tanto, es importante analizar la representación de la diversidad social en las instituciones de la administración pública estatal. En Nuevo León, de las personas que la componen, 36.4 % son personas adultas mayores, 10.4 % son mujeres y 1.3 % son jóvenes, en comparación con el 18.5 %, 23.0 % y 2.2 %, respectivamente, a nivel nacional (CNGSPSE, 2020).

Cabe destacar que no existe información pública suficiente que detalle en qué medida estos grupos inciden en los procesos de creación de política pública, por lo que es difícil evaluar a fondo su representatividad.

Otro aspecto a considerar sobre las instituciones de la administración pública es la evaluación ciudadana sobre la calidad de los servicios públicos. En Nuevo León los servicios de los tres órdenes de Gobierno están mejor evaluados que en el promedio nacional, pero la satisfacción con el Gobierno estatal es la única con una ligera tendencia a la baja, al caer de 53.3% en 2017 a 52.7 % en 2019 (ENCIG, 2019) (gráfica 1).

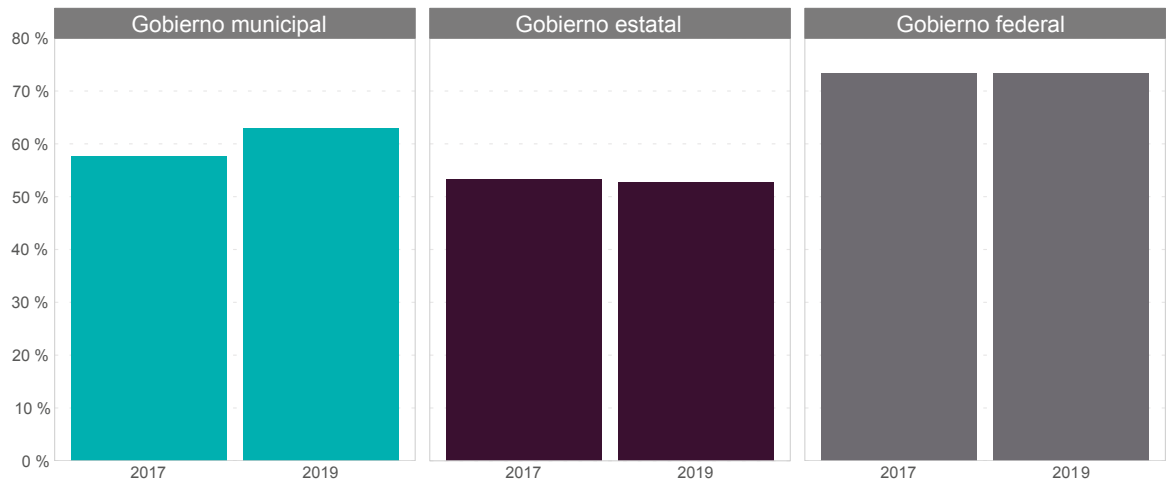
Una administración pública eficaz puede incidir, entre otros aspectos, en una mayor competitividad del estado.

Nuevo León ocupa el tercer lugar en la medición de Gobierno eficiente y eficaz del Índice de Competitividad Estatal (IMCO, 2020). El estado destaca comparativamente en la facilidad de abrir una empresa, la publicación de información presupuestal y la capacidad de generar ingresos propios. Sin embargo, existe un área de oportunidad en atención a trámites y servicios, pues solamente el 28 % de la población adulta ha interactuado con el Gobierno de forma electrónica.

Los trámites y servicios son la forma más común de interacción con el Gobierno. Todo trámite requiere de un marco regulatorio y de inversión en recursos humanos, instalaciones y tiempo (Roseth, Reyes y Santiso, 2018).



Gráfica 1. Porcentaje de la población satisfecha con los servicios públicos prestados por los tres órdenes de Gobierno en Nuevo León, 2017-2019



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI.
Nota: Los datos reflejan la opinión de la población de 18 años y más.

La ejecución ineficiente de trámites tiene costos para la ciudadanía, además de que puede incentivar la corrupción (Casar, 2015)⁴. En el estado, 41.9 % de los usuarios y usuarias manifiestan haber experimentado problemas con la realización de trámites (ENCIG, 2019).

Nuevo León es el segundo estado con mayores costos en trámites, tomando en consideración el tamaño de las empresas (Coparmex, 2019). El Indicador de Gasto Regulatorio por entidad federativa mide el costo promedio anual que reportan las empresas por cumplir con el marco regulatorio. Esto incluye pagos, tiempo invertido, uso de gestores y expedición de documentos.

Sin embargo, el desempeño general a nivel nacional es bueno, pues Nuevo León ocupó en 2019 el segundo lugar en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR)⁵ con una calificación de 4.17, detrás de Colima (4.23). Este indicador evalúa el marco normativo, la capacidad institucional para el impulso de la mejora regulatoria y la implementación de instrumentos relacionados con ésta.

Este resultado es atribuible a la optimización de instrumentos normativos y a la capacidad de las autoridades a cargo de la política de mejora regulatoria⁶. No obstante, persisten áreas de oportunidad en la planeación y ejecución de esta política (OSMR, 2019).

⁴ Ver la sección de Rendición de cuentas para más detalle.

⁵ Elaborado por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, ente ciudadano formalizado en la Ley General de Mejora Regulatoria, cuyo objetivo es impulsar y supervisar la implementación de la política de mejora regulatoria a nivel nacional y subnacional. <http://onmr.org.mx/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Indicador%3F,as%C3%AD%20como%20en%20los%20municipios>

⁶ La política de mejora regulatoria tiene carácter constitucional en el Estado de Nuevo León.



7.3%

de la población en Nuevo León hacen sus trámites en línea (2019)

La mejora regulatoria incluye el uso de tecnología para hacer más eficiente la gestión gubernamental y de las personas usuarias. El uso de herramientas de gobernanza digital tiende a facilitar procesos, disminuir costos y transparentar acciones para reducir espacios de corrupción. Nuevo León ocupa el lugar 18 en gobernanza digital⁷ (Data Lab Mx y Universidad Iberoamericana, 2019).

En el estado se eliminaron, digitalizaron o simplificaron 893 trámites entre 2015 y 2019, con una reducción estimada del costo social de aproximadamente 13 % (Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, 2019). Aunque esto representa un avance significativo, aún queda un gran espacio de mejora, pues solamente el 44 % del total de trámites están digitalizados (RETYS, 2019).

Adicionalmente, los trámites más utilizados por la ciudadanía⁸ son los que presentan menores porcentajes de digitalización: educación pública (37.9 %), fiscales (20 %), vehiculares (11 %), y ninguno de los de atención médica.

En términos de uso, en Nuevo León el porcentaje de personas que realizaron sus trámites en línea (7.3%) está por debajo del promedio nacional (11.2%), lo que apunta a la necesidad de mejorar la difusión de los procesos digitalizados (ENCIG, 2019).

Otro componente relevante para tener instituciones más eficaces es la profesionalización del servicio público. Aunque en 2007 se publicó el “Decreto que establece el estatuto de profesionalización para el servicio público del Estado de Nuevo León”, creado por el Instituto de la Profesionalización para el Servicio Público, no existe hoy un sistema de asignación de puestos por mérito ni es posible evaluar los programas de preparación de la administración pública por falta de reportes detallados.

En consecuencia, se identifican cinco retos para la profesionalización del cuerpo de funcionarios y funcionarias estatales⁹:

1. Carencia de marco normativo para garantizar profesionalización y continuidad.
2. Alta rotación.
3. Dificultad en la atracción de talento por el diferencial salarial con respecto al sector privado.
4. Carencia de sistemas de medición del desempeño.
5. Asignación de puestos en la administración pública con criterios políticos.

Estas problemáticas impiden la continuidad en la implementación de políticas, reducen la capacidad de mejora y hacen a las instituciones públicas vulnerables ante procesos políticos.

⁷ Los primeros lugares los tienen el Estado de México y la Ciudad de México.

⁸ Definidos de acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 del INEGI.

⁹ Esta información fue presentada por la Contraloría y Transparencia Gubernamental como parte de su autodiagnóstico durante las mesas de trabajo de la Revisión del Plan Estratégico realizadas entre febrero y marzo de 2020.



84.9 %

de la población en Nuevo León perciben los actos de corrupción como frecuentes (2019)



RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es el conjunto de procesos y herramientas por medio de los cuales las personas y las organizaciones¹⁰ se responsabilizan por el adecuado cumplimiento de sus funciones (Transparencia Internacional, 2009). En contraste, las instituciones que se desempeñan en la opacidad “son propensas a la arbitrariedad y al abuso de poder” (ONU, 2017).

En Nuevo León, la calificación otorgada al poder Ejecutivo por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Cotai) con respecto al cumplimiento de las obligaciones mínimas de ley aumentó de 85.11 puntos en 2018 a 95.27 en 2019. En ese año, los órganos autónomos obtuvieron una mejor calificación (96) y el Poder Judicial del Estado (PJENL), que históricamente ha tenido mejor desempeño, bajó en su evaluación (93).

En cuanto a la demanda de la ciudadanía por información, el número de solicitudes de información¹¹ aumentó un 30 % de 2014 a 2019 (gráfica 2). En principio, esto se puede interpretar como un incremento en el interés de la ciudadanía en temas de Gobierno, pero también indica que la información no necesariamente cumple con estándares de calidad; es decir, que sea fácil y de rápido acceso, debidamente actualizada y gratuita (UK Government Cabinet Office, 2013).

Nuevo León ocupa el lugar 11 a nivel nacional en dar respuesta en tiempo y forma a dichas solicitudes y ocupa la posición 16 al evaluar que la información recibida esté

completa y se pueda acceder a ella fácil y rápidamente (INAI y CIDE, 2019).

Al analizar la calidad y disponibilidad de la información fiscal, por ejemplo, Nuevo León ocupa el lugar 7, nueve lugares por arriba de la media nacional (Ar Regional, 2020). El estado mejoró 14 posiciones entre 2018 y 2020, lo que representa un buen cumplimiento de la Ley de Transparencia.

En las últimas dos décadas, México ha avanzado mucho en el derecho al acceso a la información. No obstante, en términos de la provisión de servicios y el uso de los recursos públicos por parte del Gobierno, persiste una alta percepción de corrupción.

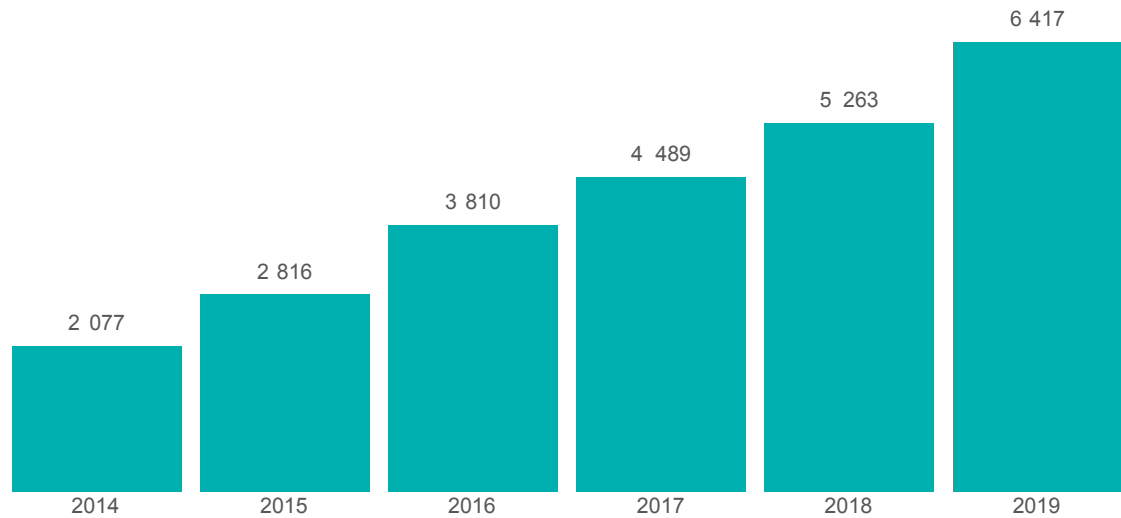
La medición de la corrupción es difícil, pues ésta ocurre de manera secreta. Las partes involucradas comparten un incentivo para encubrir el acto, ya que ven consecuencias negativas en que se revele su participación (Del Castillo, 2003). Ante esta complejidad, se han generado metodologías de medición de percepción, de incidencia, de actitudes frente a la corrupción y de victimización.

Nuevo León ha mejorado la percepción, incidencia y victimización de actos de corrupción. En los tres indicadores la entidad está entre las primeras ocho con menor nivel de corrupción. El porcentaje de personas que perciben los actos de corrupción como frecuentes o muy frecuentes disminuyó de 89.4 % en 2017 a un todavía muy alto 84.9 % en 2019 (ENCIG, 2019) (gráfica 3).

¹⁰ De carácter público, privado y de la sociedad civil.

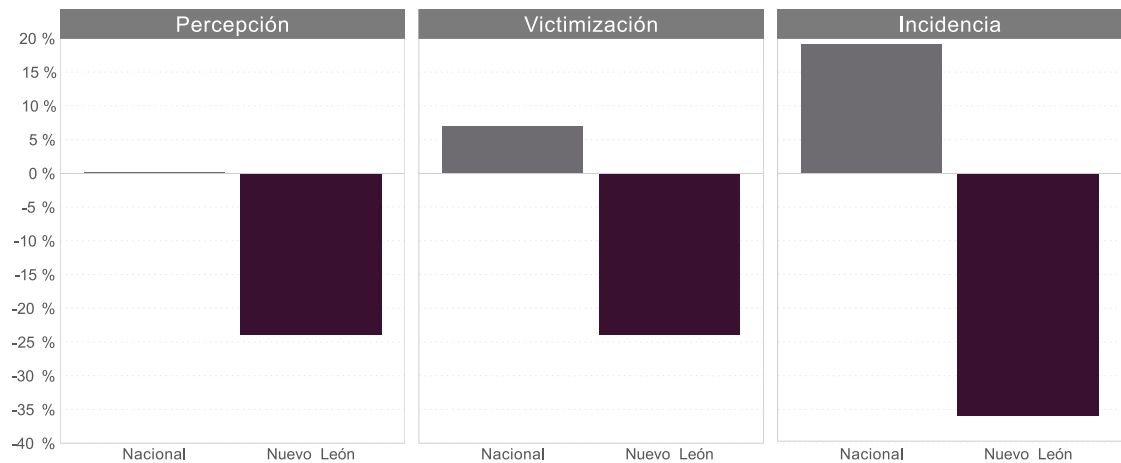
¹¹ El derecho de acceso a la información pública faculta a todos los ciudadanos a solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, s. f.).

Gráfica 2. Número de solicitudes de información recibidas en Nuevo León, 2014-2019



Fuente: Cálculo propio con datos de la Plataforma Nacional de Transparencia, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Gráfica 3. Variación porcentual en la percepción, victimización e incidencia de corrupción en Nuevo León y a nivel nacional, 2017-2019



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI.
 Nota: Los datos reflejan la percepción de la población de 18 años y más.



La ciudadanía en Nuevo León y a nivel nacional percibe que la corrupción afecta a todas las instituciones de Gobierno, a excepción de las de seguridad. Por el contrario, la percepción no llega al 20 % cuando se trata de los círculos sociales más íntimos, como vecinos o familia (gráfica 4).

La percepción de frecuencia de actos de corrupción supera el 50 % en toda institución pública excepto por el Ejército, la Marina, la Guardia Nacional y las Comisiones de Derechos Humanos. El registro más alto en percepción de corrupción se da en la Policía, 82.3 % para Nuevo León y 87.6 % a nivel nacional (ENCIG, 2019).

En términos de incidencia de corrupción, Nuevo León registró una mejora del 36 % entre 2017 y 2019 (gráfica 3). Concretamente, en trámites donde la población tuvo contacto con personal de servicio público y experimentó un acto de corrupción, la tasa en el estado fue de 14 394 actos de corrupción por cada 100 000 habitantes, aproximadamente la mitad del promedio nacional, que fue de 30 456 (ENCIG, 2019).

El orden de Gobierno en el cual se incrementó más la incidencia de corrupción entre 2017 y 2019 fue el federal, con un 34 %, seguido del estatal, con un 6 %, y los municipales, con 4 % (ENCIG, 2019). En Nuevo León, los trámites con mayor incidencia de corrupción se encuentran en el área de seguridad y el ámbito comercial.

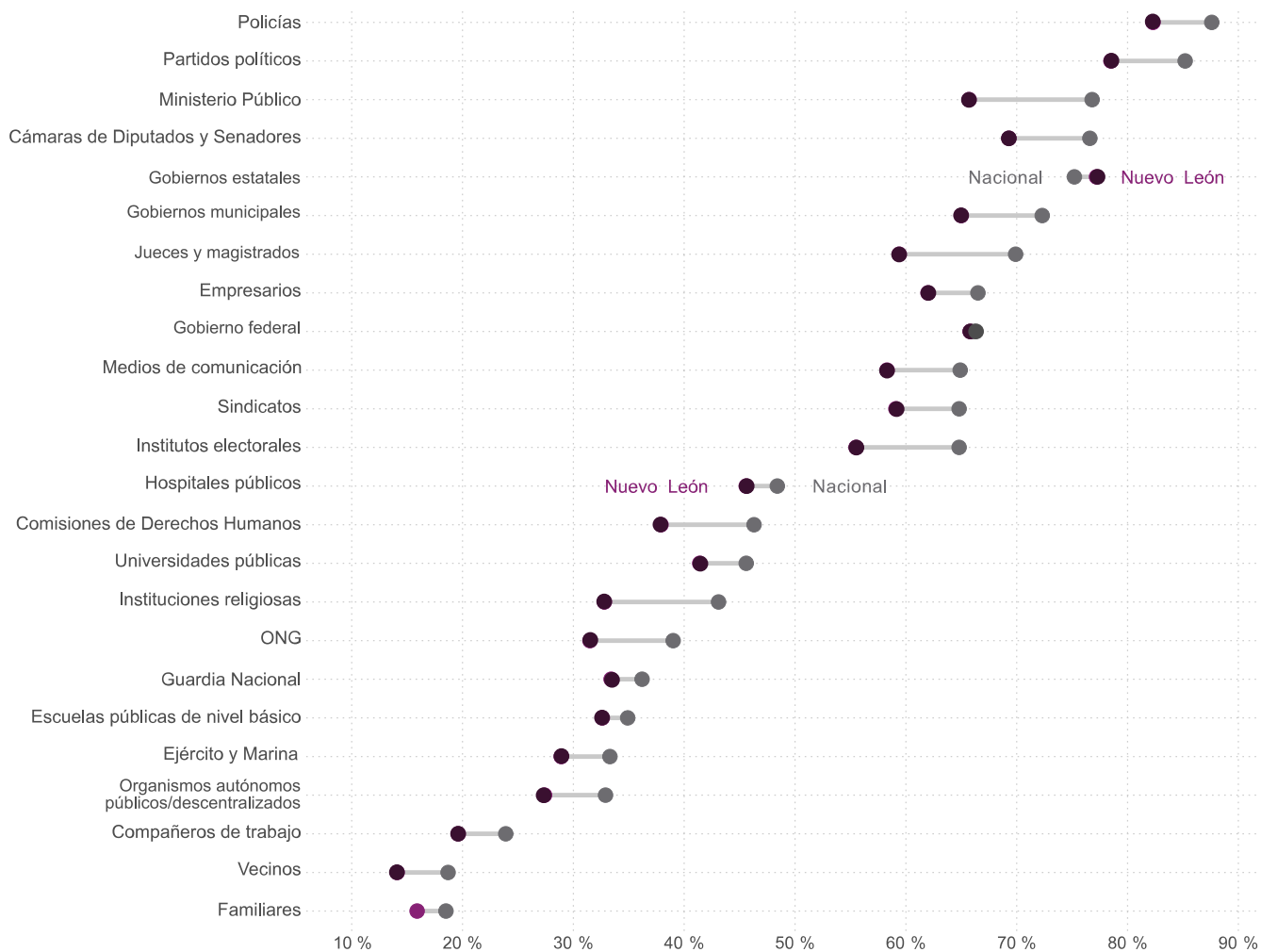
En cuanto a la victimización por un acto de corrupción, solo el 5.2 % de las personas que sufrieron un acto de corrupción en Nuevo León lo denunciaron, en contraste con mejores niveles de denuncia en otros estados, como por ejemplo Yucatán (13.2 %) (ENCIG, 2019).

A pesar del bajo nivel de denuncia, la población neoleonesa parece comprender su importancia, pues un 92 % manifestó que es su deber denunciar un delito (Hagámoslo Bien y Consejo Nuevo León, 2018).

El Sistema Nacional Anticorrupción, iniciado en 2015, es el principal mecanismo de atención a la corrupción en México y tiene sus equivalentes a nivel estatal. El Sistema posee un enfoque en la prevención, persecución y sanción de las faltas administrativas y hechos de corrupción, con una lógica de colaboración interinstitucional y de participación ciudadana.

La entrada del nuevo Sistema a nivel estatal redefinió las faltas administrativas, la inclusión de particulares como personas sujetas de responsabilidad ante hechos de corrupción y el rediseño del proceso de acción frente a una falta. Aunque el Sistema tiene poco de estar en funciones, no existen avances significativos en cuanto a acciones de prevención, persecución y sanción de casos de corrupción.

Gráfica 4. Porcentaje de la población que percibe una alta frecuencia en la ocurrencia de actos de corrupción en Nuevo León y a nivel nacional, por sector, 2019



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI.

Nota: Los datos reflejan la percepción de la población de 18 años y más. Para su cálculo, se considera la suma de las categorías de respuesta "muy frecuente" y "frecuente".



En Nuevo León el costo estimado de la corrupción es de

243 mdp

al año,

1 773

pesos por persona (2019).

Un complemento importante al Sistema Estatal Anticorrupción ha sido la incorporación de personal de vigilancia capacitado y externo a los procesos de licitaciones y compras gubernamentales, orientado a prevenir actos de corrupción de grandes obras, proyectos o contratos.

En Nuevo León se tiene un sistema de capacitación de testigos sociales que pasó de tener 15 a 54 personas certificadas entre 2016 y 2020 (Contraloría y Transparencia Gubernamental, 2020). Sin embargo, existen restricciones legales que les impiden participar en todos los procesos de licitación.

Además del elemento ético, la corrupción tiene importantes costos económicos, políticos y sociales. Al usar medios como el soborno, se generan costos directos por haber una transferencia directa de la ciudadanía al funcionario o funcionaria.

En México se estima que el costo de la corrupción aumentó de 7 000 a 12 000 mdp entre 2017 y 2019, un incremento del 64 %. En la misma temporalidad Nuevo León disminuyó este costo de 299 a 243 mdp al año, que equivale a 1 773 pesos por persona (ENCIG, 2019).

Con el robo de activos públicos se daña de forma directa a la hacienda pública y se degrada la confianza en las instituciones públicas. Lo anterior, como ha

identificado el Banco Mundial (Greenberg *et al.*, 2009), repercute en costos indirectos, por ejemplo, la pérdida de inversión extranjera, competitividad, o bien, las consecuencias para la población que no recibe los bienes y servicios de una política social.

Una manera de evaluar el éxito de las acciones contra la corrupción es identificar qué proporción de ese costo total se puede recuperar por parte de la hacienda pública. Lamentablemente, la fiscalización y el control de los recursos públicos han sido insuficientes en este sentido, tanto a nivel estatal como federal.

Entre 2012 y 2018 ninguna persona funcionaria pública fue sancionada por peculado o tráfico de influencia a nivel estatal ni nacional. Se impuso una sanción por ejercicio ilícito y otra por cohecho a nivel nacional, mientras que por abuso en el ejercicio de funciones hubo 51 a nivel nacional y 44 en Nuevo León (Téllez, Chavarría y Ramírez, 2020).

Nuevo León y Coahuila tienen unidades administrativas especializadas en prevenir y combatir transacciones con recursos de procedencia ilícita, pero mientras que Coahuila ha recuperado 602 655 pesos, Nuevo León no ha recuperado nada.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es el conjunto de prácticas por las cuales la ciudadanía pretende incidir en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público (Díaz, 2014).

La Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León establece que la participación contribuye a la solución de problemas y al mejoramiento de las normas que nos rigen como sociedad.

Al respecto, la acción de todo Estado debe centrarse en construir un entorno propicio para que se dé la participación ciudadana. Esto conlleva asignar recursos, incluir a grupos socialmente vulnerables y asegurar que la participación sea válida y segura (Carta Iberoamericana de Participación en la Gestión Pública, 2009).

En Nuevo León, a pesar de que esta ley detalla los mecanismos de participación ciudadana vigentes¹², desde 2016 está pendiente la publicación de su reglamento, por lo que no es posible ejercer el derecho a participar plenamente.

La ausencia de espacios de participación o consulta ciudadana condiciona su desarrollo a plenitud. En Nuevo León hay mecanismos formales de participación en 16 de los 23 temas contemplados en el Censo Na-

cional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, mientras que Ciudad de México tiene los 23 y tanto Chihuahua como Tabasco tienen 22 (gráfica 5).

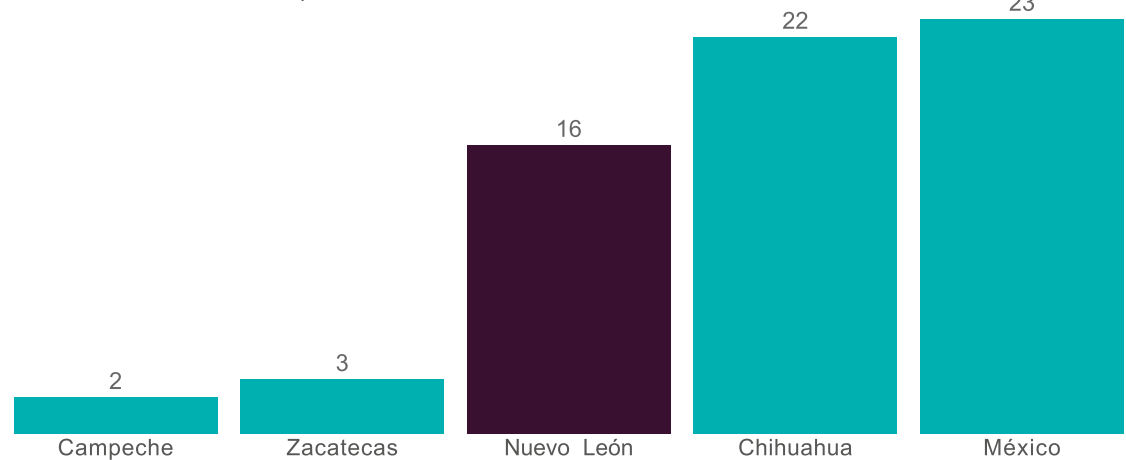
Esta condición dificulta el diseño de políticas públicas porque se deja a un 81.25 % de las áreas de Gobierno en Nuevo León fuera de las interacciones formales de participación. Las propuestas están acotadas a tres de las 16 áreas posibles: Planeación y evaluación, Vigilancia y/o denuncia de personal de servicio público y Salud.

Es responsabilidad de un Estado democrático moderno diseñar, implementar y difundir mecanismos que permitan a las personas incidir en la toma de decisiones (Merino, 2019). Sin embargo, en el caso del área metropolitana de Monterrey, el conocimiento de los mecanismos de participación está centrado en aquellos de menor responsabilidad para el Gobierno, como lo son la ayuda comunitaria o entre vecinos (Hagámoslo Bien y Consejo Nuevo León, 2018).



12 Esto incluye consulta popular, consulta ciudadana, iniciativa popular, audiencia pública, contralorías sociales, presupuesto participativo y revocación de mandato.

Gráfica 5. Número de temas* para los cuales existen espacios de participación o consulta ciudadana aperturados, 2015-2019

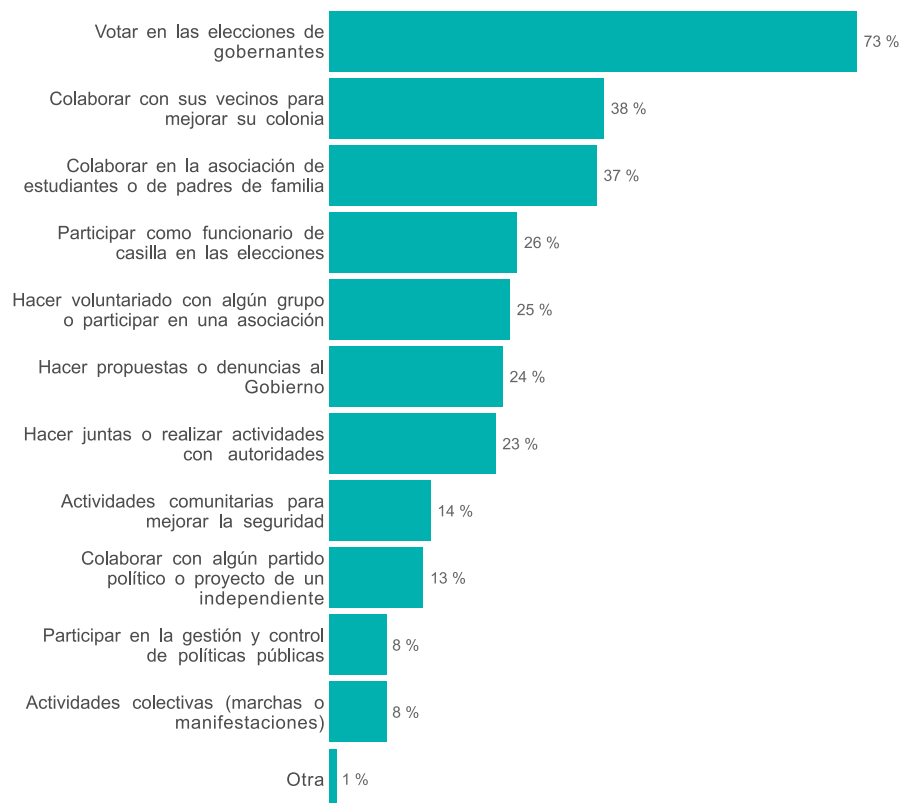


Fuente: Censo Nacional de Gobierno, Seguridad pública y Sistemas Penitenciarios Estatales, INEGI.

Nota: Con fines comparativos, se presentan los datos de Nuevo León, las dos entidades con el mayor número de temas cubiertos y las dos con el menor.

*Los temas contemplados son: planeación y evaluación, contraloría, vigilancia y/o denuncia de servidores públicos, transparencia, diseño de iniciativas de disposiciones normativas, seguridad pública, tránsito, protección civil, servicios públicos, obras públicas, desarrollo urbano, desarrollo social, desarrollo económico, medio ambiente y ecología, desarrollo rural, presupuesto participativo, educación, cultura, deporte, salud, energía, turismo y otros.

Gráfica 6. Porcentaje de personas involucradas en formas de participación ciudadana en Nuevo León, por tipo de actividad, 2018



Fuente: Encuesta sobre Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana, Hagámoslo Bien y Consejo Nuevo León.



42 %

de las personas en el AMM no han participado por falta de tiempo (2018).

Por otro lado, el 70 % de la población metropolitana muestra interés en participar, y al detallar las actividades en las que lo han hecho, la mayoría se refirió a haber votado en alguna elección (Hagámoslo Bien y Consejo Nuevo León, 2018).

Pese a que el voto es la condición básica de la vida democrática, no contempla el influir en decisiones concretas. Solo una tercera parte ha intervenido en alguna forma de toma de decisiones, colaborando con sus vecinos o vecinas, o con alguna asociación de estudiantes o padres y madres de familia (gráfica 6).

En Nuevo León, la razón más común por la cual la gente dice no participar es por no tener tiempo, aunque la falta de información y la desconfianza en las autoridades también son significativas.

Hay que considerar que las personas con más tiempo libre y mayores niveles educativos tienen más oportunidades de participar en asuntos públicos, lo cual puede traducirse en un factor que perpetúe las desigualdades sociales (Font, 2004).

Quienes no han participado indican que una de las condiciones para hacerlo en el futuro es que exista más y mejor

información al respecto. Sin embargo, la información necesaria no está disponible ampliamente, pues menos del 10 % de las y los participantes la recibieron directamente de una persona funcionaria o de medios de comunicación masiva (gráfica 7).

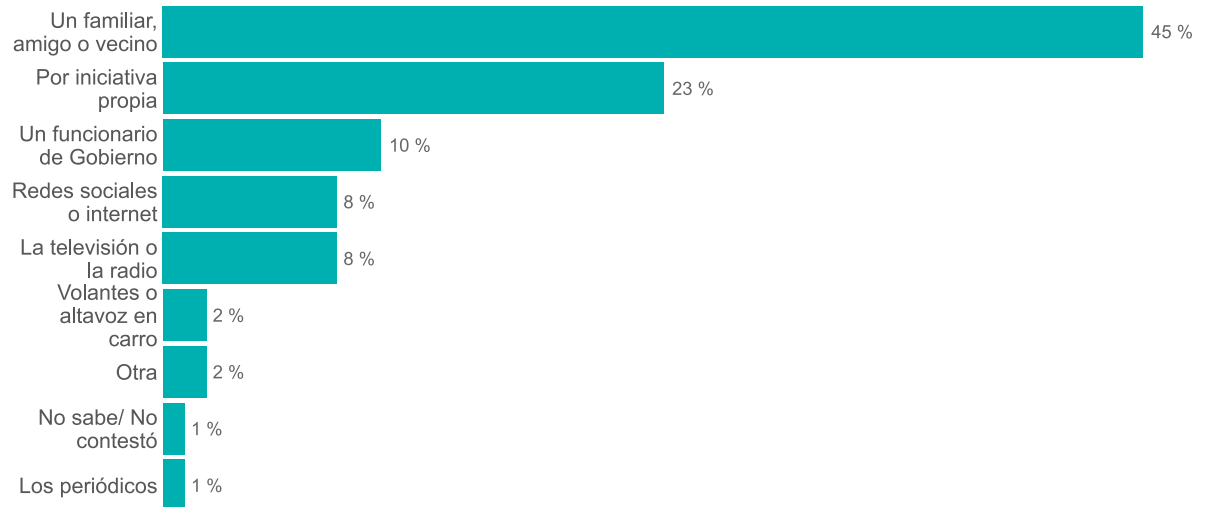
Otro espacio abierto y plural para influir en la definición de políticas públicas en temas específicos es la sociedad civil organizada (Fernández Santillán, 2003). En Nuevo León se calcula que hay aproximadamente 1 319 asociaciones civiles, de beneficencia privada y redes o colectivos (yCo., 2018)¹³.

Mientras que este número de organizaciones es superior al registrado en otras entidades federativas, existe un área de oportunidad en subsanar la posible falta de diversidad implícita en el proceso de auto-selección de la participación ciudadana.

De hecho, en la Encuesta de Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana, un 52 % de la población manifestó no confiar en este tipo de organizaciones, lo cual indica que una gran cantidad de habitantes no se siente parte de la sociedad civil o la percibe como un concepto distante a su realidad.

13 El Directorio de Organizaciones Sociales de NL, elaborado por yCo. Centro de Fortalecimiento, considera tres fuentes: el Instituto Nacional de Desarrollo Social, el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León.

Gráfica 7. Porcentaje de personas involucradas en formas de participación ciudadana en Nuevo León, por medio a través del cual se enteraron para participar, 2018



Fuente: Encuesta sobre Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana, Hagámoslo Bien y Consejo Nuevo León.



PROBLEMAS PÚBLICOS

Del diagnóstico se desprenden tres retos principales que enfrenta el estado en materia de Gobierno Eficaz y Transparencia:

1. La función pública es importante para que el Gobierno asuma sus objetivos por área, planee para alcanzarlos y designe los recursos necesarios para atenderlos. La ausencia de un entramado institucional fuerte, responsable, capacitado, inclusivo e innovador dificulta el alcanzar las aspiraciones de este Plan.

Como se ha mencionado, la falta de pluralidad y diversidad en el Gobierno puede resultar en la perpetuación de desigualdades. A pesar de que no existen suficientes datos públicos, es posible detectar falta de diversidad en las personas que integran las instituciones gubernamentales y los cargos de elección popular. Esto podría redundar en la ausencia de puntos de vista representativos de la diversidad social.

Además, las instituciones del Estado no tienen hoy un sistema de profesionalización que garantice a funcionarios y funcionarias la continuidad de una carrera basada en el mérito, ni a la ciudadanía un servicio público de excelencia.

2. Los mecanismos de rendición de cuentas del Gobierno son escasos y no son del todo accesibles. Si bien se ha cumplido con las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, existe un reto para que la calidad de la información y su disponibilidad permitan que sea utilizada por la ciudadanía.

Por otro lado, la percepción e incidencia de actos de corrupción sigue impactando a la mayoría de las instituciones públicas y genera elevados costos económicos, políticos y sociales. Todavía no se han implementado políticas que reduzcan significativamente los actos de corrupción, ni al resarcimiento a la hacienda pública de los recursos perdidos como consecuencia de estos actos.

3. Para consolidar una gestión gubernamental inclusiva y eficiente, se necesita que la ciudadanía intervenga en la toma de decisiones públicas. Sin embargo, hay importantes retos para alcanzar una participación amplia y activa ante la ausencia de suficientes canales formales más allá de las elecciones. El poco involucramiento ciudadano en los asuntos públicos está asociado a factores como la falta de información y accesibilidad a los temas públicos.

ASPIRACIÓN

La aspiración a guiar los objetivos y líneas estratégicas del área de Gobierno Eficaz y Transparencia a 2030 es:

Asegurar la integridad, honestidad y el buen desempeño en el servicio público mediante un sistema de rendición de cuentas eficaz y transparente.

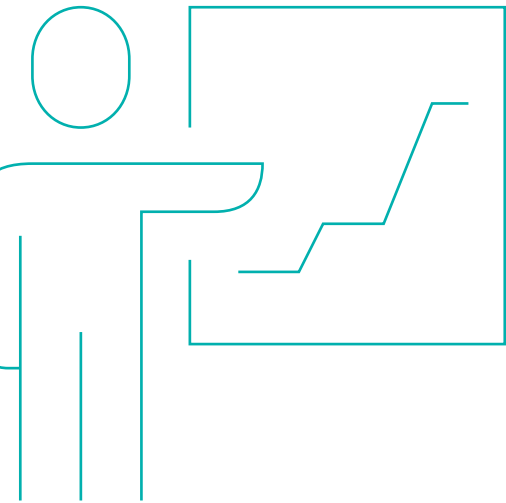
Esta aspiración requiere consolidar un Gobierno inclusivo y abierto, lo cual hará más factible el alcance de los demás objetivos del Plan Estratégico.

La Declaración del Gobierno Abierto (2011) establece cuatro compromisos:

1. Implementar los estándares más altos de integridad profesional en la administración.
2. Incrementar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales.
3. Aumentar el acceso a nuevas tecnologías para la apertura y rendición de cuentas.
4. Apoyar la participación cívica.

Para medir el alcance de esta aspiración, se utilizará la Métrica de Gobierno Abierto cuyo último valor en 2019 fue de 0.54. La meta conservadora para el 2030 es de 0.61 y la optimista de 0.70.

A partir de esta aspiración, de los compromisos de la Declaración del Gobierno Abierto y del ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), se han definido tres objetivos estratégicos.



METAS 2030

	INDICADOR	METAS
ASPIRACIÓN		
Asegurar la integridad, honestidad y el buen desempeño en el servicio público a través de un sistema de rendición de cuentas eficaz y transparente.	Métrica de Gobierno Abierto	0.54 (2019) 0.61 (CONSERVADORA) 0.7 (OPTIMISTA)
OBJETIVOS		
Fortalecer las instituciones públicas en responsabilidad, eficacia e inclusión.	Porcentaje de personas que confían en servidores públicos	51.77 % (2019) 57 % (CONSERVADORA) 63.1 % (OPTIMISTA)
Asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.	Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada 100 000 habitantes	47 892 (2019) 45 492 (CONSERVADORA) 40 692 (OPTIMISTA)
Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.	Porcentaje de personas satisfechas con los resultados de su participación	79 % (2018) 81.25 % (CONSERVADORA) 83.75 % (OPTIMISTA)

OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Fortalecer las instituciones públicas en responsabilidad, eficacia e inclusión.

Este objetivo atiende el primer compromiso del gobierno abierto y a la meta 16.6 de la Agenda 2030 para tener instituciones y funcionariado capaz y efectivo en la atención de los problemas a su cargo.

Esto implica trabajar en tres ámbitos:

1. La forma en que las políticas públicas son definidas e implementadas.
2. La profesionalización y continuidad de las carreras del personal de servicio público, además de los recursos con los que cuentan para llevar a cabo su trabajo.

3. La capacidad de atender a la ciudadanía efectivamente.

El cumplimiento de este objetivo será medido con el indicador del porcentaje de personas que confían en los servidores públicos en Nuevo León. El valor para 2019 fue de 51.77 % y la meta conservadora a 2030 es de 57 % y la optimista de 63.1 %.

Para cumplir con este objetivo se definieron tres líneas estratégicas:

1.1 ASEGURAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUYENTES, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS.

La inclusión de grupos que históricamente han sido excluidos, en el diseño e implementación de políticas públicas, es un primer paso para reducir las brechas de desigualdad.

Esta inclusión se debe dar tanto en la diversidad al interior de las instituciones de la administración pública como en los procesos de diseño e implementación de las políticas públicas.

Ampliar la diversidad de quienes ocupan cargos públicos vía cuotas u otros medios contribuiría a la **representatividad e inclusión** de perspectivas que ayuden a cerrar las brechas de desigualdad con grupos socialmente vulnerables.

El uso de **herramientas de Gobierno abierto¹⁴ e instrumentos de cocreación y codiseño de las políticas públicas¹⁵** aprovechando la tecnología, son formas de ampliar el alcance de la participación de la ciudadanía en procesos gubernamentales y de política pública.

Consejo Nuevo León es un ejemplo de un espacio colaborativo para influir en el diseño de política pública y la toma de decisiones. Contribuye a la inclusión, al involucrar a sectores cada vez más amplios de la población tanto en sus comisiones de trabajo como por medio de plataformas tecnológicas y consultas ciudadanas.

El Consejo es un órgano consultivo del Ejecutivo, cuya misión principal es convocar a representantes de todos los sectores de la comunidad —academia, sector privado, sociedad civil y Gobierno— para realizar la planeación estratégica del Estado, acompañar con conocimiento y análisis su implementación, al igual que monitorear y evaluar sus resultados.

Esta línea cuenta con un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Subíndice de participación ciudadana	0.42	2019	0.48	0.55

14 Éstas incluyen la transparencia gubernamental, los presupuestos ciudadanos, las calificaciones ciudadanas, monitoreo ciudadano, mecanismos de quejas, o las auditorías sociales. Todas ellas recomendadas por la Open Government Partnership (2017).

15 Algunos ejemplos son la difusión de información de los servicios públicos a los que se tienen derecho, publicar la información presupuestaria en formatos abiertos, recolectar datos de satisfacción, involucrar a la ciudadanía en procesos de monitoreo, registrar y publicar sistemáticamente indicadores de gestión y desempeño, convocar a retos ciudadanos para el diseño de un instrumento de política pública, por mencionar algunos.

1.2 GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE, CAPAZ Y QUE ATIENDA OPORTUNA Y ADECUADAMENTE A LA CIUDADANÍA.

Además de procurar la diversidad dentro de las instituciones, debe profesionalizarse su ejercicio para incrementar su capacidad de gestión y respuesta. Por lo tanto, requiere invertirse en el personal tanto con un plan de carrera al interior de la administración como en capacitación continua.

Un servicio civil de carrera requiere definir una **estructura de ingreso y ascenso basada en el mérito**. Esto se puede lograr mediante procesos de contratación con exámenes de ingreso y el uso sistemático y periódico de evaluaciones de capacidades y desempeño para determinar ascensos.

El personal de servicio público debe **contar con los espacios de capacitación** necesarios para la adecuada evolución profesional de sus carreras. Adicionalmente, como en el sector privado, se necesitan **esquemas de incentivos** para atraer y retener talento.

La adopción de **mecanismos de apertura y colaboración en la función pública con integrantes de la sociedad civil** puede ayudar a generar mayor conocimiento y empatía en la sociedad sobre las necesidades y condiciones propias del servicio público. Por otro lado, esta cultura de participación abona a la construcción de políticas públicas más incluyentes.

Asimismo, es importante proveer al personal de servicio público los recursos materiales adecuados para cumplir con su trabajo. Para esto, se deben tener **políticas de cuidado y renovación de activos**, que evalúen el inventario, den mantenimiento y renueven lo necesario periódicamente.

Esta línea cuenta con un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de trámites, pagos o solicitudes de servicios públicos en donde los usuarios se sintieron satisfechos con el tiempo destinado para realizarlos	86.9 %	2019	95 %	100 %

1.3 LOGRAR QUE LOS TRÁMITES SEAN NECESARIOS, EFICIENTES Y EFICACES.

Para atender efectivamente a la ciudadanía los trámites deben ser útiles, tener el menor número de pasos posible y a un costo competitivo en tiempo y dinero.

Esta eficiencia puede lograrse gracias al uso de herramientas tecnológicas como la **digitalización de procesos** y mediante la **homologación de procesos** entre distintas instituciones de Gobierno, evitando así costosas duplicidades.

Por ejemplo, una **ventanilla única** de trámites puede reducir costos de traslado y facilitar procesos a la ciudadanía y al Gobierno. La adopción de la **firma electrónica** en la generalidad de trámites estatales, además de protección y seguridad, añadiría agilidad a los procesos.

También pueden incorporarse herramientas de Gobierno electrónico como la **cadena de bloques (blockchain)**, que eliminen intermediarios y ofrezcan seguridad en la realización de trámites.

Estas herramientas pueden hacer cumplir el marco regulatorio vigente de manera más ágil y segura, e incluso desincentivar la corrupción, como se verá más adelante.

Esta línea cuenta con dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Indicador subnacional de mejora regulatoria	2.99	2017	4.2	5
Porcentaje de personas que enfrentó algún problema para realizar trámites	41.91 %	2019	35 %	18.75 %

2. Asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.

Este objetivo aborda el segundo y tercer compromiso del gobierno abierto: incrementar la información de las actividades gubernamentales, al igual que el uso de la tecnología e innovación para la rendición de cuentas.

La responsabilidad de la rendición de cuentas en la función pública se da en tres dimensiones:

1. Dar a conocer qué se ha hecho, cómo y con qué resultados.
2. Asegurar el uso eficiente de los recursos públicos sin corrupción.
3. Resarcir a la hacienda pública los recursos desviados o perdidos como consecuencia de actos de corrupción.

Asimismo, es consistente con la meta 16.5 de los ODS: “Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas”.

Para medir el cumplimiento de este objetivo se utilizará la tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada 100 000 habitantes, cuyo valor en 2019 fue de 47 892. La meta conservadora de este indicador es de 45 492 a 2030 y la optimista de 40 692.

Se definieron tres líneas estratégicas para cumplir con este objetivo:

2.1 PROMOVER LA TRANSPARENCIA PROACTIVA.

Por supuesto, la transparencia en la función pública implica el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Sin embargo, el verdadero propósito de un gobierno transparente es que la información sea clara, útil y que ayude a la ciudadanía a entender cómo se toman las decisiones y el impacto del uso de recursos públicos.

El propósito final de esta línea estratégica es usar la transparencia proactiva¹⁶ para resolver las necesidades de información que permitan a la ciudadanía

tomar mejores decisiones, realizar trámites de forma eficiente e identificar irregularidades en la acción pública.

Los elementos mínimos de la transparencia proactiva son el exceder la norma legal de acceso a la información; que responda a demandas de la sociedad; que resulte de una consulta amplia de fuentes de información; que cuente con características de calidad; que se dé a conocer por medios de difusión y que haya una evaluación constante de dicha información (SFP, 2019).

¹⁶ Definida como “poner a disposición de un grupo de la población información sobre un tema específico que sea de su interés... con la finalidad de generar conocimiento para un fin concreto” (SFP, 2019).

Para esto, se requiere implementar una **plataforma de datos abiertos** que facilite el acceso y uso de la información pública a la ciudadanía más allá de lo contenido en la Ley. Además, el Gobierno podría establecer **canales de atención directa a la población** con el fin de darle atención inmediata y ayudarlo a entender la información solicitada.

Adicionalmente, encuestas digitales y en puntos de contactos con trámites y servicios podrían contribuir a la detección de áreas de mejora gracias a la retroalimentación ciudadana.

Un ejemplo es el acuerdo firmado en octubre de 2020 entre la Cotai y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León (SSP) para publicar la información sobre las condiciones de las fuerzas de seguridad estatales. Esto tuvo como objetivo revelar los medios usados para generar seguridad, los resultados conseguidos, y así dar elementos a la ciudadanía para formarse una opinión sobre el tema más allá de la percepción.

Esta línea cuenta con un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Subíndice transparencia activa	0.67	2019	0.74	0.83



2.2 REDUCIR CONSIDERABLEMENTE LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS.

La corrupción consiste en la desviación recursos públicos hacia fines privados y reducirla conlleva construir mecanismos que reduzcan los espacios de discrecionalidad que dan pie a que esto suceda.

Estos mecanismos pueden utilizar la tecnología para controlar los recursos públicos. Se requiere ir más allá de la denuncia ciudadana al prevenir, identificar y potencialmente bloquear actos de corrupción.

Herramientas como *blockchain* pueden contribuir al combate y prevención de la corrupción al **mejorar los procesos** haciéndolos más fáciles, más abiertos y menos costosos, lo cual reduce los incentivos para incurrir en actos de corrupción.

De acuerdo con el Foro Económico Mundial, un 57 % de los casos de soborno ocurren durante los procesos de asignación de recursos públicos. Las tecnologías como *blockchain* también pueden ayudar a prevenir el soborno al asegurar transparencia y competitividad.

También es posible realizar **procesos de licitación abierta**, particularmente en la obra pública, que incrementen la vigilancia en las grandes asignaciones presupuestales.

Ampliar la vigilancia colectiva en los procesos de licitaciones y asignaciones puede apoyar a prevenir, detectar y actuar ante actos de corrupción. Una forma de lograrlo es mediante la capacitación de quienes integran los órganos internos de control en las distintas instituciones públicas para actuar de manera rigurosa y efectiva ante posibles sucesos.

El impulso de la participación de la ciudadanía en los procesos, como sucede con los **testigos sociales**, que hoy pueden identificar irregularidades en procesos de adquisiciones, puede contribuir a detectar actos de corrupción. Robustecer y ampliar el alcance de esta figura a todas las licitaciones ayudaría a mejorar su eficacia.

Fortalecer los **mecanismos de colaboración interinstitucionales** para compartir información y formalizar canales de comunicación puede reducir tiempos, costos e incrementar la efectividad de las acciones contra quien comete un acto de corrupción.

Esta línea cuenta con un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Tasa de incidencia de corrupción por cada 100 000 habitantes	14 394	2019	12 043	9 693

2.3 ASEGURAR LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS A LA HACIENDA PÚBLICA.

La recuperación de recursos perdidos por actos de corrupción ayudaría a disminuir su impacto y a desincentivar su incidencia.

Abatir la impunidad y resarcir al erario los desvíos provenientes de actos de corrupción, requiere procesos de investigación sólidos que no dependan de voluntad política para ejecutarse. Con este propósito, se necesita fortalecer las capacidades de quienes tienen que llevar a cabo dichos procesos y proteger tanto a quienes realizan la investigación como a quienes pueden aportar pruebas relevantes al proceso.

El uso de tecnologías que faciliten la generación y recolección de evidencia podrían agilizar los procesos de determinación de responsabilidad y sanción de quien comete un acto de corrupción.

El **rastreo rápido, congelamiento provisional de cuentas o incautación de bienes** son herramientas de los procesos judiciales que podrían ayudar al resarcimiento de los daños a la hacienda pública.

La conformación de **grupos de trabajo interinstitucionales** para la coordinación y cooperación internacionalmente y entre los distintos órdenes de Gobierno podría evitar que se pierda el rastro de los activos robados.

Publicitar los resultados para evidenciar que la corrupción tiene un costo para quien la comete y que la ciudadanía pueda recuperar lo perdido contribuiría indirectamente a reducir los incentivos de cometer actos de esta índole.

Esta línea cuenta con un indicador actualmente en construcción.

3.

Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

El cuarto compromiso del gobierno abierto aborda el fortalecimiento de la participación cívica, lo cual está alineado con la meta 16.7 de los ODS para asegurar políticas públicas representativas e incluyentes.

Este objetivo busca transitar de la participación ciudadana nominal, basada en el voto, a una significativa e inclusiva, donde se represente la diversidad social, y en la que las ideas, experiencias y conocimientos de las personas sean incorporadas en el proceso de diseño y toma de decisiones públicas.

Además, este objetivo complementa la existencia de instituciones diversas e incluyentes para consolidar políticas públicas representativas.

La participación de la ciudadanía solo es significativa si se le convoca con un propósito específico y es responsabilidad del Estado subsanar las limitantes de tiempo y recursos de las personas para que puedan ejercer su derecho a la participación.

El avance en este objetivo será monitoreado con el indicador de Porcentaje de personas satisfechas con los resultados de su participación. El último valor registrado es de 79 % en 2018 y, a 2030, la meta conservadora es de 181.25 % y la optimista de 83.75 %.

Para su ejecución, el objetivo cuenta con tres líneas estratégicas:

3.1 PRODUCIR Y COMPARTIR INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO ACCESIBLES A TODAS LAS PERSONAS SOBRE CÓMO EJERCER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La ciudadanía debe acceder de manera fácil a la información, comprenderla y usarla sin dificultades para los fines que considere pertinentes. El acceso a tecnología es imprescindible para sostener el principio de gobierno abierto, permitiendo no solo la rendición de cuentas y la presentación de información, sino la propia participación ciudadana.

Espacios virtuales de intercambio de información, de discusión y de propuestas son algunas herramientas tecnológicas que pueden facilitar la participación. Por otro lado, se debe visibilizar el impacto de la participación ciudadana en temas públicos específicos, a fin de incentivarla.

Diseñar plataformas participativas digitales y abiertas puede reducir las barreras de entrada para la ciudadanía, además de acercar mecanismos

de participación a sus espacios de trabajo y esparcimiento por medio de la colaboración con municipios y organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, se pueden llevar a cabo **ejercicios de cocreación y retos ciudadanos**, tales como la invitación a la ciudadanía a documentar elementos de la vida cotidiana sobre los cuales no hay datos, como pueden ser las rutas de transporte o de bicicletas, para diseñar la movilidad.

Un ejemplo de lo anterior es el Multi-City Challenge en 2020, en el que se convocó a algunos municipios de Nuevo León para resolver retos de sustentabilidad.

Esta línea cuenta con dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de personas que consideran que colaborar con sus autoridades es la principal motivación de su participación ciudadana	9 %	2018	21.25 %	23.75 %
Porcentaje de personas que se enteró para participar por un funcionario de Gobierno	10 %	2018	23 %	45 %

3.2 DESARROLLAR COMPETENCIAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TODAS LAS PERSONAS.

Para participar se necesita, además de tiempo y recursos, de conocimiento, competencias y voluntad, que varían enormemente en una sociedad diversa.

La formación ciudadana participativa requiere del involucramiento de la sociedad en general, no solo del personal de servicio público, también del personal educativo, padres y madres de familia, grupos socialmente vulnerables, sector privado y organizaciones civiles, entre muchos otros.

Además de la educación formal, se debe ofrecer información y herramientas para la participación ciudadana en **espacios digitales y en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.**

Abrir el mayor número de **espacios de aprendizaje** en coordinación con otros actores, como los laboratorios de ciudad implementados globalmente

o la planeación participativa para espacios públicos, que sirvan para resolver problemas comunitarios de manera colectiva, son clave para formar una ciudadanía comprometida con su entorno.

Además, se pueden llevar a cabo **ejercicios de planeación comunitaria** de diseño de ciudad o de atención a problemas públicos, como la llevada a cabo en Boston para atender su sistema de movilidad¹⁷.

Realizar eventos conjuntos para **ejercitar el uso de mecanismos de participación ciudadana** es un ejemplo de la formación práctica de competencias. También se pueden desarrollar **instrumentos de aprendizaje** que van desde manuales hasta centros de conocimiento.

Esta línea cuenta con tres indicadores principales:

¹⁷ Bajo la iniciativa Go Boston 2030, la ciudad de Boston y su Departamento de Transporte, junto con el Institute for Social Change del MIT, realizaron entre 2014 y 2015 un proceso de consulta para definir la visión de la movilidad hacia el futuro consistente en pedir a habitantes y visitantes la donación de una pregunta.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de personas que identifican la existencia de organización vecinal para resolver problemas de robo	26.49 %	2019	53.75 %	61.25 %
Porcentaje de personas que identifican la existencia de organización vecinal para resolver problemas de delincuencia cerca de escuelas	29.76 %	2019	50.48 %	57.98 %
Porcentaje de personas que identifican la existencia de organización vecinal para resolver problemas de pandillerismo violento	16.47 %	2019	26 %	33 %

3.3 DISEÑAR ESPACIOS E INSTRUMENTOS PARA ACERCAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA POBLACIÓN.

Una vez que la ciudadanía tiene información y competencias para la participación, son los **espacios e instrumentos** los que materializan y fortalecen la participación en línea con las metas 16.8 y 17.17 de la Agenda 2030.

Esto se logrará asegurando que el diseño de estas herramientas atiendan las características particulares que dificultan el **acceso a la ciudadanía para participar**. En este mismo sentido, es importante continuar con la Encuesta de Cultura de la Lega-

lidad y Participación Ciudadana porque brinda un panorama de la percepción y participación de la ciudadanía.

Es importante también hacer un diagnóstico de **instrumentos o procesos participativos** existentes para evaluar su pertinencia y alcance para proponer espacios de innovación de acuerdo a lo acontecido en contextos similares.

Es posible también aprovechar las tecnologías digitales para abrir nuevos **espacios virtuales**



que disminuyan algunas barreras de acceso y asimetrías de información para la ciudadanía. Además, se debe impulsar el establecimiento de marcos normativos que permitan una adecuada operación del proceso.

En este sentido, se debe formalizar el **reglamento de la Ley de Participación Ciudadana** para que sus mecanismos tengan un procedimiento claro de difusión, programación y ejecución.

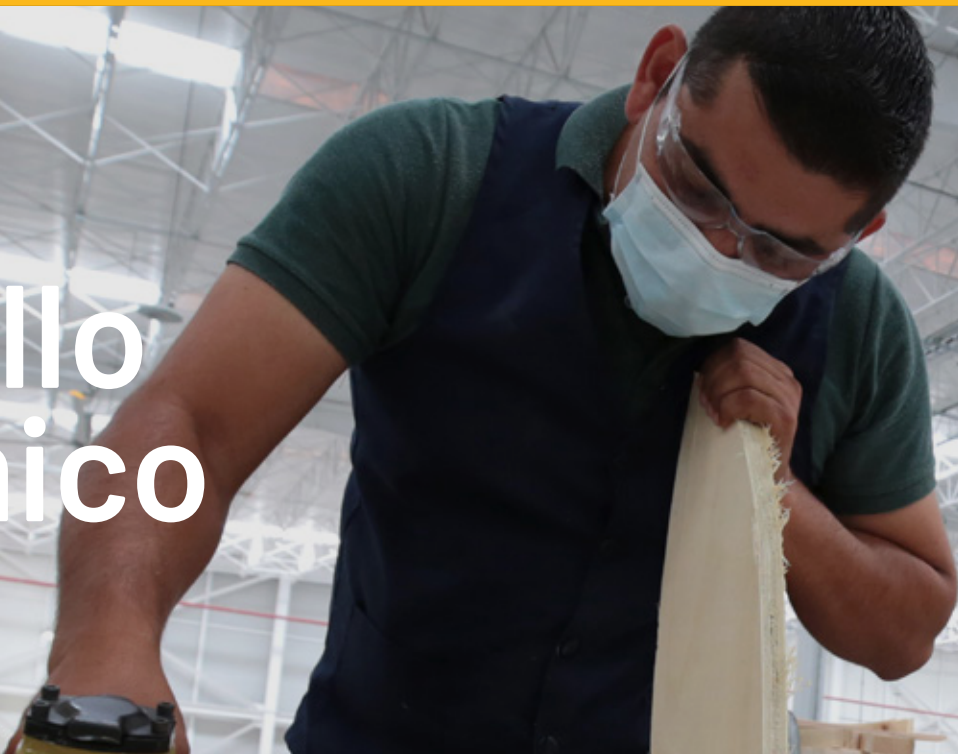
Esta línea cuenta con un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Número de temas para los cuales existen espacios de participación o consulta ciudadana aperturados	16	2019	20	23





Desarrollo Económico



CÓMO ESTÁ NUEVO LEÓN HOY



3.^a entidad en aportación al PIB nacional y PIB per cápita más alto (2019).

Las mipymes representan el **99.3 %** de las unidades económicas pero solamente **44.1%** del valor agregado (2019).



0.62 % del PIB estatal destinado a CTI* en Nuevo León (2019) vs 3.2 % de países de la OCDE.



El empleo en la región centro periférica aumentó **157.6 %** entre 2005 y 2020.



El AMM concentra el **85 %** de las unidades económicas, que emplean al **89.9 %** de todo el personal ocupado (2019).

* Ciencia, tecnología e innovación



NUEVO LEÓN A 2030

2030



Objetivos

- Lograr el trabajo de calidad para todas las personas, considerando a los grupos socialmente vulnerables.
- Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mipymes en Nuevo León.
- Impulsar la innovación y el emprendimiento para el crecimiento económico y bienestar.
- Reducir las desigualdades entre regiones del estado.



Aspiración

Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y equitativo mediante un clima propicio para la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la generación de empleos formales, de calidad y bien remunerados, y oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.

PIB per cápita no petrolero

META
2030

\$248 958.84 (2019)

\$293 900.61 (CONSERVADORA)

\$308 197.27 (OPTIMISTA)



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



Un entorno favorable de negocios contribuye a la generación de empleos de calidad, al fortalecimiento de las empresas y, en consecuencia, al desarrollo integral de la comunidad.



Se necesita un crecimiento económico sostenible para promover el pleno empleo y salarios competitivos.

Esto se puede lograr, entre otras cosas, impulsando la innovación para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas y la reducción de las desigualdades (Agenda 2030).

Si bien el desarrollo económico es multifactorial¹, este capítulo se centra en cómo un entorno favorable de negocios propicia la generación de empleos de calidad, el fortalecimiento de las empresas y, en consecuencia, al desarrollo integral de la comunidad.

La firma del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) puede ser una oportunidad para el estado, por la posible reorientación de cadenas de manufactura de Asia a Norteamérica. Al impulsar la innovación y las nuevas tecnologías,

Nuevo León puede capitalizar estas fortalezas apalancando su vocación manufacturera y competitividad empresarial.

Uno de los mayores retos del desarrollo económico en el estado es que las oportunidades económicas y el bienestar social se concentran en el AMM.

En contraste, las regiones² sur, norte, oriente y citrícola experimentan importantes desigualdades en términos educativos, económicos y ambientales³.

Este capítulo analiza los retos de Nuevo León para lograr un progreso económico inclusivo y sostenido desde una visión de desarrollo regional a partir de tres ejes:



1

Capital humano y empleo.



2

Micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).



3

Ciencia, tecnología e innovación.

1 Estos temas están analizados en otros capítulos de este Plan Estratégico. Por ejemplo, la desigualdad se aborda en el capítulo de Desarrollo Social y el impacto medioambiental en el de Desarrollo Sustentable.

2 La desigualdad social entre regiones se expresa con mayor detalle en el capítulo de Desarrollo Social.

3 La relación entre las regiones de la entidad es complementaria, pues el desarrollo de una región tiene efectos directos en el resto. Por ejemplo, como se plantea en el capítulo de Desarrollo Sustentable, el AMM consume una gran proporción de los recursos naturales en Nuevo León, lo que limita su acceso a las demás regiones.

DIAGNÓSTICO

85 %

de las empresas están en el AMM en 2019.

Nuevo León es la tercera entidad federativa en aportación⁴ al PIB nacional (8.08 %), en PIB per cápita no petrolero más alto (\$248 958.84 BIE, 2019) y en su propensión a la generación de riqueza y empleo, de acuerdo con el subíndice de economías estables del Índice de Competitividad Estatal (IMCO, 2018).

Sin embargo, el AMM concentra cerca del 85 % de las unidades económicas de todo el estado, las cuales emplean al 89.9 % de todo el personal ocupado y producen la inmensa mayoría del valor agregado censal bruto generado en Nuevo León (Censos económicos, 2019) (gráfica 1).

En los últimos 10 años la región centro periférica ha cobrado mayor relevancia en la economía estatal (gráfica 2). La presencia manufacturera en esta región condujo a que la contribución al valor agregado generado total pasara de 3.6 % en 2009 a 10.1 % en 2019.

Nuevo León tiene una vocación industrial y manufacturera. En conjunto, los sectores que integran esta última industria aportan 23.6 % al PIB estatal (gráfica 3).

Mientras que la mayoría de los sectores de la actividad económica reflejan cierta estabilidad en el tiempo (gráfica 3), los servicios financieros y de información en medios masivos aumentaron su participación en el PIB estatal de 1.9 % en 2004 a 6.6 % en 2018 (BIE, 2018).

Una economía concentrada es más vulnerable a crisis externas y está expuesta a mayores riesgos a largo plazo (OMC, 2019). A 2019 el AMM, junto a las regiones citrícola y sur⁵ son las que tienen actividad económica más diversificada. En contraste, las regiones norte y centro periférica cuentan con actividades altamente concentradas (Censos Económicos, 2019).

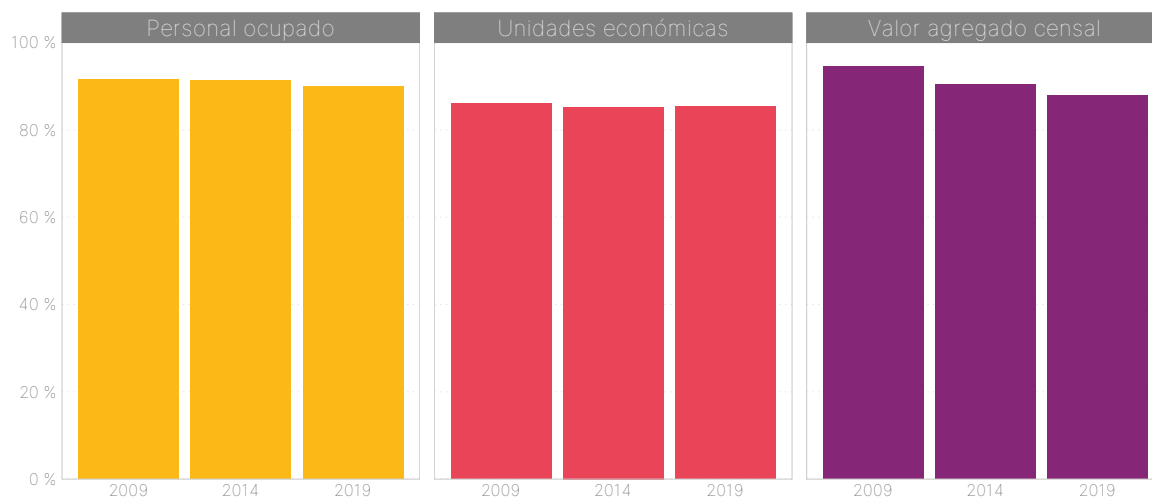
En Nuevo León, estas condiciones limitan el potencial de crecimiento de algunas regiones y explican el nivel relativamente alto de desigualdad en la distribución del ingreso en el estado⁶.

⁴ La aportación está medida en valores corrientes del producto interno bruto no petrolero de 2019.

⁵ El índice de diversificación Laakso-Taagepera se presenta en valores mayores a 1, en donde 1 significa concentración absoluta y valores superiores a 1 indican una mayor diversificación. En el caso de Nuevo León, los valores de las regiones citrícola y sur son mayores a 3 y el resto de las regiones tienen valores de alrededor de 1.

⁶ Nuevo León ocupa la posición número 16 entre las entidades federativas del país con mayor desigualdad de ingresos, medida por el coeficiente de Gini (Coneval, 2018).

Gráfica 1. Participación porcentual de variables económicas del área metropolitana de Monterrey, respecto al total de Nuevo León, 2009, 2014 y 2019



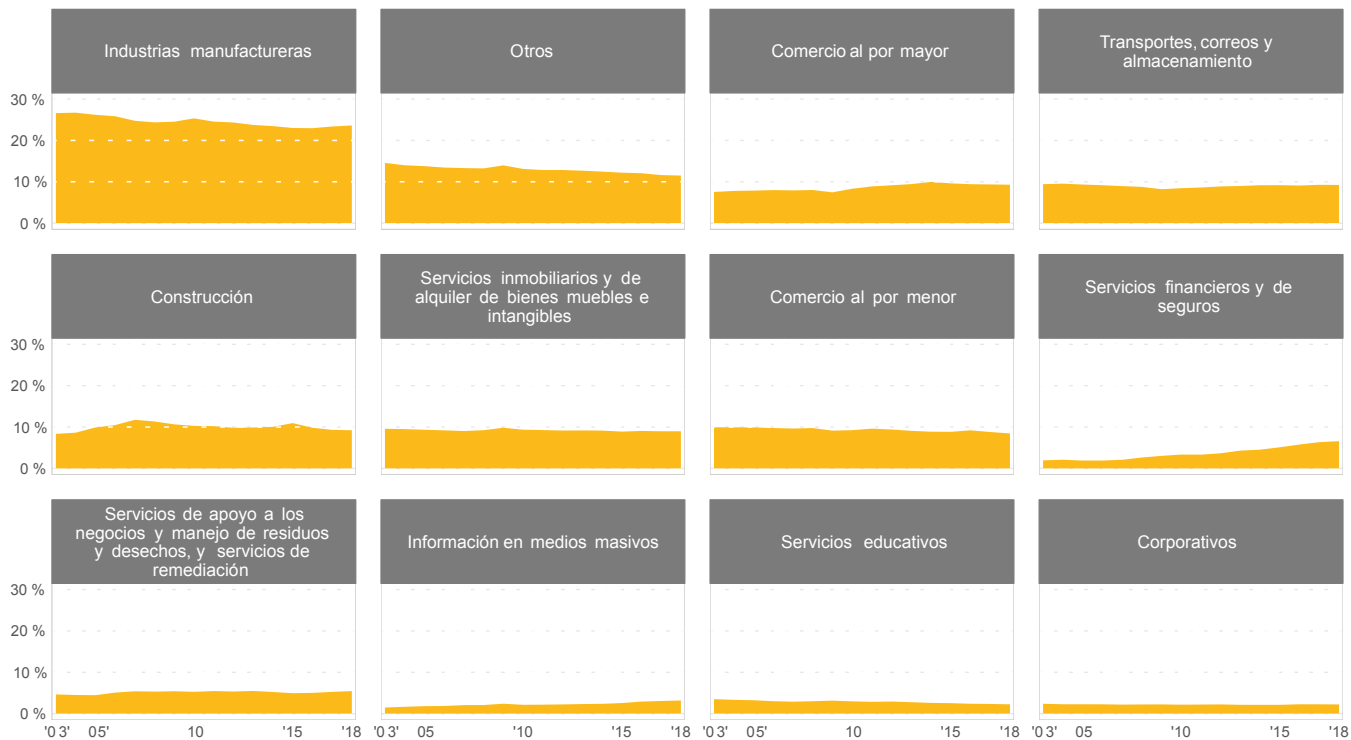
Fuente: Censos Económicos, INEGI.

Gráfica 2. Participación porcentual de variables económicas de las regiones sur, centro periférica, oriente, norte y citrícola, respecto al total de Nuevo León, 2009, 2014 y 2019

	Personal ocupado			Unidades económicas			Valor agregado censal		
	2009	2014	2019	2009	2014	2019	2009	2014	2019
Sur	0.4 %	0.4 %	0.4 %	1.3 %	1.3 %	1.4 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %
Centro periférica	4.4 %	5 %	6.7 %	4.9 %	5.9 %	6.2 %	3.6 %	5.7 %	10.1 %
Oriente	0.3 %	0.3 %	0.2 %	1 %	0.9 %	0.8 %	0.2 %	2.4 %	0.1 %
Norte	0.9 %	0.8 %	0.7 %	2.2 %	2.2 %	2 %	0.5 %	0.5 %	0.4 %
Citrícola	2.5 %	2.3 %	2.2 %	4.6 %	4.4 %	4.3 %	1.1 %	1 %	1.5 %

Fuente: Censos Económicos, INEGI.

Gráfica 3. Distribución porcentual del producto interno bruto de Nuevo León, según sector de actividad económica, 2003-2018

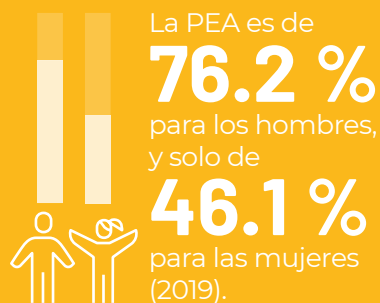


Fuente: Censos Económicos, INEGI.

Nota: El cálculo considera el producto interno bruto en pesos constantes, a precios de 2013.



CAPITAL HUMANO Y EMPLEO



Impulsar la formación y disponibilidad de talento apoya la innovación y el desarrollo (OCDE, 2007), mientras que un empleo de calidad amplía las oportunidades de las personas para acceder a condiciones de bienestar (Agenda 2030).

En Nuevo León, la población económicamente activa (PEA), es decir, aquellas personas que trabajan o buscan empleo, representa el 61 % de la población entre 15 años y más. De este porcentaje, la PEA para hombres es de 76.2 %, y solo de 46.1 % para las mujeres (ENOE, 2020).

Entre 2005 y 2020, el empleo ha aumentado en todas las regiones del estado, excepto en la región oriente. La que mayor incremento ha tenido es la centro periférica, pues creció 157.6 % en este periodo, mientras que el AMM y las regiones sur, citrícola y norte han crecido 69 %, 78.5 %, 59.2 % y 10.2 %, respectivamente (IMSS, 2020).

Aunque el 89.9 % del empleo sigue concentrándose en el AMM, hay una tendencia de crecimiento de oportunidades en la región periférica, impulsada por las industrias manufactureras.

La calidad de los empleos debe considerar factores como la continuidad en el trabajo, el

acceso a prestaciones y la facilidad de traslado, por mencionar algunos (Rea, Stachura, Wallace y Pankratz, 2017). Una forma de medir la calidad de los empleos es con base en precariedad laboral, que se define en tres dimensiones:

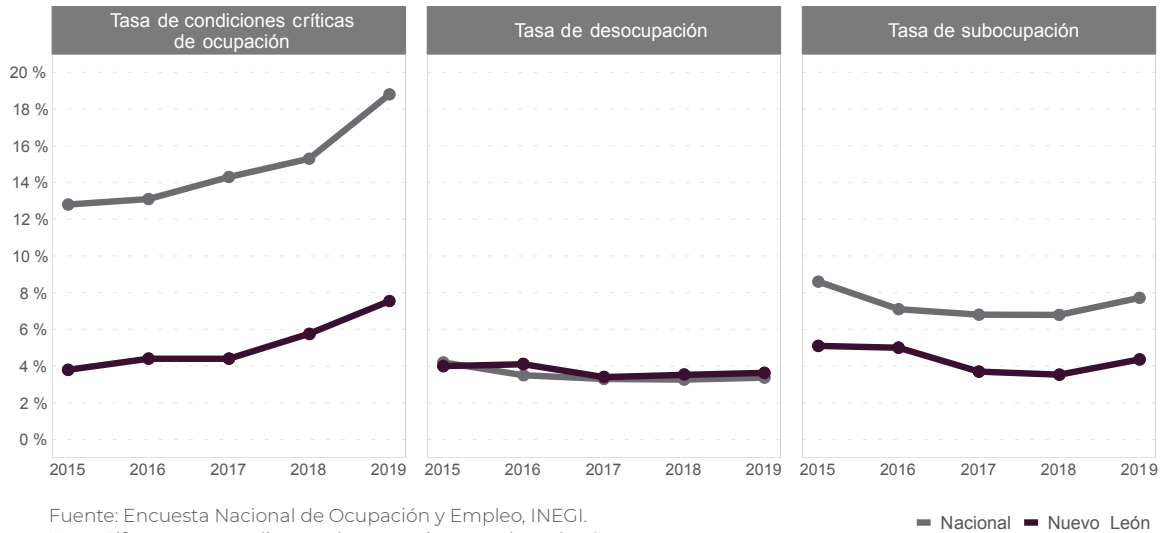
1. Inestabilidad laboral, asociada a trabajos sin continuidad o temporales.
2. Inseguridad laboral, vinculada al acceso a la atención médica y a pensiones.
3. Incertidumbre económica, referida en el nivel de remuneración de las personas trabajadoras (Gaxiola, 2013).

La inestabilidad laboral se estima con dos indicadores: la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) y la tasa de subocupación. La TCCO mide el grado de pauperización del empleo⁷, que en Nuevo León es de 7.5 %, 11 puntos porcentuales por debajo de la media nacional (gráfica 4). Sin embargo, esta tasa ha aumentado desde 2015, lo que indica una tendencia hacia el deterioro en la calidad de los empleos (ENOE, 2019).

En cuanto a la subocupación, en Nuevo León, 4.4 % de la PEA tiene un empleo que no cumple con sus expectativas, mientras que la media nacional es de 7.7 % (ENOE, 2019) (gráfica 4).

⁷ La precarización del empleo se presenta al cumplirse al menos una de las siguientes condiciones: a) trabaja menos de 35 horas a la semana por razones de mercado; b) labora más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo; o c) trabaja más de 48 horas semanales ganando menos de dos salarios mínimos (ENOE, 2019).

Gráfica 4. Tasa de condiciones críticas de ocupación, tasa de desocupación y tasa de subocupación de Nuevo León y a nivel nacional, 2015-2019



36.8 %
de las personas está en la informalidad (2019).

La inseguridad laboral se mide con la tasa de informalidad e indicadores de prestaciones laborales. En Nuevo León, el 36.8 % de las personas trabajan en situación de informalidad (ENOE, 2019). Si bien esta proporción es menor que la nacional (56.2 %), al analizarla por género, en el estado se identifican diferencias significativas en la proporción de mujeres en la informalidad (42 %) en comparación con la de hombres (33.5 %) (ENOE, 2019) (gráfica 5).

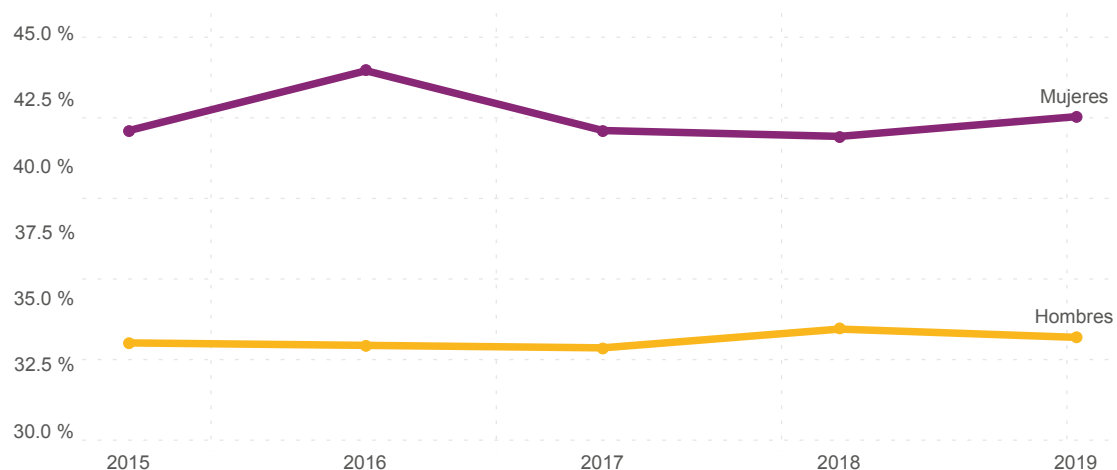
Además, 16.5 % de las personas con trabajos remunerados en Nuevo León no tienen acceso a prestaciones laborales, como aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo o reparto de utilidades (ENOE, 2019). Aunque este

porcentaje es considerablemente menor a la media nacional (36 %), constituye una importante área de oportunidad.

Un crecimiento económico inclusivo conduce a mejores ingresos en el tiempo, incrementando el bienestar de más personas (OCDE, 2013). Sin embargo, en Nuevo León la población ocupada con ingresos más altos ha disminuido, lo que indica una posible precarización del empleo. Las personas que reciben cinco salarios mínimos o más pasaron de 21.4 % a 10.1 % entre 2005 y 2019. En contraste, los grupos de ingresos medios bajos⁸ aumentaron en el mismo periodo (ENOE, 2019)(gráfica 6).

⁸ Esto se refiere a los rangos de dos a tres y tres a cinco salarios mínimos.

Gráfica 5. Tasa de informalidad laboral en Nuevo León, por género, 2015-2019



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

Nota: La tasa se calcula teniendo como referente a la población ocupada total. Las cifras corresponden al cuarto trimestre de cada año.

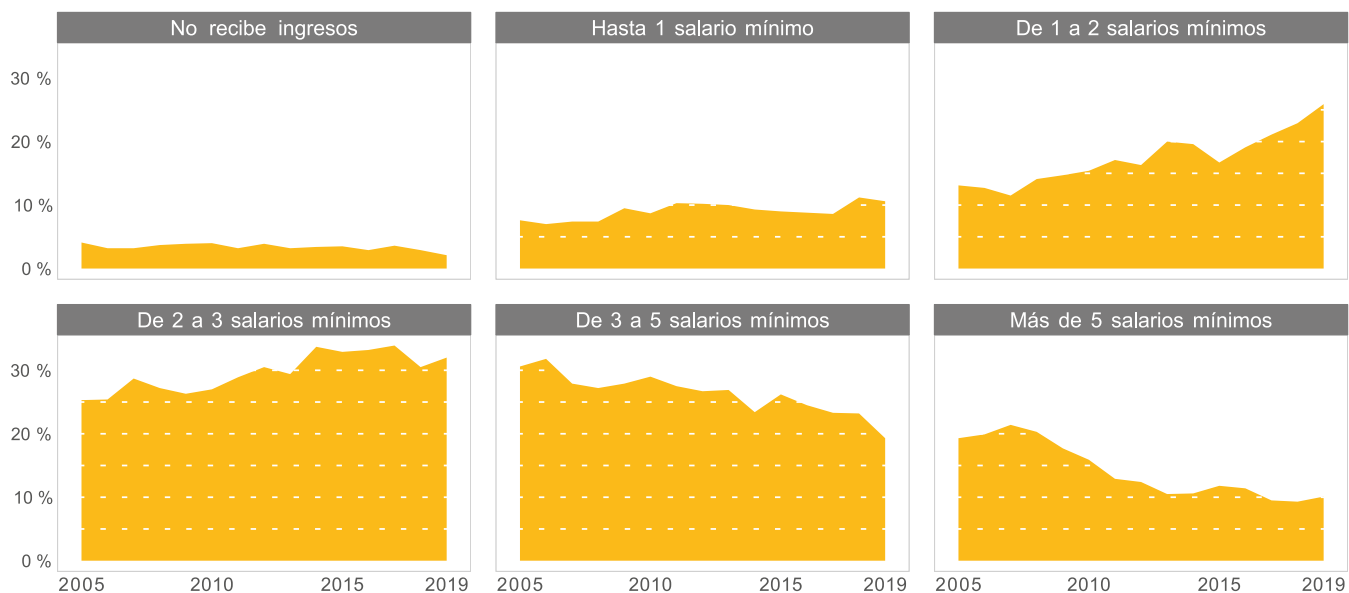
De hecho, un 3 % de la población no obtiene suficiente dinero para cubrir sus necesidades de alimentación más básicas y un 21.1 % tampoco percibe ingresos suficientes para cubrir sus necesidades no alimentarias (Coneval, 2018)⁹.

Adicionalmente, la precariedad salarial afecta más a las mujeres, pues cerca del 50 % reciben entre dos salarios mínimos o menos, comparado con el 34 % de los hombres (ENOE, 2020) (gráfica 7).

Otro indicador de capital humano es la capacitación. Entre 2005 y 2019, la fuerza de trabajo con educación media superior y superior pasó de representar el 23.9 % al 33.9 % del total, mientras que la proporción de la población con primaria incompleta se redujo a casi la mitad (ENOE, 2020) (gráfica 8).

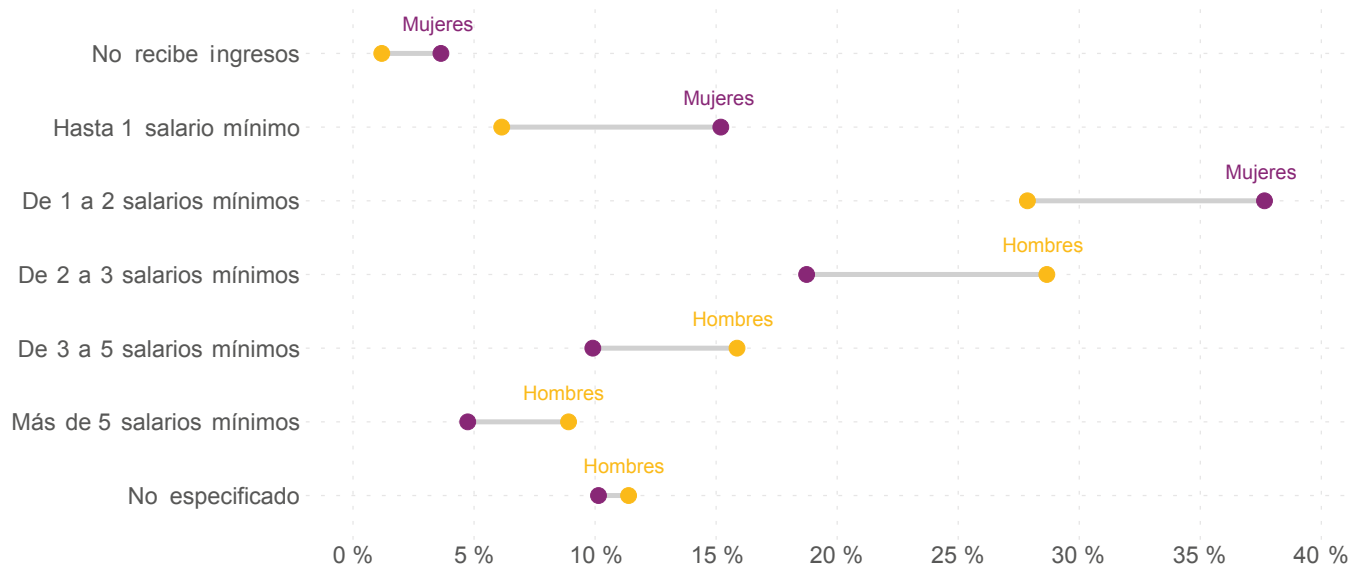
⁹ Este aspecto se aborda con mayor profundidad en el capítulo de Desarrollo Social.

Gráfica 6. Distribución porcentual de la población ocupada en Nuevo León, según su nivel de ingresos, 2005-2019



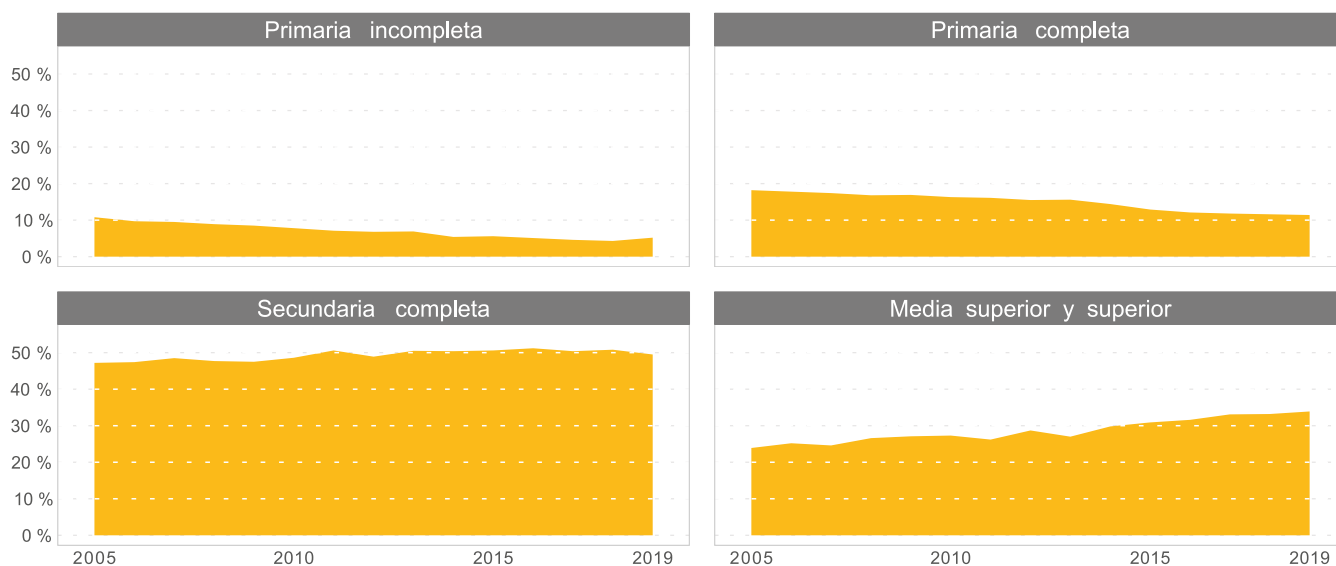
Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

Gráfica 7. Distribución porcentual de la población ocupada en Nuevo León, según su nivel de ingresos y género, 2020



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.
Nota: Datos del primer trimestre del año 2020.

Gráfica 8. Distribución porcentual de la población ocupada en Nuevo León, según su nivel de instrucción, 2005-2019



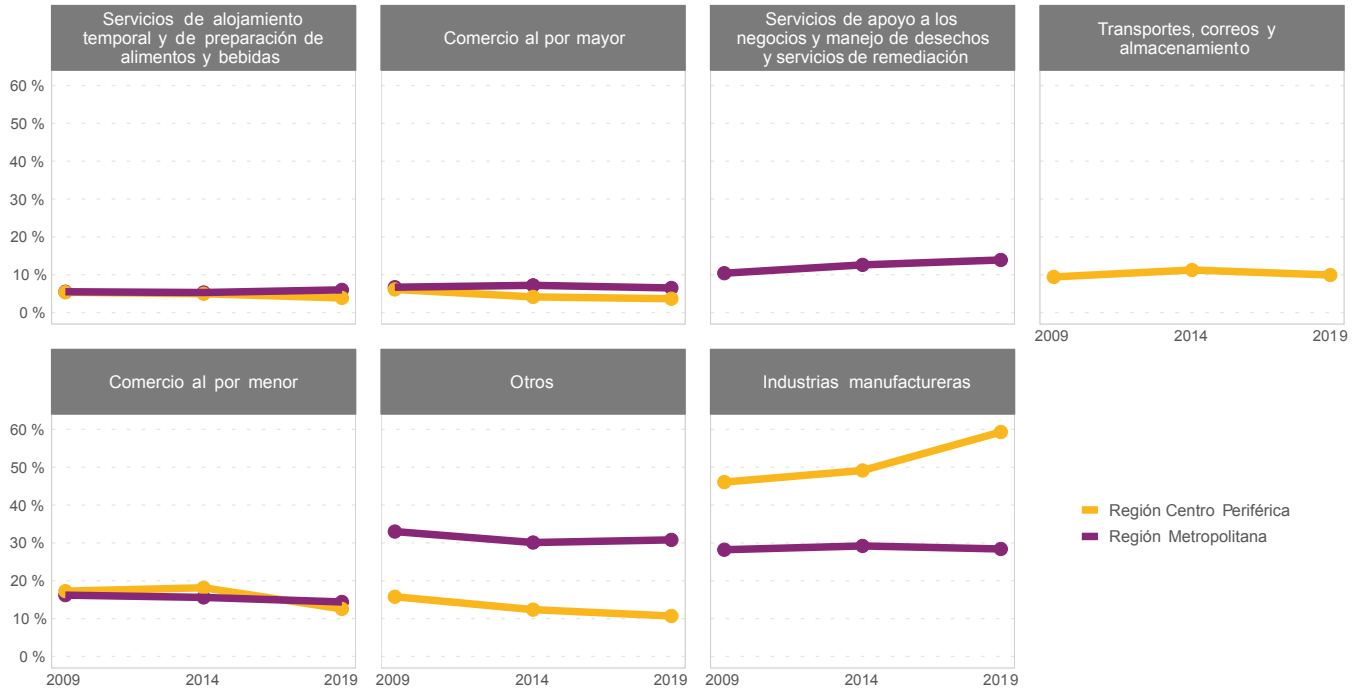
Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.
 Nota: Cifras corresponden al primer trimestre de cada año.

Sin embargo, contar con educación media superior y superior no garantiza la empleabilidad. En Nuevo León, el 15.5 % de las personas con educación técnica y profesionistas sin experiencia previa están desocupadas, una proporción superior al 12.9 % nacional (ENOE, 2020). Esto puede ser un indicativo de falta de alineación entre las ofertas educativas y laborales.

Es importante destacar que la distribución de los empleos por sector económico varía en cada región. Mientras que solamente el 28.4 % del personal ocupado en el AMM trabaja en las industrias manufactureras, en la región centro periférica este sector concentra casi el 60 % de los empleos (gráfica 9).

En la región norte, el 31.2 % de los empleos son generados por las industrias manufactureras, mientras que en las regiones citrícola, sur y oriente, la mayoría de los empleos son en empresas dedicadas al comercio (gráfica 9). Cada región del estado tiene estructuras económicas distintas que requieren políticas públicas focalizadas para potenciar sus fortalezas.

Gráfica 9. Distribución porcentual del personal ocupado total en el área metropolitana de Monterrey y la región centro periférica de Nuevo León, según su sector de actividad económica, 2009, 2014 y 2019



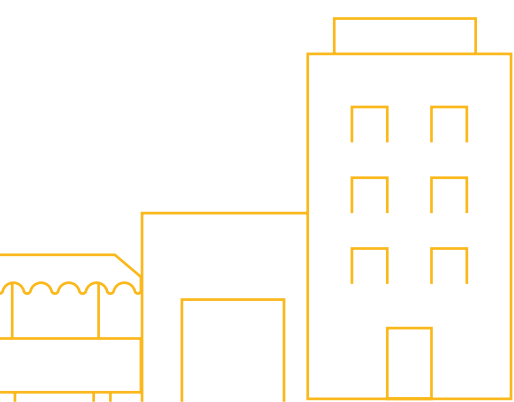
Fuente: Censos Económicos, INEGI.

MIPYMES¹⁰

En Nuevo León, las mipymes representan el 99.3 % de las unidades económicas y emplean al 54.9 % del personal ocupado.

De forma más detallada, el 88.8 % de las unidades económicas son microempresas (una a 10 personas), 8.2 % son pequeñas empresas (11 a 50 personas), el 2.3 % son medianas (51 a 250 personas) y solo un 0.7 % son grandes (más de 250 personas) (gráfica 10).

La ONU reconoce el importante rol de las mipymes en la generación de oportunidades de bienestar para las personas, y que al mismo tiempo son, por su tamaño, las que más retos enfrentan en términos de capacitación, financiamiento y participación en las cadenas productivas (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, s. f.; OIT, 2019).



¹⁰ La sección de Mipymes utiliza como fuente principal los Censos económicos 2019, por lo que se omite su mención continua. Cuando los datos tengan otra fuente, se señalará en el texto.



Las remuneraciones son
2.5 veces
 mayores en una empresa
 grande que en una
 microempresa (2019).

Una de las fortalezas de las mipymes es que, por su menor inversión, son un 17.4 % más rentables que las empresas grandes¹¹, aunque en comparación con éstas, su valor agregado, productividad y remuneraciones es menor.

No obstante, la participación de las mipymes en el crecimiento del estado se ha incrementado con el tiempo, al aumentar su valor agregado censal bruto de 4.2 % en 2014 a 12.5 % en 2019 (gráfica 10).

Una de las principales diferencias entre las mipymes y las grandes empresas es la calidad del empleo que generan. Mientras que en las empresas grandes las prestaciones sociales y el reparto de utilidades al personal representaron el 20.3 % de las remuneraciones totales en 2019, para las medianas el porcentaje fue de 19.6 %, en las pequeñas un 16.4 %, y para las micro apenas el 11.9 %.

En Nuevo León, las remuneraciones son 2.5 veces mayores en una empresa grande que en una microempresa, a pesar de que el personal de estas últimas trabaja más horas en promedio que el de las empresas grandes (gráfica 11). Además, el 43.7 % del personal de las microempresas no recibe un sueldo periódicamente, pues en algunos casos los trabajos son temporales.

En términos de diferencias por género, en 2019 el 43.1 % del personal remunerado en microempresas fueron mujeres, pero en las empresas grandes solo fue de 34.1 %.

¹¹ Tasa de rentabilidad: resulta de dividir los ingresos por suministro de bienes y servicios entre la suma de los gastos por consumo de bienes y servicios más las remuneraciones menos 1, multiplicado por 100 (INEGI).

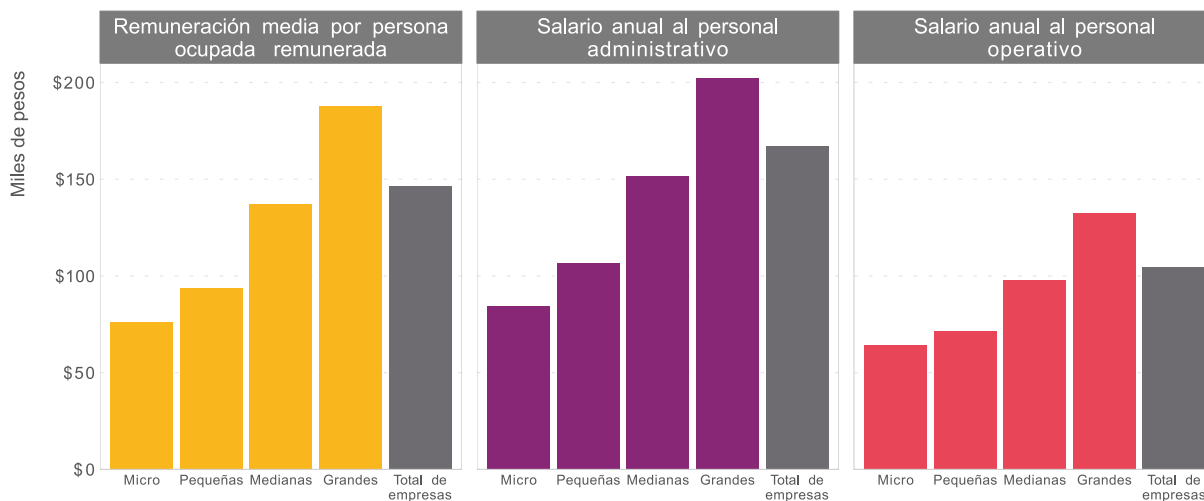


Gráfica 10. Distribución porcentual de variables seleccionadas de las empresas de Nuevo León, según tamaño de empresa, 2019

Tamaño de empresa	Número de unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	Formación bruta de capital fijo	Remuneraciones totales
Micro	88.8 %	19.4 %	8.1 %	12.5 %	5.1 %	7.2 %
Pequeñas	8.2 %	14.9 %	8.9 % ¹	1.6 %	7.9 %	10.7 %
Medianas	2.3 %	20.6 %	18.5 %	20.1 %	17.2 %	19.4 %
Grandes	0.7 %	45.1 %	64.5 %	55.9 %	69.8 %	62.8 %

Fuente: Censos Económicos, INEGI.

Gráfica 11. Remuneración media anual por persona ocupada remunerada en Nuevo León, según tamaño de empresa, 2019



Fuente: Censos Económicos, INEGI.

Nota: Cifras en términos brutos.



Las mipymes son un

17.4 %

más rentables que las empresas grandes (2019).

El desempeño de las mipymes, tanto en productividad como en generación de empleo de calidad, está relacionado con los obstáculos que enfrentan para obtener financiamiento, incrementar sus capacidades, innovar y hacer frente al entorno social.

Un factor que limita el acceso de las mipymes al sistema financiero es que tienen un valor de activos por persona empleada hasta tres veces menor que el de una empresa grande. Además, muchas mipymes carecen de capacitación para llevar estados financieros que hagan viable su acceso formal a crédito (Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores, 2017).

Mientras que el 40 % de las empresas medianas y grandes tienen acceso a financiamiento, solamente el 10.42 % y el 28.6 % de las micro y pequeñas empresas cuentan con uno, respectivamente. Adicionalmente, un 15.63 % de las microempresas depende de redes informales —como familiares o amigos— para conseguirlo, pues 70 % de ellas no poseen una cuenta

bancaria.

Las capacidades¹² del personal ocupado permiten a una empresa ser más competitiva vía la mejora en habilidades y procesos (OCDE, 2007). Sin embargo, mientras que el 55.85 % de las empresas grandes ofrecen capacitación, únicamente el 26.8 % de las pequeñas y el 4.29 % de las microempresas lo hacen.

El uso de internet es un mecanismo de vinculación que potencia la innovación, funcionamiento y crecimiento del negocio, ya sea para impulsar las ventas, mejorar la gestión administrativa o realizar trámites (Eurostat, 2017; Centro de Comercio Internacional, 2016; OIT, 2019). Aunque al menos el 80 % de las pequeñas, medianas y grandes empresas utilizan internet y equipo de cómputo, esta proporción baja a 30 % para las microempresas.

Asimismo, factores contextuales como la inseguridad pública, la carga y complejidad de los trámites fiscales y la volatilidad económica son desproporcionadamente más difíciles de sortear para las mipymes que para empresas grandes.

¹² Educación financiera, habilidades y conocimientos empresariales básicos, al igual que conocimientos en administración y contabilidad, por mencionar algunos.





3.8 %

de las empresas e instituciones en Nuevo León realizan actividades de innovación (2017).

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El fomento de la ciencia, tecnología e innovación (CTI), en el contexto de la cuarta revolución industrial¹³, puede ayudar al surgimiento de nuevos mercados, de ventajas competitivas y, en última instancia, al incremento de la productividad y el crecimiento económico (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, 2018)¹⁴.

La incorporación de tecnologías vinculadas a la digitalización de los procesos contribuye a la eficiencia de las cadenas de valor. Tecnologías como la inteligencia artificial pueden servir para erradicar la precariedad laboral e incrementar los empleos seguros y bien remunerados (Schwab, 2016).

En Nuevo León se han desarrollado proyectos e iniciativas para promover la cooperación intersectorial en favor de la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico, como lo es la iniciativa Nuevo León 4.0.

Actualmente existen 12 clústeres¹⁵ estructurados bajo el modelo de triple hélice (sector privado, público y academia) en áreas como generación de investigación y desarrollo de ciencia y tecnología media y

alta para impulsar proyectos de innovación para la industria 4.0 en el estado.

A pesar de estos esfuerzos, se observan áreas de oportunidad para enfrentar los desafíos de la cuarta revolución industrial. La proporción del gasto destinado a CTI en Nuevo León equivale al 0.62 % del PIB estatal y, aunque es el doble del promedio nacional (0.31 %), es 2.58 puntos porcentuales menor a la asignación media en los países miembros de la OCDE (I2T2, 2019). Además, esta proporción ha caído 40 % en la última década.

Similarmente, aunque Nuevo León tiene uno de los números más altos de empresas e instituciones integrantes del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (Reniecyt) a nivel nacional (654), se ubica en la posición 19 al medirlo por cada 10 000 personas empleadoras (Conacyt, 2017).

Adicionalmente, solo el 3.8 % de las empresas e instituciones en Nuevo León realizan actividades de innovación, como la generación o desarrollo de tecnología propia, patentar productos, o vender con frecuencia tecnologías a otras empresas (Esidet, 2017)¹⁶.

13 La cuarta revolución industrial, también llamada revolución industrial 4.0, se caracteriza por una serie de innovaciones tecnológicas que generan interconexiones entre lo físico, lo digital y lo biológico. Esto ha causado disrupciones significativas en todas las industrias, modificando sistemas enteros de producción, gestión y gobernanza (Schwab, 2016). Algunos de los cambios más relevantes son la automatización y robótica, la tecnología *blockchain*, el internet de las cosas, *big data*, *cloud computing* y la inteligencia artificial, por mencionar algunos (CEPAL, 2019).

14 Adicionalmente, la CTI puede ayudar a atender retos de otras áreas de este Plan Estratégico, como la salud, el medio ambiente o la educación.

15 Los clústeres clasificados como de intensidad alta de investigación y desarrollo (I+D) son: nanotecnología, biotecnología, aeronáutica, servicios médicos y energía. Aquellos identificados como de intensidad media alta son: automotriz, electrodomésticos, tecnologías de información y software, multimedia e industrias creativas, logística y transporte, vivienda sustentable y agronegocios (GENL, s. f.).

16 La Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (Esidet) 2017, elaborada por el INEGI, se aplicó a empresas del sector productivo con más de 20 personas y a instituciones de educación superior, privado no lucrativo y de Gobierno. El cálculo es aproximado dado que las preguntas son de opción múltiple.

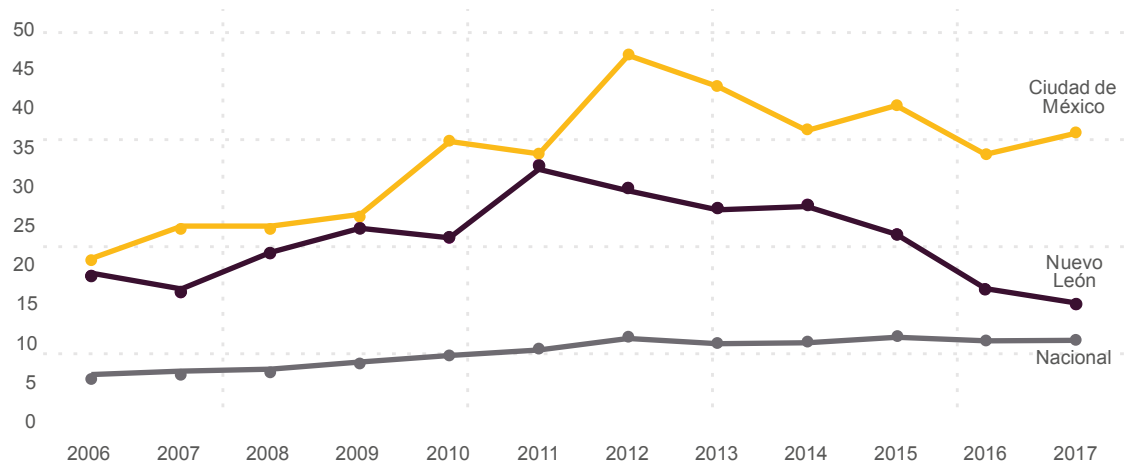
El rol de las instituciones educativas para el desarrollo de la CTI es primordial en el impulso de la investigación y la formación de capital humano especializado para la innovación (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, 2018).

En el ciclo escolar 2018-2019, el 36.67 % de las instituciones de educación superior en el estado contaban con posgrado, un incremento del 62 % en 10 años. Nuevo León, con 4.7 % del total, es la sexta entidad con mayor cantidad de egresados de posgrado en el ciclo 2018-2019 (ANUIES, 2019).

Por otro lado, las patentes representan mecanismos importantes para incentivar la innovación, pues protegen los derechos intelectuales de las personas inventoras (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, s. f.).

Nuevo León tiene una tasa de 14.51 solicitudes de patentes por millón de habitantes, lo cual le ubica en la sexta posición a nivel nacional. Sin embargo, desde 2011 este indicador registra una tendencia a la baja (gráfica 12).

Gráfica 12. Número de patentes solicitadas por cada millón de habitantes en Nuevo León, 2006-2017



Fuentes: Cálculo propio con datos del Informe Anual del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 1999-2013, IMPI; Proyecciones de Población Nacional y Entidad Federativas, Conapo.

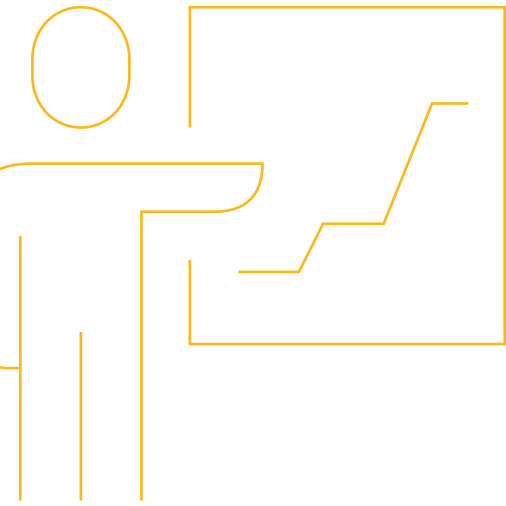
PROBLEMAS PÚBLICOS

Dada la situación actual del estado en materia de desarrollo económico, se identificaron cuatro problemas públicos principales:

1. Aunque el estado tiene un buen desempeño en indicadores de empleo en comparación con otras entidades federativas, existe un porcentaje relevante de la población que no tiene acceso a empleos de calidad o laboran en condiciones de vulnerabilidad.
2. Las mipymes en Nuevo León enfrentan retos de capacitación, acceso a financiamiento y seguridad, que limitan su competitividad y productividad.
3. Nuevo León no cuenta con la suficiente capacidad para hacer frente a la revolución industrial 4.0. Esto pone en riesgo la sostenibilidad de su industria actual y las fuentes de empleo que genera. Además, limita las posibilidades de aprovechar las oportunidades que dicha revolución representa.
4. La entidad tiene una importante contribución al PIB nacional, pero el crecimiento económico no es uniforme. En sus diversas regiones urbanas y rurales hay desigualdades económicas y sociales que limitan sus capacidades de desarrollo.



ASPIRACIÓN



A partir del análisis de las problemáticas de este capítulo, la aspiración en materia de Desarrollo Económico es:

Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y equitativo mediante un clima propicio para la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la generación de empleos formales, de calidad y bien remunerados, y oportunidades de desarrollo para sus habitantes.

Esta aspiración requiere consolidar un crecimiento inclusivo que, haciendo uso de la tecnología y la innovación, ofrezca

mejores oportunidades a las empresas y fuerza de trabajo neoleonesa, y así contribuya a reducir las desigualdades individuales y regionales.

Para el avance en el cumplimiento de la aspiración se seleccionó el PIB per cápita. En 2019 su valor fue de 248 958.84 pesos. En un escenario conservador, a 2030, tendría que incrementarse hasta llegar a \$293 900.61 y en uno optimista a \$308 197.27.

Para alcanzar esta aspiración se definieron cuatro objetivos estratégicos alineados a los ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura) y 10 (Reducción de las desigualdades).



METAS 2030

		INDICADOR	METAS
ASPIRACIÓN			
<p>Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y equitativo mediante un clima propicio para la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la generación de empleos formales, de calidad y bien remunerados, y oportunidades de desarrollo para sus habitantes.</p>	PIB per cápita	<p>\$248 958.84 (2019)</p> <p>\$293 900.61 (CONSERVADORA)</p> <p>\$308 197.27 (OPTIMISTA)</p>	
	OBJETIVOS		
<p>Lograr el trabajo de calidad para todas las personas, considerando a los grupos socialmente vulnerables.</p>	Porcentaje de la población ocupada con acceso a servicios de salud	<p>58.62 % (2019)</p> <p>62.75 % (CONSERVADORA)</p> <p>77.5 % (OPTIMISTA)</p>	
	<p>Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mipymes en Nuevo León.</p>	Valor agregado generado por cada persona ocupada	<p>\$483 813.27 (2018)</p> <p>\$570 000 (CONSERVADORA)</p> <p>\$825 000 (OPTIMISTA)</p>
<p>Impulsar la innovación y el emprendimiento para el crecimiento económico y bienestar.</p>	Porcentaje del PIB estatal dedicada al gasto en ciencia, tecnología e innovación	<p>0.62 % (2019)</p> <p>1 % (CONSERVADORA)</p> <p>2.75 % (OPTIMISTA)</p>	
<p>Reducir las desigualdades entre regiones del estado.</p>	Tasa media anual de crecimiento del PIB de la región sur	<p>2 % (2015-2020)</p> <p>5 % (CONSERVADORA)</p> <p>3.7 % (OPTIMISTA)</p>	
	Tasa media anual de crecimiento del PIB de la región oriente	<p>8.6 % (2015-2020)</p> <p>6 % (CONSERVADORA)</p> <p>7.13 % (OPTIMISTA)</p>	
	Tasa media anual de crecimiento del PIB de la región norte	<p>4.9 % (2015-2020)</p> <p>5.45 % (CONSERVADORA)</p> <p>6.45 % (OPTIMISTA)</p>	
	Tasa media anual de crecimiento del PIB de la región citrícola	<p>7.3 % (2015-2020)</p> <p>5.5 % (CONSERVADORA)</p> <p>7.65 % (OPTIMISTA)</p>	
	Tasa media anual de crecimiento del PIB de la región centro periférica	<p>-1.4 % (2015-2020)</p> <p>3.7 % (CONSERVADORA)</p> <p>4.6 % (OPTIMISTA)</p>	
	Tasa media anual de crecimiento del PIB del área metropolitana de Monterrey	<p>2.8 % (2015-2020)</p> <p>2.9 % (CONSERVADORA)</p> <p>3.3 % (OPTIMISTA)</p>	

OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1.

Lograr el trabajo de calidad para todas las personas, considerando a los grupos socialmente vulnerables.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2008), los objetivos del trabajo de calidad son fomentar el empleo, adoptar y ampliar medidas de protección social, promover el diálogo social y respetar los derechos laborales.

El T-MEC incorpora reglas en materia laboral (Secretaría de Economía, 2020), que suscriben esta definición. El capítulo laboral del tratado puede impulsar a las empresas exportadoras del estado a actualizar sus estándares¹⁷ para mejorar así las condiciones laborales en el agregado.

La medición de avance de este objetivo usará el Porcentaje de la población ocupada con acceso a servicios de salud, que para Nuevo León tuvo un valor en 2018 de 58.62 y, para 2030, su meta conservadora es de 62.75 y la optimista de 77.5.

Lograr el objetivo requiere trabajar en tres dimensiones alineadas a los ODS 8 y 10:

1. Protección de derechos laborales para dar seguridad a las personas.
2. Preparación de las personas para encontrar empleo.
3. Impulso de un ecosistema económico que amplíe la oferta laboral.

Cada dimensión se vincula a tres líneas estratégicas:

¹⁷ Sin embargo, la situación laboral actual impone límites en la participación comercial de las empresas y las oportunidades que brinda el T-MEC no son suficientes para garantizar el trabajo decente en el estado.

1.1 PROTEGER LOS DERECHOS LABORALES DE TODAS LAS PERSONAS.

Un trabajo de calidad empieza por no ser precario y por proteger los derechos laborales de las personas trabajadoras, lo cual está asociado con las metas 8.7 y 8.8 de los ODS.

El Estado debe **fomentar el conocimiento del marco jurídico y facilitar la formalización laboral a las empresas**, ayudando a fortalecer las herramientas legales que protegen los derechos de las personas trabajadoras. Es importante garantizar el respeto de los derechos laborales de

quienes son parte de grupos socialmente vulnerables, particularmente las mujeres.

En aras de lograr condiciones de trabajo justas, el Estado puede **vigilar sistemáticamente las condiciones en los lugares de trabajo**, implementar puntualmente la reforma laboral vigente y adecuar el sistema de impartición de justicia laboral.

Esta línea estratégica cuenta con dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Tasa de condiciones críticas de ocupación	7.4	2019	4.25	3.75
Porcentaje de trabajadores subordinados y remunerados que cuenta con prestaciones	82.7 %	2019	86 %	92.5 %

1.2 FACILITAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS PARA EL EMPLEO.

Incrementar las capacidades individuales de las personas para acrecentar el capital humano del estado facilita que los empleos disponibles brinden mejores condiciones para las trabajadoras y los trabajadores, lo cual es consistente con las metas 10.3 y 8.5 de los ODS.

Esto requiere de **alineación la oferta educativa de carreras técnicas y universitarias con el mercado laboral**, a fin de que las empresas cuenten con personas con los conocimientos necesarios para ser parte

de sus plantillas y que quienes terminan sus estudios encuentren oportunidades laborales.

Esto sería posible, por ejemplo, mediante una **plataforma de vinculación estratégica** entre universidades y personas empleadoras. Otro mecanismo podría ser la creación de un **enlace de información permanente** sobre necesidades de talento entre el Gobierno del Estado, el sector privado y las instituciones de educación superior.

La creación de programas especializados de capacitación haciendo uso de tecnologías digitales es una forma de **invertir en el desarrollo de capacidades y competencias**

que fortalezcan la empleabilidad de las personas económicamente activas.

Esta línea estratégica cuenta con dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Tasa de desocupación de técnicos y profesionistas universitarios	15.5	2019	8	4.5
Porcentaje de empresas que ofrecen capacitación a sus empleados	7.4 %	2019	10 %	18.75 %

1.3 PROMOVER LAS CONDICIONES NECESARIAS EN EL ECOSISTEMA ECONÓMICO PARA GARANTIZAR EMPLEOS BIEN REMUNERADOS.

Para generar oportunidades laborales bien remuneradas, se requiere contar con un entorno que facilite la creación de negocios. El acceso a un ingreso digno es consistente con el ODS 10.

Crear una estrategia que atraiga inversión local o extranjera orientada a sectores de alto valor agregado puede ayudar a generar empleos bien remunerados. Es importante **vincular iniciativas de capacitación especializada e innovación** para que empleos más calificados de sectores de mayor valor agregado encuentren en el

estado el capital humano que necesitan.

Asimismo, **definir un salario mínimo estatal que cubra la canasta básica alimentaria y no alimentaria** es una manera de adecuar las remuneraciones a la realidad regional de Nuevo León. Del mismo modo, se pueden **referenciar las remuneraciones a estándares internacionales** en sectores de alto valor agregado y vinculados a mercados globales.

Esta línea estratégica cuenta con dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de personas en pobreza laboral	21.73 %	2018	14.25 %	8.75 %
Razón del promedio salarial asociado a trabajadores asegurados en el IMSS	1.11	2019	1	1

2. Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mipymes en Nuevo León.

El crecimiento económico sostenible requiere políticas que estimulen el espíritu empresarial y el empleo, lo cual es consistente con el ODS 8.

Las micro y pequeñas empresas “se han convertido en jugadores esenciales para la innovación, debido a su habilidad para reconocer y explotar oportunidades comerciales derivadas de cambios tecnológicos y de mercado” (OCDE, 2010).

La medición de avance de este objetivo usará como indicador el valor agregado generado por cada persona ocupada. El Valor en 2019 fue de 483 813.27 pesos y, para 2030, su meta conservadora es de 570 000 pesos y la optimista de 825 000 pesos.

Para que las mipymes fortalezcan su contribución a la economía de Nuevo León hay que:

1. Facilitar su surgimiento y operación.
2. Desarrollar su capital humano y profesionalizar su gestión.
3. Reducir los obstáculos de acceso a financiamiento.
4. Apoyar su consolidación, facilitando la integración a cadenas productivas nacionales o globales.

A partir de estas necesidades, este objetivo propone fortalecer a las mipymes con cuatro líneas estratégicas:

2.1 FACILITAR LA APERTURA Y OPERACIÓN DE NEGOCIOS.

La facilidad para abrir un negocio y operarlo es un elemento crucial para la generación de riqueza, innovación y la diversificación de la economía del estado. Para lograrlo, se debe mejorar la regulación existente, al igual que reducir y simplificar tiempos de trámites y permisos.

Incorporar herramientas digitales, homologar procesos y reducir requisitos para completar un trámite son algunos mecanismos que pueden facilitar la apertura de nuevos negocios¹⁸.

Abrir una ventanilla única de trámites empresariales que agilice el proceso de apertura o clausura de un negocio podría reducir significativamente los costos de ambos procesos y ser un factor atractivo para la inversión privada en el estado.

El alcance de esta línea es acorde a los ODS 8 y 9.

Una condición para el éxito de esta línea estratégica es la coordinación entre distintos órdenes de Gobierno, particularmente con los municipios.

¹⁸ Para más detalle de la digitalización en el ámbito gubernamental, ver el capítulo de Gobierno Eficaz y Transparencia.

Esta línea estratégica cuenta con dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Índice de facilidad para hacer negocios	75.7	2019	62.5	66.25
Esperanza de vida de los negocios	7.2	2014	8.75	10

2.2 AUMENTAR LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LAS MIPYMES.

El aumento de capacidades de gestión y desarrollo de capital humano es clave para la formalización y crecimiento de las mipymes, lo que abona a la meta 8.3 de los ODS.

Para que las mipymes en el estado fortalezcan su competitividad, rentabilidad y productividad, podrían **desarrollar capacidades administrativas, operativas y financieras gracias a sinergias colaborativas y de acompañamiento** con otras empresas, organismos empresariales e inclusive algunas universidades.

Un ejemplo exitoso de estos instrumentos de colaboración es el SBDC del WTC de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que ha contribuido a profesionalizar a las mipymes en capacidades para el diseño de sus procesos. Otros mecanismos pueden ser las incubadoras o mentorías con talentos directivos empresariales ya jubilados.

Apoyar la reconversión digital de las mipymes para que puedan participar en la economía digital es otro mecanismo necesario en el contexto de la revolución 4.0.

Esta línea estratégica cuenta con tres indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de mipymes que utilizan un sistema contable	63.12 %	2018	70.75 %	86.25 %
Porcentaje de mipymes que capacitaron a su personal	7.91 %	2018	15 %	33.75 %
Porcentaje de mipymes con acceso a internet	35.62 %	2018	62.5 %	78.25 %

2.3 FACILITAR LA INCLUSIÓN FINANCIERA PARA LAS MIPYMES.

El crecimiento y consolidación de las mipymes, de acuerdo con la meta 9.3 de los ODS, requiere de acceso a servicios financieros formales –principalmente créditos– para superar retos operativos y estratégicos.

Reducir las barreras de ingreso al sistema financiero formal, acompañar la profesionalización de la empresa y dar asesoría para su formalización puede contribuir a un incremento de empresas con acceso a cuentas bancarias.

Disminuir los costos de los servicios financieros con **programas de créditos accesibles**, como los otorgados por la Secretaría de Economía y Trabajo del Estado y Nacional Financiera, permiten que las mipymes inviertan en su mejora con una carga financiera manejable.

Esta línea estratégica cuenta con dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de mipymes que manejan cuenta bancaria	36.9 %	2018	50 %	77.5 %
Porcentaje de mipymes con acceso a financiamiento	12.69 %	2018	21 %	35 %



2.4 PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LAS MIPYMES EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS.

Vincular a las mipymes como proveedoras de sectores estratégicos, tanto del ámbito nacional como global, les trae beneficios en términos de su estabilidad operativa y fortalecimiento organizacional.

Esto incentiva el desarrollo de capacidades, pues implica una serie de mejoras en sus procesos, capacitación y profesionalización, lo cual resulta en una mayor productividad. Además, fortalece a la economía local y reduce la huella ambiental al utilizar insumos producidos localmente en alineación con los ODS 8 y 9.

Implementar el pago rápido a entes proveedores y financiamiento anticipado de insumos por parte de grandes compradores puede apoyar la producción y solvencia de las mipymes.

Facilitar la vinculación por medio de plataformas digitales puede contribuir a que las empresas grandes oferten sus necesidades y las mipymes encuentren clientes potenciales.

Analizar los mercados globales relevantes y focalizar la vinculación puede abrir oportunidades de incorporación a cadenas de valor internacional.

Esta línea estratégica cuenta con dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje del valor agregado total generado por mipymes	47.42 %	2018	56 %	60 %
Porcentaje de la población ocupada en mipymes	54.86 %	2018	66.25 %	66.5 %



3.

Impulsar la innovación y el emprendimiento para el crecimiento económico y bienestar.

De acuerdo con el ODS 9, aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales es imprescindible para lograr un desarrollo de vanguardia.

Promover la innovación en ciencia y tecnología es crucial para incrementar la eficiencia de procesos en la industria y abrir nuevos mercados. Por otro lado, impulsar la innovación y el emprendimiento genera empleo y soluciones a problemas locales.

La medición de avance de este objetivo hace referencia al impulso y el mejoramiento de condiciones de la innovación, ciencia y tecnología. Se usará como indicador el Porcentaje del PIB estatal dedicada al gasto en ciencia, tecnología e innovación, que tuvo un valor en 2019 de 0.62 % y, para 2030, su meta conservadora es de 1 % y la optimista de 2.75 %.

Para alcanzar este objetivo se cuenta con tres líneas estratégicas:

3.1 INCREMENTAR Y FACILITAR EL ACCESO A OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES PARA LA INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Esta línea estratégica se relaciona con el fomento de la investigación científica y la mejora de la capacidad tecnológica de Nuevo León, con fundamento en la meta 9.5 de los ODS. La meta 9.4 también resalta la importancia de modernizar y reconvertir las industrias para hacerlas sostenibles.

Una política pública sobre innovación debe incentivar, vía la asignación de recursos, aquellos proyectos que respondan de forma práctica o tengan mayor impacto en las principales problemáticas del estado.

Crear fondos públicos y privados para invertir directamente en CTI es una herramienta valiosa para seguir esta línea estratégica. En países de la OCDE se dedica en promedio el 3.2 % del PIB a estos conceptos, lo que permite aumentar la infraestructura, el equipamiento y la innovación.

Por otra parte, **fomentar modelos multihélice y alianzas internacionales enfocadas a ciencia aplicada y desarrollo tecnológico** puede aportar a la transferencia de conocimiento y tecnología.

En lo local, se pueden **fomentar equipos de trabajo interdisciplinarios** orientados a problemas públicos específicos que favorezcan el intercambio de conocimiento y difusión de mejores prácticas. Asimismo, ayudar a la industria, empresas y organizaciones sociales con **programas de uso compartido de infraestructura tecnológica** en universidades que les den acceso a equipamiento que no podrían financiar de otra manera.

Finalmente, el Estado puede ayudar a las empresas vía una mejor coordinación con la federación en tres rubros: a) uso de **incentivos fiscales** para empresas de base tecnológica, b) **acelerar y facilitar el proceso de obtención de patentes** y c) **apoyar a las empresas en sus procesos de transformación digital**.

Esta línea estratégica cuenta con un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Número de empresas registradas en el Reniecyt por cada 10 000 patrones registrados	100.52	2018	150	275

3.2 IMPULSAR SECTORES CON ALTOS NIVELES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

Tal como lo plantea la meta 8.2 de la Agenda 2030, la innovación y la modernización tecnológica son esenciales para lograr mayores niveles de productividad, diversificación económica y valor agregado.

Para esto, se requiere **atraer a investigadores e investigadoras y aplicar modelos de incentivos para su desarrollo**. Una herramienta útil es crear un **censo de personas y empresas especializadas en CTI** que les dé acceso a programas estatales de inversión y desarrollo, por medio de un sistema de reconocimiento y recompensas.

Además, se puede apoyar la **creación de centros tecnológicos de tendencias globales líderes** que concentren a cuerpos de investigación de tiempo completo como una vía para nutrir un ecosistema donde se puedan detonar capacidades, talento y oportunidades de innovación con alto valor agregado.

Esto se puede complementar con el impulso de **espacios compartidos de infraestructura tecnológica** que faciliten el acceso a equipamiento y tecnología. Ejemplos de estos espacios pueden ser *Living Labs*, *Makerspaces*, *Fab Labs* o *Tech Shops*.

Esta línea estratégica cuenta con un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje del personal ocupado en los sectores estratégicos	24.02 %	2018	27.5 %	30 %

3.3 PROMOVER LA GENERACIÓN DE CAPITAL HUMANO CON ENFOQUE EN INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

El principal motor para la innovación y el emprendimiento son las personas. En esta línea convergen los ODS 4, 8 y 9, con la formación de capital humano enfocado en innovación para el desarrollo actual y futuro.

Los programas de coordinación intersectorial que alinean la formación educativa, la preparación técnica y la oferta laboral del estado son una herramienta muy útil en la orientación del estado a desarrollar conocimientos y habilidades en ciencia, tecnología e innovación.

De la misma manera, los procesos de **asesoría especializada en industria 4.0**, por ejemplo, donde grupos de especialistas de clústeres, cámaras y universidades acompañan a las pymes en sus proyectos de mejora son otra forma de difusión de conocimiento y generación de capital humano.

Esta línea estratégica cuenta con un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Tasa de egresados de posgrado por cada 100 000 habitantes	106.54	2019-2020	162.11	261.54

4. Reducir las desigualdades entre regiones del estado.

El crecimiento económico inclusivo debe consolidarse según las circunstancias del entorno específico al que está sujeto, lo cual se alinea a la meta 8.1 de los ODS.

Al crear políticas públicas para estimular el desarrollo regional, se promueve la economía de toda la entidad, pues el rezago de una región se traduce indirectamente en un problema para todo el estado.

Este impulso tiene dos dimensiones:

1. Las características propias de cada región como determinante de las políticas a tomar.
2. La integración de las regiones como complemento y estímulo del potencial.

La medición de avance de este objetivo tiene que reflejar una disminución en las desigualdades entre regiones, por lo cual se usará la tasa de crecimiento del PIB por región tomando como base el periodo 2015-2020:

Región centro periférica: -1.43 %, con una meta conservadora de 3.7 % y optimista de 4.6 %.

Región citrícola: 7.29 %, con una meta conservadora de 5.5 % y optimista de 7.65 %.

Región norte: 4.93 %, con una meta conservadora de 5.45 % y optimista de 6.45 %.

Región oriente: 8.63 %, con una meta conservadora de 6 % y optimista de 7.13 %.

Región sur: 1.99 %, con una meta conservadora de 3.7 % y optimista de 5 %.

Área metropolitana: 2.84 %, con una meta conservadora de 2.9 % y optimista de 3.3 %.

Este objetivo cuenta con dos líneas estratégicas para lograrlo:

4.1 IMPULSAR EL DESARROLLO DE ACUERDO CON EL POTENCIAL DE CADA REGIÓN.

Para que las regiones se desarrollen sosteniblemente se debe partir de las vocaciones, fortalezas y debilidades de cada una, en congruencia con la meta 11.3 de los ODS.

Reconocer el potencial de cada región puede generar nuevos esquemas de desarrollo o cadenas productivas locales que no necesiten de una logística compleja. Por ejemplo, en la región

sur hay un gran potencial en el sector agrícola y en el norte el sector energético, particularmente gas natural.

Un primer paso consiste en desarrollar **estudios de la vocación y potencial de cada región** para identificar actividades económicas específicas y **orientar la capacitación** en las técnicas necesarias para desarrollarlas.

Esto permitiría dar empuje a **estrategias regionales de emprendimiento**. Por ejemplo, la región sur tiene tres tecnoparques que podrían asesorar a emprendedores locales sobre las técnicas mejor probadas, más innovadoras y estrategias de negocio.

con mayor valor agregado. Un ejemplo pudiera ser en la región citrícola, al evolucionar del consumo directo de la fruta a la especialización en derivados como jugos, conservas, aceites, esencias, por mencionar algunos productos con valor agregado.

Finalmente, se puede promover la **transición y diversificación de la actividad económica** de cada región hacia actividades

Esta línea estratégica cuenta con un indicador principal por región:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Índice de diversificación de actividades económicas de la región citrícola	3.58	2019	3.75	4.22
Índice de diversificación de actividades económicas de la región norte	1.99	2019	2.64	3.45
Índice de diversificación de actividades económicas de la región centro periférica	1.16	2019	1.16	1.17
Índice de diversificación de actividades económicas de la región oriente	1.15	2019	4.37	5.77
Índice de diversificación de actividades económicas de la región sur	4.63	2019	4.63	4.66
Índice de diversificación de actividades económicas del área metropolitana de Monterrey	3.17	2019	3.54	4.14

4.2 APOYAR LOS VÍNCULOS ECONÓMICOS Y SOCIALES POSITIVOS ENTRE LAS REGIONES.

El complemento del desarrollo por vocación es que las distintas regiones económicas se conecten entre sí para integrarse a la economía estatal y ser socioeconómicamente sostenibles.

El transporte de bienes y personas y la provisión de servicios públicos e infraestructura son clave para vincular a las regiones con las principales cadenas productivas del estado.

Se debe **augmentar la infraestructura de comunicación (internet, telefonía), incluyendo la infraestructura carretera**, para conectar a las regiones con la metrópoli y entre sí. Esto es particularmente importante en la región sur del estado y contribuiría a ampliar el alcance de comercialización de los bienes que ahí se generen.

Fortalecer el Puente Colombia como punto de tránsito logístico hacia Estados Unidos puede impactar positivamente al norte del estado y apuntalar el comercio de exportación en lo general.

Promover actividades sociales y culturales que consoliden una identidad regional propia es un mecanismo para fomentar el crecimiento económico y robustecer el capital territorial¹⁹, lo que genera capacidades competitivas y potencialmente mayor valor agregado (Van Klaveren, 2016).

Esta línea estratégica cuenta con un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Promedio del porcentaje de egresos en inversión de infraestructura pública	0.29 %	2019	2.05 %	5.77 %

¹⁹ El capital territorial es la combinación de recursos naturales, económicos, humanos, institucionales y culturales que proveen a un territorio de identidad y especificidad, elementos que determinan su potencial endógeno de desarrollo. Como todas las formas de capital, éste puede ampliarse y reducirse (Van Klaveren, 2016).



Desarrollo Sustentable

CÓMO ESTÁ NUEVO LEÓN HOY



9 de los 51 municipios concentran



80.27 %
de la población,



87.7 %
del PIB estatal,



85 %
de empresas y



89.9 %
de empleo (2019)



Solo el **30.78 %**
de las viviendas en NL
separan sus residuos,
por lo que tiene el lugar
26 nacional (2020).



El estado concentra el
mayor porcentaje de
incidentes viales en el país,
con **21 %** (2019).



0.3 %

de la energía generada en el
estado proviene de fuentes
renovables vs. 10.2 % prome-
dio de la OCDE (2018).



NUEVO LEÓN A 2030

2030



Objetivos

- Asegurar una planeación y gestión urbana que posibilite comunidades compactas, articuladas y diversas.
- Asegurar un sistema de movilidad no motorizada y de transporte público integrado, seguro, rápido y económico que incentive su uso.
- Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.
- Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.



Aspiración

Nuevo León brindará igualdad de acceso a oportunidades al contar con servicios públicos e infraestructura de calidad, en un medio ambiente limpio que garantice la calidad de vida y convivencia armónica para sus habitantes.

META
2030

Subíndice de Medio ambiente (IMCO)

56.11 (2018)

68.82 (CONSERVADORA)

75 (OPTIMISTA)



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



Alcanzar la igualdad de oportunidades en un entorno seguro, inclusivo, resiliente y sostenible contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas.



El aseguramiento de la vida futura requiere que las poblaciones orienten la gestión urbana y de movilidad hacia la sostenibilidad, la inclusión y la equidad (Agenda 2030).

Para lograrlo, se requiere modificar patrones de consumo, producción y demanda de recursos naturales, proteger el ecosistema, el agua y lograr la seguridad energética (Agenda 2030). Una comunidad sostenible debe prepararse para enfrentar los riesgos derivados del cambio climático y minimizar su impacto, por ejemplo, reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero (GEI)¹.

En la zona metropolitana de Monterrey, la acelerada y desordenada expansión urbana y un sistema de movilidad y transporte poco eficiente, enfocado en la movilidad motorizada, han contribuido a crear mayores tiempos de desplazamientos, a incrementar la contaminación del aire, la alta demanda

de energía eléctrica y agudizar la escasez de agua que ponen en riesgo la calidad de la vida urbana.

Todos estos fenómenos provocan condiciones ambientales de baja calidad y desigualdad para una parte importante de la población (WRI, 2020).

Para asegurar la sostenibilidad del desarrollo de Nuevo León se requiere de una gestión urbana con políticas adecuadas de planeación, de movilidad, de atención al medio ambiente y al cambio climático (IFPRI, 2010).

Este capítulo analiza los retos de Nuevo León para alcanzar la sostenibilidad a partir de cuatro ejes:



1 Ciudades y comunidades sostenibles.



2 Movilidad.



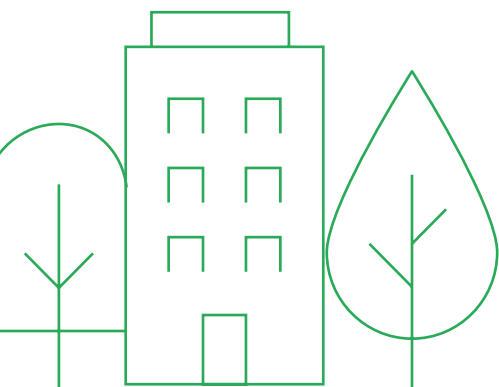
3 Medio ambiente y recursos naturales.



4 Acción por el clima.

¹ De acuerdo al ODS 13 (Acción por el clima), los GEI son uno de los principales causantes de la crisis ambiental.

DIAGNÓSTICO



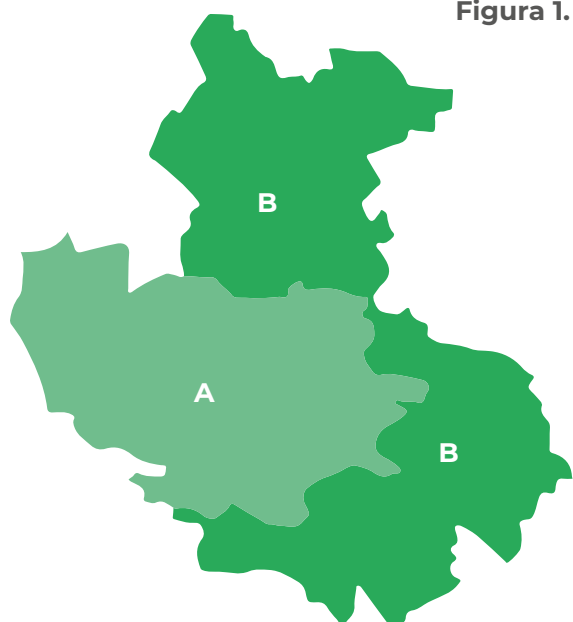
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

La urbanización es una tendencia mundial en aceleración y sin reversa. Ésta vuelve a las ciudades fuente de soluciones a los problemas cotidianos de las personas (empleo, acceso a servicios, educación, etc.) e impone el reto de hacer uso sostenible de los recursos naturales (ONU-Habitat, 2016).

En Nuevo León, nueve de los 51 municipios concentran el 80.27 % de la población, 87.7 % del PIB estatal, 85 % de las empresas y 89.9 % del empleo (Censo de Población y Vivienda 2020; Censos Económicos, 2019). Son también estos municipios los que más recursos consumen y los que más contaminan.

La zona metropolitana de Monterrey (ZMM) consta de 18 municipios divididos en dos áreas. La zona A, definida con base en el Convenio de Coordinación para el Reconocimiento e Integración de la Zona Metropolitana de Monterrey, cuenta con nueve municipios². La zona B, definida por la Comisión de Ordenamiento Metropolitano (Conapo, INEGI y Sedatu, 2015), abarca los nueve municipios restantes metropolitanos que completan la delimitación (figura 1).

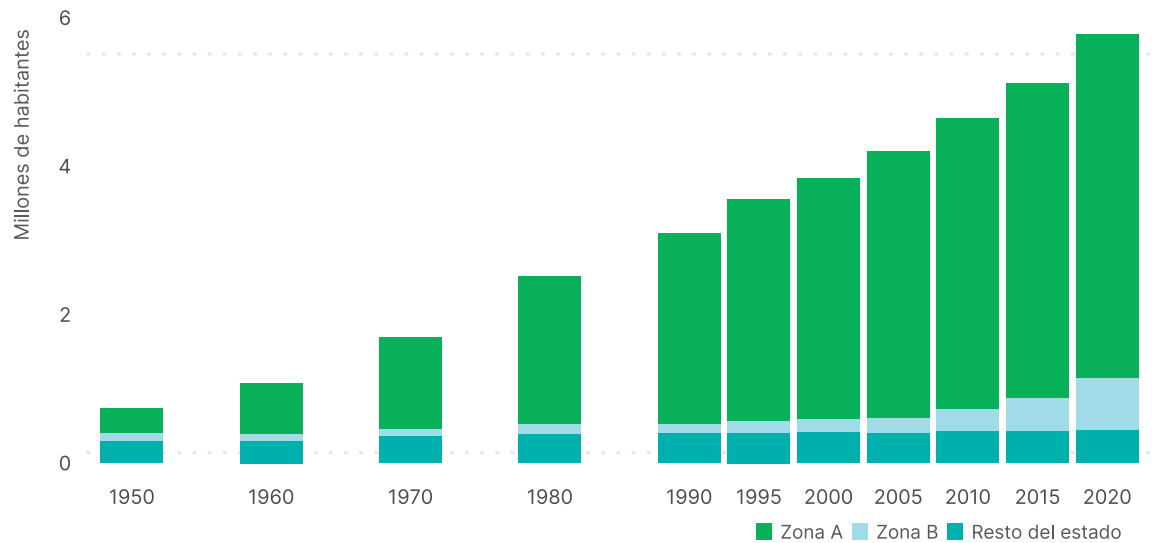
Figura 1. Definición de la zona metropolitana de Monterrey



ZONA A	ZONA B
Apodaca	Abasolo
García	Cadereyta Jiménez
General Escobedo	El Carmen
Guadalupe	Ciénega de Flores
Juárez	General Zuazua
Monterrey	Pesquería
San Nicolás de los Garza	Salinas Victoria
San Pedro Garza García	Hidalgo
Santa Catarina	Santiago

Fuente: Elaboración propia con información de Conapo, Sedatu e INEGI, 2015.

Gráfica 1. Evolución histórica del tamaño de la población en Nuevo León, por zonas, 1950-2020



Fuente: Censos de población y Vivienda; Conteos de Población, INEGI.



La superficie de la mancha urbana en la ZMM creció **279 %** entre 1990 y 2020 (2021).

Entre 2000 y 2015, la expansión urbana se ha dado en mayor medida hacia la periferia (CMM, 2019). Durante este periodo la población de la zona metropolitana de Monterrey ha crecido 43 % y particularmente en la zona periférica 282 %. (INEGI, 1960–2010)³.

Una característica del crecimiento periférico es que la mancha urbana tiende a crecer por encima del crecimiento demográfico, dando lugar a ciudades de baja densidad que, entre otros temas, alejan a las personas de sus fuentes de empleo⁴.

En la ZMM la población creció 168 % entre 1990 y 2020, mientras que la superficie de la mancha urbana aumentó en un 279 % (Ponce y Lozano, 2021). El crecimiento urbano explosivo y de baja densidad son consecuencia de una planeación metropolitana poco efectiva que favorece la vivienda unifamiliar horizontal⁵ (ONU-Habitat, 2018).

Solamente el 25 % de la expansión urbana se ha dado en áreas definidas para ello en los correspondientes planes de desarrollo urbano (CMM, 2019). Esto ha incrementado la demanda de servicios y equipamiento en municipios que no tienen capacidad de proveerlos, mientras que en otros municipios dicha infraestructura se encuentra subutilizada.

3 Ver la Radiografía de Nuevo León de este Plan para más detalle.
4 La distancia al trabajo juega el papel más importante al momento de abandonar una vivienda: el incremento de un kilómetro de distancia a los centros de empleo implica un aumento de 500 viviendas en situación de abandono (INEGI, 2015).
5 Nuevo León es el principal estado en construcción de vivienda social en el país.

En la ZMM, el 96 % de la vivienda es horizontal (CMM, 2019) y la densidad poblacional 25 % y 42 % menor que las zonas metropolitanas de Guadalajara y Ciudad de México, respectivamente (ICP, 2019)⁶. El crecimiento desordenado y la baja densidad poblacional provocan mayores distancias de traslado y mayor costo en la provisión de infraestructura urbana y servicios como el transporte o la recolección de residuos (ONU-Habitat, 2017).

La ZMM ocupa la quinta posición nacional en la evaluación del Índice de Ciudades Sostenibles (ICS, 2019)⁷ sobre las ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, mientras que el Valle de México ocupa el primer lugar.

En México, la población urbana en situación de mayor vulnerabilidad social y ambiental se encuentra en zonas periféricas, con acceso limitado a equipamientos, servicios, fuentes de empleo, espacios públicos y movilidad segura (Sedatu, 2020).

En la ZMM, 63 % de las unidades económicas se encuentran concentradas en tres municipios –Monterrey, Guadalupe y San Nicolás de los Garza– (CMM, 2019) y solo el 34 % de las personas jefas de familia viven a 15 minutos de su trabajo (CVNL, 2018).

Proyecciones de Conapo (2015) muestran un incremento de la población para la ZMM (A+B) de 1 055 946 habitantes para llegar a un total de 5 745 547 en 2030, lo cual implica una demanda de 285 391 viviendas, nuevas o usadas⁸ (Sedesu, 2020).

De no disminuir el costo del suelo en el centro⁹ y continuar el crecimiento periférico, estas viviendas estarían ubicadas en áreas de alto riesgo, irregulares y alejadas de la actividad central de la metrópoli (BID, 2018), lo cual claramente limitaría el bienestar de las personas (ONU-Habitat, 2018).

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LAHOTDUNL, 2016) obliga a estados y municipios a impulsar un modelo de ciudad compacta y eficiente, que disminuya la demanda de movilidad. Sin embargo, solamente el 59 % de los municipios de Nuevo León cuenta con instrumentos de planeación en desarrollo urbano y los ejecutan (CNGMD, 2019).

Un reto adicional de las grandes metrópolis es la gestión coordinada. Entre los municipios metropolitanos hay problemas compartidos, como la movilidad, gestión del agua y la contaminación, que no respetan fronteras físicas (Heinelt y Kübler, 2005).

6 El Índice de Ciudades Prósperas de ONU-Habitat contempla 16 municipalidades: Apodaca, Cadereyta Jiménez, El Carmen, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Santiago, Ciénega de Flores, General Zuazua y Pesquería.

7 El ICS contempla Apodaca, Cadereyta Jiménez, El Carmen, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago.

8 Esto asume que se mantiene la tendencia actual de 3.7 habitantes en promedio por vivienda.

9 La falta de políticas de suelo urbano provoca que los costos de suelo sean altísimos en zonas consolidadas y la ecuación económica en el mercado actual de la vivienda social no permite construir en mejores ubicaciones: la gente tiene ingresos insuficientes para pagarlas.

Adicionalmente, es indispensable que haya visiones compartidas y planes conjuntos entre los municipios de las metrópolis; el uso de mecanismos de gestión metropolitana es una manera de abordar estos retos que permite incrementar la eficiencia, aprovechar economías de escala e incrementar la congruencia en la planeación (Ramírez, 2012).

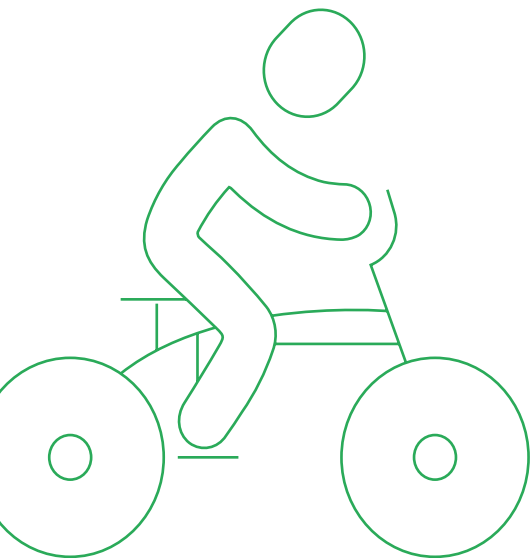
En la ZMM hay tres ejemplos de gestión conjunta:

- El Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (Simeprode) es el encargado de administrar y procesar residuos sólidos urbanos.

- Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey es responsable del tratamiento y provisión de agua potable.
- La Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Desarrollo Urbano gestiona la formulación del Programa Monterrey Metropolitano 2040¹⁰.

Aunque valiosos, este tipo de esfuerzos deben ampliar su rango y alcance para responder adecuadamente a los retos que enfrenta la metrópoli.

MOVILIDAD



La movilidad se define como el conjunto de desplazamientos humanos, de bienes y servicios necesarios para que la comunidad tenga bienestar (CAF, 2013). Una movilidad óptima va de la mano de la planeación urbano territorial.

La desvinculación entre el diseño urbano y la movilidad genera recorridos más largos e inviables económicamente para un sistema de transporte público. En consecuencia, esto incrementa el uso del automóvil, con el correspondiente impacto negativo en lo ambiental y otras externalidades (INSUS, 2020).

La congestión e incidentes viales¹¹, emisiones contaminantes y aumento de consumo de combustibles y de energía son costos de esta desvinculación y representan entre 2.9 % y 4.9 % del PIB nacional (ITDP, 2019). La ZMM, que cuenta con 2.2 millones de vehículos de motor registrados (Sedesu, 2020), ocupa el segundo lugar nacional en costo por congestión vial (IMCO, 2018)¹².

10 Esta comisión es coordinada por el Gobierno del Estado y los municipios de la ZMM.

11 El INEGI los reporta como "accidentes viales".

12 En la ZMM diariamente se realizan 11 380 059 viajes con un tiempo promedio en automóvil de 33 minutos, en transporte público de 68 minutos y a pie de 14 minutos (PIMUS, 2020).



37 %

de las muertes por incidentes viales fueron peatones (2019).

Un sistema de transporte público amplio e integrado, infraestructura peatonal y para transporte no motorizado de calidad se relacionan directamente con la seguridad vial (WRI, 2016). Si queremos empezar a trabajar desde las personas que transitan a pie e incorporar la red de espacios públicos debemos tener presente que todo lo que está entre edificios es espacio público (ONU-Habitat, 2016).

Otro aspecto a resaltar es que el estado concentra el mayor porcentaje de incidentes viales en el país (21 %), seguido a la distancia por Chihuahua (7.1 %). Además, Nuevo León ocupa el lugar 16 en fatalidades (3.95 fatalidades por cada 100 000 habitantes), de las cuales el 37 % fueron peatonas o peatones (INEGI, 2019).

Adicionalmente, cerca del 40 % de las manzanas en la ZMM no cumplen con los cuatro estándares para facilitar los desplazamientos peatonales: banquetas, rampas, arbolado y alumbrado público (CMM, 2020).

Las deficiencias en el sistema de transporte público redundan en una baja utilización del mismo. En la ZMM un 36 % de los viajes totales se realizan en automóviles particulares (CVNL, 2019), una proporción muy alta cuando se compara con 41.05 % de los viajes realizados en transporte público y 56.2 % de los viajes cuando añadimos al transporte público los medios no motorizados.

Al revisar específicamente la población ocupada, el 54.01 % utiliza el transporte público y medios no motorizados y 47.79 % de ella se traslada a su trabajo en menos de 30 minutos, en contraste con el 70.28 % que registra, por ejemplo, Colima (Censo 2020).

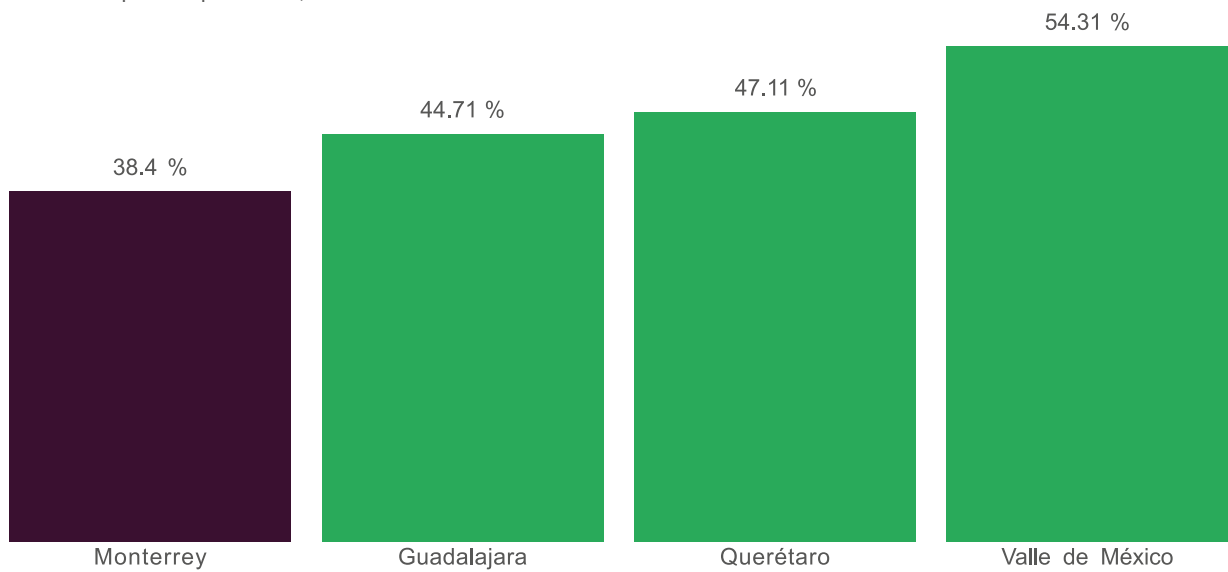
En Nuevo León, no toda la población puede acceder al servicio, tanto por costo como por cobertura. El transporte público representa el 5.28 % del gasto de los hogares neoleoneses, mientras que en Jalisco es el 3 % (ENIGH, 2018) y en el promedio de la Unión Europea el 2.5 % (Eurostat, 2018). Además, solo el 38.4 % de la población de estratos socioeconómicos bajos¹³ en la ZMM puede usar el transporte público, esto es casi 16 puntos porcentuales menos que en la Ciudad de México (ICS, 2018) (gráfica 2).

La cobertura del sistema de transporte público depende de la inversión que se le ejerza. Entre 2001 y 2017, el 81 % de las inversiones en movilidad y transporte se dirigieron a infraestructura para vialidades y el automóvil, mientras que el 19 % restante se ha repartido entre espacio público, transporte público, infraestructura ciclista y peatonal (ITDP, 2017) (gráfica 3). Adicionalmente, los fondos federales dirigidos a las zonas metropolitanas han disminuido en 56.3 % de 2011 a 2015 (ITDP, 2016).

13

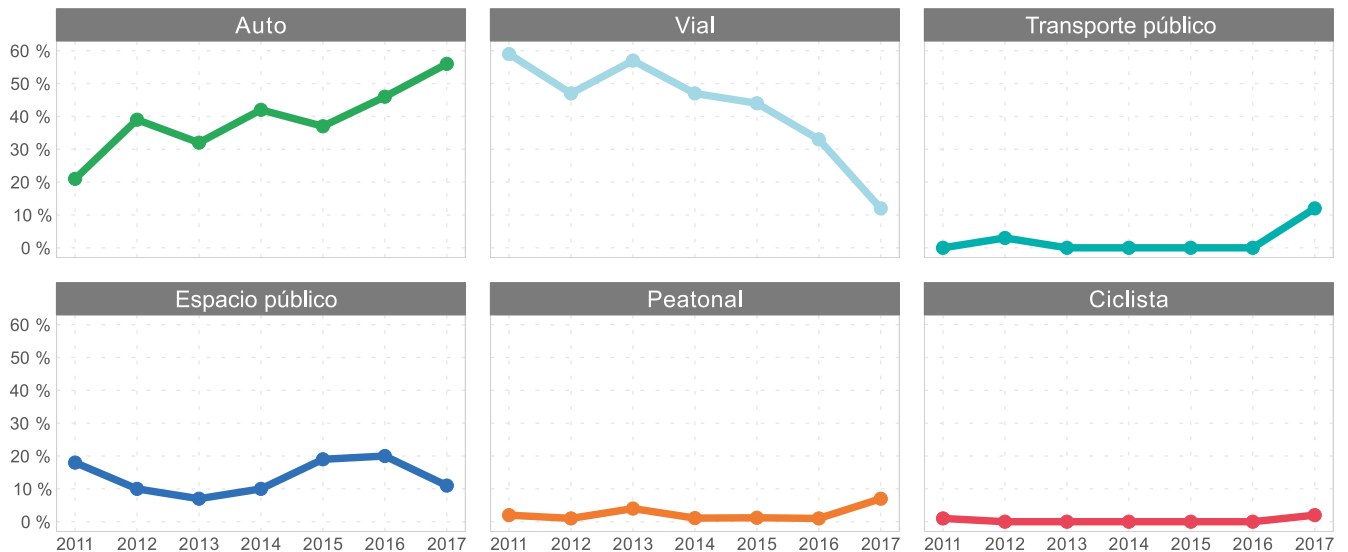
Ésta es una medida multidimensional calculada por un análisis de componentes principales.

Gráfica 2. Porcentaje de la población de estratos bajos con accesibilidad a transporte público, 2018



Fuente: Índice de Ciudades Sostenibles, Citibanamex, Centro Mario Molina, IMCO y CIDE.
 Nota: Con fines comparativos, se presentan los datos de ciudades metropolitanas con características similares a Monterrey.

Gráfica 3. Porcentaje de la inversión por tipo de infraestructura respecto al presupuesto destinado a movilidad en la zona metropolitana de Monterrey, 2011-2017



Fuente: Invertir para movernos, ITDP.

La falta de inversión es evidente al observar que la zona A concentra el 86 % de la red de transporte público de pasajeros, mientras que la zona B tiene solo el restante 14 %. Esto es un claro contraste con las tendencias de crecimiento poblacional e ilustra cómo el mal diseño urbano repercute en la calidad de vida de la población (CETyV y AET, 2018).

El transporte urbano de carga es un componente importante para la eficiencia de las ciudades por su importancia en el sector productivo y desarrollo económico (Betanzo, 2017). Éste puede también incidir en la congestión, contaminación, consumo energético, seguridad vial y ocupación del espacio urbano (ITDP, 2012).

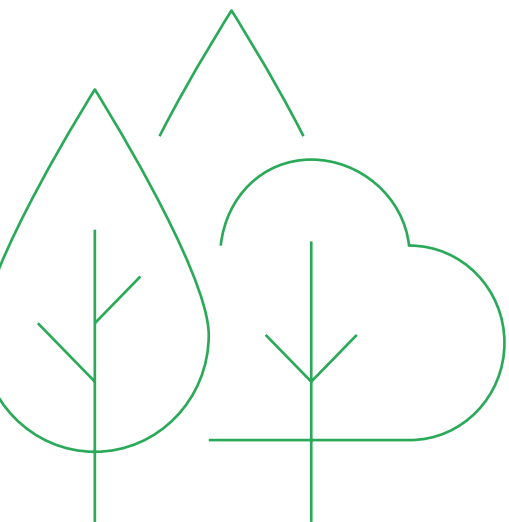
En el estado existen 254 centros de distribución y centros de reparto, 28 % de ellos están ubicados fuera de la zona urbanizada. Diariamente transitan 47 370 vehículos de carga¹⁴, de los cuales más del 60 % dan servicio entre la ZMM y otras ciudades (PIMUS, 2020).

Nuevo León tiene la segunda tasa más alta de incidentes de tránsito terrestres relacionados con transporte de carga con 156.11 por cada 100 000 habitantes, solo debajo de Querétaro con 163.11, mientras que entidades como el Estado de México y la Ciudad de México tienen 9.67 y 8.73, respectivamente (INEGI, 2019).

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Los mexicanos tienen una de las huellas ecológicas más altas en el mundo, con 2.6 hectáreas¹⁵ (Global Footprint Network, 2019). Similarmente, la ZMM está calificada como la 38 de 56 ciudades en garantizar el consumo y producción sostenible a nivel nacional (ICS, 2018). Esto representa una gran área de oportunidad para el desarrollo sustentable del estado.

La vida organizada en ciudades ha traído consigo la degradación medioambiental. Esto solo puede ser contrarrestado si las relaciones sociales y económicas se orientan a “hacer más con menos” y promover estilos de vida que reduzcan el impacto ambiental (ONU, 2020).



14 Incluye camiones, camionetas de carga y ferrocarril.

15 La huella ecológica equivale a la cantidad de territorio ecológicamente productivo para producir lo que una persona consume y procesar lo que desecha.



Nuevo León cuenta con 29 áreas naturales protegidas, que ocupan el

2.46 %
del territorio (2020).

Ecosistemas y biodiversidad

Prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas es importante porque éstos sustentan la vida en el planeta y su biodiversidad (ONU Medio Ambiente y FAO, 2019). El capital natural y ecosistemas de Nuevo León se encuentran en riesgo.

El estado registra un puntaje de 0.31 en el Índice de Capital Natural (ICN), que mide el tamaño y calidad de los ecosistemas remanentes. Para poner esto en perspectiva, Nuevo León califica muy por debajo de Coahuila y Quintana Roo, que tienen un ICN de 0.58 y 0.56, respectivamente (Conabio, 2018). De la misma manera, el Índice de Integridad Ecológica (IIE), que califica la pérdida de hábitats en el estado, tiene un puntaje de 0.43¹⁶, que se encuentra por debajo de la media nacional de 0.48.

La pérdida de biodiversidad y de integridad ecológica son producto de la deforestación, cambios de usos de suelo o fenómenos naturales como los incendios. De 2001 a 2019 se perdieron 51 000 hectáreas de cobertura arbórea en Nuevo León, 4.9 % del total (Global Forest Watch, 2020)¹⁷. En términos más precisos, la tasa actual de pérdida de ecosistemas primarios es de -0.014, la cual debería situarse en cero.

La preservación y recuperación de los ecosistemas puede darse a través de su protección y reforestación. Las áreas naturales protegidas (ANP) son el esfuerzo más amplio en conservación de la biodiversidad, proveen servicios ambientales y dan oportunidades recreativas a la población (TNC, 2008). Nuevo León cuenta con 29 ANP estatales, que ocupan el 2.46 % del territorio (GENL, s. f.), 14.54 % menos de la meta establecida por el Convenio sobre Diversidad Biológica (2010).

La reforestación disminuye las emisiones contaminantes en la atmósfera, protege la biodiversidad y ayuda a incrementar la disponibilidad de agua por la captación de lluvia (USDA, s. f.; Conafor, s. f.). Entre 2013 y 2018, el estado produjo anualmente tres millones de plantas en promedio, sin embargo, esta cantidad disminuyó más de 50 % de 2018 a 2019. La reforestación no ha sido constante, tuvo su punto más alto en 2012, cuando se reforestaron 12 000 hectáreas, pero cayeron a solo 1 400 hectáreas en 2019 (Conafor, 2019) (gráfica 4).

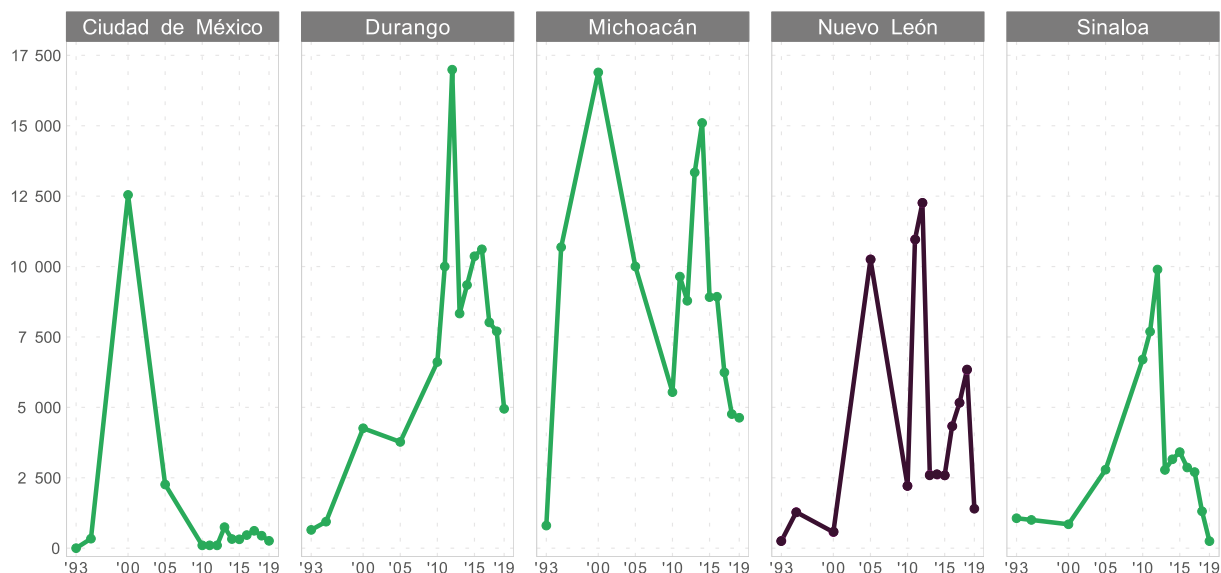
16

El valor ideal para el ICN como para el IIE es igual a 1.

17

El año base para el cálculo del porcentaje de cobertura arbórea es 2002.

Gráfica 4. Número de hectáreas reforestadas, 1993-2019



Fuente: Sistema Nacional de Información Ambiental y Recursos Naturales, Conafor.

Agua

Los principales retos para alcanzar la seguridad hídrica son mejorar la disponibilidad de agua en cantidad y calidad suficientes, al igual que la correcta gestión de los recursos hídricos (Consejo Consultivo del Agua, 2016).

Respecto a la disponibilidad, las viviendas de Nuevo León tienen un nivel de acceso a la red pública (95.3 %) ligeramente superior a la media nacional (94.4 %) (Conagua, 2018). Sin embargo, la disponibilidad media anual de agua subterránea (DMA)¹⁸ presenta un déficit de

-131.49 (Conagua, 2017). De los 14 acuíferos de la ZMM, 10 presentan sobreexplotación entre recarga y extracción de agua (CMM, 2018)¹⁹.

Nuevo León enfrenta una alta demanda del recurso y cuenta con una oferta limitada (Hofste; Schleifer y Reig, 2019). El grado de presión, la proporción de agua empleada en consumo respecto al agua renovable, está en el 47% para el estado, lo que supone una presión alta (Conagua, 2017).

¹⁸ Evalúa si se puede extraer de un acuífero agua adicional a la concesionada y a la descarga natural comprometida.

¹⁹ El agua en Nuevo León es suministrada por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, y de forma autoabastecida mediante concesiones otorgadas por la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Respecto al consumo de agua por sector urbano, el residencial representa el 70% de la demanda, el público²⁰ un 19%, y el 11% restante el sector comercio e industria (FAMM, 2018).

Entre 2002 y 2015, el sector que más aumentó su consumo de agua fue el público, con una tasa de crecimiento media anual del 5 %, mientras que en el sector residencial fue del 1.4 % y en el industrial y comercial, del -0.3 % (FAMM, 2018).

En cuanto al rendimiento de agua per cápita²¹, éste disminuyó 3.3 % entre 2014 y 2017 (Conagua, 2017), lo que obedece, en parte, al incremento de la demanda del recurso hídrico.

Sobre la calidad del agua, hay 55 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales con una capacidad instalada agregada de 16.16 metros cúbicos por segundo (m^3/s), 13 plantas potabilizadoras con una capacidad instalada de 15.35 m^3/s , y 97 plantas de tratamiento de aguas residuales industriales que pueden tratar en conjunto 4.11 m^3/s (Conagua, 2018).

La gestión del agua consiste en medidas de control para minimizar la pérdida y maximizar el uso eficiente del recurso (USDA, s. f.). Nuevo León mejoró

al pasar de 1 735 a 2 707 pesos por hectómetro cúbico de agua entre 2015 y 2018; sin embargo, aún está lejos de alcanzar, por ejemplo, los 15 484 pesos de Baja California (Sagarpa, 2018).

Es importante recalcar que, para lograr la seguridad hídrica²² la tecnificación de la agricultura es una parte importante de la solución. La agricultura representa el 71 % del agua que está concesionada en el estado, lo que lo convierte en el principal consumidor en la entidad (TNC, 2015 y FAMM, 2018). Mientras que Colima obtiene 50 kg equivalentes de producción por cada metro cúbico de agua utilizado, en Nuevo León se obtiene solamente uno (Conagua, 2017).

En cuanto al sector pecuario, en el estado se tienen 1 410 títulos de concesión con un gasto promedio anual de 0.23 m^3/s , pero, de acuerdo con algunos estudios, utiliza aproximadamente cinco veces más agua que el monto concesionado (FAMM, 2018).

Finalmente, el cambio climático y la perspectiva de sequías agregan un riesgo adicional a la creciente demanda resultado de la expansión demográfica y urbana, lo cual limita la disponibilidad de agua renovable (FAMM, 2018).

20 Riego de parques y espacios públicos, escuelas públicas, edificios públicos, etc.

21 El consumo potencial que puede tener una persona o, en otras palabras, cuánto le alcanza a cada una.

22 Seguridad hídrica se define como la provisión, cuantitativa y cualitativamente, confiable de agua aceptable para la salud, la producción de bienes y servicios y los medios de subsistencia (Global Water Partnership, 2011).



1.º

en generación de residuos peligrosos (2018).

Residuos sólidos urbanos y peligrosos

Los residuos sólidos se dividen en los urbanos (RSU), generados en las casas, establecimientos y vía pública, de manejo especial y peligrosos, que incluyen corrosivos, explosivos, tóxicos, inflamables o infecciosos (LGPGIR). Todos ellos presentan un riesgo para la salud y afectan negativamente la calidad de los ecosistemas naturales, contaminan el agua y algunos emiten GEI (Semarnat, 2020).

En Nuevo León, solamente el 13.75 % de los residuos son enviados a tratamiento y el 6.13 % de estos recuperado respecto al total enviado a tratamiento ²³ respecto al total enviado a tratamiento (CNGMD, 2019). Para reducir su impacto en el medio ambiente, se debe mejorar el destino final que se les da a los residuos, considerando que se debe priorizar el aprovechamiento antes que la disposición final.

La separación de los residuos puede ser realizada de origen (casa habitación o establecimientos) o bien por el Gobierno después de ser recolectados. La separación de origen contribuye a disminuir los tiempos y costos de la separación y el reciclaje (Semarnat, 2017).

En Nuevo León, solamente el 30.78 % de las viviendas separan sus residuos, lo que lo ubica como la entidad número 26 a nivel nacional, y contrasta con el

90.86 % y 70.93 % de la Ciudad de México y Oaxaca, respectivamente (Censo 2020).

Algo similar ocurre con la labor gubernamental, pues solamente el 7.84 % de los municipios tienen programas orientados a la gestión integral de RSU (2016). En términos de residuos peligrosos, la información es escasa, pero entre 2012 y 2018 Nuevo León fue el estado con mayor generación de éstos (Semarnat, 2018).

Adicionalmente, de un aproximado de 1 600 autorizaciones emitidas a los generadores de residuos de manejo especial, se aprovechan aproximadamente el 52 %, y el 48% restante se dispone finalmente en rellenos sanitarios autorizados (Sedesu, 2020).

Aire

De acuerdo con la OMS, el 93 % de los niños y niñas del mundo respiran todos los días aire contaminado, poniendo con esto en riesgo su salud y desarrollo (OMS, 2018). Esta contaminación es principalmente ocasionada por los siguientes contaminantes criterio (Cofepris, 2017):

- Ozono (O₃)
- Dióxido de azufre (SO₂)
- Monóxido de carbono (CO)
- Dióxido de nitrógeno (NO₂)
- Partículas en suspensión (PM₁₀, PM_{2.5})
- Plomo (Pb)



Los contaminantes del aire son emitidos por actividades humanas como la industria, el comercio, la construcción, el transporte, la agricultura, la degradación de suelos y, en menor medida, por elementos naturales como la temperatura y la estabilidad atmosférica (CMM, 2019).

En Nuevo León, el ozono²⁴, las partículas PM_{10} , las $PM_{2.5}$ ²⁵ y, en menor medida, el monóxido de carbono son los contaminantes que presentan niveles más elevados. Entre 2005 y 2019 nunca se han registrado promedios de concentración anual menores a los establecidos en las normas oficiales mexicanas para estos contaminantes (NOM 025-SSA1 y 020-SSA1) (gráfica 5).

Desde que inició el sistema de monitoreo ambiental en la ZMM, de los 365 días del año se han tenido al menos 180 en los que se sobrepasa la NOM (SIMA, 2019). Pese a que presenta una tendencia a la baja desde 2010, Monterrey es una de las ciudades de Latinoamérica con mayor contaminación²⁶ por PM_{10} (CMM, 2019).

De continuar las tendencias actuales en la ZMM se incre-

mentarían los efectos negativos en la salud y calidad de vida de la población. Para el periodo 2013-2030, estudios proyectan un crecimiento del 71 % en la emisión de partículas $PM_{2.5}$, 80 % el óxido de azufre (Sox), 63 % en los óxidos de nitrógeno (Nox) y 47.5 % en los compuestos orgánicos volátiles (COV) (CMM, 2018).

La contaminación del aire está vinculada a enfermedades cardíacas, neurológicas y distintos tipos de cáncer (Institute for Health Metrics and Evaluation, s. f.). Cada año en la ZMM hay 524 muertes asociadas al PM_{10} y 727 al $PM_{2.5}$ ²⁷ emitidas por el transporte, en comparación con 485 y 675 respectivamente para Guadalajara (ITDP, 2019)²⁸. Los casos de asma e infecciones respiratorias²⁹ aumentaron de 232 en 2015 a 266 en 2018 (Secretaría de Salud, 2018).

Un estudio del Instituto Nacional de Salud Pública (Trejo, 2019) concluye que de haberse seguido las NOM para $PM_{2.5}$ en 2015³⁰, se hubiera reducido la mortalidad en 7 %. Esta proporción aumentaría a 8.1 % de haberse cumplido los estándares más estrictos de la OMS.

24 La NOM-020-SSA1 establece que la concentración del promedio móvil de ocho horas de O_3 debe ser menor o igual a 0.070 partes por millón.

25 La NOM-025-SSA1 establece el límite de las PM_{10} en $40 \mu g/m^3$ como promedio anual y las $PM_{2.5}$ en $12 \mu g/m^3$.

26 Por encima de Guadalajara y de Ciudad de México.

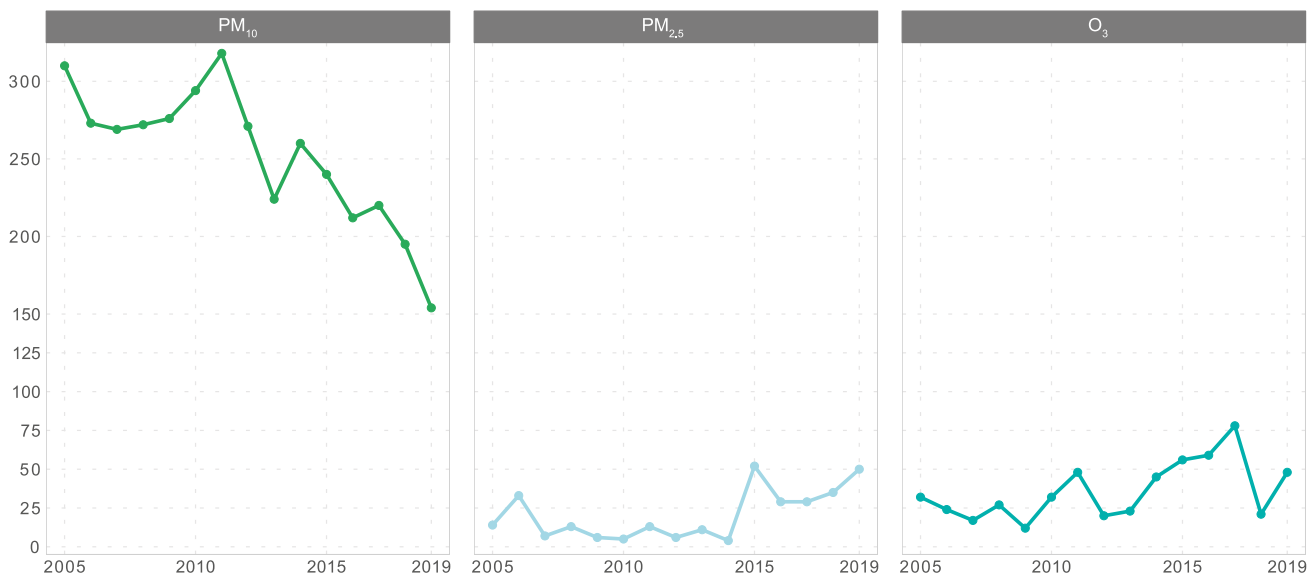
27 Se considera que las $PM_{2.5}$ son las más nocivas para la salud humana, ya que pueden penetrar directamente a los alvéolos pulmonares. Afectan principalmente al sistema respiratorio y cardiovascular, incrementando el riesgo de una embolia o un infarto, o bien provocando la aceleración de la arteriosclerosis (endurecimiento de las arterias) cuando hay una exposición crónica a este contaminante (Manzanares *et al.*, 2011; Gallego *et al.*, 2012).

28 Es necesario contar con información que vincule las muertes asociadas a contaminantes emitidas por otras fuentes además del transporte.

29 Se considera únicamente la incidencia de asma (J45 y J46) e infecciones respiratorias agudas (J00-J06, J20 y J21 excepto J02.0 y J03.0).

30 De 2017 a 2018, el número de días sobre la norma para $PM_{2.5}$ aumentó debido a que se instalaron nueve equipos de medición de este parámetro, cubriendo todas las estaciones del Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (SIMA).

Gráfica 5. Número de días sobre la norma de partículas PM_{10} , $PM_{2.5}$ y ozono, 2005-2019

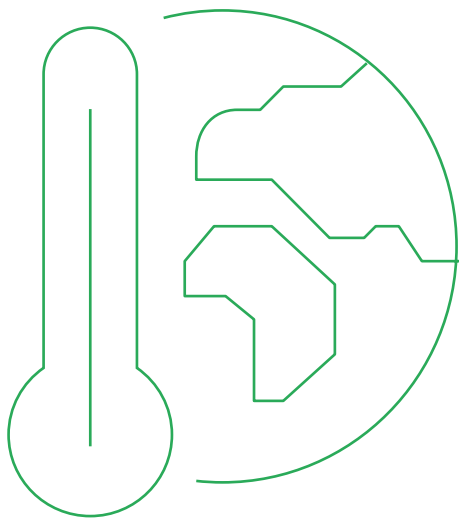


Fuente: Sistema Integral de Monitoreo Ambiental, Secretaría de Desarrollo Sustentable de Nuevo León.

ACCIÓN POR EL CLIMA

El cambio climático es un fenómeno que altera la atmósfera incrementando la temperatura global a causa de la actividad humana y particularmente la concentración de GEI por un uso intensivo de energía (IPCC, 2018).

Sus consecuencias abarcan la degradación ambiental, el aumento de desastres naturales, e inseguridad hídrica y alimentaria con especial afectación a los grupos más vulnerables de la sociedad (ONU, s. f.; Oxfam, 2020). Además, la falta de planes de contingencia y resiliencia genera costos económicos al no prever el impacto de los fenómenos en la infraestructura, la productividad o los servicios de salud (Puente, 2018).





Nuevo León es el
2.º
consumidor
nacional de
energía, con 8.5 %
del total (2018).

Energía

La energía es un recurso indispensable para el funcionamiento de las economías modernas (ONU, 2020). Sin embargo, su producción y uso impactan negativamente al medio ambiente. Es necesario equilibrar ambos fenómenos al garantizar el acceso universal a servicios energéticos y aumentar la producción de energía renovable (Agenda 2030).

Nuevo León es el estado número 15 en generación bruta de energía eléctrica y el 98 % proviene de fuentes fósiles, que es la principal fuente de GEI a nivel mundial. Solamente el 0.3 % de la energía generada en el estado proviene de fuentes renovables, muy cerca de la media nacional, pero muy por debajo del promedio de la OCDE (10.2 %) (Sener, 2018). No obstante, se prevé que en 2029 en la región noreste³¹ 42.6 % de la energía generada sea de fuentes renovables (Sener, 2018).

Nuevo León es el segundo consumidor de energía eléctrica en el país, 8.5 % del total (INECC, 2018; PACCNL, 2010), a pesar de tener solamente el 4.4 % de la población nacional. El alto consumo energético es producto de la dinámica de tres sectores: el industrial (42.8 %), el de transporte (30.7 %) y el eléctrico (14.7 %) (Sedesu, 2014) (gráfica 6). Se estima que la demanda

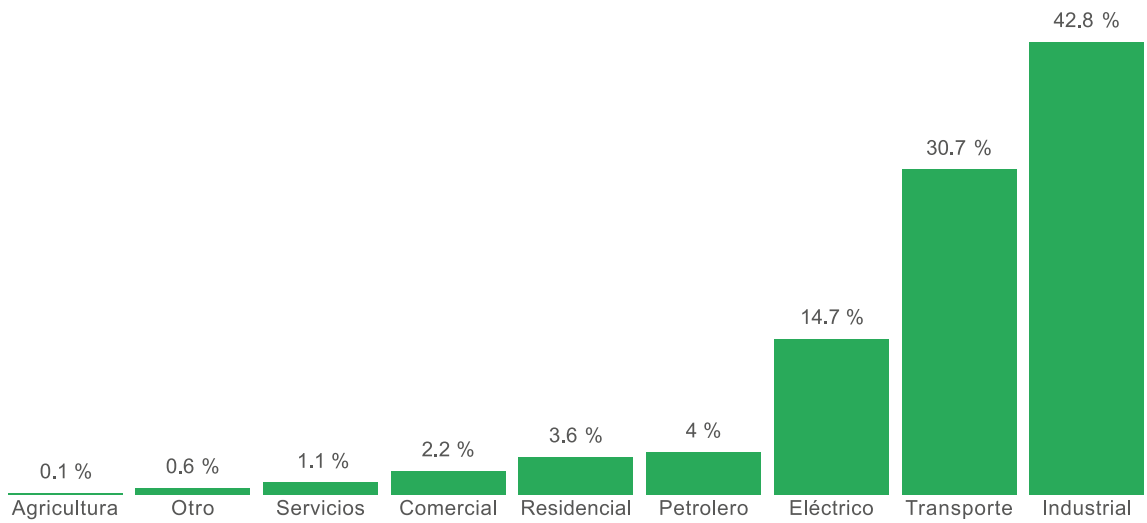
del pico más alto en energía aumente un 14 % entre 2015 y 2031 (Sener, 2018).

Incorporar tecnología de ahorro y reducción de consumo, y mejorar los procesos de generación de energía minimiza su impacto en el medio ambiente (Banco Mundial, 2017). El estado cuenta con un 82.2 % de cobertura de focos ahorradores, todavía por debajo, por ejemplo, de Yucatán (93.5 %) y de Quintana Roo (93.1 %), y solamente el 1.18 % de los hogares cuentan con calentador solar, en comparación con el 25 % de Zacatecas y 21.4 % de Aguascalientes (BIEE, 2016).

En términos de generación, Nuevo León pasó de producir el 55% del consumo total utilizando combustóleo y gas natural en 2016, a generar el 55% del consumo usando gas natural y energía renovable en 2019 (Sedesu, 2020).

Nuevo León es el segundo estado a nivel nacional con mayor generación de energía distribuida, es decir, la que se produce en lugares cercanos al consumidor (por ejemplo, paneles solares residenciales). La energía distribuida es una alternativa para reducir pérdidas de transmisión y para disminuir las emisiones contaminantes, sin embargo, solo representa el 0.82 % del consumo total en el estado (BIEE, 2016).

Gráfica 6. Porcentaje del consumo de energía en Nuevo León, por sector, 2013



Fuente: Sistema de Información Energética, Secretaria de Desarrollo Sustentable de Nuevo León.



Emisiones de GEI

Las ciudades abarcan poco menos del 2 % de la superficie de la Tierra y sin embargo son responsables del 60 % de los GEI (ONU-Habitat, s. f.). En Nuevo León, las emisiones de GEI³² provienen de cuatro sectores: el energético (69.41 %); el de desechos (14.62 %); la agricultura, silvicultura y otros usos de tierra (10.54 %); y el de procesos industriales (5.43 %) (Sedesu, 2010).

Entre 1990 y 2005, las emisiones brutas de GEI en Nuevo León se incrementaron 14 % y representaron el 4.8 % de las emisiones totales de México. Los rubros que explican este incremento son el consumo de electricidad, el transporte y los procesos industriales (Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, Centro de Estrategias Climáticas y GENL, 2010).

Según algunas proyecciones, las emisiones brutas de GEI en el estado continuarán aumentando hacia 2025³³. Para alcanzar las metas propuestas en los Acuerdos de París, de limitar el aumento máximo en la temperatura global en 1.5 °C, se tendría que dar una reducción de 7.6 % anual en emisiones de GEI (ONU Medio Ambiente, 2019).

El Programa de Acción ante el Cambio Climático Nuevo

León 2010-2015 advierte que la continuidad de las emisiones actuales en la entidad afectaría los sectores estratégicos, principalmente en conservación de ecosistemas y biodiversidad, uso de energía eléctrica, salud y agricultura.

Vulnerabilidad y riesgos

Según el Atlas Nacional de Vulnerabilidades al Cambio Climático (INECC, 2019), Nuevo León presenta al menos tres elementos de vulnerabilidad: un grado alto por deslaves en asentamientos humanos, un incremento en distribución potencial del dengue, y vulnerabilidad media en inundaciones en asentamientos humanos.

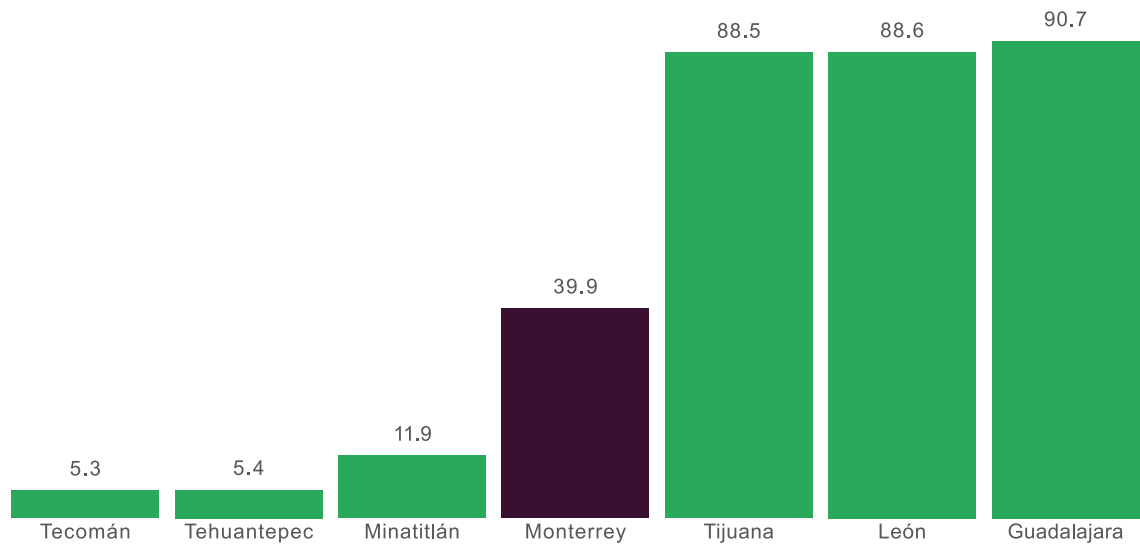
Además, se proyecta a 2050 un aumento de temperatura promedio entre 1.5 y 3 °C en la entidad con mayor frecuencia e intensidad de huracanes y sequías, así como incremento de enfermedades, de especies invasoras y de inseguridad energética (GENL, 2010).

El ICS (2019) otorgó a Nuevo León una calificación de 39.9 en las acciones para atender los efectos del cambio climático, en contraste, por ejemplo, con 88.5 de Tijuana, 88.6 de León y 90.7 de Guadalajara (gráfica 7).

32 Los más importantes son el dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O) e hidrofluorocarbonos (HFC) (SIMA, 2020). A nivel internacional, provienen principalmente de la generación de electricidad, la quema de combustibles fósiles, la deforestación, la producción de cemento, la aplicación de fertilizantes y los rellenos sanitarios (IPCC, 2014).

33 Ver Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, Centro de Estrategias Climáticas y GENL (2010).

Gráfica 7. Subíndice para el ODS 13 (Acción por el clima)



Fuente: Índice de Ciudades Sostenibles, Citibanamex, Centro Mario Molina, IMCO, LNPP y CIDE.



A pesar de esa calificación, la ZMM tiene un récord bajo de impacto de desastres naturales³⁴, al registrar 19.2 personas afectadas por cada 100 000 habitantes en comparación, por ejemplo, con 3 000 de Matamoros o Tehuantepec (ICS, 2019). El estado solamente ha tenido dos declaratorias de emergencia y desastre natural desde 2015 (CNGSPSPE, 2019).

El cambio climático afecta de forma desigual a las personas. Los factores de vulnerabilidad relacionados con el género, la edad, el desplazamiento, el origen indígena o la condición de minoría agudizan los efectos de la crisis climática en ciertas poblaciones³⁵ (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2020).

34 México es uno de los 10 países con mayores pérdidas por desastres. Entre 2000 y 2018, el costo de los fenómenos que afectaron al país ascendió a más de 40 000 millones de dólares.

35 Las mujeres son afectadas debido a mayor situación de pobreza y por su participación desigual en procesos de planificación y formulación de políticas relacionadas con el clima (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2020). En cuanto a la población adulta mayor y las personas con discapacidad, los riesgos también se exacerban debido a que sus principales vulnerabilidades están relacionadas con la salud. El calor excesivo, la mala calidad del aire, las enfermedades transmitidas por vectores y los desastres naturales ponen en riesgo a estos grupos (EPA, 2020; OACNUDH, 2020). Los pueblos indígenas dependen en gran medida del medio ambiente debido a sus usos y costumbres, principalmente en las prácticas agrícolas y obtención de recursos como el agua (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2016). La población migrante tiene relación directa con los efectos de la crisis, ya que el propio fenómeno de la crisis climática provoca desplazamientos forzados de personas (IOM, s. f.); 140 millones de personas podrían desplazarse en África al sur del Sahara, Asia meridional y América Latina generando crisis humanitaria y económica (Banco Mundial, 2018). Las niñas, niños y jóvenes son los menos responsables del entorno cambiante, pero serán los que tendrán que soportar la mayor carga (UNICEF, 2019).



PROBLEMAS PÚBLICOS

Del diagnóstico se desprenden cuatro retos principales que enfrenta Nuevo León en sus esfuerzos por alcanzar un desarrollo sustentable:

- 1.** El crecimiento de la mancha urbana ha sido mayor al poblacional y ha ocurrido de forma desordenada. La falta de densidad poblacional y de un modelo de diseño urbano compacto en la ZMM provoca el encarecimiento y rezago en la provisión de servicios públicos e infraestructura y, en general, de la vida cotidiana de sus habitantes.
- 2.** La movilidad no contribuye a generar mayor equidad e inclusión social. Su desvinculación de las políticas de desarrollo urbano provoca un incremento en las distancias entre hogares, trabajos, servicios e infraestructura de la ciudad. Esto lleva a que desplazarse tenga altos costos en tiempo, recursos y seguridad. Adicionalmente, la regulación y política tarifaria del transporte público hace que no sea accesible ni asequible a toda la ciudadanía y se fomente el uso del automóvil, incrementando la congestión.
- 3.** El medio ambiente y los recursos naturales del estado están hoy en riesgo:
 - La intensidad de la actividad humana ha degradado las condiciones de la biodiversidad y las acciones para restaurarlos y conservarlos han sido insuficientes.
 - Nuevo León puede entrar en una situación de crisis hídrica en el mediano plazo ante la falta de medidas, tanto de oferta como de demanda, en la gestión del recurso.
 - La calidad del aire que respiran los y las habitantes de la ZMM es mala la mayor parte del año, por lo que se trata de un problema ambiental y de salud pública.
 - El bajo nivel de reciclaje y recuperación en la gestión de residuos constituye también un riesgo para la salud de ecosistemas naturales y de las personas.
- 4.** La demanda energética crece sin el correspondiente aumento en la producción de energías renovables. La energía de fuentes fósiles es la principal causante de emisiones de GEI a la atmósfera y su incremento contribuye al calentamiento global, y por lo tanto, a los riesgos que implica el cambio climático.

ASPIRACIÓN

La aspiración a guiar los objetivos y líneas estratégicas del área de Desarrollo Sustentable a 2030 es:

Nuevo León brindará igualdad de acceso a oportunidades al contar con servicios públicos e infraestructura de calidad, en un medio ambiente limpio que garantice la calidad de vida y convivencia armónica para sus habitantes.

Esta aspiración hace referencia a la forma en que se diseña, gestiona y protege el espacio en el que viven los y las habitantes de Nuevo León.

La calidad del entorno, como facilitador del desarrollo de las personas y su bienestar, requiere de una coordinación eficiente en la gestión del crecimiento de la mancha urbana y otras zonas del estado. Las distintas comunidades deben ofrecer a sus habitantes espacios y servicios de buena calidad, equitativos y diversos, incluyendo un sistema de movilidad eficiente, seguro y accesible para todas las personas.

La infraestructura para proveer estos servicios deberá de ser acorde a las necesidades de la población y priorizarlas de acuerdo con las problemáticas más apremiantes del estado, siempre buscando un balance entre el desarrollo económico y el social.

Adicionalmente, es importante que estas comunidades tengan una demanda sostenible de recursos naturales, de tal forma que ayuden a conservar los ecosistemas y biodiversidad del estado y contribuyan así a mitigar los efectos del cambio climático.

El avance en el cumplimiento de la aspiración tendría que reflejarse en un indicador compuesto que permita evaluar una serie de componentes del desarrollo sustentable. Por esta razón, se utiliza el subíndice de Medio ambiente³⁶ del Índice de Competitividad Estatal del IMCO, que a 2018 fue de 56.11 y colocó a Nuevo León en la quinta posición nacional. En un escenario conservador, a 2030, tendría que incrementar a 68.82 y, en uno optimista, llegar a 75.

Para alcanzar esta aspiración se definieron cuatro objetivos estratégicos estrechamente interconectados.

36 Los indicadores que componen al subíndice son: caudal tratado de aguas residuales; eficiencia económica del agua en la agricultura; morbilidad por enfermedades respiratorias; pérdida de superficie cubierta por árboles; áreas naturales protegidas; volumen de residuos sólidos generados; disposición adecuada de residuos sólidos; intensidad energética de la economía; certificados «Industria limpia» emitidos, y gastos autorizados al Fonden.

METAS 2030

	INDICADOR	METAS
ASPIRACIÓN		
Nuevo León brindará igualdad de acceso a oportunidades al contar con servicios públicos e infraestructura de calidad, en un medio ambiente limpio que garantice la calidad de vida y convivencia armónica para sus habitantes.	Subíndice de Medio ambiente	56.11 (2018) 68.82 (CONSERVADORA) 75 (OPTIMISTA)
OBJETIVOS		
Asegurar una planeación y gestión urbana que posibilite comunidades compactas, articuladas y diversas.	Subíndice del ODS 11	55.74 (2018) 65 (CONSERVADORA) 75 (OPTIMISTA)
Asegurar un sistema de movilidad no motorizada y de transporte público integrado, seguro, rápido y económico que incentive su uso.	Porcentaje de personas que utilizan medios no motorizados o medios motorizados colectivos	56.2 % (2019) 60 % (CONSERVADORA) 67.25 % (OPTIMISTA)
Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.	Tasa de pérdida de ecosistemas primarios	-0.005 (2016) 0 (CONSERVADORA) 0 (OPTIMISTA)
Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.	Subíndice del ODS 13	39.92 (2018) 60 (CONSERVADORA) 75 (OPTIMISTA)

OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Asegurar una planeación y gestión urbana que posibilite comunidades compactas, articuladas y diversas.

En línea con el ODS 11 (Comunidades y ciudades sostenibles), este objetivo se refiere a lograr que la ZMM y demás asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes, conectados y sostenibles.

Para aprovechar los beneficios de productividad del crecimiento urbano se debe tener un adecuado ordenamiento territorial que disminuya los costos ambientales y facilite la movilidad (Stern, 2008). Por ejemplo, de acuerdo con la Convención de Lucha contra la Desertificación de Naciones Unidas, la política territorial puede llegar a reducir las emisiones de una metrópoli hasta en un 25 % (UNCCD, 2015).

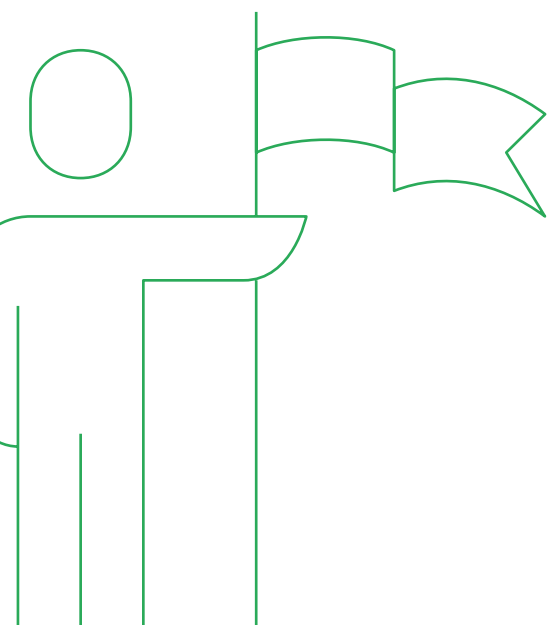
La población neoleonesa tiene derecho a una ciudad libre de discriminación, con perspectiva de género que busque una ciudadanía inclusiva y participativa. El derecho a la ciudad se alcanza si contamos con espacios públicos de calidad y fomentando vínculos urbano-rurales para lograr el desarrollo de todo el estado (ONU-Habitat, 2020).

Para lograrlo se necesita una clara definición de prioridades, de forma que los asentamientos tengan acceso a los distintos servicios y atributos necesarios para estar articuladas con el resto de la metrópoli.

De igual manera, las ciudades intermedias serán determinantes para aumentar la competitividad regional, contribuyendo significativamente a cerrar las brechas entre zonas rurales y urbanas, y con ello, a brindar más prosperidad a la ciudadanía (CAF, 2019).

La medición de avance de este objetivo hace referencia a un conjunto de variables sobre qué tanto las ciudades son sostenibles, seguras y resilientes, por lo cual se usará el Subíndice del ODS 11 del ICS, que tuvo un valor en 2018 de 55.74, y, para 2030, su meta conservadora es de 65 y la optimista de 75.

Para cumplir este objetivo, se definieron cuatro líneas estratégicas:



1.1 IMPULSAR UN MODELO DE GOBERNANZA METROPOLITANA INTEGRAL Y SOSTENIBLE.

Lograr una metrópoli inclusiva, segura, resiliente y sostenible requiere de un crecimiento de la mancha urbana que se dé “mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana, y la economía urbana” (ONU-Habitat, 2017). Esta directriz está alineada al ODS 11 (Gómez-Álvarez *et al.*, 2019).

El primer paso para la gestión metropolitana es generar una **“conciencia metropolitana”** mediante talleres, consultas, diálogos y diagnósticos que inserten en la agenda y debate públicos la problemática compartida entre municipios (BID, 2019). Igualmente, es necesario el **fortalecimiento de capacidades en la administración urbana municipal.**

Se requieren **mecanismos y convenios de gobernanza metropolitana** que permitan coordinación, congruencia y aprendizaje conjunto para abordar los problemas que trascienden los límites intermunicipales. Ejemplos de estos mecanismos son acuerdos de

colaboración intermunicipales o estructuras metropolitanas temáticas, como pueden ser agencias especializadas en los ámbitos de movilidad, medio ambiente o desarrollo urbano. Es importante que el formato elegido considere su sostenibilidad financiera y el compromiso de todos los municipios de la ZMM.

La gestión debe enfocarse en las instancias y **buenas prácticas** que puedan ser escaladas de lo municipal a lo metropolitano con visión conjunta. Esto puede traer beneficios en forma de economías de escalas, disminución de tiempos de aprendizaje y profesionalización, y dar congruencia a la metrópoli.

Además, los problemas de la metrópoli afectan al resto del estado, por lo que se requiere **mapear los flujos de personas, bienes e impactos ambientales** para identificar procesos de aprovechamiento y mejora.

Esta línea cuenta con un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Grado de coordinación metropolitana	Nivel 2	2020	Nivel 3	Nivel 4

1.2 DISEÑAR CIUDADES QUE SEAN ACCESIBLES, INCLUSIVAS Y CONECTADAS.

Las herramientas de dimensión metropolitana facilitan plasmar en los procesos de planeación las características que debe tener la ciudad. De acuerdo con las metas 11.3 y 11.b de la Agenda 2030, se busca una urbanización inclusiva, con servicios básicos equitativos y asequibles que hagan un uso eficiente de los recursos naturales.

Se debe procurar que todas las zonas de la ciudad cuenten con la infraestructura y servicios necesarios. Si esto no fuera posible, deben por lo menos estar suficientemente conectadas para no limitar a las personas en sus oportunidades laborales, educativas y recreativas. Esta conexión debe ser física, digital y social.

Identificar y atender las necesidades de las personas en la metrópoli requiere **un mapeo de los asentamientos irregulares, de servicios básicos e infraestructura estratégica** que defina las zonas prioritarias de intervención.

Para asegurar la calidad de esta última, se puede crear un **observatorio de infraestructura pública** que lleve un inventario detallado de activos, su estado general de conservación, y que evalúe la inversión realizada, los costos de mantenimiento y proyecte las reposiciones.

Se debe **contener la expansión de la mancha urbana** con una estrategia integral que reconozca la estructura policéntrica de la ZMM e incentive las posibilidades hacia el interior. Para esto, se requiere mejorar las condiciones y provisión de servicios urbanos a subcentros y zonas que funcionan como zonas mixtas y compactas³⁷. Un ejemplo son las colonias en condición de vulnerabilidad o barrios en colonias tradicionales de la ZMM.

Para esto, se deben **aprovechar sus densidades, fomentar su moderación**³⁸ y promover **usos de suelo mixto** garantizando el uso de plantas bajas activas. Además, se necesita **analizar la capacidad de las zonas** para proveer servicios y amenidades suficientes sin generar externalidades negativas y de políticas de **vivienda de usos mixtos**, preferentemente intraurbana, que la hagan más asequible a la ciudadanía. Por ejemplo, asegurar y proteger las zonas donde se mezclan viviendas unifamiliares y multifamiliares.

37 La compactación tiene seis variables: movilidad, uso de suelo eficiente, equidad social, beneficios económicos, forma urbana y eficiencia en la energía.

38 La densidad no es sinónimo de verticalidad. Esta última por sí misma no es una solución, pues sin controles de altura ni planeación de la densificación pueden generarse efectos adversos, como un incremento en la congestión, una demanda excesiva de servicios y recursos en zonas concretas, además de segregación.

Esto puede ser complementado con sistemas como el **Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible** para reducir costos de servicios, e infraestructura al favorecer la concentración urbana alrededor de los corredores principales de transporte (ITDP, 2019). Esto ha sucedido en Copenhague, Curitiba, Hong Kong y Denver, lo cual ha facilitado el acceso de la población a empleo, escuelas y necesidades cotidianas.

También se deben aprovechar los **espacios subutilizados y vacíos urbanos** a partir de la elaboración de políticas de suelo, acompañados por un atlas que permita identificar los espacios estratégicos con potencial de reconversión.

Esto debe incluir un programa de **adquisición de reservas** acompañado del marco regulatorio adecuado. Alternativamente, **gravar fiscalmente terrenos ociosos intraurbanos o aumentar el impuesto predial** que pagan es otra manera de incentivar el uso de espacios estratégicos (ONU-Habitat, 2018).

Esta línea cuenta con cuatro indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Densidad urbana	53.00	2020	60	65
Tasa de crecimiento de la mancha urbana	0.45	2018	0.28	0.10
Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	3.06 %	2018	1 %	0.50 %
Porcentaje de viviendas intraurbanas dentro de los primeros dos perímetros de contención	33.27 %	2018	40 %	50 %

1.3 INTEGRAR UN SISTEMA DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE GARANTICE EL ACCESO A TODA LA POBLACIÓN, SU CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y FACILITE SU MOVILIDAD SUSTENTABLE.

Las zonas urbanas deben contar con suficientes áreas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles universalmente, en línea con la meta 11.7 de la Agenda 2030. Esto posibilita mayor interacción y convivencia social, inclusión, salud y bienestar humanos, intercambio económico, formación de identidad y pertenencia, y expresión cultural (ONU-Habitat, 2017).

Diseñar las intervenciones urbanas con criterios de **accesibilidad universal y proximidad** es necesaria para asegurar la movilidad. Esto requiere identificar las tipologías de las zonas de la ciudad y tener un diagnóstico de necesidades de conexión entre espacios residenciales, de trabajo y servicios. Se deben adaptar los espacios con **calles completas**³⁹ e incorporar **usos mixtos** para facilitar y reducir los traslados.

Crear una **red de parques y espacios públicos urbanos y periurbanos** conectados y distribuidos en la ciudad es un mecanismo para integrar el ecosistema urbano con los naturales (ChangeLab Solutions, 2016) y que posibilita una mejor movilidad no motorizada de la población.

También se deben integrar y fomentar mecanismos de **infraestructura verde** que den

servicios ecosistémicos sostenibles de recuperación de agua, prevención de desastres naturales y den valor estético y recreativo a los espacios públicos (GIZ, 2018).

Las intervenciones de tipo **itinerante o placemaking** pueden ayudar a que se tomen decisiones importantes con una baja inversión de tiempo y dinero.

Por ejemplo, creación de microzonas de descanso en cajones de estacionamiento, ampliación de banquetas y mobiliario ambulante, al igual que rediseño de intersecciones con colaboración vecinal.

La desigualdad económica, social, espacial y la segregación se reflejan en la distribución desigual de parques y otros espacios verdes que brindan grandes beneficios públicos⁴⁰ (BID, 2020). Por esto, se debe invertir y rediseñar espacios públicos centrados en las personas, en los beneficios ambientales y las necesidades de cada zona. Un ejemplo de esto es la introducción de **huertos urbanos, jardines comunitarios y la restauración de áreas naturales** como arroyos o colinas (ONU Medio Ambiente, s. f).

Esta línea cuenta con tres indicadores principales:

39 Aunque pueden variar los componentes, las calles completas están diseñadas para brindar espacios seguros a todas las personas usuarias independientemente de sus características personales o modos de transporte, por lo que usualmente tienen: planta baja activa, iluminación a escala peatonal, infraestructura verde, mobiliario urbano, instalaciones para bicicletas, señalética, accesibilidad universal y materiales acorde al uso. (WRI, 2017 y Smart Growth America, 2017).

40 En salud pública, medioambientales, sociales y económicos.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de la población satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos	57.8 %	2019	65 %	72 %
Porcentaje de la población con accesibilidad peatonal a áreas verdes	82.9 %	2018	87 %	92 %
Densidad de áreas verdes urbanas	1.86 %	2018	3 %	5 %

1.4 GESTIONAR EL TERRITORIO A TRAVÉS DE LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO Y SU INTEGRACIÓN ENTRE ELLAS.

Para promover un desarrollo inclusivo en el estado se deben fortalecer las regiones fuera de la ZMM con mejoras en instrumentos de planeación y apoyo interregional, de acuerdo con la meta 11.a de la Agenda 2030.

Hacer congruentes entre sí los diferentes instrumentos de planeación territorial y urbanos entre regiones tomando en cuenta las dimensiones social, económica y ambiental puede contribuir a equilibrar el desarrollo interregional (NAU, 2017). Por ejemplo, se pueden integrar el modelo de ordenamiento urbano con el ecológico para que el desarrollo económico de una región no afecte al medio ambiente de otra y viceversa.

Además, se debe tener una delimitación regional clara y elaborar **planes de desarrollo de cada región** que identifiquen por igual **oportunidades en las ciudades medianas o intermedias, así como en las demás regiones** del estado (CAF, 2017). Por ejemplo, y en coordinación con el área de economía, se debe promover la inversión en infraestructura que conecte a las regiones para ampliar sus oportunidades de expansión comercial.

Esta línea cuenta con dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Existencia de un Plan Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOT) actualizado conforme a las características enmarcadas en la LAHOTDUNL	No existe	2020	Sí existe	Sí existe
Porcentaje de regiones estatales con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con posterioridad a la publicación de la LAHOTDUNL	0	2020	80 %	100 %

2.

Asegurar un sistema de movilidad no motorizada y de transporte público integrado, seguro, rápido y económico que incentive su uso.

La movilidad planeada y gestionada de manera integral, como complemento de una planeación urbana congruente, ayuda a tener comunidades sostenibles. La principal herramienta de movilidad debe ser un sistema de transporte público seguro, asequible, accesible y sostenible para todas las personas (ODS 11).

El derecho a la movilidad, contenido en el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, expresa que “toda persona tiene derecho a la movilidad, a gozar de ciudades sustentables que garanticen una adecuada calidad de vida y acceder a un transporte público de calidad, digno y eficiente.” Por ley, el Estado es el responsable de facilitar este acceso.

Sin embargo, aunque hace falta tener datos precisos, una mayoría de los autobuses urbanos

en Nuevo León no cuenta con accesibilidad universal para personas con discapacidad (Pedraza & DeMoraes, 2020). Adicionalmente, 77.8 % de las mujeres y niñas en Nuevo León tienen miedo de ser agredidas sexualmente en el transporte público de la ZMM (ONU Mujeres, 2019).

La medición de avance de este objetivo hace referencia a la participación modal en los medios de transporte, en donde los medios no motorizados y el transporte público se deberían incrementar. Por esto se usará el indicador de Porcentaje de personas que utilizan medios no motorizados o medios motorizados colectivos de la encuesta “Así Vamos” de Cómo Vamos, Nuevo León, que tuvo un valor en 2019 de 56.20 % y, para 2030, su meta conservadora es de 65.75 % y la optimista de 67.25 %.

Para su cumplimiento, se definieron dos líneas estratégicas:

2.1 INCREMENTAR LA UTILIZACIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y MEDIOS NO MOTORIZADOS INCLUYENTES, ASEQUIBLES Y SEGUROS PARA TODAS LAS PERSONAS USUARIAS.

El transporte público es el principal habilitador de una movilidad segura, eficiente, asequible y accesible para la mayoría de la población (ODS 11). Actualmente el modelo de movilidad en Nuevo León, especialmente en la ZMM, está basado en el uso del automóvil que, además de tener un alto impacto ambiental, tiene consecuencias de exclusión para una parte importante de la población.

Mejorar el servicio de transporte público procurando tener **infraestructura y unidades de calidad, bien cuidadas y seguras**, así como con **estándares de accesibilidad universal** y un **personal calificado** es necesario para proveer un servicio de clase mundial.

Para garantizar la cobertura, la frecuencia de paso y la accesibilidad al sistema de transporte público se debe integrar totalmente la red física por medio de **centros de transferencia multi e intermodal** y se necesita **reordenar las rutas** de autobuses urbanos.

Además, se deben diversificar las modalidades de transporte con **infraestructura de bajo impacto ambiental para medios no motorizados**, como las ciclovías, y la construcción de calles completas diseñadas para facilitar el tránsito seguro de toda la ciudadanía (ITDP, 2020)⁴¹.

También se pueden generar **sistemas tarifarios** que, por un lado, faciliten la intermodalidad, como una **tarjeta única del sistema de transporte público** de la ZMM, y por otro, aseguren la asequibilidad e incentiven a las poblaciones más vulnerables y que menos usan los servicios, como incentivos a **usuarios y usuarias frecuentes, pases estudiantiles o para personas adultas mayores**.

La integración tarifaria requiere igualmente de **sistemas de inteligencia** (ITDP, 2012), como

los utilizados en Transport for London en Reino Unido, que brindan información en tiempo real antes y durante los recorridos para tomar decisiones.

Para favorecer al sistema de transporte público se debe **reorientar el modelo de inversión vial del automóvil hacia la movilidad colectiva**. Además, esto contribuirá a reducir el congestionamiento y los costos económicos y de tiempo asociados a los traslados de toda la población.

Se debe mejorar la gestión de la velocidad mediante el **diseño vial seguro e infraestructura que disminuya el riesgo y ocurrencia de siniestros viales** con señalización clara, intersecciones legibles y la promoción de la educación y cultura de la movilidad (Vadillo, 2019).

Impulsar proyectos como el **Centro de Gestión para la Movilidad** propuesto por el Gobierno del Estado y el Gobierno Británico puede incrementar la información e inteligencia que lleve a conectar a las autoridades y mejorar la toma de decisiones metropolitanas.

Esta línea cuenta con seis indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje del gasto trimestral total que corresponde a transporte público	5.28 %	2018	4	3
Número de fatalidades por accidentes de tránsito terrestre por cada 100 000 habitantes	3.96	2019	2	0

⁴¹ Para mayor información se recomienda revisar el “Manual de calles: diseño vial para ciudades mexicanas” en <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/manual-de-calles-diseno-vial-para-ciudades-mexicanas>.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Número de accidentes de tránsito terrestre por cada 100 000 habitantes	1390.35	2019	700	350
Porcentaje de la población de estratos bajos con accesibilidad a transporte público	38.40 %	2018	50 %	75 %
Porcentaje de la población ocupada que se traslada a su lugar de trabajo en menos de 30 minutos	47.79 %	2020	60 %	72.5 %
Porcentaje de la población ocupada que se traslada a su lugar de estudio en menos de 30 minutos	80.25 %	2020	82.5 %	86.5 %

2.2 EFICIENTAR LA GESTIÓN LOGÍSTICA DE BIENES.

La gestión logística del transporte de bienes puede incidir positivamente en la disminución de emisiones, desgaste de infraestructura y accidentes, en línea con el ODS 11. Además, contribuye a mejorar la movilidad y facilitar el acceso a la ciudad y sus espacios.

Estrategias corporativas de logística descentralizada

como el transporte fraccionado desde centros intermedios y el transporte dedicado son una respuesta al creciente congestionamiento de las vialidades urbanas (Torales y Betanzo, 2017).

La implementación de un **sistema inteligente de transporte que integre** control de tráfico, gestión de la demanda de vehículos, gestión de flota y de incidentes viales son acciones que pueden mejorar el sistema

de transporte de manera digital e innovadora (BID, 2017).

Garantizar una **logística de bienes segura** permitirá compartir los espacios de movilidad de manera más equitativa y sana. Se deberá invertir en capacitar a los transportistas y conductores para mejorar la eficiencia a la par que se mejora la seguridad.

También, se requiere tener un **programa de revisión constante de la vida útil** y un **protocolo claro de mantenimiento** para los vehículos para evitar averías y contaminación. También se deben tener **gestiones para eficientar las rutas de operación**; entre otras acciones (Fernández, 2015; GIZ, 2015).

Esta línea cuenta con un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Número de accidentes de tránsito terrestre de transporte de carga por cada 100 000 habitantes	156	2019	80	40

3. Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.

Para reducir la huella ambiental de Nuevo León es necesario modificar hábitos de consumo y procesos de producción. Además, es necesario fomentar el uso eficiente de los recursos naturales para minimizar la generación de residuos y emisiones contaminantes del agua, suelo y atmósfera.

Esto es consistente con el objetivo 15 de la Agenda 2030 que habla de la gestión eficiente de ecosistemas terrestres y de detener la pérdida de biodiversidad, así como con la meta 12.2 que plantea “la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales”.

La medición de avance de este objetivo hace referencia a la capacidad del propio Estado de proteger sus ecosistemas y, al mismo tiempo, sus recursos naturales, por lo cual se usará el indicador de Tasa de pérdida de ecosistemas primarios, que tuvo un valor en 2016 de -0.005, y para 2030 su meta conservadora y optimista es de cero.

Para cumplir este objetivo, se definieron cuatro líneas estratégicas:

3.1 PROTEGER LA BIODIVERSIDAD, RESTAURAR LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y LA INTERACCIÓN ENTRE EL ESPACIO PÚBLICO URBANO Y EL NATURAL.

La reducción de la degradación de los hábitats naturales, el alto a la pérdida de la diversidad biológica, el incremento de la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres son indispensables para cumplir con la aspiración de tener calidad de vida.

Se deben **proteger y gestionar adecuadamente los ecosistemas** neoleonenses para aprovechar sus servicios ambientales, como son la regulación del clima, la mejora en la captación de agua y la prevención de inundaciones (Conabio, 2020).

Para hacerlo, se requiere incrementar la superficie de las **áreas naturales protegidas** y mejorar los instrumentos de gestión existentes con medidas como **mecanismos de compensación ambiental** y la conformación del **Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas**. También, para potenciar estos esfuerzos, se pueden tener programas de compra de terrenos y establecimiento de **servidumbres de conservación** entre entes públicos y privados (WRI, s. f.).

Para revertir la degradación de los suelos es necesario combatir la desertificación con **reforestación, regeneración, pago por servicios ambientales, monitoreo de la sequía, tecnificación de cultivos de riego y desarrollo de obras hidráulicas de captación de agua de lluvia** (Semarnat, 2016). También, con este propósito se debe **promover**

la agricultura agroforestal sostenible.

Coordinar a las autoridades federales y estatales con una **estrategia estatal de biodiversidad** permitiría sumar esfuerzos y facilitar su implementación. Nuevo León es el único estado en el país que se mantiene en la fase de acercamiento con la Conabio.

Mejorar la gestión y uso de la tierra (UNCCD, 2015) con la **incorporación de tecnologías de monitoreo de la degradación y sistemas de información inteligentes y georreferenciados** ayudaría a dar seguimiento a la evolución de los ecosistemas y a tomar decisiones informadas.

Finalmente, diseñar y gestionar una red de sistemas naturales y elementos ambientales que den cabida a la prestación de servicios ecosistémicos y creen hábitats urbanos más amigables con el medio ambiente. Esto aportaría elementos eficaces para adaptar y mitigar los efectos del cambio climático, a la par que de la mejora en los ecosistemas silvestres, rurales y urbanos.

Esta línea cuenta con tres indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Áreas naturales protegidas como porcentaje de la superficie estatal total	2.84 %	2018	10 %	17 %
Proporción del suelo cubierto con vegetación secundaria	9.26 %	2016	8 %	6.5 %
Porcentaje de suelo del valor ambiental urbanizado	42.79 %	2018	10 %	0 %

3.2 MEJORAR LA SEGURIDAD HÍDRICA Y UNA GESTIÓN Y MANEJO EFICIENTE DEL AGUA.

Vivir en un ambiente sano requiere de lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para toda la población sin poner en riesgo su disponibilidad, para lo cual se debe aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos y mejorar la gestión integrada (ODS 6).

En Nuevo León esto implica disminuir el estrés hídrico cuidando tanto la disponibilidad como la eficiencia.

En términos de oferta, se debe **ampliar y mejorar la infraestructura hídrica vigente** preservando la integridad de los sistemas ambientales, fuente natural del agua (Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua, s. f.).

Ampliar las redes de suministro, dar mantenimiento adecuado a la infraestructura e introducir mejores tecnologías permitiría tener una gestión eficiente del agua y asegurar su suministro. Por ejemplo, corregir y evitar las fugas, tomas clandestinas y errores de medición (agua no contabilizada) pueden representar ahorros significativos, pero quizá más importante, por el volumen que representa, es optimizar los distritos de riego en la agricultura por medio de nuevas tecnologías (FAMM, 2018).

En el sector agrícola, se debe medir el consumo e invertir en **sistemas eficientes de riego**⁴² como la hidroponía, aspersión o riego por goteo para garantizar la productividad y eficiencia del campo agrícola (FAMM, 2018).

⁴² Una reducción de apenas 10 % del uso del agua en la agricultura del estado representaría un volumen anual de casi 147 millones de m³, equivalente a un caudal medio de 4.6 m³/s; es decir, un tercio del agua que se consume actualmente en la ZMM (FAMM, 2018).

Implementar un **plan maestro de manejo del agua pluvial** de la ZMM con una visión sistémica es importante para fijar políticas, establecer prioridades, y definir y desarrollar proyectos integrales, a fin de aminorar los efectos de los riesgos hidrometeorológicos que afectan directamente a la población.

En el caso de la demanda, se debe **monitorear la huella hídrica** de los consumidores y **adecuar el sistema tarifario** para mejorar la gestión, las sanciones y evitar el desperdicio.

Gestionar la demanda mediante campañas focalizadas de cambio de comportamiento y estrategias de economía conductual, como las utilizadas en Suiza, Colombia o Inglaterra son mecanismos que han demostrado que contribuyen a reducir el consumo tanto residencial como industrial y comercial (OCDE, 2017).

En general, para la toma de decisiones a largo plazo se deberá **actualizar y analizar las áreas de oportunidad del Plan Hídrico 2050**. Por ejemplo, **expandir la infraestructura de abasto de agua** en función de las condiciones de oferta, demanda y del cambio tecnológico.

De igual manera, el redimensionamiento, compactación y tecnificación de los **distritos de riego**, así como su reasignación de agua, son estrategias fundamentales para la seguridad hídrica del estado.

Esta línea cuenta con tres indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Eficiencia económica del agua en la agricultura	2 707 miles de pesos	2018	3 500 miles de pesos	4 500 miles de pesos
Grado de presión sobre el recurso hídrico	47.04 %	2017	39.5 %	30 %
Productividad física anual del agua en unidades de riego	1.13 km/m ³	2017	3 km/m ³	5 km/m ³

3.3 INCREMENTAR LA RECUPERACIÓN, REÚSO Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y REDUCIR AL MÍNIMO SU DISPOSICIÓN FINAL.

Un medio ambiente sostenible requiere de la disminución en la producción de desechos y el aprovechamiento de los residuos (ODS 11 y 12). En Nuevo León, a pesar de contar con el Simeprode, todavía se puede reducir la generación y optimizar la gestión de residuos.

Lograr una gestión adecuada de los residuos sólidos urbanos del estado por medio de **modelos de reducción, reúso y reciclaje**, permitiría que los rellenos sanitarios no se saturen y que los costos de infraestructura sean menores. Además, directamente se estaría mejorando la salud del ambiente y de la ciudadanía, se protegerían acuíferos de la contaminación del subsuelo y hasta emisiones de GEI.

Mejores **políticas de gestión** tienen que ser impulsadas para los residuos de manejo especial (a cargo del Estado) y de los residuos peligrosos (a cargo de la federación).

Incentivar la coordinación entre el Estado y los municipios, principalmente entre los metropolitanos, permitiría que los esfuerzos sean unificados y que los beneficios de la reducción de los residuos se vean generalizados en todos los órdenes de Gobierno y regiones, por medio de economías de escalas (Ramírez 2012).

Esta línea cuenta con cuatro indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Toneladas de residuos peligrosos generados por año	31 342.39	2019	20 000	15 000
Porcentaje de viviendas que separan sus residuos	30.78 %	2020	70 %	100 %
Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados enviados a tratamiento respecto del total	13.76 %	2019	40 %	70 %
Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados recuperados respecto al total de residuos enviados a planta de tratamiento	6.13 %	2019	30 %	50 %

3.4 MEJORAR LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.

La mala calidad del aire tiene serias consecuencias en el bienestar, la salud pública y productividad del estado. Se deben alcanzar niveles de calidad del aire, no solo a la altura de las normas oficiales mexicanas, sino también de estándares internacionales, en línea con las metas 3.9 y 11.6 de los ODS.

Para mejorar la gestión de la calidad del aire, se debe formalizar el **Organismo Estatal de Calidad del Aire**. Éste debe promover una **estrategia integral** que abarque los cuatro tipos de fuentes de contaminación atmosférica y contemple acciones para que controlen, mitiguen y prevengan sus emisiones.

Estas acciones pueden ir desde **regulaciones estatales, programas de incentivo para renovación de tecnología, certificaciones ambientales, impuestos verdes y programas de inspección**. El éxito de esta estrategia requiere de la instalación de un laboratorio para el mantenimiento y operación de la red de monitoreo.

Esta línea cuenta con cuatro indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Número de días sobre la norma de partículas PM ₁₀	154	2019	75	30
Número de días sobre la norma de partículas PM _{2.5}	50	2019	25	12
Número de horas anuales con concentraciones de ozono sobre la norma	77	2018	40	20
Número de días sobre la norma de monóxido de carbono	2	2019	0	0

4. Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.

La crisis climática es un fenómeno multifactorial que deberá atenderse desde varias perspectivas. Muchas de las metas incluidas en este Plan, como combatir la pobreza, crear ciudades sostenibles, cerrar las brechas de género y lograr el hambre cero, requieren de la adaptación y mitigación al cambio climático y sus consecuencias.

Las formas de incidir en esto incluyen reducir emisiones de GEI, al igual que promover el mejoramiento y rescate de los ecosistemas naturales estatales, en línea con varios ODS, como el 8, 11, 12 y, principalmente, el 13, que busca adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

La actualización de los inventarios estatales de GEI y de los planes de acción de cambio climático para reducir emisiones contribuyen a una mejor gestión del medio ambiente⁴³. La integración y aceptación de los cobeneficios generados por mitigar los efectos del cambio climático son una forma de transitar hacia una economía más verde y limpia.

La medición de avance de este objetivo usará el Subíndice del ODS 13 del ICS referente a acciones ante el cambio climático, que tuvo un valor en 2018 de 39.92, y para 2030 su meta conservadora es de 60 y la optimista de 70.

Para cumplir este objetivo, se definieron tres líneas estratégicas:

⁴³ Las metas de reducción acordadas en el Acuerdo de París, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y las acciones planteadas por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático son referencias importantes.

4.1 FOMENTAR EL USO DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS ASEGURANDO LA TRANSICIÓN HACIA LOS COMBUSTIBLES LIMPIOS Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

Esta línea busca aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas en línea con la meta 7.2 de los ODS. Nuevo León es el segundo consumidor de energía del país con un alto porcentaje de la energía proveniente de combustibles fósiles. Esto tiene importantes repercusiones al medio ambiente e impactos negativos en la salud de la población.

Todos los sectores económicos deben promover el uso de energías alternativas y el uso de nuevas tecnologías orientadas a disminuir la contaminación. Esto requiere de mejorar los **instrumentos normativos** para una regulación energética eficiente.

Ejemplos de **transiciones energéticas** como la de Costa Rica o proyectos masivos de los sistemas de transporte en Europa que han migrado al uso de medios eléctricos son casos a emular.

También políticas que fomenten la **edificación inteligente y sostenible** en el sector de la construcción son cruciales para el ahorro de grandes cantidades de energía (IEA, 2019).

Impulsar el uso de energías limpias en instalaciones industriales, comerciales y de equipamiento, así como fomentar el uso de combustibles limpios en instalaciones industriales y en transporte público y de carga por medio de **incentivos, bonos fiscales y lineamientos más estrictos**, contribuye también a este ahorro.

El uso de **programas de fomento y promoción de cobeneficios**⁴⁴ es importante para lograr un entendimiento a largo plazo de los beneficios de transicionar a energías limpias.

Esta línea cuenta con un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de aportación estatal al total de energía eléctrica nacional generada a partir de fuentes limpias	1.75 %	2016	2.5 %	4 %

⁴⁴ Se considera como cobeneficio a los aprovechamientos de las políticas de mitigación implementadas, reconociendo que la mayoría poseen beneficios secundarios que van más allá de la reducción de emisiones de GEI (directos), y que son al menos igual de importantes, por ejemplo, beneficios relacionados al desarrollo, sostenibilidad y equidad (CEPAL, 2017).

4.2 MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS DISTINTOS SECTORES, FOMENTANDO UN CONSUMO RESPONSABLE DE LOS ENERGÉTICOS MÁS PERTINENTES.

La generación de energía es el principal causante de emisiones de GEI, por lo que diversas organizaciones expresan que el primer paso para enfrentar los problemas relacionados con la inseguridad energética y la crisis climática es buscar la eficiencia energética, lo cual es congruente con la meta 7.3 de la Agenda 2030.

Fomentar una **cultura de racionalidad** del consumo energético enfocado en la eficiencia y el ahorro han generado grandes beneficios en algunas regiones del mundo.

El uso de **estrategias de economía conductual**, como facilitar al consumidor la explicación de los beneficios futuros de la compra de aparatos más eficientes, evidenciar su contribución a la reducción de emisiones y apelar a las normas sociales son algunos ejemplos (Sanin, 2019).

Además, se debe **ampliar la oferta por medio de la generación distribuida, mejorar la regulación para edificaciones y lograr el 100 % de uso de focos ahorradores** para lograr un sistema energético de clase mundial y sostenible.

También es importante desarrollar, actualizar e implementar una **plataforma para el registro de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI)** de establecimientos con emisiones menores de 25 000 ton GyCEI.

Esta línea cuenta con un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Índice de intensidad energética	13.36	2018	10	7

4.3 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y ECOSISTEMAS A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

Esta línea busca fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, en línea con los ODS 11 y 13.

Se necesita poner en marcha mecanismos eficaces de mitigación del cambio climático, como **programas de reforestación, manejo de residuos urbanos, impuestos al carbono y transición hacia combustibles de menor impacto.**

También se requiere **actualizar la estrategia de acción ante el cambio climático**, como el **Plan de Acción ante el Cambio Climático**, e incorporar a los municipios en este ejercicio.

Para adaptarse a los efectos de la crisis climática se debe reducir la vulnerabilidad a desastres naturales y los efectos del clima. Esto requiere de integrar en la planeación urbana aspectos como la protección al medio ambiente, los servicios ecosistémicos y movilidad urbana sustentable.

Contar con un **Atlas de Riesgos** actualizado, así como el monitoreo satelital y de sensores para análisis en tiempo real, permitirá tomar decisiones enfocadas en alerta temprana y preparación en asentamientos vulnerables y zonas de riesgo.

Sin inversión ni preparación no se puede reducir la vulnerabilidad, por ello **fondos de desastres** e inversiones a largo plazo serán pieza clave para atemperar posibles eventualidades (UNISDR, 2012).

Las **acciones de resiliencia** deben ser lo suficientemente flexibles y específicas, que puedan ajustarse a la naturaleza dinámica del riesgo (ONU-Habitat, s. f.). Finalmente, se puede utilizar herramientas como la **infraestructura verde** para conservar y restaurar los ecosistemas, sus servicios y beneficios.

Esta línea cuenta con dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Índice de resiliencia a desastres naturales	96.15	2018	96.15	99
Porcentaje de municipios de la ZMM que tienen programas de acción climática	0 %	2020	90 %	100 %



Seguridad y Justicia

CÓMO ESTÁ NUEVO LEÓN HOY



Aproximadamente **2/10** personas se sienten seguras en la entidad (2020).



Aproximadamente **9/10** delitos no son denunciados o no fueron investigados (2019).



15.80 es la tasa de homicidio doloso por cada **100 000** habitantes (2020).



calificación de la CNDH al sistema penitenciario estatal (2019).



NUEVO LEÓN A 2030

2030



Objetivos

- Asegurar la prevención y el combate de la violencia y el delito a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.
- Garantizar a la ciudadanía el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables de la procuración e impartición de justicia.
- Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad.

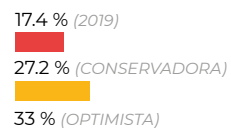


Aspiración

Nuevo León será un estado seguro, en el que se proteja la integridad de las personas y su patrimonio como la base de la libertad y el desarrollo pleno de sus habitantes, dentro del concepto de respeto a la legalidad, los derechos humanos y una vida libre de violencias.

Porcentaje de personas que perciben su estado como seguro

META
2030



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



Con una visión sistémica sobre la seguridad, impulsada desde el Gobierno estatal, se podrá construir una sociedad pacífica y segura.



La Agenda 2030 señala la importancia de construir sociedades pacíficas, donde las personas puedan vivir sin miedo y con instituciones fuertes que faciliten su acceso a la justicia.

Nuevo León enfrenta diversos desafíos en materia de seguridad y de justicia. La fragilidad institucional, los altos índices de corrupción, la participación social en el crimen y los cambios en el mercado internacional de las drogas han provocado que la violencia sea sistemática y organizada, afectando la vida de toda la población (Bartolucci, 2020).

La construcción de una sociedad pacífica y segura debe basarse en evidencia y usar criterios de coordinación sistémica

entre el Estado y la sociedad civil (ONU, 2019). Este capítulo considera al Poder Ejecutivo de Nuevo León como el responsable de diseñar y operar políticas públicas, a partir de una visión sistémica de la seguridad pública y ciudadana, en coordinación y corresponsabilidad con el resto de actores.

El capítulo analiza la situación de la seguridad y la justicia en Nuevo León a partir de tres elementos:



1

Prevención de la violencia y reacción al delito.



2

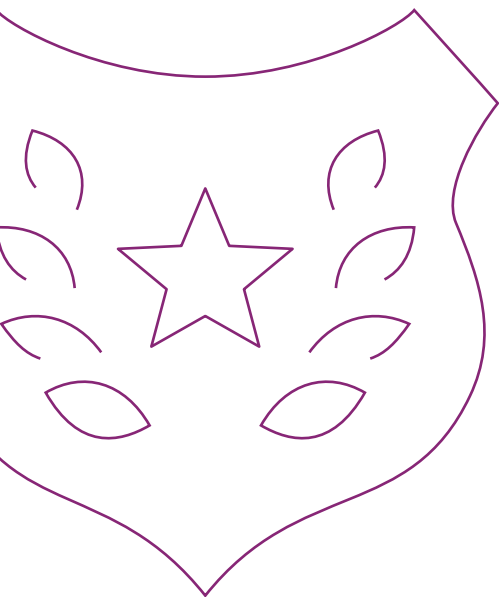
Procuración e impartición de justicia.



3

Reinserción social y sistema penitenciario.

DIAGNÓSTICO



68.5 %

de los habitantes de NL considera que el desempeño de la policía estatal es “efectivo” o “algo efectivo” (2019).

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y REACCIÓN AL DELITO

La prevención de la violencia y la reacción ante el delito deben complementarse para constituir comunidades pacíficas y seguras (UNODC, 2011). La primera contribuye a la seguridad pública con la reducción de los factores de riesgo que favorecen conductas violentas y delictivas. La segunda involucra la intervención de las instituciones públicas responsables de la persecución, sanción y reducción de los delitos¹ (Bartolucci, 2020).

El rango de ámbitos en que se puede dar la prevención del delito es muy amplio, va desde la política educativa hasta la de desarrollo urbano, por mencionar algunos, lo que implica que diversas autoridades y sectores deban intervenir y medir su impacto en las distintas etapas de prevención, bajo una visión sistémica y un enfoque de corresponsabilidad.

De acuerdo al Banco Mundial (2012) hay tres niveles de prevención. La prevención primaria contempla medidas que incentivan a la población para que elijan caminos distintos a la violencia antes de incurrir en ella. Por ejemplo, programas de la SSP como Quien te quiere no te agrede (violencia familiar), No

te enredes y Mejorando relaciones humanas.

La prevención secundaria se enfoca en acciones hacia quienes tienen mayor riesgo de generar situaciones violentas. Existen esfuerzos a nivel estatal por identificar zonas de riesgo y diseñar programas focalizados para atender las causas específicas que lo generan.

Finalmente, la prevención terciaria abarca medidas para evitar la reincidencia. Por ejemplo, la SSP impulsó el uso de la inteligencia policial y el análisis delictivo² para guiar intervenciones con personas agresoras y generadoras de violencia.

La reacción al delito y la prevención de la violencia dependen de las capacidades de administración y operación de las instituciones policiales en el estado. El estándar mínimo para el número de policías estatales, definido por el Modelo Óptimo de la Función Policial (MOFP), es de 1.8 agentes por cada 1 000 habitantes; Nuevo León tiene una tasa de 1 (SESNSP, 2020). La tasa aumenta a 2.39 si se suma el número de agentes municipales y estatales³, lo que indica un incremento de 6.1 % con relación a 2016 (INEGI, 2019).

1 Policías, Ministerios Públicos, juzgados y centros de reinserción social, entre las más importantes.

2 El nuevo reglamento interior de la SSP prioriza medidas como la inteligencia policial, el análisis delictivo, el diseño del Sistema de Expediente Único para Nuevo León y el diseño de la Escuela Superior de Inteligencia.

3 Para el cálculo de la tasa se utilizó la información de los Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, estatales y municipales para 2018 y 2016.

70.2 %

de los y las

5 736

agentes estatales operativos cuentan con su Certificado Único Policial (2020).

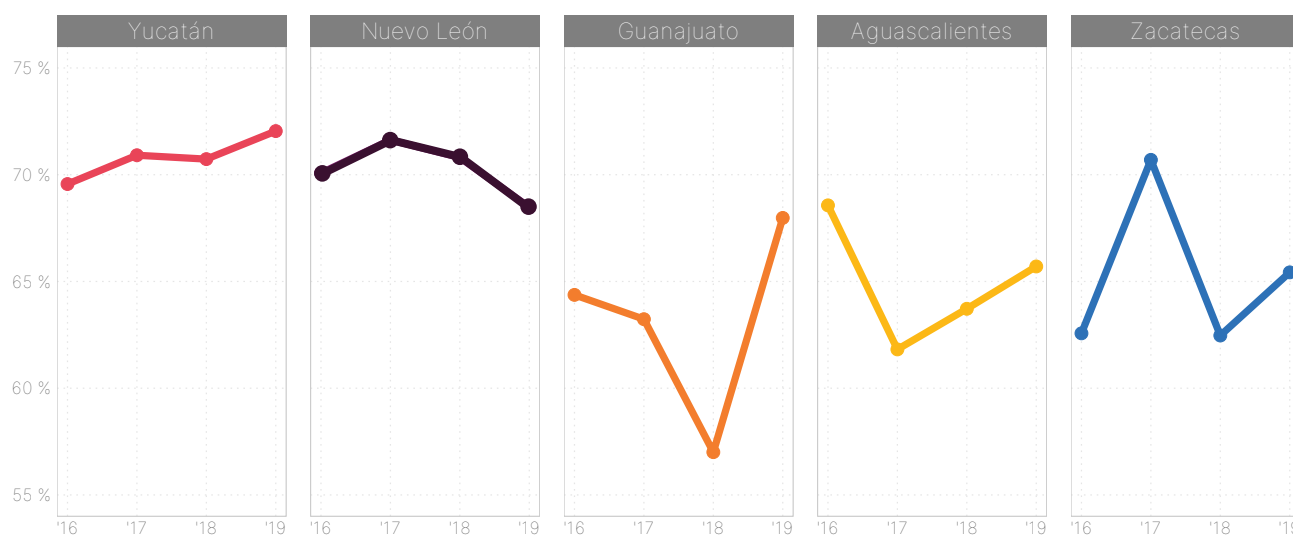
Si bien el Plan Estratégico está enfocado en el Poder Ejecutivo, es importante reconocer el rol que tienen los municipios y las policías municipales en colaboración con instituciones de seguridad y justicia estatales, así como impulsar su fortalecimiento⁴ para la construcción de un estado seguro.

Para medir el profesionalismo de la Policía se usa el Certificado Único Policial (CUP), que evalúa el perfil, los conocimientos, la experiencia y las habilidades necesarias para desempeñar sus funciones⁵ (SENSP,

2020). En Nuevo León, el 70.2 % de los y las 5 736 agentes estatales operativos cuentan con su CUP, lo que representa 17 puntos porcentuales más que la media nacional (53.2 %) (MOFP, 2020).

En términos de desempeño, a nivel nacional la ciudadanía percibe que Fuerza Civil es la segunda mejor Policía estatal, después de la de Yucatán. Aunque entre 2016 y 2018 fue la mejor calificada, la percepción de desempeño efectivo disminuyó desde entonces (Envipe, 2019) (gráfica 1).

Gráfica 1. Porcentaje de la población que percibe el desempeño de la Policía estatal como efectivo, 2019

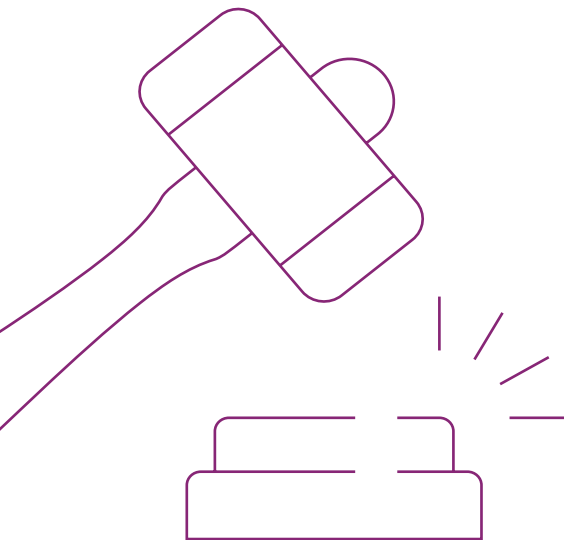


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI.

Nota: Los datos reflejan la percepción de las personas de 18 años y más. Para su cálculo, se considera la suma de las categorías de respuesta "muy efectivo" y "algo efectivo".

4 En Nuevo León existen iniciativas y plataformas enfocadas al fortalecimiento de las instituciones municipales. Un ejemplo es la Mesa Metrópoli Monterrey.

5 De acuerdo con el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los agentes deben presentar: 1) evaluaciones de confianza, 2) evaluación de competencias básicas o profesionales, 3) evaluación de desempeño o desempeño académico, y 4) formación inicial o equivalente.



Finalmente, el estándar actual de una policía que prevenga el delito efectivamente requiere incorporar el análisis delictivo e inteligencia, además del servicio tradicional⁶ (Clarke y Eck, 2009).

En 2018, la SSP creó la Unidad de Análisis e Inteligencia, además de contar con un Centro de Coordinación Integral, Control,

Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado (C5). Sin embargo, no hay información pública que permita medir el uso y el impacto del análisis e inteligencia policial.

A su vez, existen crecientes retos en materia de ciberseguridad que deben ser atendidos desde las fuerzas policiales (Velázquez, 2020).

PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

La procuración de justicia es un elemento básico del Estado de derecho⁷ y de la visión sistémica de seguridad y justicia.

En Nuevo León, la institución responsable de la persecución y el esclarecimiento de los hechos delictivos es la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJNL), institución autónoma que consolidó su transición de Procuraduría a Fiscalía en marzo de 2018. Bajo su cargo está la creación y articulación de la política de persecución penal.

La impartición o administración de justicia corresponde al PJENL, que debe atender el orden social y las libertades políticas de todas las personas en la entidad⁸ (Troper, 2003).

El insumo básico del proceso de justicia penal son las denuncias de los hechos delictivos. En Nuevo León, el 91.6 % de los delitos no son denunciados o no se inició una investigación (Envipe, 2019). A esto el INEGI llama cifra negra, la cual presenta una tendencia a la baja desde 2017 y se mantiene por debajo de la media nacional (gráfica 2).

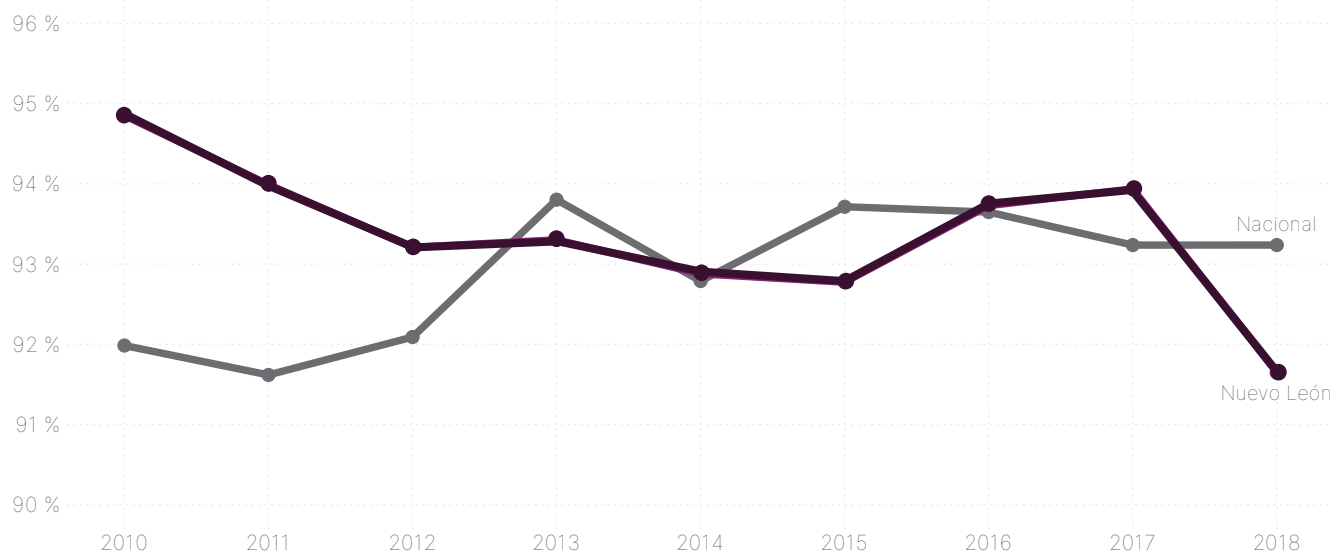
Durante 2018, el 64 % de las personas encuestadas por la Envipe, víctimas de algún delito, señaló que no denunció por causas atribuibles a la autoridad; destacan la pérdida de tiempo con 37.2 % y la desconfianza en la autoridad con 12.8 % (2019).

6 Patrullaje aleatorio, respuesta rápida e investigaciones policiales.

7 Se reconoce que la procuración de justicia es un concepto que rebasa al derecho penal y al tema de la seguridad pública. En palabras de Pedro Ojeda (1998), la procuración de justicia “sin estar circunscrita únicamente al ámbito penal y a la persecución de delitos... en múltiples aspectos, defiende los intereses de la sociedad y los grupos desprotegidos”. En este capítulo se pone énfasis en la seguridad patrimonial y física de los habitantes de Nuevo León; no obstante, el Plan Estratégico atiende otros aspectos que forman parte de la justicia universal, como la salud, la educación, el ingreso y el cuidado del medio ambiente.

8 La responsabilidad del PJENL no se limita al sistema de justicia penal, o derecho penal, como suele enfatizar la literatura especializada en seguridad y justicia; no obstante, tanto en su concepción ontológica como en su diseño operativo, la impartición de justicia comprende más aspectos que el relativo a la seguridad pública y ciudadana. La visión integral de la impartición de justicia (Troper, 2003) es recogida a lo largo del Plan Estratégico.

Gráfica 2. Porcentaje de cifra negra en Nuevo León y a nivel nacional, 2010-2018



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI.
 Nota: Para el cálculo, se considera el total de delitos ocurridos a las víctimas de 18 años y más.

Asimismo, el 49.8 % de encuestados en el estado dijo que les tomó más de dos horas realizar la denuncia, circunstancia que presenta una tendencia al alza desde 2016⁹ (Envipe, 2019). Denunciar un hecho delictivo puede representar un esfuerzo considerable para muchas personas, y por lo tanto un desincentivo para denunciar.

En cuanto a los delitos que sí fueron denunciados e investigados, de acuerdo con el Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema

de Justicia Penal (MES), existe un porcentaje elevado de casos que se quedan en el proceso de investigación. El MES señala que, entre 2018 y septiembre de 2019, el sistema de justicia penal de Nuevo León recibió 88 857¹⁰ denuncias, querrelas y otros requisitos equivalentes; con las que, en el periodo de referencia, sumaron 262 570 procedimientos derivados de carpetas de investigación (PDCII)¹¹. Para el periodo referido, 82.5 % se encontraban en proceso de investigación, lo que equivale a 216 575 PDCII.

9 A partir de la creación de la Fiscalía y, en especial, de la implementación de su modelo de denuncia virtual en 2019, se espera que este porcentaje disminuya significativamente.

10 De las cuales un 83.3 % correspondió a denuncias y el 16.7 % a querrelas y otros requisitos equivalentes.

11 "Una carpeta de investigación puede derivar en varios procedimientos para definir la vía correspondiente para su terminación, conforme la relación víctimas u ofendidos, imputados y delitos asociados" (SESNSP, 2019).



Nuevo León es la
3.ª
entidad en cuanto a menor
impunidad en el delito de
homicidio doloso (2019).

El 17.5 % restante, que se compone de 24 258 PDCII (9.2 % del total), fueron determinados¹² por el Ministerio Público¹³; 13 167 (5 %) fueron derivados al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMASC); 1 071 (0.4 %) en sobreseimiento; y 7 599 (2.9 %) fueron vinculados a proceso, lo que a su vez generó 14 924 asuntos vinculados a proceso.

El uso apropiado del acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso es importante por su capacidad para reparar el daño a la víctima y despresurizar el sistema de justicia (México Evalúa, 2019). Del 5 % de PDCII atendidos por el OEMASC, 1.8 % terminó en acuerdo cumplido por mediación, mientras que a nivel nacional el porcentaje de atención por el OEMASC fue de 5.7 %, y 2.6 % fue resuelto por mediación.

En cuanto a la impartición de justicia, en los 14 924 asuntos que fueron vinculados a proceso (AVP), 8 052 (53.9 %) se encontraban en trámite con el juez. 4 193 (28.1 %) se encontraban en suspensión condicional o acuerdo reparatorio; 735 (4.9 %) en sobreseimiento; 231 (1.5 %) en trámite por procedimiento

abreviado; 383 (2.6 %) en trámite por juicio oral. Destaca que 769 (5.2 %) AVP fueron resueltos por procedimiento abreviado y 561 (3.8 %) por juicio oral¹⁴.

Tanto en la etapa de procuración de justicia como en la etapa de impartición de justicia, existe una cantidad importante de casos en proceso de ser resueltos, congestionando al sistema de justicia estatal y dificultando el acceso a la justicia para la ciudadanía (figura 1)¹⁵. No obstante, este porcentaje varía con base en el tipo de delito.

El reporte 2019 sobre impunidad en el delito de homicidio doloso, elaborado por Impunidad Cero, señala que Nuevo León, al igual que Durango, Coahuila y Querétaro, muestra buenas tendencias y una metodología de investigación criminal más efectiva para disminuir la impunidad en los casos de homicidio doloso (Zepeda y Jiménez, 2019).

Asimismo, sobresale que la mayoría de la población consideró como bueno el desempeño de los y las agentes del Ministerio Público, al igual que el de los y las jueces (65.9 % y 64.8 %, respectivamente) en comparación con el promedio nacional (50.2 % y 54.3 %, respectivamente) (Envipe, 2018) (gráfica 3).

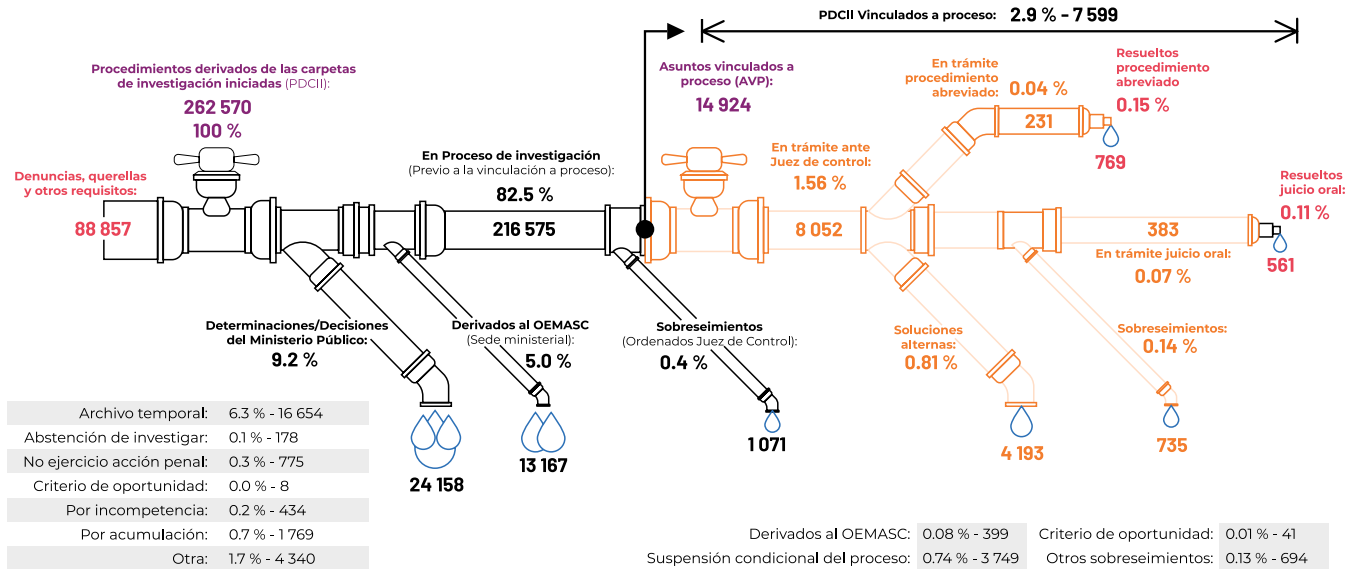
12 Las determinaciones ministeriales, facultad exclusiva del Ministerio Público, se llevan a cabo como consecuencia directa del resultado de la investigación, con base en lo establecido por el Código Nacional de Procedimientos Penales, e implican el final de una investigación. Las investigaciones pueden concluir de acuerdo con las siguientes determinaciones: 1) abstención de investigación, 2) no ejercicio de la acción penal, 3) criterios de oportunidad, 4) archivo temporal, 5) por incompetencia, o 6) por acumulación (Rodríguez, 2015).

13 6.3 % en archivo temporal, 0.7 % por acumulación, 0.3 % por no ejercicio de la acción penal, 0.2 % por incompetencia, 0.1 % por abstención de investigar y 1.6 % por "otra".

14 87.3 % de los imputados recibieron sentencia condenatoria, mientras que el 12.7 % recibieron una sentencia absolutoria.

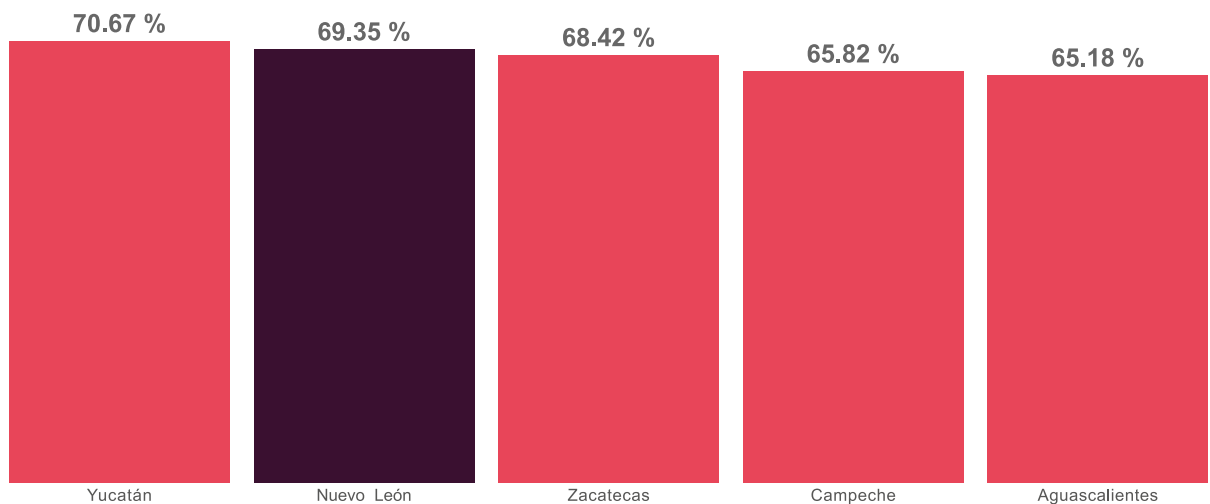
15 El funcionamiento del sistema de justicia penal se asemeja a una tubería de agua en la que ingresan denuncias, querrelas y otros requisitos equivalentes que se materializan en carpetas de investigación, las cuales fluyen a través de diferentes procedimientos y pueden encontrar distintas salidas a lo largo de la tubería

Figura 1. Funcionamiento del sistema de justicia penal para Nuevo León, 2018-2019



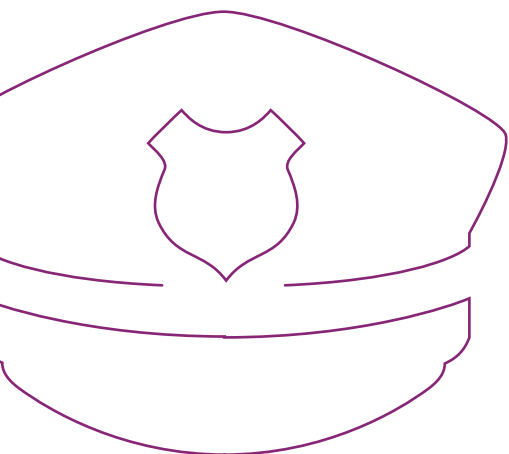
Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, al 30 de septiembre de 2019.

Gráfica 3. Porcentaje de personas que confían en el Ministerios Público y Procuradurías/Fiscalías estatales, 2019



Fuente: Encuesta Nacional de Víctimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI.

Nota: Con fines comparativos, se presentan los datos de las cinco entidades con los valores más altos. Para el cálculo, se considera la suma de las categorías de respuesta "mucho" y "algo".



REINSERCIÓN SOCIAL Y SISTEMA PENITENCIARIO

El sistema penitenciario¹⁶ es responsable de la supervisión de la prisión preventiva, la ejecución de sanciones penales, de las medidas de seguridad derivadas de una sentencia para lograr la reinserción de una persona sentenciada y de procurar que no vuelva a delinquir (Ley Nacional de Ejecución Penal, 2016). En Nuevo León está a cargo de la Agencia de Administración Penitenciaria.

Esta sección contempla la población adulta, pues para las y los adolescentes infractores hay una política de atención distinta. En jóvenes, se aplican medidas sancionadoras y el internamiento es “necesario como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda” (CNDH, 2105).

En 2019, la calidad de los servicios penitenciarios en Nuevo León fue calificada con 6.2/10, lo que representó una mejora respecto del 5.8 obtenido en 2011, aunque todavía está por debajo de la media nacional de 6.8 (CNDH, 2019)¹⁷. El centro preventivo y de reinserción social “Topo Chico”, que tenía la calificación más baja en garantizar una estancia digna, fue cerrado en 2019.

El tamaño de la población de los centros penitenciarios influye en la gobernabilidad y en la calidad de los servicios. Aunque en los últimos años la sobrepoblación fue un factor preocupante a nivel nacional y estatal (Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, 2016), a octubre de 2019 ninguno de

16 De acuerdo con la ley, el sistema penitenciario está organizado sobre la base del respeto de los derechos humanos, del trabajo, la capacitación laboral, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.

17 En comparación, Querétaro, el estado mejor calificado, obtuvo 8.2.



los centros de Nuevo León sufría de esta condición.

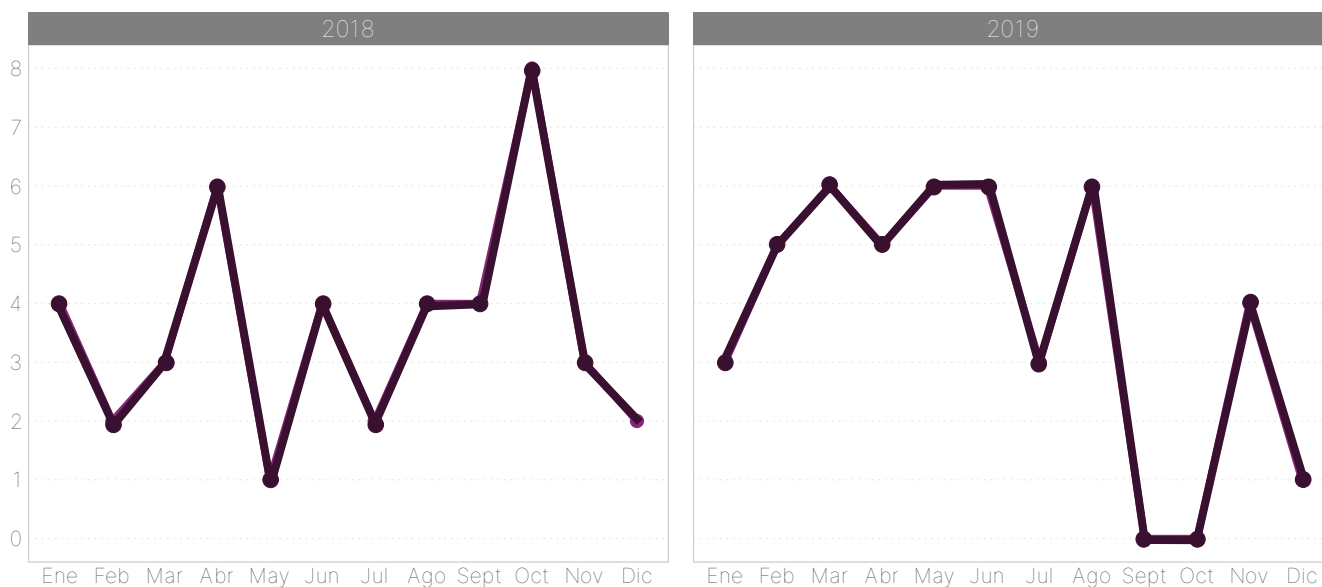
Sin embargo, un área de oportunidad importante para la futura reinserción social es que el 35.3 % de la población de internos e internas no habían recibido sentencia en septiembre de 2020.

En Nuevo León, el 89.9 % de las 7 823 personas que integran el sistema penitenciario estatal pertenecen al fuero común y 10.2 % al federal¹⁸. La combinación de fueros es resultado de la ausencia de centros penitenciarios federales en Nuevo León. Esto incrementa el riesgo de ingobernabilidad en los centros

estatales, pues las personas internas del fuero federal tienen un perfil criminal de mayor riesgo que las del fuero común (CNS, 2016).

La gobernabilidad de los centros penitenciarios se refleja en el número de hechos violentos registrados en su interior. En 2019 se reportaron 45 incidencias en el sistema penitenciario estatal¹⁹, de las cuales la mayoría fueron decesos (20) y riñas (11), aunque hubo dos homicidios y una fuga. En comparación, en 2018 hubo dos incidencias menos, aunque en ese año ocurrió un motín que involucró a 190 personas internas (gráfica 4).

Gráfica 4. Número de incidencias al interior de los centros penitenciarios de Nuevo León, 2018-2019



Fuente: Cuadernos mensuales de información estadística penitenciaria nacional, OADRPRS.

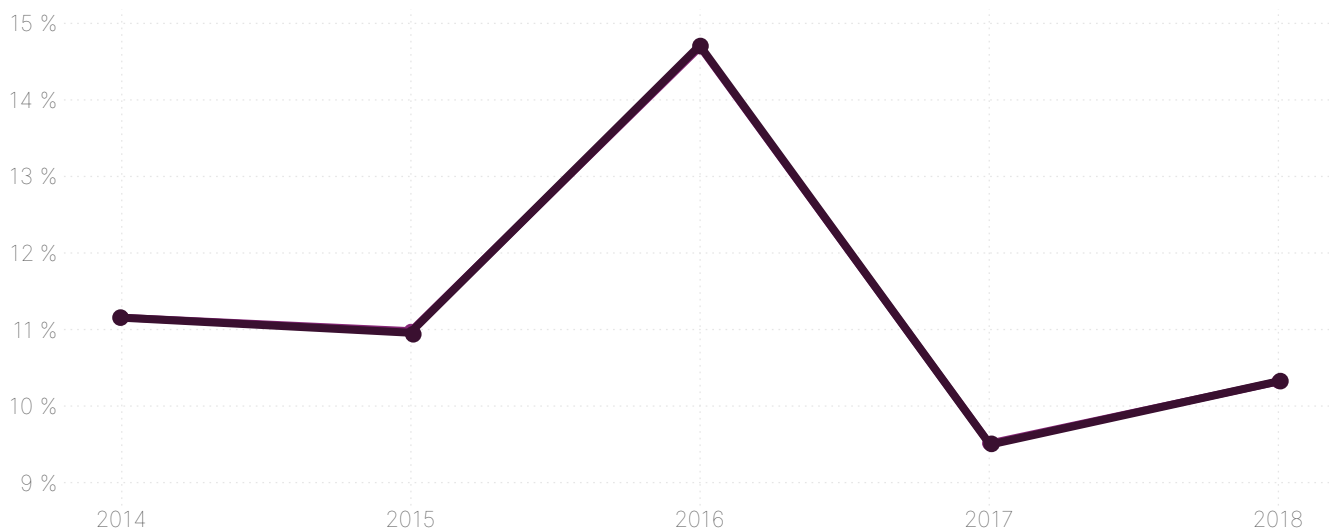
18 En derecho penal, el fuero se refiere a la competencia o responsabilidad en la persecución de los delitos. El fuero federal hace referencia a la aplicación de leyes federales (por ejemplo, delitos que atentan contra la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos) por parte de las instituciones federales, mientras que el fuero común se refiere a la aplicación de las leyes locales (por ejemplo, el Código Penal para el Estado de Nuevo León) a cargo de las instituciones estatales.

19 El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la CNDH reportó 65 incidencias en el mismo año.

Otra condicionante de la gobernabilidad de los centros es la suficiencia y capacitación del personal para mantener el orden y el respeto a la ley (OADPRS, 2016). La Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León establece el estándar de “dos custodios por cada 10 internos” (2019), pero en 2018 se tenía solamente un elemento de custodia por cada 10 en los centros para personas adultas²⁰ (CNGSPSPE, 2018) (gráfica 5).

Un esfuerzo importante del Poder Ejecutivo ha sido invertir en la profesionalización del personal de custodia y administrativo en materia de operación, calidad, derechos humanos, perspectiva de género y la especialización para quienes participan en el trato a adolescentes (Mesa de trabajo Sistema Penitenciario, 2020).

Gráfica 5. Tasa de personas privadas de su libertad por personal operativo de custodia en centros penitenciarios de Nuevo León, 2014-2018



Fuente: Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, INEGI.

20 Para el cálculo de la tasa, únicamente se consideró al total de “personal de custodia/vigilantes de nivel operativo”, dejando fuera las categorías de “personal de custodia/vigilantes nivel intermedio” y “personal de custodia/vigilantes de primer nivel jerárquico” que incluye el censo.

4.33 %

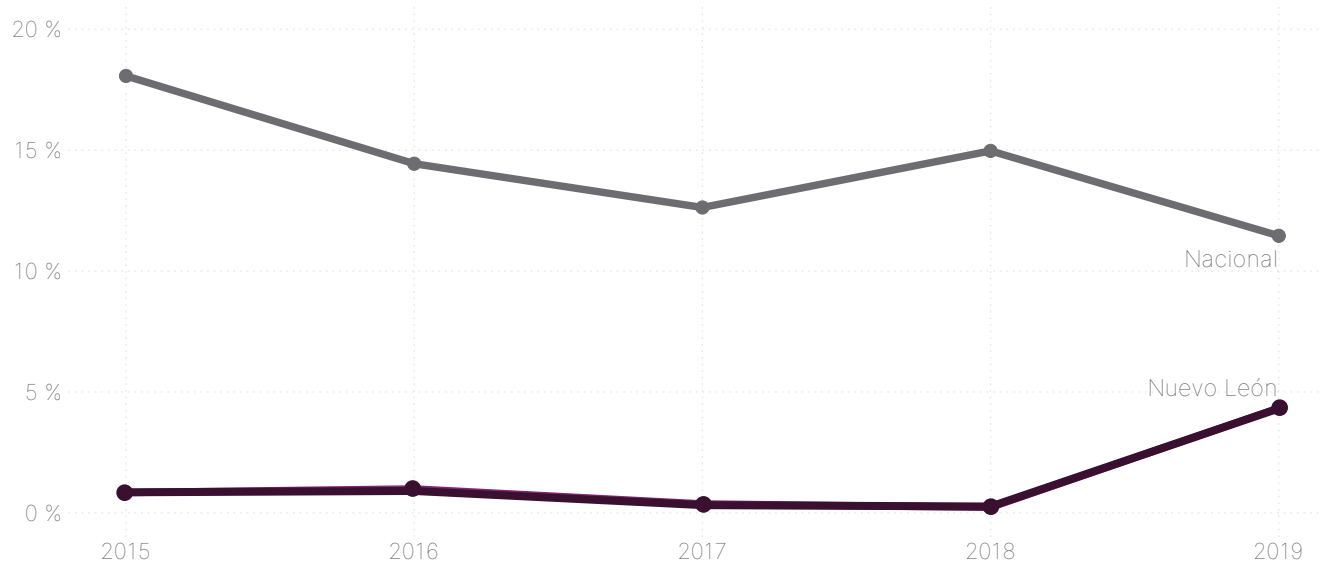
de las personas internas son reincidentes en NL (2019).

Para llevar a cabo la reinserción social, se diseñó un modelo con base en la Ley de Seguridad Pública y que fue aprobado por la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario. Éste abarca trabajo, capacitación, salud, deporte y participación de la sociedad civil (Mesa de trabajo Sistema Penitenciario, 2020).

Mientras que la participación en actividades cotidianas, como la lectura, religión o deporte, tiene una alta participación (70-85 %), aquellas de preparación para el futuro, como las educativas (9.7 %) o la capacitación para oficios (14.9 %), tienen participación muy baja (Enpol, 2016; CNGSPSPE, 2019).

Finalmente, la proporción de personas internas con reincidencia bajó de 0.84 % en 2015 a 0.23 % en 2018. Esta tendencia se revirtió preocupantemente en 2019 al pasar a 4.33 % (gráfica 6). No obstante, Nuevo León mantiene una tasa de reincidencia muy por debajo de la nacional (11.46 %) (CNGSPSPE).

Gráfica 6. Porcentaje de personas internas reincidentes en Nuevo León y a nivel nacional, por año de ingreso, 2015-2019



Fuente: Censo Nacional de Gobierno; Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, INEGI
Nota: Los datos para el año 2019 son preliminares.

PROBLEMAS PÚBLICOS

A partir del diagnóstico presentado, los tres principales retos de Nuevo León en cuestión de seguridad pública y ciudadana son:

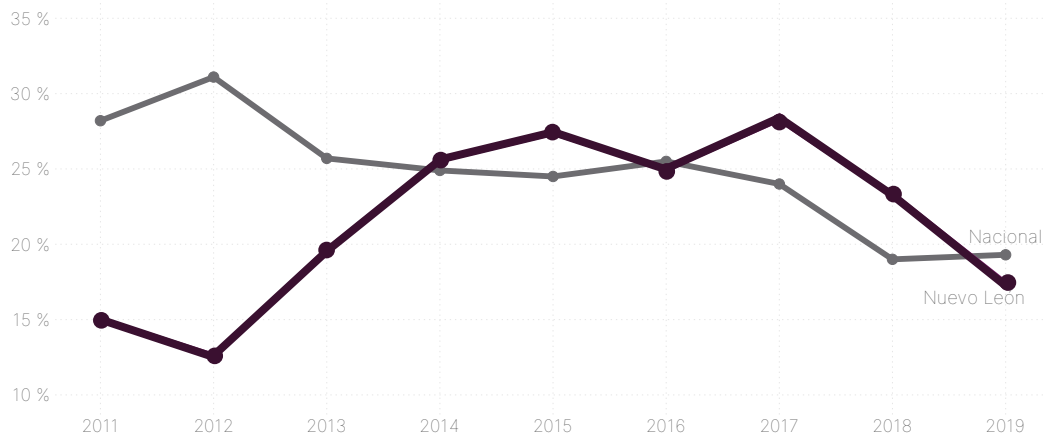
1. Debilidades en las capacidades institucionales de seguridad pública para prevenir y reaccionar ante el delito. Las políticas fragmentadas en materia de fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública son poco claras sobre los objetivos, sus responsables y sus funciones dentro del sistema de seguridad pública estatal como un todo. Adicionalmente, no hay procesos e instrumentos consolidados para evaluar, capacitar y especializar a las y los policías estatales.
2. Proceso incompleto y limitado para el esclarecimiento de hechos, reparación del daño y acceso a la justicia, como se ve en el alto número de delitos que no son denunciados o investigados. Esto se traduce en impunidad, que afecta a víctimas, a personas en conflicto con la ley, y a la legitimidad del Estado.

3. Insuficiencia de alternativas para la reinserción social. En el sistema penitenciario existe un área de oportunidad referente a las opciones para la reinserción social, tanto al interior de los centros penitenciarios estatales como al salir de ellos.

Aunque por ley debe haber planes individualizados para cada persona interna, no hay información que permita comprobar su aplicación, calidad y efectividad. Por otro lado, la gobernabilidad de los centros penitenciarios es afectada por el incumplimiento del estándar de personal de custodia por interno o interna y por combinar a personas internas por delitos del fuero común con el federal.

Todo lo anterior impacta en la percepción de inseguridad de la población neoleonesa, donde el porcentaje de personas que dicen sentirse seguras cayó de 28.3 % en 2017 a 17.4 % en 2019 (Envipe, 2019) (gráfica 7).

Gráfica 7. Porcentaje de personas que perciben su estado como seguro en Nuevo León y a nivel nacional, 2019



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI.
Nota: Los datos reflejan la percepción de la población de 18 años y más.

ASPIRACIÓN

La aspiración a guiar los objetivos y líneas estratégicas del área de Seguridad y Justicia a 2030 es:

Nuevo León será un estado seguro, en el que se proteja la integridad de las personas y su patrimonio como la base de la libertad y el desarrollo pleno de sus habitantes, dentro del concepto de respeto a la legalidad, los derechos humanos y una vida libre de violencias.

Alineada con el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), la Visión 2030 para Nuevo León se cimienta en una prevención y reacción eficiente ante el delito, una procuración e impartición de justicia adecuadas y una reinserción social congruente con el desarrollo humano individual y colectivo de las personas.

Estos son los elementos estratégicos que se interrelacionan, dentro de una visión sistémica, para proteger la integridad física y patrimonial de las personas que habitan Nuevo León, y aseguran el Estado de derecho en la entidad.

El sistema de seguridad estatal es una cadena donde instituciones y organismos dedicados a la seguridad y la justicia están interconectados, y la fortaleza

de cada uno influye en los resultados del conjunto (Shabat, 2014). Los objetivos y las líneas estratégicas están orientados hacia la visión de fortalecer cada eslabón y potenciar el funcionamiento de dicha cadena. Es importante recalcar el énfasis que ha puesto la ONU en el derecho a la igualdad de acceso a la seguridad y a la justicia para todas las personas, incluidas quienes son parte de grupos socialmente vulnerables.

La imparcialidad del sistema de seguridad y justicia estatal es un factor decisivo en la promoción de una sociedad pacífica, pues genera confianza y cooperación con las autoridades y restringe la violencia sistémica hacia las personas en condición de vulnerabilidad (Hawdon, 2009).

El avance en el cumplimiento de la aspiración tendría que reflejarse en el incremento del porcentaje de personas que se sienten seguras en Nuevo León, para lo cual se usará el indicador de la percepción de seguridad en su entidad, que en 2019 fue de 17.4 %. En un escenario conservador, a 2030, tendría que incrementar a 27.2 % y, en uno optimista, llegar a 33%.

Para cumplir con esta aspiración se definieron tres objetivos estratégicos.



METAS 2030

	INDICADOR	METAS	
ASPIRACIÓN			
	Nuevo León será un estado seguro, en el que se proteja la integridad de las personas y su patrimonio como la base de la libertad y el desarrollo pleno de sus habitantes, dentro del concepto de respeto a la legalidad, los derechos humanos y una vida libre de violencias.	Porcentaje de personas que perciben su estado como seguro	17.4 % (2019) 27.2 % (CONSERVADORA) 33 % (OPTIMISTA)
OBJETIVOS			
	Asegurar la prevención y el combate de las violencias y el delito a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.	Tasa de homicidios dolosos por cada 100 000 habitantes	13.8 (2019) 9.7 (CONSERVADORA) 6.5 (OPTIMISTA)
	Garantizar a la ciudadanía el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables de la procuración e impartición de justicia.	Porcentaje de carpetas de investigación en las que se ejerció acción penal	13.3 % (2019) 17.2 % (CONSERVADORA) 20.2 % (OPTIMISTA)
	Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad.	Calificación global de las condiciones en los centros de reinserción social	6.18 (2019) 6.39 (CONSERVADORA) 6.52 (OPTIMISTA)

OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1.

Asegurar la prevención y el combate de las violencias y el delito a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

La prevención debe interiorizarse en los cuerpos y áreas de seguridad del Gobierno para armonizar las estructuras estratégicamente. Por ello se requieren capacidades técnicas e infraestructura suficientes y un estrecho trabajo de coordinación entre los actores del sistema de seguridad (Bartolucci, 2020).

Este objetivo está alineado con la meta 16.a. de los ODS, referente a fortalecer a las instituciones para crear la capacidad de prevenir la violencia y combatir la delincuencia.

La medición de avance de este objetivo hace referencia a la capacidad de las instituciones de seguridad pública para prevenir la violencia y el delito, así como reaccionar contra éste, por lo cual se usará el indicador de la tasa de homicidio doloso por cada 100 000 habitantes ya que este delito tiene una cifra negra relativamente baja y está asociado a factores sociales que propician la violencia. En 2019 fue de 17.2 y, para 2030, su meta conservadora es de 9.7 y la optimista de 6.5.

Para cumplir este objetivo, se definieron cinco líneas estratégicas:

1.1 CONSOLIDAR UN SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA POLICÍA ESTATAL PARA LA REACCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

El primer paso para asegurar las capacidades institucionales es invertir en el desarrollo individual de las y los agentes policiales, un factor clave para un servicio policial de excelencia (Sales, 2018). En Nuevo León, el 39 % de las personas priorizaron la profesionalización policial como el medio ideal para mejorar la seguridad (CONL, 2019).

Es importante que el **servicio profesional de carrera policial** considere, como mínimo, los siguientes siete pilares: 1) reclutamiento y selección; 2) formación continua y especializada; 3) permanencia con certificación, evaluación de desempeño y régimen disciplinario; 4) ascensos y cambios de área; 5) jubilación y separación; 6) régimen de estímulos; y 7) desarrollo humano.

Se debe asegurar que los y las agentes policiales estatales cuenten con un **Certificado Único Policial**. Esto es importante para mejorar la capacitación, evaluación de desempeño y la confianza ciudadana en las corporaciones policiacas.

Otro elemento para la formación inicial, continua y especializada es **robustecer a la Universidad de Ciencias de la Seguridad** estatal.

Institucionalmente, se debe **acreditar a Fuerza Civil** por parte de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (**CALEA**) y posicionarla en estándares de excelencia internacionales.

Esta línea cuenta con dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de la población que percibe el desempeño de la Policía estatal como efectivo	68.47 %	2019	73 %	75 %
Porcentaje de policías que cuentan con Certificado Único Policial	70.2 %	2020	100 %	100 %



1.2 MEJORAR Y GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL PARA LA REACCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

Para que los y las agentes policiales ya profesionalizados y con carrera puedan desempeñarse efectivamente, requieren de un **equipamiento idóneo y suficiente**, al igual que **infraestructura física y tecnológica adecuada** para aprovechar al máximo sus capacidades.

Mantener la acreditación del C5 (CALEA) permitirá que esta institución cumpla con altos estándares de calidad probados en la mejora continua y que invierta en el equipamiento e infraestructura necesarios.

Además, para mejorar la efectividad de la respuesta inmediata y la coordinación en el estado, se debe **incrementar y homologar la tecnología y los procesos de atención de emergencia** estatal y municipales.

Esta línea cuenta con un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de elementos de la Policía estatal con equipamiento obtenidos por medio de la institución	95.1 %	2017	99.25 %	99.75 %

1.3 FORTALECER LA ESTRUCTURA DE INTELIGENCIA POLICIAL Y ANÁLISIS DELICTIVO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

Como parte del fortalecimiento humano y material de la Policía estatal, se necesita poner énfasis en la inteligencia y el análisis delictivo.

El servicio tradicional de Policía ha sido rebasado y requiere la incorporación del **análisis delictivo e inteligencia policial** para prevenir la delincuencia y tener una capacidad de reacción eficiente. Lo ideal es que la Policía intervenga incluso antes de que se cometa el delito, o bien, estar muy cerca, física o persecutoriamente, de las personas agresoras.

Esto implica invertir en la **implementación de un sistema de expediente único** que genere información reconocible y rastreable por todas las instituciones de seguridad pública estatales.

También se necesita contar con herramientas para el uso de información e inteligencia que sean ejecutadas por **unidades de inteligencia policial**.

Los **procesos que incentiven buenas prácticas a nivel estatal**, por ejemplo, concursos de análisis e inteligencia policial en el que participen proyectos municipales y estatales, favorecerá su replicabilidad y el desarrollo de metodologías implementables y evaluables.

También es importante crear la **red estatal de analistas de la seguridad pública y ciudadana** para el intercambio y actualización de información, realización de proyectos, construcción de un lenguaje común y profesionalización de la especialidad.

Para enfrentar los nuevos retos en seguridad, se debe **promover una estrategia estatal de ciberseguridad y ciberinteligencia**, además de dotar de las herramientas tecnológicas y legales necesarias para la prevención y reacción contra este tipo de delitos.

Esta línea cuenta con un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Tasa de analistas por cada 100 funcionarios destinados a la seguridad pública en la entidad	2.45	2018	2.5	4

1.4 CONSOLIDAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ACTORES RELEVANTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL.

La fuerza policial forma parte de la cadena de seguridad, por lo que el fortalecimiento institucional de la Policía estatal debe incluir mecanismos de coordinación con otras instituciones que intervengan en la seguridad pública, con énfasis en las Policías municipales e instituciones federales. Estos mecanismos deben basarse en la distinción de competencias, la especialización, el uso de tecnología y la complementariedad de funciones para alcanzar los objetivos del sistema en su conjunto.

Asimismo, aprovechar los ejercicios existentes, como la **Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz y Seguridad en el Estado de Nuevo León**, para fomentar un diálogo abierto y continuo entre las instituciones de seguridad.

También se debe tomar como referencia el **Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica**, que delimita las funciones e interconexiones de las fuerzas federales, la Policía estatal y las Policías municipales.

Para adaptar el modelo nacional, al igual que los esfuerzos locales, se necesita **elaborar un libro blanco** en el que se definen los objetivos generales y específicos de cada institución que conforma el sistema de seguridad estatal.

Finalmente, se requiere impulsar un **sistema compartido de información e inteligencia** que conecte instituciones y fortalezca la capacidad de atención y reacción del delito.

Esta línea cuenta con dos indicadores principales:



Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Información compartida de delitos cometidos con los municipios	No se comparte	2019	Sí se comparte	Sí se comparte
Información compartida de delitos cometidos con la FGJNL	No se comparte	2019	Sí se comparte	Sí se comparte

1.5 DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN COORDINADA CON LOS MUNICIPIOS.

Una vez fortalecidos los elementos de la cadena que inciden en la prevención del delito y su coordinación, hay que influir en las causas de los delitos con una estrategia integral.

Para construirla, se requiere un **análisis de riesgos por municipio** que dé paso a proyectos transversales con una visión multidisciplinaria.

Ante la importancia de alinearse con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica para articular a las Policías municipales y estatales con las demás instituciones de seguridad (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2019), se debe **evaluar el desarrollo de pro-**

yectos de Policía de Proximidad y Justicia Cívica en todos los municipios del estado.

Además, se tienen que desarrollar metodologías focalizadas en **mejorar la eficacia para la reducción de los homicidios** a fin de reducir su impacto social y desincentivar la comisión de otros delitos relacionados.

También se requiere **apoyar a proyectos de la sociedad civil** culturales, deportivos y de capacitación, que incidan en la prevención de conductas violentas, con asignaciones transparentes de recursos gubernamentales.

Esta línea cuenta con un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Existencia de Plan de Prevención Estatal	No existe	2020	Sí existe	Sí existe

2.

Garantizar a la ciudadanía el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables de la procuración e impartición de justicia.

Cuando no pueden prevenirse los delitos, se deben iniciar procesos penales enfocados en la reparación del daño a las víctimas y en garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas (ODS 16.3).

Si bien la procuración e impartición de justicia en materia penal no es una competencia preponderante del Poder Ejecutivo²¹, es necesario incorporarlas como parte de la visión sistémica que guía este capítulo y al Plan Estratégico.

La medición de avance de este objetivo hace referencia a la capacidad de las instituciones encargadas de procurar y administrar justicia en Nuevo León para garantizar el derecho a la justicia, por lo cual se usará el indicador del porcentaje de carpetas de investigación en las que se ejerció la acción penal. En 2019 fue de 13.3 % y, para 2030, su meta conservadora es de 17.2 % y la optimista de 20.2 %.

Para dirigir las acciones públicas que permitirán alcanzar el objetivo planteado se establecieron siete líneas estratégicas:

2.1 PROMOVER Y FACILITAR LA DENUNCIA DEL DELITO.

El insumo básico de la procuración e impartición de justicia es la denuncia de los hechos delictivos; no se puede investigar un evento que se desconoce. Por el alto porcentaje de cifra negra en Nuevo León se debe promover y facilitar la denuncia del delito. Esto incluye desde la capacidad operativa del personal de servicio público que atiende a las y los denunciantes hasta la resolución de la denuncia.

La **promoción de plataformas tecnológicas** permitirá reducir los tiempos y acercará a las víctimas con las autoridades com-

petentes para iniciar el proceso de justicia penal. Para incrementar la confianza, es importante fortalecer el seguimiento de cada etapa de la denuncia y transparentar los procesos de toma de decisiones.

Además, se debe **garantizar la seguridad de las personas denunciantes** con la incorporación de tecnología, procesos de protección y facilitación de la validación de lo declarado.

Esta línea cuenta con un indicador principal:

21

Es una competencia directa de la FGJNL.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de cifra negra en Nuevo León	91.6 %	2018	77.25 %	71.75 %

2.2 CONSOLIDAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE MINISTERIOS PÚBLICOS Y FISCALÍA.

Para dar una atención de calidad a las denuncias, es prioritario fortalecer al elemento humano. El personal de la FGJNL debe contar con un **servicio profesional de carrera** que abarque desde su ingreso a la institución hasta su conclusión, de manera similar al servicio profesional policiaco detallado en la línea estratégica 1.2.

Por lo tanto, debe diseñarse una plataforma que **fortalezca y facilite la capacitación y especialización** de las y los agentes del Ministerio Público y otro tipo de personal especializado, acorde con la incidencia delictiva en el estado.

Esta línea cuenta con un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje del total de personal que labora en la FGJNL obligado a incorporarse al servicio profesional de carrera ministerial, policial y/o pericial	78.1 %	2018	78.3 %	80 %

2.3 AUMENTAR LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LAS POLICÍAS PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD PERSECUTORIA DE LOS FISCALES Y DEL MINISTERIO PÚBLICO.

El alto número de casos por investigar y el incremento en la complejidad del fenómeno delictivo han resultado en una sobresaturación para el personal de la FGJNL. Por eso, desde la federación y en el ámbito local se ha impulsado el modelo de “policías (municipales) que

investigan” (Mesa Metrópoli Monterrey, 2020). Este modelo enfoca recursos existentes al aumento de la capacidad de investigación bajo el mando del Ministerio Público.

La **capacitación y certificación** de las Policías preventivas para

la investigación y Policías ministeriales para el análisis delictivo es otro mecanismo para incrementar capacidades.

Además, se deben **homologar las herramientas tecnológicas** para tener un lenguaje en

común y facilidades para intercambiar información útil en las investigaciones.

Esta línea cuenta con un indicador actualmente en construcción.

2.4 FORTALECER LA INTELIGENCIA PARA LA PERSECUCIÓN DEL DELITO.

El uso del análisis y la inteligencia también son necesarias para integrar carpetas de investigación robustas y basadas en evidencia. Esto significa **mejorar el almacenamiento y el uso de información** para determinar las consecuencias y encontrar las causas del hecho delictivo (Ekblom, 2011).

Crear planes piloto para implementar inteligencia en colaboración con la sociedad permitirá identificar áreas de oportunidad y definir proyectos que incentiven la cooperación ciudadana en reportar hechos que perturben la paz dentro de la comunidad.

Asimismo, se pueden adquirir herramientas para las investigaciones de la Fiscalía, como programas para el análisis de redes, **análisis de datos biométricos** y otras herramientas tecnológicas y técnicas de precisión.

Esta línea cuenta con un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Tasa incidencia de delitos (por cada 100 000 habitantes) por cada investigador/analista que labora en la FGJNL	23.15	2018	23	18.5

2.5 ASEGURAR UN PROCESO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRANSPARENTE Y EFICAZ.

Una vez integrada una carpeta de investigación robusta, debe ser presentada ante un o una juez. La judicialización de la carpeta de investigación tiene que ser transparente para dar certidumbre, tanto a víctimas como a personas agresoras, sobre el proceso de acceso a la justicia. También debe ser un proceso ágil y sencillo para todas las personas involucradas.

Contar con una **plataforma pública de indicadores** que

midan y evalúen el sistema de impartición de justicia es el insumo básico para la ciudadanía. La información permitirá valorar el desempeño e identificar áreas de oportunidad a mejorar.

Por otro lado, la **digitalización, homologación y simplificación** de procesos puede ayudar a incrementar la eficiencia del PJENL.

Esta línea cuenta con dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Tiempo promedio entre el auto de radicación y el dictado de sentencia	514 días	2019	500 días	415 días
Porcentaje de solicitudes recibidas por el Poder Judicial que fueron respondidas	99 %	2019	100 %	100 %

2.6 DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UNA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL.

El fortalecimiento humano y material para la persecución de los delitos y la emisión de sentencias debe estar articulado dentro de una política de persecución penal. Esta política tiene que asegurar el acceso a la justicia a víctimas y personas en situación de conflicto con la ley e implica precisión en las investigaciones, celeridad en el procesamiento y pertinencia en las resoluciones.

Dicha política debe establecer **prioridades para la asignación de los recursos limitados** y contar con un enfoque operativo.

La política de persecución penal necesita complementarse con una **plataforma de rendición de cuentas** para conocer las motivaciones y resultados de las acciones emprendidas.

De igual forma, debe priorizar el uso efectivo de **salidas alternas** como el acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso para evitar la judicialización de una gran cantidad de casos y así despresurizar el sistema de justicia.

También se necesita proponer **ajustes al Código Penal para el Estado de Nuevo León**, que precisen los delitos que utilizan medios cibernéticos.

Esta línea cuenta con dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Tasa de hechos presuntamente violatorios registrados en los expedientes de queja sobre autoridades de seguridad estatal por cada 100 000 habitantes	53.8	2019	36.5	30.8
Tasa de agencias del Ministerio Público por cada 1 000 carpetas de investigación	3	2018	7	9

2.7 GARANTIZAR MECANISMOS DE ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALMENTE VULNERABLES.

El proceso de justicia penal requiere del reconocimiento y respeto a los derechos humanos de las personas, especialmente de quienes, por distintos motivos, se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Es necesario respetar sus derechos sin descuidar la reparación del daño ni las soluciones satisfactorias para víctimas y personas agresoras, en concordancia con la meta 16.3 de los ODS.

Para atender puntualmente las necesidades de estos grupos es importante crear un sistema que **permita identificar factores de riesgo** y organizar **proyectos de seguimiento y tratamiento integral** en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.

Elaborar protocolos específicos para la atención de grupos socialmente vulnerables favorecerá una actuación apegada a buenas prácticas, el derecho y la eficacia por parte del personal de servicio público, y servirán para evaluar tanto su trato como su desempeño.

Para evitar que los y las jóvenes reincidan y, en cambio, se alejen de conductas violentas, se deben desarrollar **programas especializados para la atención, en libertad, de adolescentes en conflicto con la ley.**

Implementar el Modelo Nacional de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia Familiar romperá con el ciclo de violencia y evitará que se conviertan en víctimas y/o personas agresoras en un futuro.

Esta línea cuenta con dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Existencia de protocolos o documentos en juicios orales de materia justicia para adolescentes miembros de grupos en situación de vulnerabilidad	No existen	2018	Sí existen	Sí existen
Existencia de protocolos o documentos en juicios orales de materia penal para grupos en situación de vulnerabilidad	No existen	2018	Sí existen	Sí existen



3.

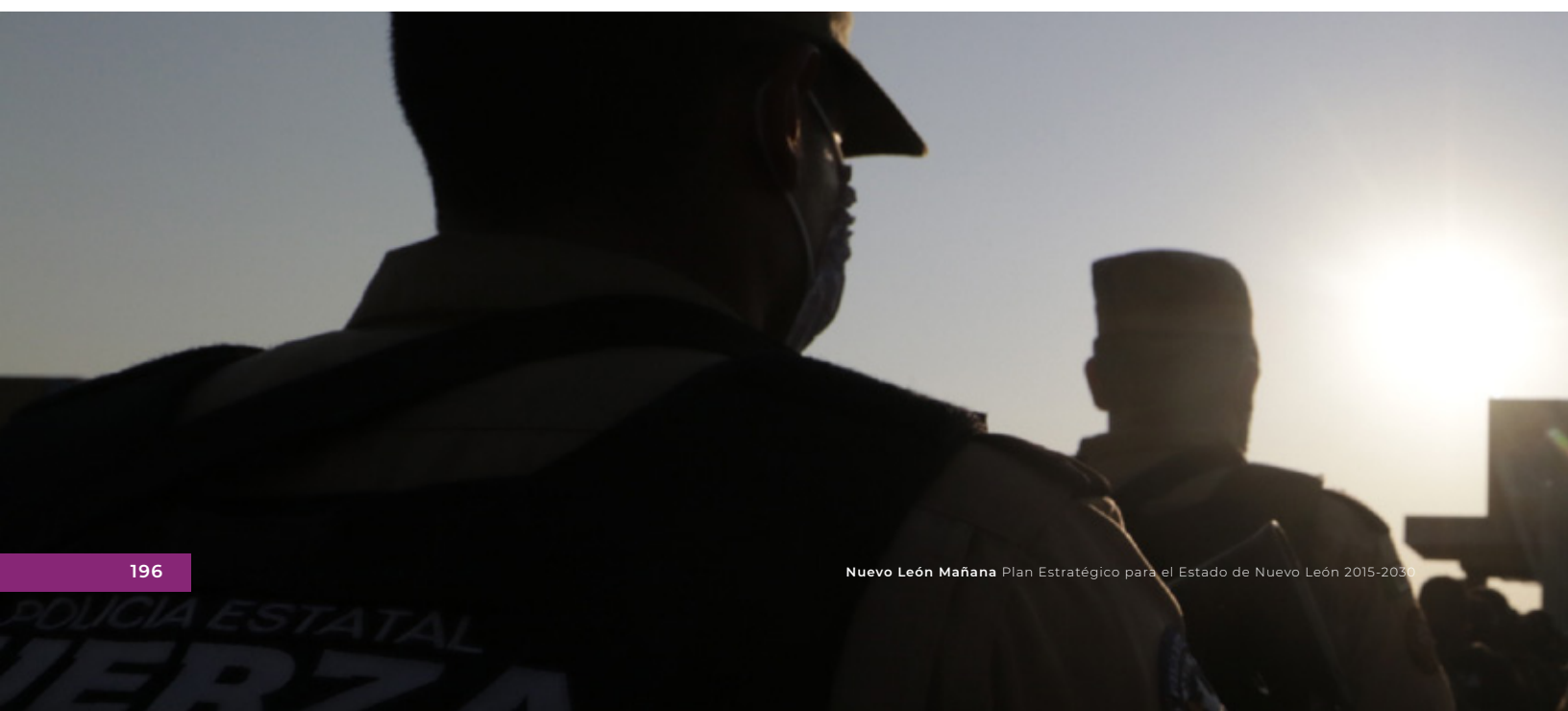
Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad.

Uno de los elementos del proceso de procuración e impartición de justicia es el uso de la prisión preventiva mientras se sigue con el proceso penal; también el o la juez puede sentenciar el internamiento del imputado en algún centro penitenciario.

En ambos casos, dicho centro debe garantizar el respeto a los derechos humanos e incidir en la reinserción social de las personas.

La medición de avance de este objetivo hace referencia a la capacidad del sistema penitenciario de Nuevo León para contribuir a la reinserción social de las personas privadas de su libertad, por lo cual se usará el indicador de la calificación global que emite la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) sobre los sistemas penitenciarios estatales y federal. En 2019 fue de 6.18 y, para 2030, su meta conservadora es de 6.39 y la optimista de 6.52.

Para dirigir las acciones públicas que permitirán alcanzar el objetivo planteado se trazaron cuatro líneas estratégicas:



3.1 GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS PARA FAVORECER LA REINSERCIÓN SOCIAL.

La gobernabilidad de los centros penitenciarios debe aspirar a ser absoluta, para lo cual se necesita atender la infraestructura penitenciaria y fortalecer la profesionalización del personal penitenciario de Nuevo León.

Para garantizar que los centros penitenciarios reduzcan al mínimo las incidencias internas y cumplan con su función, se debe **acreditar la operación y el cumplimiento** de los derechos humanos.

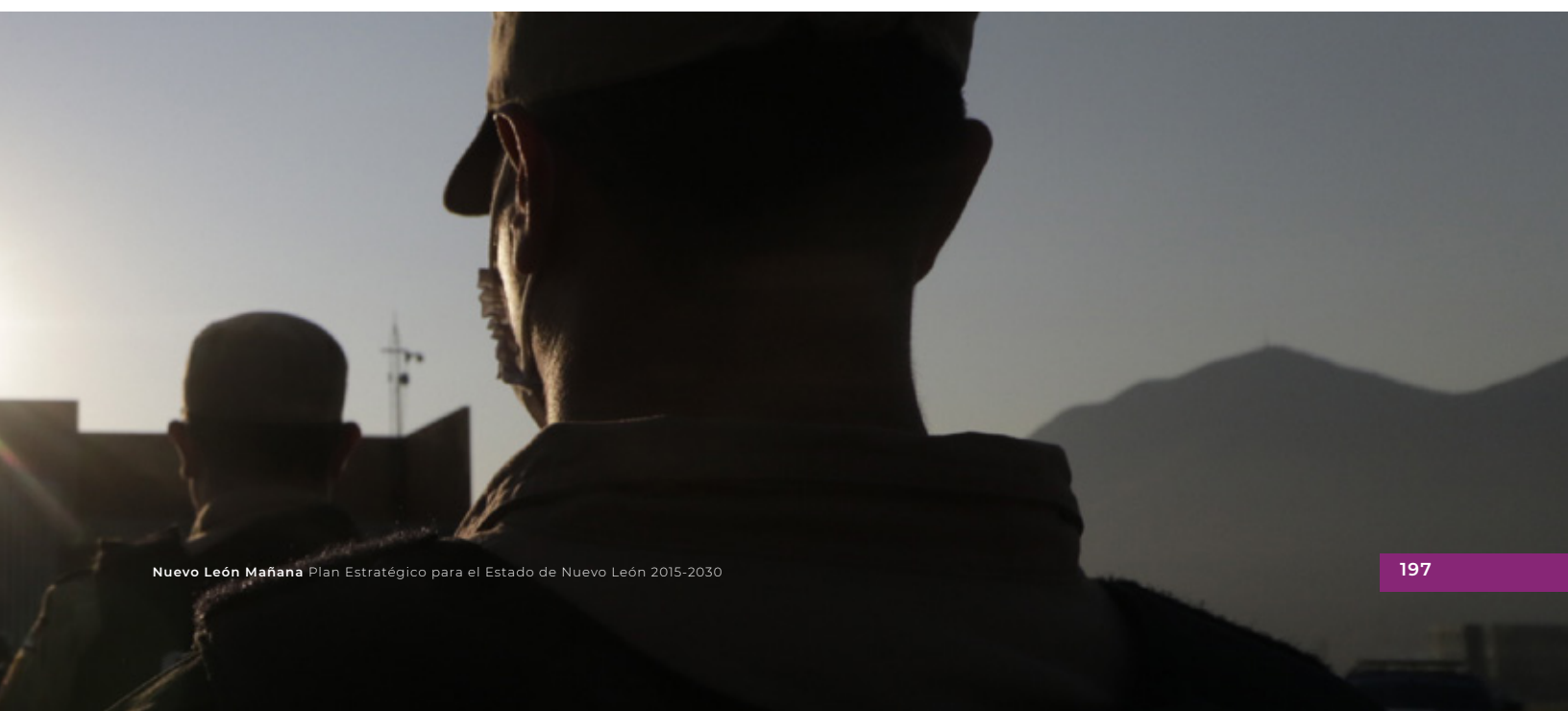
Otro mecanismo útil y de apertura gubernamental es la integración de un **comité**

técnico para la evaluación de la política pública penitenciaria, con voz y voto, que mida el desempeño de las autoridades y dé seguimiento a las políticas de reinserción y control de centros penitenciarios.

Finalmente, se puede crear un sistema de información penitenciaria para generar productos de inteligencia que prevengan la violencia e incrementen el control dentro de los centros penitenciarios.

Esta línea cuenta con dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Calificación de las condiciones de gobernabilidad en los centros de reinserción social	6.41	2019	7.25	7.75
Porcentaje de ocupación en los centros penitenciarios estatales	84.44 %	2019	55 %	45 %



3.2 PROVEER SERVICIOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL EN INTERNAMIENTO.

Con centros penitenciarios gobernables, se deben asegurar servicios suficientes para las personas internas con respeto de los derechos humanos. Éstos deben abarcar cinco ejes: trabajo, capacitación laboral, educación, salud y deporte, y reflejarse en un **Plan de Actividades Individual** (Ley Nacional de Ejecución Penal, 2016) con indicadores psicológicos, de socialización y capacitación.

Para fortalecer los cambios individuales hacia una vida pacífica en sociedad se pueden implementar mecanismos de **desarrollo personal y procesos de autoperdón y reconciliación**.

Además, se debe cumplir con los **beneficios preliberacionales** que estipula la ley tanto en infraestructura como en servicios para disminuir el tiempo en internamiento de las personas privadas de su libertad.

Ofrecer **atención psicosocial a las familias de las personas privadas de su libertad y ampliar el contacto con relaciones sociales** permitirá reducir el impacto del internamiento y dará herramientas a los familiares para contribuir en el proceso de reinserción social.

Esta línea cuenta con seis indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de centros penitenciarios con programas para la rehabilitación de adicciones	58.33 %	2019	100 %	100 %
Porcentaje de centros penitenciarios que prestaron servicios de atención psicológica o psiquiátrica	75 %	2019	100 %	100 %
Porcentaje de personas privadas de su libertad en capacitación	4.19 %	2019	21.25 %	23.75 %
Porcentaje de personas privadas de su libertad que ejercen alguna actividad ocupacional	81.2 %	2019	92.5 %	97.5 %
Porcentaje de personas privadas de su libertad que estudian	9.69 %	2019	35 %	45 %
Porcentaje de personas privadas de su libertad que realizan deporte	47.54 %	2019	57.5 %	72.5 %

3.3 PROMOVER UN PROCESO DE REINSERCIÓN SUFICIENTE Y ADECUADO PARA GRUPOS SOCIALMENTE VULNERABLES EN INTERNAMIENTO (INIMPUTABLES, ADOLESCENTES, NIÑAS Y NIÑOS, PERSONAS MIGRANTES, EN SITUACIÓN DE CALLE, CON ADICCIONES).

Para que el sistema penitenciario y de reinserción garantice oportunidades suficientes y adecuadas hay que diferenciar entre distintos perfiles y poblaciones de personas que entraron en conflicto con la ley. Esto es particularmente importante para la población adolescente en el sistema penitenciario estatal, que requiere de un proceso de reintegración adaptado a sus necesidades físicas y psicológicas (UNICEF, 2017).

Para alejar a este grupo de conductas antisociales y reincidencia delictiva se debe **aplicar adecuadamente la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**, publicada en 2016.

Además, se necesita la **especialización** de los y las agentes del Ministerio Público, policías, personas facilitadoras de mecanismos alternos, personas defensoras y asesoras jurídicas públicas o privadas, y órganos jurisdiccionales en **materia de justicia para grupos socialmente vulnerables**, con el fin de ofrecer un trato y resultados de acuerdo con las necesidades específicas de cada persona. Finalmente, se requiere **infraestructura** suficiente para brindar una estancia digna y un proceso de reinserción social efectivo.

Esta línea cuenta con dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de adolescentes reincidentes del total de adolescentes ingresados	58.66 %	2019	30 %	10 %
Porcentaje de personas privadas de su libertad con antecedentes en los centros de tratamiento para adolescentes	32.51 %	2019	34.25 %	22.75 %

3.4 FORTALECER EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO POSPENAL.

La obligación de reinserir a las personas en conflicto con la ley continúa con los **servicios pospenales** al salir de los centros penitenciarios. Éstos dan seguimiento a las actividades iniciadas en el centro en alianza con la sociedad civil.

Se necesitan generar **métricas para el cumplimiento de las obligaciones legales** sobre quienes egresan de centros penitenciarios que ayuden a mejorar los servicios pospenales.

Además, se deben **aplicar programas de reinserción social pospenal** que incluyan tratamiento psicosocial individual y familiar, tratamiento de adicciones, prevención de reincidencia, oportunidades laborales y educativas.

La seguridad requiere reducir las expresiones de violencia, mejorar la credibilidad de las instituciones de Gobierno, reconstruir la identidad social deteriorada por la inseguridad pública y propiciar la participación ciudadana desde las precondiciones históricas y sociales que las generan. Estos ámbitos son abordados en los capítulos de Desarrollo Social y de Gobierno Eficaz y Transparencia de este Plan.

Esta línea cuenta con dos indicadores principales:



Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Existencia de programas pospenitenciarios en los centros penitenciarios estatales	No existen	2019	Sí existen	Sí existen
Porcentaje de actividades pospenitenciarias cubiertas	0 %	2019	50 %	100 %





Desarrollo Social



CÓMO ESTÁ NUEVO LEÓN HOY



49 %

de las y los neoloneses vive con al menos un tipo de carencia social (2018).



10 % de la población con mayores ingresos gana casi

21 veces más que el 10 % de la población con menores ingresos (2018).



50 %

de las personas de 18 años y más consideran que existe "poco" o "nada" de respeto hacia grupos socialmente vulnerables (2017).



81 %

de las víctimas de violencia familiar en el estado son mujeres (2015).



NUEVO LEÓN A 2030

2030



Objetivos

- Reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad entre las personas.
- Garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, sin distinción por su condición económica, de salud, de movilidad, género, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, origen étnico, religión u otras condiciones.
- Asegurar la igualdad de género y eliminar cualquier forma de violencia en contra de las mujeres y niñas.



Aspiración

Nuevo León estará integrado por una sociedad incluyente, compasiva y participativa en la que todos gozarán de altos niveles de calidad de vida. Esto se logrará a través de la promoción de la cultura y valores, así como del desarrollo de habilidades y herramientas innovadoras que permitan, en conjunto, empoderar a los individuos, erradicar la pobreza y ofrecer atención especial a los grupos más vulnerables.

META
2030

Porcentaje de la población no pobre y no vulnerable

44.45 % (2018)

58.8 % (CONSERVADORA)

67.3 % (OPTIMISTA)





Una visión centrada en el ser humano y la garantía de sus derechos, en donde la sociedad y las instituciones promuevan la igualdad de oportunidades, la reducción de las desigualdades y la eliminación de cualquier forma discriminatoria, permitirá el desarrollo social pleno de la población de Nuevo León.



El desarrollo social es un proceso de crecimiento integral para mejorar las condiciones de vida de la población, la creación y el fortalecimiento de oportunidades, la erradicación de la desigualdad y la exclusión entre los individuos y grupos (Ley de Desarrollo Social, 2006).

La educación, la salud, la alimentación y la vivienda son derechos para alcanzar el desarrollo social, al igual que el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo, la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución mexicana y la de Nuevo León.

De acuerdo al Enfoque de los Derechos Humanos del Coneval¹ (2018), los problemas para el desarrollo social de Nuevo León versan en tres dimensiones:

1. Las condiciones individuales necesarias para que las personas gocen de sus derechos.
2. Las condiciones sociales que promuevan la igualdad, la inclusión y la no discriminación en todas sus formas.

3. La gobernanza para hacer el uso máximo de los recursos para atender los problemas sociales.

Los grupos sociales en situación de vulnerabilidad son aquellos que enfrentan circunstancias de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida. Se necesita intervenir de manera particular en asegurar que estos grupos tengan acceso a oportunidades de forma equitativa al resto de la población (Ley de Desarrollo Social, 2006).

Entre los principales retos que enfrenta Nuevo León en materia de desarrollo social, analizaremos los cuatro prioritarios:



1

Desigualdad económica y cohesión social.



2

Pobreza multidimensional.



3

Grupos socialmente vulnerables y discriminación.



4

Violencia contra las mujeres.

¹ En congruencia con la Agenda 2030, la teoría del bienestar de Amartya Sen (ver Marco Conceptual) y desde un enfoque de derechos humanos, el Estado debe promover y garantizar el respeto de los principios de universalidad, indivisibilidad, progresividad e interdependencia de éstos.

DIAGNÓSTICO



23 %

de las personas nacidas en el norte del país en el nivel de mayor pobreza permanecerán ahí (2018).

Siguiendo el enfoque de derechos humanos del Coneval², el desarrollo social promueve un entorno que permite que las personas puedan alcanzar su bienestar, desarrollo humano y alta movilidad social.

Nuevo León es el tercer estado del país con mejor Índice de Desarrollo Humano (IDH)³ con 0.799, superior al nacional de 0.774⁴. Sin embargo, el IDH estatal se ubica por debajo del promedio de los países de la OCDE, que es de 0.895 (PNUD, 2019; Global DataLab, 2018).

El desarrollo en la entidad no es equitativo entre regiones. La región metropolitana (0.82) tiene el mejor desempeño con un IDH similar al de la Ciudad de México, y reúne a los cinco municipios con IDH más alto del estado. En contraste, la región sur (0.63) tiene niveles similares a Chiapas, la entidad con menor IDH en el país, y los cinco municipios con el índice más bajo (gráfica 1) (PNUD, 2019).

A mayor distancia de la zona metropolitana de Monterrey, la calidad de vida de las personas en Nuevo León se reduce y la brecha se incrementa.

La movilidad social es la capacidad de una persona de pro-

gresar socioeconómicamente y depende de un entorno favorable para que su esfuerzo individual le permita mejorar sus condiciones generales de vida (CEEY, 2018). En consecuencia, la movilidad social es uno de los múltiples factores que determina la reducción de la desigualdad.

La región del norte de México, a la cual pertenece Nuevo León, es la de mayor movilidad social en el país. En ésta solamente el 23 % de las personas nacidas en el quintil de mayor condición de pobreza permanecen ahí, en contraste con el 67 % de la región sur (CEEY, 2019).

Además, en la región norte hay un 31 % de probabilidades de que la desigualdad de oportunidades se refleje en la desigualdad económica, mientras que el promedio nacional es del 46 %.

A pesar del relativo buen desempeño a nivel nacional, en la región norte persisten características que segregan y discriminan. Por ejemplo, hablar una lengua indígena incrementa en más del doble la desigualdad de oportunidades, y es la región donde tanto el tono de piel como el tener padres y madres indígenas cuentan con mayor peso como factores que explican la

² Adaptación Subcomisión de Desarrollo Social, Comisión de Derechos Humanos. Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS), Coneval, 2018, p. 16.

³ El IDH permite monitorear los avances del desarrollo, conjugando tres dimensiones: la longevidad de las personas, su educación y el nivel de ingreso necesario para una vida digna (PNUD, 2019).

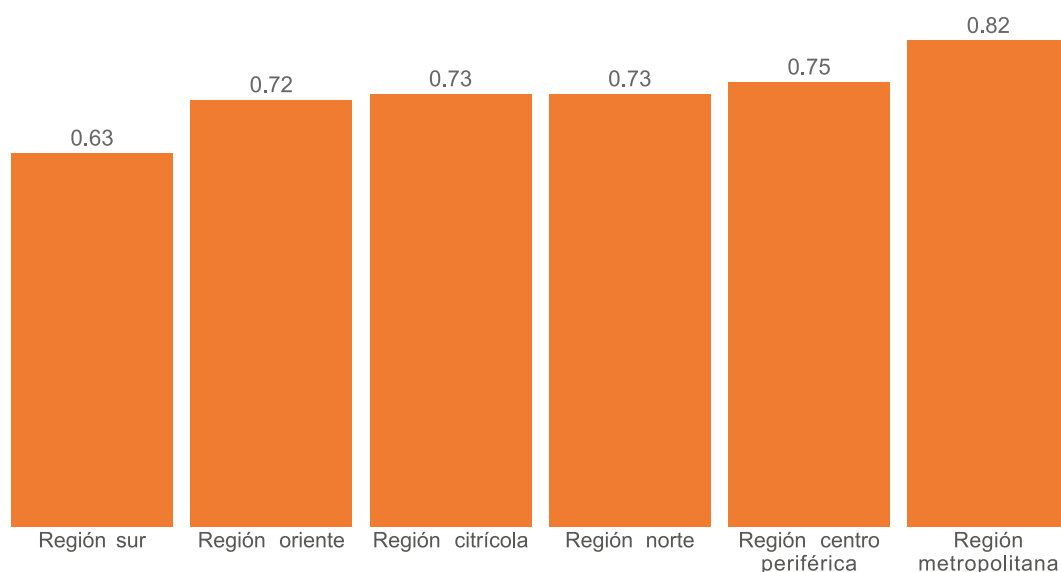
⁴ México es el país con el IDH más bajo de todos los que integran la OCDE.

desigualdad de oportunidades en comparación con el resto del país (CEEY, 2019).

Si bien Nuevo León es de los estados con mayor movilidad social e IDH, aún hay contrastes en la distribución del ingreso y diferencias en los niveles de pobreza, carencias sociales, patrones de discriminación y violencia, los cuales demandan atención.

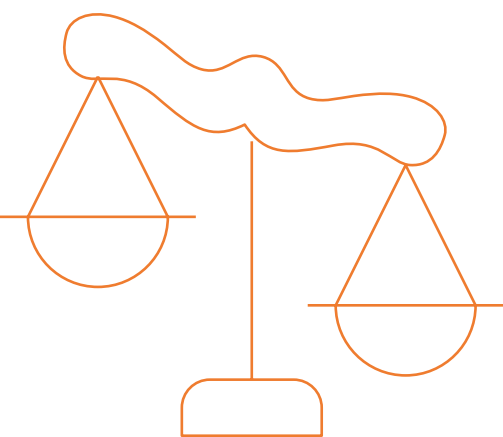
En la entidad, las probabilidades de gozar de una mejor calidad de vida disminuyen al nacer en condiciones de pobreza, ser mujer, ser indígena, tener padres y madres sin educación primaria, vivir con alguna discapacidad o ser migrante. Por esta razón, para prevenir una mayor desigualdad es necesario atender, especialmente, a estos grupos de la población.

Gráfica 1. Índice de Desarrollo Humano por regiones de Nuevo León, 2015



Fuente: Informe de Desarrollo Humano Municipal, PNUD.

Nota: El índice contiene valores del 0 al 1 donde el valor máximo representa mayor desarrollo.



DESIGUALDAD ECONÓMICA Y COHESIÓN SOCIAL

La desigualdad económica es la diferencia de cómo se distribuyen los activos, el bienestar o los ingresos entre la población (OCDE, 2015). Para medirla se utilizan dos indicadores: el coeficiente de Gini⁵ y la diferencia de ingresos entre deciles de población.

Nuevo León ocupa el lugar 17 a nivel nacional en menor desigualdad en la distribución del ingreso medida por el coeficiente de Gini. La desigualdad en el estado ha mostrado una disminución al pasar de 0.498 en 2010 a 0.435 en 2018, situándose por debajo del promedio nacional (0.469) (Coneval, 2018).

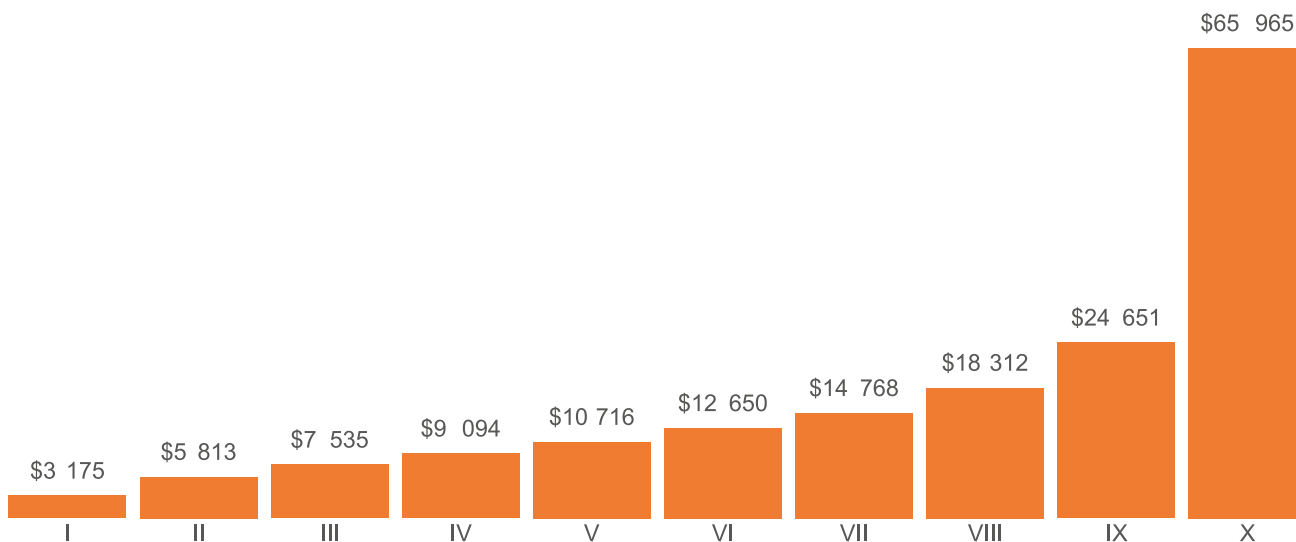
5 El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. El índice de Gini es un número entre 0 y 1, donde el 0 es perfecta igualdad y el 1 es perfecta desigualdad (Banco Mundial, s. f.).

Por otro lado, en la entidad hay una importante concentración de riqueza en el decil de población de mayores ingresos (decil X), que indica que el 10 % gana casi 21 veces más que el 10 % de la población con menores ingresos (decil I) (ENIGH, 2018). La brecha de ingresos no es exclusiva de los extremos (gráfica 2). Para alcanzar el ingreso del decil más alto se tendrían que sumar los ingresos de los cuatro previos (VI, VII, VIII y IX)⁶.

La cohesión social evalúa la eficacia de los mecanismos instituidos de inclusión y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modo en que éstos operan (CEPAL, 2007)⁷. Nuevo León tiene un alto grado de cohesión social (Coneval, 2019), dado que el 70 % de su población presenta grados de marginación bajo o muy bajo.

Una sociedad solidaria tiene cohesión social (Coneval, 2015) y su fortaleza es crucial en contextos de altos niveles de desigualdad (CEPAL, 2019).

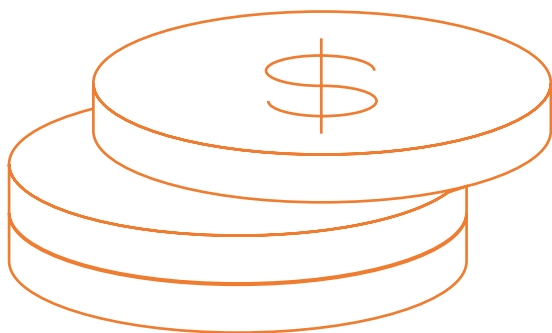
Gráfica 2. Ingreso corriente promedio trimestral per cápita sin transferencias, por deciles, 2018



Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, INEGI.
 Nota: Cifras en pesos constantes.

⁶ Si se suman los ingresos de los cinco deciles más bajos, se llega apenas a la mitad de lo que gana el 10 % de mayor ingreso.

⁷ Coneval mide la cohesión social utilizando la desigualdad económica, la polarización social, las redes sociales y la razón del ingreso (Coneval, 2019).



POBREZA MULTIDIMENSIONAL⁸

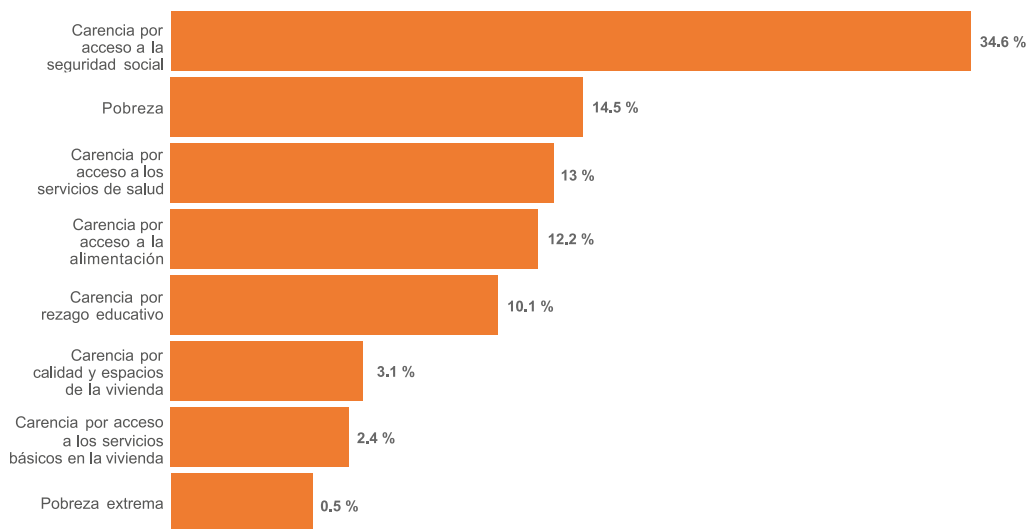
La pobreza es consecuencia de aspectos del desarrollo económico desigual y de dotación de servicios, de condiciones laborales, de desigualdad en ingresos, e incluso se deriva de elementos territoriales, tales como la distribución poblacional, diferencias en la base productiva local y especialización económica (Coneval, 2010).

Nuevo León es el estado mexicano con menor proporción poblacional en situación de pobreza (14.5 %) y pobreza extrema (0.5 %) (gráfica 3)⁹. Sin embargo, el 49 % de su población vive con al menos un tipo de carencia social (o privación social) y el 21.1 % tiene ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos¹⁰.

El 34.4 % de las y los habitantes viven en situación de vulnerabilidad por carencias sociales, a pesar de percibir un ingreso igual o superior a la línea de pobreza por ingresos (gráfica 3). El 34.6% no tiene acceso a seguridad social, a pesar de ser un derecho social, y sin ésta las personas se encuentran en vulnerabilidad ante la falta de ingresos y salud (OIT, s. f.).

Asimismo, un 13 % de la población no cuenta con acceso a servicios de salud y un 12.2 % a alimentación (gráfica 3). Adicionalmente, el 10.1 % de las personas tienen rezago educativo y no lograron concluir los niveles educativos obligatorios vigentes al momento de cursar sus estudios.

Gráfica 3. Porcentaje de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, con carencias sociales y rezago educativo en Nuevo León, 2018



Fuente: Anexo Estadístico de Pobreza en México, Coneval.

8 La pobreza es multidimensional porque está relacionada con las condiciones de vida que vulneran la dignidad humana, limitan sus derechos y libertades, e impiden satisfacer sus necesidades, además de su integración social (Coneval, s. f.).

9 Todos los datos de esta sección fueron tomados del Anexo Estadístico de Pobreza en México. Coneval, 2018, excepto las mediciones por región que son de 2015.

10 La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (2019) define que serán empleados los términos "línea de pobreza por ingresos" y "línea de pobreza extrema por ingresos" en lugar de "línea de bienestar" y "línea de bienestar mínimo", respectivamente. Consultar: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>



21.1%

tiene ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos (2018).

La población con carencias sociales tiene condicionado el desarrollo de sus capacidades básicas en su presente y futuro cercano. A pesar de la reducción entre 2008 a 2018 de la mayoría de las carencias, el porcentaje de población total vulnerable por esta situación no ha mostrado una disminución significativa.

Las condiciones de pobreza difieren entre regiones del estado. La región sur registra los niveles más altos (65 %). En un segundo bloque, con aproximadamente un tercio de la población, están las regiones norte (30.5 %), citrícola (30.4 %) y oriente (27.4 %). La región centro periférica (20.5 %) y metropolitana (15.7 %) tienen los niveles más bajos, sin em-

bargo, en términos absolutos son también las que tienen al mayor número de personas en esta situación (gráfica 4).

En términos de carencias sociales también hay amplios contrastes regionales. El 85.5 % de la población de la región sur, el 68.7 % de la oriente y el 62.8 % de la norte no tienen acceso a seguridad social, en contraste con el 30 % y 31 % de las regiones metropolitana y centro periférica (gráfica 4).

Además, mientras que en las regiones metropolitana y centro periférica solamente el 9.6 % y 15.8 % tienen rezago educativo, para las regiones oriente y sur es del 27.7 % y 32.6 %, respectivamente. (gráfica 4).

Gráfica 4. Porcentaje de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, con carencias sociales y rezago educativo, por regiones de Nuevo León, 2018

Pobreza extrema	2.5 %	0.9 %	1.3 %	1.9 %	1.4 %	14.6 %
Pobreza	30.4 %	15.7 %	20.5 %	30.5 %	27.4 %	65.2 %
Carencia por acceso a la alimentación	12.6 %	15.2 %	16.1 %	11.5 %	5.5 %	16.1 %
Carencia por acceso a la seguridad social	40.8 %	30 %	31 %	62.8 %	68.7 %	85.5 %
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	16.4 %	1.9 %	6.8 %	9.9 %	8.7 %	47.6 %
Carencia por acceso a los servicios de salud	7.5 %	12.9 %	8.1 %	5.6 %	11.1 %	4.3 %
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7.9 %	4 %	7.1 %	6.8 %	4.5 %	20 %
Rezago educativo	20.1 %	9.6 %	15.8 %	20.1 %	27.7 %	32.6 %
	Región citrícola	Región metropolitana	Región centro periférica	Región norte	Región oriente	Región sur

Fuente: Anexo Estadístico de Pobreza en México a nivel municipio, Coneval.



2 puntos

porcentuales es lo que ha disminuido la **población total vulnerable por carencias sociales** en una década (2008-2018).



Los grupos socialmente vulnerables tienen más posibilidades de sufrir hambre, estar en situación de pobreza o tener rezago educativo (Oxfam, s. f.; Agenda 2030; PNUD, 2016). En Nuevo León todos los grupos socialmente vulnerables presentan un porcentaje mayor de pobreza que el resto de la población¹¹.

El 22 % de las y los habitantes con discapacidad, el 21 % de niños y niñas, el 16.1 % de las y los adolescentes, el 15.9 % de los adultos y adultas mayores y el 13.3 % de las y los indígenas viven en situación de pobreza (gráfica 5). Esta situación es similar al comparar el porcentaje que vive en pobreza extrema, excepto para el de adolescentes, que tiene una proporción menor al promedio de la población estatal.

GRUPOS SOCIALMENTE VULNERABLES Y DISCRIMINACIÓN

En México existen altos niveles de discriminación hacia determinados grupos poblacionales. Para comprender este fenómeno es importante reconocer la prevalencia de la discriminación y sus manifestaciones. Captar actitudes, prejuicios, opiniones y experiencias de discriminación hacia diversos sectores en México, conocer la desigualdad que enfrentan, al igual que identificar las principales problemáticas percibidas (Agenda 2030).

Los factores que limitan la movilidad social y las consecuencias de la pobreza están relacionados con una mayor exposición a la discriminación, la vulneración de derechos y, en consecuencia, a la violencia e inseguridad (OACNUDH, s. f.). De acuerdo con los datos de la

De igual modo, el 58.9 % de las y los indígenas tiene al menos una carencia, situación que comparte al menos un tercio del resto de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad (gráfica 5). Las principales carencias entre los grupos socialmente vulnerables de Nuevo León son el acceso a seguridad social y el rezago educativo.

El 55.8 % de la población indígena, el 35.4 % de las y los adolescentes y el 31.6 % de los niños y niñas carecen de seguridad social. Además, el 38.8 % de las personas adultas mayores y el 35.4 % de quienes viven con alguna discapacidad tienen rezago educativo.

Enadis (2017), en Nuevo León al menos a una de cada 10 personas pertenecientes a grupos socialmente vulnerables se le han negado injustificadamente sus derechos, siendo las mujeres indígenas y los hombres adultos mayores o con alguna discapacidad quienes han experimentado más esta situación.

En la entidad, al desagregar la violación de derechos por grupo socialmente vulnerable se encuentra que entre el 10 % y el 30 % de la población de dichos grupos reporta que se le ha negado la atención en oficinas gubernamentales (Enadis, 2017).

¹¹ La Encuesta nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) solo cuentan con representación a nivel estatal. Los datos que se muestran para grupos poblacionales, por edad o regiones estatales no son representativos estadísticamente, por lo que se presentan con fines ilustrativos.

Gráfica 5. Porcentaje de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, con carencias sociales y rezago educativo en Nuevo León, por grupo socialmente vulnerable, 2018

Pobreza extrema	0.4 %	0.6 %	0.5 %	0.9 %	
Pobreza	16.1 %	21 %	15.9 %	22.2 %	13.3 %
Carencia por acceso a la alimentación	14.6 %	15.5 %	8.2 %	15 %	18.4 %
Carencia por acceso a la seguridad social	35.4 %	31.6 %	12.5 %	18.6 %	55.8 %
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2.2 %	2.6 %	3.4 %	4.1 %	3.5 %
Carencia por acceso a los servicios de salud	14.5 %	9.6 %	7 %	6.6 %	18.2 %
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	3.7 %	5.3 %	1.1 %	2 %	2.9 %
Rezago educativo	4.7 %	6.4 %	35.4 %	38.8 %	20.2 %
	Adolescentes	Niñas y niños	Personas adultas mayores	Personas con discapacidad	Personas indígenas

Fuente: Anexo Estadístico de Pobreza en México, Coneval.

Nota: Estas estimaciones fueron calculadas con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 que realizó el INEGI. La representatividad de esta encuesta es limitada en los datos desagregados por grupos poblacionales, por lo que no es estadísticamente representativa a nivel estatal. Como tal, las cifras presentadas deben interpretarse únicamente como referencias cualitativas.

En Nuevo León, la ciudadanía percibe que hay un bajo respeto a los derechos de la población trans (68 %), gay y lesbiana (62.8 %), indígena (59.4 %), con

discapacidad (53.94 %), adulta mayor (49.5 %), joven y adolescente (38.26 %) e infantil (33 %) (Enadis, 2017) (gráfica 6).

Población con discapacidad

El 3.8 % de la población estatal vive con algún tipo de discapacidad, en comparación con el 4.9 % que registra México y el estimado mundial de 15 % reportado por la OMS (Censo 2020).

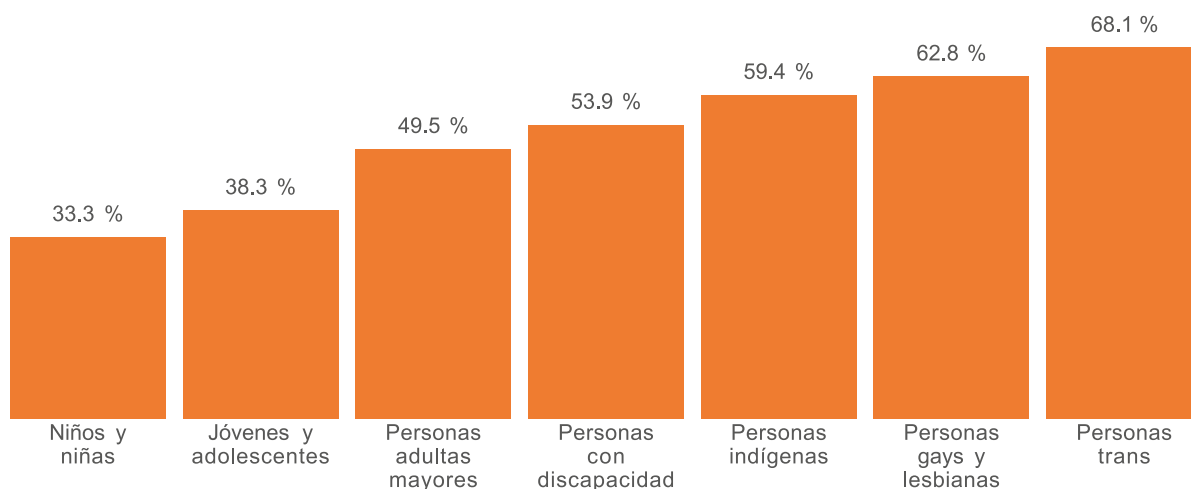
Uno de los principales problemas que enfrenta este grupo poblacional es la limitación

para participar con plenitud de derechos y en condiciones equitativas en la vida económica, política, social y cultural de sus comunidades. Todo esto como consecuencia de los altos niveles de discriminación que viven (Enadis, 2017).

En Nuevo León, el 49.3 % de las personas con discapacidad han

Fuente: Anexo Estadístico de Pobreza en México, Coneval.

Gráfica 6. Porcentaje de la población en Nuevo León que percibe un bajo grado de respeto hacia los grupos socialmente vulnerables, 2017



Fuente: Encuesta Nacional sobre Discriminación, INEGI.

Nota: Los datos reflejan la percepción de las personas de 18 años y más. Para su cálculo, se considera la suma de las categorías de respuesta "poco" y "nada".



49.3 %

de las personas con discapacidad han sido discriminadas (2017).

sido discriminadas por rechazo o exclusión de actividades sociales, porque se le hizo sentir incómodas, recibieron insultos, burlas, amenazas, empujones o jaloneos (Enadis, 2017).

Asimismo, el principal estereotipo hacia ellas es la duda sobre sus posibilidades de integrarse al ámbito laboral, pues el 46.4 % de las personas coinciden con la idea de que son de poca ayuda en el trabajo (Enadis, 2017).

En los entornos económico y laboral hay una evidente carencia de oportunidades de empleo en condiciones de igualdad. La oferta de trabajo para esta población prácticamente se centra en niveles operativos bajos, además de que existe un alto grado de rotación en las labores que desempeñan, ya

sea por un clima laboral discriminatorio o no adaptado a sus necesidades¹².

En la entidad, el 67.8 % de las personas con discapacidad no son económicamente activas, el 43 % se dedican a las labores del hogar, el 23.6 % tienen una discapacidad permanente que les impide desempeñarse en algún empleo, el 23.2 % son pensionadas o jubiladas, y únicamente el 2.9 % son estudiantes (INEGI, 2014).

Adicionalmente, las personas de 60 años y más son el grupo de edad con mayor población con alguna discapacidad (47.7 %), situación similar al promedio nacional (46.1 %). En éste prevalece la discapacidad entre las mujeres (26.8 %) en comparación a la de los hombres (19.3 %) (Enadis, 2018).

12 Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en el tema de discapacidad durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico.

El tipo de discapacidad más frecuente en Nuevo León es la dificultad para caminar, subir o bajar usando las piernas (46.8 %), seguida de la dificultad para ver (42.8 %) y la dificultad para bañarse, vestirse o comer (22.9 %) (Censo 2020).

El 45.4 % de la población neoleonesa con discapacidad padece algún tipo de enfermedad. El 27.4 % de los casos de discapacidad obedecen a cuestiones relacionadas con la edad avanzada (27.4 %), mientras que el 11.8 % son condiciones de nacimiento (Enadid, 2014).



Población adulta mayor

Las personas adultas mayores representan el 11.3 % de la población y se proyecta que su proporción aumente hacia 2030. Este grupo sigue experimentando barreras que impiden el pleno ejercicio de sus derechos.

La falta de oportunidades para el empleo y la educación, la soledad, el aislamiento, la violencia, la negligencia y el abandono son estereotipos negativos sobre el envejecimiento. Todo lo anterior junto con las necesidades de cuidado y las dificultades de salud generan contextos desfavorables para ellas.

El 31 % de las personas adultas mayores son parte de la PEA de Nuevo León. El 44 % de los hombres adultos mayores forman parte de la PEA mientras que las mujeres adultas mayores solamente representan el 19.3 %.

No obstante, de acuerdo al Programa Estatal Gerontológico PEG 2019-2025, las condiciones laborales para las personas adultas mayores no son óptimas, pues el 62 % tienen trabajos informales sin acceso a prestaciones, en un segmento muy reducido de trabajos y en

condiciones de precariedad. Por otra parte, el 5.5 % de las personas adultas mayores se encuentran disponibles para trabajar, pero han dejado de buscar empleo porque consideran que no tienen posibilidades de hallarlo. De éstas, más del 92.5 % tiene necesidad de trabajar y el resto desea hacerlo (ENOE, 3T 2019).

En Nuevo León, algunas de las expresiones más fuertes de discriminación contra las personas adultas mayores se reflejan en la situación de violencia que viven, pues el 10.2 % declaró haber sufrido maltrato por parte de algún familiar. El principal tipo de maltrato reportado es el abandono (Encovipam, 2016).

Ante la discriminación que sufren las personas adultas mayores, el porcentaje de percepción varía entre hombres y mujeres. Mientras que el 20 % de los hombres dicen ser discriminados en la calle y el 9 % en el trabajo o escuela, el 42 % de las mujeres son discriminadas en su ambiente familiar, el 29.3 % en la calle o en el transporte público y el 16 % en los servicios médicos (Enadis, 2017).

familia.

De acuerdo con estadísticas de la Enadis 2017, en Nuevo León el 81.2 % de las personas adultas mayores considera que se desesperan fácilmente con ellas, el 61.1 % menciona que su experiencia es poco valorada y el 42.6 % percibe que es considerada una “carga” para su

De 2017 a 2020 se han realizado acciones importantes a nivel estatal para salvaguardar los derechos de las personas adultas mayores, de las que sobresalen la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores¹³, la creación del Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores y

Personas en contexto de movilidad¹⁴

La migración internacional está asociada con la falta de oportunidades, inseguridad, pobreza e incertidumbre social, al igual que con los efectos del cambio climático y otros fenómenos naturales, por mencionar algunos aspectos (Anuario de migración y remesas, 2019).

salida del estado son por temas asociados con aspectos familiares y la búsqueda o cambio de trabajo. Cabe señalar que entre 2015 y 2020 los principales estados de origen de la población que migra a Nuevo León son San Luis Potosí (22.0 %), Tamaulipas (15.6 %) y Veracruz (14.9 %).

Durante las últimas décadas, México ha sido uno de los participantes clave en los flujos migratorios internacionales, justo detrás de India como el segundo país con el mayor número de población emigrante en el mundo (12.3 millones). Cabe mencionar que el corredor México-Estados Unidos es considerado como la principal ruta migratoria a nivel mundial.

Respecto a la percepción y discriminación de las personas migrantes, el 75.5 % de las y los habitantes de Nuevo León consideran que México no debería admitir a más migrantes en el país y el 54.8 % opina que el flujo migratorio hacia el estado se relaciona con el incremento de la inseguridad observado en los últimos años (CVNL, 2019).

En 2020, Nuevo León fue el estado con mayor saldo neto migratorio nacional positivo, tendencia que viene al alza desde 2005. Una de cada cuatro personas residentes en el estado no nació en Nuevo León (Censo 2020).

Sin embargo, casi la mitad (49.6 %) declara que a las personas migrantes sí se les debe dar la oportunidad de conseguir un empleo en el estado (CVNL, 2019). Además, en tiempos de desempleo, un 18 % está de acuerdo en negar trabajo a personas extranjeras (Enadis, 2017) y un 50 % reporta que no debe ayudarse ni siquiera a migrantes en tránsito a Estados Unidos.

El Censo de Población y Vivienda 2020 muestra que las principales causas de entrada o

13 Publicada en el Periódico Oficial del Estado el 7 de enero de 2005, última reforma el 29 de enero de 2020.

14 El concepto se refiere a todas las personas migrantes, retornadas, solicitantes de asilo y refugiadas. Sin embargo, los datos disponibles son para personas migrantes.



Población infantil

En Nuevo León, 19.1 % de la población son niñas o niños menores de 12 años (Censo 2020). Aunque los niños y las niñas son el grupo socialmente vulnerable que percibe mayor respeto hacia sus derechos, el 33.5 % difiere de esta opinión y considera que sus derechos se respetan poco o nada (Enadis, 2017).

Además, el 21.3 % de los niños y el 7.4 % de las niñas fueron insultados o les molestaron en sus hogares, al 19.6 % de los niños y al 8 % de las niñas les hicieron sentir miedo y el 16.7 % de los niños y el 5.7 % de las niñas recibieron empujones o golpes (Enadis, 2017).

En Nuevo León un 4.5 % de la población considera justificable disciplinar a niños y niñas con golpes, registro que le ubica por debajo de la media nacional (Enadis, 2017). Sin embargo, en

la región noreste, a la cual pertenece el estado, seis de cada 10 niñas y niños entre uno y 14 años experimentó métodos de disciplina violentos, lo cual indica su prevalencia aunque no sean declarados abiertamente (UNICEF, 2015).

La discriminación y las agresiones verbales empiezan desde la niñez. El 16.9 % de niños y niñas en Nuevo León dicen haberse sentido mal por comportamientos de sus compañeros o compañeras (Enadis, 2017).

El nombre, la vestimenta, los gustos y la forma de hablar son los principales motivos que hicieron sentir mal a niños y niñas en la entidad. Es interesante observar que, en el caso de los niños, el 58 % señala el peso o estatura como las razones que les hicieron sentir mal (Enadis, 2017).

Población adolescente

El 9.6 % de la población de Nuevo León son personas de entre 12 y 18 años de edad (Censo 2020). En general, sus principales obstáculos se relacionan con las posibilidades de construir un futuro, las adicciones, la falta de oportunidades para seguir estudiando; y en específico, el embarazo en la adolescencia para las mujeres, mientras que para los hombres se destaca la violencia e inseguridad (Enadis, 2017).

La calle, las redes sociales y el trabajo o la escuela son los principales espacios de discriminación para adolescentes y jóvenes, lo cual se refleja en la percepción de seis de cada 10 personas que les considera irresponsables (Enadis, 2017).

En ese sentido, el 40.8 % de la población adulta en Nuevo León no está dispuesta a rentar un cuarto de su vivienda a jóvenes y el 27.2 % considera justificado llamar a la Policía cuando hay jóvenes reunidos en una esquina (Enadis, 2017).

Población indígena

El 2.8 % de la población neoleonesa se identifica como indígena (Censo 2020)¹⁵ y los principales problemas que viven son la discriminación por su apariencia o lengua, y, en el caso de las mujeres, la falta de atención médica.

También enfrentan la falta de oportunidades para seguir estudiando y que sus costumbres y tradiciones no sean respetadas. Por ejemplo, al 82 % de las mujeres indígenas se les ha negado la recepción de ayuda de programas sociales, tan-

to estatales como nacionales (Enadis, 2017).

Las mujeres indígenas sufren casi tres veces más discriminación laboral que los hombres. Además, son el grupo que percibió más negativas injustificadas a sus derechos (36.2 %) (Enadis, 2017).

Adicionalmente, el 32.4 % de las personas en Nuevo León consideran que la pobreza de las personas indígenas es producto de su cultura. Esto refleja los prejuicios sociales que enfrentan como grupo (Enadis, 2017).

Poblaciones LGBTTTIQ+

Se estima que el 1.9 % de la población mexicana no es heterosexual (OCDE, 2019)¹⁶. A nivel nacional, los principales problemas que enfrenta este grupo son las situaciones de violencia por prejuicios, la discriminación en la escuela y la falta de apoyo familiar.

La violación a sus derechos está relacionada con su participación en sociedad: entrada o permanencia en algún negocio privado, oportunidad de trabajar o ascender, y el acceso a la justicia (Endosig, 2018). Más del 80 % de las personas que pertenecen a este grupo tuvieron que esconder su orientación sexual o su identidad de género a su familia, en la escuela y en su vecindario.

Además, casi la mitad ha sufrido discriminación en sitios religiosos, y una de cada tres personas ha sido discriminada en la calle, transporte público, en redes sociales e inclusive en sus familias. Las personas trans y las personas con otra identidad de género no normativa son quienes más discriminación experimentan (Endosig, 2018).

En el país, entre 2013 y 2017 ocurrieron 381 asesinatos contra personas de las poblaciones LGBTTTIQ+ motivados por la orientación sexual, identidad y/o expresión de género. De éstos, 16 se registraron en Nuevo León, es decir, un 4.2 %. Más de la mitad de las víctimas fueron mujeres trans (Letra Ese, 2018).

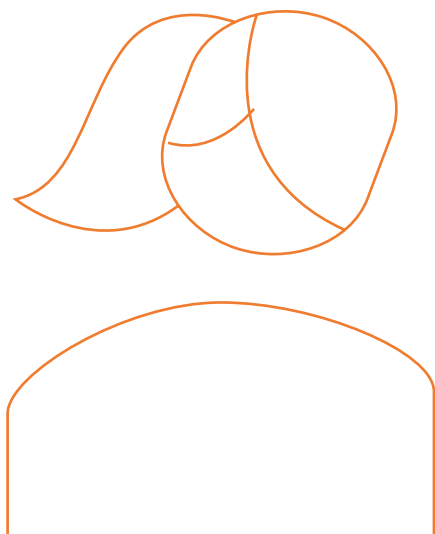
15 El dato utilizado en la versión previa se obtuvo de la Enadid 2018, pero fue actualizado con información del Censo de Población y Vivienda 2020 puesto que es más reciente y metodológicamente más robusto.

Para la identificación de la población indígena se utilizó el criterio del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, que consiste en seleccionar a toda la población en viviendas donde sus integrantes o ascendentes declararon hablar alguna lengua originaria.

16 Para este grupo socialmente vulnerable no se cuenta con información desagregada a nivel estatal, por lo que se presentan datos a nivel nacional.

En Nuevo León, un estigma que enfrenta esta población se refleja en que el 20 % de sus habitantes considera que las opiniones de las poblaciones

LGBTTTIQ+ no deberían tomarse en cuenta para las decisiones gubernamentales (Enadis, 2017).



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

A pesar de constituir la mitad de la población mundial, históricamente las mujeres han vivido en condiciones de discriminación y desigualdad con respecto a los hombres. La mayoría de las mujeres todavía viven en entornos culturales y sociales que las discriminan y las excluyen, lo que socava su independencia y oportunidades, al tiempo que facilita la violencia en su contra (ONU Mujeres, 2020).

Las dinámicas de exclusión y desigualdad de género inician con la negación o violación de derechos fundamentales. En Nuevo León, al 40 % de las mujeres se les ha negado el apoyo de programas sociales, a un 33.9 % no se le brindó atención médica o medicamentos y al 18.2 % se le negó la oportunidad de trabajar o tener algún ascenso (Enadis, 2017).

Los principales problemas que las mujeres consideran que enfrentan en Nuevo León son la delincuencia e inseguridad (33.3 %), violencia en razón de género (23.4 %) y dificultades para combinar la vida familiar con la laboral (12.2 %) (Enadis, 2017).

Estos problemas se relacionan con las dinámicas de discriminación en los ámbitos público y privado y reflejan la vulnerabilidad de las mujeres en éstos. Los principales espacios en los que las mujeres neoleonesas son discriminadas son la calle o el

transporte público (17.5 %), trabajo o escuela (16.9 %) y familia (8.8 %.) (Enadis, 2017).

Tradicionalmente se ha identificado a las mujeres dentro del ámbito doméstico y familiar y no como partícipes de la vida pública, lo que a su vez se refleja en los entornos económico y político.

Las mujeres constituyen el 38.89 % de la PEA en Nuevo León y el 70.40 % de la población no económicamente activa (ENOE, 4T 2019). Además, en México, muchas de las mujeres que se incorporan al mercado laboral no encuentran empleo, o bien, consiguen trabajos de baja calidad.

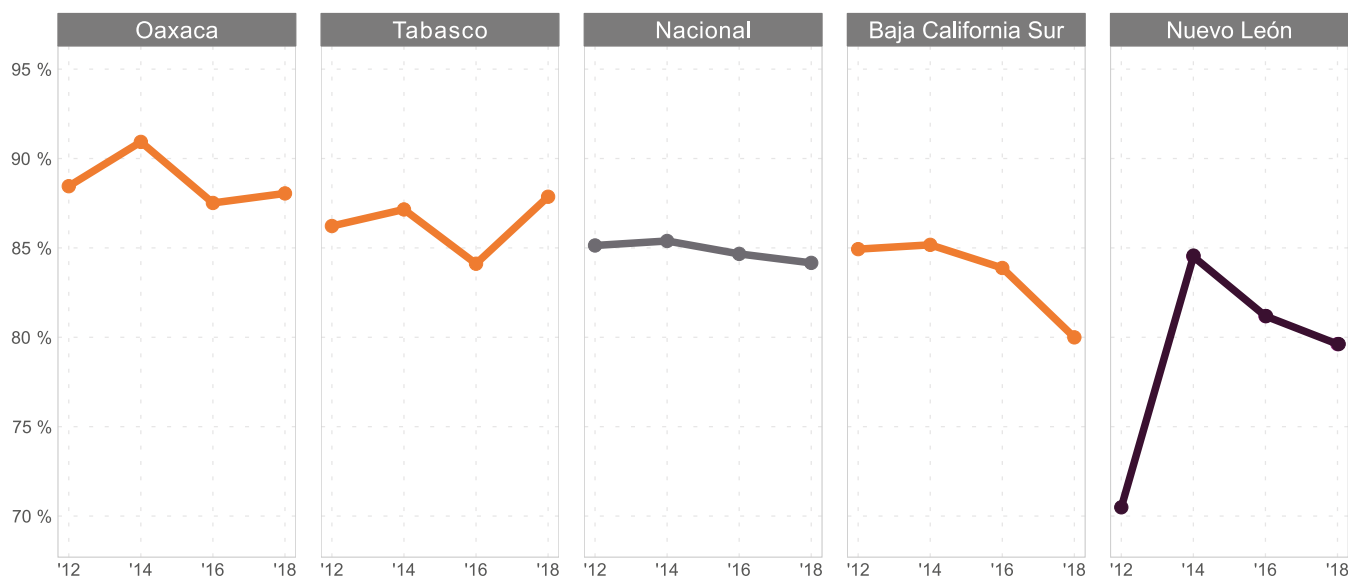
Aunque se ha incrementado la participación femenina en la economía, aún hay una gran mayoría de hogares en los cuales las mujeres son dependientes económicos.

En Nuevo León, el número de hogares biparentales con jefatura femenina pasó de 19.5 % a 23.6 % entre 2010 y 2015, aunque se mantiene por debajo de la media nacional (29 %). Sin embargo, esta situación se revierte cuando se analizan los hogares monoparentales, pues en la entidad y a nivel nacional tienen jefatura femenina el 79 % y el 84 %, respectivamente (ENIGH, 2018) (gráfica 7).



31.4 %
de las mujeres trabajadoras gana entre uno y dos salarios mínimos (4T, 2019).

Gráfica 7. Porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina, 2012-2018



Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, INEGI.
 Nota: Con fines comparativos. Se presentan los datos de Nuevo León, el promedio a nivel nacional y las entidades con los valores más altos.

Para que una mujer pueda desempeñarse profesionalmente en condiciones de igualdad, requiere de condiciones salariales equitativas con relación a las de los hombres, al igual que prestaciones laborales y sociales que aseguren los derechos de quienes son madres trabajadoras.

En términos de salario, el 31.4 % de las mujeres trabajadoras gana entre uno y dos salarios mínimos, en comparación con el 17.8 % de los hombres (ENOE, 4T 2019). Además, solamente el 12 % de las mujeres neoleonesas ocupadas tienen acceso a guarderías o cuidados maternos

para madres de familia, el nivel más bajo en el país (ENOE, 2019).

Estas carencias en servicios refuerzan el que las mujeres sean las principales encargadas de desarrollar el trabajo reproductivo¹⁷ y de cuidado. En Nuevo León, el 86 % de la población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado en el hogar son mujeres. Asimismo, en promedio, dedican semanalmente 15.55 más horas que los hombres en los quehaceres domésticos y 31.34 más horas al cuidado (INEGI, 2015).

¹⁷ Son tareas no remuneradas asignadas tradicionalmente a las mujeres que brindan soporte a la reproducción de la sociedad, como son con las actividades del cuidado del hogar y la familia como la educación, la salud y la alimentación familiar, entre otras (CEPAL, 2011).

La participación política es importante porque la atención y solución de las distintas problemáticas que enfrentan las mujeres es más factible cuando se incorpora la perspectiva de género en la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas (ONU Mujeres, 2020)¹⁸.

Las cuotas de género y la paridad electoral han contribuido a reducir las barreras de entrada a la política para las mujeres. En Nuevo León, aunque ninguna mujer ha sido gobernadora, a partir del proceso electoral 2017-2018 se implementó la obligatoriedad del registro paritario para las Presidencias Municipales.

Eso llevó a un registro de 149 candidatas, lo que triplicó el registro del proceso electoral

previo (2011-2012). Como resultado, se eligieron 10 alcaldesas, el máximo histórico registrado en la entidad (Inmujeres, s. f.).

En el proceso electoral 2017-2018, la Comisión Estatal Electoral estableció lineamientos para asegurar la paridad de género en la integración del Congreso local, lo que resultó en el primer Congreso paritario en Nuevo León.

Como se mencionó anteriormente, la exclusión y discriminación de las mujeres contribuye a que sean víctimas de violencia. La violencia de género consiste en un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. Pero también lo son las amenazas de infligir estos daños, la coacción o la privación arbitraria de la libertad (ONU Mujeres, 2016)¹⁹.

18 Se requiere de políticas públicas con perspectiva de género que integren y den oportunidades a las mujeres para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y tener mejores condiciones de paz (ONU, 2020).

19 Este tipo de violencia tiene consecuencias psicológicas y de relaciones sociales, limita el acceso a oportunidades laborales y de ejercicio de su libertad, además de las claras consecuencias sobre la salud –desde lesiones, embarazos no deseados, hasta la muerte– (OMS, 2013).



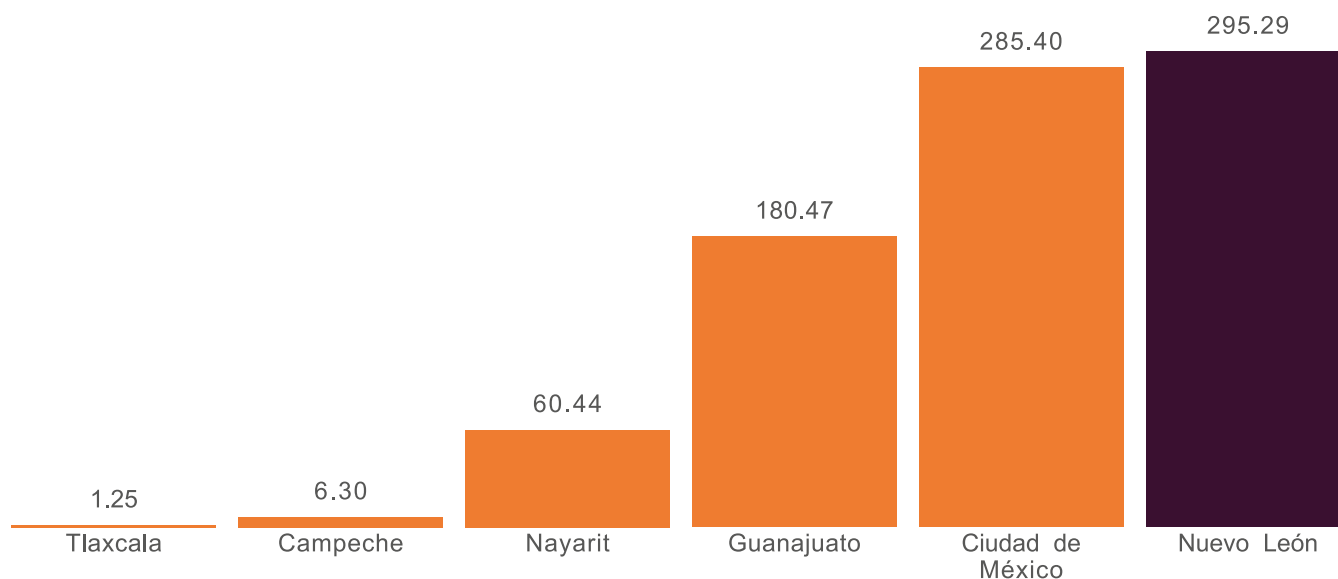
En Nuevo León, el 86.8 % de las mujeres se sienten inseguras en comparación con el promedio nacional de 82 % (Envipe, 2019). Además, el 59.26 % de las mujeres neoleonesas de 15 años o más han sido víctimas de algún tipo de violencia a lo largo de su vida y una tercera parte de ellas ha sufrido violencia por parte de su pareja (Endireh, 2016).

La violencia familiar²⁰ es el delito con más denuncias en el estado, al representar el 51 %, según la FGJNL (2020). Nuevo León es el sexto estado con mayor incidencia en este delito con

295 por cada 100 000 habitantes, registro muy superior a la media nacional de 149 (SESNP, 2020) (gráfica 8).

Las mujeres son el 81.3 % de las víctimas de violencia familiar en Nuevo León (PGJNL, 2015), delito que representa el 86.16 % del total de delitos cometidos contra ellas (FGJNL, 2020). Una característica particular es que el 84.6 % de las personas agresoras del delito de violencia familiar son hombres (FGJNL, 2020).

Gráfica 8. Tasa de incidencia de violencia familiar por cada 100 000 habitantes, 2019



Fuentes: Cálculo propio con las Estadísticas de Incidencia delictiva del Fuero Común, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Proyecciones de Población Nacional y Entidades Federativas, Conapo.

Nota: Con fines comparativos, se presentan los datos de Nuevo León y las entidades con las cifras más altas y más bajas.

20 La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nuevo León (LAMVLVNL) define en el artículo 8 la violencia familiar como “el acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, sexual, patrimonial o económica a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuando el individuo que la ejerce, tiene o ha tenido relación de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil” (LAMVLVNL, 2007).

Además de la violencia familiar, las mujeres viven violencia en otros ámbitos: el 26.9 % sufrió maltrato en su último parto; el 22.6 % en el espacio comunitario; el 18.4 % en su vida escolar y el 8 % en su lugar de trabajo (Endireh, 2016).

Sin embargo, el feminicidio es la forma más extrema de violencia de género contra las mujeres²¹. De acuerdo al SESNSP, Nuevo León fue la cuarta entidad con mayor incidencia de feminicidios en 2020.

Ante la gravedad de esta problemática, en 2016 se declaró la Alerta de Violencia de Género

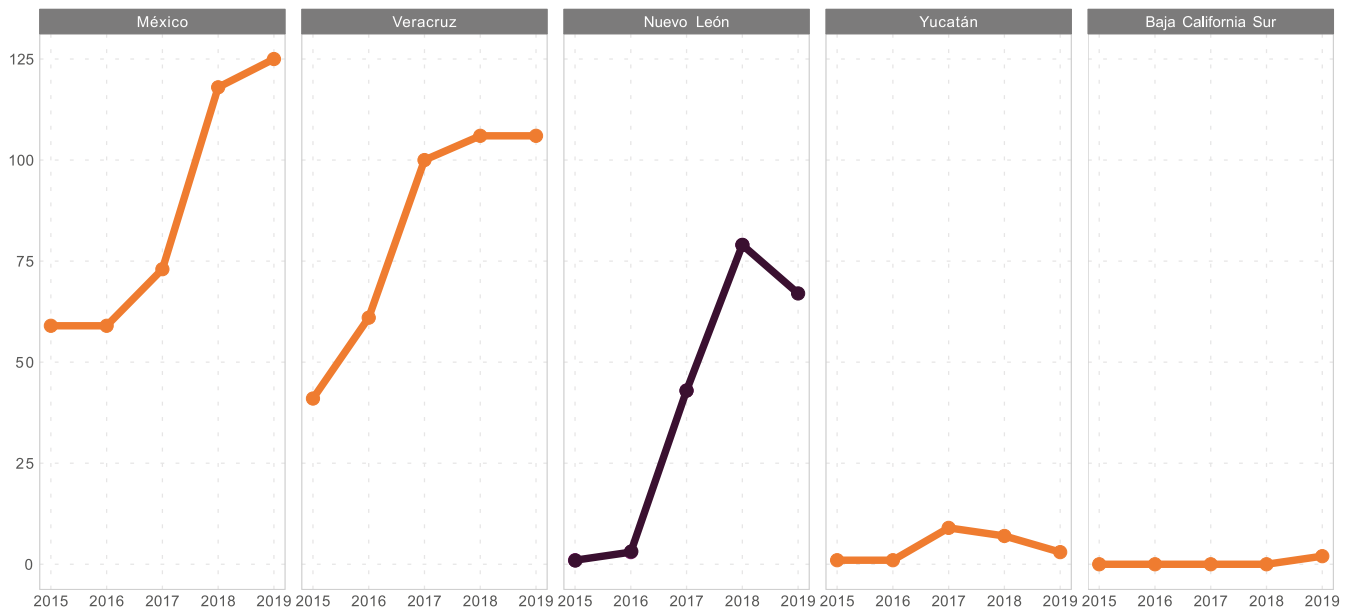
contra las Mujeres (AVGM) para cinco municipios: Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey. Luego de esta declaratoria, se registró un incremento de tres a 79 feminicidios hacia 2018, en parte porque se inició formalmente la medición de este delito.

Posteriormente, en 2019 hubo una disminución de 15 %, al registrarse 67 feminicidios, colocando a Nuevo León en la cuarta posición nacional en mayor número de feminicidios. Los primeros tres lugares los tienen la Ciudad de México (71), Veracruz (106) y el Estado de México (125) (SESNSP, 2019) (gráfica 9).

21 El feminicidio, de acuerdo al artículo 6 de la LAMVLNL es “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres”. El Código Penal Federal tipifica el feminicidio en el artículo 325, pero cada estado tiene la facultad de tener su código y definición. La definición estatal de feminicidio se recoge en el Código Penal del Estado de Nuevo León, artículo 331 Bis 2.



Gráfica 9. Número de feminicidios, 2015-2019



Fuente: Información sobre violencia contra las mujeres, SESNSP.
 Nota: Con fines comparativos, se presentan los datos de Nuevo León y las entidades con las cifras más altas y más bajas.



PROBLEMAS PÚBLICOS

A pesar de su relativo progreso, en Nuevo León persisten condiciones de pobreza, de carencias sociales, de desigualdad de oportunidades y de discriminación en una parte importante de la población.

1. En términos de pobreza existe una necesidad de atender las condiciones básicas que hacen posible la subsistencia. Se necesita poner particular atención en aquellas personas que no tienen el ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria básica, al igual que en aquella población que no tiene acceso a la seguridad social.

La desigualdad, las brechas de ingresos y las diferencias de oportunidades limitan la calidad de vida, el crecimiento económico y la movilidad social de las personas.

2. Las poblaciones socialmente más vulnerables e históricamente discriminadas son la infantil, adolescente, joven, mujeres, adulta mayor, con discapacidad, migrantes, indígenas y LGBTTTIQ+.

Estas condiciones tienen un impacto tanto en su calidad de vida como en el tejido social en su conjunto, perpetuando el ciclo de pobreza y la violación de los derechos sociales.

3. Además, persisten patrones históricos de género que menguan las oportunidades de las mujeres y el derecho de igualdad de trato y oportunidades en los distintos ámbitos de la sociedad.

De igual modo, perdura una baja articulación entre la iniciativa privada, sociedad civil, academia y autoridades públicas, lo que limita el uso adecuado de los recursos disponibles y el impacto de sus acciones.

Finalmente, la ausencia de transversalidad y enfoque en las políticas y programas con miras a fomentar la movilidad social, reducir la desigualdad económica, y promover el respeto a los derechos humanos y sociales afecta la orientación de los recursos y la calidad de la atención para las personas en vulnerabilidad.

ASPIRACIÓN

La aspiración a guiar los objetivos y líneas estratégicas del área de Desarrollo Social a 2030 es:

Nuevo León estará integrado por una sociedad incluyente, compasiva y participativa en la que todos y todas gozarán de altos niveles de calidad de vida. Esto se logrará a través de la promoción de la cultura y valores, así como del desarrollo de habilidades y herramientas innovadoras que permitan, en conjunto, empoderar a los individuos, erradicar la pobreza y ofrecer atención especial a los grupos más vulnerables.

Esta aspiración requiere trabajar para eliminar la pobreza y la desigualdad económica de forma que mejoren las condiciones individuales de vida.

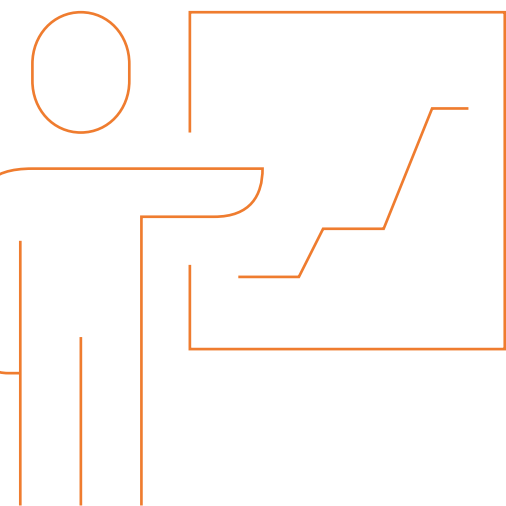
Además, para lograrlo hay que combatir la discriminación y garantizar el ejercicio de los derechos para todas las per-

sonas, lo cual implica trabajar colectivamente para fomentar una cultura de inclusión social. Adicionalmente, para que la distribución de las oportunidades sea equitativa deben tomarse medidas encaminadas hacia la igualdad de género.

El apoyo colaborativo, la coordinación intersectorial de empresas socialmente responsables y OSC, que conocen los temas locales en las diferentes regiones y municipalidades del estado, puede contribuir a cumplir con este propósito.

El avance de esta aspiración será medido con el Porcentaje de la población no pobre y no socialmente vulnerable que tuvo como último valor en 2018 el 44.45 %. La meta conservadora es llegar a 58.8 % y la optimista es llegar a 67.3 % al 2030.

Para cumplir esta aspiración se definieron tres objetivos estratégicos alineados a los ODS 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre Cero), 5 (Igualdad de género), 10 (Reducción de las desigualdades), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).



METAS 2030

	INDICADOR	METAS
ASPIRACIÓN		
Nuevo León estará integrado por una sociedad incluyente, compasiva y participativa en la que todos gozarán de altos niveles de calidad de vida.	Porcentaje de la población no pobre y no vulnerable	44.45 % (2018) 58.8 % (CONSERVADORA) 67.3 % (OPTIMISTA)
OBJETIVOS		
Reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad entre las personas.	Porcentaje de la población en pobreza multidimensional	14.53 % (2018) 9 % (CONSERVADORA) 7.50 % (OPTIMISTA)
Garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, sin distinción por su condición económica, de salud, de movilidad, género, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, origen étnico, religión u otras condiciones.	Porcentaje promedio de la población que considera que existe un bajo grado de respeto hacia los derechos de grupos socialmente vulnerables	49.67 % (2017) 48.4 % (CONSERVADORA) 47.3 % (OPTIMISTA)
Asegurar la igualdad de género y eliminar cualquier forma de violencia en contra de las mujeres y niñas.	Número de feminicidios	67 (2019) 0 (CONSERVADORA) 0 (OPTIMISTA)

OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1.

Reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad entre las personas.

Las desigualdades limitan el crecimiento económico y marginan a las personas, condicionando el acceso equitativo a oportunidades (CEPAL, 2019).

Para lograr este objetivo se debe trabajar, alineado con lo estipulado en los ODS 1, 2, 10 y 11 en tres de los aspectos principales de la desigualdad y la pobreza:

- Disminuir la pobreza de ingresos y por carencias sociales.
- Eliminar la pobreza extrema, con especial énfasis en la alimentaria.

- Reducir la desigualdad estatal, específicamente en la brecha de ingresos y riqueza.

Cada una de ellas se vincula a una línea estratégica que se presenta a continuación.

El avance en este objetivo será medido con el indicador de Porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional, cuyo último valor en 2018 fue del 14.53 %. La meta conservadora al 2030 es llegar al 9 % y la optimista al 7.5 %.

Este objetivo cuenta con tres líneas estratégicas:

1.1 REDUCIR LA PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y CON CARENCIAS SOCIALES.

Es importante garantizar que las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad tengan las mismas oportunidades de acceso a recursos económicos, servicios básicos, vivienda y nuevas tecnologías de forma segura y asequible, mediante la vinculación a programas sociales. Lo anterior está alineado a las metas 1.1, 1.3, 1.4 y 11.1 de la Agenda 2030.

Hay que procurar que la población tenga acceso a la **infraestructura social básica**: protección social, alimentación, salud, educación, ingresos y cohesión comunitaria. Se buscará asegurar **programas de intervención integral** con base en instrumentos como un padrón único compartido de necesidades, coordinación de presupuestos, portabilidad de beneficios, participación proactiva, monitoreo y evaluación.

También se debe trabajar en **incrementar el acceso a los principales servicios**, como salud, educación y servicios básicos en la vivienda, los cuales impactan directamente en el ejercicio pleno de los derechos sociales de la población.

Lo anterior, en especial para las zonas marginadas del estado con el objetivo de reducir costos de transporte, aumentar la

conectividad de la zona urbana con la rural, promover el turismo y generar las condiciones propicias para detonar el desarrollo de **proyectos productivos en la región sur**. Un ejemplo es el **programa integral de conservación de la naturaleza y desarrollo rural** en el sur de Nuevo León.

Esta línea tiene un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de la población con carencias sociales	34.44 %	2018	26.50 %	20 %

1.2 ELIMINAR LA POBREZA EXTREMA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA ALIMENTARIA.

Una persona está en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias. De acuerdo al Coneval (2018), la condición de pobreza alimentaria es aquella en la que las personas disponen de un ingreso tan bajo que no podrían obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana, aunque lo dedicasen por completo a la adquisición de alimentos.

Alineada a las metas 1.1, 2.1 y 2.2 de la Agenda 2030, esta línea contempla asegurar las condiciones mínimas de vida de las personas. Particularmente, se debe poner fin al hambre y garantizar el acceso a una alimentación suficiente, sana y

nutritiva. Esta línea estratégica incluye erradicar toda forma de malnutrición y propiciar las condiciones necesarias para la autosuficiencia alimentaria.

Para lo anterior, se requiere de la **coordinación interinstitucional** entre el sector público, la iniciativa privada, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones de educación superior y la ciudadanía gracias a estrategias como **Hambre Cero Nuevo León**.

Un esfuerzo colaborativo de esta naturaleza puede gestionar formas de acceso a medios de consumo y producción de alimentos tales como **huertos**

urbanos y apoyos económicos o en especie, toda vez que se desarrolle de forma paralela una cultura de no desperdicio de alimentos.

De igual manera, con el objetivo de lograr la autosuficiencia alimentaria se debe promover la mejora en el nivel de ingreso mediante **oportunidades de**

empleo y apoyo al emprendimiento vía la gestión de programas que permitan a las personas y a sus familias el acceso a los alimentos de la canasta básica.

Esta línea tiene un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos*	3.10 %	2018	2.20 %	1.70 %

Nota: La "Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México" (2019) define que serán empleados los términos "línea de pobreza por ingresos" y "línea de pobreza extrema por ingresos" en lugar de "línea de bienestar" y "línea de bienestar mínimo", respectivamente. Consultar: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

1.3 REDUCIR LA DESIGUALDAD ESTATAL, ESPECÍFICAMENTE EN LA BRECHA DE INGRESOS Y RIQUEZA.

Lograr que el crecimiento de los ingresos sea progresivo, es decir, que aumente en los deciles de ingresos más bajos y que este incremento se sostenga en el tiempo, es un factor clave para reducir las desigualdades en Nuevo León, lo cual está alineado al ODS 10

Para atender la desigualdad, se necesita conocer mejor los factores que la determinan y los que facilitan la movilidad social en el contexto específico neoleonés. Por lo tanto, se requiere de un **estudio focalizado a Nuevo León** que analice y compare la influencia que tienen sobre la movilidad social

las condiciones étnico-raciales, la educación, el género y los vínculos familiares, por mencionar algunas.

Impulsar proyectos de desarrollo focalizado como el **Plan integral para el desarrollo del polígono Campana-Altamira** pueden contribuir a mejorar las condiciones de zonas específicas del estado.

Además, el **acceso a conocimientos, tecnología y capital** son necesarios para reducir desigualdades. En este sentido, en Nuevo León se han hecho esfuerzos institucionales en materia educativa.

Para atender las causas que motivan la desigualdad en la entidad, hay que analizar temas como la **distribución tributaria y la del gasto en bienes públicos**. Por ejemplo, es importante ampliar el acceso a servicios básicos, educación, tecnología y capital²² para algunos segmen-

tos de la población, particularmente para grupos socialmente vulnerables. También se necesita aumentar el empleo productivo y la protección social.

Esta línea tiene un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Razón de ingresos del décimo respecto al primer decil	15.50 %	2018	10.50 %	9 %

2.

Garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, sin distinción por sus condiciones económicas, de salud, de movilidad, género, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, origen étnico, religión u otras condiciones.

Uno de los desafíos centrales del desarrollo basado en derechos es contribuir a la construcción de una sociedad donde las personas tengan las mismas oportunidades que permitan hacer efectivo el ejercicio y respeto de esos derechos y libertades fundamentales.

En línea con los ODS 10 y 16, es importante que el Estado encabece este esfuerzo para toda la sociedad, con enfoque especial en los grupos socialmente vulnerables.

Por lo anterior, se propone trabajar en:

- Eliminar todo tipo de discriminación, con especial énfasis en la institucional.
- Desarrollar una cultura de inclusión social.

El logro de este objetivo será medido con el indicador de Porcentaje promedio de la población que considera que existe un bajo grado de respeto hacia los derechos de los grupos socialmente vulnerables, que tuvo una medición del 49.67 % en 2017. La meta conservadora para 2030 es de 54.4 % y la optimista de 62.03 %.

Para cumplirlo, se plantean dos líneas estratégicas:

²² Al respecto, y de forma integral, además de este capítulo, en los de Desarrollo Económico, Desarrollo Sustentable, Educación y Salud se abordan los planteamientos en la materia para atender la desigualdad en el estado.

2.1 ELIMINAR TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA INSTITUCIONAL.

Para construir una sociedad más inclusiva y equitativa, se necesita garantizar la igualdad de oportunidades y eliminar las leyes y políticas que conllevan prácticas discriminatorias, en línea con las metas 10.3, 10.4, 10.7 y 16.7 de la Agenda 2030.

Para lograrlo se requiere promover **legislación, políticas y medidas** adecuadas en todos los niveles de decisiones gubernamentales. A fin de responder adecuadamente a las necesidades de los grupos socialmente vulnerables, estas medidas tienen que ser inclusivas, participativas y representativas.

Se debe contar con mecanismos de atención especializados mediante **servicios de ventanillas únicas** en las diversas secretarías para detectar, documentar y atender los requerimientos de las poblaciones en situación de discriminación.

También tienen que **crearse reglamentos, planes, programas, normas y protocolos de atención** que sean coherentes entre sí y con los compromisos y estándares internacionales sobre derechos económicos, sociales y culturales de dichas poblaciones.

En el caso de las personas con discapacidad se necesitan **ajustes a la ley** para incorporar la atención no solo a barreras físicas sino sociales y de acceso equitativo a oportunidades. También hay que crear mecanismos que permitan la

inclusión plena de las personas con discapacidad, destacando su capacidad para tomar decisiones y de ser parte activa y productiva de la sociedad.

En lo referente a las personas adultas mayores, se debe migrar de un enfoque asistencialista a una propuesta que proteja sus derechos humanos con un **enfoque de envejecimiento activo y saludable**. Específicamente, es necesario trabajar en el **modelo integral del Centro Gerontológico** del estado. Esto facilitará la igualdad de oportunidades de salud, educación, seguridad y participación social y económica de acuerdo con sus características y necesidades.

Respecto a las personas en contexto de movilidad, se requiere **alineación de los programas, normas y protocolos de atención** para personas migrantes y refugiadas con los compromisos y estándares internacionales sobre derechos económicos, sociales y culturales, con pleno reconocimiento de su documentación y personalidad jurídica.

Las brechas sistemáticas de acceso afectan a las personas migrantes: reducir la desigualdad significa luchar contra expresiones como el racismo, la xenofobia, los juicios y prejuicios y la explotación (CEPAL, 2019).

Esta línea tiene un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Tasa de hechos presuntamente violatorios registrados en los expedientes de queja sobre autoridades estatales por cada 100 000 habitantes	75.98	2020	51.09	38.46

2.2 DESARROLLAR UNA CULTURA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

Para el desarrollo social de Nuevo León se requiere la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su condición económica, de salud, género, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, origen étnico, religión u otra condición, en línea con la meta 10.2 de la Agenda 2030.

Por eso, es necesario impulsar **programas de atención integrales, transversales, específicos y diferenciados para las necesidades de las poblaciones socialmente vulnerables:** infantil, joven, mujeres, LGBTTTIQ+, adulta mayor, con discapacidad, en contexto de movilidad e indígena.

También, el apoyo y conocimiento de las OSC y empresas socialmente responsables por su experiencia con los temas locales de las poblaciones más vulnerables puede contribuir a cumplir con esta línea y su objetivo. De igual forma, la colaboración con OSC para su profesionalización y sostenibilidad es importante para continuar y fortalecer el acompañamiento que llevan a cabo en favor de la población.

Del mismo modo, se deben proponer **programas que incidan en el cambio de patrones culturales** que determinan la exclusión social, al igual que las propuestas de medición a nivel estatal.

Particularmente, hay que aplicar criterios de **accesibilidad universal** en la construcción de espacios públicos, medios de transporte, edificios públicos y vialidades, que permitan el acceso y uso de forma normalizada, sencilla y sin ningún impedimento. La calidad, seguridad, comodidad y funcionalidad de estos espacios facilitará que la infraestructura cumpla el objetivo para la que fue creada.

Por ejemplo, para la población con discapacidad y adulta mayor se necesita que haya elementos como rampas o señalización.

A nivel estatal no existe una medición representativa de las necesidades y avances con relación a los grupos socialmente vulnerables y se requiere **tener información detallada y actualizada** que permita dar adecuado seguimiento.

Por ejemplo, para la población con discapacidad y adulta mayor se necesita que haya elementos como rampas o señalización.

A nivel estatal no existe una medición representativa de las necesidades y avances con

relación a los grupos socialmente vulnerables y se requiere **tener información detallada y actualizada** que permita dar adecuado seguimiento.

Esta línea tiene un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje promedio de la población que considera que conflictos en su colonia, vecindario o localidad se deben a diferencias sociales, económicas o culturales	53.69 %	2017	48.86 %	37.61 %

3.

Asegurar la igualdad de género y eliminar cualquier forma de violencia en contra de las mujeres y niñas.

Para alcanzar la igualdad de género es necesario garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia.

Construir una sociedad igualitaria requiere que las mujeres puedan participar en el mercado laboral, la vida política y en los campos sociales en igualdad de condiciones que los hombres. Esto demanda conseguir el balance en la carga desproporcionada de trabajos domésticos y tareas de cuidados no remunerados que realizan las mujeres.

Para alcanzar este objetivo es importante que las políticas públicas se desarrollen con

perspectiva de género, y así, las experiencias y necesidades de las mujeres sean incorporadas en cuestiones como, por ejemplo, el diseño de las calles o en la política laboral.

Dicho objetivo está alineado con el ODS 5 que aspira a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Su avance será medido con el Número de feminicidios, que en 2019 fue de 60 y cuya meta para 2030, tanto conservadora como optimista, es de cero.

Este objetivo cuenta con tres líneas estratégicas:

3.1 ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LIDERAZGO EN TODOS LOS NIVELES DE TOMA DE DECISIONES EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA Y PÚBLICA.

Ante la clara desproporción de oportunidades en la vida pública, política y económica de Nuevo León, esta línea estratégica tiene como meta lograr la igualdad entre mujeres y hombres en todos los niveles.

Para ello, primero se necesita asegurar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y propiciar un ambiente de paz y de igualdad de derechos, en concordancia con la meta 5.5 de la Agenda 2030.

Por lo tanto, se deben crear y fortalecer los mecanismos institucionales que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres mediante la aplicación del **principio de paridad y la transversalidad** por parte de las instituciones estatales.

También es importante garantizar la participación de las mujeres y niñas con **ejercicios de cocreación en el diseño**, implementación y evaluación de los programas e instrumentos de la **Política Estatal de Igualdad** entre mujeres y hombres.

Adicionalmente, hay que incrementar los esfuerzos de **capacitación gratuita** para mujeres en materia de igualdad, liderazgo, política, economía y desarrollo social.

De igual forma, incentivar a las empresas y centros de trabajo para que tomen medidas que faciliten la **conciliación de la vida laboral, familiar y personal**, como ampliar licencias de paternidad y maternidad, esquemas laborales flexibles, guarderías y promoción del reparto equitativo de cuidado familiar entre las y los colaboradores.

Asimismo, se tienen que **reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados** mediante servicios públicos y políticas de protección social que promuevan la responsabilidad compartida en el hogar y la familia entre mujeres y hombres.

Esta línea tiene un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de los funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social que son mujeres	32.8 %	2019	40 %	45 %

3.2 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A CAPITAL ECONÓMICO.

Un tema prioritario para el desarrollo de las personas, y específicamente para las mujeres, tiene que ver con el acceso a capital, lo cual está alineado con la meta 5.a de la Agenda 2030. Por ello, se deben emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de acceso a los recursos económicos y otros tipos de bienes.

Para lograrlo, hay que llevar a cabo estrategias de **reducción de las diferencias injustificadas y brechas salariales**, lo que incrementará el acceso al mercado laboral y la seguridad de las mujeres.

Además, se requiere fortalecer el **marco normativo** que ayude a mejorar las condiciones laborales y salariales para este grupo de la población.

De igual modo, para impulsar la participación económica femenina y su acceso a capital, se necesitan programas sociales para **financiamiento y desarrollo de proyectos productivos** para mujeres. También, se debe ampliar su **capacitación para cualquier tipo de empleo**, con el fin de equilibrar la presencia de mujeres en profesiones o puestos que tradicionalmente han sido ocupados por hombres.

Esta línea tiene dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Razón de horas dedicadas a actividades de cuidado y trabajo domestico entre hombres y mujeres	3.52	2020	3	2
Porcentaje de mujeres ocupadas con acceso a guarderías o tiempo para cuidados	12.2 %	2018 (1T)	29 %	38 %

3.3 PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO.

Hay que eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, como lo establece la meta 5.2 de la Agenda 2030.

Para lograrlo, se necesita proporcionar de forma gratuita **servicios de atención y protección integrales** que favorezcan su desarrollo, y que sean capaces de reparar el daño causado por la violencia. También, se debe garantizar el seguimiento y la coordinación interinstitucional para la **resolución de los casos de violencia de género** de forma integral.

Asimismo es importante promover espacios de **colaboración multisectorial** para difundir buenas prácticas y monitorear la implementación de la política pública en la materia. Un ejemplo de lo anterior es el esfuerzo **Impulso Violeta**.

Con el fin de atender las causas de la violencia y las conductas que la generan, se deben brindar **servicios reeducativos integrales, especializados, con perspectiva de género y gratuitos** a las personas agresoras y derivadas de procesos a prueba por el delito de violencia familiar.



Además, hay que fortalecer la puesta en marcha de **campañas de prevención primaria** en favor de la cultura de la paz y detección oportuna de casos de violencia, mediante instrumentos educacionales y comunicacionales en escuelas, centros comunitarios y medios de comunicación.

Un aspecto importante de la prevención de la violencia contra las mujeres es el trabajo con los potenciales agresores. Por lo tanto, se deben generar **modelos de nuevas masculinidades** por medio de discusiones, talleres con hombres y campañas de difusión.

Esta línea tiene un indicador principal:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Tasa de incidencia delictiva contra las mujeres por cada 100 000 habitantes	12 737	2019	5 250	3 666





Salud



CÓMO ESTÁ NUEVO LEÓN HOY



79 años para mujeres y **72.9** años para hombres es la esperanza de vida (2016).



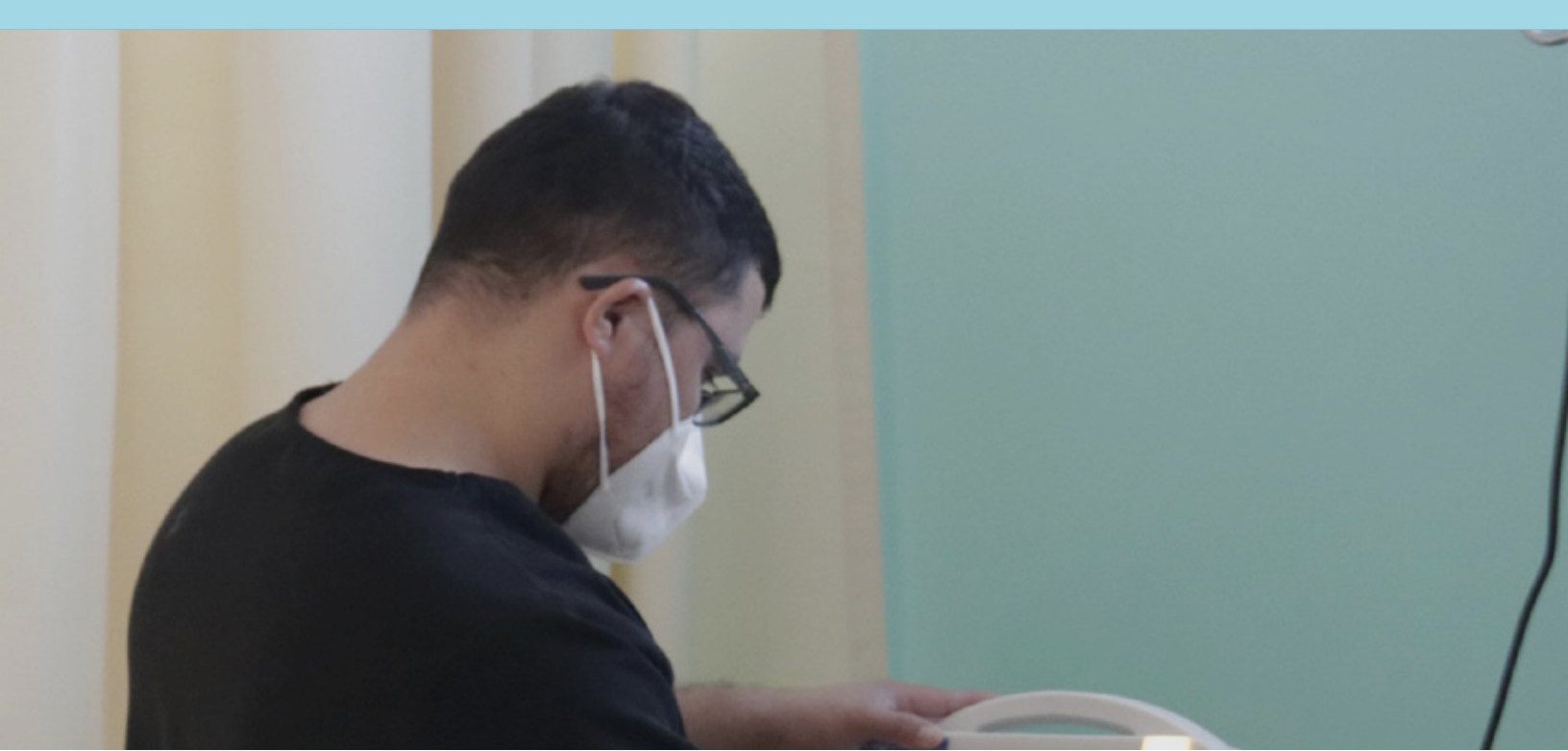
32.12 por cada **100 000** nacimientos es la razón de mortalidad materna (2018). **15** de cada **100** nacimientos registrados son de madres adolescentes (2020).



50 % es la prevalencia de sobrepeso y obesidad en personas de entre 5 y 11 años de edad (2018).



La tasa de mortalidad por cáncer de mama en mujeres de 25 años o más es de **25.48** (el promedio de la OCDE es de 14.5) (2017).



NUEVO LEÓN A 2030

2030



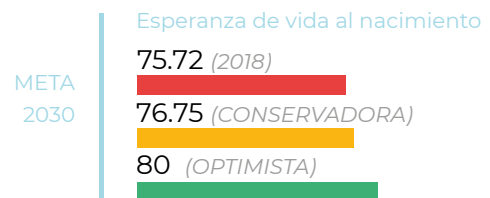
Objetivos

- Impulsar conductas y ambientes con oportunidades para vivir una vida saludable.
- Asegurar a las personas acceso a servicios de salud oportunos y de calidad.



Aspiración

Nuevo León colocará la salud de sus habitantes en el centro de sus prioridades e incrementará la esperanza de vida a nivel de los países de la OCDE para que las personas en Nuevo León puedan vivir más y mejor.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Un sistema de salud mejor articulado, que ponga a la persona en el centro, que privilegie la prevención y el autocuidado, y que fortalezca el acceso y la calidad de sus servicios, permitirá ampliar la esperanza de vida saludable.



Tener una vida sana, más que la ausencia de enfermedad, es un estado de bienestar físico y mental que se relaciona con el contexto social y ambiental en el que se desenvuelven las personas (OMS, 1948; CEPAL, 2019).

La esperanza de vida en Nuevo León es cada vez mayor; sin embargo, la prevalencia de enfermedades crónicas, la mayoría vinculadas entre sí, limita la calidad de vida de sus habitantes (SSNL, 2016).

Las principales causas de defunción en la entidad están relacionadas con enfermedades que pueden prevenirse con un estilo de vida saludable y con detección y diagnóstico tempranos. Cuando esto no es posible o no sucede, la población requiere acceso a servicios de salud de calidad para atender y controlar dichas enfermedades (OPS, s. f.).

La Agenda 2030 recalca la importancia de procurar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas. El alcance del grado máximo de salud está relacionado con otros derechos como la alimentación, la vivienda, el trabajo o la educación.

Este capítulo analiza las vías que lleven a las y los neoleoneses a gozar de buena salud, y en caso de enfermedad, acceder a servicios de calidad. Esto se aborda mediante cuatro importantes apartados:



1

Conductas y ambientes para vivir saludablemente.



2

Acceso a los servicios de salud.



3

Calidad de los servicios de salud.



4

Detección, diagnóstico y tratamiento oportunos.

DIAGNÓSTICO

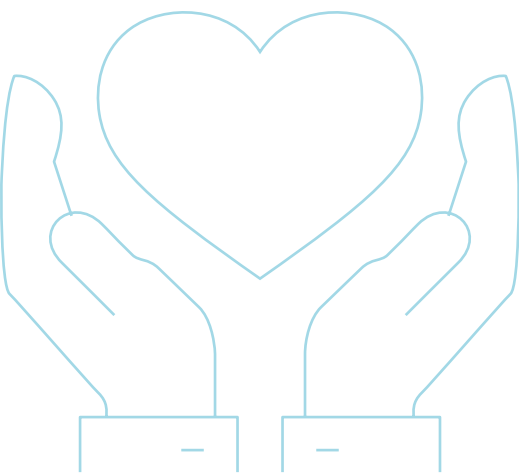
En Nuevo León, la esperanza de vida al nacer es de 72.9 años de edad para los hombres y de 79 para las mujeres. Aunque este registro es ligeramente superior al promedio nacional, está por debajo del promedio de países de la OCDE, el cual es de 78 y 83.3 años, respectivamente (Conapo, 2016; OCDE, 2019).

Un indicador que revela más información contextual sobre qué tan saludable es la vida en una comunidad es la esperanza de vida a los 65 años. En la entidad, la población adulta mayor

aspira a vivir 17.8 años más (SS, 2018). Nuevamente, aunque este registro es 0.22 años mayor al promedio nacional (Conapo, 2018), sigue por debajo de los 19.7 años reportados como promedio en países de la OCDE (OCDE, 2019).

El incremento de la esperanza de vida a los 65 años es resultado de estilos de vida más saludables, mejores condiciones de vida y mayor acceso a servicios de salud de calidad (OCDE, 2019).

CONDUCTAS Y AMBIENTES PARA VIVIR UNA VIDA SALUDABLE



Encauzar la vida saludable depende de tres factores:

1. Un compromiso individual con la salud.
2. Hábitos y ambientes saludables desde los entornos comunitarios públicos y privados.
3. La atención de los determinantes sociales de la salud: el nivel de escolaridad, la vulnerabilidad económica, la urbanización, las condiciones de trabajo y de la vivienda¹.

La participación de las comunidades en la prevención de su salud permite anticipar posibles riesgos (SS, 2013; 2016). El programa “Comunidades Saludables”, de la Secretaría de Salud federal, certifica que se cumpla con la

creación de entornos favorables a la salud². Para 2018, en Nuevo León el 25.26 % de las comunidades estaban certificadas como saludables, una proporción muy superior al promedio nacional de 2.62 % (SISS, 2018).

Un entorno sano debe fomentar que la opción más accesible y asequible sea la más saludable en materia de alimentos y actividad física periódica (OMS, 2020). Es decir, necesita facilitar el autocuidado para mantener la salud y hacer frente a las enfermedades antes de la atención médica (OMS, 2019).

El entorno saludable y el autocuidado comienzan desde el embarazo, por lo cual la atención de la salud materna y primera infancia son muy relevantes.

¹ Esta última se aborda en los objetivos de los capítulos de Desarrollo Sustentable, Educación, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

² El programa evalúa las condiciones físicas, agua potable, manejo de residuos sólidos, drenaje, higiene y vectores e información en salud: alimentación adecuada, promoción de actividad física, desarrollo de habilidades (SISS, 2013).

La falta de educación sexual integral, el inicio temprano de la actividad sexual y el bajo uso de métodos anticonceptivos incrementan el riesgo de un embarazo no planeado, la propagación de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y afectan negativamente la permanencia escolar, los ingresos presentes y futuros y, en consecuencia, el acceso a oportunidades de desarrollo (GEPEA, 2019).

En Nuevo León, la proporción de adolescentes entre 12 y 19 años de edad que iniciaron su vida sexual se incrementó sustancialmente, pasando del 15.9 % en 2006, al 23.4 % en su dato más reciente (Ensanut, 2012). Esto destaca la importancia del derecho a una educación sexual y reproductiva integral y de calidad (UNESCO, 2018).

Un elemento clave de la educación sexual y reproductiva es el uso de anticonceptivos como método para prevenir embarazos y ETS. En la entidad, más del 90 % de las y los adolescentes han escuchado de algún método anticonceptivo y el 80 % de las personas jóvenes sexualmente activas lo usan (Ensanut, 2018).

El impacto de no usar anticonceptivos es distinto para hombres y mujeres. Una de estas consecuencias es el embarazo adolescente. Del total de adolescentes embarazadas en México, solamente el 38 % empleó algún método anticonceptivo (IEMNL, 2016).

No todos los embarazos en menores de edad ocurren por error, violencia o falta de acceso a la anticoncepción. En el estudio observacional descriptivo sobre determinantes sociales de la salud en adolescentes embarazadas del Hospital Regional Materno Infantil de Nuevo León (Jiménez, 2019) se encontró que el 51 % de las 300 adolescentes embarazadas buscaban un embarazo, y que el 39 % fue planeado (incluido pensar en fechas, gastos y trabajo que implica tener un bebé³).

En Nuevo León, en 2020, el 14.6 % de los nacimientos registrados fueron de madres adolescentes, lo que ubica al estado como el cuarto con la menor proporción (SISS, 2020) (gráfica 1).

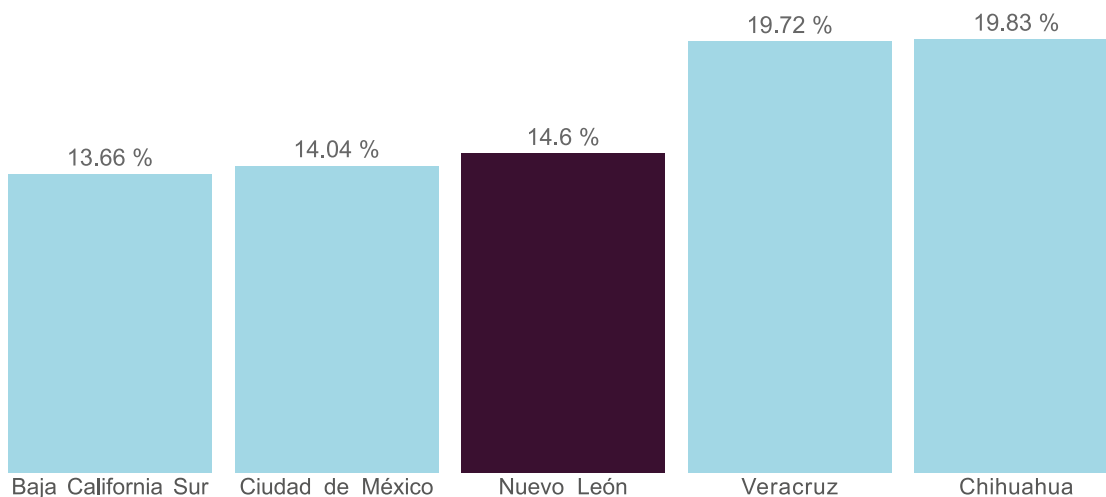
Otro elemento importante de los derechos reproductivos es el uso de los procedimientos adecuados según las necesidades de las mujeres. En particular, aunque las cesáreas pueden ser un procedimiento que salve vidas, los partos atendidos con éstas de forma innecesaria incrementan tanto la mortalidad materna como la morbilidad materna e infantil, y aumentan las complicaciones en partos subsecuentes (OCDE, 2019).

En Nuevo León, el porcentaje de cesáreas en instituciones públicas de salud fue del 37.28 %, ligeramente menor a la media nacional del 37.84 % (SISNL, 2018) y superior al promedio de la OCDE (28 %). Sin embargo, en el sector de salud privado estatal la cifra es preocupante, al reportar el 73.6 % (Puentes, Gómez y Garrido, 2004).

3

Este estudio no cuenta con representatividad estadística a nivel estatal.

Gráfica 1. Porcentaje de nacimientos registrados por madres adolescentes, 2020



Fuente: Cálculo propio con datos del Sistema de Información de la Secretaría de Salud.

Nota: Con fines comparativos, se presentan los datos de Nuevo León y las entidades con los valores más altos y bajos. Estos datos corresponden a los nacimientos registrados por mujeres menores de 20 años. Para su cálculo, se considera la información de nacimientos ocurridos y con certificado de nacimiento, por entidad federativa donde residía la madre en el momento del parto.

Sobrepeso, obesidad, alcoholismo y tabaquismo

El bajo impacto de la promoción de salud y la ausencia de autocuidado se combinan con la falta de actividad física y los hábitos no saludables, al igual que con mala alimentación y nutrición⁴. Esto ha provocado un incremento en la obesidad y el sobrepeso, dos problemas metabólicos de salud prioritarios (OMS, 2003; 2009; 2019).

El sobrepeso y la obesidad tienen consecuencias negativas en la reducción de la calidad y esperanza de vida. Además, junto con factores hereditarios, son las principales causas de padecimientos crónicos no transmisibles, como diabetes, enfermedades cardiovasculares, hipertensión y algunos tipos de cáncer (OCDE, 2019).

En Nuevo León, el 75.1 % de las personas adultas tienen sobrepeso u obesidad, una proporción mayor que la nacional (72.5 %) y que el promedio de los países de la OCDE (58.2 %). El porcentaje de la población de 20 años y más con sobrepeso u obesidad aumentó 10.7 puntos porcentuales desde 2012, particularmente se presentó un incremento en la obesidad, que pasó del 33.6 % en 2012 al 41.5 % en 2018 (Ensanut, 2018) (gráfica 2).

Asimismo, en la entidad, el 50 % de los niños y niñas entre cinco y 11 años tienen sobrepeso u obesidad, en contraste con el 36.8 % a nivel nacional. El porcentaje de la población de 20 años y más con sobrepeso u obesidad aumentó 10.7 puntos porcentuales entre 2012 y 2018,

principalmente atribuibles a un incremento en la obesidad, que pasó del 33.6 % en 2012 al 41.5 % en 2018 (Ensanut, 2018) (gráfica 2).

Las niñas y niños de este rango de edad con obesidad tienen un riesgo mayor de desarrollar hipertensión y desórdenes metabólicos (OCDE, 2019). Además, pueden presentar desórdenes alimenticios y depresión (UNICEF, 2014).

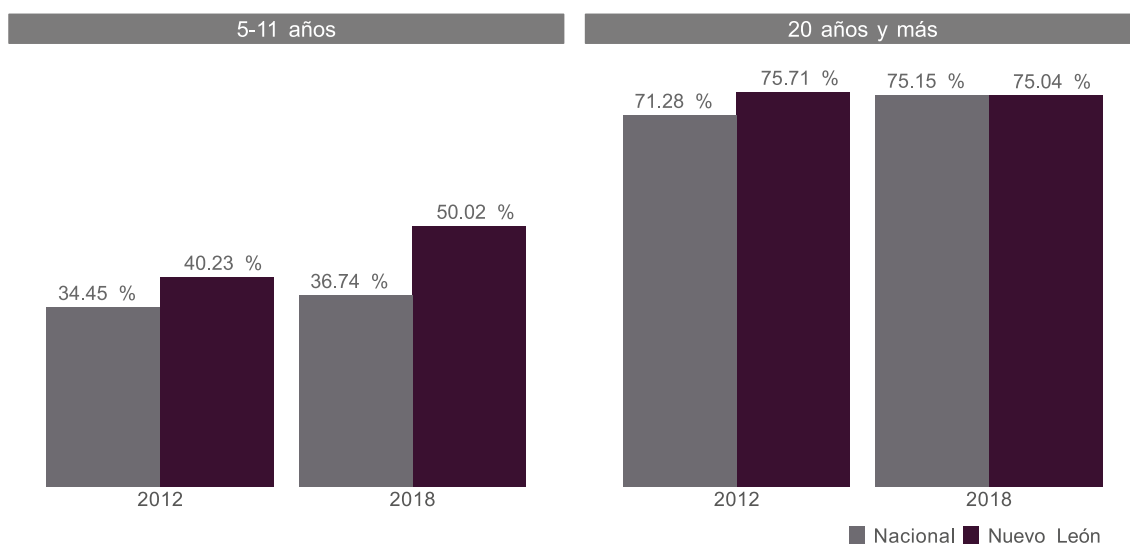
Otros factores de riesgo para la salud relacionados con el estilo de vida son el alcoholismo y el tabaquismo. En Nuevo León, el 22 % de la población de 20 años o más consume alcohol regularmente, un registro superior a la media nacional del 16 %. Aunque esta proporción aumentó tres puntos porcentuales entre

2012 y 2018, el estado pasó de ser el segundo mayor consumidor al décimo en ese periodo (Ensanut, 2018) (gráfica 3).

La población estatal de adolescentes que consume alcohol de manera regular (5.5 %) también es superior a la media nacional (3.3 %) y se ha duplicado entre 2012 y 2018 (Ensanut, 2018) (gráfica 3).

El abuso en el consumo de alcohol y su dependencia pueden provocar algunas enfermedades no transmisibles, como la cirrosis hepática, algunos tipos de cáncer, padecimientos cardiovasculares e incluso trastornos mentales y de comportamiento (OMS, 2018).

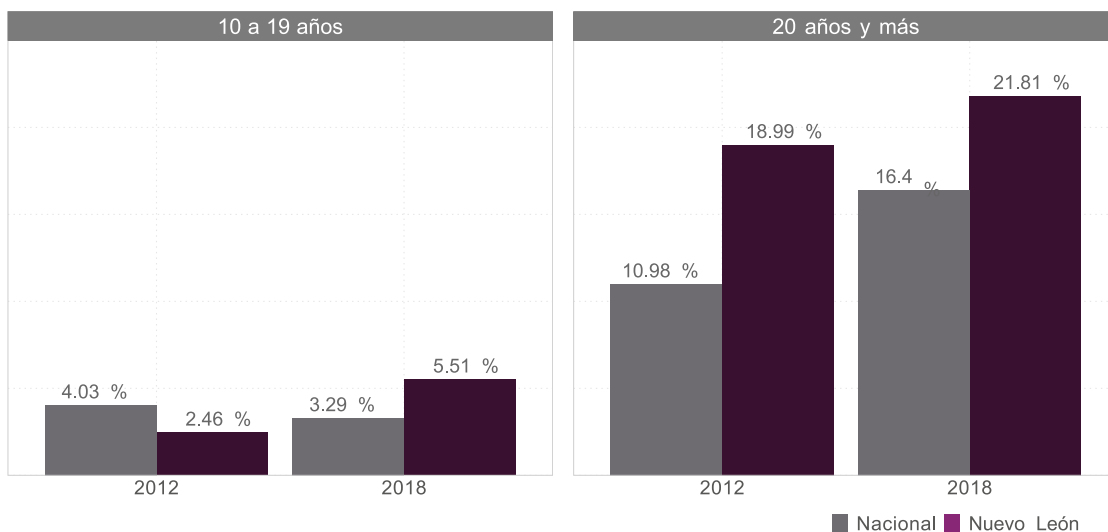
Gráfica 2. Porcentaje de población con sobrepeso y obesidad en Nuevo León y a nivel nacional, según edad, 2012-2018



Fuente: Encuesta de Salud y Nutrición, INEGI.

La mala alimentación y nutrición también está relacionada con la disponibilidad desigual y la asequibilidad de los alimentos saludables.

Gráfica 3. Porcentaje de la población con alcoholismo en Nuevo León y a nivel nacional, según edad, 2012-2018



Fuente: Encuesta de Salud y Nutrición, INEGI.

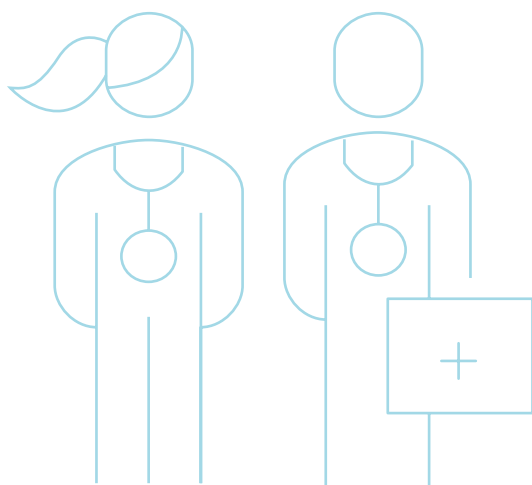
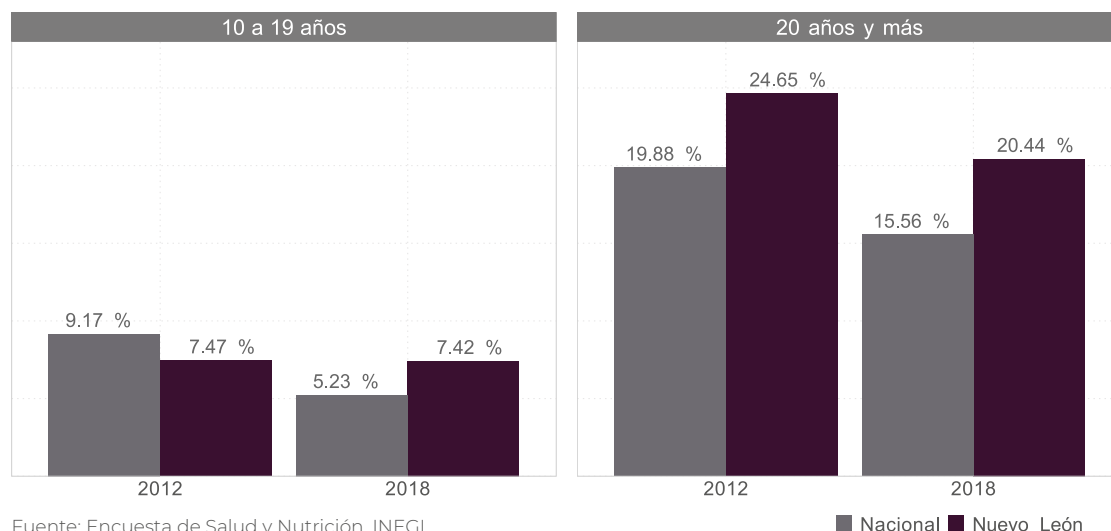
Aunque la proporción de personas adultas que consumen tabaco regularmente es similar a la de alcohol (20 %), ésta tiene una tendencia opuesta, pues disminuyó cuatro puntos porcentuales entre 2012 y 2018 (gráfica 4). Sin embargo, sigue siendo mayor que el 15% que registra la media nacional y el 7.6 % del promedio de países de la OCDE (Ensanut, 2018).

En el caso de adolescentes que fuman tabaco con regularidad, el porcentaje se ha mantenido estable entre 2012 y 2018 en alrededor de 7.4 %, en contraste con la media nacional que pasó del 9.2 % al 5.2 % en el mismo periodo (Ensanut, 2018).

El tabaquismo es un factor de riesgo de sufrir enfermedades respiratorias, cardíaco y cerebrovasculares, además de neoplasias, por mencionar algunos padecimientos (OPS-OMS, 2016; Fernández y Figueroa, 2018).

A largo plazo, la desatención de estos problemas genera una mayor demanda de los servicios de salud, lo que dificulta la capacidad de dar atención a toda la población y eleva los costos del sistema de salud pública.

Gráfica 4. Porcentaje de la población con tabaquismo en Nuevo León y a nivel nacional, según edad, 2012-2018



ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

El acceso a los servicios de salud está asociado con la afiliación a la protección social. La operación de los servicios de salud en Nuevo León involucra la participación de instituciones del sector público y el sector privado⁵.

Aunque ambos proveen servicios similares, el sector público atiende principalmente a trabajadoras y trabajadores con afiliación al sector económico formal y a quienes carecen de seguridad social⁶, mientras que el sector privado se enfoca en la población que tiene capacidad de paga (Gómez Dantés *et al.*, 2011).

La ejecución de la responsabilidad de proveer servicios de salud requiere de unidades médicas y hospitales con suficientes recursos presupuestarios, humanos y materiales (OCDE, 2019). La fragmentación jurídica e institucional del sistema de salud genera inequidades, ineficiencias y rezagos en el acceso. La falta de coordinación, duplicación de servicios e infraestructura y capacidad instalada ociosa eleva los costos de atención y baja su calidad técnica (Corona, 2017).

⁵ Esta segmentación plantea grandes dificultades para evaluar la calidad y el acceso a los servicios de salud en Nuevo León (y de todo el país en general), pues la actuación en gran medida desarticulada e independiente de las instituciones participantes no es discernible en muchos casos, lo cual complica la aplicación de políticas públicas uniformes y efectivas.

⁶ En el sector público participan tanto instituciones públicas de seguridad social como instituciones públicas de protección social en salud. Las primeras dan acceso a servicios médicos a trabajadoras y trabajadores que perciben un salario y a sus familias, mientras que las segundas brindan servicios de salud a quienes no tienen afiliación obligatoria al sistema de seguridad social (Corona, 2017).



La tasa de médicos generales y familiares es de

0.90 por cada **1 000**

habitantes, mientras que el promedio de la OCDE es de 3.5 (2019).

En Nuevo León, el 62.17 % de la población está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el 9.52 % al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y un 3.38 % al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). (Censo 2020).

La Secretaría estatal de Salud es responsable de la población sin servicios de salud, aproximadamente el 30% de la población. Por lo tanto, la coordinación de todas las instituciones prestadoras de servicios de salud, tanto públicas como privadas, es necesaria para el éxito de la promoción, prevención y atención.

El alcance de los gastos cubiertos por la afiliación representa la protección financiera de las y los derechohabientes. Si es insuficiente, los servicios no cubiertos se transforman en gasto de bolsillo para las familias, lo cual limita el acceso a la salud.

De 2011 a 2018, a nivel federal el gasto de bolsillo ha aumentado y representa el 41 % del gasto total en salud. Esto significa que la protección financiera de los servicios de este tipo no es suficiente y sus costos pueden representar una importante presión en la economía familiar.

El incremento del gasto de bolsillo también apunta a que el gasto público en salud es insuficiente. En Nuevo León, éste representa apenas el 1.6 % del PIB.

Este registro está por debajo de la media nacional del 2.8% y es casi cuatro veces menor que el promedio de la OCDE (6.6 %) (SISS, 2018).

Además, de acuerdo con la Ley General de Salud, el Gobierno del Estado cubría un tercio de su gasto en salud y la federación los dos tercios restantes. Sin embargo, la reforma de noviembre de 2019 modificó este balance sin definir la distribución de responsabilidades, por lo cual, de darse un desacuerdo entre federación y Gobierno estatal, se pone en riesgo la prestación de servicios a la ciudadanía.

Indicadores sobre recursos humanos y materiales relacionados con la salud reflejan una subinversión en estos rubros, pues Nuevo León registra tasas inferiores a las nacionales y de países de la OCDE.

En 2017, la entidad contaba con una tasa de 0.90 médicas y médicos generales y familiares por cada 1 000 habitantes para la atención de pacientes con y sin seguridad social (SISS, 2017). En contraste, la tasa nacional es de 2.4 y de 4.8 para los países de la OCDE (OCDE, 2019).

En el caso del personal de enfermería, la tasa estatal fue de 0.32 por cada 1 000 habitantes, mientras que México tiene una tasa de 0.73 (SISS, 2017) y la de los países de la OCDE de 8.8 (OCDE, 2019).



La tasa de camas es de

0.77 por cada 1 000 habitantes, mientras que el promedio de la OCDE es de 4.8 camas (2019).

El número de camas censables permite medir la oferta hospitalaria. Nuevo León ha reportado 0.77 camas en instituciones públicas de salud por cada 1 000 habitantes (SISS, 2017), significativamente por debajo del 1.4 de la media nacional y del 4.8 para el promedio de países de la OCDE (2019).

La tecnología permite hacer diagnósticos certeros para el tratamiento de los y las pacientes. Los equipos de tomografía computarizados (TAC) y las unidades de resonancia magnética (MRI) son dos de los equipos considerados como esenciales (OCDE, 2019). En la entidad, las unidades de estos equipos en instituciones públicas de salud han aumentado en el periodo de 2007 a 2018, durante el cual se han adquirido 133 TAC y 49 MRI (SISS, 2018).

CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

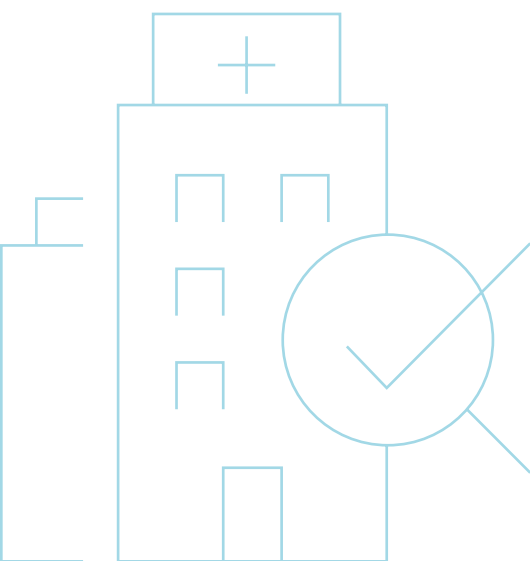
Los servicios de salud de calidad deben ser seguros, apropiados, clínicamente efectivos y receptivos a las necesidades de las personas que recurren a ellos (OCDE, 2019).

La calidad de los servicios médicos está anclada a la percepción de satisfacción de las y los pacientes, lo que incluye recibir respeto, compasión, apoyo, escucha y que se les involucre en la toma de decisiones (OCDE, 2019).

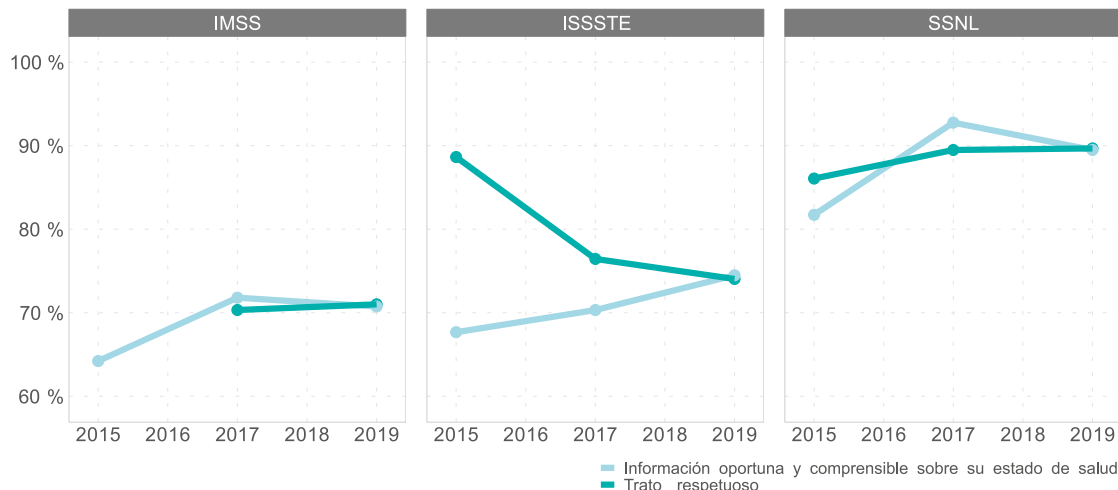
En general, el 71.9 % de la población neoleonesa está satisfecha con los servicios de salud estatal, 24.7 puntos porcentuales por encima de la media nacional. Además, el 82.3 % de quienes usan el servicio de salud estatal o del entonces Seguro Popular declaró haber tenido atención inmediata (ENCIG, 2019).

En Nuevo León, el 89.7 % de la población de 18 años y más que requirió esos mismos servicios experimentó un trato respetuoso. Esta proporción es ligeramente menor en personas usuarias del ISSSTE y del IMSS, donde los registros fueron del 74 % y 71 %, respectivamente (ENCIG, 2019). Resulta interesante que la entidad supera en este indicador al 89.1 % que registra el promedio de los países de la OCDE (2016).

Asimismo, el 89.5 % de esa misma población adulta neoleonesa manifestó recibir información oportuna y comprensible sobre su estado de salud. Una vez más, esto se compara favorablemente con los registros del 74.5 % y 70.7 % de usuarias y usuarios del ISSSTE e IMSS (gráfica 5).



Gráfica 5. Porcentaje de la población que recibió información oportuna y comprensible y un trato respetuoso en Nuevo León, según institución de salud, 2015-2019



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI.
 Nota: Los datos reflejan la percepción de las personas de 18 años y más.

Otra medida de calidad tiene que ver con la suficiencia de los medicamentos⁸. El 63.6 % de las personas atendidas en centros de salud y hospitales del Gobierno de Nuevo León o Seguro Popular reportan tener

disposición de medicamentos, en comparación con el 52.2 % registrado en el IMSS y el 47.8 % del ISSSTE, todos por encima del 35.9 % de la media nacional (ENCIG, 2019).

DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNOS

Un diagnóstico oportuno es aquel que sucede sin retrasos que arriesguen la salud de las personas (OPS, 2007). Es importante que los esfuerzos de detección, diagnóstico y tratamiento oportuno estén enfocados en aquellas condiciones que son causa principal de mortalidad y que son prevenibles tanto para población embarazada, recién nacida y adulta.

Adicionalmente, la OCDE estima que una de cada dos personas padece un problema de salud mental en su vida, y que la ausencia de tratamiento y apoyo efectivo puede llevar al deterioro en su vida familiar, educativa, laboral y social (OCDE, 2015).

⁸ A nivel internacional se reporta la prescripción de antibióticos como una medida de seguridad y calidad de los servicios por la importancia de medir su uso insuficiente, excesivo o malo. Estos últimos dos contribuyen al incremento de la resistencia antimicrobiana, lo que pone en riesgo la vida de las y los pacientes y representa un gasto innecesario. El promedio de la OCDE es de 18.5 para la prescripción de antibióticos (dosis diaria definida por cada 1 000 personas); sin embargo, ni en México ni en Nuevo León se reporta este indicador.



Salud materna y mortalidad infantil

Las principales causas de mortalidad materna son en gran medida prevenibles y frecuentemente reflejan inequidades en el acceso a los servicios de salud. Por ejemplo, el bajo índice de control prenatal en áreas rurales o con marginación económica impide predecir las complicaciones de los partos (OMS, 2019). Las adolescentes de menos de 15 años son quienes tienen mayor riesgo de mortalidad materna, inclusive en países desarrollados (Conde, Belizan y Lammers, 2004).

En Nuevo León, el 79 % de las mujeres en 2016 recibieron atención en el primer trimestre del embarazo, porcentaje mayor a la media nacional de 74.17 % (SISNL, 2018). La razón de mortalidad materna⁹ en el estado es de 32.1 defunciones por cada 100 000 nacimientos vivos. Este registro está por debajo de la tasa nacional de 34.6, pero es cuatro veces mayor que la de la OCDE, de solamente ocho (SISS, 2018; OCDE, 2019) (gráfica 6).

Al igual que con la mortalidad materna, la mayoría de las causas de la mortalidad infantil son prevenibles, siendo el parto y el posparto los momentos de mayor riesgo. De éstas, las principales en las niñas y niños menores de cinco años son la asfixia y trauma al nacimiento,

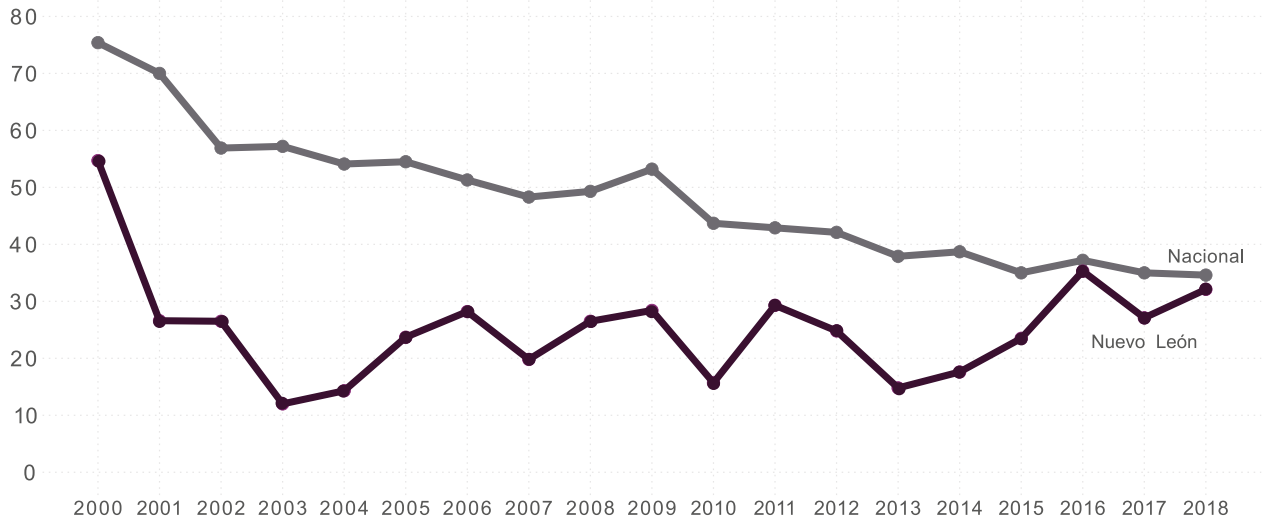
las malformaciones congénitas, la desnutrición, el bajo peso al nacimiento, la premadurez y las infecciones respiratorias agudas (SSNL, 2016, p.44).

En Nuevo León hubo 10.93 defunciones por cada 1 000 nacimientos vivos en 2018. Éste es un registro inferior a la media nacional de 12.92 y representa una mejora en comparación con la cifra de 12.47 reportada en 2008 (SISNL, 2018). Al revisar la mortalidad en infantes menores de un año, en el estado hay más defunciones de hombres (10) que de mujeres (8.4) por cada 1 000 nacimientos (Conapo, 2019), lo cual se ubica por debajo de la tasa nacional, pero es más del doble que registra el promedio de países de la OCDE (3.5) (OCDE, 2019).

El tamiz neonatal permite detectar en recién nacidos y nacidas enfermedades antes de que se manifiesten (SS, 2007). La proporción de niños y niñas tamizados en Nuevo León pasó de 4.6 % en 2016 a 36.1 % en 2019, sin embargo, se mantiene debajo de la media nacional de 47.3 % (SS, 2019) (gráfica 7).

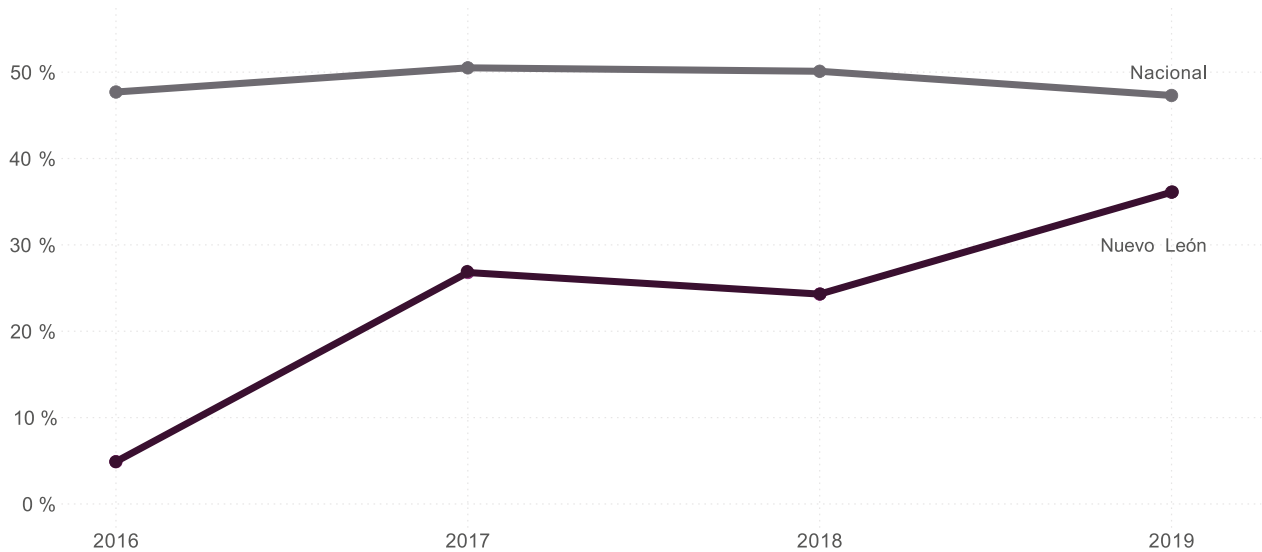
⁹ La razón de mortalidad materna se utiliza para medir el desarrollo social y los niveles de acceso y calidad a los servicios de salud, particularmente los de atención del embarazo, parto y puerperio (Morales, V. y Ledezma, J, 2016).

Gráfica 6. Razón de mortalidad materna en Nuevo León y a nivel nacional, 2000-2018



Fuente: Sistema de Información de la Secretaría de Salud.
 Nota: Los datos se refieren a las defunciones por cada 100 000 nacidos vivos.

Gráfica 7. Proporción de niños y niñas con tamizaje neonatal en Nuevo León y a nivel nacional, 2016-2019



Fuente: Cálculo propio con datos del Sistema de Información de la Secretaría de Salud; Proyecciones de Población Nacional y Entidades Federativas, Conapo.



La tasa de mortalidad por suicidio es de

5 por cada
100 000

habitantes en Nuevo León, mientras que en CDMX es de 3.33 (2017).

Salud mental

En México, se estima que una de cada cuatro personas entre 18 y 65 años ha padecido en algún momento de su vida un trastorno mental y que el 24.7 % de los y las adolescentes se encuentran afectados por uno o más problemas de salud mental (OMS, 2020).

Las tres enfermedades mentales prioritarias en Nuevo León (SSNL, 2018) son:

1. Ansiedad¹⁰, producto de una preocupación crónica por problemas reales o imaginarios.
2. Depresión¹¹ que lleva a situaciones como abandono laboral y afecta a entre 12 % y 20 % de las personas adultas a nivel nacional.
3. Estrés postraumático¹², originado por la presencia o conocimiento de hechos violentos o trágicos, que ocasionan aislamiento y autorepresión.

Sin un diagnóstico oportuno y tratamiento, estos padecimientos pueden tener consecuencias negativas para las personas, siendo la más grave el suicidio (OMS, 2018). En Nuevo León hay cinco suicidios por cada 100 000 habitantes, una tasa menor a la nacional (5.28) y a la de la OCDE (11.2) (SISS, 2017; OCDE, 2017).

Principales causas de defunción

Como se mencionó previamente, la falta de un entorno saludable y de autocuidado incrementan la probabilidad de ocurrencia de enfermedades crónicas en la entidad.

Específicamente, en Nuevo León las cinco principales causas de defunción son los padecimientos del corazón (22.9 %), la diabetes mellitus (11.6 %), los tumores malignos (14.6 %), las

enfermedades cerebrovasculares (5.9 %) y los padecimientos del hígado (4 %) (SISS, 2018) (gráfica 8).

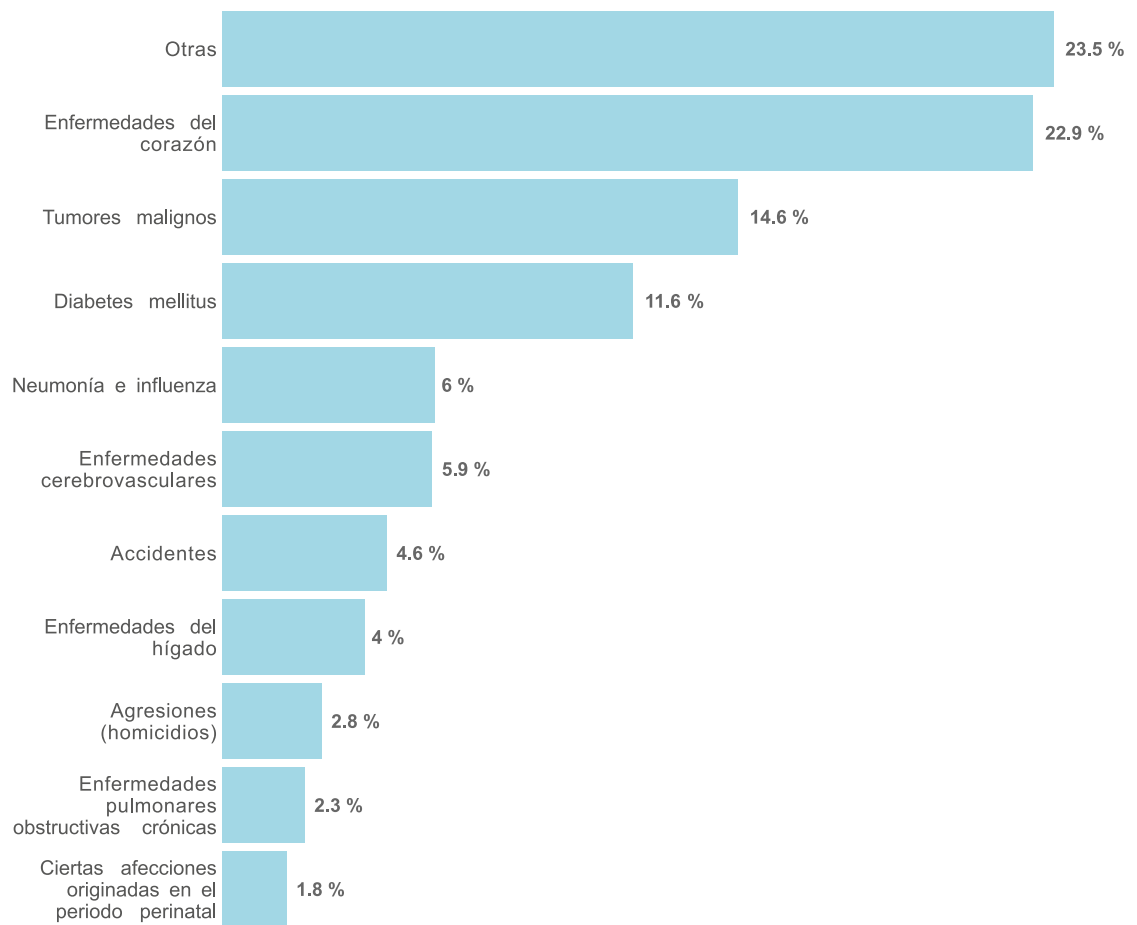
Aunque el porcentaje de defunciones por enfermedades del corazón es menor en Nuevo León que a nivel nacional, la tasa de mortalidad ha aumentado de 69.6 defunciones por cada 100 000 habitantes en el año 2000 a 105.6 en 2019 (SISS, 2019).

10 Según la OMS (2019), los sentimientos de ansiedad y pánico interfieren con las actividades diarias, son difíciles de controlar, son desproporcionados en comparación con el peligro real y pueden durar un largo tiempo. Los síntomas (aumento del ritmo cardíaco, sensación de debilidad o cansancio, problemas para conciliar el sueño, por mencionar algunos) pueden empezar en la infancia o la adolescencia y continuar hasta la edad adulta y también puede ocasionar, o empeorar, otros trastornos mentales y físicos (por ejemplo, depresión, suicidio, o problemas digestivos o intestinales).

11 Puede llegar a hacerse crónica o recurrente y dificultar sensiblemente el desempeño en el trabajo o la escuela y la capacidad para afrontar la vida diaria; en su forma más grave, puede conducir al suicidio (OMS, 2017).

12 Expresiones de violencia como la sexual, los ataques físicos, los asaltos, los secuestros, el abuso sexual infantil, el ser testigo de la muerte o de lesiones graves a otra persona por un asalto o riña pueden generar trastornos severos como el trastorno por estrés postraumático, que puede persistir durante muchos años y afectar la calidad de vida de las personas (Medina *et al.*, 2005).

Gráfica 8. Principales causas de defunción en Nuevo León, 2018



Fuente: Sistema de Información de la Secretaría de Salud.
 Nota: "Otras" se refiere a múltiples causas adicionales.

Las muertes por enfermedad vascular, incluyendo el infarto agudo al miocardio y los accidentes cerebrovasculares, están correlacionados con la prevalencia de diabetes mellitus como su causa principal (American Heart Association, 2015).

México es líder en la prevalencia de diabetes mellitus entre los países de la OCDE (2019) y en Nuevo León el 11 % de la población presenta esta condición (Ensanut, 2018). Además,

aunque la tasa de mortalidad es inferior a la nacional, se ha incrementado al pasar de 39 defunciones por cada 100 000 habitantes en 2001, a 69.7 en 2019.

La detección temprana de la diabetes contribuye a evitar la escalada a complicaciones como las enfermedades cardiovasculares prematuras, la ceguera, las amputaciones y fallas de riñón (DHHS, 2004).



La tasa de mortalidad por diabetes mellitus

es de **69.7** por cada 100 000 habitantes, mientras que para la OCDE es de 43 (2019).

Sin embargo, en Nuevo León solamente un 39.50 % de pacientes sin seguridad social mayores de 20 años tiene tamizaje para diabetes (SISNL, 2019). Por otro lado, el IMSS es responsable del 64 % de la población asegurada en el estado, pero únicamente reporta tamizados al 18.9 % (Sistema de información del IMSS, 2019).

El cáncer es un reto tanto por los altos niveles de mortalidad como por la alta carga financiera que genera (OCDE, 2019). Los dos tipos de cáncer más prevalentes en las mujeres son el cervicouterino y el de mama.

A pesar de ser el único cáncer prevenible al 100 %¹³, el cervicouterino es la primera causa de muerte por tumores malignos en las neoleonasas de 25 a 64 años de edad. Un dato alentador es que la tasa de mortalidad estatal, de 8.94 por cada 100 000 habitantes, es inferior al promedio nacional (11.19) y ha disminuido para ambos en los últimos 10 años (SISS, 2018).

A 2019, Nuevo León es uno de los 10 estados con mayor tasa de mortalidad por cáncer de mama. Ésta ha aumentado de 22 defunciones por cada 100 000 habitantes en 2000, a 24.2 en 2019, por encima de la tasa nacional de 19. De acuerdo con la OCDE, las mujeres con diagnóstico temprano de cáncer de mama tienen 90 % más probabilidades de sobrevivir en los cinco años subsecuentes al tratamiento.

Adicionalmente a las cinco principales causas de defunción, las personas adultas mayores requieren de cuidados especiales para prevenir la ceguera por cataratas y los daños de cadera y rodilla, ambos padecimientos frecuentes que afectan su autonomía. Esto es particularmente relevante porque, aunque representan el 9.9 % de la población, pasarán a ser el 14.7 % en 2030 y el costo de atender la enfermedad puede ser mayor que prevenirla (IEPAM, 2017).

¹³ Gracias a la facilidad diagnóstica mediante una prueba de papanicoláu y a la efectividad del tratamiento cuando la condición es detectada oportunamente (OCDE, 2019).



PROBLEMAS PÚBLICOS

A partir del diagnóstico presentado, los dos principales retos de Nuevo León en materia de salud son:

1. Históricamente, desde su diseño original, el sistema de salud ha sido enfocado en atender las enfermedades y sus consecuencias. Tanto la prevención como la promoción de la salud han sucedido de forma insuficiente, pues el sistema no se encuentra idealmente diseñado para esto.
2. Derivado de la fragmentación del sistema, las acciones de las instituciones prestadoras de servicios de salud, tanto públicas como privadas, continúan desarticuladas y dispersas. Lo anterior limita el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles, acotando la libertad de elección de parte de los pacientes y mermando el desempeño general del sistema.

Problemas como la dificultad en el acceso a los servicios, la pérdida de la continuidad de la atención y una limitada congruencia de los servicios con

las necesidades de la población son cotidianos en el estado de Nuevo León.

La atención a la salud que brindan las diferentes instituciones ha estado caracterizada por una calidad que aún no alcanza estándares internacionales, una oportunidad y suficiencia de los servicios que continúa provocando la necesidad de un alto gasto de bolsillo en la población. En consecuencia, las personas se ven forzadas a adquirir los bienes y servicios de forma privada o inclusive representan un gasto catastrófico para la población más vulnerable.

Por otro lado, los entornos que no promuevan hábitos saludables tienen un impacto en la calidad de vida de la población y en consecuencia en su esperanza de vida. La coordinación intersectorial e interinstitucional insuficiente evidencia la puesta en marcha de acciones verticales y desintegradas con implicaciones sanitarias de largo plazo, que obstaculizan e incluso se contraponen a mejorar la salud de la población y lograr la equidad sanitaria.

ASPIRACIÓN

La aspiración a guiar los objetivos y líneas estratégicas del área de Salud a 2030 es:

Nuevo León colocará la salud de sus habitantes en el centro de sus prioridades e incrementará la esperanza de vida a nivel de los países de la OCDE para que las personas en Nuevo León puedan vivir más y mejor.

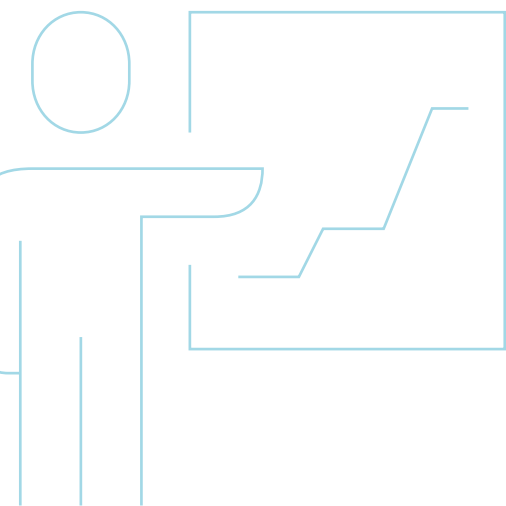
El logro de esta aspiración descansa en entornos públicos y privados que favorezcan la salud y en los cuales las personas practiquen el autocuidado, promoviendo su salud (física y mental), reduciendo la posibilidad de enfermarse o desarrollar alguna discapacidad relacionada con padecimientos o accidentes.

También requiere de coordinación entre instituciones del sector salud públicas y privadas, que garantice el derecho a la salud para los y las habitantes, de manera oportuna, equitativa y con altos estándares de calidad y eficiencia, en alineación con el ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

Finalmente, la corresponsabilidad de los sectores públicos y privados de salud promoverá sinergias que contribuyan a la mejora de la salud de la población y la equidad sanitaria, en concordancia con el ODS 3 (Salud y bienestar).

El avance en esta aspiración debe reflejarse en la mejora de la Esperanza de vida al nacer que, para Nuevo León en 2018 era de 75.72 años, y cuya meta conservadora a 2030 es de 76.75, mientras que la optimista es de 80.

Para alcanzar esta aspiración se definieron dos objetivos estratégicos que responden a las necesidades de la población neoleonesa. Aunque ambos se enmarcan primordialmente en las competencias de la Secretaría de Salud del Estado, reconocen los retos de la fragmentación del sistema, para lo cual la función rectora de la Secretaría de Salud federal es primordial.



METAS 2030

	INDICADOR	METAS
ASPIRACIÓN		
Nuevo León colocará la salud de sus habitantes en el centro de sus prioridades e incrementará la esperanza de vida a nivel de los países de la OCDE para que las personas en Nuevo León puedan vivir más y mejor.	Esperanza de vida al nacimiento	75.72 (2018) 76.75 (CONSERVADORA) 80 (OPTIMISTA)
OBJETIVOS		
Impulsar conductas y ambientes con oportunidades para vivir una vida saludable.	Porcentaje de la población con sobrepeso y obesidad infantil	50 % (2018) 31 % (CONSERVADORA) 25 % (OPTIMISTA)
Asegurar a las personas acceso a servicios de salud oportunos y de calidad.	Porcentaje de la población satisfecha con el servicio de salud estatal	71.19 % (2019) 75 % (CONSERVADORA) 80 % (OPTIMISTA)

OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Impulsar conductas y ambientes con oportunidades para vivir una vida saludable.

Todos los sectores impactan en los determinantes sociales de la salud, por lo que el cumplimiento de este objetivo requiere de la comunicación y coordinación entre quienes integran el sector salud y de que el resto de la sociedad asuma su corresponsabilidad.

Esto debe traducirse en acciones que eviten los efectos nocivos para la salud derivados de sus actividades y promuevan conductas y ambientes que

incrementen las probabilidades de vivir saludablemente desde la primera infancia y por el resto de la vida.

El avance de este objetivo será medido con el Porcentaje de la población con sobrepeso y obesidad infantil que en 2018 presentaba un valor de 50.02 % y cuya meta conservadora a 2030 es del 31 %, y la optimista del 25 %.

Este objetivo, alineado al ODS 3, tiene tres líneas estratégicas:

1.1 PROMOVER LA RESPONSABILIDAD DEL INDIVIDUO HACIA ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE INCLUYAN EL AUTOCUIDADO.

Como se vio en el diagnóstico, un elemento clave para prevenir enfermedades no transmisibles y la prevalencia del abuso del alcohol y tabaco es el estilo de vida cotidiano que siguen las personas. Por lo tanto, es necesario difundir el impacto de los hábitos en la salud, lo cual está en línea con las metas 3.4 y 3.5 de la Agenda 2030.

Para alcanzar la salud plena, el Estado tiene que facilitar las condiciones para que las y los habitantes elijan cuidarse y tengan la capacidad de asumir el control de todo lo que determina su estado de salud.

Para esto, se pueden generar **recursos informativos, conocimientos y competencias** que faciliten una mejor toma de decisiones de la población con relación a su salud. Ejemplos de esto son materiales didácticos disponibles fácilmente en la red, espacios virtuales y físicos con información relevante y fácil de entender.

También pueden usarse **herramientas de economía conductual** como el etiquetado de los alimentos, que reducen las asimetrías de información y facilitan la elección de alimentos sanos.

Para que tal elección sea posible, podrían generarse **espacios de apoyo alimentario** que los hagan accesibles y asequibles, facilitando así los buenos hábitos.

Además, deben fomentarse en el ámbito privado y el público **espacios de calidad que permitan la activación física y recreativa.**

Esta línea tiene cuatro indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de adolescentes que ha fumado más de 100 cigarrillos durante su vida	7.42 %	2018	5.10 %	3.60 %
Porcentaje de adolescentes que tomó por primera vez una bebida alcohólica antes de los 19 años	26.63 %	2018	23.36 %	18.23 %
Inactividad física en la niñez	57.08 %	2018	35 %	27.50 %
Porcentaje de la población adulta con sobrepeso y obesidad	71.90 %	2018	71.30 %	65 %

1.2 GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA SALUD.

El acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva es un elemento fundamental para prevenir las ETS, los embarazos adolescentes y no deseados, abusos y el uso innecesario de las cesáreas, lo cual está alineado a la meta 3.7 de la Agenda 2030.

En coordinación con otros sectores, es importante que las personas, particularmente las y los adolescentes, reciban

educación sexual integral e información suficiente para la toma de decisiones, que junto a una comunicación efectiva y basada en el consenso les permita vivir una sexualidad libre y responsable.

Una parte crucial del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos es contar con **información de calidad** sobre métodos anticonceptivos para practicar sexo seguro.

Para las parejas de adolescentes ya embarazadas, es necesario que puedan acceder a los **procedimientos para asegurar un embarazo sin riesgos**, al igual que a **información sobre las prácticas de crianza positiva** que pueden llevar a cabo con sus hijos e hijas.

Finalmente, se deben garantizar los derechos de las embarazadas, que incluyen el **acceso a los servicios prenatales, un**

parto seguro y humanizado, información suficiente, clara, oportuna y veraz, en un lenguaje sencillo y comprensible, sobre la atención y procedimientos que se realicen, además de recibir trato digno y respetuoso y una atención médica adecuada.

Esta línea tiene tres indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de nacimientos registrados por madres adolescentes	14.6 %	2020	13.20 %	12 %
Proporción de usuarias activas de métodos anticonceptivos en edad fértil	31.92 %	2016	41.30 %	56 %
Porcentaje de nacidos vivos por cesárea en instituciones públicas de salud	37.28 %	2016	33 %	28.10 %

1.3 CONSOLIDAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN AMBIENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

La reducción de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles es posible mediante políticas claras de prevención, en línea con la meta 3.4 de la Agenda 2030, y necesita de coordinación entre actores públicos y privados.

Aunque la Secretaría de Salud estatal es el ente rector de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, las instituciones públicas y privadas deben contribuir en la consolidación del espacio físico, social

y cultural donde las personas se desenvuelven. Esto requiere incorporar aspectos de **saneamiento básico**, como los relacionados con espacios físicos limpios y adecuados.

Además, tienen que promover relaciones sociales que fortalezcan una manera de vivir más saludable, para lo que hay que construir **redes de apoyo** psico-social sanas, seguras y libres de violencia, e implementar **actividades de información y de educación** para la salud.

Es en la primera infancia y adolescencia cuando aparecen y se conforman patrones de comportamiento que impactarán la salud a largo plazo. Por lo tanto, una **estrategia de salud integral de niñas, niños y adolescentes** permitirá desarrollar factores protectores para la prevención del embarazo adolescente, la obesidad infantil y las adiccio-

nes (alcohol, tabaco y drogas). Esta estrategia tiene una serie de intervenciones caracterizadas por partir de evidencia científica, identificar mecanismos locales exitosos, reconocer la capacidad estatal instalada y enfocarse en las soluciones.

Esta línea estratégica tiene tres indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de la población de un año de edad que recibió el esquema básico de vacunación	85.24 %	2018	100 %	100 %
Tasa de mortalidad por suicidio por cada 100 000 habitantes	5 %	2017	4.31 %	3.32 %
Inactividad física en adultos*	-	-	-	-

*Este indicador cuenta con metodología para medirse, pero la información para construirlo no está disponible públicamente en la actualidad.

2. Asegurar a las personas acceso a servicios de salud oportunos y de calidad.

Cuando la prevención no haya sido exitosa o cuando existan enfermedades no prevenibles, el acceso a los servicios de salud debe ser fácil, asequible, equitativo y de calidad. Esto conlleva la suficiencia de los recursos humanos, materiales, financieros y de infraestructura para poder atender a toda la población que lo requiera.

Además, la atención tiene que implicar un trato amable y efectivo a las y los pacientes, que lleve a brindarles un tratamiento oportuno y a lograr su satisfacción con el servicio recibido.

Lo anterior es relevante para la salud materna e infantil, al igual que para los padecimientos prioritarios. El primer ámbito es determinante de la salud desde el nacimiento, y el segundo permite atender riesgos que condicionan la calidad de vida y tienen una alta mortalidad.

Para medir el logro de este objetivo se utilizará el indicador de Porcentaje de la población satisfecha con el servicio de salud estatal, cuyo último valor en 2018 fue de 71.19 %, y que a 2030 tiene una meta conservadora de 75 % y una optimista de 80 %.

Este objetivo, alineado al ODS 3, tiene cuatro líneas estratégicas:

2.1 CONTAR CON INSUMOS, INFRAESTRUCTURA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS ACCESIBLES PARA TODAS LAS PERSONAS.

La cobertura sanitaria universal incluye el acceso a servicios de salud esenciales y de calidad, aunado a medicamentos y vacunas eficaces y asequibles. Para lograrlo se requiere un incremento del gasto en salud y la formación de personal sanitario, lo cual va en línea con las metas 3.8 y 3.3c de la Agenda 2030.

La **suficiencia y mantenimiento de la infraestructura** sanitaria maximizando las eficiencias de escala, es un primer paso para reducir la exclusión de los servicios de salud a la población que habita en zonas aisladas. Un **plan maestro de infraestructura física** en salud en el estado servirá como instrumento rector para la planeación, desarrollo y reordenamiento de ésta.

La formación y suficiencia del recurso humano tiene que complementarse con **actualización continua**, enfocada al desarrollo de competencias para garantizar el ejercicio del derecho a la salud. Adicionalmente, hay que procurar la **disponibilidad de personal competente**

en las zonas aisladas o dispersas del estado.

Por otro lado, el aprovechamiento de tecnologías como las **unidades móviles** o la **telemedicina**, disponible desde un celular, ayudaría a ampliar el acceso de la población a los servicios de salud. Esto debe fortalecer el primer nivel de atención y promover la salud mediante la educación sanitaria y el desarrollo de comunidades saludables.

Otro posible uso de tecnología puede ser gracias a una **estrategia digital** de la salud en Nuevo León, que apoye a reducir las limitantes para prestar servicios a distancia mediante aplicaciones sencillas, y facilite el seguimiento del estado de salud con el uso de una cartilla digital para el diagnóstico oportuno y seguimiento integral de la salud.

Esta línea tiene tres indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Personal de enfermería general y especialista por cada 1 000 habitantes	0.32	2019	0.73	0.87
Médicos generales y familiares por cada 1 000 habitantes	0.91	2017	1.77	2
Camas censables por 1 000 habitantes	0.77	2017	1.4	1.71

2.2 FOMENTAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE SALUD DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

Los servicios de salud del Estado necesitan contar con altos niveles de calidad y brindar seguridad a las y los pacientes, aunque no cuenten con afiliación. Esto va en línea con la meta 3.8 de la Agenda 2030 y tiene que considerar las características personales, reduciendo el riesgo de daños no intencionados relacionados con la atención sanitaria.

Para cumplir con estándares internacionales de calidad y seguridad es importante que el Consejo General de Salubridad trabaje en las **certificaciones de los centros hospitalarios**. Adicionalmente se deben implementar **sistemas de monitoreo de información** para dar seguimiento al cumplimiento de las normas.

También, se deben llevar a cabo **auditorías internas** con indicadores específicos, como las infecciones intrahospitalarias, morbilidad y mortalidad postquirúrgica, al igual que los errores en la administración de medicamentos.

Todo esto puede complementarse con **encuestas de satisfacción aplicadas a pacientes, familiares y público**.

Esta línea tiene cuatro indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de la población que considera que el servicio de salud del IMSS de su ciudad le proporciona información oportuna y comprensible sobre su estado de salud	70.74 %	2019	80.15 %	88.50 %
Porcentaje de la población que considera que el servicio de salud del Gobierno de su estado o Seguro Popular le proporciona información oportuna y comprensible sobre su estado de salud	89.49 %	2019	89.50 %	92.80 %
Porcentaje de la población que considera que el servicio en el IMSS de su ciudad cuenta con disponibilidad de medicamentos	52.16 %	2019	85 %	100 %
Porcentaje de la población que considera que el servicio de salud del Gobierno estatal o Seguro Popular cuenta con disponibilidad de medicamentos	63.59 %	2019	85 %	100 %

2.3 PROMOVER LA ATENCIÓN PLENA EN SALUD MATERNA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA.

Es importante que tanto la población gestante como la infantil tengan acceso a la atención que estas etapas de vida demandan. Proveer los servicios necesarios para cada etapa del embarazo, el buen desarrollo del bebé, además de asegurar el derecho reproductivo a un parto seguro, va en línea con las metas 3.1 y 3.2 de la Agenda 2030.

La primera infancia es una etapa determinante para el adecuado desarrollo y formación de habilidades motoras, cognitivas, lingüísticas y socioemocionales que definirán destrezas y capacidades durante toda la vida de las personas.

La coordinación entre las instituciones de salud, las organizaciones civiles y las instituciones privadas en el marco de la **Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia** y la **Ruta Integral de Atención** podrá fortalecer los servicios que garanticen los derechos de niñas y niños menores de cinco años.

Además, debe incrementarse el acceso a **cuidados prenatales oportunos**, tanto en términos de información como de revisión.

Esta línea tiene cinco indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de niños y niñas con tamizaje neonatal	36.10 %	2019	73.75 %	100 %
Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 000 nacidos vivos)	32.1	2018	22.5	18
Tasa de mortalidad infantil	11.65 %	2017	9.41 %	6.7 %
Porcentaje de mujeres que recibieron consulta prenatal por primera vez en su primer trimestre gestacional	42.93 %	2019	47.82 %	50.29 %
Porcentaje de niños y niñas menores de seis meses que reciben lactancia materna exclusiva*	-	-	-	-

*Este indicador cuenta con metodología para medirse, pero la información para construirlo no está disponible públicamente en la actualidad.

2.4 FACILITAR LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNOS, PRINCIPALMENTE EN LAS CONDICIONES DE SALUD PRIORITARIAS.

La atención a la enfermedad y su prevención concurren con el propósito de mejorar la esperanza de vida de toda la población, concentrando los esfuerzos en las enfermedades no transmisibles, en línea con la meta 3.4 de la Agenda 2030.

Esto es relevante para mejorar las condiciones de poblaciones de alto impacto (personas infantiles, adolescentes y mayores), reducir la mortalidad y disminuir la carga financiera.

El cierre del Seguro Popular podrá tener consecuencias en el acceso a la salud, por lo que es importante generar **esquemas de apoyo** que garanticen el derecho a la salud y fomenten la coordinación interinstitucional.

Se deben generar **mecanismos de autocuidado** que incentiven a las personas a practicarse voluntariamente los análisis diagnósticos que necesiten y detectar oportunamente algún padecimiento. Esto requiere también que tanto el diagnóstico como el tratamiento resulten **cercanos, disponibles y asequibles** para ellas.

También hay que impulsar **esquemas de protección social** que incluyan la cobertura del tratamiento de este tipo de enfermedades, a la par de consolidar el **equipo tecnológico** necesario para la detección y diagnóstico oportuno de las enfermedades no transmisibles.

Esta línea tiene tres indicadores principales:



Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino en mujeres de 25 años o más	8.94	2017	6.64	5.3
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus	67.22	2017	63	53
Porcentaje de pacientes mayores de 20 años con tamizaje para diabetes*	-	-	-	-

*Este indicador cuenta con metodología para medirse, pero la información para construirlo no está disponible públicamente en la actualidad.





Educación

CÓMO ESTÁ NUEVO LEÓN HOY



75.9 %
es la cobertura bruta de preescolar (2020).



61 %
del estudiantado de educación media superior tiene nivel de logro insuficiente en Matemáticas (2019).



80.7
es la cobertura bruta ajustada de educación media superior (2020).



10.74
es el promedio de años de escolaridad (2020).



NUEVO LEÓN A 2030

2030



Objetivos

- Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.
- Asegurar que todos los y las estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para el desarrollo pleno de su potencial en su vida.
- Contar con un sistema educativo de clase mundial, innovador y competitivo.

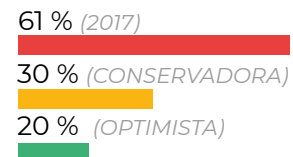


Aspiración

Nuevo León ofrecerá educación de calidad, incluyente y de equidad que servirá de motor de cambio y permitirá que toda la población neoleonesa se supere y alcance la plenitud bajo el funcionamiento de un sistema educativo de clase mundial.

Porcentaje de estudiantes de educación media superior con nivel insuficiente en el componente de Matemáticas de la prueba Planea

META
2030



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



La educación es la clave para una transformación social, pues contribuye a su bienestar y al desarrollo de una ciudadanía global.



La educación es un bien público y un derecho humano fundamental¹ y los Estados² deben asegurar que sea inclusiva, equitativa y de calidad durante toda la vida³ (UNESCO, 2015; Agenda 2030).

Una educación que responda a los desafíos del siglo XXI, necesita combatir la exclusión y desigualdades en el acceso, la permanencia y el logro en los procesos y resultados educativos, con especial atención a los grupos socialmente vulnerables⁴.

La educación en Nuevo León estará orientada a cumplir los estándares de la Educación para la ciudadanía mundial⁵.

Un elemento clave para el éxito de un sistema educativo es el monitoreo constante de su desempeño en comparación con otras entidades y países. Este elemento parte de los cinco planteamientos⁶ que hizo la UNESCO a México para mejorar su sistema educativo.

Con base en lo anterior, este capítulo analiza los tres componentes clave de la educación en Nuevo León:



1 Cobertura educativa, que abarca la educación como derecho humano y bien común.



2 Calidad en la educación, que tiene como condicionantes la equidad e inclusión.



3 Sistema educativo con estándares internacionales, lo cual requiere de una visión internacionalista y de buen personal docente y directivo.

1 Ver la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948): <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

2 Se debe reafirmar el papel irrenunciable del Estado como garante, custodio y responsable principal de la educación, aunque permitiendo la mayor participación, responsabilidad y rendición de cuentas de todos los agentes sociales, públicos y particulares, en los distintos ámbitos de la actividad educativa.

3 Ver la Declaración de Incheon (UNESCO, 2015): http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE_2-pdf

4 Para más detalle, ver capítulo de Desarrollo Social.

5 La Educación para la ciudadanía mundial se refiere a un sentido de pertenencia a una comunidad amplia y a una humanidad común, bajo los principios de paz, diálogo y multiculturalidad. Hace hincapié en la interdependencia política, económica, social y cultural, y en las interconexiones entre los niveles local, nacional y mundial (UNESCO, 2014).

6 Educación como derecho humano y bien común; equidad e inclusión como condicionantes de la calidad educativa; visión internacionalista de la educación; buenos maestros y directivos; y monitoreo de las metas nacionales e internacionales (UNESCO, 2019).

DIAGNÓSTICO

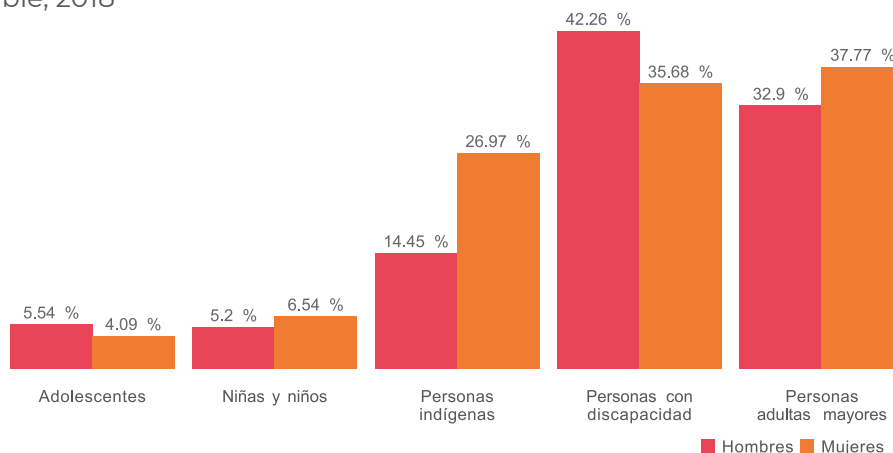
Nuevo León registra un ascenso continuo en el grado promedio de escolaridad de su población, que ha pasado de 9.8 años en 2010 a 10.74 en 2020, frente al promedio nacional que es de solo 9.74. Al separar por género, los hombres tienen un promedio de escolaridad ligeramente más alto (10.5) que las mujeres (10.1). Sin embargo, desde 2012 la educación obligatoria es desde preescolar hasta media superior en todo México, por lo que debería tenerse un mínimo de 14 años en el estado⁷.

La entidad ha disminuido la población con rezago educativo⁸ del 15 % en 2008 al 10.11 %

en 2018, mientras que la media nacional se ubica en 16.89 % (Coneval, 2018). No obstante, para garantizar una educación para la ciudadanía global todavía hay retos en cobertura, calidad, y los recursos humanos y materiales que consolidan el sistema educativo.

Al desglosar por grupo socialmente vulnerable, son las personas con discapacidad y las personas adultas mayores quienes presentan niveles más altos de rezago educativo. En las primeras, el porcentaje de hombres es mayor (42.6 %), mientras que en las segundas es el de mujeres (37.7 %) (Coneval, 2018) (gráfica 1).

Gráfica 1. Porcentaje de la población con rezago educativo, por grupo socialmente vulnerable, 2018



Fuente: Anexo Estadístico de Pobreza en México, Coneval.

Nota: Estas estimaciones fueron calculadas con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 que realizó el INEGI. La representatividad de esta encuesta es limitada en los datos desagregados por grupos poblacionales, por lo que no es estadísticamente representativa a nivel estatal. Como tal, las cifras presentadas deben interpretarse únicamente como referencias cualitativas.

7 Considera la obligatoriedad de preescolar y educación media superior (con bachillerato de al menos dos años) de acuerdo con la Ley General de Educación (SEP, 2018) https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-Ob12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

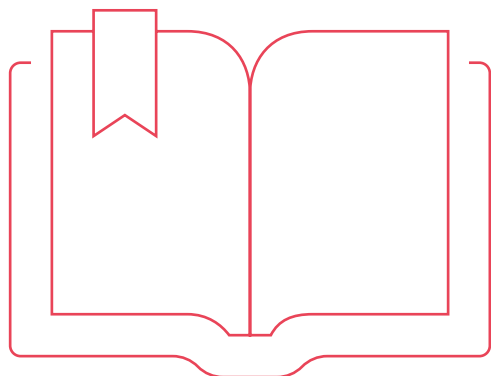
8 La Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano establece que la población con carencia por rezago educativo es aquella que cumpla alguno de los siguientes criterios: 1) tiene de tres a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; 2) nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); 3) nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

COBERTURA EDUCATIVA⁹

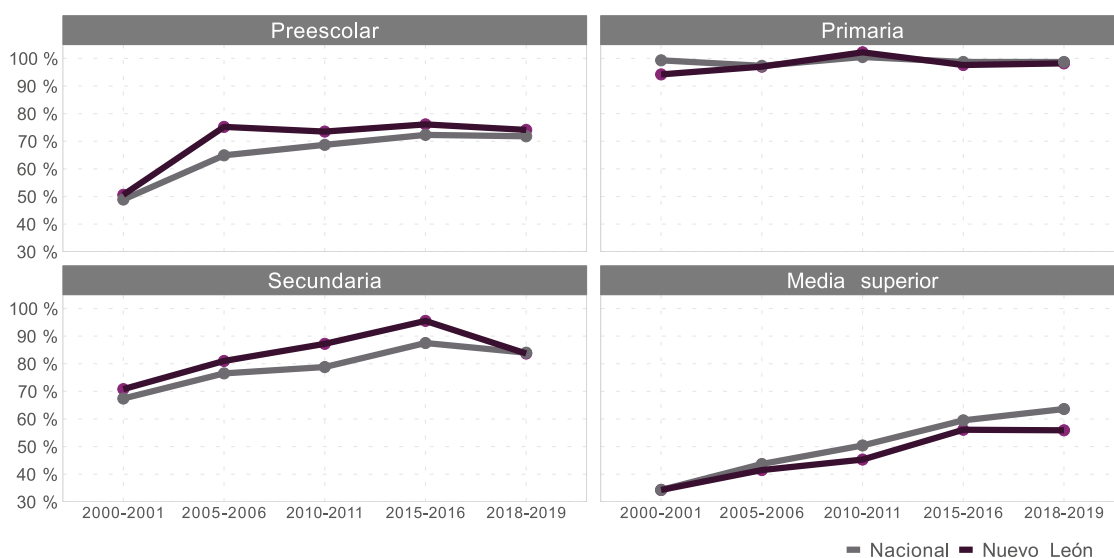
El acceso al sistema educativo y, por lo tanto, su garantía como derecho humano se mide con la cobertura¹⁰, tasa de abandono¹¹, tasa de reprobación¹², tasa de absorción¹³ y tasa de terminación¹⁴.

Los principales retos en cobertura están en los niveles de preescolar y educación media superior (gráfica 2). En preescolar,

el porcentaje neto de matrícula no rebasa el 80 % de las niñas y niños en esa edad (tres a cinco años) y ha tenido un incremento marginal entre los años 2000 y 2019. En comparación, la cobertura en educación media superior ha aumentado en ese mismo periodo, aunque registra una tasa menor al promedio nacional (INEGI, 2019).



Gráfica 2. Porcentaje neto de matrícula en Nuevo León y a nivel nacional, por nivel de estudios, 2000-2019.



Fuente: Características educativas de la población, INEGI.

Nota: Los datos corresponden a la tasa neta de matrícula. Este indicador expresa "la cobertura educativa respecto a la población que, de acuerdo a su edad, debiera estar en el nivel educativo correspondiente. Un porcentaje cercano a 100 indicará que las escuelas satisfacen la demanda educativa" (INEE, 2005).

9 Todos los datos de la sección de cobertura provienen del Sistema 911 de la Secretaría de Educación de Nuevo León. Cuando la fuente sea distinta, se indicará.

10 Número total de alumnado en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada 100 integrantes del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel (SEP, 2019).

11 Número de alumnos o alumnas que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo (SEP, 2019).

12 Número de alumnas y alumnos que no ha obtenido los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso al final del ciclo escolar, por cada 100 con matrícula (SEP, 2019).

13 Porcentaje de alumnado de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo respecto al alumnado egresado del nivel educativo precedente en el ciclo inmediato anterior (Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas).

14 Número de alumnos y alumnas que egresaron de un nivel educativo por cada 100 de la población en la edad teórica de terminación del nivel (Coneval, 2018).



56.6 %
es la cobertura
de preescolar de
3 años (2019).

Preescolar

La educación inicial a nivel preescolar en edades de cero a seis años determina el desarrollo cognitivo y competencias socioemocionales que requieren los niños y niñas para ser personas adultas plenas (Banco Mundial, 2017).

Entre 2010 y 2020, la matrícula de preescolar creció con una cobertura neta¹⁵ que pasó del 73.6 % al 75.5 %. En comparación, durante el mismo periodo, su cobertura bruta solo pasó del 74 % al 75.9 %¹⁶ (tabla 1).

El principal reto en el nivel preescolar es la incorporación del alumnado en la edad más temprana posible. La cobertura bruta para niñas y niños de tres años de preescolar fue de 56.6 % en el ciclo 2019-2020, 19.3 puntos porcentuales por debajo de la cobertura bruta general.

Tabla 1. Matrícula y cobertura de educación preescolar en Nuevo León, 2010-2020

Concepto	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Matrícula	195 107	196 175	199 370	200 762	201 157	201 804	205 045	203 634	205 359	209 278
a niños de 3 años	54.8 %	54.6 %	55.1 %	53.6 %	53.9 %	53.2 %	55.4 %	56.4 %	56.9 %	56.6 %
a niños de 4 años	98.8 %	99.1 %	99.9 %	100.7 %	98.4 %	100.5 %	99.2 %	96.8 %	98.9 %	101.6 %
a niños de 5 años	67.7 %	67.1 %	67.8 %	68.2 %	69.3 %	67.0 %	68.5 %	67.7 %	66.5 %	68.1 %
Cobertura bruta	74.0 %	74.0 %	74.7 %	74.6 %	74.3 %	74.0 %	74.8 %	74.0 %	74.5 %	75.9 %
Cobertura neta	73.6 %	73.6 %	74.3 %	74.2 %	73.8 %	73.6 %	74.4 %	73.6 %	74.1 %	75.5 %

Fuente: Estadística 911, Secretaría de Educación de Nuevo León.

15 Con el objetivo de contar con una mejor medida de la atención educativa a la población por nivel educativo, el INEE propuso, desde su creación, la tasa neta de cobertura como alternativa a la tasa bruta de cobertura. La tasa neta de matrícula expresa la proporción de personas que, teniendo las edades normativas para cursar un determinado nivel educativo, se encuentra efectivamente cursándolo. A medida que una mayor proporción de la población de referencia está matriculada en el nivel educativo que le corresponde normativamente, la tasa neta de cobertura aumenta (INEE, 2012).

16 Existen retos para reflejar la cobertura real en preescolar, pues se estima que en Nuevo León hay más de 27 000 alumnos y alumnas por generación que cumplen seis años entre septiembre y diciembre, por lo cual se matriculan en el nivel de primaria y no son tomados en cuenta en la fórmula oficial de cobertura de preescolar. Es así que, por la fórmula y su edad no se reflejan en el dato de cobertura del tercer año de preescolar, que es cuando los niños y niñas tienen cinco años de edad.

Primaria

La educación primaria en Nuevo León tiene una cobertura bruta superior al 100 % en todos los ciclos observados (tabla 2). Esto es resultado del flujo migratorio positivo, por lo que la matrícula supera el tamaño de las proyecciones poblacionales¹⁷.

Técnicamente no hay abandono en primaria. Este indicador pasó del 0.4 % en 2010 al -0.3 % en

2020, lo cual puede ser consecuencia de las reinserciones, de la migración interestatal, de la movilidad entre tipos de sostenimiento, tipos de servicio o modelos educativos (INEE, 2018).

La tasa de reprobación ha disminuido del 1.8 % al 0.7 % en ese mismo periodo, y la eficiencia terminal y la tasa de terminación sobrepasan el 100 %.

Tabla 2. Evolución de indicadores educativos de primaria en Nuevo León, 2010-2020

Concepto	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Matrícula	578 884	580 141	577 703	570 724	558 044	561 296	565 832	571 175	577 365	580 968
Abandono	0.4 %	-0.1 %	-0.2 %	-0.1 %	0.0 %	-0.4 %	-0.3 %	-0.6 %	-0.5 %	-0.3 %
Reprobación	1.8 %	1.7 %	0.4 %	0.7 %	1.0 %	0.7 %	0.6 %	0.7 %	0.8 %	0.7 %
Eficiencia terminal	97.6 %	98.2 %	97.5 %	97.1 %	99.0 %	101.7 %	103.1 %	102.9 %	101.9 %	102.0 %
Cobertura bruta	111.7 %	110.8 %	109.0 %	106.5 %	103.1 %	102.7 %	103.0 %	103.9 %	104.9 %	105.4 %
Cobertura neta	103.9 %	103.0 %	101.1 %	98.5 %	95.4 %	95.5 %	95.9 %	97.1 %	98.2 %	98.6 %
Tasa de terminación	100.6 %	108.3 %	114.8 %	120.5 %	101.3 %	100.3 %	99.8 %	100.5 %	101.6 %	103.1 %

Fuente: Estadística 911, Secretaría de Educación de Nuevo León.

17

El saldo neto migratorio fue positivo (44.7 %) entre 2000 y 2015. Ver Radiografía de Nuevo León, en este Plan.



53.2 %

de estudiantes de secundaria tienen un nivel insuficiente en Matemáticas (2018).

Secundaria

La cobertura neta de la educación secundaria estatal pasó del 87.6 % en el ciclo escolar 2010-2011 a su nivel máximo de 95.1 % en 2014. Sin embargo, desde entonces ha tenido un retroceso significativo, y en 2020 el registro fue del 84.6 %, 10.5 puntos porcentuales por debajo del nivel máximo histórico.

Si bien se ha disminuido la tasa de abandono de 4.2 % en 2010 a 2.8 % en 2020, no se ha logrado que la totalidad de las y los jóvenes de Nuevo León cursen con éxito la secundaria.

La tasa de reprobación total se redujo apenas 0.5 puntos porcentuales entre 2010 y 2020, y la tasa de absorción mejoró del 98.3 % al 99.8 % en el mismo periodo.

La tasa de terminación en secundaria refleja que todavía uno de cada 10 de jóvenes no concluye este nivel educativo. Esto a pesar de haber mejorado significativamente en el lapso entre 2010 y 2020, al pasar del 82.1 % al 89.3 % (tabla 3).

Tabla 3. Evolución de indicadores educativos de secundaria en Nuevo León, 2010-2020

Concepto	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Matrícula	239 872	244 076	255 648	270 229	290 655	289 057	280 587	267 203	268 207	271 699
Absorción	98.3 %	98.9 %	98.8 %	99.4%	99.4 %	100.5 %	99.1 %	99.1 %	99.2 %	99.8 %
Abandono	4.2 %	4.4 %	3.7 %	4.2 %	4.0 %	3.5 %	3.4 %	3.2 %	3.0 %	2.8 %
Reprobación intracurricular	17.2 %	16.5 %	14.4 %	10.4 %	11.6 %	11.8 %	12.2 %	12.1 %	12.6 %	11.9 %
Reprobación total	5.8 %	6.1 %	5.9 %	4.2 %	5.2 %	5.1 %	5.2 %	5.1 %	7.6 %	5.0 %
Eficiencia terminal	86.9 %	86.7 %	87.2 %	87.5 %	88.5 %	89.2 %	89.4 %	90.2 %	90.8 %	91.6 %
Cobertura bruta	93.6 %	94.3 %	97.5 %	101.6 %	107.7 %	105.5 %	101.5 %	96.3 %	96.4 %	97.6 %
Cobertura neta	87.6 %	89.6 %	92.7 %	94.0 %	95.1 %	92.6 %	88.5 %	83.5 %	83.7 %	84.6 %
Tasa de terminación	82.1 %	80.8 %	86.2 %	83.6 %	90.6 %	97.3 %	102.7 %	89.0 %	88.5 %	89.3 %

Fuente: Estadística 911, Secretaría de Educación de Nuevo León.

Educación media superior

Aunque la cobertura bruta de educación media superior en Nuevo León se incrementó de 57.3 % a 67.8 % entre 2000 y 2020, está lejos de la meta de la cobertura universal derivada de su obligatoriedad por ley¹⁸ (tabla 4). Sin embargo, la cobertura bruta ajustada muestra un crecimiento de 64.8 % a 80.7 % en el mismo periodo, la cual toma en cuenta los egresos de bachillerato de dos años (gráfica 3).

El abandono en educación media superior se ha reducido a menos de la mitad, al pasar de 23.6 % a 9.5 % entre 2010 y 2020, aunque sigue siendo un nivel relativamente alto.

La educación media superior es el nivel educativo con mayor

reprobación. La reprobación intracurricular solamente ha disminuido 1.4 puntos porcentuales entre 2010 y 2020, cuando alcanzó un 36 %. Esto indica un problema en el aseguramiento del aprendizaje del alumnado y puede relacionarse con un rezago en el aprendizaje del nivel previo en las áreas de Matemáticas y lectoescritura.

En el nivel medio superior las causas reales de abandono son multifactoriales y destacan el fracaso académico y de salud (INEE, 2016). Entre 2010 y 2020, sin embargo, la tasa de terminación ha tenido un avance significativo al pasar de 43.5 % a 65.3 % y la tasa de eficiencia terminal ha mejorado de 52 % a 64.6 %.

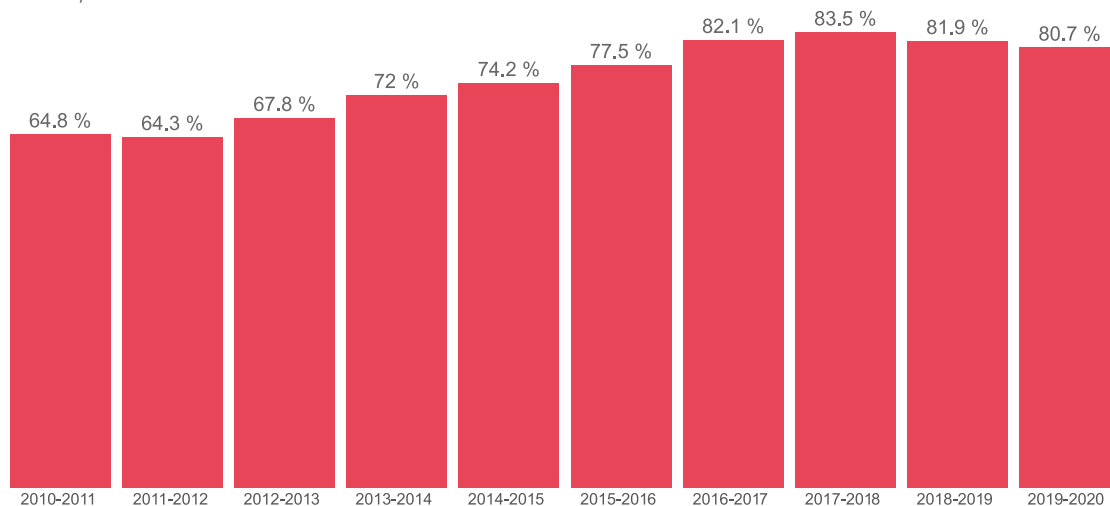
Tabla 4. Evolución de indicadores educativos de educación media superior en Nuevo León, 2010-2020

Concepto	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Matrícula	147 813	150 192	159 212	167 430	173 580	180 849	188 132	197 846	195 649	191 339
Absorción	108.6 %	105.6 %	110.0 %	110.6 %	112.0 %	109.6 %	103.7 %	101.2 %	105.2 %	99.3 %
<i>Pública</i>	71.3 %	68.4 %	71.8 %	75.1 %	78.8 %	78.0 %	73.4 %	71.8 %	75.5 %	76.0 %
<i>Particular</i>	37.3 %	37.2 %	38.2 %	35.5 %	33.3 %	31.6 %	30.2 %	29.4 %	29.7 %	23.3 %
Abandono	23.6 %	19.1 %	19.0 %	17.1 %	16.5 %	12.4 %	15.1 %	15.5 %	11.9 %	9.5 %
Reprobación intracurricular	37.7 %	32.9 %	35.0 %	37.9 %	41.3 %	38.9 %	37.6 %	33.4 %	36.6 %	36.3 %
Reprobación total	21.7 %	18.3 %	20.2 %	22.7 %	24.7 %	22.8 %	21.7 %	19.2 %	21.7 %	21.5 %
Eficiencia terminal	52.0 %	54.7 %	58.9 %	62.7 %	63.6 %	75.9 %	67.1 %	65.3 %	68.2 %	64.6 %
Tasa de terminación	43.5 %	45.2 %	50.2 %	53.6 %	58.7 %	67.7 %	62.3 %	62.4 %	66.6 %	65.3 %
Cobertura bruta ajustada	64.8 %	64.3 %	67.8 %	72.0 %	74.2 %	77.5 %	82.1 %	83.5 %	81.9 %	80.7 %
Cobertura bruta	57.3 %	57.5 %	60.1 %	62.5 %	63.9 %	65.7 %	67.7 %	70.7 %	69.6 %	67.8 %
Cobertura neta	44.1 %	45.6 %	47.6 %	48.6 %	50.5 %	53.6 %	55.3 %	56.9 %	55.9 %	55.0 %
Eficiencia terminal ajustada							74.9 %	66.6 %	66.4 %	65.0 %

Fuente: Estadística 911, Secretaría de Educación de Nuevo León.

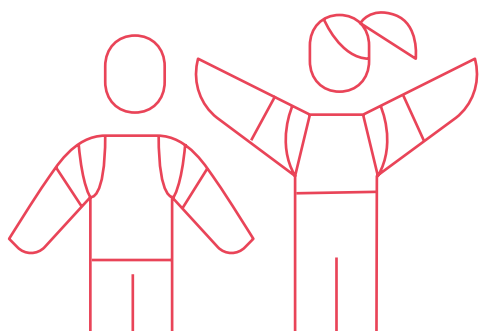
18 A diferencia de la mayoría de las entidades federativas, donde ya no se ofrece el bachillerato de dos años, en Nuevo León esta opción concentra más de la mitad de la matrícula.

Gráfica 3. Cobertura bruta ajustada de la educación media superior en Nuevo León, 2010-2020



Fuente: Estadísticas 911, Secretaría de Educación de Nuevo León.

Nota: Debido a que el rango de edad considerado para calcular la cobertura (15 a 17 años) considera 3 cohortes, el Estado utiliza el indicador de "cobertura bruta ajustada" para facilitar el análisis y la comparación con la modalidad de bachillerato de dos años. Esta fórmula considera la suma de la matrícula de los egresados de 17 años de esta última modalidad.



CALIDAD EN LA EDUCACIÓN

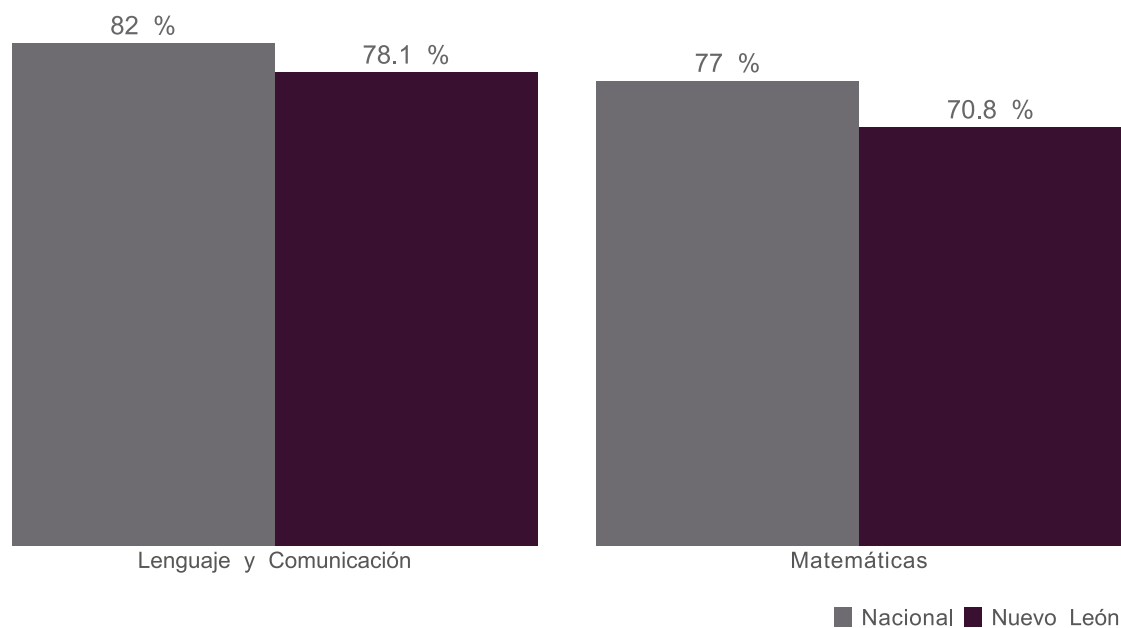
En términos de la calidad, Nuevo León presenta oportunidades en los resultados del aprendizaje. De acuerdo con la prueba Planea, el alumnado de sexto grado de primaria que tiene nivel satisfactorio o sobresaliente en el dominio de Lenguaje y Comunicación (21.9 %) y de Matemáticas (29.2 %) es superior al promedio nacional (17.9 % y 23 % respectivamente).

Esto colocó al estado en el quinto lugar a nivel nacional en Lenguaje y Comunicación y cuarto en Matemáticas en 2018. Sin embargo, el 43 % del estudiantado obtuvo un nivel insuficiente y el 35.1 % elemental para Lenguaje y Comunicación (gráfica 4). En Matemáticas, el 51.1 % tuvo un logro insuficiente y el 19.7 % elemen-

tal. Los resultados de Nuevo León en la prueba Planea no han mejorado entre 2015 y 2018 (Planea, 2018).

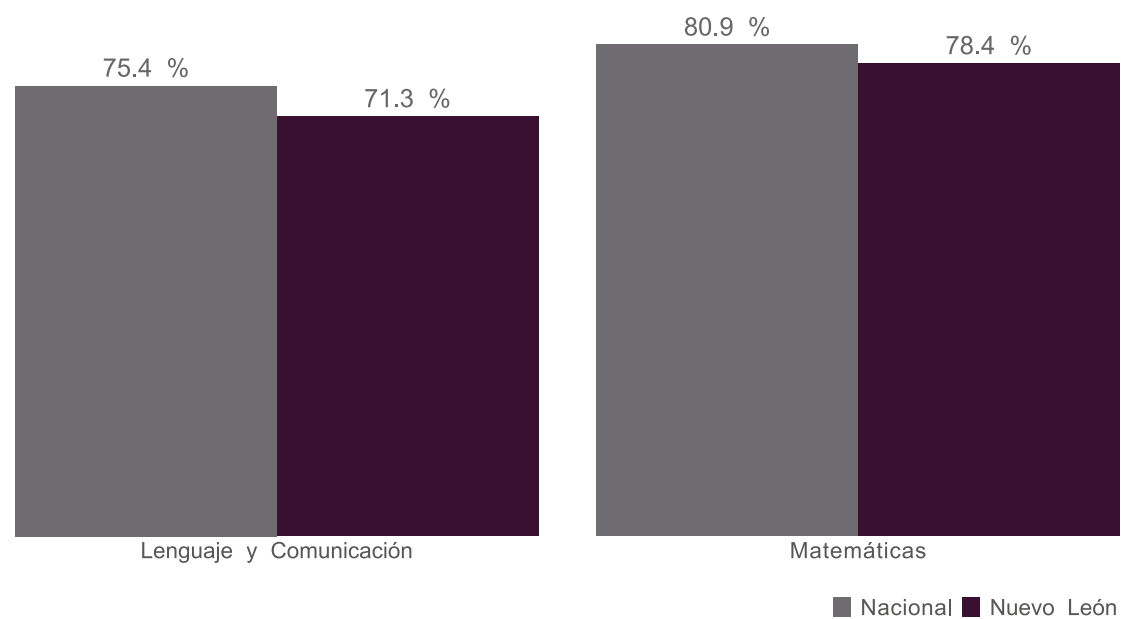
En secundaria, la tendencia en los resultados de aprendizaje es similar a la primaria. Aunque la entidad ocupa el primer lugar nacional en la proporción de estudiantes con desempeño bueno y excelente en Lenguaje y Comunicación y el tercero en Matemáticas, la mayoría del alumnado estatal tiene un nivel de logro insuficiente o elemental (Planea, 2019). En Lenguaje y Comunicación, el 28.4 % se ubica en esta categoría insuficiente y el 42.9 % en elemental, mientras que en Matemáticas es el 53.2 % en insuficiente y el 25.2 % en elemental (gráfica 5).

Gráfica 4. Porcentaje de estudiantes de sexto de primaria con nivel insuficiente o elemental en el dominio de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas en la prueba Plana, 2018



Fuente: Evaluaciones de logro referidas al Sistema Educativo Nacional, INEE.

Gráfica 5. Porcentaje de estudiantes de tercer grado de secundaria con nivel insuficiente o elemental en el dominio de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas en la prueba Plana, 2019

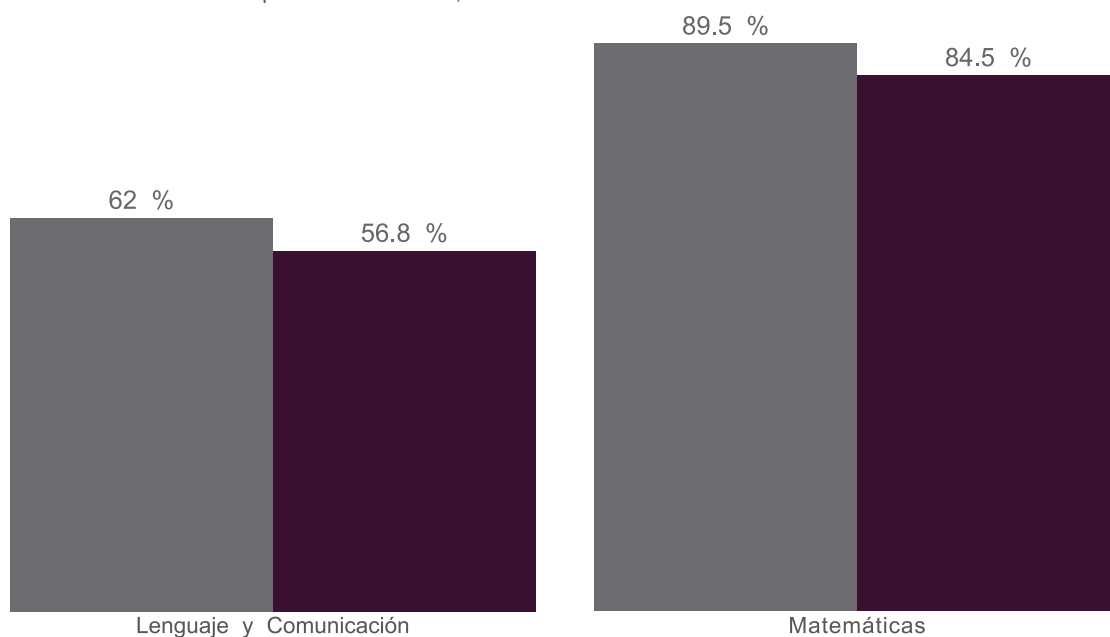


Fuente: Evaluaciones de logro referidas al Sistema Educativo Nacional, INEE.

En educación media superior, el 30.6 % del estudiantado en Nuevo León tiene nivel de logro insuficiente y el 26.2 % elemental en

Lenguaje y Comunicación, y el 61 % insuficiente y el 23.5 % elemental en Matemáticas (gráfica 6).

Gráfica 6. Porcentaje de estudiantes de último grado de educación media superior con nivel insuficiente o elemental en el dominio de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas en la prueba Planea, 2017



Fuente: Evaluaciones de logro referidas al Sistema Educativo Nacional, INEE.

■ Nacional ■ Nuevo León



49 688

jóvenes de 15 a 29 años no estudian y no trabajan (2020).

La evaluación estándar del desempeño educativo para los países de la OCDE es la prueba PISA. Sin embargo, Nuevo León no la ha presentado de manera representativa en 2015 y 2018, por lo cual no es posible comparar al alumnado estatal con el estándar internacional.

La cifra de jóvenes entre 15 y 29 años que no estudian y no trabajan para el primer trimestre de 2020 fue de 49 688 personas (ENOE, 1T 2020).

La falta de matriculación en educación media superior y el abandono al sistema escolarizado en este nivel contribuyen a que haya jóvenes en esta circunstancia de

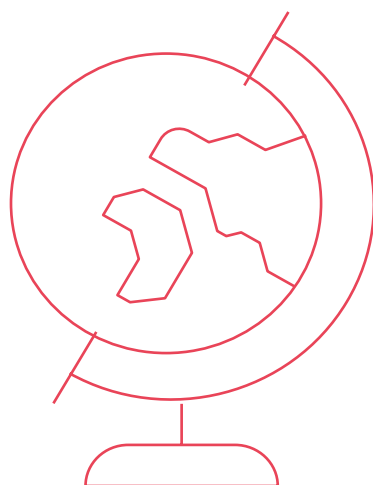
no estudiar y no trabajar, lo que limita sus oportunidades de tener empleos de calidad en el futuro.

La tasa de ocupación en jóvenes de 15 a 29 años es mayor conforme se avanza en el nivel de educación terminado y esta tendencia se ha fortalecido en el tiempo. Si bien es importante concluir al menos los estudios de bachillerato general o técnico previo a la incorporación al mercado laboral, un aspecto fundamental para una exitosa inserción laboral es el desarrollo de habilidades socioemocionales y sociolaborales, conocidas también como blandas, que además son altamente valoradas por los empleadores (BID 2017).



46 %

del alumnado de secundaria está en grupos con más de 35 alumnos (2019-2020).



SISTEMAS EDUCATIVOS CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES

La perspectiva de la educación del siglo XXI se centra en que las personas deben adquirir conocimientos que les permitan tomar decisiones fundamentadas en beneficio propio y de los demás (UNESCO, s. f.).

Específicamente, las competencias necesarias para hacer frente a los retos de este siglo son del tipo cognitivo¹⁹, intrapersonales²⁰ e interpersonales²¹ (Hilton y Pellegrino, 2012)²². Para lograrlo es importante que el sistema educativo tenga los recursos humanos y materiales suficientes para garantizar cobertura, calidad y suficiencia.

El ODS 4 (Educación de calidad) plantea como punto clave de la educación de calidad el contar con personal docente calificado, al ser éste el principal factor de influencia en el alumnado. La UNESCO ubica en segundo lugar al personal directivo.

Por lo tanto, el éxito del sistema educativo requiere políticas de atracción, reclutamiento, formación y desarrollo profesional del personal docente y directivo escolar. Sin embargo, en Nuevo León falta dotar a maestros y maestras de certeza laboral. El 39.8 % del magisterio de nivel básico no tiene planta, al igual que el 61.8 % del nivel medio superior (SENL, 2020).

Además, el crecimiento poblacional, en particular en el área metropolitana y la región centro periférica ha provocado importantes presiones al sistema educativo. Entre 2009 y 2019 la matrícula creció un 9 %, lo que representa un incremento en la demanda de personal docente, infraestructura y presupuesto para atender el sector (SEP, 2020).

Esta tendencia destacó en los niveles preescolar y primaria, pero se prevé que de 2020 a 2030 se concentre en secundaria y educación media superior (SEP, 2020).

Por ejemplo, tan solo en el primer cuadro de la ciudad de Monterrey se autorizó la construcción de 6 000 departamentos entre 2019 y 2022, lo que representa un aumento en la demanda de 170 aulas (Desarrollo Urbano Monterrey, 2019).

Sin embargo, la capacidad de respuesta ante este incremento de la demanda no ha sido suficiente y ha ocasionado que aumente la sobrepoblación en los salones de clase y que exista un mayor número de aulas adaptadas²³. En 2019, un total de 1 350 grupos trabajaron en espacios de este tipo (tabla 5) (SEP, 2019).

19 Procesos y estrategias cognitivas, conocimiento, creatividad.

20 Como apertura intelectual, ética y conciencia crítica en el campo laboral, además de autoevaluación positiva.

21 Como trabajo en equipo, colaboración y liderazgo

22 Para mayor detalle, se recomienda el estudio "Education for Life and Work: Developing Transferable Knowledge and Skills in the 21st Century", uno de los más completos e importantes en determinar científicamente el impacto de las competencias del siglo XXI en la vida de las personas. Dicho estudio, conducido por Margaret Hilton y James Pellegrino, y elaborado por el Consejo Nacional de Investigación (National Research Council), reunió a un grupo de expertos y expertas para definir una taxonomía de lo que significan las habilidades del siglo XXI mediante comprobación científica.

23 Espacio construido para un uso diferente del educativo, pero que mediante modificaciones, se emplea para la enseñanza y el aprendizaje (SEP, 2016).

Tabla 5. Aulas adaptadas utilizadas para el servicio educativo, 2019

Nivel educativo	Número de aulas adaptadas
Preescolar	818
Primaria	458
Secundaria	74
Total	1,350

Fuente: Estadística 911, Secretaría de Educación de Nuevo León.

En total, 1945 (32 %) escuelas con 518 961 (48.9 %) alumnas y alumnos estudian en 14 774 (36.1 %) grupos sobrepoblados (SEP, 2019) (tabla 6). El tamaño del salón de clases influye en el clima organizacional de las aulas y de las escuelas (INEE, 2016, p. 39). Las clases más pequeñas permiten al profesorado cen-

trarse en las necesidades individuales de los y las estudiantes (OCDE, 2016, p. 418).

Ambas situaciones actúan en detrimento del trabajo del personal docente y ponen en riesgo el aprendizaje del alumnado.

Tabla 6. Escuelas con sobrepoblación estudiantil en Nuevo León, 2019-2020

Nivel educativo	% escuelas	% alumnos	% grupos
Preescolares con más de 25 A/G	21 %	37 %	27.7 %
Primaria con más de 30 A/G	41.1 %	46.9 %	34.3 %
Secundarias con más de 30 A/G	33.9 %	62.2 %	49.2 %
Total	32 %	48.9 %	36.1 %

Fuente: Estadística 911, Secretaría de Educación de Nuevo León.



50.4 %
de las escuelas
primarias tiene
conexión a internet
(2019).

Hay un área de oportunidad en la información disponible sobre las condiciones de la infraestructura de las escuelas. De manera general, en Nuevo León, el 92.2 % de los planteles de educación básica y el 67.6 % de las escuelas de educación media superior cuentan con sanitarios independientes, en comparación con el 85.7 % y 82.1 %, respectivamente, de la media nacional (SEP, 2019)²⁴.

Asimismo, mientras que el 53 % de las escuelas de educación básica y el 45.7 % de educación media superior tienen infraestructura adecuada para personas con discapacidad, el promedio nacional solamente es del 23.1 % y 37.8 %, respectivamente. Final-

mente, en términos de conectividad, el 50.4 % de las escuelas primarias y el 52.3 % de educación media superior tienen acceso a internet, pero el 48.5 % y 59.9 % cuentan con equipos de cómputo (SEP, 2019).

Uno de los problemas más importantes de la educación en Nuevo León es la falta de continuidad en los procesos e iniciativas de mejora de variables críticas. Debido a que no es posible ver en el corto plazo los efectos de las mejoras emprendidas, generalmente se atienden solo los síntomas y por consiguiente no hay tiempo ni recursos suficientes para solucionar causas estructurales (Rivas *et al.*, 2020).

24 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE); cuestionarios del Formato 911.



PROBLEMAS PÚBLICOS

Derivado del diagnóstico, Nuevo León tiene tres grandes retos en el área de educación en términos de cobertura, calidad y de condiciones del sistema educativo estatal para los desafíos del siglo XXI que limitan el aprendizaje y desarrollo de competencias en los niños, niñas y jóvenes.

1. La cobertura es insuficiente para el nivel preescolar, especialmente para infantes de tres años, lo que puede incidir en su progreso cognitivo y socioemocional.

La educación media superior registra la misma situación de falta de cobertura, y se incumple con la obligatoriedad por ley. Además, hay un alto nivel de abandono y baja eficiencia terminal producto de la situación económica, y de rezago educativo de una parte significativa del estudiantado, lo que condiciona su futuro laboral y desarrollo.

Esto es uno de los principales factores del alto número de jóvenes sin oportunidades de estudios ni empleo en la entidad.

2. En términos de calidad, tanto en educación básica como en educación media superior, una cifra importante de estudiantes no ha logrado un nivel satisfacto-

rio de aprendizaje, lo cual se demuestra en las evaluaciones y pruebas existentes. El resultado del aprendizaje es multifactorial, pues hay diversas problemáticas en cada nivel relacionadas con infraestructura, recursos e incluso brechas en el dominio de habilidades fundamentales por parte de los docentes.

3. El sistema educativo en Nuevo León carece de los recursos materiales necesarios para asegurar una educación de calidad. La infraestructura educativa es insuficiente para el tamaño de la demanda actual y futura del alumnado.

Adicionalmente, existe un déficit en la incorporación de tecnologías de información y comunicación que coloquen al sistema educativo a la par de los estándares internacionales y reduzcan la brecha digital.

Tanto las condiciones de las aulas como el tamaño de los grupos incumplen con los requerimientos que permiten garantizar la calidad educativa. Además, dado el incremento proyectado en la matrícula, esta presión sobre el sistema tiende a agudizarse.

ASPIRACIÓN

La aspiración a guiar los objetivos y líneas estratégicas del área de Educación a 2030 es:

Nuevo León ofrecerá educación de calidad, incluyente y de equidad que servirá de motor de cambio y permitirá que toda la población neoleonesa se supere y alcance la plenitud bajo el funcionamiento de un sistema educativo de clase mundial.

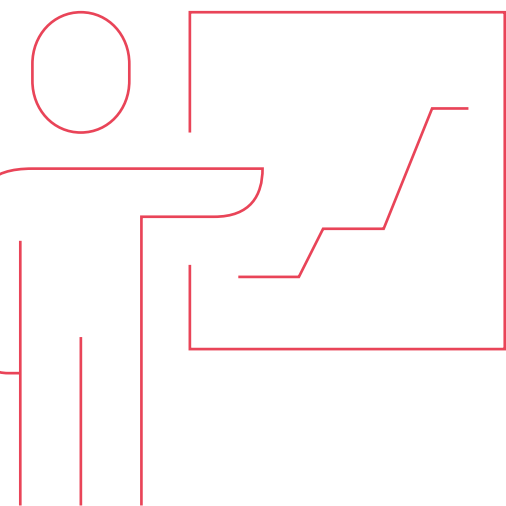
Esto se logrará con base en sistemas educativos eficaces e innovadores que fomenten la formación de personas preparadas para la vida laboral y social, y comprometidas con el bienestar de la ciudadanía y la sustentabilidad de su entorno.

El cumplimiento de esta aspiración depende de asegurar que la educación llegue a todas las personas y produzca los aprendizajes deseados (CEPAL, 2019). Por lo tanto, hay que incorporar mecanismos que combinen calidad e innovación.

De igual modo, se necesita que los instrumentos de planeación del sector educativo se traduzcan en acciones concretas y tengan un enfoque de resultados.

A partir del análisis del problema público y en concordancia con los ODS 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género) y 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) Nuevo León debe trabajar en la cobertura, la calidad y la capacidad del sistema educativo.

Para cumplir con esta aspiración se definieron tres objetivos estratégicos.



METAS 2030

	INDICADOR	METAS
<p>ASPIRACIÓN</p> <p>Nuevo León ofrecerá educación de calidad, incluyente y de equidad que servirá de motor de cambio y permitirá que toda la población neoleonesa se supere y alcance la plenitud bajo el funcionamiento de un sistema educativo de clase mundial.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes de educación media superior con nivel insuficiente en el componente de Matemáticas de la prueba Planea</p>	<p>61 % (2017)</p> <p>30 % (CONSERVADORA)</p> <p>20 % (OPTIMISTA)</p>
<p>OBJETIVOS</p> <p>Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.</p>	<p>Tasa de cobertura bruta de educación media superior</p>	<p>69.05 (2019-2020)</p> <p>100 (CONSERVADORA)</p> <p>100 (OPTIMISTA)</p>
<p>Asegurar que todos los y las estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para el desarrollo pleno de su potencial en su vida.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes de educación media superior con nivel insuficiente en el componente de Lenguaje y Comunicación de la prueba Planea</p>	<p>30.60 % (2017)</p> <p>15 % (CONSERVADORA)</p> <p>10 % (OPTIMISTA)</p>
<p>Contar con un sistema educativo de clase mundial, innovador y competitivo.</p>	<p>Porcentaje de sobrepoblación escolar en secundaria</p>	<p>62.2 % (2019-2020)</p> <p>35 % (CONSERVADORA)</p> <p>20 % (OPTIMISTA)</p>

OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1.

Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.

Un requisito clave para tener una educación de calidad es asegurar que las personas cursen los niveles de educación preescolar, básica y educación media superior (UNESCO, 2007; UNICEF, 2017). Esto implica, por un lado, garantizar que exista un mecanismo claro de atracción de estudiantes potenciales al sistema educativo y que se cuenta con lo necesario para atenderles (UNICEF, 2017).

Por otro lado, también requiere que una vez dentro del sistema educativo, reciban lo indispensable para mantenerse, aprender y continuar al siguiente nivel.

En consecuencia, se debe impulsar un sistema que evite el abandono, la reprobación e

impulse la eficiencia terminal y la vinculación con niveles subsecuentes de educación.

Esto es de particular importancia para personas que viven en alguna situación de vulnerabilidad que pueda condicionar fácilmente su permanencia en el sistema educativo.

El cumplimiento de este objetivo es acorde al ODS 4. Para medir el avance en este ámbito se usará el indicador Tasa de cobertura bruta de educación media superior cuyo último valor fue de 69.05 (2019-2020). Sus metas conservadora y optimista al 2030 son de 100.

Para lograr este objetivo se proponen dos líneas estratégicas:

1.1 ASEGURAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN EN LOS NIVELES BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS GRUPOS SOCIALMENTE VULNERABLES.

El acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza contribuirá a eliminar las disparidades no solamente entre géneros sino también para personas de grupos socialmente vulnerables, lo cual está alineado a la meta 4.5 de la Agenda 2030.

Como señala la CEPAL (2019), deben **fortalecerse las trayectorias educativas** para asegurar el ingreso oportuno, la permanencia y conclusión de la educación.

La consolidación de la educación preescolar dentro de los servicios de educación obligatoria es clave para iniciar el proceso educativo de niños y niñas. La oferta educativa tiene que **garantizar los espacios** educativos en infraestructura y personal docente de los tres años de preescolar.

Para garantizar la cobertura total en preescolar se necesita un **proyecto integral de atención a la primera infancia de cero a seis años** que fomente eficazmente el desarrollo cognitivo y socioemocional.

También se debe contar con un **sistema de seguimiento**

y asignación de escuela para cada estudiante que está por concluir su último año de secundaria.

Es importante disminuir el número de personas egresadas de secundaria que no pueden continuar su educación en el sistema medio superior. Además de la suficiencia en personal docente, infraestructura y equipamiento, se requiere de un **proceso que motive, facilite y oriente** a las candidatas y los candidatos a educación media superior.

Esta línea cuenta con tres indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Tasa de cobertura bruta de preescolar	74.55 %	2019-2020	95 %	100 %
Tasa de cobertura bruta de primaria	105.57 %	2019-2020	100 %	100 %
Tasa de cobertura bruta de secundaria	97.25 %	2019-2020	100 %	100 %

1.2 IMPULSAR LA PERMANENCIA Y EL ÉXITO ACADÉMICO EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA, ESPECIALMENTE EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

La permanencia y el éxito académico, particularmente en educación media superior, son factores que determinan las oportunidades de empleabilidad y movilidad social de las personas (CEEY, 2018).

En educación media superior se debe desarrollar un programa de **fortalecimiento de aprendizajes en Matemáticas y lecto-escritura** dentro del primer año escolar que finque las bases para el desarrollo de aprendizajes subsecuentes.

Adicionalmente es recomendable un programa que enfatice el desarrollo de **habilidades**

socioemocionales y sentido de pertenencia a la comunidad educativa.

El **sistema de control escolar** de la Secretaría de Educación tiene la capacidad de identificar con base en el seguimiento de las CURP del alumnado, las localidades, colonias y escuelas con mayor abandono, por lo que un estudio más profundo y un **programa de seguimiento** permitiría conocer y combatir de manera más efectiva las causas específicas de abandono escolar.

Esta línea cuenta con tres indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Tasa de abandono en educación media superior	12.6 %	2018-2019	5 %	1 %
Tasa de reprobación en educación media superior	21.5 %	2019-2020	10 %	5 %
Tasa de abandono en secundaria	3.1 %	2019-2020	1 %	0 %

2.

Asegurar que todos los y las estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para el desarrollo pleno de su potencial en su vida.

Quedarse atrás en logros educativos se asocia con quedarse atrás en el ámbito laboral (CEPAL, 2019). Por eso es importante asegurar que las personas tengan aprendizajes de calidad.

La asistencia a la escuela no es suficiente para garantizar el éxito del sistema educativo (UNICEF, s. f.). También se requiere que los contenidos curriculares impacten en el desarrollo de competencias útiles para el futuro de las personas (UNESCO, 2016).

Esto implica que la educación recibida se traduzca en aprendizajes y en el desarrollo de habilidades y competencias que contribuyan a que las personas puedan tener un desempeño laboral satisfactorio y sean capaces de mejorar de manera continua.

Para lograr los aprendizajes es deseable asegurar las evalua-

ciones censales de Lenguaje y Matemáticas a sexto año de primaria y en secundaria en cada grado. Los resultados permitirán establecer estrategias puntuales para reforzar el aprendizaje, como establecer un programa de reforzamiento en Español y Matemáticas para los alumnos en riesgo académico en primaria, secundaria y bachillerato.

El logro de este objetivo está alineado con los ODS 4 y 8. Su avance será medido con el Porcentaje de estudiantes de educación media superior con nivel insuficiente en el componente de Lenguaje y Comunicación de la prueba Planea. El último valor, en el año 2017, fue de 30.60 % y su meta conservadora para 2030 es de 15 % y la optimista de 10 %.

Para lograr este objetivo se proponen tres líneas estratégicas:

2.1 ASEGURAR QUE LAS POBLACIONES INFANTIL Y JOVEN EJERZAN SU DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD.

Una educación de calidad debe producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos, en línea con la meta 4.1 de la Agenda 2030. Por lo tanto, es importante asegurar que niños y niñas reciban este tipo de educación de forma equitativa.

Para lograrlo, hay que desarrollar un **sistema de seguimiento y monitoreo** que acompañe las diversas trayectorias educativas de niñas, niños y jóvenes, a fin de proporcionarles los **apoyos pedagógicos** que les permitan permanecer y lograr su avance educativo nivel por nivel.

También se requiere incorporar en el currículum académico de manera explícita **programas que desarrollen las habilidades y competencias** deseables por nivel y que éstas sean sistemáticamente evaluadas.

Asimismo, establecer los ajustes necesarios para el diseño del **entorno físico de aprendizaje** que puede fomentar, u obstaculizar, la enseñanza y el aprendizaje de las competencias del siglo XXI (OCDE, 2018) y **limitar el tamaño de los grupos** de acuerdo con el cupo pedagógico óptimo²⁵ para el trabajo que se debe realizar.

Fortalecer los **métodos de enseñanza de lectoescritura** en primero y segundo de primaria tiene que ayudar a incrementar las competencias de lectura.

Este mecanismo debe acompañarse de un **programa de**

evaluación y seguimiento de lectura para estos grados. Igualmente se necesita un **programa de fomento a la lectura** a lo largo de toda la primaria.

Además, se requieren esquemas de **reforzamiento de aprendizajes** en Matemáticas, lenguaje, lectura y ciencias en tercer año de secundaria.

La UNESCO recomienda usar **mecanismos de evaluación educativa** tanto del logro estudiantil como de las políticas y programas implementados, y del cumplimiento de las metas trazadas. La evaluación es clave para monitorear avances y retos, rendir cuentas, transparentar el ejercicio público y ejercer un gobierno democrático.

Esta línea estratégica cuenta con seis indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de estudiantes de primaria con nivel insuficiente en el componente Lenguaje y Comunicación de la prueba Planea	43 %	2018	25 %	15 %
Porcentaje de estudiantes de secundaria con nivel insuficiente en el componente de Matemáticas de la prueba Planea	53.15 %	2019	25 %	15 %
Porcentaje de estudiantes con desempeño igual o inferior al nivel 1 en el componente de Matemáticas de la prueba PISA	44 %	2012	25 %	15 %

25

Definido por la autoridad educativa pertinente.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Diferencia en la proporción de alumnado con resultados satisfactorios o sobresalientes en el componente de Lenguaje y Comunicación de la prueba Planea del último grado de primaria, según grado de marginación	59	2018	30	20
Diferencia en la proporción de alumnado con resultados satisfactorios o sobresalientes en el componente de Matemáticas de la prueba Planea del último grado de primaria, según grado de marginación	28	2017	15	10
Diferencia en la proporción de alumnado con resultados satisfactorios o sobresalientes en la prueba Planea de Matemáticas de educación media superior, según grado de marginación	17.32	2016	10	5

2.2 FOMENTAR EL COMPROMISO DE PADRES, MADRES Y PERSONAS TUTORAS EN LA EDUCACIÓN DE HIJAS, HIJOS O INFANTES BAJO SU TUTELA.

La corresponsabilidad de padres, madres y personas tutoras conlleva acompañar a los infantes en su proceso de desarrollo. Además, contempla el **establecimiento de estructuras y hábitos** que les permitan fortalecer su autonomía de manera progresiva, al igual que la práctica de destrezas.

También, se trata de **asistir de manera paralela las exigencias**

académicas atendiendo las necesidades y fortalezas particulares de cada niña y niño. Por lo tanto, se necesitan distintas **capacitaciones** que habiliten a madres, padres y personas tutoras en su rol activo en la educación sus hijas, hijos o infantes bajo su tutela.

Esta línea estratégica cuenta con un indicador actualmente en construcción.

2.3 ASEGURAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS Y LAS JÓVENES EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON PROGRAMAS PERTINENTES Y DE CALIDAD.

El éxito de la empleabilidad de jóvenes abarca tres dimensiones: la posibilidad que tienen de concluir con sus estudios, el nivel de su preparación en conocimientos, habilidades técnicas y blandas, y la existencia de oferta inclusiva y con la alineación a sus capacidades.

Para que las y los jóvenes reúnan la preparación para incorporarse al mercado laboral necesitan de las oportunidades para completar sus estudios, al menos hasta educación media superior, en concordancia con la meta 8.6 de la Agenda 2030.

Tener un empleo de calidad requiere incrementar las competencias técnicas y profesionales necesarias, en línea con la meta 4.4 de la Agenda 2030.

Esto implica considerar la **capacitación y contratación de personas pertenecientes a grupos socialmente vulnerables**, de acuerdo con la meta 8.5 de los ODS. Además, es importante que sus **remuneraciones sean iguales** a las de otras personas que hacen el mismo trabajo.

Se deben considerar **programas especiales de capacitación e intermediación laboral** que faciliten y garanticen la inserción laboral de los jóvenes en condición de vulnerabilidad. Es necesario además incorporar programas que desarrollen **habilidades blandas** en los jóvenes no escolarizados.

Esta línea estratégica cuenta con tres indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Tasa de desocupación de personas jóvenes	6.24 %	2019 (4T)	4 %	2 %
Tasa de desocupación de mujeres jóvenes	6.22 %	2019 (4T)	4 %	2 %
Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan	3.60 %	2020 (1T)	2.90 %	1.80 %

3.

Contar con un sistema educativo de clase mundial, innovador y competitivo.

Una educación capaz de formar con suficiencia y eficacia en las competencias del siglo XXI necesita de una renovación fundamental de sus paradigmas.

Lograr una educación de calidad requiere fortalecer de manera sistémica la gestión educativa, los procesos pedagógicos, las capacidades de enseñanza, los ambientes de aprendizaje y la participación de la comunidad en la educación. Atender aisladamente a una sola variable no es suficiente para mejorar la educación (Rivas *et al.*, 2020).

En educación, como en otros sistemas complejos, se tiene que contar con rumbos bien definidos que identifiquen con claridad qué políticas educativas son estructurales y prioritarias, qué tipo de recursos económicos y técnicos son necesarios y por cuánto tiempo. Esto asegurará que no cambien las prioridades y se pierdan los avances (Rivas *et al.*, 2020).

Dicho propósito será posible garantizando que exista una hoja de ruta educativa estatal para operar estructuralmente políticas, estrategias e iniciativas con enfoque en resultados.

Es importante que esta hoja de ruta contemple y sea acompañada por la infraestructura, equipamiento, cuerpo docente y directivo necesarios. También, que se cuente con los programas educativos, sociales y de gestión para asegurar el éxito educativo del estudiantado y la satisfacción de toda la comunidad educativa.

Este objetivo está alineado con el ODS 4. Su avance será medido con el Porcentaje de sobrepoblación escolar en secundaria, cuyo valor actual es de 62 %. La meta conservadora es de 35 % y la optimista es de 20 % a 2030.

Para lograr este objetivo se proponen dos líneas estratégicas:

3.1 FOMENTAR EL DESARROLLO PROFESIONAL PERMANENTE DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO.

La figura del personal docente y el enfoque que sus integrantes adoptan en la enseñanza es central para determinar la experiencia educativa (CEPAL, 2019). Además, constituyen la principal guía en la educación formal por su contacto directo y diario con las y los estudiantes.

Más allá de proveer información, la maestra o maestro acompaña la formación intelectual y personal del alumnado. Es responsable de desarrollar el intelecto, las competencias, las habilidades de interrelación con otras personas y el ambiente basado en la inclusión y el respeto.

A su vez, cada docente debe recibir acompañamiento de la institución educativa en su desarrollo y adaptación continua a una realidad cambiante y siempre dinámica.

La UNESCO indica que es necesario fortalecer los mecanismos para promover el **ingreso de candidatas y candidatos de excelencia al servicio docente.**

Después de captar a personal de excelencia, se debe **asegurar que cuenten con el apoyo, formación y herramientas pedagógicas** idóneas y pertinentes a los contextos diversos del país. Por lo tanto, en acuerdo con la meta 4.c de la Agenda 2030, es importante impulsar la formación inicial y continua para el mejoramiento de la calidad del sistema educativo estatal.

En este sentido, se requiere establecer un **programa de desarrollo profesional** para el profesorado, que permita avances en sus competencias digitales, dominio de las Matemáticas y del Español, actualización en neurociencia educativa y **también adquirir las competencias directivas.**

También, el **personal directivo necesita un programa de profesionalización** para administrar, gestionar y atender mejor las necesidades de sus planteles.

Igualmente es importante evaluar **mejores prácticas y soluciones con base científica** para innovar en distintos procesos educativos y de gestión con la participación de múltiples sectores de la sociedad.

Esta línea estratégica cuenta con dos indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Porcentaje de personas que confían en la capacidad de los maestros y las maestras	83.29 %	2019	90 %	100 %
Porcentaje de docentes que participaron en algún programa de formación continua	1.80 %	2016	30 %	60 %

3.2 ASEGURAR QUE LAS ESCUELAS TENGAN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS.

La infraestructura²⁶, equipamiento, tecnología y materiales son las herramientas con las cuales se encamina y facilita el ejercicio de la educación de calidad. Además, se requiere su adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad y las diferencias de género, de acuerdo con la meta 4.a de la Agenda 2030.

Es importante determinar **qué tipo de sistemas de información e interpretación** de la in-

formación se necesitan para entender los problemas y diseñar las soluciones que enfrentan los y las estudiantes, quienes deben desarrollar actividades con alta inclusión de tecnologías que reduzcan las desigualdades de acceso (CEPAL, 2019).

Por eso, es necesario tener un **inventario maestro de requerimientos** para cada nivel educativo, a fin de habilitar los espacios de la mejor manera posible.

26 Los criterios de infraestructura de calidad son (INEE, 2018): seguridad física: daño estructural y estructura atípica; servicios básicos como agua, energía eléctrica y drenaje en la localidad, baños o letrinas y bebederos; accesibilidad; comunicación e internet; espacios educativos: taller de cómputo o aula de medios, biblioteca y canchas deportivas; mobiliario básico; espacios múltiples como plazas cívicas y áreas verdes, y espacios administrativos.



Asimismo, es importante contar con un programa que evalúe la **necesidad de ampliación de infraestructura** dependiendo de factores de incremento de población en secundaria y de demanda educativa resultado

de la migración. También debe tomar en cuenta la sobrepoblación actual y la adaptación de aulas.

Esta línea estratégica cuenta con tres indicadores principales:

Indicador	Valor actual	Año base	Meta conservadora	Meta optimista
Proporción de escuelas de educación básica con infraestructura adaptada para discapacidad	53.01 %	2018	70 %	85 %
Número de aulas adaptadas	1 350	2019	945	675
Porcentaje de escuelas de educación básica con computadoras	48.54 %	2018	80 %	100 %





Arte y Cultura

CÓMO ESTÁ NUEVO LEÓN HOY



1.62 %
del PIB estatal es lo que representa el sector cultural (2018).



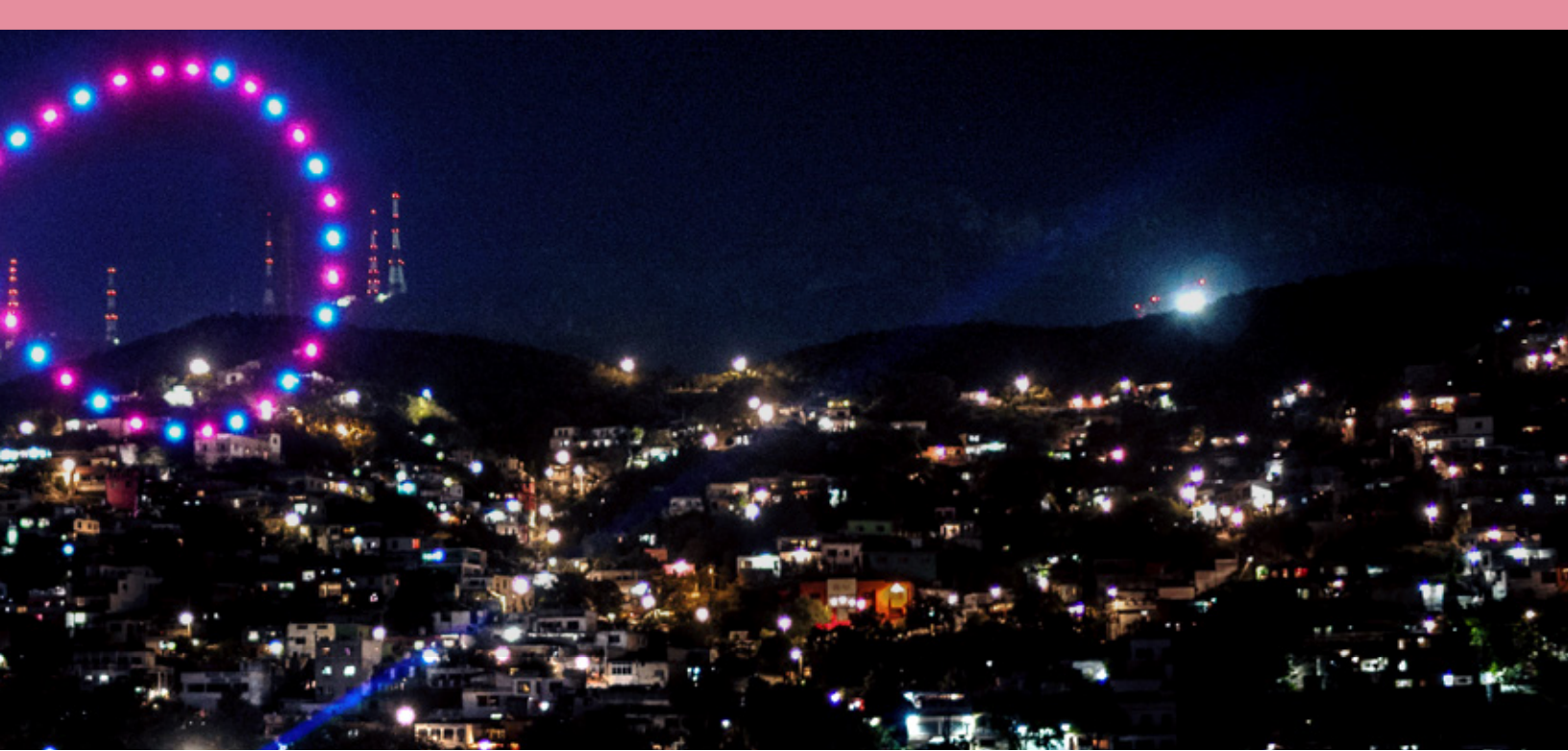
5.46 %
del gasto total de la ciudadanía es en arte y cultura (2017).



0.44 %
del PIB al año es la inversión pública en el sector cultural (2016-2021).



28 %
de la población lee al menos un libro al año (2018).



NUEVO LEÓN A 2030

2030



Objetivo

- Garantizar el ejercicio de los derechos culturales para toda la población de Nuevo León.



Aspiración

Nuevo León impulsará la cultura y las artes como elementos clave para el desarrollo humano, social y económico. A través de una gestión integral e innovadora fomentará la educación en las artes, la estimulación de la creatividad, la difusión de la diversidad cultural y sus expresiones, además del incremento de la investigación, preservación y divulgación del patrimonio cultural del estado.

Indicador en construcción





El arte y la cultura son elementos fundamentales para generar empatía, sentido de comunidad y tolerancia, en los que cada persona puede reconocer a la humanidad y a sí misma.



Las artes y la cultura son de gran importancia para el crecimiento social y humano¹. El sector cultural², al crear capital simbólico, contribuye a que haya empatía, sentido de comunidad y tolerancia, lo cual es necesario para el desarrollo de las sociedades.

Los derechos culturales³ garantizan que las personas tengan las capacidades para identificarse con una o varias comunidades culturales e incluso modificar esta elección a lo largo de su vida (GLU, 2015).

Además, las artes y la cultura contribuyen con la generación de empleo, el crecimiento económico, la reducción de las desigualdades y la protección del medio ambiente⁴. También, cuando las políticas culturales son abiertas e inclusivas hacia múltiples expresiones, tienen el potencial de promover la igualdad de género y la construcción de sociedades pacíficas, diversas e incluyentes (UNESCO, 2018).

La cultura es necesaria para que cada persona construya una explicación del mundo y de sí misma. El impulso de políticas públicas que favorezcan el desarrollo cultural de las sociedades fortalece y estimula las capacidades del ser humano⁵.

Este capítulo analiza los retos en el ámbito de las artes y la cultura en Nuevo León a partir de los objetivos propuestos por la UNESCO para evaluar la aplicación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005):



1 Fortalecer la gobernanza de la cultura.



2 Equilibrar el acceso a bienes y servicios culturales, y mejorar las condiciones de movilidad de las y los artistas.



3 Integrar la cultura en las estrategias de desarrollo sostenible.



4 Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales.

1 Tal como lo plantea Amartya Sen (2000; 2001), en una sociedad democrática los seres humanos deben ser capaces de elegir libremente la vida que más valoren, sin obstáculos ni coacciones, lo cual incluye el pleno goce de sus derechos humanos, económicos, políticos y culturales.

2 El sector cultural contempla los siguientes elementos: el patrimonio tangible e intangible, la creatividad artística, las industrias culturales y creativas. Además, incluye las diferentes expresiones artísticas y manifestaciones culturales que promueven y protegen la identidad, la diversidad e inclusión social. También abarca aquellos ámbitos específicos que los actores locales consideren relevantes para la política cultural.

3 Sustentados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional Relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural (2001), por mencionar algunos documentos. Son parte integral de los derechos humanos y garantizan el acceso a los conocimientos necesarios para el ejercicio de otros derechos, libertades y responsabilidades.

4 La cultura participa de manera transversal en la consecución de los tres pilares del desarrollo sostenible: el económico, el social y el ambiental, y tiene un impacto significativo tanto en las personas como en el planeta, la prosperidad y la paz (UNESCO, 2018).

5 Por este motivo, múltiples instituciones internacionales, convenciones y documentos en materia cultural abogan por incluir las artes y la cultura dentro de los marcos estatales de planificación estratégica, no como un elemento instrumental supeditado a otras áreas, sino en un lugar prioritario, junto a otros sectores claves para el desarrollo sostenible. Para un recorrido histórico de la incorporación del sector cultural a los planes de desarrollo locales, nacionales e internacionales, revisar: https://www.oei.es/historico/cultura/cultura_desarrollo.htm#:~:text=A%20partir%20de%20entonces%2C%20la,cultural%20del%20desarrollo%3B%20afirmar%20y.

DIAGNÓSTICO



APOYO A SISTEMAS SOSTENIBLES DE GOBERNANZA DE LA CULTURA

La gobernanza cultural se refiere al gobierno compartido del ámbito cultural y creativo, de forma que la elaboración de políticas se lleve a cabo por una multiplicidad de actores (CGLU, 2014).

Existen tres niveles de gobernanza, de acuerdo con la UNESCO (2018):

- Transversal u horizontal, que permite integrar aspectos culturales en otras políticas públicas y viceversa.
- Multiactor, que contempla alianzas entre integrantes de la sociedad civil, el sector privado y las instituciones gubernamentales.
- Multinivel, relacionada con el fortalecimiento de las competencias culturales de los Gobiernos locales.

En Nuevo León, el principal actor de política pública cultural es el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (Conarte), creado en 1995 para tener un

modelo incluyente, participativo y descentralizado del sector cultural.

Conarte es ya un referente de gestión cultural en el país. Sin embargo, un estudio desarrollado por el Consejo Nuevo León en 2017 encontró que sería deseable ampliar su campo de intervención y sus atribuciones, incluir nuevos gremios y considerar prácticas y expresiones culturales adicionales (Zúñiga, 2017).

Desde 2008 se han realizado esfuerzos para descentralizar la cultura con propuestas hacia el territorio completo del área metropolitana y el resto de los municipios del estado. Algunas iniciativas son el Festival Internacional de Santa Lucía (FISL)⁶, la Mitotera⁷ y el Fondo Estatal para el Desarrollo Cultural Municipal⁸.

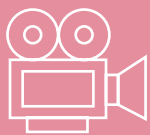
Además, se amplió la infraestructura cultural hacia los municipios de El Carmen, Galeana y García con la construcción en 2018 de las Esferas Culturales⁹.

6 El FISL nació en 2008 como herencia del Fórum Universal de las Culturas y tiene como propósito impulsar el talento local, aunado a la presencia de expresiones artísticas y culturales de otros países, por medio de variados eventos artísticos.

7 La Mitotera, que inició en 2013, es una iniciativa de Conarte de cultura móvil que, mediante el arte y la cultura que se lleva en un remolque transformable a las comunidades, propicia convivencia vecinal, ofreciendo actividades permanentes, como fomento a la lectura, presentaciones artísticas de teatro, música, danza, pantomima, talleres, proyecciones de cine y más.

8 Este fondo se estableció en 2019 con la finalidad de fomentar el desarrollo cultural en los municipios de Nuevo León gracias a los Consejos Ciudadanos de Cultura municipales.

9 Las Esferas Culturales son intervenciones culturales comunitarias, que brindan un espacio idóneo para llevar a cabo actividades de integración y desarrollo mediante el arte y la cultura. Su fundamento metodológico está basado en tres ejes: juego, arte y vida comunitaria.



8 %

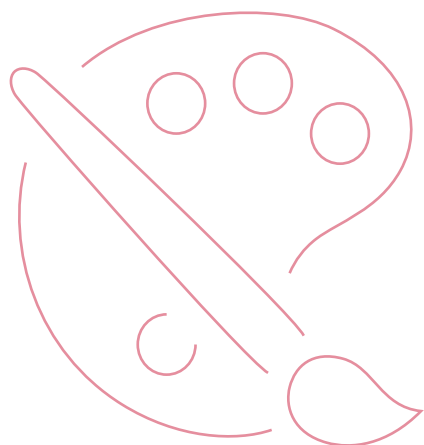
de las personas asistentes al cine en Nuevo León disfrutaron películas nacionales (2019).

A pesar de estos esfuerzos, en Nuevo León no hay una articulación consolidada entre los actores culturales¹⁰. Por ejemplo, no hay una agenda cultural vinculada entre instituciones, lo que fragmenta el acceso y consumo cultural.

En la entidad, la participación de la sociedad civil en el ámbito cultural no es vista como prioritaria por la mayoría de los actores y no hay mecanismos participativos fuertes para que las personas incidan o gocen de la oferta cultural (Zúñiga, 2017).

Esto ha llevado a que no se aprovechen del todo los espacios públicos que fomentan la convivencia ciudadana y transmisión de la cultura.

De acuerdo con la Agenda 21 de Cultura¹¹, tanto la sobreinstitucionalización como la privatización desequilibran el ecosistema cultural local. Se necesita un nuevo tipo de relación entre el sector público, las empresas privadas y la sociedad civil, basada en la interactividad, colaboración y elaboración conjunta de marcos de referencia para políticas (UNESCO, 2018).



BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, MOVILIDAD ARTÍSTICA

Los medios de comunicación y el impacto de la era digital en la cadena de valor cultural¹² exigen que las políticas equilibren los contenidos culturales locales, regionales e internacionales.

Además, se debe propiciar un acceso equitativo a los bienes y servicios culturales, y permitir la libre movilidad de profesionales de la cultura (Observatorio Vasco de la Cultura, 2016).

Esto implica una serie de acciones con perspectiva de género en torno a los apoyos a la creación, producción, coproducción, distribución y profesionalización, que

permitirán una diversidad plena de las expresiones culturales (UNESCO, 2007).

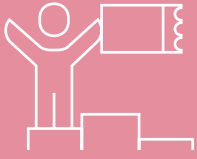
Lo anterior es relevante porque en México existe gran diversidad cultural y tiene la oportunidad de incrementar la cantidad y calidad de su oferta cultural. Esto abarca desde carteleras de cine y medios de comunicación hasta producciones audiovisuales y algunos otros formatos, con lo cual se limita el acceso y goce de la cultura por parte de la ciudadanía.

Nuevo León tiene un alto número de escuelas de arte, teatro, danza y un número importante de

10 Instituciones de Gobierno, universidades públicas y privadas, empresas, artistas, y personas promotoras y gestoras culturales independientes.

11 La Agenda 21 de la Cultura apunta a la relación entre cultura y desarrollo sostenible a través de un enfoque doble: desarrollando los sectores culturales propios y abogando para que la cultura sea debidamente reconocida en todas las políticas públicas; ofrece a toda ciudad la oportunidad de crear una visión a largo plazo de la cultura como un pilar fundamental de su desarrollo. http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/multi/ag21_es_ok.pdf

12 La cadena de valor de las industrias culturales y creativas se inicia con la concepción de ideas creativas que, combinadas con otros insumos, producen un bien o un servicio cultural/creativo, el cual adquiere valor a lo largo de la cadena hasta llegar a los canales de mercadotecnia y distribución para las personas consumidoras y la audiencia finales. Aunque el valor añadido se define como la diferencia existente entre el coste de los factores de producción y el precio de venta final en este sector, el valor final de los productos culturales y creativos puede incorporar dimensiones intangibles (valor de marca o identitario) no traducibles inmediatamente en el precio, pero que conducen a nuevas aportaciones a mediano o largo plazo (mecenazgo, voluntariado, publicidad, por mencionar algunos) (UNESCO, 2010, p. 134).



NL es el
2.º mayor
consumidor nacional
de cine (2018).

museos. Sin embargo, la falta de información precisa de asistencia a eventos o sitios culturales, no permite conocer con detalle el volumen de la producción y el consumo local.

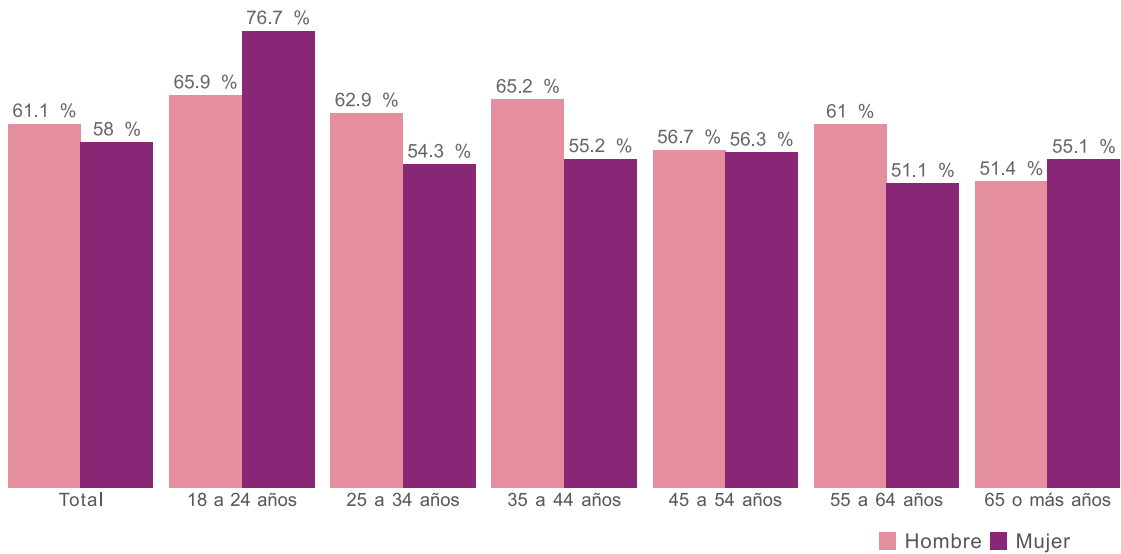
Por ejemplo, en 2019 solo el 10 % de las entradas a salas fueron para el cine nacional y, de los 101 estrenos mexicanos del año, el 46 % fue exhibido en menos de 10 pantallas. Además, en Nuevo León solo el 8 % de la asistencia fue para ver cine producido en México (Imcine, 2019).

En términos de hábitos de lectura a nivel nacional, el 61 % de los hombres y el 58 % de las mujeres acostumbran leer (gráfica 1). Solamente el 28 % de las y los habitantes de Nuevo León han leído algún libro no relacionado con actividades estudiantiles o laborales en el último año, en comparación con el 32 % que se registra a nivel nacional (Molec, 2018).

Al respecto de producción y difusión literaria, cabe mencionar la labor institucional del Fondo Editorial de Nuevo León, que realiza proyectos editoriales humanísticos, científicos y tecnológicos para promover la cultura y el conocimiento, desde 2004, y la Editorial Universitaria de la UANL, además otros esfuerzos independientes.

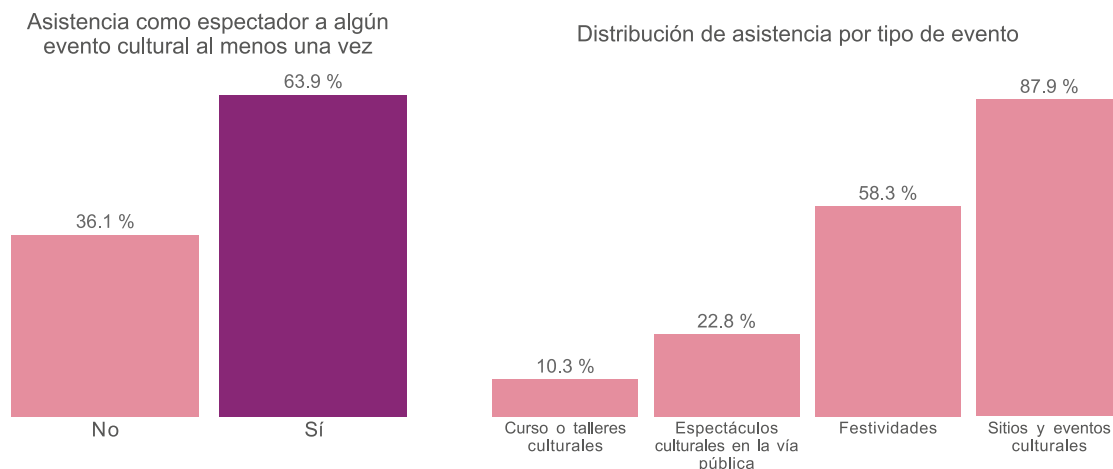
La participación en la vida cultural es parte del ejercicio de los derechos culturales. Sin embargo, en Nuevo León tanto ésta como el consumo cultural son bajos. La información disponible sobre participación se limita al área metropolitana, donde el 63.9 % de la población ha asistido al menos en una ocasión a un evento cultural (gráfica 2), siendo los más concurridos los sitios de interés cultural y espectáculos artísticos o deportivos (Consejo Nuevo León, 2018).

Gráfica 1. Proporción de la población alfabeta que acostumbra leer a nivel nacional, según género y edad, 2018



Fuente: Módulo sobre Lectura, INEGI.

Gráfica 2. Porcentaje de habitantes que asistieron como espectadores a algún evento cultural en al menos una ocasión en el área metropolitana de Monterrey, según evento, 2018

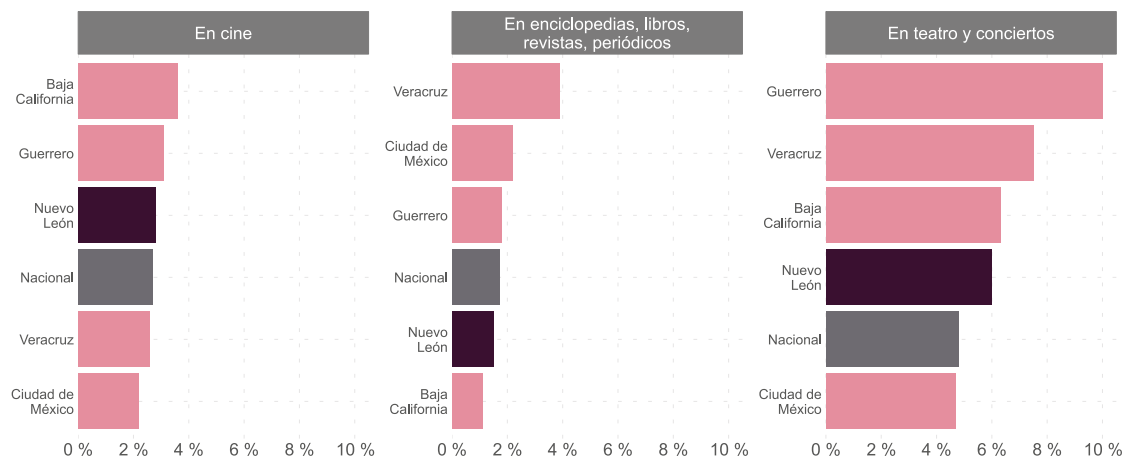


Fuente: Estudio de consumo y gasto en cultura en hogares de la zona metropolitana de Monterrey, Consejo Nuevo León.

Una forma de aproximarse al acceso a bienes y servicios culturales es el gasto que hacen las personas en el ámbito cultural (gráfica 3). Los y las habitantes de Nuevo León dedican, en promedio, el 2.8 % de su gasto

en cine, un 6 % en teatro y el 1.5 % en material de lectura, por encima de la media nacional en los primeros dos (2.7 % y 4.8 % respectivamente) y ligeramente por debajo en el tercero (1.7 %) (ENIGH, 2018).

Gráfica 3. Proporción del gasto de los hogares en cine, materiales de lectura, teatro y conciertos, 2018



Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, INEGI.

Nota: Con fines comparativos, se presentan los datos de Nuevo León y las entidades con los valores más altos y más bajos. El cálculo de la proporción en cada categoría fue realizado considerando como denominador el gasto total de los hogares; este cálculo contempla solamente a los hogares que registraron gasto en cine, materiales de lectura y teatro o conciertos, respectivamente.



La población de NL aporta

10.87 %

del gasto total nacional en música, medio artístico y escritura (2017).

Además, el gasto de la población estatal aporta el 10.87 % del total nacional que se hace en cantantes, grupos musicales, artistas y escritores o escritoras; el 10.09 % del de teatro, danza y grupos de espectáculos artísticos; el 5.46 % del de cine y el 5.11 % del de libros, periódicos y revistas (Chapa, 2017).

Las personas profesionales de la cultura y artistas son punto clave para tener un sector fuerte e innovador. Hay necesidades laborales de seguridad social, movilidad, profesionalización y capacitación de artistas y personas creadoras, gestoras, productoras, empresarias culturales y demás profesiones relacionadas al sector (OIT, 2019; Parlamento Europeo, 2019).

El trabajo en favor de la libre movilidad de los y las artistas y profesionales de la cultura permite que participen en otros entornos y convivan con personas de contextos diversos, además de ampliar las perspectivas y conocimientos que fomentan la creatividad. Adicionalmente, se incrementa la probabilidad de intercambiar sus productos y servicios por medio de viajes, residencias, participación en diversos foros y eventos de intercambio de aprendizajes (Comisión Europea, 2020).

Para facilitar un entorno favorable al desarrollo artístico y cultural se requiere un ecosistema propicio para el emprendimiento. Sin embargo, en Nuevo León hay límites derivados de los escasos apoyos para el desarrollo de la creatividad, el bajo aprovechamiento de espacios existentes para impulsar a pymes culturales y la inexistencia de planes de desarrollo y profesionalización artística que incluyan a toda la población de la entidad¹³.

Particularmente, es notable que las pymes culturales tienen una baja capacidad para sobrevivir durante sus primeros años debido a la falta de profesionalización, capacitación y financiamiento¹⁴.

Hay algunas iniciativas alentadoras como INC Monterrey, uno de los festivales de emprendimiento más importantes de Latinoamérica y que permite generar vínculos estratégicos entre inversionistas, startups, empresas y personas emprendedoras e impulsar la economía y la innovación local. No obstante, se ha detectado que los apoyos para el desarrollo de la creatividad siguen siendo limitados.

13 Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en el sector cultural durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico.

14 Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en el sector cultural durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico.



El sector cultural genera

2 %
de empleos (2018).



INTEGRACIÓN DE LA CULTURA EN LOS MARCOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Es importante sostener la inversión destinada al sector cultural y actividades creativas (UNESCO, 2016). Esto es relevante, pues no solo son un aspecto instrumental del desarrollo, sino un bien social (UNESCO, 2020).

Sin embargo, en Nuevo León la cultura actualmente no está posicionada como una estrategia clave para alcanzar un desarrollo social sostenible que promueva el bienestar común. Un reflejo de esto es que la inversión pública en cultura (0.44 % del PIB estatal al año) es menos de la mitad de lo recomendado por la UNESCO (1 %) (PED 2016-2021).

El presupuesto asignado formalmente a Conarte se ha fragmentado en proyectos especiales y recursos que no están dirigidos necesariamente a su fortalecimiento financiero. Además, desde 2018 han disminuido notablemente los fondos federales, lo que incrementa la carga presupuestal del Estado.

El gasto público en cultura tiene un efecto multiplicador. En comparación con el gasto en servicios de esparcimiento, deportivos y otros recreativos, el cultural impacta también en la generación de empleo asalariado y por cuenta propia (Chapa, 2017).

Además, el sector creativo contribuye de manera importante a la economía. Las industrias culturales y creativas son un gran factor

de generación de riqueza, empleos e innovación a nivel mundial (UNESCO, 2016). Las proyecciones de la UNESCO prevén que en los próximos años el 10 % del PIB global provenga del sector creativo (UNESCO, 2017).

En México, el sector creativo genera alrededor del 7 % del PIB nacional. En Nuevo León, el sector cultural¹⁵ representó el 1.62 % del PIB en 2018, en comparación con el 3.2 % del PIB registrado a nivel nacional. En términos de empleo, el sector genera el 2.08 % de los empleos estatales y representó el 2.51 % de los empleos a nivel nacional (INEGI, 2018).

Un elemento clave de la cultura como bien social es el patrimonio cultural, tangible e intangible, de Nuevo León, que debe ser protegido. La última reforma a la Ley de Patrimonio Cultural del Estado¹⁶ creó el Fideicomiso para la Conservación del Patrimonio Cultural. Sin embargo, expertas y expertos¹⁷ han señalado que, debido a la falta de reglamentación de la Ley, este fondo cuenta con un mecanismo de asignación presupuestal discrecional que pone en riesgo la protección y rescate del patrimonio cultural estatal.

15 Un subconjunto de todas las actividades que incluye el sector creativo. Áreas generales del sector cultural: artes visuales y plásticas, artes escénicas y espectáculos, música y conciertos, libros, impresiones y prensa, medios audiovisuales, artesanías, diseño y servicios creativos, patrimonio material y natural, formación y difusión cultural en instituciones educativas y producción cultural de los hogares (INEGI, 2019).

16 Publicada en 1991 y reformada en 2018.

17 Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en el sector cultural durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico.

Principales grupos en riesgo de exclusión cultural (2020):



Quienes carecen de medios económicos



Refugiadas e inmigrantes



Personas con discapacidad



PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Las libertades y derechos humanos, en su relación con las artes y la cultura, se pueden promover desde el ámbito de la inclusión de grupos socialmente vulnerables, la perspectiva de género y la educación artística (UNESCO, 2016).

Garantizar la inclusión en las políticas culturales, el acceso efectivo a actividades de esta índole y el derecho a la libertad de expresión, información y comunicación de toda la población de Nuevo León es necesario para tener una sociedad incluyente (UNESCO, 2016). La participación en actividades culturales puede ayudar a disminuir la pobreza y la exclusión social (Comisión Europea, 2020).

De acuerdo a la Unión Europea (2020), hay tres grupos principales que corren el mayor riesgo de exclusión cultural:

- Quienes están en desventaja económica y carecen de los medios económicos para participar y acceder a actividades.
- Personas refugiadas e inmigrantes.
- Personas con discapacidad.

En Nuevo León, las políticas culturales estatales no contemplan a ciertos grupos socialmente vulnerables, lo cual impacta negativamente en el ejercicio de sus derechos¹⁸.

¹⁸ Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en el sector cultural durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico.



Algunas barreras que enfrentan los grupos socialmente vulnerables son el desconocimiento de la existencia de servicios culturales, exclusión económica para tener acceso a ellos y poco tiempo o energía para acceder y participar en actividades culturales. También se suman disparidades geográficas en la prestación de servicios y barreras físicas en la infraestructura (especialmente para personas con alguna discapacidad), falta de apoyo a culturas nativas, subculturas o contraculturas y grupos marginados, como son las personas con antecedentes penales (Comisión Europea, 2005).

La perspectiva de género es un aspecto que debe estar presente transversalmente en todos los planes de desarrollo y políticas culturales. Aún existen obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones, acceso a recursos y representación en espacios artísticos (UNESCO, 2016).

Un paso en esta dirección ha sido la creación del Paseo de la Mujer Mexicana, un espacio para reconocer a las mujeres que han contribuido notablemente a la construcción de la sociedad desde diferentes ámbitos.

En términos de la educación artística, hay un alto potencial de desarrollo en la niñez en cuanto a capacidades individuales desde una edad temprana, el reconocimiento y la promoción de la identidad y diversidad cultural (UNESCO, 2006).

No obstante, el sistema educativo estatal no cuenta con suficiente personal docente ni con las herramientas o recursos necesarios para impartir los contenidos señalados en los lineamientos de educación artística de la SEP.

Las universidades públicas y privadas de Nuevo León contribuyen con programas culturales para la comunidad y promueven el desarrollo integral de sus estudiantes.

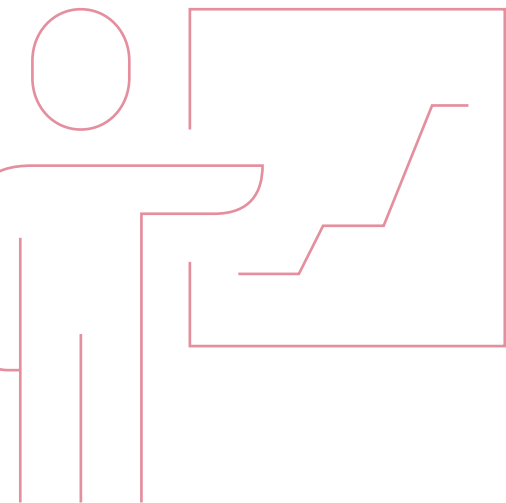


PROBLEMAS PÚBLICOS

Nuevo León presenta los siguientes cuatro retos en el ámbito de las artes y la cultura:

1. El sector cultural está desarticulado y no hay una gobernanza transversal que fortalezca las intervenciones, expresiones y propuestas que maximicen la inversión pública. Además, los programas de intervención cultural en espacios públicos existentes no han logrado impulsar el máximo potencial de convivencia y construcción de ciudadanía.
2. El sector cultural y creativo no es reconocido como detonante del desarrollo económico ni se identifica la actividad de la economía creativa en la entidad. En consecuencia, no hay suficientes programas de apoyo integral a los diversos proyectos de economía creativa e impulso a pymes del sector. Por otro lado, el consumo de servicios y bienes culturales como la lectura es limitado.
3. La inversión pública en el sector cultural no es suficiente en comparación con estándares internacionales. Además, no hay criterios definidos de asignación presupuestaria en este ámbito. Esto es particularmente importante dada la carga presupuestal adicional para el Estado derivada de la eliminación de fondos federales para programas culturales. Asimismo, el patrimonio cultural está en peligro por no contar con un marco jurídico que permita su adecuada protección, divulgación y rescate.
4. El estado cuenta con poblaciones socialmente vulnerables y en riesgo que no tienen garantizados plenamente sus derechos culturales. Las personas egresadas de formación artística no siempre poseen competencias suficientes para el desempeño de su profesión y su ingreso al mercado laboral en condiciones dignas y equitativas. Falta rigor metodológico y perfiles docentes adecuados en el proceso de enseñanza aprendizaje para la formación artística en la educación básica.

ASPIRACIÓN



La aspiración a guiar los objetivos y líneas estratégicas del área de Arte y Cultura a 2030 es:

Nuevo León impulsará la cultura y las artes como elementos clave para el desarrollo humano, social y económico. A través de una gestión integral e innovadora fomentará la educación en las artes, la estimulación de la creatividad, la difusión de la diversidad cultural y sus expresiones, además del incremento de la investigación, preservación y divulgación del patrimonio cultural del estado.

Esta aspiración necesita de la articulación de las y los integrantes del ámbito artístico y cultural en la entidad, que optimicen los recursos existentes para que el mayor número de personas pueda acceder, disfrutar y expresarse con libertad.

También, hace falta potenciar las capacidades existentes para impulsar una economía cultural innovadora. Esto, igualmente, puede repercutir en la mejora de las condiciones laborales de las personas que participan en el sector.

Por otro lado, es importante estimular la capacidad del arte y la cultura para promover la igualdad de oportunidades, la equidad y el combate a fenómenos de exclusión y discriminación. Esto requiere fortalecer la educación cultural en el estado.

Esta aspiración está alineada con los ODS 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género), 9 (Industria, innovación e infraestructura) y 10 (Reducción de las desigualdades).

Para alcanzar esta aspiración se definió un objetivo estratégico único.

OBJETIVO Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Garantizar el ejercicio de los derechos culturales para toda la población neoleonesa.

Es importante que el Estado garantice este derecho de disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. El arte y la cultura son vitales para el desarrollo individual y colectivo.

Este objetivo está alineado con la meta 4.7 de la Agenda 2030, que promueve la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

La información pública disponible es limitada para medir

el avance del objetivo y líneas estratégicas definidas para Arte y Cultura. Por lo tanto, los indicadores y metas de esta sección están en construcción y se publicarán a partir de 2021¹⁹.

Para lograr este objetivo estratégico y en concordancia con los ODS 4, 5, 9 y 10, se reconocen cuatro ejes fundamentales, que son: patrimonio, cultura y convivencia ciudadana, educación y cultura, y economía creativa.

Este objetivo cuenta con 13 líneas estratégicas:

1.1 FOMENTAR LA ARTICULACIÓN DEL SECTOR CULTURAL.

La diversidad de instancias y agentes culturales es clave para nutrir la oferta e incentivar políticas públicas culturales representativas e inclusivas de interés general.

La comunicación y, sobre todo, la colaboración de estas instancias y agentes culturales es necesaria para consolidar el capital humano, creativo e intelectual del sector. También puede contribuir a incremen-

tar el poder de convocatoria y representación de las diversas identidades culturales, siendo un grupo con el poder de identificar problemas y soluciones orientadas al bien común.

Esto puede alcanzarse con la creación de una **instancia de coordinación sectorial e intersectorial** que genere un diálogo entre las y los responsables institucionales de las políticas y programas culturales.

¹⁹ Consejo Nuevo León tiene en proceso un proyecto para construir indicadores robustos y confiables para medir la evolución y contribución del sector cultural en el estado.

1.2 RECONOCER AL SECTOR CULTURAL COMO DETONANTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y OTORGAR LOS RECURSOS SUFICIENTES.

La economía creativa es uno de los sectores de la economía con más rápida expansión a nivel internacional (PNUD y UNESCO, 2014). Específicamente, las industrias culturales y creativas generan ingresos y empleo, por lo que contribuyen a las economías locales y nacionales. También producen valor no monetario, como la creación, producción y transmisión de contenido simbólico (UNESCO, s. f.).

Para impulsar al sector y su potencial económico se debe **incrementar el presupuesto estatal** para llegar, al menos, a un 0.8 % del PIB del estado.

Además, se pueden incorporar incentivos, como un **impuesto a espectáculos culturales masivos de alto impacto económico**, cuya recaudación vaya etiquetada a un fondo especial para el sector cultural.

1.3 GENERAR CONDICIONES Y APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CREATIVA.

De acuerdo con la UNESCO (2013), las industrias culturales son la base de la economía creativa. Como se mencionó anteriormente, son una fuerza transformadora de generación de ingresos y empleos.

Algunos ejemplos de políticas públicas que buscan impulsar las industrias culturales y creativas son los **estímulos fiscales**, convocatorias, fondos de apoyo a la producción, capacitación e incubación de proyectos.

Por eso, se necesita apoyar con **programas integrales a las pymes culturales** de Nuevo León para que reciban la capacitación, profesionalización y financiación adecuados para su sostenimiento.

Un complemento de lo anterior es **consolidar alianzas** para promover sus iniciativas y formar un clúster cultural. Otro mecanismo es articular las iniciativas de la industria cultural de la entidad con festivales de emprendimiento como INC Mty.

A su vez, se requiere la participación conjunta del sector privado junto al Gobierno para incrementar las **cadena de valor de las industrias creativas y culturales**. Esto puede impactar positivamente en el acceso del público a contenidos culturales producidos localmente.

Generar espacios y ferias para la exposición y comercialización de obra y diferentes productos derivados de la **economía cultural**.

1.4 DESARROLLAR OPORTUNIDADES DE EXPRESIÓN CREATIVA PARA LA CIUDADANÍA Y APOYAR SUS PROPIAS INICIATIVAS.

El arte y la cultura son, simultáneamente, productos y reflejos de la sociedad. Brindan la posibilidad de ser y manifestar identidad, y facilitan la cohesión social.

La participación y colaboración de la comunidad en general, de manera inclusiva, en temas que colectivamente se discuten y coinciden que desean solucionar, mejorar o cambiar en su entorno es una condición para construir una visión y compromiso compartidos sobre los temas públicos.

El PNUD y la UNESCO (2014) reconocen que la cultura produce nuevas ideas, nuevas tecnologías y estimula la innovación y la creatividad, lo cual influye positivamente en un crecimiento integrador y sostenible.

Recursos como espacios de encuentro y herramientas de colaboración son muy relevantes en Nuevo León. Por ejemplo, es importante consolidar espacios culturales para toda la ciudadanía y para las personas involucradas en el sector, que funcionen como **plataforma de comunicación, vinculación, creación, participación y solución de problemas sociales**. Un ejemplo en operación será el Laboratorio Cultural Ciudadano LABNL.

Es preciso, además, generar datos claros y actualizados acerca de la actividad creativa y cultural, para una planeación y toma de decisiones en materia de cultura más informada y transparente (UNESCO, 2007).

1.5 RESCATAR, PRESERVAR Y DIVULGAR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO.

La herencia cultural, en el sentido amplio, tangible e intangible del estado es una riqueza y un legado del que se disfruta y aprende, y que hay que garantizar para actuales y futuras generaciones. El patrimonio de una comunidad se debe reconocer, preservar y valorizar (UNESCO, s. f.).

Lo anterior requiere el **fortalecimiento de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado** de Nuevo León y su Reglamento. También es importante incrementar la asignación presupuestaria para que al menos

el 0.5 % de la obra pública sea dedicada a la conservación del patrimonio.

También se necesita un programa de rescate, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural de Nuevo León mediante la asignación no discrecional de fondos.

Una iniciativa que contribuye a la divulgación es la celebración cada segundo domingo de marzo del Día del Patrimonio de Nuevo León, que está en constante consolidación.

1.6 FORTALECER E IMPULSAR LAS CULTURAS COMUNITARIAS Y DE BARRIO PARA GENERAR COHESIÓN SOCIAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Los derechos culturales de personas, grupos y comunidades se deben promover mediante su permanente ejercicio, con una perspectiva incluyente que incremente la participación de quienes han quedado al margen (Secretaría de Cultura, 2020).

En este sentido, se requiere crear **espacios de encuentro, interacción y colaboración.**

También hay que fortalecer e impulsar las **culturas comunitarias y de barrio** para generar cohesión social, participación y convivencia ciudadana. Esto necesita reforzarse con la consolidación y el crecimiento de proyectos como las Esferas Culturales, las Casas de la Cultura y el Paseo de la Mujer Mexicana, por mencionar algunos ejemplos.

1.7 FORTALECER E IMPULSAR LOS FESTIVALES CULTURALES, CONVIRTIÉNDOLES EN REFERENTES NACIONALES DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA.

Los festivales son parte del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad (UNESCO, 2003). Éstos tienen un sentido social manifiesto al movilizar a las personas²⁰. También son importantes como generadores de ingresos y empleo en la economía local.

Es necesario hacer sinergia con actores para consolidar los festivales estatales como eventos de alto impacto con miras a garantizar una **oferta cultural de calidad mundial para la comunidad**, lo cual incluye asegurar que tenga recursos suficientes.

En coordinación con Conarte, patrocinadores y patrocinadoras, Comunicación Social del GENL, instancias locales como Codetur y el Clúster de Turismo de NL, dependencias federales de Cultura y de Turismo, y las representaciones diplomáticas, se debe **fortalecer la difusión nacional e internacional de eventos** locales públicos y privados como el Festival Internacional de Cine de Monterrey, el Festival Alfonsino, el FISL, los festivales de teatro y de danza y el festival musical Pa'l Norte, por mencionar algunos.

20 Los festivales son manifestaciones que la “sociedad hereda, interpreta, dota de significado, se apropia, disfruta, transforma y transmite; es referencia para la identidad, fuente de inspiración para la creatividad y sustento para las proyecciones de futuro de los individuos” (Pizano *et al.*, 2004).

1.8 FORTALECER LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA CULTURAL DEL ESTADO.

Mantener una **agenda cultural activa y difundirla** es un factor relevante para atraer público. Específicamente, se puede consolidar el grupo de personas que ya participan y atraer a nuevos grupos que por diversas razones han quedado al margen de ejercer el derecho de disfrute de la cultura. La oferta cultural está compuesta tanto por eventos como por variadas manifestaciones culturales tangibles e intangibles (UNESCO, s. f.).

Un mecanismo para llevar a cabo esta línea es la generación de una **agenda integral de actividades culturales** propues-

tas por las diversas instancias de cultura de Nuevo León, que fomente sinergias en su difusión y evite duplicidades. Estas sinergias permitirán multiplicar el efecto de difusión de las diferentes puestas en escena del Ballet de Monterrey, del teatro local o nacional, de los espectáculos universitarios, de los diversos festivales de música, danza, poesía, entre otros.

Además, se necesita información precisa y actualizada sobre la **producción y consumo de bienes y servicios culturales**, lo cual facilitará la formación de política pública.

1.9 POTENCIAR LAS POSIBILIDADES DE EXPRESIÓN CREATIVA Y DIFUSIÓN CULTURAL MEDIANTE LAS PLATAFORMAS DIGITALES.

La era digital ha impactado a todos los sectores, incluyendo los creativos. Además, ha permitido a estos últimos tener más insumos de información, nuevas herramientas de producción, audiencias y, también, canales de distribución más directos (UNESCO, 2017).

Por lo tanto, es necesario aprovechar las nuevas tecnologías y desarrollar **programas que estimulen la creatividad y fomenten la educación cultural** mediante el uso de plataformas digitales.

Además del conocimiento y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, hay que explorar las oportunidades que trae la cuarta revolución industrial para la creación, difusión y comercialización de bienes y servicios culturales (Oliva Abarca, 2018).

También se requiere fortalecer a Conarte ante una nueva realidad tecnológica, de innovación y diversidad cultural.

1.10 ELEVAR LA CALIDAD Y DIVERSIFICAR LA OFERTA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.

El arte es cualquier actividad o producto realizado con una finalidad estética y comunicativa, mediante la cual se expresan ideas, emociones o una visión del mundo por medio del lenguaje, la música, la danza y la pintura (Secretaría de Cultura, 2020).

La formación artística contribuye al desarrollo integral de la población infantil, joven y adulta. Este aspecto es mayormente significativo en la infancia, por

ser la etapa en la que se forman los valores, la identidad y las competencias para reconocerse a sí mismo o misma, al igual que a las y los demás.

Con el diseño e implementación de un **programa interinstitucional de capacitación a docentes magisteriales** con reconocimiento válido para su trayectoria laboral se puede contribuir a esta línea estratégica.

1.11 GENERAR PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE FORMACIÓN LECTORA, CULTURA ESCRITA Y DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS.

La lectura es un medio para el desarrollo sistemático del lenguaje y de la personalidad, por lo que no basta con saber leer, escribir y vencer al analfabetismo, sino formar el hábito para el desarrollo de habilidades.

La actividad lectora genera una estimulación positiva, sobre todo en la infancia, aportando al desarrollo del cerebro. Fomentar la lectura requiere construir una **estrategia integral de promoción y acompañamiento** en la que participen diversos actores de la comunidad, de acuerdo a la edad, capacidades e intereses.

Se debe fortalecer el programa de **salas de lectura de participación ciudadana** de manera estatal e involucrar a la iniciativa privada. Además, se necesita reactivar la Red Estatal de Bibliotecas como espacios culturales con la articulación del personal gestor de dichos espacios, creación de acervos e infraestructura y la capacitación a mediadores y mediadoras culturales para estimular la lectura.

1.12 PROMOVER EL DESARROLLO Y LA PROFESIONALIZACIÓN DE ARTISTAS, PERSONAS CREADORAS E INTELLECTUALES, CONSIDERANDO OPORTUNIDADES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El capital humano es clave para el desarrollo económico y social del estado. El sector creativo requiere herramientas para mejorar su producción artística en los procesos que sus integrantes llevan a cabo, de la información con la que cuentan y la forma en que pueden difundir y promover su trabajo.

De ahí que es sumamente relevante favorecer el desarrollo de un sector que sea **diverso, inclusivo, y un reflejo latente de la comunidad.**

Para apoyar al capital humano, se debe fortalecer el alcance de las convocatorias de estímulo con **perspectiva de género a la**

creación, formación e investigación en las artes y la cultura.

Por otro lado, se necesita reforzar la plataforma del FISL como espacio de proyección de artistas emergentes y consolidar las convocatorias para apoyar la promoción de expresión creativa con perspectiva de género.

Asimismo, impulsar un programa de **fortalecimiento y apoyo financiero permanente** para aquellas instituciones o espacios que promuevan una formación de excelencia, como la Escuela Superior de Música y Danza, Ballet de Monterrey, Centro Cultural Rosa de los Vientos, entre otros.



1.13 IMPULSAR LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

En México está garantizado el derecho a poseer y manifestar nuestra identidad. “La diversidad cultural solo puede protegerse y promoverse si se garantizan los derechos humanos y las libertades fundamentales” (UNESCO, 2019). Uno de los elementos clave de la riqueza del país y de Nuevo León está en la diversidad y el intercambio cultural.

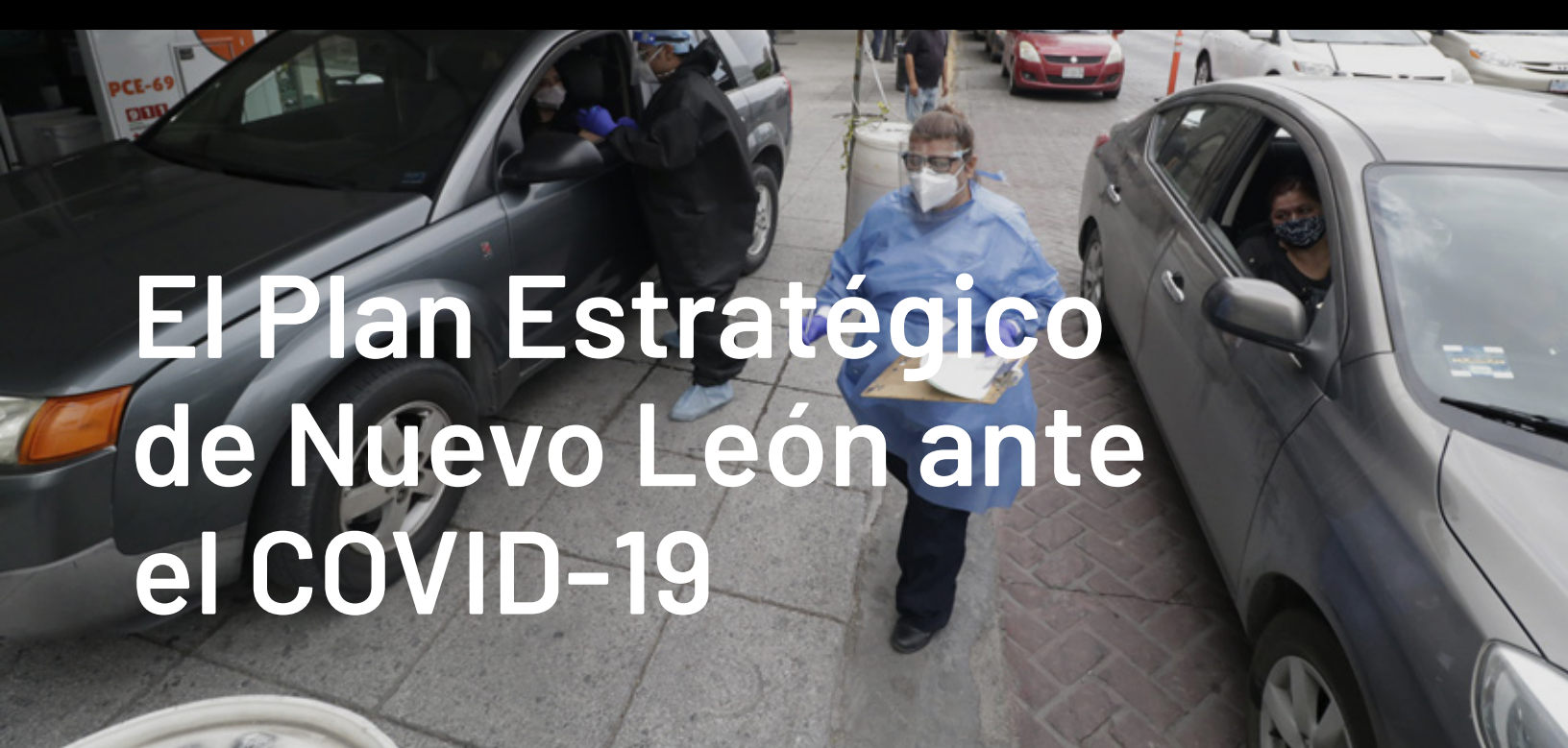
La **equidad de género y la libertad artística** tienen que estar presentes en todas las políticas culturales para impulsar

y proteger a las artistas, promotoras y/o productoras culturales (UNESCO, 2016).

Es preciso medir los avances en materia de paridad de género con instrumentos como encuestas o análisis cuantitativos.

De igual modo, se deben fortalecer las convocatorias de **homenaje y proyectos de investigación** sobre derechos humanos de las mujeres y las niñas, e impulsar el Paseo de la Mujer Mexicana.





El Plan Estratégico de Nuevo León ante el COVID-19



Más de 83.52 millones de casos en el mundo,

123 900

en Nuevo León (2021).

El 30 de enero de 2020, la OMS declaró “emergencia de salud pública de preocupación internacional” por la epidemia de COVID-19, y para el 11 de marzo del mismo año la calificó oficialmente como pandemia, por “su extensión en varios continentes y la capacidad de afectar a un gran número de personas” (OPS, 2020).

Al 1 de enero de 2021, a nivel global se han registrado más de 83.52 millones de casos acumulados y más de 1.8 millones de personas han muerto a causa del COVID-19 (Universidad Johns Hopkins, 2020). En Nuevo León, se han contabilizado más de 123 900 casos acumulados y más de 6 500 muertes relacionadas con esta enfermedad (GENL, 2020).

La respuesta de la administración pública estatal a la fase aguda de la crisis, en coordinación con la sociedad civil y el sector privado, ha evitado el colapso del sistema sanitario. Sin embargo, se requieren medidas adicionales a mediano y largo plazo que contribuyan a enfrentar los retos de una crisis sanitaria con profundas secuelas en lo económico y social.

La pandemia no modifica las prioridades para el estado de Nuevo León identificadas en este Plan Estratégico. No obstante, es relevante identificar cómo cada objetivo estratégico interactúa con la epidemia y sus efectos. Con este propósito, en este apartado se usa la línea de tiempo como marco analítico para evaluar el impacto sectorial de la crisis sanitaria.

1. **A corto plazo** se detectan los problemas públicos que agravan la crisis de salud y la convierten en una económica y social, por lo que son urgentes de atender.
2. **A mediano plazo** se identifican aquellos objetivos estratégicos que podrían sufrir un impacto directo y persistente en el tiempo por los efectos de la pandemia, por lo que es importante monitorear dichos efectos a lo largo de los próximos cinco años.
3. **A largo plazo** se visibilizan los objetivos estratégicos que sufrirán un impacto indirecto y potencialmente persistente en el tiempo por los efectos de la pandemia, por lo que se deben monitorear dichos efectos en los siguientes 10 años.

Para clasificar el impacto en el tiempo del COVID-19 en cada objetivo estratégico, se ha tomado como base los análisis de las consecuencias estimadas de la enfermedad realizados por instituciones internacionales

como la OMS, la ONU, la OCDE, el BID, la CEPAL y, a nivel nacional, el Coneval.

Los objetivos se presentan de acuerdo con el nivel de urgencia para atenderse.

Tema	Objetivo estratégico	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Salud	Impulsar conductas y ambientes con oportunidades para vivir una vida saludable.	✓		
Salud	Asegurar a las personas acceso a servicios de salud oportunos y de calidad.	✓		
Desarrollo Sustentable	Garantizar una planeación y gestión urbana que posibilite comunidades compactas, articuladas y diversas.	✓		
Desarrollo Económico	Reducir las desigualdades entre regiones del estado.	✓		
Desarrollo Sustentable	Asegurar un sistema de movilidad no motorizada y de transporte público integrado, seguro, rápido y económico que incentive su uso.	✓		
Finanzas Públicas	Fortalecer la capacidad financiera del Estado para que pueda enfrentar sus retos futuros.	✓		
Desarrollo Económico	Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mipymes en Nuevo León.	✓		
Desarrollo Económico	Lograr trabajo de calidad y bien remunerado para todas las personas, considerando a los grupos socialmente vulnerables.	✓		
Desarrollo Social	Reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad entre las personas.	✓		

Tema	Objetivo estratégico	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Educación	Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.		✓	
Educación	Asegurar que todos los y las estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para el desarrollo pleno de su potencial en su vida.		✓	
Educación	Contar con un sistema educativo de clase mundial, innovador y competitivo.		✓	
Desarrollo Social	Garantizar la igualdad de género y eliminar cualquier forma de violencia en contra de mujeres y niñas.		✓	
Seguridad y Justicia	Asegurar la prevención y el combate de las violencias y el delito mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.		✓	
Desarrollo Económico	Impulsar la innovación y el emprendimiento para el crecimiento económico y el bienestar.			✓
Gobierno Eficaz y Transparencia	Fortalecer las instituciones públicas en responsabilidad, eficacia e inclusión.			✓
Gobierno Eficaz y Transparencia	Asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.			✓
Gobierno Eficaz y Transparencia	Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.			✓
Desarrollo Sustentable	Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.			✓
Desarrollo Sustentable	Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.			✓
Desarrollo Social	Garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, sin distinción de condición económica, salud, movilidad, género, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, origen étnico, religión u otras.			✓
Seguridad y Justicia	Asegurar a la ciudadanía el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables de su procuración e impartición.			✓
Seguridad y Justicia	Garantizar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad.			✓
Arte y cultura	Asegurar el ejercicio de los derechos culturales de toda la población neoleonesa.			✓

Fuente: elaboración propia.

Mientras la pandemia siga activa, la prioridad a corto plazo debe seguir siendo la prevención de contagios y apoyar a las familias, trabajadoras, trabajadores y empresas más vulnerables. Incluso, en tanto no exista un despliegue efectivo de vacunación que permita construir la inmunidad comunitaria necesaria, el manejo de la pandemia seguirá requiriendo cuidar el delicado balance entre impulsar una pronta recuperación económica y mantener las medidas de distanciamiento social.

A mediano y largo plazo, el énfasis de las políticas públicas tendrá que centrarse en reducir las desigualdades sociales que seguramente se intensificarán por los efectos de la pandemia. Esto demandará un importante fortalecimiento de los sistemas de seguridad social, salud y educación para toda la población.

Dado el estado que guardan las finanzas públicas locales, la respuesta a este reto requerirá de las autoridades disciplina, resiliencia e innovación en la gestión pública (OCDE, 2020).

Las 10 principales lecciones de la crisis para reconstruir mejores ciudades y estados presentadas por la OCDE (2020) ofrecen a Nuevo León posibles estrategias para promover un desarrollo más inclusivo en el contexto pospandémico:



1. Resolver los problemas a partir de enfoques locales y centrados en las personas, que consideren las diferencias regionales y personales.
2. Tomar en cuenta la composición industrial, el mercado laboral y las estrategias de apertura comercial para la recuperación económica.
3. Considerar que el diseño y planificación urbana son clave para minimizar el contagio sin limitar el acceso al espacio público.
4. Cerrar las brechas de desigualdad será fundamental para minimizar los efectos diferenciados que han sufrido los grupos socialmente vulnerables.
5. Reducir los contagios depende de resolver desigualdades estructurales y la calidad de la urbanización, no tanto de la densidad urbana.
6. Consolidar la “nueva normalidad” en el empleo y la educación requiere de ampliar la cobertura de internet y digitalizar los servicios.
7. Aprovechar la aceptación política y social de la movilidad limpia y la economía circular.
8. Nutrir la confianza de la ciudadanía a partir de transparencia constante y coordinación efectiva para responder a la crisis.
9. Contar con un enfoque en resiliencia para planear y gestionar adecuadamente los riesgos.
10. Preparar el futuro necesita marcos de referencia en planeación e implementación de políticas públicas como la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana (NAU)¹ y el Marco de Sendai².

1 La NAU es una guía para orientar los esfuerzos de una amplia gama de actores (estados, líderes urbanos y regionales, donantes, programas de las Naciones Unidas, academia y sociedad civil, por mencionar algunos) en materia de desarrollo de las ciudades para los próximos 20 años (ONU-Habitat, 2017).

2 El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 fue el primer acuerdo principal de la agenda de desarrollo posterior a 2015 y ofrece a los Estados miembros una serie de acciones concretas que se pueden tomar para proteger los beneficios del desarrollo contra el riesgo de desastres (UNDRR, s. f.).



5.3 %

es la tasa de letalidad en la entidad, más baja que a nivel nacional (9.1 %) (2020).

CORTO PLAZO

Nuevo León registra un mayor número de casos positivos de COVID-19 por cada 100 000 habitantes que el promedio nacional. Sin embargo, esto puede explicarse por el número de pruebas realizadas. A diciembre de 2020, Nuevo León reporta haber realizado 5 642.23 pruebas por cada 100 000 habitantes, en comparación con las 1 919.17 del promedio nacional.

La detección oportuna y atención hospitalaria temprana han resultado en una tasa de letalidad más baja en la entidad (5.3 %) en comparación con la nacional (9.1 %) (SSNL, 2020).

A corto plazo, existen problemas públicos preexistentes que pueden complicar el manejo e incrementar la propagación de la pandemia, y para lo que se requieren medidas inmediatas de contención. Estos problemas incluyen la capacidad del sistema de salud, la preexistencia de enfermedades crónicas no hereditarias, las condiciones urbanas de vida y la oferta de transporte público y movilidad no motorizada, por mencionar los más abordados en este Plan.

También a corto plazo, la demanda de recursos para el sistema de salud y la reducción en la actividad económica han aumentado la presión en las finanzas públicas. Esto a su vez limita la capacidad estatal tanto para seguir respondiendo a la pandemia como para subsanar el previsible aumento en pobreza.

En consecuencia, los objetivos estratégicos prioritarios a corto plazo por la interacción de sus respectivos problemas públicos con la pandemia son:

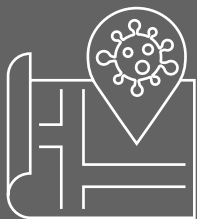
- **Impulsar conductas y ambientes con oportunidades para vivir una vida saludable.**

El COVID-19 ha hecho evidente la relación entre la salud y el entorno social, económico y ambiental (OMS, 2020) y ha expuesto problemas de cobertura en el sistema de salud. Determinantes sociales de la salud, como la falta de agua potable y el hacinamiento, al igual que las enfermedades crónicas, han agravado el impacto de la pandemia.

Esto refuerza la importancia de impulsar el autocuidado y la corresponsabilidad, así como ambientes con oportunidades para vivir una vida saludable. Padecimientos relacionados con el estilo de vida³ de las personas como la hipertensión, la diabetes o la obesidad registran en México tasas de comorbilidad del 18.24 %, 14.2 % y 16.19 %, respectivamente (Conacyt, 2020).

Por lo tanto, herramientas que promuevan una vida saludable serán determinantes para contener la propagación de la pandemia y evitar una situación similar en el futuro (Wood y Jóhannsson, 2020). Al mismo tiempo, la prolongación de la pandemia, el temor al virus

³ Ver el capítulo de Salud para mayor información sobre la prevalencia de estas condiciones en la población neoleonesa.



90 %

de los casos de la pandemia se encuentran en ciudades (2020).

SARS-CoV-2 y sus consecuencias socioeconómicas tendrán un previsible impacto en la salud mental de la población, que también debe atenderse con apoyo familiar, comunitario e institucional (OPS, 2020).

- **Asegurar a las personas acceso a servicios de salud oportunos y de calidad.**

La redirección de recursos físicos, humanos y financieros para atender la pandemia ha resultado en que se posponga o reduzca la provisión de servicios de salud relevantes, como por ejemplo la detección oportuna de enfermedades no transmisibles, cirugías y consultas ambulatorias (OMS, 2020).

En Nuevo León, tras el inicio de la pandemia se aumentó de 800 a 2 366 las camas para atención hospitalaria, se reconvirtieron espacios e instalaron unidades de atención móviles y laboratorios para una detección rápida del virus.

Aún se desconocen las repercusiones precisas a la atención médica durante y después de la pandemia. Sin embargo, sí se han identificado dificultades en el acceso a tratamiento de padecimientos distintos al COVID-19 como consecuencia del redireccionamiento de recursos.

Para cumplir con el objetivo de garantizar a las personas acceso a servicios de salud oportunos y de calidad, es importante aprovechar las recientes inversiones

en infraestructura y equipamiento para prevenir, diagnosticar y atender dichas enfermedades en el futuro. Igualmente, usar alternativas innovadoras para proveer consultas, dar diagnósticos y tratamientos sin poner en riesgo a la población (OMS, 2020).

Entre las acciones más frecuentes está la separación entre espacios definidos para detección y tratamiento de COVID-19 y el mantenimiento de otros servicios para pacientes de enfermedades no transmisibles. Una manera de ampliar el acceso a servicios básicos en tiempos de la pandemia es mediante herramientas tecnológicas como la telemedicina (OMS, 2020).

- **Garantizar una planeación y gestión urbana que posibilite comunidades compactas, articuladas y diversas.**
- **Reducir las desigualdades entre regiones del estado.**
- **Asegurar un sistema de movilidad no motorizada y de transporte público integrado, seguro, rápido y económico que incentive su uso.**

Una pobre planeación y gestión urbana también tiene una relación directa con la propagación del virus. Casi el 90 % de los casos y epicentros de la pandemia en todos los países se encuentran en ciudades (Xu, 2020).



Se estima una caída de hasta

3 005 mdp

en los ingresos de libre disposición de Nuevo León en 2021 (2020).

La densidad de población no se correlaciona necesariamente con una alta incidencia de la pandemia, pero sí lo hacen las desigualdades entre su población (ONU, 2020). Precisamente, la presencia simultánea de hacinamiento y carencia de servicios incrementan la propagación de la COVID-19. Además, las diferencias en infraestructura, servicios y equipamiento entre regiones del estado aumentan el riesgo de poblaciones en zonas más vulnerables.

Con la pandemia, los sistemas de transporte público han visto caer en picada el número de personas usuarias e ingresos y se han visto obligados a recortar los servicios (ONU-Habitat, 2020). En Nuevo León, entre marzo y septiembre de 2020, el número de pasajeras y pasajeros de Transmetro disminuyó casi la mitad (-49.12 %) y cayó un 11 % en Metrorrey (INEGI, 2020).

Los riesgos reales y percibidos de la exposición al virus han transformado la mayor ventaja del transporte masivo —su capacidad de trasladar a un gran número de personas de forma rápida, eficiente y asequible— en un pasivo (International Transport Forum, 2020).

Por lo tanto, se necesitan alternativas de movilidad no motorizada que minimicen los riesgos de contagio a corto plazo. A mediano y largo plazo se requieren soluciones que disminuyan las aglomeraciones en el transporte público y un diseño urbano que facilite el acceso universal a espacios públicos abiertos.

- **Fortalecer la capacidad financiera del Estado para que pueda enfrentar sus retos futuros.**

En marzo de 2020, el Gobierno de Nuevo León ajustó el Presupuesto de Egresos para destinar 2 636 millones de pesos al Fondo de Contingencia COVID-19. Estos recursos se utilizaron en la reconversión y habilitación hospitalaria, apoyos económicos para la población más afectada por la crisis, inversión en la transmisión de clases escolares, protección civil, y apoyos y compensaciones para el personal de seguridad (GENL, 2020).

Ante la emergencia sanitaria, el Gobierno del Estado también realizó gastos adicionales al gasto anual presupuestado y propuso ajustes para el próximo año. Así que Nuevo León, como prácticamente todas las entidades federativas en México, registró un déficit presupuestal en 2020.

Para 2021, se espera que el déficit se mantenga o crezca dada la reducción de las transferencias del Gobierno federal. La SFyTGE estima una caída de hasta 3 005 mdp en los ingresos de libre disposición de Nuevo León con respecto a lo programado en 2020.

Sin embargo, la LDF establece medidas preventivas y también correctivas para evitar el deterioro de las finanzas públicas locales por medio de reglas que ordenan el ejercicio del gasto, buscando un balance sostenible en el tiempo.



Por lo tanto, Nuevo León tendría que usar con la mayor eficiencia posible los ingresos recaudados y transferidos, priorizando cuidadosamente el gasto público, y asegurando su viabilidad financiera a corto y largo plazo (Andrade, 2018).

- **Lograr trabajo de calidad y bien remunerado para todas las personas, considerando a los grupos socialmente vulnerables.**

La pandemia y las medidas tomadas para hacerle frente han desatado una crisis económica sin precedentes que incidirá importantemente en el desarrollo social de Nuevo León.

El impacto en la actividad económica está ligado a tres elementos (Esquivel, 2020):

1. La afectación de cadenas globales de valor en algunos sectores manufactureros por las medidas de confinamiento en países asiáticos y europeos.
2. El impacto de la suspensión de actividades no esenciales.
3. El proceso de reapertura gradual, etapa actual y de duración incierta.

El sector de las industrias manufactureras es el de mayor aportación al PIB estatal (23.61 % en 2018). Aunque no se tiene el dato estatal aún, a nivel nacional este sector se contrajo un 10.9 % en los primeros cuatro meses de 2020 (CEPAL, 2020d). Las medidas de confinamiento limitan la oferta de bienes y ser-

vicios, reducen la actividad económica en general, el ingreso y el consumo. En México, el consumo llegó a caer hasta un 30 % en términos anuales en abril de 2020, y registra una lenta recuperación desde entonces.

En este sentido, se estima que el PIB de Nuevo León caiga entre -4.2 % y -11.0 % (Sedet, 2020), un rango con un piso más alto que la estimación nacional (-8.5 % y -10.5 %) (Esquivel, 2020). Estos escenarios implican que podría tomar varios años recuperar los niveles de producción prepandemia.

La contracción de la producción y el consumo tiene efectos en el empleo. En los primeros meses de la pandemia se observó una salida masiva de personas de la fuerza laboral en México y la pérdida de millones de empleos formales e informales.

Para Nuevo León, se estima que la tasa de desempleo para 2020 podría pasar del 3.5 % registrado a inicios de 2020 a un máximo de 6.9 % (Sedet, 2020) en comparación con la tasa nacional estimada en 10 % (OIT, 2020). En la entidad, las actividades más afectadas son las manufacturas y los servicios de alojamiento y alimentación (Sedet, 2020).

Sin embargo, entre julio y noviembre de 2020 se habían recuperado 66 087 empleos formales de las 85 725 plazas laborales perdidas en los primeros cuatro meses de la pandemia (GENL, 2020).

En Nuevo León, el ingreso laboral per cápita real disminuyó un

3.2 % entre el tercer trimestre de 2019 y el tercer trimestre de 2020, y el porcentaje de población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria aumentó siete puntos porcentuales en el mismo periodo (Coneval, 2020).

Además, la crisis afecta de manera desproporcionada a la población ocupada en situación de informalidad, al no contar con esquemas de seguridad social u otras medidas del sector público que amortigüen el impacto en el ingreso percibido (OIT, 2020).

Esta realidad representa un reto muy importante para lograr el objetivo de trabajo de calidad para todas las personas, pues a nivel nacional, de los 12.5 millones de puestos perdidos en abril, 10.4 millones eran informales (CEPAL, 2020b). También, como se explica en otros capítulos, esto afectaría desproporcionadamente a la fuerza laboral femenina.

- **Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mipymes en Nuevo León.**

La encuesta sobre el impacto económico generado por

COVID-19 del INEGI reportó en agosto de 2020 que el 62.9 % de las microempresas no podría sobrevivir el año si su nivel de ingresos no se incrementaba. En contraste, poco más de la mitad de las empresas grandes refieren poder sobrevivir más de un año con el nivel de ingreso actual.

Las políticas que las empresas consideran como más necesarias para superar la crisis también difiere según su tamaño. Las empresas grandes identificaron las exenciones o reducciones fiscales como la política más importante (60.9 %), mientras que las microempresas respondieron que las transferencias en efectivo (35.4 %) (INEGI, 2020).

En México, una proporción mayor de empresas grandes que de mipymes reportó haber reducido personal, remuneraciones y prestaciones.

No obstante, esto puede significar que las mipymes simplemente cerraron, pues hay una gran diferencia en la capacidad de las empresas de implementar medidas de teletrabajo y, por lo tanto, de continuar labores. El 94 % de las grandes reportó que cuenta con esta capacidad, en contraste con el 60.7 % de pymes y solo el 29 % de las microempresas (CEPAL y OIT, 2020).

En consecuencia, fomentar la supervivencia de las mipymes en el





La pobreza por ingresos a nivel nacional podría incrementar alrededor de

7.2 % y **7.9 %**,
la laboral entre 37.3 %
y 45.8 % (2020).

estado requiere de continuar con esquemas de apoyo económico, como Impulso Nuevo León, un programa orientado a resolver problemas de capital de trabajo⁴. Adicionalmente, las mipymes necesitan herramientas que les permitan implementar protocolos para seguir operando sin poner en riesgo a su personal.

- **Reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad entre las personas.**

El Coneval estimó que la pobreza por ingresos a nivel nacional⁵ podría incrementar alrededor de 7.2 % y 7.9 %, y la pobreza laboral entre 37.3 % y 45.8 %. Adicionalmente, si bien la crisis tiene implicaciones negativas para todas las personas, afecta de forma diferente a los grupos socialmente vulnerables (Coneval, 2020).

MEDIANO PLAZO

A continuación, se abordan los objetivos estratégicos que sufrirán un impacto directo posterior a la crisis.

- **Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.**
- **Asegurar que los y las estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para el desarrollo pleno de su potencial en su vida.**

Incluso, México se encuentra entre los países que experimentarán las mayores distorsiones en términos de desigualdad, al estimarse un retroceso del índice de Gini de al menos un 3 %⁶ (CEPAL, 2020a).

Entre las recomendaciones que hace el Coneval (2020) para limitar los efectos de la crisis y cumplir con el objetivo de reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad, están mantener la operación de programas prioritarios, reforzarlos y focalizarlos adecuadamente. Sin embargo, en el contexto de finanzas públicas que se ha descrito aquí, es complicado atender estas recomendaciones.

- **Contar con un sistema educativo de clase mundial, innovador y competitivo.**

Las medidas de distanciamiento social interrumpieron las clases presenciales del ciclo escolar 2019-2020 en todos los niveles, como medida para disminuir los contagios.

Desde la suspensión de estas actividades, las Secretarías de Educación federal y estatal han implementado acciones para continuar bajo la modalidad de aprendizaje a distancia.

⁴ Programa de créditos del Gobierno de Nuevo León, dirigido a mipymes para capital de trabajo, adquisición de maquinaria y equipo para los sectores de industria, comercio y servicios (GENL, 2020).

⁵ El Coneval no cuenta todavía con predicciones desglosadas por entidad federativa.

⁶ Al igual que países como Honduras y Brasil.



Solo **60 %**
del estudiantado de
15 años tiene acceso a
computadora fuera de
la escuela (2020).

Sin embargo, este formato contempla habilidades y tecnología para las cuales no todas las escuelas se han adaptado y miles de estudiantes no cuentan con las herramientas para continuar sus estudios desde casa (Reimers, 2020).

Esta situación puede provocar el abandono escolar en todos los niveles educativos, lo cual puede profundizar las desigualdades y oportunidades para el desarrollo personal y profesional.

Hasta antes de la pandemia, en México casi la mitad del profesorado en escuelas privadas usaba medios digitales en sus aulas, mientras que en otro tipo de planteles solo 10 % lo hacía (CEPAL, 2020a). A esto se suma que únicamente el 60 % de las y los estudiantes de 15 años tienen acceso a una computadora fuera de la escuela (CEPAL, 2020a).

La brecha digital tiene repercusiones negativas en la cobertura efectiva de la educación en todos los niveles, que hasta antes de la pandemia presentaba retos solamente en preescolar y educación media superior. Además, la población en situación de pobreza tiene mayores desventajas, lo que incrementa la probabilidad de abandono de la educación en sus etapas obligatorias.

Por otro lado, el seguimiento al aprendizaje a distancia también requiere de habilidades y herramientas específicas por parte del personal docente, al igual que del apoyo de padres y madres de familia. En consecuencia, es probable que en los años por venir se necesiten mecanismos de regularización que aseguren la homologación de los conocimientos adquiridos por el alumnado y recuperar la cobertura general (Coneval, 2020).

En este contexto, un sistema educativo de clase mundial debe fortalecer las capacidades tecnológicas de los y las docentes y brindar herramientas para la enseñanza y aprendizaje a distancia. Sin un esfuerzo de esta naturaleza no se podrá cerrar la brecha digital y, con esto, otras desigualdades.

- **Garantizar la igualdad de género y eliminar cualquier forma de violencia en contra de mujeres y niñas.**

A causa de la pandemia, las mujeres también han asumido mayores responsabilidades en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados. Por ejemplo, a nivel nacional, las mujeres pasaron casi 10 horas más haciendo trabajo de cuidados a la semana (44.2) que los hombres (34.4) (ONU Mujeres, 2020c).

Muchas mujeres están experimentando niveles más profundos de precarización laboral, pérdida de empleo, carencias en el acceso a alimentación, artículos indispensables para prevenir contagios y de acceso a los servicios básicos de salud sexual y reproductiva.

La emergencia sanitaria también ha puesto a mujeres y niñas en mayor riesgo de violencia. En Nuevo León, las carpetas de investigación en delitos de violencia familiar hacia mujeres aumentaron un 46 % entre marzo y octubre de 2020 (Observatorio de Seguridad y Justicia 2020). Además, en abril del mismo año, el número de llamadas al 911 relacionadas con violencia contra las mujeres tuvieron un alza del 42 % respecto al mismo mes en 2019 en el país (Equis Justicia, 2020).



44.2 horas

pasaron las mujeres en trabajos de cuidado vs. 34.4 de los hombres en México (2020).

Ante esta situación, organizaciones internacionales han digitalizado algunos de sus servicios para atender a las mujeres víctimas de violencia. Incluso, a nivel nacional, algunas OSC han cubierto las necesidades básicas⁷ de las mujeres en situación de pobreza o vulnerabilidad (ONU Mujeres, 2020b).

Se requieren medidas y políticas que tomen en cuenta las necesidades y problemáticas diferenciadas de las mujeres para cumplir con el objetivo de asegurar la igualdad de género y reducir el incremento de violencias.

- ***Asegurar la prevención y el combate de las violencias y el delito mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.***

Comprender el impacto que tuvo la emergencia sanitaria en la seguridad pública es complejo, ya que cada delito tiene sus propias características⁸ (Clarke y Eck, 2009); las causas son diversas y complejas (SCC, 2016). Los efectos de la emergencia sanitaria pueden modificar una, dos o más características de uno o varios delitos.

Las medidas de confinamiento y restricciones a la movilidad pudieron desincentivar la presentación de denuncias y querrelas por hechos delictivos (Hope, 2020). Es

probable que las víctimas hayan denunciado menos, sin importar la incidencia real de los delitos⁹.

Estudios sobre delincuencia y pandemia, pueden dar un indicio de los efectos que el COVID-19 tuvo en Nuevo León, en materia de seguridad¹⁰. Delitos como la violencia familiar y las agresiones sexuales¹¹ pueden aumentar, ya que el aislamiento social provoca un “contexto ideal” para los agresores y la crisis económica aumenta la tensión en las relaciones donde ya hay violencia (Stanko y Belur, 2020).

El robo a negocio pudo haber aumentado, durante el confinamiento, debido a que los negocios se vieron forzados a cerrar y los dueños/empleados no estaban presentes para actuar como guardianes (Hodgkinson y Andersen, 2020). Sin embargo, este delito en Nuevo León presenta menos carpetas de investigación iniciadas que en años anteriores.

En Nuevo León, el robo a casa habitación se redujo, pasó de 1 745 carpetas de investigación en el periodo de marzo-octubre de 2019 a 1 544 carpetas de investigación en el periodo marzo-octubre de 2020 (-11.5 %); no obstante, el robo a casa habitación con violencia aumentó en 14.4 %. Esta disminución puede explicarse porque las personas pasan más tiempo en sus casas y los agresores prefieren evitar la confrontación (Frith, 2020).

7 Necesidades de alimentación, higiene y salud sexual y reproductiva.

8 En términos del agresor, la víctima y el lugar donde ocurre.

9 Para el caso de Nuevo León, el modelo de Fiscalía Virtual que permite a las víctimas denunciar desde un lugar con acceso a internet puede disminuir este efecto.

10 Los estudios y hallazgos siguen surgiendo conforme se recopila información y evidencia de distintos actores y rubros; los estudios aquí presentados fueron los encontrados al momento de la elaboración de este documento.

11 De acuerdo con Richard Wortley, el abuso infantil ocurre cuando se le presenta la oportunidad al abusador, es posible que el abuso que ocurre en el hogar de la víctima aumente ya que los posibles victimarios y víctimas están juntos a causa del confinamiento (2020). En Nuevo León el número de carpetas de investigación por delitos sexuales aumentó en 14.2 % en el periodo marzo-octubre de 2020, en comparación con el mismo periodo del año anterior.



En Nuevo León, el robo a casa habitación con violencia aumentó

14.4 %

entre 2019 y 2020 (2020).

73 %

de las personas fallecidas por COVID-19 en México estudiaron hasta primaria o secundaria (solo 31 % de la población tiene este nivel de estudios) (2020).

El titular de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional dijo que “entre marzo y el 15 de abril de este año se registró un incremento del 14 % en ciberdelitos como el fraude y la pornografía infantil” (Monroy, 2020). Esto puede ser a causa del incremento en el uso del internet y las herramientas digitales; afectando especialmente a los adultos mayores (Tripathi, 2020).

Finalmente, no parece haber un cambio significativo en el patrón de homicidios y secuestros para México, por lo que la pandemia parece no afectar la operación de los grupos del crimen organizado

LARGO PLAZO

Los objetivos estratégicos que sufrirán un impacto indirecto y posterior a la crisis son:

- **Garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, sin distinción de condición económica, salud, movilidad, género, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, origen étnico, religión u otras.**

Los efectos de la crisis no son iguales para todas las personas y las acciones para afrontarla también deben ser diferenciadas. Por ejemplo, el 73 % de las personas fallecidas por COVID-19 en México estudiaron hasta primaria o secundaria, cuando solo el 31 % de la población general tiene este nivel de estudios (Hernández Bringas, 2020).

(Balmori, 2020). Sin embargo, en Nuevo León el delito de homicidio doloso aumentó en 1.6 % en el periodo marzo-octubre de 2020, en comparación con el mismo periodo del año anterior; mientras que el secuestro disminuyó en 41.2 %.

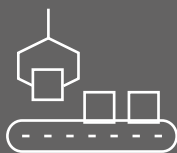
Por otro lado, las instituciones de seguridad pública pueden haber visto mermados sus recursos económicos, materiales y humanos para prevenir la violencia y combatir el delito. La baja de elementos, por contagio o despidos, afecta en la capacidad para realizar patrullajes y en el tiempo de respuesta¹².

Una respuesta inclusiva y una recuperación de la crisis requiere un enfoque integrado de la gobernanza pública, que anticipe el impacto de las medidas de respuesta y recuperación en los diferentes grupos socialmente vulnerables.

Para construir un futuro hay que reconocer las diferencias generacionales y abordarlas de manera decisiva para no dejar a nadie atrás. Por lo tanto, para las y los jóvenes socialmente vulnerables, la crisis del COVID-19 presenta riesgos considerables en los campos de la educación, el empleo, la salud mental y los ingresos disponibles (OCDE, 2020).

Procurar un diálogo inclusivo en el que las personas pueden expresar sus preocupaciones y prioridades permite diseñar políticas públicas que respondan de mejor manera a sus necesidades (OCDE, 2020).

12 Aunque no se tiene la cifra exacta para Nuevo León, en Ciudad de México han muerto más de 200 policías a causa del COVID-19.



92 %

de las ramas industriales de mayor contenido tecnológico están enfrentando una crisis fuerte (2020).



10 % - 25 %

del gasto mundial en salud se pierde por corrupción (2020).

- **Impulsar la innovación y el emprendimiento para el crecimiento económico y el bienestar.**

En América Latina, la industria sufrió un impacto notable y para sectores intensivos en tecnología y trabajo la situación es aún más negativa¹³. De acuerdo con la CEPAL (2020c), el 92 % de las ramas industriales de mayor contenido tecnológico están enfrentando una crisis que puede ser considerada entre fuerte y significativa.

Estas actividades intensivas en aprendizaje e innovación son fundamentales para el proceso de diversificación e incorporación de mayor valor agregado necesario para cerrar las brechas de productividad y crecimiento sostenible en América Latina (CEPAL, 2020d).

Tal realidad complica el logro del objetivo de impulsar la innovación y el emprendimiento para el crecimiento económico, pues los sectores más intensivos en CTI han sufrido pérdidas y tendrán que recuperar el dinamismo previo a la pandemia para poder contribuir al crecimiento económico. Para esto, las empresas buscan obtener beneficios fiscales y transferencias que les permitan solventar necesidades de capital de trabajo e invertir en tecnología.

- **Fortalecer las instituciones públicas en responsabilidad, eficacia e inclusión.**
- **Asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.**
- **Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.**

Se requieren salvaguardas del Estado de derecho y la integridad en la gestión pública tanto en la respuesta inmediata como en el proceso de recuperación a largo plazo de la crisis por COVID-19, pues la corrupción puede disminuir la eficiencia de las medidas de respuesta.

En la gestión de la crisis sanitaria, los Gobiernos necesitan informes oportunos y transparentes, auditorías *ex post*, procedimientos de rendición de cuentas y una estrecha cooperación con la sociedad civil y el sector privado.

Se estima que al menos entre el 10 y el 25 % del gasto mundial en el sistema de salud se pierde directamente por corrupción. Entre los factores que explican por qué dicho sector está más expuesto se encuentran lo complejo de su naturaleza, donde predomina la asimetría de información entre oferta y demanda, y que los mercados no siempre son abiertos y competitivos (OMS, 2010).

En estado de emergencia, los riesgos se manifiestan especial-

13 En los sectores intensivos en tecnología se incluye la producción de autos y autopartes, otros equipos de transporte, electrónica (productos finales y componentes), maquinaria industrial, instrumentos médicos y científicos, y productos farmacéuticos. En las ramas intensivas en recursos naturales abarcan las actividades de fundición de metales, madera, celulosa y papel, industria química, materiales de construcción, alimentos, bebidas y tabaco. Finalmente, los sectores intensivos en mano de obra reúnen la producción de textiles, prendas, cuero, calzado, productos de plástico y artículos de limpieza.

Se estima que hasta

850 000

virus que existen entre mamíferos y aves podrían infectar a las personas (2020).

mente en la compra y distribución de medicamentos, la adquisición de equipos especiales para realizar pruebas epidemiológicas, la compra de insumos, el alquiler de espacios privados para el alojamiento de personas afectadas y la construcción de pequeñas obras de infraestructura.

De esta forma, las crisis ponen a prueba la confianza de la gente en el Gobierno y las instituciones, y el comportamiento ético cobra relevancia por la alta demanda de los servicios médicos.

En este contexto, la transparencia y la rendición de cuentas son mecanismos importantes para minimizar los riesgos. Las herramientas digitales que permitan a la ciudadanía estar informada sobre el uso de los recursos públicos son una buena respuesta, porque ayudan a visualizar datos, identificar posibles anomalías e incrementar la trazabilidad de flujos. También permiten monitorear en tiempo real los registros contables, presupuestales, de tesorería y de beneficiarios (BID, 2020).

El Gobierno de Nuevo León ya publica información sobre los bienes y servicios que se han adquirido en el marco de la pandemia (Transparencia Mexicana, 2020).

Ante el rol vital de la tecnología en estos momentos, la promoción de una cultura de tecnología cívica puede contribuir a encarar los desafíos que enfrenta la democracia digital (OAS, 2020).

Además, la pandemia ha puesto de manifiesto la participación y enfoques centrados en la comu-

nidad como componentes clave de la preparación y respuesta ante emergencias de salud.

De esta forma, es también relevante la coordinación más efectiva en respuesta a crisis de este tipo, mediante organizaciones mejor preparadas, y procesos y fondos mejor enfocados.

- **Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.**
- **Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.**

La COVID-19 tiene su origen en microbios transportados por animales¹⁴; sin embargo, su aparición ha sido generada por actividades humanas. Se estima que otros 1.7 millones de virus existen en mamíferos y aves, de los cuales hasta 850 000 podrían tener la capacidad de infectar a las personas (ONU México, 2020).

En términos de cambio climático, se estima que en 2020 las emisiones mundiales de CO₂ disminuirán entre el 4 % y 7 % a causa de las medidas de confinamiento impuestas a raíz del COVID-19.

No obstante, tras reducirse el confinamiento y reactivarse la economía, las emisiones han vuelto a incrementarse y se estima que se tendrá el periodo quinquenal más cálido del que se tiene constancia histórica (Organización Meteorológica Mundial, 2020).



Proteger y mejorar el medio ambiente en Nuevo León y en el mundo adquiere prioridad para reducir la posibilidad de que esta situación sea permanente. Adicionalmente, se estima que la prevención costaría cien veces menos que sus impactos económicos (ONU México, 2020). Para contribuir a minimizar los riesgos de nuevas pandemias, se requiere mejorar la vigilancia de las enfermedades infecciosas en la vida silvestre, el ganado y los seres humanos, además de proteger la biodiversidad y el medio ambiente (OMS, 2020).

La falta de acciones para mitigar los efectos del cambio climático y para proteger el medio ambiente afecta a los determinantes ambientales de la salud y ejerce una presión adicional sobre los sistemas de salud, pues provoca enfermedades respiratorias que agravan los síntomas de COVID-19 (OMS, 2020).

- ***Asegurar a la ciudadanía el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables de su procuración e impartición.***

La justicia es uno de los bienes públicos más importantes que provee el Estado. Sin embargo, la mayoría de sus procesos han sido suspendidos en Nuevo León y a lo largo de América Latina y el Caribe. Además, el acceso a la justicia se ve afectado con el recorte de presupuesto, recorte de plazas, cambio de horarios de atención, entre otros que han experimentado las instituciones de procuración e impartición de justicia¹⁵.

Dada la alta concentración de personas en salas de juicio, en la mayoría de los países solo se mantuvieron operaciones para atender asuntos penales, adolescentes infractores, violencia intrafamiliar, temas penitenciarios y algunos casos de carácter constitucional.

Ésta no es una solución sostenible y se requieren alternativas innovadoras que modernicen el sistema y puedan asegurar el derecho a la justicia. Algunos ejemplos son las audiencias virtuales, nuevas medidas que favorezcan el distanciamiento social y expedientes electrónicos (BID, 2020).

- ***Garantizar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad.***

Las personas privadas de la libertad se encuentran en situación de mayor riesgo ante la emergencia sanitaria por las condiciones de hacinamiento y sobrepoblación que tienen algunos centros penitenciarios en México, además de falta de acceso a insumos necesarios y servicios médicos para garantizar condiciones de higiene y de salud.

A partir de la pandemia, la CNDH emitió medidas cautelares para proteger la salud, integridad y vida de la población privada de su libertad. En su Informe Especial COVID-19 en Centros Penitenciarios (2020), identifican que Nuevo León ha aplicado protocolos para proteger a internos e internas, armonizados con los

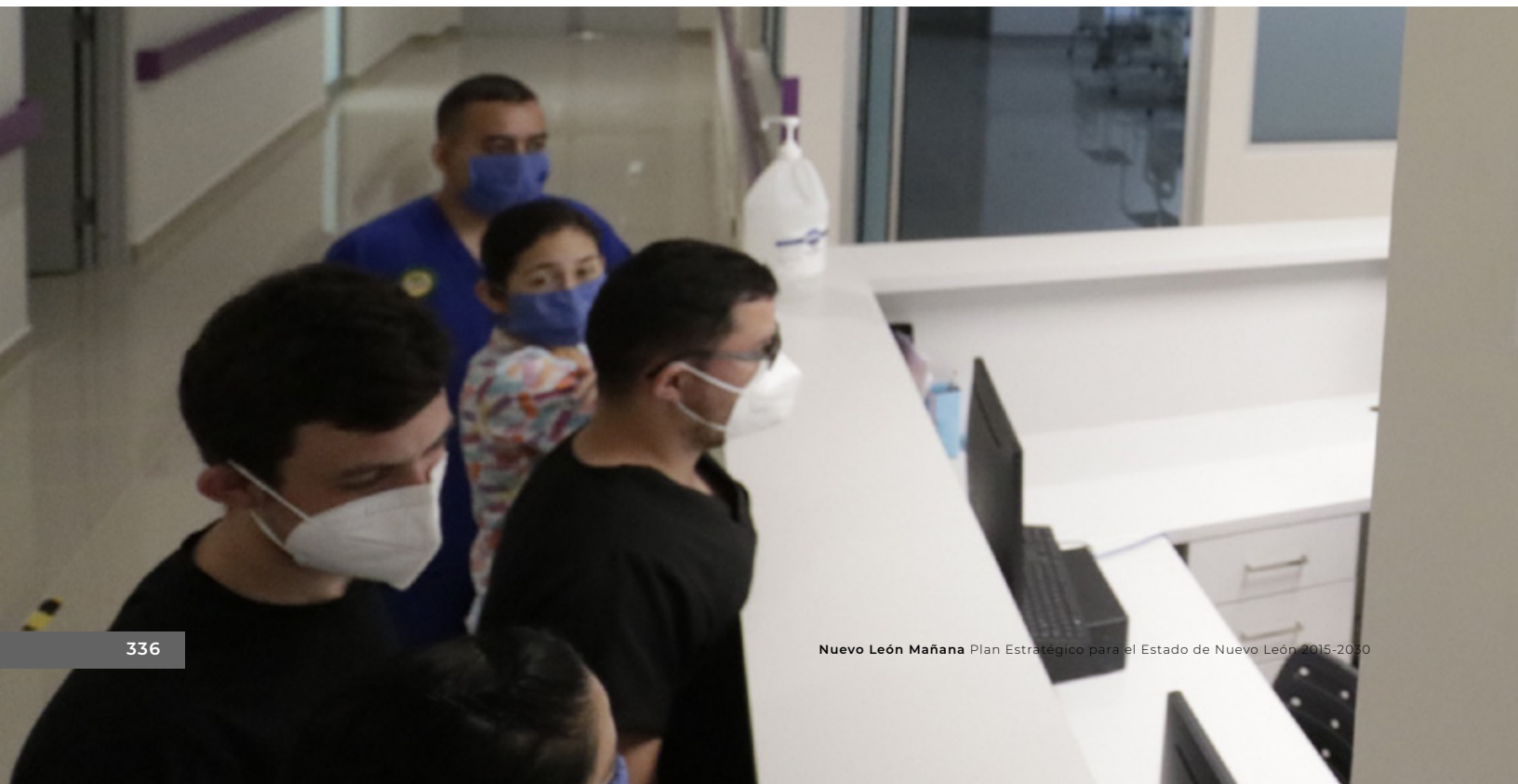
lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud federal y las directrices de la OMS, y cuentan con medidas de prevención entre el personal, la población de personas privadas de su libertad y sus familiares.

Entre las propuestas que hace la CNDH (2020) están:

- Adoptar enfoques diferenciales y especializados que reconozcan las necesidades de los grupos socialmente vulnerables.
- Dotar de los insumos médicos, infraestructura hospitalaria y personal médico suficiente.

- Promover jornadas de limpieza y contar con los insumos sanitarios que sean necesarios.
- Capacitar al personal en la adopción de medidas de higiene y prevención para esta población.
- Proteger la salud mental.

También se pudieron haber afectado los tratamientos pospenales y el seguimiento de actividades de reinserción a cargo de organizaciones, empresas y/o Gobierno. Por ejemplo, disminución de oportunidades laborales y educativas, así como al tratamiento de adicciones al priorizar la atención y recursos del sector salud a casos de COVID-19.



- **Asegurar el ejercicio de los derechos culturales de toda la población neoleonesa.**

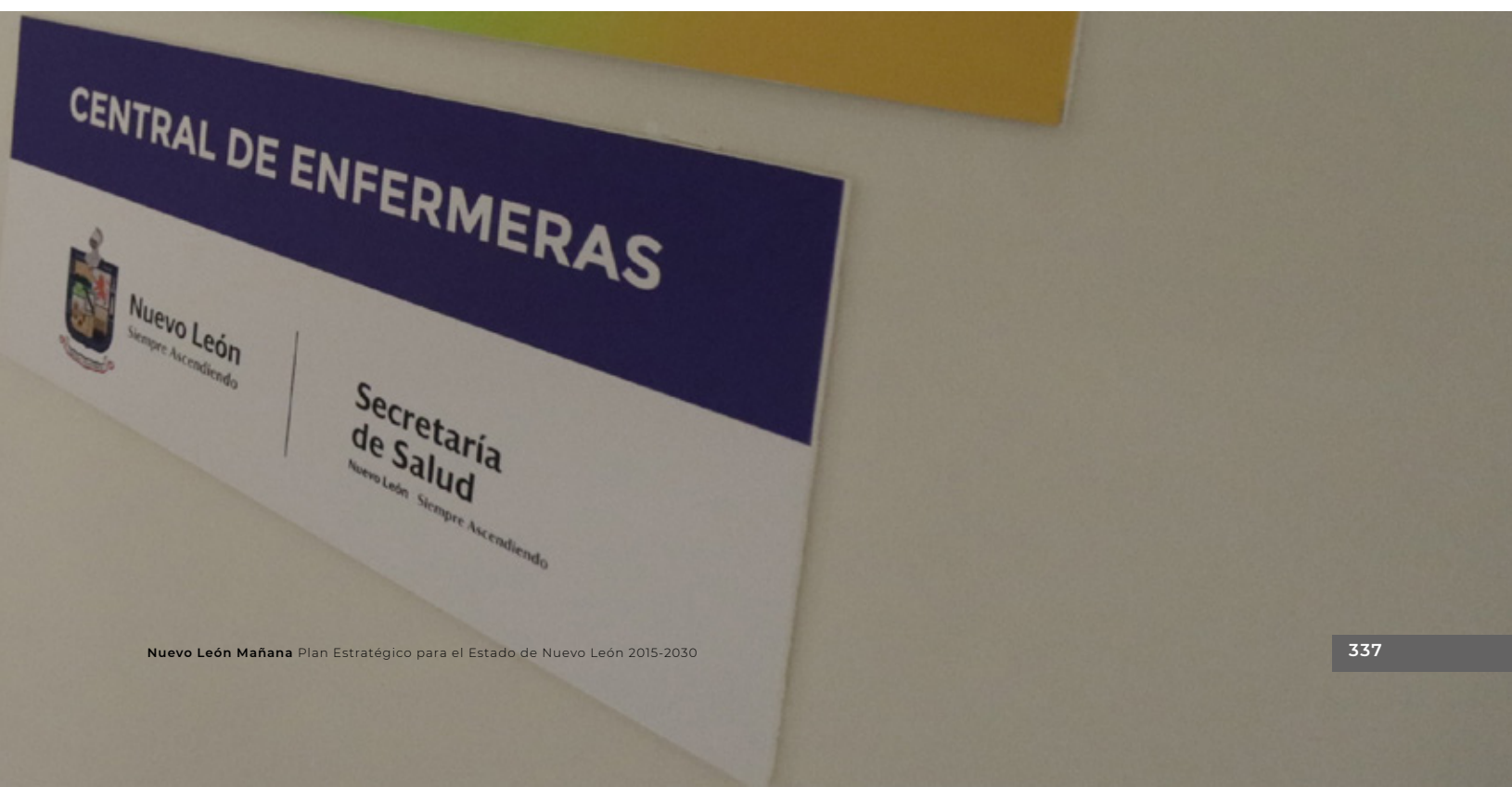
La pandemia ha tenido consecuencias en la producción, distribución y consumo de los bienes culturales. Esto se ha traducido en pérdidas económicas tanto para las industrias culturales y creativas como para sus participantes (ONU, 2020).

La prevención y contención de la COVID-19 ha traído la restricción de diversas manifestaciones culturales. Por ejemplo, el 95 % de los museos del mundo interrumpieron sus actividades, de los cuales el 13 % están en riesgo de ser cerrados para siempre (UNESCO, 2020a y 2020b).

Grandes compañías culturales han logrado expandir sus ganancias durante el confinamiento por medio de plataformas

de entretenimiento en línea. No obstante, la mayoría de los participantes en el sector son microempresas, organizaciones sin fines de lucro y profesionistas autónomos, los cuales carecen de estos recursos tecnológicos y son altamente dependientes de la estabilidad del ecosistema cultural para proveer sus bienes y servicios (OCDE, 2020).

Por lo tanto, para garantizar el ejercicio de los derechos culturales de todas las personas, se puede aprovechar la digitalización masiva y la emergencia de tecnologías como la realidad virtual aumentada, que puede contribuir a crear nuevas formas de experiencia cultural, difusión de contenidos y nuevos modelos de negocio (OCDE, 2020). Sin embargo, para aprovechar y hacer uso del potencial de las tecnologías en el sector cultural es imprescindible reducir las brechas de acceso.



Guía de proyectos estratégicos

La formulación de políticas públicas no necesariamente sigue un camino recto, ya que los Gobiernos se enfrentan a problemas diversos y urgentes ante los cuales hay que tomar decisiones diariamente. Los cambios en el entorno local, nacional e internacional también requieren hacerlo, incluso sin contar con información suficiente.

Por lo tanto, las diferentes fases del ciclo de políticas públicas –diseño, implementación y evaluación– son interdependientes y, en ocasiones, ocurren de manera simultánea (OCDE, 2018). En consecuencia, es importante contar con las herramientas y el conocimiento para responder a dichas demandas urgentes, al mismo tiempo que resolver las problemáticas a largo plazo.

Diseñar políticas públicas con base en evidencia es clave para cumplir con los objetivos contenidos en este Plan. Este enfoque busca responder a problemas públicos complejos de manera ágil, por medio de un proceso en el cual, antes de actuar, se consultan datos, estadísticas y la evidencia científica disponible.

El Plan es un instrumento para diseñar políticas públicas apoyadas en evidencia que

enfrenten los retos de largo plazo del Estado a partir de su diagnóstico y el uso de la teoría de cambio¹ para establecer estrategias de solución.

Así pues, presenta un diagnóstico y define los principales problemas públicos estatales mediante el análisis de datos, estudios particulares y recopilación de información de especialistas en cada área temática, lo cual fue vertido en una teoría de cambio.

El análisis causal de dicha teoría ayuda a identificar las estrategias de corto, mediano y largo plazo requeridas para llegar a un objetivo estratégico (OCDE, 2020). Además, permite seleccionar proyectos y programas con diferentes alcances para resolver la problemática y monitorear sus avances gracias a la comparación de los resultados con el esquema causal planteado.

En el sitio web del Plan es posible consultar las teorías de cambio para cada uno de los 32 problemas públicos identificados para Nuevo León. Éstas son la base para diseñar proyectos sólidos que tengan un impacto real en los problemas públicos a largo plazo.

¹ Construida a partir del árbol de objetivos, que a su vez surge del árbol de problemas, para lo cual las causas, el problema central y sus efectos se plantean como situación deseada. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira a mediano y largo plazo (Coneval, s. f.).

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León establece dos tipos de acciones de mediano y largo plazo para resolver los problemas estatales:

- Proyectos estratégicos: proyectos multianuales detonantes del desarrollo sustentable, con un horizonte de ejecución de mediano y largo plazo.
- Programas prioritarios: programas orientados a atender las necesidades más importantes de la sociedad; son los de mayor trascendencia para el bienestar de la población (2016).

El buen diseño y evaluación de ambos tipos de acciones son fundamentales para asegurar los beneficios para la población e impacto en el desarrollo del estado.

Además de las herramientas contenidas en este Plan, el diagnóstico de los problemas y las teorías de cambio, hay otras recomendaciones relevantes para su formulación (Bryson, 2018):

1. Vincular a cada proyecto con algún objetivo del Plan Estratégico, mediante la identificación de un problema público en el Plan y su diagnóstico.
2. Definir su propósito u objetivo.
3. Agregar una descripción de cada proyecto.
4. Incluir el modelo lógico construido a partir de la teoría de cambio del problema seleccionado, así como la serie de supuestos que deben cumplirse para que los proyectos sean exitosos.
5. Calcular los recursos financieros, humanos, materiales y los que sean necesarios para llevarlos a cabo.
6. Definir los resultados esperados.
7. Identificar al público objetivo.
8. Describir las etapas y tiempo requerido para implementar cada proyecto.
9. Precisar la metodología para evaluar los resultados e indicadores específicos.
10. Detallar el presupuesto concreto de cada proyecto.

LISTADO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIGENTES A 2020

Como referencia para futuras administraciones estatales, se presenta a continuación una serie de proyectos multianuales con potencial de desarrollo para Nuevo León.

Al cierre de 2020 el Estado de Nuevo León cuenta con una cartera de proyectos de inversión que se consideran relevantes para la entidad. De esta cartera, 29 proyectos iniciaron su ejecución en 2020,

siete están contemplados para ejecutarse en 2021 y uno más en 2022.

El monto total de inversión de esta cartera de proyectos es de 7 091 mdp, del cual se han ejercido 2 858 mdp y quedan por ejercer 4 234 mdp. Para el ejercicio fiscal 2021 el Estado presupuestó un gasto en inversión de 644 mdp.

Los proyectos que componen dicha cartera son:

1. Construcción del Parque Libertad.
2. Reacondicionamiento (rehabilitación) de 24 vagones usados para las líneas 1 y 2 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.
3. Presa Libertad.
4. Sustitución por obra nueva del Hospital Psiquiátrico estatal.
5. Adquisición de 80 autobuses de piso bajo a gas natural comprimido.
6. Rehabilitación del sistema de infraestructura de cableado de media tensión y refuerzo de hilo mensajero de catenaria de la línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.
7. Laboratorio de Innovación Educativa y Portal Educativo y Capacitación Docente para el nivel de secundaria.
8. Reconversión y fortalecimiento de la red hospitalaria de los servicios de salud
9. Modernización y equipamiento del Hospital General de Galeana.
10. Hospital Sabinas Hidalgo.
11. Modernización de infraestructura del Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda"
12. Reconversión hospitalaria del Hospital Tierra y Libertad (COVID-19).
13. Construcción y equipamiento de planteles de educación básica.
14. Adecuación del antiguo Palacio Federal para la instalación del Laboratorio Cultural Ciudadano.
15. Construcción y equipamiento del Centro de Transición para la asistencia social de niñas, niños y adolescentes (DIF).
16. Hospital de Montemorelos.
17. Adecuación de Centro de Salud de Servicios Ampliados para convertirlo en Hospital General.
18. Equipamiento y fortalecimiento a los cuerpos de Seguridad Pública, prevención social con participación ciudadana.
19. Fortalecimiento a primer nivel de atención para enfrentar contingencia COVID-19
20. Adquisición de equipo de seguridad (chalecos y cascos antibalas).
21. Equipamiento del Centro de Coordinación Integral, Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado.
22. Construcción y equipamiento de planteles de educación superior en la UANL.

23. Reconstrucción de edificio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
24. Equipamiento de la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
25. Rehabilitación de 13 estaciones de monitoreo del Sistema Integral de Monitoreo Ambiental.
26. Conservación y mantenimiento de caminos de la red carretera estatal.
27. Adquisición de equipo urgente para el Laboratorio Estatal para afrontar el COVID-19.
28. Ampliación de la carretera a Salinas Victoria.
29. Mejoramiento a instalaciones deportivas de alto rendimiento del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte.
30. Construcción del Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” en el municipio de Juárez.
31. Rehabilitación de la calle Antiguo Camino a Santiago, entre calle Andrés Marroquín y Carretera Nacional.
32. Reconstrucción de edificio de Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
33. Construcción del Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” en el municipio de Pesquería.
34. Adecuación al Teatro Municipal de Allende.
35. Rehabilitación de las instalaciones del antiguo Hospital General de Montemorelos, para pacientes no COVID-19.
36. Construcción del Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” en el municipio de Linares.
37. Construcción del Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” en el municipio de Galeana.
- Además de la cartera estatal, al cierre de 2020 el Estado de Nuevo León cuenta con seis proyectos de inversión que dependen de la autorización de recursos federales para su ejecución.
1. Tren suburbano García-Aeropuerto “Mariano Escobedo”.
 2. Modernización y ampliación del Sistema de Tránsito Metropolitano en el área metropolitana de Monterrey.
 3. Reemplazo del sistema de tracción frenado de 70 vehículos del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.
 4. Revestimiento del arroyo Topo Chico.
5. Construcción de la segunda etapa del corredor peatonal Av. Benito Juárez.
6. Construcción de red de ciclovías para conectar el centro de Monterrey con la UANL, el Tec de Monterrey y La Purísima.
- Por otro lado, en octubre de 2020 el Gobierno federal y representantes de la iniciativa privada anunciaron un plan de infraestructura que incluye cuatro proyectos para el estado de Nuevo León, cuya eventual ejecución iniciaría en 2021.
1. Corredor ferroviario García-Aeropuerto Internacional de Monterrey (mencionado en el apartado anterior).
 2. Autopista Monterrey-Laredo, tramo La Gloria-San Fernando.
 3. Viaducto Santa Catarina.
 4. Mantenimiento, rehabilitación y Operación Noreste (carreteras Nuevo León).

Glosario de términos

[A]

ABANDONO ESCOLAR: número de alumnos o alumnas que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 con matrícula al inicio de cursos de un mismo nivel educativo (SEP).

ABSORCIÓN EDUCATIVA: número de alumnas y alumnos de nuevo ingreso al primer grado de un nivel educativo por cada 100 que hayan egresado del nivel y ciclo inmediatos anteriores (SEP).

ACCESIBILIDAD URBANA: potencial de las personas para acceder y participar en las oportunidades que otorga la ciudad. Se puede denominar también proximidad urbana (ITDP).

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas (BID).

ACTIVOS FIJOS DE UNA EMPRESA: conjunto de bienes con que cuenta una empresa para llevar a cabo el proceso de producción, comercialización y administración. Por lo tanto, se consideran activos fijos

la maquinaria y equipo de producción, bienes inmuebles, equipo de transporte, equipo de cómputo y periféricos, y otros activos fijos cuya vida útil se estima en más de un año (INEGI, 2017).

ADOLESCENTE: persona que tiene entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad (LGDNNA).

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 ODS, que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad (Inafed).

AGUA NO CONTABILIZADA: cada operador puede definir cómo medirlo, sin embargo, la mejor aproximación a dicho consumo es el volumen facturado que contiene al menos los errores en los micromedidores que son significativos. Con este indicador, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey determina el porcentaje de agua potable que no se

factura por pérdidas físicas en la red, errores de micro y macromedición, así como la existencia de tomas clandestinas (FAMM).

ALUMNO O ALUMNA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: aquel o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros y compañeras de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos (Conapred).

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS: porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado, creadas mediante un decreto presidencial, las cuales producen beneficios ecológicos (Conanp).

ASISTENCIA SOCIAL: conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral de las personas, así

como la protección física, mental y social de aquellas personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva (Conapred).

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD: asistencia sanitaria esencial, accesible, a un costo que el país y la comunidad puedan soportar, realizada con métodos prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables. La Declaración de Alma Ata (OMS, Ginebra, 1978) subraya que todo el mundo debe tener acceso a una atención primaria de salud y participar en ella. El enfoque de la atención primaria de salud abarca los componentes de equidad, implicación/participación de la comunidad, intersectorialidad, adecuación de la tecnología y costes permisibles (OMS, 1998).

ATLAS DE RIESGO: documento en donde se establecen y clasifican las zonas de riesgo, que son las superficies de suelo que por su ubicación representan peligro debido a factores antropogénicos (realizados por el ser humano) o naturales, que pueden causar perjuicio a las personas o a sus bienes (Ley de Desarrollo Urbano de Nuevo León).

AYUDAS TÉCNICAS: dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con discapacidad (Conapred).

[B]

BALANCE PRESUPUESTARIO: diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda. La LDF en su artículo 6 indica que las entidades federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se cumple con esta premisa cuando, al final del ejercicio fiscal, dicho balance es mayor o igual a cero (LDF).

BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES: diferencia entre los ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el financiamiento neto y los gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda (LDF).

BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES SIN FINANCIAMIENTO NETO: diferencia entre los ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, y los gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda (LDF).

BALANCE PRIMARIO: diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, sin incluir el costo

financiero de la deuda.

BARRERAS: factores en el entorno de una persona que, en su ausencia o presencia, limitan la funcionalidad y originan discapacidad, como entornos físicos inaccesibles, falta de una adecuada asistencia tecnológica y actitudes negativas hacia la discapacidad (Conapred).

BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN: todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes. Aparecen en relación con su interacción en los diferentes contextos: social, político, institucional, cultural, y en las circunstancias sociales y económicas. Desde el enfoque de la educación inclusiva, este concepto rebasa al de necesidades educativas especiales, ya que se centra en la interacción con el contexto y no como un problema inherente al alumno o a la alumna (Conapred).

BIENES CULTURALES: bienes de consumo que transmiten ideas, símbolos y modos de vida. Informan o entretienen, ayudan a construir una identidad individual y colectiva e influyen en las prácticas culturales. Son el resultado de la creatividad individual o colectiva (UNESCO, 2010).

BIENES SUJETOS A EXTINCIÓN DE DOMINIO: bienes de carácter patrimonial cuya legítima procedencia no pueda acreditarse, en particular bienes que sean instrumento, objeto o

producto de los hechos ilícitos, sin perjuicio del lugar de su realización, como:

- I. Bienes que provengan de la transformación o conversión, parcial o total, física o jurídica del producto, instrumentos u objeto material de hechos ilícitos.
- II. Bienes de procedencia lícita utilizados para ocultar otros bienes de origen ilícito, o mezclados material o jurídicamente con bienes de ilícita procedencia.
- III. Bienes respecto de los cuales el titular del bien no acredite la procedencia lícita de éstos.
- IV. Bienes de origen lícito cuyo valor sea equivalente a cualquiera de los bienes descritos en las fracciones anteriores, cuando no sea posible su localización, identificación, incautación, aseguramiento o aprehensión material.
- V. Bienes utilizados para la comisión de hechos ilícitos por un tercero, si su dueño tuvo conocimiento de ello y no lo notificó a la autoridad por cualquier medio o tampoco hizo algo para impedirlo.
- VI. Bienes que constituyan ingresos, rentas, productos, rendimientos, frutos, accesorios, ganancias y otros beneficios derivados de los bienes a que se refieren las fracciones anteriores (Ley Nacional de Extinción de Dominio).

BIENES CULTURALES:

productos físicos materiales (libros, discos, pinturas) que deben transportarse y almacenarse (UNESCO, 2010).

[C]

CADENA DE VALOR

CULTURAL: concepción de ideas creativas que, combinadas con otros insumos, producen un bien o un servicio cultural/ creativo, el cual adquiere valor a lo largo de la cadena hasta llegar a los canales de mercadotecnia y distribución para las personas consumidoras y la audiencia final. Aunque el valor añadido se define como la diferencia existente entre el coste de los factores de producción y el precio de venta final, en este sector el valor final puede incorporar dimensiones intangibles (valor de marca o identitario) no traducibles inmediatamente en el precio, pero que conducen a nuevas aportaciones a medio o largo plazo (mecenazgo, voluntariado o publicidad, por mencionar algunas). Por otro lado, numerosos productos en este sector se caracterizan por poseer cadenas de valor complejas, en las que las ideas creativas originales han sido transformadas y reformateadas en distintas etapas, disminuyendo la parte de ingreso de la persona autora o creadora original (UNESCO, 2010).

CADENAS PRODUCTIVAS:

sistemas que integran conjuntos de empresas, los cuales añaden valor agregado a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

CALIDAD DEL GOBIERNO:

interacción del conjunto de atributos dirigidos a controlar la

discrecionalidad en el ejercicio del poder (Cejudo y Zabaleta, 2009).

CALLES COMPLETAS:

aunque pueden variar los componentes, están diseñadas para brindar espacios seguros a todas las personas usuarias, independientemente de sus características individuales o modos de transporte, por lo que usualmente tienen planta baja activa, iluminación a escala peatonal, infraestructura verde, mobiliario urbano, instalaciones para bicicletas, señalética, accesibilidad universal y materiales acorde al uso.

CAMBIO CLIMÁTICO:

modificaciones notables del clima con trascendencia más o menos permanente y distintos a los ciclos o incidentales (CEPAL, 2008).

CAPACIDADES BÁSICAS:

conjunto de acciones que permiten a las personas, familias y comunidades tener una plataforma base, tanto en términos de habilidades y capacidades como de patrimonio, especialmente en alimentación, educación, salud, vivienda, entorno y otros aspectos que mejoren su bienestar, eleven su productividad y les permitan comenzar a acumular activos y alcanzar una participación social plena y libre (Conapred).

CAPACITACIÓN:

proceso de acciones planeadas para identificar, asegurar y desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes que las personas requieren para desempeñar las funciones de sus diversas actividades, así como futuras

responsabilidades. También se refiere a comportamientos para realizar una función productiva, que combinada con la experiencia, se aplican al desempeño de una actividad laboral (Conapred).

CAPITAL NATURAL: recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas de la tierra en conjunto (BID).

CAPITAL SIMBÓLICO: término acuñado por Pierre Bourdieu (1987) que hace referencia a ciertas propiedades inherentes a la persona que pueden servir como capital para intercambiar, y existen en la medida en que son conocidas y reconocidas por los demás.

CAPITAL SOCIAL: representa el grado de cohesión social que existe en las comunidades. Se refiere a los procesos entre personas que establecen redes, normas y compromisos sociales y facilitan la coordinación y cooperación para su beneficio mutuo (OMS, 1998).

CARENCIAS SOCIALES: seis componentes de la medición de pobreza en México: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Forman parte de la medición de pobreza multidimensional que mandata la Ley General de Desarrollo Social (Coneval).

CARGA IMPOSITIVA: relación entre los impuestos recaudados en un periodo particular contra el producto total. En teoría, la carga fiscal puede aumentar cuando el incremento de los ingresos fiscales es mayor que

el aumento de los ingresos (Celikay, 2019).

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: registro de diligencias y actos de investigación que realiza el Ministerio Público con la finalidad de construir una teoría del caso, que tendrá que determinar al cierre de la investigación y acreditar en la audiencia de juicio oral. Es generada a partir de denuncias, querrelas y otros requisitos equivalentes (Foro Jurídico, 2020).

CENTRO DE CRECIMIENTO: núcleo o sistema urbano que polariza un territorio y que genera o propicia el crecimiento o incremento de la actividad económica, influyendo en el crecimiento de la economía en su conjunto y el medio urbano, e indirectamente en el aumento de la población, la infraestructura y los servicios. Surge por un proceso espontáneo o por una inducción planeada que refuerza o fortalece su capacidad (Asuad).

CIFRA NEGRA: porcentaje de delitos que no fueron denunciados o que su denuncia no derivó en una carpeta de investigación (INEGI, 2020).

CIUDAD COMPACTA: estrategia que comprende al conjunto de acciones para revertir el fenómeno de expulsión de habitantes de una ciudad central y la expansión del crecimiento desordenado en las periferias (INEGI).

CIUDADANÍA GLOBAL: sentido de pertenencia a una comunidad global, con humanidad común, en donde sus integrantes experimentan

solidaridad y comparten una identidad y una responsabilidad común. No se considera una membresía formal, sino una metáfora o característica de un grupo de personas (UNESCO, 2013).

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: identificación y agrupación de los egresos del sector público en categorías homogéneas definidas según las características económicas de la transacción, cuyo propósito es servir a la medición del efecto en la economía de las operaciones del sector público. Permite responder la pregunta ¿en qué se gasta el presupuesto?

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: se usa para responder a la pregunta ¿para qué se gasta el presupuesto? Con esta segmentación, el presupuesto se divide en funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas. Incluye transacciones de la deuda y costos financieros de ésta, transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno, además de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

CLÚSTER: conjunto de actividades económicas integradas dentro de una misma cadena productiva.

COBERTURA EDUCATIVA: número total de alumnos y alumnas en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar por cada 100 del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel (SEP).

COEFICIENTE DE GINI:

índice que permite medir las diferencias en el reparto de la riqueza con base en dos variables absolutas, y hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre personas u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Una curva de Lorenz muestra los porcentajes acumulados de ingreso recibido total contra la cantidad acumulada de receptores, empezando a partir de la persona o el hogar más pobre. El índice de Gini mide la superficie entre la curva de Lorenz y una línea hipotética de equidad absoluta, expresada como porcentaje de la superficie máxima debajo de la línea. Así, un índice de Gini de cero representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta (Banco Mundial).

COMPETENCIA LABORAL:

capacidad de una persona para desempeñar una función laboral con las características de calidad requeridas por su clientela o persona empleadora. Es un medio para definir la capacidad productiva de una persona; se determina y se mide en términos de su desempeño en un contexto laboral, y refleja los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para la realización de un trabajo efectivo y de calidad (Conapred).

COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS:

capacidad para mantener y fortalecer tanto la rentabilidad de las mipymes

como su participación en los mercados, con base en ventajas asociadas a sus productos o servicios, así como a las condiciones en que los ofrecen.

CONDUCTA DE RIESGO: forma específica de comportamiento de la cual se conoce su relación con una susceptibilidad incrementada para una enfermedad específica o para un estado de salud deficiente. Tales conductas suelen definirse como “arriesgadas” con base en datos epidemiológicos y sociales. Los cambios de las conductas de riesgo constituyen las metas primordiales de la prevención de la enfermedad, y tradicionalmente para alcanzarlas se utiliza la educación. Dentro del marco más amplio de promoción de la salud, la conducta de riesgo puede ser considerada como una respuesta o mecanismo para hacer frente a condiciones de vida adversas. Las estrategias de respuesta incluyen el desarrollo de habilidades de vida y la creación de entornos que apoyan la salud (OMS, 1998).

CONTAMINANTES CRITERIO: son aquellos contaminantes normados a los que se les ha establecido un límite máximo permisible de concentración en el aire ambiente, con la finalidad de proteger la salud humana y asegurar el bienestar de la población (Cofepris).

CONTENIDO CULTURAL: el sentido simbólico, la dimensión artística y los valores culturales que emanan o son expresadas desde las identidades culturales (UNESCO).

CORRUPCIÓN: abuso de cualquier posición de poder, público o privado, con el objetivo de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual (Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de mejora de la Gestión pública 2019-2024).

[D]**DERECHO AL MÁS ALTO NIVEL DE SALUD POSIBLE:**

abarca la atención de salud oportuna y apropiada, y los principales factores determinantes de la salud, como el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro apropiado de alimentos sanos, una nutrición y vivienda adecuadas, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva. De manera enunciativa, mas no limitativa, el derecho al más alto nivel de salud posible abarca cuatro elementos: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad (Conapred).

DERECHOS CULTURALES:

derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Están relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión y son promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella

que sea de su elección y con la identidad individual y colectiva. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua, la producción cultural y artística, la participación en la cultura, el patrimonio cultural, los derechos de autor, las minorías y el acceso a la cultura, por mencionar algunos (Segob).

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

derecho colectivo o garantía social que revela el empleo instrumental de la información no solo como factor de autorrealización personal, sino como mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano, que es el de la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia de la administración (SCJN, 2008).

DERECHO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA:

derecho que conlleva establecer mecanismos de participación ciudadana complementarios a los previstos para la representación política en el Estado; es decir, adicionales a los mecanismos tradicionales como votar y ser votado o votada (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009).

DERECHOS FUNDAMENTALES:

derechos declarados por la Constitución que gozan del máximo nivel de protección (RAE). Es decir, se trata de unos derechos alienables, inviolables e irrenunciables. Y pertenecen a todas las personas por su dignidad. Así, cualquier poder

público, como por ejemplo el judicial, debe respetarlos por encima de todas las cosas. Los derechos fundamentales y los derechos humanos se diferencian, principalmente, en una cosa: el territorio de aplicación. Los derechos fundamentales están incluidos en la Constitución o carta de derechos de cada país; los derechos humanos no tienen limitación territorial (Oxfam).

DESARROLLO ORIENTADO AL TRANSPORTE: modelos y estrategias de desarrollo urbano en donde el caminar, usar la bicicleta y el transporte público son los elementos alrededor de los cuales se genera el desarrollo de las ciudades (ITDP).

DESARROLLO URBANO: proceso de crecimiento de una ciudad, planificado o no, en el cual se incrementa la provisión de servicios considerados como urbanos: calles, agua, drenaje y luz, por mencionar algunos (ITDP).

DESARROLLO SUSTENTABLE: se refiere a la satisfacción de las necesidades de la presente generación sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para cubrir sus propias necesidades (ITDP).

DESARROLLO REGIONAL: perspectiva de desarrollo que aboga por implementar políticas y proyectos plurales que aborden las disparidades particulares entre regiones a través del fortalecimiento de actividades económicas como el empleo y la generación de riqueza local, considerando estrategias multidimensionales focalizadas en las condiciones

contextuales particulares de cada entorno (OCDE, 2014). Este enfoque surge a partir del reconocimiento de que la distribución de las actividades económicas y sus respectivos beneficios se ha presentado de manera desigual, afectando la estabilidad del bienestar social, político, ambiental y cultural de algunas regiones más que en otras.

DESARROLLO SOCIAL: proceso de crecimiento integral cuyo fin es el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como la creación y el fortalecimiento de oportunidades, la erradicación de la desigualdad y la exclusión entre los individuos y grupos, con el propósito de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural del estado (Ley General de Desarrollo Social para el Gobierno del Estado de Nuevo León).

DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD: circunstancias en que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana (OMS, 2009).

DEUDA PÚBLICA: cualquier financiamiento contratado por los entes públicos (LDF).

DÍAS SOBRE LA NORMA: número de días por año en los que se exceden las normas de calidad del aire, definidas para la protección de la salud de la población para cada contaminante (Semarnat).

DIGNIDAD HUMANA: asume como punto de partida al menos tres postulados: la afirmación de que la persona es el valor límite de toda organización política y social; el reconocimiento de que la libertad y racionalidad son los valores constitutivos y los rasgos identificadores de la persona; y la aceptación de que todas las personas son básica o esencialmente iguales en cuanto a la tenencia y disfrute de la dignidad, la racionalidad y la libertad.

DISCRIMINACIÓN: cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, entre ellas, la denegación de ajustes razonables (Conapred).

DISEÑO UNIVERSAL: diseño de productos, entornos y servicios para ser usados por todas las personas, al máximo posible, sin adaptaciones o necesidad de un diseño especializado.

DIVERSIDAD CULTURAL: multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro de los grupos y sociedades, así como entre ellos. La diversidad cultural se manifiesta no solo a través de las diversas formas en las

que se expresa el patrimonio cultural de la humanidad, enriquecido y transmitido gracias a una variedad de expresiones culturales, sino también mediante los distintos modos de creación artística, producción, distribución, difusión y disfrute, cualquiera que sea el medio y la tecnología utilizados (UNESCO).

[E]

EDUCACIÓN BÁSICA: en México, comprende preescolar, primaria y secundaria (SEP).

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR: en México, comprende el nivel de preparatoria o bachillerato, que se estudia después de la secundaria y prepara a los y las estudiantes para ingresar a la educación superior o universitaria, o para el empleo (SEP).

EFICIENCIA TERMINAL: medida de la proporción de alumnas y alumnos que logra finalizar cada nivel o tipo educativo respecto del total de quienes iniciaron sus estudios tantos ciclos atrás como lo indique una trayectoria ideal (INEE).

ENFERMEDAD CRÓNICA: padecimiento de larga duración y por lo general de progresión lenta. Las enfermedades cardíacas, los infartos, el cáncer, las enfermedades respiratorias y la diabetes son las principales causas de mortalidad en el mundo (OMS).

ENTES PÚBLICOS: los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos de las entidades federativas, los

municipios (alcaldías en el caso de la Ciudad de México), los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las entidades federativas y los municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las entidades federativas y los municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones (LDF).

ENTIDADES FEDERATIVAS: los 31 estados de la federación y la Ciudad de México (LDF).

ENTORNOS QUE APOYAN LA SALUD: los que ofrecen a las personas protección frente a las amenazas para la salud, permitiéndoles ampliar sus capacidades y desarrollar autonomía respecto a la salud. Comprende los lugares donde viven las personas, su comunidad local, su hogar, su lugar de trabajo y esparcimiento, incluyendo el acceso a los recursos sanitarios y las oportunidades para su empoderamiento (OMS, 1998).

EQUIDAD: en una asociación se logra cuando se reconoce que una socia o un socio aporta algo de valor a la misma, y que es esencial para que la asociación alcance sus objetivos (UNESCO).

EQUIPAMIENTO: conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas (Ley de Desarrollo Urbano de Nuevo León).

ESTILO DE VIDA: forma de vida que se basa en patrones de comportamiento

identificables, determinados por la interacción entre las características personales individuales, las interacciones sociales y las condiciones de vida socioeconómicas y ambientales. Estos modelos de comportamiento están continuamente sometidos a interpretación y a prueba en distintas situaciones sociales, no siendo, por lo tanto, fijos, sino que están sujetos a cambio. Los estilos de vida individuales, caracterizados por patrones de comportamiento identificables, pueden ejercer un efecto profundo en la salud de una persona y en la de otras. Si la salud ha de mejorarse permitiéndoles cambiar sus estilos de vida, la acción debe ir dirigida no solamente de forma individual, sino también a las condiciones sociales de vida que interactúan para producir y mantener estos patrones de comportamiento. Sin embargo, es importante reconocer que no existe un estilo de vida “óptimo” al que puedan adscribirse todas las personas. La cultura, los ingresos, la estructura familiar, la edad, la capacidad física, el entorno doméstico y laboral, harán más atractivas, factibles y adecuadas determinadas formas y condiciones de vida (OMS, 1998).

ESTRUCTURA URBANA: funciones del territorio conectadas por vialidades, las cuales son diversas, aunque se pueden dividir en cinco principales: residencial, comercial, equipamiento, espacios verdes e industrial (Conuee).

EVALUACIÓN: valoración sistemática y objetiva de

un proyecto o programa. El objetivo es determinar la importancia y cumplimiento de objetivos, calidad de la ejecución, resultados de los logros, eficiencia de los costos y sostenibilidad (UNESCO).

EXPRESIONES CULTURALES: expresiones resultantes de la creatividad de personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural (UNESCO).

EXTINCIÓN DE DOMINIO: pérdida de los derechos que tenga una persona en relación con los bienes a que se refiere la Ley de Extinción de Dominio, declarada por sentencia de la autoridad judicial, sin contraprestación, ni compensación alguna para su propietario o para quien se ostente o comporte como tal, ni para quien, por cualquier circunstancia, posea o detente los citados bienes (Ley Nacional de Extinción de Dominio).

[F]

FACTOR DE RIESGO: condiciones sociales, económicas o biológicas, conductas o ambientes que están asociados con o causan un incremento de la susceptibilidad para una enfermedad específica, una salud deficiente o lesiones. Como sucede con las conductas de riesgo, una vez que los factores de riesgo han sido identificados, se pueden convertir en el punto de partida o núcleo de las estrategias y acciones de promoción de la salud (OMS, 1998).

FALTAS ADMINISTRATIVAS:

aquellas conductas no tipificadas como delitos en el Código Penal, aunque sí son consideradas moralmente incorrectas, por ejemplo, hacer necesidades fisiológicas en plena vía pública (Ley General de Responsabilidades Administrativas).

FEMINICIDIO: forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (LAMVLVNL).

FINANCIAMIENTO: toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los entes públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente (LDF).

FINANCIAMIENTO NETO: suma de las disposiciones realizadas de un financiamiento, y las disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la deuda pública (LDF).

[G]

GASES DE EFECTO INVERNADERO: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nítrico (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y

hexafluoruro de azufre (SF₆) (Protocolo de Kioto).

GASTO DE BOLSILLO: todos los tipos de gastos sanitarios realizados en el momento en que el hogar se beneficia del servicio de salud (OMS).

GASTO ETIQUETADO: las erogaciones que realizan las entidades federativas y los municipios con cargo a las transferencias federales etiquetadas. En el caso de los municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realizan con recursos de la entidad federativa con un destino específico (LDF).

GASTO NO ETIQUETADO: erogaciones que realizan las entidades federativas y los municipios con cargo a sus ingresos de libre disposición y financiamientos. En el caso de los municipios, se excluye el gasto que realicen con recursos de la entidad federativa con un destino específico (LDF).

GESTIÓN METROPOLITANA: conjunto de estructuras, arreglos institucionales y sistemas de acción contemplando medios e instrumentos de política pública movilizados por los actores públicos, privados y sociedad civil implicados en la gestión del espacio territorial amplio (Rojas, Cuadrado-Roura y Fernández-Güell, 2005).

GOBERNANZA CULTURAL: abarca los marcos normativos, las políticas públicas, las infraestructuras, la capacidad institucional y los procesos destinados a fomentar el desarrollo cultural inclusivo,

la estructuración de sectores culturales dinámicos y la promoción de la diversidad (UNESCO).

GOBIERNO ABIERTO: esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de problemas públicos con base en colegiados plurales, en cuyo trabajo convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando proporcionar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social (CIDE, 2019).

[H]

HABILIDADES PARA LA VIDA: capacidades para adoptar un comportamiento adaptativo y positivo que permita a las personas abordar con eficacia las exigencias y desafíos de la vida cotidiana. Son habilidades personales, interpersonales, cognitivas y físicas que permiten a las personas controlar y dirigir sus vidas, desarrollando la capacidad para vivir con su entorno y lograr que éste cambie. Algunos ejemplos de habilidades de vida individuales son la toma de decisiones y la solución de problemas, el pensamiento creativo y crítico, el conocimiento de sí mismo o misma y la empatía, las habilidades de comunicación y de relación interpersonal, al igual que la capacidad de hacer frente a las emociones y manejar el estrés. Las habilidades de vida son elementos constitutivos fundamentales del desarrollo de las habilidades personales

para la promoción de la salud descritas como una de las áreas de acción clave en la Carta de Ottawa (OMS, 1998).

HUELLA ECOLÓGICA: herramienta para determinar cuánto espacio terrestre y marino se necesita para producir todos los recursos y bienes que se consumen, así como la superficie para absorber los desechos que se generan, usando la tecnología actual (Semarnat).

[I]

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: proceso de adecuaciones, ajustes y mejoras necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios, que faciliten a las personas con discapacidad una integración, convivencia y participación con las mismas oportunidades y posibilidades que el resto de la población (Conapred).

IMPACTO: cambios marcados a largo plazo que se producen en las personas, las organizaciones y los sistemas, que contribuyen a los objetivos y que son el resultado de las actividades de los programas (UNESCO).

INCLUSIÓN LABORAL: garantizar la plena participación de trabajadoras y trabajadores con discapacidad para trabajar en igualdad de condiciones con los demás, en un universo abierto donde la sociedad debe facilitar y flexibilizar las oportunidades en un ambiente propicio para el desarrollo físico, emocional e intelectual (Conapred).

ÍNDICE DE DESARROLLO

HUMANO: permite monitorear el progreso de las naciones con un instrumento que conjuga la longevidad de las personas, su educación y el nivel de ingreso necesario para una vida digna. Este índice sintetiza el avance promedio de los tres aspectos básicos del desarrollo humano, medido en un rango de cero a uno, en el que los valores más cercanos a uno significan un mayor desarrollo humano (PNUD).

INDÍGENAS: aquellas personas que, al tener un vínculo cultural, histórico, político, lingüístico o de otro tipo con las sociedades precoloniales o anteriores a la invasión europea, deciden identificarse como miembros de un pueblo indígena (Ley de los Derechos de las Personas Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Nuevo León).

INDUSTRIAS CULTURALES: aquellas que producen y distribuyen bienes y servicios culturales, al igual que los sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, generalmente protegidos por el derecho de autor y se pueden presentar en forma de bienes o servicios (UNESCO).

INFANTE: personas menores de 12 años, y adolescentes a las que tienen entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad (INEGI). Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son infantes los menores de 18 años de edad (LGDNNA).

INFORMALIDAD LABORAL:

estatus que denomina a las actividades que se realizan en el marco de una unidad económica no constituida en sociedad, que opera a partir de los recursos de un hogar sin llevar a cabo registros contables básicos, y sin estar regida bajo marcos normativos legales o institucionales (OIT, 2014). En México, el nivel de informalidad laboral se monitorea a través de la ENOE, generada por el INEGI.

INFRAESTRUCTURA

PRODUCTIVA: bienes de capital que, en forma de equipamiento, facilitan las comunicaciones, transportación, educación, salud y producción mediante el transporte de energía. Es, en esencia, inmóvil y contribuye a la producción de bienes y servicios necesarios para satisfacer los requisitos básicos –físicos y sociales– de los agentes económicos (Buhr, 2009, citado en Barajas Bustillo y Gutiérrez, 2012).

INGRESOS DE LIBRE

DISPOSICIÓN: ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, se reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico (LDF).

INGRESOS LOCALES (O

PROPIOS): aquellos percibidos por las entidades federativas y los municipios por impuestos, contribuciones de mejoras,

derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables (LDF).

INGRESOS TOTALES: totalidad de los ingresos de libre disposición, las transferencias federales etiquetadas y el financiamiento neto (LDF).

INSUMOS: recursos utilizados para alcanzar los objetivos del proyecto, como el personal, los recursos financieros y administrativos, las redes, los espacios y los equipos (UNESCO).

INTERCULTURALIDAD: presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo (UNESCO).

INTERSECTORIAL: involucramiento de organizaciones de diferentes sectores: académico, gubernamental, organismos internacionales, empresas, comunidades, organizaciones sin fines de lucro y otras organizaciones de la sociedad civil (UNESCO).

INVERSIÓN PÚBLICA

PRODUCTIVA: toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: (i) la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; (ii) la adquisición de bienes asociados

al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y maquinaria, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, o (iii) la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (LDF).

[L]

LEY DE INGRESOS: legislación aprobada por la Legislatura local o el Ayuntamiento que determina los recursos que recabará el Estado o municipio, respectivamente (LDF).

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO:

legislación que fija las normas básicas e instrumentos de gestión para la planeación, ordenación y regulación del uso del territorio y los asentamientos humanos en el país (CEPAL, 2008).

LGBTTTIQ+: se refiere a orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género distintas. Las siglas

corresponden a los siguientes términos: lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual y *queer*. El símbolo “+” permite incluir orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género que no están mencionadas explícitamente en las siglas “LGBTTTIQ”. El uso del término es producto de las mesas de trabajo de Consejo Nuevo León en el marco de la revisión de este Plan en marzo de 2020.

LIBRO BLANCO: documento elaborado por expertos en el que se sintetiza el conocimiento y la experiencia sobre un tema en específico.

LÍNEA DE POBREZA POR INGRESOS: valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. Una de las dos líneas de ingreso para medir la pobreza (Coneval).

LÍNEA DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS: equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes. Una de las dos líneas de ingreso para medir la pobreza (Coneval).

LOCALIDADES MARGINADAS: fenómeno estructural de rezago de un territorio determinado que, de manera general, refleja la falta de acceso de la población a bienes y servicios básicos. El Conapo establece una medida-resumen de marginación denominada Índice de marginación, con base en nueve variables de rezago y con la cual se clasifican a las entidades federativas, municipios, localidades, áreas geoestadísticas básicas,

de acuerdo a su grado de marginación: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo (Conapred).

[M]

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE

CONTROVERSIAS: se utilizan para solucionar diferencias entre las partes implicadas de un caso, sin la necesidad de tener que recurrir a la legislación procedimental penal aplicable. Tienen la finalidad de propiciar, a través del diálogo, la solución de controversias que surjan entre los miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querrela por un hecho delictivo. Durante estos acuerdos se puede aplicar el diálogo, la economía procesal y la confidencialidad (Fiscalía General de la República, 2017).

MEJORA REGULATORIA:

generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación (Conamer 2010).

MIGRANTE: toda persona que sale, transita o llega a un territorio distinto de su residencia por cualquier tipo de motivación (Ley de Migración).

MIPYMES: micro, pequeñas y medianas empresas, legalmente constituidas, con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el Diario Oficial de la Federación.

MODELO ÓPTIMO DE LA FUNCIÓN POLICIAL:

diagnóstico de las Policías estatales preventivas, elaborado por el SESNSP con información de los Gobiernos estatales. Tiene la finalidad de fortalecer y focalizar acciones en materia de seguridad y justicia a partir del cumplimiento de estándares mínimos para 10 indicadores: 1) estado de fuerza mínimo; 2) evaluación de permanencia y programa de depuración policial; 3) Certificado Único Policial; 4) actualización en el Sistema de Justicia Penal; 5) academias o institutos de formación policial; 6) mejora de las condiciones laborales para el fortalecimiento del desarrollo policial; 7) Comisión del Servicio Profesional de Carrera; 8) Comisión de Honor y Justicia; 9) unidades de operaciones especiales, Policía cibernética y Policía procesal; 10) protocolos mínimos de actuación policial.

MOVILIDAD: conjunto de desplazamientos de personas y bienes que se producen en un entorno físico para que las personas puedan acceder a una vida digna, favoreciendo la reducción en los impactos al medio ambiente y otras externalidades (ITDP).

MOVILIDAD SOCIAL: cambios que experimentan los miembros de una sociedad en su posición en la estructura socioeconómica (Vélez, Campos y Fonseca, 2015).

[O]

OBLIGACIONES A CORTO

PLAZO: cualquier obligación contratada con instituciones financieras a un plazo menor o igual a un año (LDF).

OFERTA LABORAL: se refiere a la relación entre la cantidad ofrecida de trabajo y la tasa salarial real. En este contexto, la cantidad ofrecida de trabajo es el número de horas de trabajo que todas las familias que conforman la economía planean suministrar durante un periodo de tiempo determinado (Parkin).

[P]

PACTO FISCAL FEDERAL: complejo “contrato” cuyas cláusulas integran consensos respecto de lo que puede y debe hacer el Estado en las áreas fiscal, económica y social (CEPAL, 2008). Es un acuerdo sociopolítico básico que legitima el papel del Estado y el ámbito y alcance de las responsabilidades gubernamentales en la esfera económica y social (Mertner, 2008). El pacto fiscal en México se refiere a los compromisos entre los estados del país mediante los cuales aceptan que parte de los impuestos sean recaudados por la federación, para conformar una bolsa común que luego es repartida entre los estados con base en criterios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

PATENTE: derecho de exclusividad que otorga el Estado sobre una invención; se tramita ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por medio de un documento técnico

que describe el avance tecnológico de la invención (Secretaría de Economía).

PATRIMONIO CULTURAL:

producto y proceso, a la vez, que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Abarca tanto el aspecto material como el natural e inmaterial (UNESCO, 2014).

PERIURBANO: extensión continua de la ciudad y la absorción paulatina de los espacios rurales que le rodean (UNAM).

PERSONAS ADULTAS

MAYORES: quienes cuentan con 60 años o más de edad (Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores).

PERSONA CON

DISCAPACIDAD: aquella que, por razón congénita o adquirida, presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y cuya inclusión en igualdad de condiciones se puede ver impedida por barreras del entorno social (Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad).

PLACEMAKING: proceso de empoderamiento social que ayuda a construir democracia local y cotidiana desde el espacio público, buscando que diferentes actores asuman responsabilidades compartidas para la transformación y el desarrollo de la ciudad (BID).

POBREZA: condición del hogar cuyo ingreso por persona es menor al que se considera como necesario para cubrir las necesidades básicas. Para los fines de la política social, se han definido tres umbrales de pobreza: 1) Pobreza alimentaria: incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun cuando si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta; 2) Pobreza de capacidades: insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares solamente para estos fines; 3) Pobreza de patrimonio: insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios (Conapred).

POLÍTICA FISCAL: práctica del Gobierno que se refiere al ajuste de las tasas impositivas o los ingresos, y los niveles de gasto o gastos, en un intento de influir en el sistema económico de una nación (Salem Press Encyclopedia, 2019).

POLÍTICA PÚBLICA: conjunto (secuencia, sistema, ciclo) de acciones, estructuradas en modo intencional y causal, que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público;

acciones cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el Gobierno y los sectores de la ciudadanía; acciones que han sido decididas por autoridades públicas legítimas; acciones que son ejecutadas por actores gubernamentales o por éstos en asociación con actores sociales (económicos, civiles), y que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y la sociedad (Aguilar Villanueva, 2009).

POLÍTICAS Y MEDIDAS

CULTURALES: aquellas locales, nacionales, regionales o internacionales que están centradas en la cultura como tal, o cuya finalidad es ejercer un efecto directo en las expresiones culturales de las personas, grupos o sociedades, en particular la creación, producción, difusión y distribución de las actividades y los bienes y servicios culturales, y el acceso a ellos. Incluye leyes y legislación en áreas como desarrollo, industria, cultura y educación, por mencionar algunas (UNESCO).

PRESUPUESTO DE EGRESOS: legislación aprobada por la Legislatura local o el Ayuntamiento, según el caso, que determina los rubros del gasto público (LDF).

PREVALENCIA: todos los casos nuevos y viejos de un evento, enfermedad o discapacidad en un tiempo y población determinada (Conapred).

PREVENCIÓN: adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas,

intelectuales, mentales y sensoriales (Conapred).

PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD: abarca las medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de los factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida (OMS, 1998).

PRIMERA INFANCIA: grupo de personas entre cero a cinco años de edad (OMS).

PRODUCTO INTERNO BRUTO: indicador que refleja la suma de los valores de mercado de todos los servicios y bienes finales producidos por los recursos (trabajo y capital) de la economía, en un periodo de tiempo determinado (Heath, 2012). Generalmente, se utiliza para medir el crecimiento económico o la riqueza de un país.

PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL: indicador que sintetiza el comportamiento y la composición de las actividades económicas de cada entidad federativa, considerando la producción de bienes y servicios en un espacio temporal determinado (INEGI, 2020). Generalmente se utiliza para medir el crecimiento económico anual a nivel estatal.

PRODUCTIVIDAD: relación entre las cantidades producidas de un bien o servicios y el número de insumos utilizados para su producción (generalmente empleo).

PROMOCIÓN DE LA SALUD: proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla. Constituye un proceso político y social global que abarca no solamente las acciones dirigidas directamente a fortalecer las habilidades y capacidades de las personas, sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de mitigar su impacto en la salud pública e individual (OMS, 1998).

[R]

RECURSOS NATURALES: conjunto de materiales, ecosistemas o segmentos de la naturaleza, tanto biótica como abiótica, susceptibles a ser aprovechados por el ser humano (UNESCO).

REGISTRO PÚBLICO

ÚNICO: donde se realiza la inscripción de obligaciones y financiamientos que contraten los entes públicos (LDF).

RENDICIÓN DE CUENTAS: por un lado, implica la obligación tanto de políticos y políticas como del funcionariado de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público y, por otro, tiene que ver con la capacidad de sancionarlos en caso de que hayan violado sus deberes públicos (CIDE, 2011).

RESIDUOS SÓLIDOS

URBANOS: aquellos que se generan en los espacios urbanizados, como consecuencia de las actividades de consumo y gestión de actividades domésticas

(viviendas), servicios (hostelería, hospitales, oficinas y mercados, por mencionar algunos) y tráfico viario (papeleras y residuos viarios de pequeño y gran tamaño) (Universidad Politécnica de Madrid).

RESIDUOS PELIGROSOS: sólidos, líquidos (más o menos espesos) y gases que contengan alguna(s) sustancia(s) que por su composición, presentación o posible mezcla o combinación puedan significar un peligro presente o futuro, directo o indirecto para la salud humana y el entorno (Universidad Politécnica de Madrid).

RESILIENCIA: la habilidad de cualquier sistema urbano de mantener continuidad después de impactos o de catástrofes, mientras contribuye positivamente a la adaptación y la transformación (ONU-Habitat).

REZAGO EDUCATIVO: condición de la población que cumple con alguno de los siguientes criterios, de acuerdo con la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano: tiene de tres a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa) (Coneval).

[S]

SALUD PÚBLICA: ciencia y arte de promover la salud, prevenir la enfermedad y prolongar la vida mediante esfuerzos organizados de la sociedad (OMS, 1998).

SECTOR: una de las múltiples divisiones de un sistema social. Los sectores sociales se pueden dividir en académico, de negocios, gubernamental, agencias internacionales, sin fines de lucro y otras organizaciones de la sociedad civil (UNESCO).

SECTOR PECUARIO: conjunto de explotaciones dedicadas a la producción de animales con fines económicos (tradicionalmente bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y aves) (FAO).

SECTORES ECONÓMICOS: agrupaciones de actividades económicas que comparten características similares tanto en su gestión como en sus derivados (Kenessey, 1987). Por lo general, se reconocen tres sectores económicos: el primario (agricultura, ganadería, minería), el secundario (construcción, manufactura) y el terciario (servicios). Sin embargo, algunos autores sugieren que las actividades financieras, la comercialización de seguros y los bienes raíces son servicios distintos a los tradicionales, por lo que deben reconocerse como parte de un sector cuaternario.

SEGURIDAD CIUDADANA: proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la

población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. No trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia (PNUD).

SEGURIDAD ENERGÉTICA:

disponibilidad ininterrumpida de recursos energéticos a un precio asequible (Agencia Internacional de Energía).

SEGURIDAD PÚBLICA:

función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. Comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

SERVICIO PROFESIONAL

DE CARRERA: mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad (Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).

SERVICIOS CULTURALES:

conjunto de medidas e instalaciones de apoyo para las prácticas culturales que el Gobierno, las instituciones privadas o semipúblicas, o las compañías ponen a disposición de la comunidad. Se caracterizan por su naturaleza intangible y no reproducible en serie. Ejemplos de tales servicios incluyen la promoción de representaciones y eventos culturales (bibliotecas, centros de documentación y museos). Se pueden ofrecer de manera gratuita o comercial (UNESCO).

SISTEMA URBANO NACIONAL:

conjunto de ciudades de 15 000 y más habitantes que se encuentran relacionadas funcionalmente, y cualquier cambio significativo en alguna de ellas propicia, en mayor o menor medida, alteraciones en las otras (Semarnat).

SOBREPESO Y OBESIDAD:

acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. El índice de masa corporal (IMC) es un indicador simple de la relación entre el peso y la talla que se utiliza frecuentemente para identificar el sobrepeso y la obesidad en los adultos. Se calcula dividiendo el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros (kg/m^2). En adultos, las personas con sobrepeso tienen un IMC igual o superior a 25 y con obesidad, un IMC igual o superior a 30. En el caso de los niños de cinco a 19 años, el sobrepeso y la obesidad se definen de la siguiente manera: el sobrepeso es el IMC para la edad con más de una

desviación típica por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la OMS, y la obesidad es mayor que dos desviaciones típicas por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la OMS (OMS).

SOCIEDAD CIVIL:

conjunto de las organizaciones e instituciones cívicas voluntarias y sociales que forman la base de una sociedad activa, que actúa en paralelo a las estructuras del Estado y de las empresas. Esta definición incluye una diversidad de espacios, actores y formas institucionales, las cuales varían según sus propios niveles de formalidad, autonomía y poder (Conapred).

SUBURBANIZACIÓN:

proceso de incorporación del área periférica continua a la ciudad; conjunto de asentamientos que rodea un núcleo urbano (Asuad).

[T]

TAMIZ NEONATAL:

estudio que debe realizarse a cada recién nacido y nacida entre el segundo y quinto día y antes de cumplir un mes de vida. Su objetivo es identificar tempranamente enfermedades metabólicas, para otorgar un tratamiento oportuno y prevenir un daño grave e irreversible a su salud o incluso poner en peligro su vida (Secretaría de Marina).

TASA DE ABANDONO:

estimación de la proporción de estudiantes que abandonan sus estudios entre dos ciclos escolares consecutivos (INEE).

TASA DE ABSORCIÓN: porcentaje de estudiantes que habiendo finalizado un nivel educativo (primaria o secundaria) se incorporan al siguiente (INEE).

TECHO DE FINANCIAMIENTO NETO: límite de financiamiento neto anual que podrá contratar un ente público, con fuente de pago de ingresos de libre disposición. Dicha fuente de pago podrá estar afectada a un vehículo específico de pago, o provenir directamente del Presupuesto de Egresos (LDF).

TRÁMITE: cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente en el ámbito federal, de las entidades federativas, municipal o de la alcaldía, ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución (Ley General de Mejora Regulatoria).

TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS: recursos que reciben de la federación las entidades federativas y los municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la cuota social y la aportación solidaria federal previstas en el título tercero bis de la Ley General de Salud, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación (LDF).

TRANSPARENCIA: forma de trabajar en colaboración abierta y honestamente sin agendas ocultas (UNESCO).

TRANSVERSALIDAD: carácter de las políticas y/o programas que buscan ser implementados por los actores institucionales que proveen un servicio o bien público a una población objetivo, con un propósito común, y basados en un esquema de acción y coordinación de esfuerzos y recursos en tres dimensiones: vertical, horizontal y de fondo (Conapred).

TRIPLE HÉLICE: modelo espiral de innovación, impulsado por Etzkowitz y Leyersdorf, que capta las múltiples y recíprocas relaciones en diferentes puntos del proceso de capitalización del conocimiento. Expresa la relación universidad-industria-gobierno como una asociación entre iguales, relativamente independientes, de esferas institucionales que se traslapan y toman el papel de las otras (Red de Vinculación de Clústeres de Nuevo León).

[V]

VALOR AGREGADO: estimación económica que adquiere un producto o servicio a lo largo de toda su cadena productiva.

VIOLENCIA DE GÉNERO: maltrato que ejerce un sexo hacia el otro, que puede ser de hombre hacia la mujer o viceversa (IMSS).

VIOLENCIA DE PAREJA: comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la

coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control (OMS, 2017).

VIOLENCIA SEXUAL: cualquier acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito. Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto (OMS, 2017).

VULNERABILIDAD: identificación de aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida (Conapred).

VULNERABILIDAD SOCIAL: condición de riesgo que padece una persona, una familia o una comunidad, resultado de la acumulación de desventajas sociales e individuales, situación que no puede ser superada en forma autónoma y genere limitaciones para incorporarse a las oportunidades de desarrollo (Conapred).

[Z]

ZONA METROPOLITANA: conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 000 o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, con un alto grado de integración socioeconómica (Conapo).

Siglas y acrónimos

Sigla o acrónimo *Significado*

AET	Agencia Estatal de Transporte y Vialidad
AMM	Área metropolitana de Monterrey
ANC	Agua no contabilizada
ANP	Áreas naturales protegidas
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
AVP	Asuntos vinculados a proceso
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIE	Banco de Información Económica.
BIEE	Base de indicadores de eficiencia energética
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina. Anteriormente Corporación Andina de Fomento
CALEA	Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (siglas en inglés)
CEDH	Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León
CEEY	Centro de Estudios Espinosa Yglesias
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CETyV	Consejo Estatal de Transporte y Vialidad
CGLU	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
CH₄	Metano
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.
CIEP	Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A. C.
CIPC	Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana

Sigla o acrónimo *Significado*

CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
CMM	Centro Mario Molina
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNGMD	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones
CNGSPSPE	Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales
CNIJE	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal
CNPJE	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
CO	Monóxido de carbono
Codetur	Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León
Cofepris	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Comar	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
Conabio	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conafor	Comisión Nacional Forestal
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Conamer	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Conapo	Consejo Nacional de Población
Conarte	Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Conavi	Comisión Nacional de Vivienda
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONL	Consejo Nuevo León	Envipe	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
Coparmex	Confederación Patronal de la República Mexicana	EPA	Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (siglas en inglés)
Cotai	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León	Esidet	Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico
COV	Compuestos orgánicos volátiles	ETS	Enfermedades de transmisión sexual
CRE	Comisión Reguladora de Energía	FAMM	Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey
CTI	Ciencia, tecnología e innovación	FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (siglas en inglés)
CUP	Certificado único policial	FGJNL	Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León
CURP	Clave Única de Registro de Población	FISL	Festival Internacional de Santa Lucía
CVNL	Cómo Vamos, Nuevo León	GEI	Gases de efecto Invernadero
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas	GyCEI	Gases y compuestos de efecto invernadero
DGPPyEE	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	GENL	Gobierno del Estado de Nuevo León
DHHS	Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos (siglas en inglés)	GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
DMA	Disponibilidad media anual de agua subterránea	GIZ	Agencia Alemana de Cooperación (siglas en alemán)
DOF	Diario Oficial de la Federación	HFC	Hidrofluorocarbonos
Enadid	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica	I+D	Investigación y desarrollo
Enadis	Encuesta Nacional sobre Discriminación	I2T2	Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León
ENAPI	Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia	ICN	Índice de Capital Natural
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental	ICP	Índice de Ciudades Prósperas
Encovipam	Encuesta sobre Condiciones de Vida de las Personas Adultas Mayores en México	ICS	Índice de Ciudades Sostenibles
Endireh	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares	IDH	Índice de Desarrollo Humano
Endosig	Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género	IDT	Investigación y desarrollo tecnológico
Enecap	Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial	IEA	Agencia Internacional de Energía (siglas en inglés)
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	IIE	Índice de Integridad Ecológica
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	ILD	Ingresos de libre disposición.
Enpol	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad	Indesol	Instituto Nacional de Desarrollo Social
Ensanut	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición	IEMNL	Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León
		IEPAM	Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores de Nuevo León
		IFPRI	Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (siglas en inglés)
		Imcine	Instituto Mexicano de Cinematografía

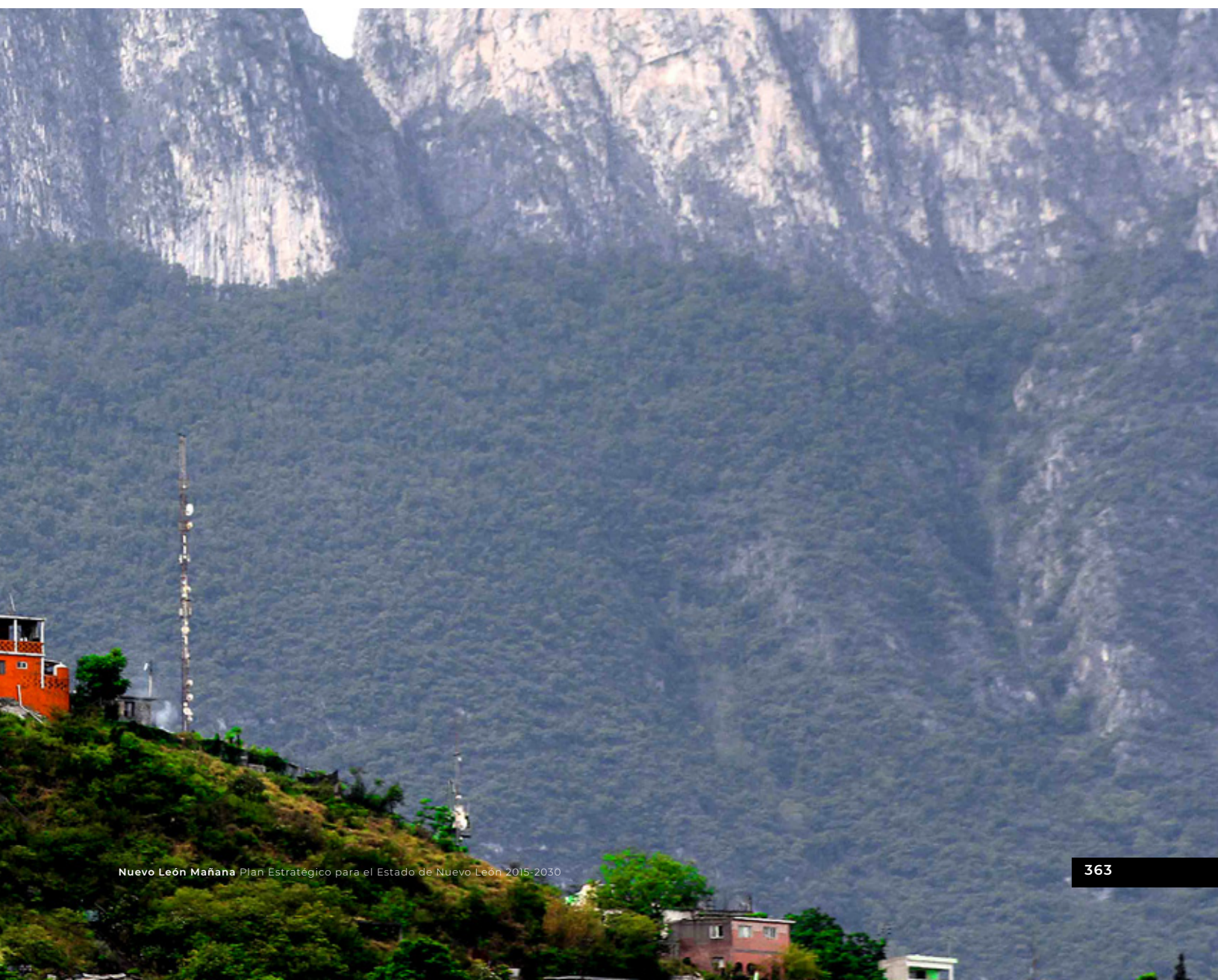
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad A. C.	LCF	Ley de Coordinación Fiscal
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	LDF	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	LGBTTTIQ+	Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales, intersexuales, <i>queer</i> y más
Inafed	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	LGPGIR	Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	LNPP	Laboratorio Nacional de Políticas Públicas
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	LPPDP	Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad
Insabi	Instituto de Salud para el Bienestar	LRANL	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León
INSUS	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	m³/s	Metros cúbicos por segundo
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	MEC	Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO
IOM	Organización Internacional para las Migraciones (siglas en inglés)	MES	Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (siglas en inglés)	MGA	Métrica de Gobierno Abierto
ISMR	Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria	mipymes	Micro, pequeñas y medianas empresas
ISN	Impuesto sobre nóminas	MIT	Instituto Tecnológico de Massachusetts (siglas en inglés)
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	mdp	Millones de pesos
Isssteleón	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León	mmpcd	Millones de pies cúbicos diarios
ITDIF	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal	MOFP	Modelo Óptimo de la Función Policial
ITDP	Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (siglas en inglés)	Molec	Módulo sobre Lectura
Kha	Miles de hectáreas	MRI	Resonancia magnética (siglas en inglés)
LABNL	Laboratorio Cultural Ciudadano de Nuevo León	Mt	Millones de toneladas
LAHOTDUNL	Ley de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León	MWh	Mega watts por hora
LAMVLVNL	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nuevo León	NAU	Nueva Agenda Urbana
LBM	Línea de bienestar mínima	N₂O	Óxido nitroso
		NOM	Normas oficiales mexicanas
		NOx	Óxido de nitrógeno
		NO₂	Dióxido de nitrógeno
		O₃	Ozono
		OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
		OADPRS	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social

OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	PNPC	Padrón Nacional de Posgrados de Calidad
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
OEMASC	Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal	POE	Periódico Oficial del Estado
OIM	Organización Internacional para las Migraciones	pymes	Pequeñas y medianas empresas
OIT	Organización Internacional del Trabajo	Reniecyt	Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas
OMC	Organización Mundial del Comercio	RETyS	Registro Estatal de Trámites y Servicios
OMS	Organización Mundial de la Salud	RIA	Ruta Integral de Atención
ONU	Organización de las Naciones Unidas	RSU	Residuos sólidos urbanos
OPS	Organización Panamericana de la Salud	SADM	Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey
OPD	Organismos públicos descentralizados	Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Actualmente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader)
OSC	Organizaciones de la sociedad civil	SBDC	Centro de desarrollo de pequeños negocios (siglas en inglés)
OSMR	Observatorio Subnacional de Mejora Regulatoria	SEA	Sistema Estatal Anticorrupción
Oxfam	Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre (acrónimo en inglés)	Sedatu	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PACCNL	Programa de Acción ante el Cambio Climático para el Estado de Nuevo León	Sedesu	Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León
PAM	Personas Adultas Mayores	Sedet	Secretaría de Economía y Trabajo de Nuevo León
Pb	Plomo	SEED	Sistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones
PDCII	Procedimientos derivados de carpetas de investigación iniciadas	Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PEA	Población Económicamente Activa	Sener	Secretaría de Energía
PED	Plan Estatal de Desarrollo	SENL	Secretaría de Educación de Nuevo León
PEI	Programa de Estímulos a la Innovación	SEP	Secretaría de Educación Pública
PEG	Programa Estatal Gerontológico	SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
PIB	Producto interno bruto	SFP	Secretaría de la Función Pública
PIBE	Producto interno bruto estatal	SFyTGE	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León
PIMUS	Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable	SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
PISA	Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (siglas en inglés)	SIDS	Sistema de Información de Derechos Sociales
PJENL	Poder Judicial del Estado de Nuevo León	Sinac	Subsistema de Información sobre Nacimientos
Planea	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes	SIMA	Sistema Integral de Monitoreo Ambiental
PM₁₀	Partículas con diámetro menor a 10 micrómetros	Simeprode	Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos
PM_{2.5}	Partículas con diámetro menor a 2.5 micrómetros		
PNEA	Población no económicamente activa		

SISNL	Sistema de Información de Salud de Nuevo León	S&P	Standard & Poor's
SISS	Sistema de Información de la Secretaría de Salud	TAC	Tomografía axial computarizada
SMART	Específico, medible, alcanzable, relevante y delimitado en el tiempo (siglas en inglés)	TCCO	Tasa de condiciones críticas de ocupación
SO₂	Dióxido de azufre	TMAC	Tasa media anual de crecimiento
SO_x	Óxido de azufre	T-MEC	Tratado México, Estados Unidos y Canadá
SPC	Servicio profesional de carrera	TNC	The Nature Conservancy
SS	Secretaría de Salud (federal)	UDLAP	Universidad de las Américas Puebla
SSNL	Secretaría de Salud de Nuevo León	UE	Unión Europea
SSP	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León	UNCCD	Convención de Naciones Unidas para el Combate a la Desertificación (siglas en inglés)
		UNDRR	Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (siglas en inglés)



- UNICEF** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (siglas en inglés)
- UNESCO** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (siglas en inglés)
- UNODC** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (siglas en inglés)
- USDA** Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (siglas en inglés)
- WRI** Instituto de Recursos Mundiales (siglas en inglés)
- WTC** World Trade Center
- ZMM** Zona metropolitana de Monterrey



Referencias bibliográficas

INTRODUCCIÓN

- CNDH (2020). “¿Qué son los Derechos Humanos?”.
<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
- Ecosoc (1997). “Informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 1997”.
https://undocs.org/es/A/52/3REV.1%28SUPP%29?fbclid=IwAR0K0HzZAEWY1LI0ycpphIUiwusQI3NuI0DZacFMnTHno_dsGjuKqhWbjSE
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.
http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_participacion_ciudadana_para_el_estado_de_nuevo_leon/
- OACNUDH (2013). Declaración y Programa de Acción de Viena.
https://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf
- OCDE (2014). Regional Development Policy.
<http://www.oecd.org/regional/regionaldevelopment.htm>
- OCDE (2015). “Inclusive government for a more inclusive society”, Government at a glance 2015.
https://doi.org/10.1787/gov_glance-2015-6-en
- OCDE (2017). Governing better through evidence-informed policy making. Conference Summary. OECD Conference Centre.
<https://www.oecd.org/gov/governing-better-through-evidence-informed-policy-making-proceedings.pdf>
- ONU (2018). “Las mujeres en el desarrollo”. Resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 2017.
<https://undocs.org/sp/A/RES/72/234>
- ONU (2015). “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de septiembre.
https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S
- PNUD (s. f.). “Innovation”, UNDP Partnerships.
<https://www.undp.org/content/undp/en/home/2030-agenda-for-sustainable-development/partnerships/sdg-finance--private-sector/innovation.html>

UNESCO (2001). Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNISDR (2011). “Disaster risk and resilience”, UN System Task Team on the Post-2015 UN Development Agenda.
https://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam_undf/thinkpieces/3_disaster_risk_resilience.pdf

RADIOGRAFÍA DE NUEVO LEÓN

BM (2018). “La migración mundial puede ser una herramienta potente en el combate para poner fin a la pobreza en todo el mundo, según nuevo informe”.
<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/06/14/global-migration-can-be-a-potent-tool-in-the-fight-to-end-poverty-across-the-world-new-report>

BM (2018). Economía. Indicadores de desarrollo del mundo.
<https://datatopics.worldbank.org/world-development-indicators/themes/economy.html#what-are-the-basic-indicators-of-economic-activity>

CEPAL (2006). Tasa global de fecundidad.
https://www.redatam.org/redatam/PRYESP/CAIRO/WebHelp/metalatina/tasa_global_de_fecundidad.htm

CEPAL y UNICEF (2014). “Pobreza infantil y la Convención sobre los Derechos del Niño”.
<https://dds.cepal.org/infancia/guia-para-estimar-la-pobreza-infantil/guia-contenido-1.php>

Child Poverty Action Grupo (2019). “The effects of poverty”.
<https://cpag.org.uk/child-poverty/effects-poverty>

Conapred (s. f.). Ficha temática “Personas mayores”.
<http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PAM.pdf>

Coneval (2019). “La pobreza en la población indígena de México”, 2008-2018.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_Poblacion_indigena_2008-2018.pdf

Coneval (2019). “Población con discapacidad enfrenta pobreza y dificultades para ejercer sus derechos sociales”.
https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2019/NOTA_INFORMATIVA_DIA_INTERNACIONAL_PERSONAS_CON_DISCAPACIDAD.pdf

Coneval (s. f.). “Día de la población adulta mayor”.
https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Paginas/Fechas_Relevantes/Dia-de-la-poblacion-Adulta-mayor.aspx

- Coneval y UNICEF (2012). Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2008-2010.
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Pobreza_en_ni%C3%B1os_y_adol_mex_2008_2010.pdf
- Copred (s. f.). Monografía “Población LGBTTTI”.
<http://data.copred.cdmx.gob.mx/por-la-no-discriminacion/poblacion-lgbttti/>
- Huenchuan, S. y Guzmán, J. M. (2006). “Seguridad económica y pobreza en la vejez: tensiones, expresiones y desafíos para políticas. Reunión de expertos sobre población y pobreza en América Latina y el Caribe”.
<https://fiapam.org/wp-content/uploads/2012/10/Pobreza.pdf>
- Laguna, C. E. (s. f.). “Medición de los factores de crecimiento regional: una visión alternativa a las técnicas shift-share aplicada al análisis de la economía del Estado de México”, Tiempo Económico, México, UAM-Azcapotzalco.
<http://tiempoeconomico.azc.uam.mx/wp-content/uploads/2017/07/04te2.pdf>
- Ley de Migración.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmigra.htm>
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgipd.htm>
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdna.htm>
- Ley de los Derechos de las Personas Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Nuevo León.
http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_los_derechos_de_las_personas_indigenas_y_afromexicanas_en_el_estado_de_nuevo_leon/
- OCDE (2019). “¿Cómo se compara México?”, Society at a glance 2019.
<https://www.oecd.org/mexico/sag2019-mexico-es.pdf>
- OCDE (2008). “El impacto social de la inversión extranjera directa”.
<https://www.oecd.org/els/emp/The-Social-Impact-of-foreign-direct-investment.pdf>
- ONU Mujeres. (2014). “Mujeres y pobreza”.
<https://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/poverty>
- ONU Mujeres. (2014). “La mujer y la pobreza”.
<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2014/poverty>
- Oxfam Internacional (2020). “¿Por qué hay más mujeres que hombres pobres en el mundo?”.
<https://www.oxfam.org/es/por-que-hay-mas-mujeres-que-hombres-pobres-en-el-mundo>

Piñeiro, R. C., y Acosta, F. (2015). Migración interna en México: tendencias recientes en la movilidad interestatal, México, Colef.
https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/552/2/Migraci%C3%B3n%20interna_Lectura.pdf

PNUD (2016). *Humanity Divided: Confronting Inequality in Developing Countries*. ONU: Nueva York

Snyder, V. N., & Wong, R. (2007). Género y pobreza: Determinantes de la salud en la vejez. *Salud Pública De México*, 49.
[doi:10.1590/s0036-36342007001000011](https://doi.org/10.1590/s0036-36342007001000011)

The CORE Project (s. f.). Unit 13 “Economic fluctuations and unemployment”.
<https://core-econ.org/the-economy/book/text/13.html>

FINANZAS PÚBLICAS

BID (2017). “Módulo I. El ABC de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios”. Curso sobre la Ley de Disciplina Financiera en Entidades Federativas y Municipios en México.

CIEP (2019). Análisis y seguimiento del gasto público en Nuevo León.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (2018). Título tercero. Capítulo I. Artículo 22.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ldfem.htm>

OCDE (2013). *Investing Together: Working Effectively across Levels of Government*.

OCDE (2014). “Recommendation of the Council on Effective Public Investment Across Levels of Government”.
<http://www.oecd.org/regional/regional-policy/Principles-Public-Investment.pdf>

OCDE (2017). *Getting infrastructure right: a framework for better governance*, París: OECD Publishing.
<https://doi.org/10.1787/9789264272453-en>.

OCDE (2019a). *Estudios Económicos de la OCDE: México 2019*, París: OECD Publishing.
<https://doi.org/10.1787/fde7bbbe-es>

OCDE (2019b), *Government at a glance 2019*, París: OECD Publishing.
<https://doi.org/10.1787/8ccf5c38-en>.

Schick, Allen (2009), “Budgeting for fiscal space”, *OECD Journal on Budgeting*, vol. 9/2.
<http://dx.doi.org/10.1787/budget-9-5ksb4ssm56q2>

Valuaciones Actuariales del Norte (2019). *Evaluación actuarial de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León*. Monterrey: Consejo Nuevo León

GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENCIA

Aguilar, L. F. (2009) “Marco para el análisis de las políticas públicas”, Política pública y democracia en América Latina, del análisis a la implementación, México, Porrúa.

Ar Regional (2020). “Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas”.
<http://www.aregional.com/?target=analisis&op=verAnalisis&id=29492>

Aronstein, S. R. (2019). “A ladder of citizen participation”, Journal of the American Planning Association, 85:1, pp. 24-34.

CIDE e INAI (2019). Métrica de Gobierno Abierto: Informe de resultados 2019.
<https://lnppmicrositio.shinyapps.io/metricadetransparencia2019/>

CEPAL (2019). “ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe”.
https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods16_c1900801_press.pdf

Conamer (2010). “¿Qué es la mejora regulatoria?”.
<https://conamer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=90#:~:text=El%20prop%C3%B3sito%20de%20la%20mejora,la%20competitividad%20a%20favor%20del>

Coneval (2019). Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas.

Coparmex (2019). Indicador de Gasto Regulatorio.
<https://coparmex.org.mx/data-coparmex/data-coparmex-gastoregulatorio>

Corporación Latinobarómetro (2018). Banco de datos.
<https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

Cotai (2019). Informe de actividades.
<http://cotai.org.mx>

Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (2009). “Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública”. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
https://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberoamericana_de_participaci%C3%B3n_ciudadana.pdf

Decreto 107, Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León, Periódico Oficial del Estado, 13 de mayo de 2016.
http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00153989_000001.pdf

Del Castillo, A. (2003). “Medición de la corrupción: un indicador de la rendición de cuentas”, Serie: Cultura de la Rendición de Cuentas, México, Auditoría Superior de la Federación, vol. 5.

- Díaz Aldret, A.; Ortiz Espinoza, A. (2014). "Participación ciudadana y gestión pública en los municipios mexicanos: un proceso estancado", *Gobiernos locales*, A. Díaz Aldret (comp.), pp. 277-284, México: Siglo XXI Editores.
- Diario Oficial de la Federación (2015). Decreto por el que se establece la regulación en materia de datos abiertos.
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5382838&fecha=20/02/2015
- Fernández Santillán, J. (2003). *El despertar de la sociedad civil: una perspectiva histórica*, México, Océano.
<https://www.opengovpartnership.org/process/joining-ogp/open-government-declaration/>
- Font, J. (2004). "Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías", *Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local*, Ziccardi, A. (coord.) (pp. 23-42), México, UNAM.
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (s. f.). "¿Qué es el derecho de acceso a la información pública?".
<http://www.infodf.org.mx/index.php/solicita-informacion-publica/%C2%BFqu%C3%A9-es-el-acceso-a-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica.html>
- Oficina del Gabinete del Reino Unido (2013). "G8 Open Data Charter and Technical Annex".
<https://www.gov.uk/government/publications/open-data-charter/g8-open-data-charter-and-technical-annex>
- Hagámoslo bien y Consejo Nuevo León (2018). *Encuesta de participación ciudadana y cultura de la legalidad*.
- INAI (2019). *Guía de transparencia proactiva*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/522552/Gu_a_TransparenciaProactiva2019.pdf
- Manchinelly, Daniel (2011). "¿Qué es rendición de cuentas?". CIDE.
<https://rendiciondecuentas.org.mx/que-es-rendicion-de-cuentas/>
- Merino, M. (2019). *La participación ciudadana en la democracia*, México, INE.
- Naser, A.; Ramírez Alujas, Á. (2014). *Plan de gobierno abierto Una hoja de ruta para los gobiernos de la región*, Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/54303/Plan_de_Gobierno_Abierto.pdf
- ONU (2017). "Paz, justicia e instituciones sólidas: por qué es importante".
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/01/Goal_16_Spanish.pdf

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Ramírez Alujas, Á. (2012). "Gobierno abierto, servicios públicos 2.0 y ciudadanía digital: notas para una nueva agenda de modernización de la gestión pública en Iberoamérica", *Administración & Desarrollo*, vol. 40, no. 56, pp. 51- 68.

Roseth, B.; Reyes, A.; Santiso, C. (2018). *El fin del trámite eterno*. Washington, DC, Banco Interamericano de Desarrollo.

SFP e INAI (2019). *Guía de transparencia proactiva*.
<https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-de-transparencia-proactiva-sfp-inai>

Télez Yáñez, M.; Chavarría y Chavarría, M.; Ramírez Mejía, S. H. (2020). "Ataque de activos con relación a delitos derivados de hechos de corrupción en los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas (2012-2018)".
https://www.puentes-consortium.org/images/publication_files/CAPI%CC%8ITULO_UDEM_23sep19_PDF.pdf.

Transparencia Internacional (2009). *The anti-corruption plain language guide*.
https://images.transparencycdn.org/images/2009_TIPlainLanguageGuide_EN.pdf

WJP (2018). *Índice de Estado de Derecho en México 2018*.
<https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP-%C3%8Dndice-de-Derecho-en-M%C3%A9xico-2018-comp.pdf>

yCo. Centro de Fortalecimiento (2019). *Directorio de Organizaciones Sociales en NL*.
<https://yco.org.mx/directorio-de-osc>

DESARROLLO ECONÓMICO

Banco Mundial (s. f.). "The human capital project: frequently asked questions".
<https://www.worldbank.org/en/publication/human-capital/brief/the-human-capital-project-frequently-asked-questions>

Centro Internacional de Comercio (2016). *Bringing SMEs onto the e-Commerce Highway*.
https://www.intracen.org/uploadedFiles/intracenorg/Content/Publications/Bringing%20SMEs%20onto%20the%20e-Commerce%20Highway_final_250516_Low-res.pdf

CEPAL (2019). "La revolución industrial 4.0 y el advenimiento de una logística 4.0".
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45454/1/S2000009_es.pdf

Dooley, M; Kharas, H. (2019). "How inclusive is growth?", *Brookings Institute. Future Development*.
<https://www.brookings.edu/blog/future-development/2019/11/22/how-inclusive-is-growth/>

- Eurostat (2017). "Online businesses & e-sales".
<https://ec.europa.eu/eurostat/cache/infographs/ict/bloc-2b.html>
- Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (2017). La financiación de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de los mercados de capitales en Iberoamérica.
<https://www.iimv.org/iimv-wp-1-0/resources/uploads/2017/03/estudiocompleto.pdf>
- Garemo, N; Hjerpe, M y Mischke, J. (2015). "The infrastructure conundrum: Improving productivity". McKinsey & Company.
<https://www.mckinsey.com/industries/capital-projects-and-infrastructure/our-insights/the-infrastructure-conundrum-improving-productivity>
- Gaxiola, S. C. (2013). "Análisis comparativo de la precariedad laboral en las tres principales metrópolis mexicanas para el 2010". Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, 1, 131-146.
- GENL (s. f.). "Colaborando para crecer a través de los Clusters".
<https://www.nl.gob.mx/clustersnuevoleon>
- KPMG (2017) "Infrastructure productivity. Time to unleash the technology revolution".
<https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/au/pdf/2017/infrastructure-productivity-technology-revolution.pdf>
- OCDE (s. f.). "Regional Development Policy".
<https://www.oecd.org/regional/regionaldevelopment.htm>
- OCDE (2007). "Perspectivas de la OCDE. Capital humano: cómo moldea tu vida lo que sabes".
<https://www.oecd.org/insights/38435951.pdf>
- OCDE (2010). "Higher education in cities and regions".
<https://www.oecd.org/education/imhe/42440961.pdf>
- OCDE (2010). "SMEs, Entrepreneurship and Innovation", OECD Studies on SMEs and Entrepreneurship, Paris: OECD Publishing
<https://0-doi-org.biblioteca-ils.tec.mx/10.1787/9789264080355-en>
- OCDE (2013). "Economic well-being", in OECD Framework for Statistics on the Distribution of Household Income, Consumption and Wealth, París: OECD Publishing
<https://doi.org/10.1787/9789264194830-5-en>.
- OCDE (2020). "Inclusive growth".
<https://www.oecd.org/inclusive-growth/>
- OCDE (2019). "Transforming industries: Unleashing the potential of Industry 4.0 in Colombia", Production Transformation Policy Review of Colombia: Unleashing Productivity.
<https://doi.org/10.1787/76f9aaa1-en>.

- OIT (2008). Declaración de la OIT sobre justicia social para una globalización equitativa.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/genericdocument/wcms_371206.pdf
- OIT (2019). “The power of small: unlocking the potential of SMEs”.
<https://www.ilo.org/infostories/en-GB/Stories/Employment/SMEs#intro>
- OMC (2019). “Economic diversification: lessons from practice”, Aid for Trade at a glance 2019: Economic diversification and empowerment.
https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/aid4trade19_chap5_e.pdf
- OMPI (s. f.). “La innovación y la propiedad intelectual”.
https://www.wipo.int/ip-outreach/es/ipday/2017/innovation_and_intellectual_property.html
- ONU (s. f.). “Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivos de Desarrollo Sostenible”.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>
- ONU (2018). Harnessing frontier technologies for sustainable development.
https://unctad.org/system/files/official-document/tir2018_en.pdf
- Rea, B; Stachura, S; Wallace, L.; y Pankrats, D. (2017). “Making the future of mobility work: How the new transportation ecosystem could reshape jobs and employment”, Deloitte Review, issue 21.
<https://www2.deloitte.com/us/en/insights/deloitte-review/issue-21/transportation-ecosystem-future-of-mobility-reshaping-work.html#>
- Schwab, K. (2016). “The Fourth Industrial Revolution: what it means, how to respond”. Foro Económico Mundial.
<https://www.weforum.org/agenda/2016/01/the-fourth-industrial-revolution-what-it-means-and-how-to-respond/>
- SE (2020). “Capítulo 23: Laboral”, Tratado de México, Estados Unidos y Canadá.
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/465805/23Laboral.pdf>
- UNDESA (s. f.). “Micro-, small, and medium- sized enterprises (MSMEs) and their role in achieving the sustainable development goals”.
https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/25851MSMEs_and_SDGs_Final3120.pdf
- Van Klaveren, A. (2016). “Cultural identity as an engine of development”. International Labour Organization.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---led/documents/publication/wcms_108584.pdf

DESARROLLO SUSTENTABLE

- Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua (s. f.). “El reto del agua: seguridad hídrica”.
<https://www.fondosdeagua.org/es/los-fondos-de-agua/el-reto-del-agua/securidad-hidrica/>
- Betanzo, E. (2017). De la logística urbana a las políticas públicas en materia ambiental: Una propuesta basada en indicadores, México: Editorial Universitaria.
- BID (2017). “Apoyo al desarrollo de Sistemas Inteligentes de Transporte”.
[https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Apoyo-al-desarrollo-de-Sistemas-Inteligentes-de-Transporte-\(ITS\).pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Apoyo-al-desarrollo-de-Sistemas-Inteligentes-de-Transporte-(ITS).pdf)
- Blanco-Jiménez S. et al. (2015). Evaluación de partículas suspendidas PM2.5 en el área metropolitana de Monterrey, México, INECC.
https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/reporte_wg3_pm2.5_monterrey.pdf
- BM (2017). Reseña de resultados “Eficiencia energética”.
<https://www.bancomundial.org/es/results/2017/12/01/energy-efficiency>
- CAF (2013). “Qué es movilidad urbana”.
<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2013/08/que-es-movilidad-urbana/>
- CAF (2019). “Ciudades intermedias y desarrollo en América Latina”.
<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2019/02/ciudades-intermedias-y-desarrollo-en-america-latina/>
- Calderón, M., Andrade, F., Lizarzaburu, L., Masache, M. (2017). “Valoración económica de los cobeneficios del aprovechamiento energético de los residuos agrícolas en el Ecuador”, Santiago, CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41830/1/S1700556_es.pdf
- Chacón, D. et al. (2010). Emisiones de gases de efecto invernadero en Nuevo León y proyecciones de casos de referencia 1990-2025, México, Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, Centro para Estrategias del Clima y GENL.
<https://www.gob.mx/inecc/documentos/emisiones-de-gases-de-efecto-invernadero-en-nuevo-leon-y-proyecciones-de-casos-de-referencia-1990-2025>
- Changelab Solutions (2016). “Los sistemas completos de parques. Introducción a los sistemas completos de parques”.
https://www.changelabsolutions.org/sites/default/files/Complete_Parks_Playbook-Selections-SPANISH_FINAL_201603-web.pdf
- CMM (2019). “Propuestas para el desarrollo sustentable de una ciudad mexicana. Estudio del área metropolitana de Monterrey. Línea de investigación: Ciudades Sustentables”.
http://aire.nl.gob.mx/rep_mario_molina.html

- CMM (2020). “Estudio del impacto de la urbanización en la zona metropolitana de Monterrey sobre la calidad del aire”.
- Cofepris (2017). “Clasificación de los contaminantes del aire ambiente”.
<https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/2-clasificacion-de-los-contaminantes-del-aire-ambiente>
- Conabio (2020). Estados en proceso.
<https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estados.html>
- Conabio (2020). “Índice de Capital Natural”.
https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/indice_capnat
- Conafor (s. f.). “Recuperación de superficie forestal mediante reforestación”, Innovación Forestal.
http://www.conafor.gob.mx/innovacion_forestal/?p=1009
- Conapo, INEGI y Sedesol (2005). Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2005.
http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/zonas_metropolitanas/zm_2005.pdf
- Consejo Consultivo del Agua (2016). “Agua: potabilidad, disponibilidad y uso en México”.
<https://www.aguas.org.mx/sitio/blog/noticias/item/832-agua-potabilidad-disponibilidad-y-uso-en-mexico.html>
- Daude, C. et al. (2017). “RED 2017, Crecimiento urbano y acceso a oportunidades: un desafío para América Latina”, Colombia, CAF.
<https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1090>
- Eurostat (2018). “Household expenditure by purpose in the EU”.
<https://ec.europa.eu/eurostat/news/themes-in-the-spotlight/household-expenditure-2018>
- FAMM (2018). Plan Hídrico Nuevo León 2050.
<https://famm.mx/wp-content/uploads/2018/10/Plan-Hi%CC%81drico-NL-2050.pdf>
- Fernández, L. A. (2015). Estudio sobre “Diagnósticos y planes energéticos en el transporte de carga para pequeños transportistas y hombres-camión” en México. SCT, Semarnat y GIZ.
http://transferproject.org/wp-content/uploads/2015/09/Informe_Final_Diagnosticos_y_planes_energeticos_en_el_transporte_de_carga_HC_y_PT.pdf
- GENL (2010). Programa de Acción ante el Cambio Climático para el Estado de Nuevo León (2010-2015).
<http://aire.nl.gob.mx/docs/cc/PACC-NL.pdf>
- GENL (s. f.). “Áreas naturales protegidas”.
<https://www.nl.gob.mx/campanas/areas-naturales-protegidas>

- GIZ (2015). Navigating Transport NAMAs A practical handbook on Nationally Appropriate Mitigation Actions (NAMAs) in the transport sector, 2nd revised edition. Eschborn, Alemania.
http://transferproject.org/wp-content/uploads/2015/11/giz_TRANSfer_t-NAMA_Handbuch_2015_online.pdf
- Global Footprint Network (2019). Huella ecológica por persona.
<http://data.footprintnetwork.org/>
- Global Forest Watch. “Pérdida de cobertura arbórea en Nuevo León”.
<https://www.globalforestwatch.org/>
- Gómez-Álvarez, D. et al. (2019). “Gobernanza metropolitana: El gobierno de las metrópolis para el desarrollo urbano sostenible”, Washington, BID.
<https://publications.iadb.org/es/gobernanza-metropolitana-el-gobierno-de-las-metropolis-para-el-desarrollo-urbano-sostenible>
- Heinelt, H; Kübler, K (2005). “Metropolitan Governance: Capacity, Democracy and the Dynamics of Place”, Volumen 3, Routledge/ECPR studies in European political science.
- Hofste, R; Schleifer, L; Reig, P. (2019). “Una cuarta parte de la población mundial padece escasez de agua”. WRI México.
<https://wrimexico.org/blog/una-cuarta-parte-de-la-poblaci%C3%B3n-mundial-padece-escasez-de-agua>
- IEA (2019). “The Critical Role of Buildings”.
<https://www.iea.org/reports/the-critical-role-of-buildings>
- IFPRI (2010). “Climate change - a global, national, and local issue”. International Food Policy Research Institute.
<https://www.ifpri.org/blog/climate-change-global-national-and-local-issue>
- IMCO y SinTráfico (2018). “El costo de la congestión: vida y recursos perdidos”.
<https://imco.org.mx/costo-la-congestion-vida-recursos-perdidos/>
- INECC (2019). Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.
https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/fichas/ANVCC_LibroDigital.pdf
- INECC (2018). “Evaluación estratégica del avance subnacional de la política nacional de cambio climático”.
<https://cambioclimatico.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/EVALUACION-ESTRATEGICA-AVANCE-SUBNACIONAL-PNCC.pdf>
- INEGI (2019). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD).
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/>
- Infonavit (2015). Atlas del abandono de vivienda.
<https://infonavit.janium.net/janium/Documentos/67994.pdf>

Institute for Health Metrics and Evaluation (s. f.). Global Health Data Exchange.
<http://ghdx.healthdata.org/>

INSUS (2020). Política Nacional de Suelo.
<https://www.gob.mx/insus/documentos/politica-nacional-de-suelo>

IPCC (2014). "Foundations for decision making", Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability, Cambridge, RU y NY, EUA, Cambridge University Press, pp. 195-228.
<https://www.ipcc.ch/report/ar5/wg2/>

IPCC (2018) "Summary for Policymakers", Global Warming of 1.5°C.
<https://www.ipcc.ch/sr15/chapter/spm/>

IPCC (2018). "Climate Change 2013: The Physical Science Basis", Fifth Assessment Report of the IPCC, Cambridge, RU y NY, EUA, Cambridge University Press.
<https://www.ipcc.ch/report/ar5/wg1/>

ITDP (s. f.). "Transporte público".
<https://mexico.itdp.org/areas/transporte-publico/>

ITDP (s. f.). "Seguridad vial".
<http://mexico.itdp.org/areas/seguridad-vial/>

ITDP, Centro Eure y Embajada Británica en México (2012). Planes integrales de movilidad. Lineamientos para una movilidad urbana sustentable.
<http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/Planes-integrales-de-movilidad-lineamientos.pdf>

ITDP y Embajada Británica en México (2012). La importancia de reducción del uso del automóvil en México. Tendencias de motorización, del uso del automóvil y sus impactos.
<https://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/Importancia-de-reduccion-de-uso-del-auto.pdf>

ITDP y Embajada Británica en México (2013). Desarrollo orientado al transporte. Regenerar las ciudades mexicanas para mejorar la movilidad.
<http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/Desarrollo-Orientado-al-Transporte.pdf>

ITDP y Embajada Británica en México (2016). Invertir para movernos. Diagnóstico de inversión en movilidad en las zonas metropolitanas 2011-2015.
http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/Invertir_para_Movernos_2015.pdf

ITDP e ICM (2019). "Externalidades negativas asociadas al transporte terrestre".
<http://mexico.itdp.org/noticias/externalidades/>

ITDP y Sedatu (2020). "Ciudad equitativa, ciudad inclusiva".
<http://ceci.itdp.mx/>

- Latour, Bruno (2019). "Del buen uso de la consulta nacional", Ciudad abierta y sustentable (p. 72), México: Siglo XXI Editores.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgahotdu.htm>
- OACNUDH (2020). "Mensajes clave del ACNUDH sobre los derechos humanos y el cambio climático".
https://www.ohchr.org/Documents/Issues/ClimateChange/KeyMessages_on_HR_CC.pdf
- OCDE (2017). "Using behavioural insights to encourage water conservation", Tackling environmental problems with the help of behavioural insights.
<https://doi.org/10.1787/9789264273887-en>
- OCDE (2019). "Energía renovable. OCDE Data".
<https://data.oecd.org/energy/renewable-energy.htm>
- OIM (s. f.). "Migración y cambio climático".
<https://www.iom.int/es/migracion-y-cambio-climatico>
- ONU (s. f.). "La crisis climática - una carrera que podemos ganar".
<https://www.un.org/es/un75/climate-crisis-race-we-can-win>
- ONU (s. f.). "Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivos de Desarrollo Sostenible".
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- ONU (s. f.). "Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivos de Desarrollo Sostenible".
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>
- ONU (s. f.). "Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. Objetivos de Desarrollo Sostenible".
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- ONU Medio Ambiente y FAO (2019). UN Decade on ecosystem restoration. <https://www.decadeonrestoration.org/>
- ONU Medio Ambiente (2010). Convenio sobre la Diversidad Biológica.
<https://www.cbd.int/>
- ONU Medio Ambiente (2019). "El mundo debe reducir las emisiones 7,6% anual en la próxima década para lograr objetivo de 1,5 °C".
<https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/el-mundo-debe-reducir-las-emisiones-76-anual-en-la>
- ONU Medio Ambiente (s. f.). "Ecosystem-based adaptation".
<https://www.unenvironment.org/explore-topics/climate-change/what-we-do/climate-adaptation/ecosystem-based-adaptation>

- ONU Mujeres (2019). Diagnóstico y documento de programa “Acoso sexual y otras formas de violencia sexual en el transporte público: área metropolitana de Monterrey”.
<https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2019/diagnostico%20y%20programa%20ciudades%20seg%20monterrey-amm.pdf?la=es&vs=1435>
- ONU-Habitat (2016). “Movilidad urbana y espacio público”.
https://unhabitat.org/sites/default/files/documents/2019-06/sustainable_urban_mobility_and_public_space.pdf
- ONU-Habitat (2017). “Nueva agenda urbana”.
<http://uploads.habitat3.org/hb3/NUA-Spanish.pdf>
- ONU-Habitat (2017). “Tendencias del desarrollo urbano en México”.
<https://onuhabitat.org.mx/index.php/tendencias-del-desarrollo-urbano-en-mexico>
- ONU-Habitat (2018). Índice de las Ciudades Prósperas (CPI).
<https://onuhabitat.org.mx/index.php/herramientas/cpi>
- ONU-Habitat (2018). Vivienda y ODS en México.
http://70.35.196.242/onuhabitatmexico/VIVIENDA_Y_ODS.pdf
- ONU-Habitat (2020). “Componentes del derecho a la ciudad”.
<https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad>
- Oxfam (2020). “Hacer frente a la crisis climática”.
<https://www.oxfam.org/es/que-hacemos/temas/hacer-frente-la-crisis-climatica>
- Pedraza, L; De Moraes, J. (2020). “La discapacidad no es asunto de una persona, es asunto del entorno. Parte 1”, BID.
<https://blogs.iadb.org/transporte/es/la-discapacidad-no-es-asunto-de-una-persona-es-asunto-del-entorno/>
- Ponce López, R.; Lozano García, F. (coord.) (2021) Expansión urbana de Monterrey, Tecnológico de Monterrey,
<https://expansionurbanamty.mx/index.html>
- Puente, Sergio, *et al.* (2018). La gestión integral del riesgo de desastres en las metrópolis, México: Siglo XXI Editores.
- Quiroz, D. (2018). “Implementación de infraestructura verde como estrategia para la mitigación y adaptación al cambio climático en ciudades mexicanas, hoja de ruta”, México, Sedatu, Semarnat y GIZ.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/484510/05_01_2.1_Hoja_de_ruta_IV_para_difusi_n.pdf
- Ramírez, E. E. (2012). “Instituciones y gobernanza metropolitana: una primera aproximación al caso de México”, Estudios demográficos y urbanos, volumen 27, número 2.
<http://dx.doi.org/10.24201/edu.v27i2.1420>

- Sánchez *et al.* (2015). "Capítulo 1. Uso del agua en Nuevo León. Oferta y demanda: perspectiva del proyecto Monterrey VI", México, The Nature Conservancy.
<https://famm.mx/wp-content/pdf/capitulo1-El-agua-en-nuevo-leon.pdf>
- Sanin, M.E. *et al.* (2019). "Economía del comportamiento y su utilización en el diseño de políticas energéticas". BID.
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Economia-del-comportamiento-y-su-utilizacion-en-el-diseno-de-politicas-energeticas.pdf>
- Sassen, S. (2009). "Las ciudades están en el centro de nuestro futuro ambiental". Ciudad abierta y sustentable (p. 67), México: Siglo XXI Editores.
- Sharpin, A. *et al.* (2017). "What makes a complete street? A brief guide". World Resources Institute Ross Center.
<https://thecityfix.com/blog/what-makes-a-complete-street-a-brief-guide-nikita-luke-anna-bray-sharpin-ben-welle/>
- Sedatu (2020). Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, Diario Oficial de la Federación.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595683&fecha=26/06/2020
- Sedesu (2018). Información elaborada como insumo para el Programa Metropolitano 2040.
- Sedesu (2020). Oficio SDS/881/2020.
- Sedesu (2010). Programa de Acción ante el Cambio Climático Nuevo León 2010-2015.
- Sedesu (2020). Resultados preliminares del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable.
- Semarnat (2016). "Acciones para combatir la desertificación de suelos en México".
<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/acciones-para-combatir-la-desertificacion-de-suelos-en-mexico>
- Semarnat (2017). "Clasificación, reciclaje y valoración de los RSU".
<https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/clasificacion-reciclaje-y-valoracion-de-los-rsu>
- Smart Growth America (2017). "What are complete streets?"
<https://smartgrowthamerica.org/program/national-complete-streets-coalition/publications/what-are-complete-streets/>
- Toral, M. y Betanzo, E. (2017). Transporte urbano de carga. Aspectos normativos en materia ambiental y análisis de reglamentos de tránsito. México, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro.

- Trejo-González, A.G. *et al.* (2019) “Quantifying health impacts and economic costs of PM2.5 exposure in Mexican cities of the National Urban System”, *Int J Public Health* 64, 561–572.
<https://doi.org/10.1007/s00038-019-01216-1>
- UNICEF (2019). “Climate change poses significant risks to children’s health and well-being”.
<https://data.unicef.org/topic/climate-change/overview/>
- UNISDR (2012). “Reducing vulnerability and exposure to disasters”.
https://www.unisdr.org/files/29288_apdrexecsummary.pdf
- USDA (s. f). “Water Management”.
<https://www.nrcs.usda.gov/wps/portal/nrcs/main/national/water/manage/>
- USDA (s. f). “Reforestation overview”.
<https://www.fs.fed.us/restoration/reforestation/overview.shtml>
- Vadillo, C. (2019). *Movilidad en las metrópolis. Hacia un paradigma de sustentabilidad y accesibilidad urbana*, México: Siglo XXI Editores.
- Vargas, J; Goytia, C; Sanguinetti, P; Álvarez, F; Estrada, R; Brassiolo, P; Fajardo, G; Daude, C. (2017). *Crecimiento urbano y acceso a oportunidades: un desafío para América Latina*. Colombia: Corporación Andina de Fomento (CAF).
- WRI (s. f.). “Restoration & protection of ecosystems”.
<https://www.wri.org/our-work/project/eutrophication-and-hypoxia/restoration-protection-ecosystems>
- WRI (2016). “Ciudades más seguras mediante el diseño. Lineamientos y ejemplos para promover la seguridad vial mediante el diseño urbano y vial”.
<https://publications.wri.org/citiessafer/es/>
- WRI (2019). “La infraestructura natural como herramienta para enfrentar el estrés hídrico en México”.
<https://wrimexico.org/bloga/la-infraestructura-natural-como-herramienta-para-enfrentar-el-estr%C3%A9s-h%C3%ADrico-en-m%C3%A9xico>

SEGURIDAD Y JUSTICIA

- Agencia de Administración Penitenciaria (2020). *Mesa de trabajo sobre Sistema penitenciario estatal*. (Presentación), Monterrey.
- Banco Mundial (2012). “La violencia juvenil en México. Reporte de la situación, el marco legal y los programas gubernamentales”.
- Bobbio, N.; Matteucci, N.; y Pasquino, G. (2011). *Diccionario de política*, Nezahualcóyotl, Estado de México: Siglo XXI Editores.
- Bullock, K.; Clarke, R.; y Tilley, N. (2010). *Situational Prevention of Organised Crimes*, Devon, Willan Publishing.

- Clarke, R. V. y Eck, J. (2009). *Become a problem solving crime analyst*, University College London.
- CNDH (2015). Informe especial sobre los Centros de Tratamiento Interno para adolescentes que infringen las leyes penales que dependen de los gobiernos estatales y del Distrito Federal en la República Mexicana.
<https://www.cndh.org.mx/pagina/Informes-Especiales-Sistema-Penitenciario>
- Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario (2016).
<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Reglamentos/Fortalecimiento.pdf>
- Consejo Nuevo León (2019). Resultados Consulta 2019 Nuevo León Plan Estratégico 2030.
- Eklblom, P. (2011). *Crime Prevention, Security and Community Safety Using the 5Is Framework*.
- Foucault, M. (2003). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI Editores.
- Frühling, H. (2003). *Policía comunitaria y Reforma policial en América Latina. ¿Cuál es el impacto?* Serie Documentos, 3-36.
- González Obregón, D. (2014). *Manual práctico del juicio oral*, Ciudad de México, Editorial Tirant Lo Blanch.
- Impunidad Cero (2019). *Guía contra la corrupción en ministerios públicos 2019*.
<https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/104/contenido/1552320432E98.pdf>
- INEGI (2019). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales*.
- INEGI (2019). *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal*.
- Justicia Penal (2016). “¿Quiénes son los actores del nuevo Sistema de Justicia Penal?”.
<https://www.gob.mx/justiciapenal/articulos/quienes-son-los-actores-del-nuevo-sistema-de-justiciapenal>
- Kiedrowski, J.; Petrunik, M.; Macdonald, T.; y Melchers, R. (2013). *Canadian police board views on the use of police performance metrics*. Public Safety Canada.
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León.
http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_seguridad_publica_para_el_estado_de_nuevo_leon/
- Ley Nacional de Ejecución Penal.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lnep.htm>

- Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.
http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_organica_de_la_fiscalia_general_de_justicia_del_estado_de_nuevo_leon/
- México Evalúa (2019). “Hallazgos 2018: Seguimiento y evaluación del Sistema de Justicia Penal en México”. Reporte de resultados, Ciudad de México.
- Nagin, D. S. (1998). “Criminal Deterrence Research at the Outset of the Twenty-First Century”, *Crime and Justice* 23, pp. 1-42.
<http://www.jstor.org/stable/1147539>
- Nigrini, G. V. (2012). “El servicio de carrera policial en México”, M. S. Pardo, Sistema integral de desarrollo policial, pp. 51-82. Ciudad de México.
- UNODC (2011). “Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito”.
https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Handbook_on_the_Crime_Prevention_Guidelines_Spanish.pdf
- Ojeda Paullada, P. (1998). “Concepto de procuraduría”, *Revista de Administración Pública* (97).
- PNUD (2019). “Sin seguridad, no hay desarrollo”.
<https://pnud.medium.com/seguridad-para-todos-sin-dejar-a-nadie-atr%C3%A1s-43df2234437f>
- ONU. “Acceso a la Justicia”.
<https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/access-to-justice-and-rule-of-law-institutions/access-to-justice/>
- Ostrom, E.; Walker, J. (2003). *Trust and reciprocity*, Nueva York, Russell SAGE Foundation.
- SESNP (2019). Modelo de evaluación y seguimiento de la consolidación del Sistema de Justicia Penal.
- SESNP (2019). Modelo de evaluación y seguimiento de la consolidación del SJP.
<https://sesnsp.net/mes/>
- Silva Forné, C. (2011). *Policía, encuentros con la ciudadanía y aplicación de la ley en Ciudad Nezahualcóyotl*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- The Scottish Centre for Crime and Justice Research (2016). “Theories and causes of crime”.
- Troper, M. (2003). “El poder judicial y la democracia”, *Isonomía* 18, pp. 47-75.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182003000100003&lng=es&tlng=es

- Tyler, T. (2016). "Public trust and confidence in legal authorities: What do majority and minority group members want from the law and legal institutions?", *Behavioral Science and Law*, vol. 19, no. 2, pp. 215-235.
- UNICEF (2017). "Situación educativa de las y los adolescentes privados de libertad por causas penales en América Latina y el Caribe".
<https://www.unicef.org/lac/media/671/file/Situaci%C3%B3n%20educativa%20de%20las%20y%20los%20adolescentes%20privados%20de%20libertad%20por%20causas%20penales%20en%20ALC.pdf>
- USAID (2014). "Local systems: a framework for supporting sustained development".
<https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1870/LocalSystemsFramework.pdf>
- Van Craen, M. (2012). "Explaining majority and minority trust in the police", *Justice Quarterly*, no. 6.
- Zepeda Lecuona, G. R. y Jiménez Rodríguez, P. G. (2019). Impunidad en homicidio doloso en México: Reporte 2019. México: Impunidad Cero
<https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/131/contenido/1575312021S66.pdf>

DESARROLLO SOCIAL

- CEPAL (2011). Las Mujeres Cuidan y Proveen.
<https://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/6/43266/P43266.xml&xsl=/mujer>
- IEPAM (2018). Programa Estatal Gerontológico 2019-2025 (en proceso de publicación en el Periódico Oficial del Estado).
- INEGI (2017). Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis).
<https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>
- INEGI (2015). Atlas de género.
http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/
- INEGI (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh)
<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/?ps=microdatos>
- INEGI (2018). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>
- INEGI (2019). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Tercer trimestre 2019.
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- INEGI (2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe).
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>

- FGJNL (2020). Reporte histórico mensual y anual de delincuencia en el AMM. Semáforo delictivo.
https://fiscalianl.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Semaforo_Delictivo_Completo_Octubre-2020.pdf
- Levy, B. R.; Slade, M. D.; Kunkel, S. R. y Kasl, S. V. (2002). "Longevity increased by positive self-perceptions of aging", *Journal of personality and social psychology*, 83(2), p. 261.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20ACCESO%20DE%20LAS%20MUJERESA%20UNA%20VIDA%20LIBRE%20DE%20VIOLENCIA.pdf
- Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Nuevo León (2018). "Mujeres gobernando en ayuntamientos".
<http://www.observatoriomujeresnl.mx/mujeres/mgobernando.php>
- Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Nuevo León (2018). "Mujeres legislando".
<http://www.observatoriomujeresnl.mx/mujeres/mlegislando.php>
- OMS (2013). "Comprender y abordar la violencia contra las mujeres".
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98788/WHO_RHR_12.35_spa.pdf;jsessionid=3D4E50DB27965A38DDD2F12D05976988?sequence=1
- OMS (2020). "Maltrato de las personas mayores".
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/elder-abuse>
- UNODC (2018). Mapa georreferenciado de la violencia contra las mujeres en Nuevo León.
https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/mapas_georrefenciado_iemujeres_-_onud.pdf
- ONU Mujeres (2016). Profundicemos en términos. Guía para periodistas, comunicadoras y comunicadores.
http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf
- ONU Mujeres (2020). "Gender mainstreaming: a global strategy for achieving gender equality and the empowerment of women and girls".
<https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/gender-mainstreaming-strategy-for-achieving-gender-equality-and-empowerment-of-women-girls-en.pdf?la=en&vs=3849>
- PNUD (2019). Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. Transformando México desde lo local. México
- SEP y Conacyt (2016). Encuesta sobre condiciones de vida de las personas adultas mayores en México (Encovipam).

SESNP (2020). "Información sobre violencia contra las mujeres (incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1)".
https://drive.google.com/file/d/1err78aRUv63aU1_HipYKE_VgAcEdC2tN/view

SALUD

American Heart Association (2015). "Why diabetes matters: cardiovascular disease and diabetes".
<https://www.heart.org/en/health-topics/diabetes/why-diabetes-matters>

Chertorivski, S. y Fajardo, G. (2012). "El sistema de salud mexicano: ¿requiere una transformación?", Gaceta Médica de México, 148(6), pp. 502-508.
https://www.anmm.org.mx/GMM/2012/h6/GMM_148_2012_6_502-508.pdf

Conapo (s. f.). Proyecciones de la población en México y de las entidades federativas 2016-2050. Tomado del Sistema de indicadores de género.

Conde, A.; Belizan, J. M.; y Lammers, C. (2004). "Maternal-perinatal morbidity and mortality associated with adolescent pregnancy in Latin America: cross-sectional study". American Journal of Obstetrics and Gynecology, 192, pp.342-349.
<https://doi.org/10.1016/j.ajog.2004.10.593>

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs/LGS_ref116_29nov19.pdf

Díaz, E. y Ramírez J. (2017). "Gastos catastróficos en salud, transferencias gubernamentales y remesas en México", Papeles de población, 23(91), pp. 65-91.
<https://doi.org/10.22185/24487147.2017.91.004>

Fajardo, G.; Gutiérrez, J. y García, S. (2015). "Acceso efectivo a los servicios de salud: operacionalizando la cobertura universal en salud", Salud pública de México, 57(2), pp. 180-186.
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342015000200014&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342015000200014&lng=es&tlng=es)

Fernández E. y Figueroa D. (2018). "Tabaquismo y su relación con las enfermedades cardiovasculares", Revista Habanera de Ciencias Médicas, 17(2), pp. 225-235.
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2018000200008&lng=es&tlng=es.](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2018000200008&lng=es&tlng=es)

GEPEA (2019). Informe 2019 Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/560727/Informe_2019_GEPEA_Nuevo_Leon.pdf

Gomby, D. S.; Larner, M. B.; Stevenson, C. S.; Lewit, E. M.; y Behrman, R. E. (1995). "Long-term outcomes of early childhood programs: analysis and recommendations". The future of children, pp. 6-24.
<https://doi.org/10.2307/1602365>

- INEGI (2017). Anuario estadístico y geográfico de Nuevo León.
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/NL_ANUARIO_PDF.pdf
- INEGI (2018). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.
https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf
- Jiménez Peña, A. (2019). “Estudio observacional descriptivo sobre determinantes sociales de salud en adolescentes embarazadas del Hospital Regional Materno Infantil de Nuevo León” (Tesis de grado), Tecnológico de Monterrey, Nuevo León, México.
<https://repositorio.tec.mx/handle/11285/636182>
- Medina, Ma.; Borges, G.; Ramos, L.; Zambrano, J. y Fleiz, C. (2005). “Prevalencia de sucesos violentos y de trastorno por estrés postraumático en la población mexicana”, Salud Pública de México, 47(1), pp. 8-21.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342005000100004&lng=es&tlng=es.
- Menkes, C. y Suárez, L. (2003). “Sexualidad y embarazo adolescente en México”, Papeles de población, 9(35), pp. 233-262.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252003000100011&lng=es&tlng=es.
- OCDE (2019). Health at a glance 2019: OECD Indicators, París: OECD Publishing.
<https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/4dd50c09-enpdf?expires=1606941307&id=id&accname=guest&checksum=67C045E8B370F0B8098AAD22112CB0CD>
- OMS (1948). Constitución de la Organización Mundial de la Salud.
- OMS (2003). “Dieta, nutrición y prevención de enfermedades crónicas”.
https://www.who.int/nutrition/publications/obesity/WHO_TRS_916_spa.pdf
- OMS (2009a). Closing the gap in a generation: health equity through action on the social determinants of health.
https://www.who.int/social_determinants/final_report/csdh_finalreport_2008.pdf
- OMS (2009b). “Marco conceptual de la Clasificación Internacional para la Seguridad del Paciente. Versión 1.1. Informe técnico definitivo”.
https://www.who.int/patientsafety/implementation/icps/icps_full_report_es.pdf
- OMS (2016). Novena Conferencia Mundial de Promoción de la Salud.
<https://www.who.int/healthpromotion/conferences/9gchp/shanghai-declaration/es/#:~:text=21%20de%20noviembre%20de%202016,24%20de%20noviembre%20de%202016>.
- OMS (2018). “Physical-activity”
https://www.who.int/health-topics/physical-activity#tab=tab_1

- OMS (2019). "Levels and trends in child mortality".
https://www.who.int/maternal_child_adolescent/documents/levels_trends_child_mortality_2019/en/#:~:text=Newborns%20account%20for%202.5%20million,among%20children%20under%20age%2015.
- OMS (2019). Guía sobre intervenciones de autocuidado para la salud.
<https://www.who.int/reproductivehealth/publications/self-care-interventions/en/>
- OMS (2020). "Immunization-coverage".
<https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/immunization-coverage>
- OMS (2020). "Adolescent-mental-health".
<https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>
- OMS (2020). "Depression".
<https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/depression>
- OPS (2007). Elementos críticos de la organización del modelo de prestación para mejorar el acceso y utilización de los servicios de salud.
- OPS-OMS (2016). "Informe sobre control del tabaco en la Región de las Américas: a 10 años del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco".
<https://iris.paho.org/handle/10665.2/28380>
- Puentes-Rosas, E.; Gómez-Dantés, O. y Garrido-Latorre, F. (2004). "Las cesáreas en México: tendencias, niveles y factores asociados", Salud Pública de México, 46(1), pp. 16-22.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342004000100003&lng=es&tlng=es.
- Say, L. *et al.* (2014). "Global causes of maternal death: a WHO systematic analysis", Lancet Global Health, 2(6): e323-e333.
[https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(14\)70227-X](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(14)70227-X)
- SISS. Dirección General de Sistemas de Información
<http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/#>
- SS (2007). "Tamiz neonatal. Detección y tratamiento oportuno e integral del hipotiroidismo congénito".
http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/Tamiz_Neonatal_lin_2007.pdf
- SS (2013). Programa Sectorial de Salud, Entornos y Comunidades Saludables.
- SS (2016). Guía para la certificación de entornos favorables a la salud.
http://dgps.ecolls.com.mx/Descargas/Doctos_Certificacion_Comunidades/Documentos_Apoyo_Certificacion_Comunidades/Guia_Entornos_Favorables_a_la_Salud.pdf

SS (2018). Dirección de Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Salud. Indicadores de resultados.
https://www.gob.mx/salud/documentos/indicadores-de-resultado-de-los-sistemas-de-salud?state=published_s

UNESCO (2018). “¿Por qué es importante la educación integral en sexualidad?”.
<https://es.unesco.org/news/que-es-importante-educacion-integral-sexualidad#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20integral%20en%20sexualidad%20empodera%20a%20los%20j%C3%B3venes%20al-respetuosas%2C%20normas%20culturales%20y%20sociales%2C>

UNICEF (2014). Los derechos de la infancia y la adolescencia en México.
<https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf>

UNICEF (2018). ¡Listos a jugar! Promoción de hábitos de vida saludable.
<https://www.unicef.org/bolivia/informes/%C2%A1listos-jugar-promoci%C3%B3n-de-h%C3%A1bitos-de-vida-saludable>

EDUCACIÓN

BID (2017). Aprender mejor. Políticas públicas para el desarrollo de habilidades. Washington, DC

Coneval (2018). Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018, Ciudad de México.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf

INEE (s. f.). “Políticas para favorecer la infraestructura escolar en México”
<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/02/Documento5-infraestructura.pdf>

INEE (2016). Estudio sobre las intervenciones para abatir el abandono escolar en educación media superior, Ciudad de México.
<https://www.inee.edu.mx/portalweb/suplemento12/abandono-escolar-en-ems-yo-no-abandono.pdf>

INEE (2018). Panorama educativo de México 2018. Indicadores del Sistema Educativo Nacional Educación básica y Media Superior
<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P1B117.pdf>

INEE (2019). Resultados Planea 2018.
<https://historico.mejoredu.gob.mx/evaluaciones/planea/resultados-planea/>

INEE (2012). Panorama educativo de México 2011. Indicadores del Sistema Educativo Nacional Educación Básica y Media Superior.
<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1B110.pdf>

INEGI (2012). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2011.
<https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/205/variable/V1087>

INEGI (2020). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2020.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2020_trim1.pdf

- ONU (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos.
<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Pellegrino, J. y M. Hilton (2012). "Education for life and work: Developing transferable knowledge and skills in the 21st century", Washington DC: National Research Council, The National Academies Press.
- Rivas, A. *et al.* (2020). Las llaves de la educación. Estudio comparado sobre la mejora de los sistemas educativos subnacionales en América Latina, Madrid: Fundación Santillana
- SEP (s. f.). Estadísticas 911.
<http://www.f911.sep.gob.mx/>
- SEP (2019). Lineamientos para la formulación de indicadores educativos.
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf
- UNESCO (s. f.). "Docentes para la ciudadanía mundial del siglo XXI".
http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view-tv-release/news/teachers_for_21st_century_global_citizenship/
- UNESCO (2013). "Documento final de la consulta técnica sobre educación para la ciudadanía mundial: Educación para la ciudadanía mundial: una perspectiva emergente"
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000224115_spa
- UNESCO (2014). Aprendizajes para el ejercicio de la ciudadanía, Apuntes. Educación y Desarrollo Post-2015, 7, Santiago: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe
<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/APUNTE07-ESP.pdf>
- UNESCO (2014). Global citizenship education: preparing learners for the challenges of the 21st century.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227729>
- UNESCO (2015). Declaración de Incheon.
http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE_2.pdf
- UNESCO (2019). "Posicionamiento de la UNESCO en México en torno a las reformas propuestas a los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".
http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/posicionamiento_de_la_unesco_en_mexico_en_torno_a_las_refor/

ARTE Y CULTURA

- Chapa, J. (coord.) (2017). Análisis del sector Cultura del Estado de Nuevo León, Monterrey: Consejo Nuevo León.
<https://bit.ly/38jB8fE>

- Cipriano, L. (2015). Los derechos culturales: un análisis crítico. (Tesis doctoral), Argentina, Universidad de Buenos Aires.
- CGLU (2015, marzo). Cultura 21: Acciones. Compromisos sobre el papel de la cultura en las ciudades sostenibles.
http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/multi/c21_2015web_spa.pdf
- CGLU (2004, mayo). Agenda 21 de la Cultura.
http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/multi/ag21_es_ok.pdf
- Comisión Europea (2005). "The role of culture in preventing and reducing poverty and social exclusion", Community Action Programme on Social Exclusion, Policy Studies Findings – 2
https://ec.europa.eu/employment_social/social_inclusion/docs/studyculture_leaflet_en.pdf
- Comisión Europea (2020). "Mobility of artists and cultural professionals". Culture and Creativity
<https://ec.europa.eu/culture/policies/selected-themes/mobility-artists-and-cultural-professionals>
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (2020). Estadística septiembre 2020.
<https://www.gob.mx/comar/articulos/estadistica-septiembre-2020?idiom=es>
- Dubois, V. (2008). "Cultural policy in France - Genesis of a public policy category". Centre for European Political Sociology (GSPE).
- GLU (2008). Agenda 21 de la cultura. Barcelona. http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/multi/ag21_es_ok.pdf
- GLU (2015, marzo). Cultura 21: Acciones. Compromisos sobre el papel de la cultura en las ciudades sostenibles.
http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/multi/c21_2015web_spa.pdf
- Imcine (2019). Anuario Estadístico de Cine Mexicano.
<http://www.imcine.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Anuario-2019.pdf>
- INEGI (2015). Encuesta Intercensal.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf
- INEGI (2019). "Cuenta satélite de la cultura de México, 2018".
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/StmaCntaNal/CSCltura2019.pdf>
- Observatorio Vasco de la Cultura (2016). Análisis de la cadena de valor y propuestas de política cultural. Primer informe sobre el estado de la cultura vasca CAE 2015.

- Vitoria-Gasteiz: Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura e la Comunidad Autónoma del País Vasco
https://www.kultura.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/kultura_txostena_2015/es_def/adjuntos/Informe%20cultura%202015.pdf
- Oliva Abarca, E. (2018). “La industria cultural de cara a la cuarta revolución industrial”, Publicación Anual 2018 de la Red de Conocimiento, Monterrey: Consejo Nuevo León
https://conl.mx/publicacion_2018.pdf
- OIT (2019) Challenges and opportunities for decent work in the culture and media sectors, Ginebra: Departamento de Políticas Sectoriales de la OIT, ISBN: 978-92-2-132782-0
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/publication/wcms_661953.pdf
- Parlamento Europeo (2019). Employment in the cultural and creative sectors
[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2019/642264/EPRS_BRI\(2019\)642264_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2019/642264/EPRS_BRI(2019)642264_EN.pdf)
- Piedras, E. (2004). ¿Cuánto vale la cultura? Contribución económica de las industrias protegidas por el derecho de autor en México, México: Conaculta.
- Pizano Mallarino, O.; Zuleta, L. A.; Jaramillo, L.; y Rey, G. (2004). La fiesta, la otra cara del patrimonio. Valoración de su impacto económico, cultural y social. Bogotá: Andrés Bello
- PNUD y UNESCO (2014). Informe sobre la economía creativa, edición especial 2013. Ampliar los cauces de desarrollo local, México, ISBN: 978-92-3-300005-6
<http://www.unesco.org/culture/pdf/creative-economy-report-2013-es.pdf>
- Ríos, V. y Lara, A. (2020). Tendiendo puentes. Retos para la integración de personas en movilidad en el área metropolitana de Monterrey. Despierta, Cuestiona y Actúa AC / Puentes para la Integración.
- Secretaría de Cultura (2020). Programa sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596142&fecha=03/07/2020
- Sen, A. (2000). Desarrollo y libertad, México: Planeta.
- Sen, A. (2001). “La cultura como base del desarrollo contemporáneo”, Revista Voces (25).
<https://www.unrc.edu.ar/publicar/25/dos.html>
- UIS (2005). International flows of selected cultural goods and services, 1994-2003. Defining and capturing the flows of global cultural trade.
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001428/142812e.pdf>
- UNCTAD (2008). Creative Economy Report 2008.
http://unctad.org/en/docs/ditc20082cer_en.pdf

- UNESCO (s. f.). "Patrimonio Cultural".
<https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio>
- UNESCO (s. f.) "Culture enables and drives development"
<http://www.unesco.org/new/en/culture/themes/culture-and-development/the-future-we-want-the-role-of-culture/culture-enables-and-drives-development/>
- UNESCO (2003). Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. París.
http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html?
- UNESCO (2006) "Hoja de Ruta para la Educación Artística", Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: construir capacidades creativas para el siglo XXI, Lisboa
http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/CLT/pdf/Arts_Edu_RoadMap_es.pdf
- UNESCO (2007) Statistics on Cultural Industries. Framework for the Elaboration of National Data Capacity Building Projects, Bangkok: UNESCO Asia and Pacific Regional Bureau for Education ISBN 92-9223-132-4
https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000154956&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_62085110-4086-4184-a33c-6d061f-85d9c3%3F_%3D154956eng.pdf&locale=es&multi=true&ark=/ark:/48223/pf0000154956/PDF/154956eng.pdf#%5B%7B%22num%22%3A191%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22XYZ%22%7D%2C-175%2C848%2C0%5D
- UNESCO (2010) Culture and development. Evolution and prospects, UNESCO Extea Working Papers. Num. 1. Bilbao: Centro UNESCO del País Vasco.
https://www.ehu.es/documents/3120344/3356415/Culture_Development.pdf/837c2fac-4627-4a29-a21b-f41ddb52ab2
- UNESCO (2013). Informe sobre la economía creativa, edición especial 2013
<https://es.unesco.org/creativity/publication/informe-sobre-economia-creativa-2013>
- UNESCO (2014). Cómo medir la participación cultural.
https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000226337&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_ad829d70-8c9e-4b9f-b87d-6f3a85bb1cc4%3F_%3D226337spa.pdf&locale=es&multi=true&ark=/ark:/48223/p
- UNESCO (2016) Investing in culture for sustainable development. Impact of the UNESCO/EU Expert Facility Project. París.
https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/2015_unesco_eu_project_en_v14_light.pdf

- UNESCO (2016) Repensar las políticas culturales: 10 años de promoción de la diversidad de las expresiones culturales para el desarrollo, México: Oficina de la UNESCO ISBN:978-92-3-300047-6
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245767>
- UNESCO (2017). La cultura en el entorno digital, París
- UNESCO (2018). Re | Pensar las políticas culturales. Informe Mundial 2018.
<https://es.unesco.org/creativity/global-report-2018>
- UNESCO (2018). La cultura para la Agenda 2030.
- UNESCO (2019). Libertad artística. París: Entidad de la Diversidad de las Expresiones Culturales
https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/artistic_freedom_esp_pdf_web.pdf
- Zúñiga, V. (coord.) (2017). Evaluación diagnóstica de las políticas culturales del Gobierno del Estado de Nuevo León (1995-2017), Monterrey: Consejo Nuevo León.
<https://bit.ly/38dGJV0>

COVID-19

- Adenipekun, O. (2020). "COVID-19—A Review of Community Participation", Think Global Health.
<https://www.thinkglobalhealth.org/article/covid-19-review-community-participation>
- Alejandro, H. (2020, 18 de marzo). "El delito en tiempos del coronavirus", El Universal.
- Alternativas Pacíficas (2020). Conferencia de prensa del Observatorio de Seguridad y Justicia del Consejo Nuevo León sobre el estudio Causas de la violencia familiar en Nuevo León: Análisis delictivo sobre la violencia de pareja. Monterrey.
- Amnistía Internacional (2020). Global: Amnesty analysis reveals over 7,000 health workers have died from COVID-19.
<https://www.amnesty.org/en/latest/news/2020/09/amnesty-analysis-7000-health-workers-have-died-from-covid19/>
- Andrade, M. (2018). Reforma en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios. Fondo de Cultura Económica. México
- Balmori de la Miyar, J. R., Hoehn-Velasco, L.; Silverio Murillo, A. (2020). Druglords don't stay at home: COVID-19 pandemic and crime patterns in Mexico City. Journal of Criminal Justice.
- BID (2020). COVID-19: Transparencia para asegurar políticas efectivas en momentos de crisis.
<https://blogs.iadb.org/administracion-publica/es/covid-19-transparencia-como-un-medio-para-asegurar-la-efectividad-de-las-politicas-en-momentos-de-crisis/>
- BID (2020). Justicia y COVID-19: 3 formas de impartir justicia durante una pandemia.
<https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/justicia-y-covid-19-3-formas-de->

[impartir-justicia-durante-una-pandemia/](#)

CEPAL (2020a). El desafío social en tiempos de Covid-19. Informe especial COVID-19.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf

CEPAL (2020b). México. Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2020.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46070/10/EE2020_Mexico_es.pdf

CEPAL (2020c). Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones. Informe especial COVID-19, N° 5
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45782/4/S2000471_es.pdf

CEPAL (2020d) Sectores y empresas frente al COVID-19: emergencia y reactivación. Informe especial COVID-19, N° 4
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45734/4/S2000438_es.pdf

CEPAL y OIT (2020). La dinámica laboral en una crisis de características inéditas: desafíos de política. Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, N° 23
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46308/4/S2000601_es.pdf

CEPAL y UNESCO (2020). Education in the time of Covid-19.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45905/1/S2000509_en.pdf

Clarke, R. V.; Eck, J. (2009). Become a problem solving crime analyst. University College London.

CNDH (2020). Informe Especial COVID-19 en centros penitenciarios.
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-07/IE_COVID19_Penitenciarios.pdf

Conacyt (2020, 17 de diciembre). Covid-19 México.
<https://datos.covid-19.conacyt.mx/>

Coneval (2020). La crisis sanitaria generada por la Covid-19 y sus consecuencias económicas ponen en riesgo avances en desarrollo social y puede afectar en mayor medida a grupos vulnerables. Evaluación de la política.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Politica_Social_COVID-19.aspx#:~:text=La%20pobreza%20por%20ingresos%20se,primeros%20dos%20trimestres%20del%202020

Coneval (2020, 5 de noviembre). Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria.
<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Nuevoleon/Paginas/itlp.aspx>

Coneval (2020). La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_Social_COVID-19.pdf

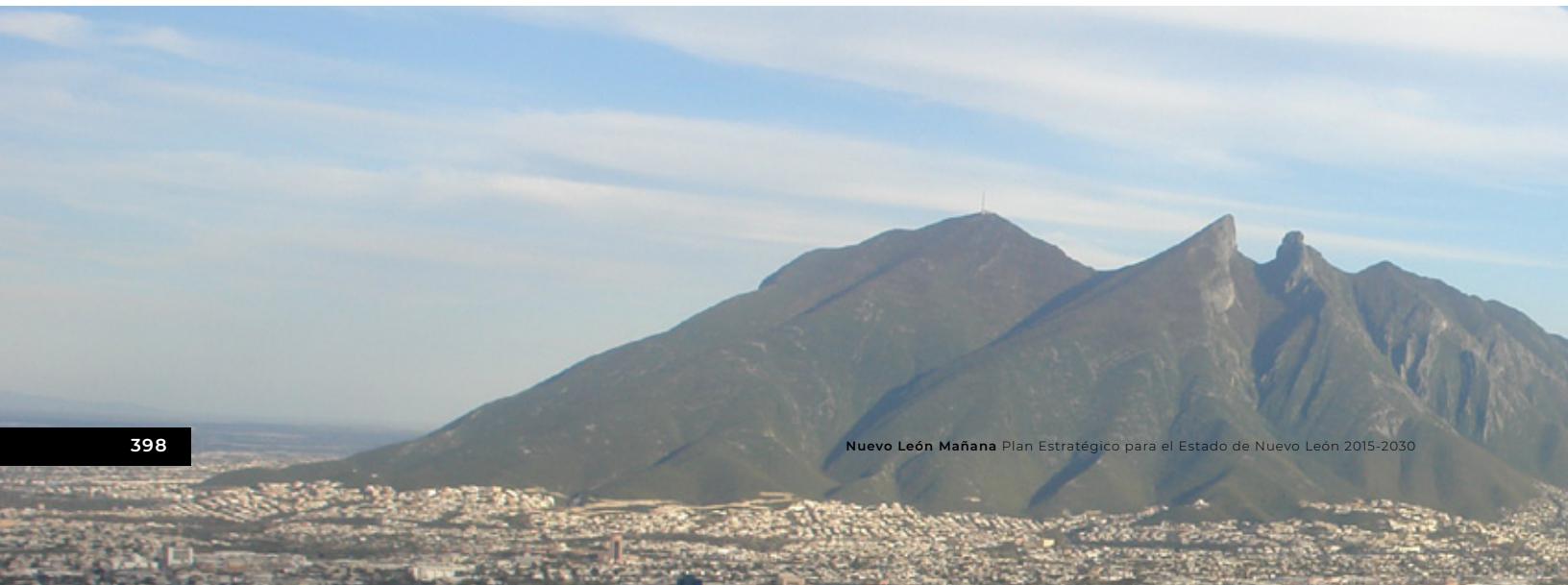
Equis Justicia (2020). Las dos pandemias: violencia contra las mujeres en México en el contexto de COVID-19. Consultado el 13 de diciembre de 2020 en:
<https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/informe-dospandemiasmexico.pdf>

- Esquivel, G. (2020). “Los impactos económicos de la pandemia en México”, Economía UNAM, 17 (51). Universidad Autónoma de México.
<https://doi.org/10.22201/fe.244-88143e.2020.51.543>
- Farrel, G. (2020). Types of crime change in the pandemic. UCL JDI Special Series on COVID-19(22).
https://www.ucl.ac.uk/jill-dando-institute/sites/jill-dando-institute/files/types_of_crime_change_in_the_pandemic.pdf
- Frith, M. (2020). Residential burglary during a pandemic. UCL JDI Special Series on COVID-19(12).
https://www.ucl.ac.uk/jill-dando-institute/sites/jill-dando-institute/files/residential_burglary_final_no_12_.pdf
- FGJNL (2020). Estadísticas de violencia familiar en Nuevo León.
<https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/estadistica-de-violencia-familiar-en-nuevo-leon/>
- GENL (2020). “Recupera Nuevo León 66 mil 087 empleos formales en cinco meses” (comunicado).
<https://www.nl.gob.mx/boletines-comunicados-y-avisos/recupera-nuevo-leon-66-mil-087-empleos-formales-en-cinco-meses>
- GENL (2020). Casos de COVID-19 en Nuevo León.
<https://www.nl.gob.mx/publicaciones/casos-de-covid-19-en-nuevo-leon>
- GENL (2020). Impulso Nuevo León.
https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/rediseno_folleto_impulso_nl_2020_1h.pdf
- GENL (2020). Quinto Informe de Gobierno.
https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/5to_informe_de_gobierno_narrativo_2020.pdf
- INEGI (2020). Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ecovidie/2020/>
- INEGI (2020). Indicador Global de la Actividad Económica, base 2013.
<https://www.inegi.org.mx/programas/igae/2013/>
- INEGI (2020). Transporte urbano de pasajeros.
<https://www.inegi.org.mx/programas/transporteurbano/>
- JHU (2020). COVID-19 Dashboard by Center for Systems Science and Engineering (CSSE).
<https://www.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/bda7594740fd40299423467b48e9ecf6>
- Hammersmid, G. (2020). “Public administration collaboration and digitalisation in times of COVID-19. Lessons from Germany?”.
<https://tropico-project.eu/public-administration-collaboration-and-digitalisation-in-times-of-covid-19-lessons-from-germany/>
- Hodgkinson, T. y Andresen, M. A. (2020). Show me a man or a woman alone and I'll show you a saint: Changes in the frequency of criminal incidents during the COVID-19 pandemic. Journal of Criminal Justice.

- Monroy, J. (2020, 13 de mayo). "Ciberdelitos aumentan en la contingencia; incrementaron 14% entre marzo y abril", El Economista.
- Observatorio de Seguridad y Justicia (2020). Causas de la violencia familiar en Nuevo León: Análisis delictivo sobre la violencia de pareja. Monterrey: Consejo Nuevo León <https://bit.ly/38Wm9ZA>
- Organización de Estados Americanos (2020). Fortalecimiento de la confianza ciudadana durante el COVID-19. <https://www.oas.org/ext/es/principal/covid-19/Consultas/topics/fortalecimiento-de-la-confianza-ciudadana-durante-el-covid-19>
- OCDE (2020). Covid-19 En América Latina Y El Caribe: Panorama de las respuestas de los gobiernos a las crisis. <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/covid-19-en-america-latina-y-el-caribe-panorama-de-las-respuestas-de-los-gobiernos-a-la-crisis-7d9f7a2b/>
- OCDE (2020). Culture shock: Covid-19 and the cultural and creative sectors. Tackling coronavirus (Covid-19): Contributing to a Global Effort. https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=135_135961-nenh9f2w7a&title=Culture-shock-COVID-19-and-the-cultural-and-creative-sectors
- OCDE (2020). Respuestas políticas de las ciudades al COVID-19. <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/respuestas-politicas-de-las-ciudades-al-covid-19-12646989/>
- OCDE (2020). Salud ambiental y resiliencia ante las pandemias. <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/salud-ambiental-y-resiliencia-ante-las-pandemias-3788e625/>
- OCDE (2020). Women at the core of the fight against COVID-19 crisis. https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=127_127000-awfnqj80me&title=Women-at-the-core-of-the-fight-against-COVID-19-crisis
- OCDE (2020). Youth and COVID-19. Response, Recovery and Resilience. https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=134_134356-ud5kox3g26&title=Youth-and-COVID-19-Response-Recovery-and-Resilience
- OGP (2020). Guide to Open Government and the Coronavirus. <https://www.opengovpartnership.org/documents/a-guide-to-open-government-and-the-coronavirus/>
- OIT (2020). ILO Monitor: COVID-19 and the world of work. Sixth edition Updated estimates and analysis. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_755910.pdf
- OMS (2020). Coronavirus disease (COVID-19): Climate change. <https://www.who.int/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19-climate-change>

- OMS (2020). La COVID-19 afecta significativamente a los servicios de salud relacionados con las enfermedades no transmisibles (comunicado).
<https://www.who.int/es/news/item/01-06-2020-covid-19-significantly-impacts-health-services-for-noncommunicable-diseases>
- OMS (2020). The impact of the COVID-19 pandemic on noncommunicable disease resources and services: results of a rapid assessment.
<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/334136/9789240010291-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ONU (2020). Policy brief: COVID-19 in an Urban World.
https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_policy_brief_covid_urban_world_july_2020.pdf
- ONU-Habitat (2020). Guía Metodológica de Recuperación Socioeconómica Municipal en contexto de COVID-19.
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1dRWVXeikcJbbn6DcQSVgfPyU--IEZK8q>
- ONU-Habitat (2017). La Nueva Agenda Urbana en español.
<https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>
- ONU-Habitat (2020). Public space and COVID-19.
https://unhabitat.org/sites/default/files/2020/06/final_public_space_key_messages_covid19_14_june_2020.pdf
- ONU (2020). Hasta 850.000 virus desconocidos pueden llegar a infectar a los humanos (comunicado). México.
<https://coronavirus.onu.org.mx/hasta-850-000-virus-desconocidos-pueden-llegar-a-infectar-a-los-humanos>
- ONU Mujeres (2020a). “ONU Mujeres emprende acciones para mitigar los efectos de la pandemia por la Covid-19” (comunicado).
<https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/08/onu-mujeres-emprende-acciones-para-mitigar-efectos-de-la-pandemia-por-covid19>
- ONU Mujeres (2020b). “Covid-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y las niñas”.
https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/abril%202020/covid19_violenciamujeresninas_generalabril2020.pdf?la=es&vs=2457
- ONU Mujeres (2020c). Who’s time to Care? Unpaid care and domestic work during COVID-19.
https://data.unwomen.org/sites/default/files/inline-files/Whose-time-to-care-brief_0.pdf
- OPS (2020). Enfermedad por el Coronavirus (COVID-19).
<https://www.paho.org/es/tag/enfermedad-por-coronavirus-covid-19>

- Organización de Estados Americanos (2020). Fortalecimiento de la confianza ciudadana durante el COVID-19.
<https://www.oas.org/ext/es/principal/covid-19/Consultas/topics/fortalecimiento-de-la-confianza-ciudadana-durante-el-covid-19>
- Reimers, F. y Schleicher A. (2020). Un marco para guiar una respuesta educativa a la pandemia del 2020 del COVID-19.
https://globaled.gse.harvard.edu/files/geii/files/un_marco_para_guiar_una_respuesta_educativa_a_la_pandemia_del_2020_del_covid-19_.pdf
- SSNL (2020, 15 diciembre). “Atención de la pandemia de COVID-19 en Nuevo León”.
<https://bit.ly/2WkDZ2r>
- Stanko, B., & Belur, J. (2020). Policing the lockdown: domestic abuse and vulnerability. UCL JDI Special Series on COVID-19:(6). Obtenido de
https://www.ucl.ac.uk/jill-dando-institute/sites/jill-dando-institute/files/policing_lockdown_domestic_abuse_and_vulnerability.pdf
- UNESCO (2020a, 3 de mayo). Cultura & Covid-19: Impacto & respuesta. 4.
https://es.unesco.org/sites/default/files/issue_4_es_culture_covid-19_tracker-2.pdf
- UNESCO (2020b, 3 de julio). Culture & Covid-19: Impact and response tracker.
https://en.unesco.org/sites/default/files/special_issue_en_culture_covid-19_tracker.pdf
- The Scottish Centre for Crime & Justice Research. (2016). Theories and causes of crime. 1-8.
- Transparencia Mexicana y Tojil (2020). “#SusanaVigilancia dará seguimiento a las acciones y los recursos ejercidos por estados y la Federación en la transición de la emergencia sanitaria y el periodo post-Covid”.
<https://www.tm.org.mx/susanavigilancia-postcovid-deudaycreditos/>
- Tripathi, K. (2020). Cybercrime against older people during COVID19 pandemic. UCL JDI Special Series on COVID-19(4).
https://www.ucl.ac.uk/jill-dando-institute/sites/jill-dando-institute/files/cybercrime_0.pdf



UNDRR (s. f.). ¿Qué es el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres?

<https://www.undrr.org/es/implementando-el-marco-de-sendai/que-es-el-marco-de-sendai-para-la-reduccion-del-riesgo-de>

Vicefiscalía del Ministerio Público y Fiscalía en Femicidios y Delitos cometidos contra las Mujeres (2020), citado por Cómo Vamos Nuevo León:

<http://datos.comovamosnl.org/#/home>

Wortley, R. (2020). Child sexual abuseduring a lockdown. UCL JDI Special Series on COVID-19(5).

https://www.ucl.ac.uk/jill-dando-institute/sites/jill-dando-institute/files/5_contact_cse_final.pdf

Xu, H. (2020). “Urban Development and Future Cities: Towards Building Back a Better Post COVID-19 Kuwait”, Statement Delivered at the #UN75 Talks: Urban Development and Future Cities: Towards Building Back a Better Post COVID-19, Kuwait.

<https://www.undp.org/content/undp/en/home/news-centre/speeches/2020/urban-development-and-future-cities-.html>

GUÍA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Bryson, J. M. (2018). Strategic Planning for Public and Nonprofit Organizations (5th edition). Nueva Jersey: John Wiley & Sons, Inc.

Coneval (s. f.). Elaboración del Árbol de problemas y Árbol de objetivos.

OCDE (2018). “Draft Policy Framework on Sound Public Governance”.

<http://www.oecd.org/gov/draft-policy-framework-on-sound-public-governance.pdf>

OECD (2021), Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico de Nuevo León 2015-2030: Uso de la Evidencia para Lograr el Desarrollo Sostenible, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris.

<https://doi.org/10.1787/d39bae0d-es>.

Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León.

http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_planeacion_estrategica_del_estado_de_nuevo_leon/

Lista de gráficas y figuras

Finanzas Públicas

Gráfica 1. Ingresos de libre disposición del Estado de Nuevo León, 2013-2019

Gráfica 2. Ingresos propios del Estado de Nuevo León, 2013-2019

Gráfica 3. Principales impuestos recaudados en Nuevo León, 2013-2019

Gráfica 4. Destino del gasto público del Estado de Nuevo León, por clasificación económica, 2013-2019

Gráfica 5. Destino del gasto público del Estado de Nuevo León, por clasificación funcional, 2013-2019

Gráfica 6. Composición del gasto irreductible del Estado de Nuevo León, 2019

Gráfica 7. Total de financiamientos del Gobierno del Estado de Nuevo León y sus entes públicos, 2014-2019

Gráfica 8. Inversión pública del Estado de Nuevo León, 2013-2019

Gráfica 9. Balances presupuestarios del Estado de Nuevo León, 2016-2019

Gobierno Eficaz y Transparencia

Gráfica 1. Porcentaje de la población satisfecha con los servicios públicos prestados por los tres órdenes de Gobierno en Nuevo León, 2017-2019

Gráfica 2. Número de solicitudes de información recibidas en Nuevo León, 2014-2019

Gráfica 3. Variación porcentual en la percepción, victimización e incidencia de corrupción en Nuevo León y a nivel nacional, 2017-2019

Gráfica 4. Porcentaje de la población que percibe una alta frecuencia en la ocurrencia de actos de corrupción en Nuevo León y a nivel nacional, por sector, 2019

Gráfica 5. Número de temas para los cuales existen espacios de participación o consulta ciudadana aperturados, 2015-2019

Gráfica 6. Porcentaje de personas involucradas en formas de participación ciudadana en Nuevo León, por tipo de actividad, 2018

Gráfica 7. Porcentaje de personas involucradas en formas de participación ciudadana en Nuevo León, por medio a través del cual se enteraron para participar, 2018

Desarrollo Económico

Gráfica 1. Participación porcentual de variables económicas del área metropolitana de Monterrey, respecto al total de Nuevo León, 2009, 2014 y 2019

Gráfica 2. Participación porcentual de variables económicas de las regiones sur, centro periférica, oriente, norte y citrícola, respecto al total de Nuevo León, 2009, 2014 y 2019

Gráfica 3. Distribución porcentual del producto interno bruto de Nuevo León, según sector de actividad económica, 2003-2018

Gráfica 4. Tasa de condiciones críticas de ocupación, tasa de desocupación y tasa de subocupación de Nuevo León y a nivel nacional, 2015-2019

Gráfica 5. Tasa de informalidad laboral en Nuevo León, por género, 2015-2019

Gráfica 6. Distribución porcentual de la población ocupada en Nuevo León, según su nivel de ingresos, 2005-2019

Gráfica 7. Distribución porcentual de la población ocupada en Nuevo León, según su nivel de ingresos y género, 2020

Gráfica 8. Distribución porcentual de la población ocupada en Nuevo León, según su nivel de instrucción, 2005-2019

Gráfica 9. Distribución porcentual del personal ocupado total en el área metropolitana de Monterrey y centro periférica de Nuevo León, según su sector de actividad económica, 2009, 2014 y 2019

Gráfica 10. Distribución porcentual de variables seleccionadas de las empresas de Nuevo León, según tamaño de empresa, 2019

Gráfica 11. Remuneración media anual por persona ocupada remunerada en Nuevo León, según tamaño de empresa, 2019

Gráfica 12. Número de patentes solicitadas por cada millón de habitantes en Nuevo León, 2006-2017

Desarrollo Sustentable

Figura 1. Definición de la zona metropolitana de Monterrey

Gráfica 1. Evolución histórica del tamaño de la población en Nuevo León, por zonas, 1950-2020

Gráfica 2. Porcentaje de la población de estratos bajos con accesibilidad a transporte público, 2018

Gráfica 3. Porcentaje de la inversión por tipo de infraestructura respecto al presupuesto destinado a movilidad en la zona metropolitana de Monterrey, 2011-2017

Gráfica 4. Número de hectáreas reforestadas, 1993-2019

Gráfica 5. Número de días sobre la norma de partículas PM_{10} , $PM_{2.5}$ y ozono, 2005-2019

Gráfica 6. Porcentaje del consumo de energía en Nuevo León, por sector, 2013

Gráfica 7. Subíndice para el ODS 13 (Acción por el clima)

Seguridad y Justicia

Gráfica 1. Porcentaje de la población que percibe el desempeño de la Policía estatal como efectivo, 2019

Gráfica 2. Porcentaje de cifra negra en Nuevo León y a nivel nacional, 2010-2018

Figura 1. Funcionamiento del sistema de justicia penal para Nuevo León, 2018-2019

Gráfica 3. Porcentaje de personas que confían en el Ministerio Público y las Procuradurías/Fiscalías estatales, 2019

Gráfica 4. Número de incidencias al interior de los centros penitenciarios de Nuevo León, 2018-2019

Gráfica 5. Tasa de personas privadas de su libertad por personal operativo de custodia en centros penitenciarios de Nuevo León, 2014-2018

Gráfica 6. Porcentaje de personas internas reincidentes en Nuevo León y a nivel nacional, por año de ingreso, 2015-2019

Gráfica 7. Porcentaje de personas que perciben su estado como seguro en Nuevo León y a nivel nacional, 2019

Desarrollo Social

Gráfica 1. Índice de Desarrollo Humano por regiones de Nuevo León, 2015

Gráfica 2. Ingreso corriente promedio trimestral per cápita sin transferencias, por deciles, 2018

Gráfica 3. Porcentaje de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, con carencias sociales y rezago educativo en Nuevo León 2018

Gráfica 4. Porcentaje de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, con carencias sociales y rezago educativo, por regiones de Nuevo León, 2018

Gráfica 5. Porcentaje de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, con carencias sociales y rezago educativo en Nuevo León, por grupo socialmente vulnerable, 2018

Gráfica 6. Porcentaje de la población en Nuevo León que percibe un bajo grado de respeto hacia los derechos de grupos socialmente vulnerables, 2017

Gráfica 7. Porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina, 2012-2018

Gráfica 8. Tasa de incidencia de violencia familiar por cada 100 000 habitantes, 2019

Gráfica 9. Número de feminicidios, 2015-2019

Salud

Gráfica 1. Porcentaje de nacimientos registrados por madres adolescentes, 2020

Gráfica 2. Porcentaje de población con sobrepeso y obesidad en Nuevo León y a nivel nacional, según edad, 2012-2018

Gráfica 3. Porcentaje de la población con alcoholismo en Nuevo León y a nivel nacional, según edad, 2012-2018

Gráfica 4. Porcentaje de la población con tabaquismo en Nuevo León y a nivel nacional, según edad, 2012-2018

Gráfica 5. Porcentaje de la población que recibió información oportuna y comprensible y un trato respetuoso en Nuevo León, según institución de salud, 2015-2019

Gráfica 6. Razón de mortalidad materna en Nuevo León y a nivel nacional, 2000-2018

Gráfica 7. Proporción de niños y niñas con tamizaje neonatal en Nuevo León y a nivel nacional, 2016-2019

Gráfica 8. Principales causas de defunción en Nuevo León, 2018

Educación

Gráfica 1. Porcentaje de la población con rezago educativo, por grupo socialmente vulnerable, 2018

Gráfica 2. Porcentaje neto de matriculación en Nuevo León y a nivel nacional, por nivel de estudios, 2000-2019.

Tabla 1. Matrícula y cobertura de educación preescolar en Nuevo León, 2010-2020

Tabla 2. Evolución de indicadores educativos de primaria en Nuevo León, 2010-2020

Tabla 3. Evolución de indicadores educativos de secundaria en Nuevo León, 2010-2020

Tabla 4. Evolución de indicadores educativos de educación media superior en Nuevo León, 2010

Gráfica 3. Cobertura bruta ajustada de la educación media superior en Nuevo León, 2010-2020

Gráfica 4. Porcentaje de estudiantes de sexto de primaria con nivel insuficiente o elemental en el dominio de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas en la prueba Planea, 2018

Gráfica 5. Porcentaje de estudiantes de tercer grado de secundaria con nivel insuficiente o elemental en el dominio de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas en la prueba Planea, 2019

Gráfica 6. Porcentaje de estudiantes de último grado de educación media superior con nivel insuficiente o elemental en el dominio de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas en la prueba Planea, 2017

Tabla 5. Aulas adaptadas utilizadas para el servicio educativo, 2019

Tabla 6. Escuelas con sobrepoblación estudiantil en Nuevo León, 2019-2020

Arte y Cultura


Gráfica 1. Proporción de la población alfabeta que acostumbra leer a nivel nacional, según género y edad, 2018

Gráfica 2. Porcentaje de habitantes que asistieron como espectadores a algún evento cultural en al menos una ocasión en la zona metropolitana de Monterrey, según evento, 2018

Gráfica 3. Proporción del gasto de los hogares en cine, materiales de lectura, teatro y conciertos, 2018





Listado de indicadores

 Optimista
 Conservadora

FINANZAS PÚBLICAS



ASPIRACIÓN

Nuevo León contará con amplio margen de maniobra financiera para enfrentar sus retos futuros, sin perjuicio de la sostenibilidad de sus finanzas públicas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Balance presupuestario de recursos disponibles como porcentaje de gasto total	Diferencia entre los ILD, incluidos en la Ley de Ingresos, más el financiamiento neto y los gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda, como porcentaje del gasto total.	16, 17	Porcentaje	Formatos de la Ley de Disciplina Financiera, rendición de cuentas e ITDIF (SFyTGE)	 2.25  0.75





OBJETIVO 1:

Fortalecer la capacidad financiera del Estado para que pueda enfrentar sus retos futuros.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Balance presupuestario de recursos disponibles sin financiamiento neto como porcentaje del gasto total	Diferencia entre los ILD, incluidos en la Ley de Ingresos, y los gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda, como porcentaje del gasto total.	16, 17	Porcentaje	Formatos de la Ley de Disciplina Financiera, rendición de cuentas e ITDIF (SFyTGE)	 2  0.5



LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1



Fortalecer la capacidad financiera del Estado para que pueda enfrentar sus retos futuros.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Ingresos propios como porcentaje de los ingresos totales	Ingresos percibidos por el Estado por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios, y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables, como porcentaje de los ingresos totales del Estado.	16, 17	Porcentaje	Estados de ingresos por concepto 2013-2019, estadísticas fiscales, ITDIF (SFyTGE)	 29  23.5
Ingresos de libre disposición como porcentaje de los ingresos totales	Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico, como porcentaje de los ingresos totales.	16, 17	Porcentaje	Estados de ingresos por concepto 2013-2019, estadísticas fiscales, ITDIF (SFyTGE)	 68  66

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2









Aumentar la eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Gasto corriente como porcentaje del gasto total	Porcentaje de las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo respecto del total de egresos del GENL. Incluye, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales, suministros y generales.	16, 17	Porcentaje	Clasificación Económica (tipo de gasto) 2013-2019, estadísticas fiscales, ITDIF (SFyTGE)	 50  55

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Gastos en servicios personales como porcentaje del gasto total	Porcentaje de las erogaciones en servicios personales respecto del total de los egresos totales. Los servicios personales comprenden las remuneraciones del personal del servicio público, incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, al igual que las provisiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.	16, 17	Porcentaje	Cálculo propio con datos de informes de finanzas y deuda pública, rendición de cuentas, ITDIF (SFYTGE)	 13  14.5



LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3

Usar la capacidad de endeudamiento de manera prudente, responsable y sostenible.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Deuda pública del Gobierno del Estado y entes públicos estatales como proporción de los ingresos totales	Porcentaje que representa la deuda total del GENL y entes públicos estatales, respecto a los ingresos totales.	16, 17	Porcentaje	Financiamientos de entidades federativas y sus entes públicos, Registro Público Único (SHCP)	 37.5  55
Deuda pública y obligaciones como proporción de los ingresos de libre disposición	Proporción de la deuda pública contratada por el GENL y sus entes públicos, respecto al total de los ILD.	16, 17	Porcentaje	Financiamientos de entidades federativas y sus entes públicos, Registro Público Único (SHCP)	 20.5  57.5
Servicio de la deuda y de obligaciones como proporción de los ingresos de libre disposición	Porcentaje que representan las erogaciones por concepto de intereses, comisiones de los contratos de deuda pública del GENL y sus entes públicos, respecto al total de los ILD.	16, 17	Porcentaje	Financiamientos de entidades federativas y sus entes públicos, Registro Público Único (SHCP)	 4.5  57.5
Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas como proporción de los ILD	Porcentaje de la deuda pública de corto plazo (que debe ser pagada antes de un año) contratada por el GENL, respecto al total de los ILD.	16, 17	Porcentaje	Financiamientos de entidades federativas y sus entes públicos, Registro Público Único (SHCP)	 0.5  1

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.4



Aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos federales y propios.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Inversión pública productiva como porcentaje del gasto total	Proporción que representan en el gasto total las erogaciones destinadas a creación o adquisición de activos que constituirán un patrimonio de Estado.	16, 17	Porcentaje	Cálculo propio con datos de Clasificación Funcional (Finalidad Función) 2013-2019, estadísticas fiscales, ITDIF (SFYTGE)	 20  2

GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENCIA



ASPIRACIÓN

Asegurar la integridad, honestidad y el buen desempeño en el servicio público a través de un sistema de rendición de cuentas eficaz y transparente.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Métrica de Gobierno Abierto	Es el resultado del promedio de los subíndices de gobierno abierto desde la perspectiva gubernamental (GAg) y desde la ciudadana (GAC). El subíndice de transparencia desde la perspectiva gubernamental (TG) evalúa el grado en el que el sujeto obligado proporciona a la ciudadanía información de la que dispone; el subíndice de transparencia desde la perspectiva ciudadana (TC) mide la facilidad con la que la ciudadanía puede conocer información relevante para su vida cotidiana. El índice contiene valores de 0 a 1, donde el valor máximo representa el mejor desempeño.	16	Índice	Métrica de Gobierno Abierto (CIDE e INAI)	 0.7  0.61


OBJETIVO 1:

Fortalecer las instituciones públicas en responsabilidad, eficacia e inclusión.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población que confía en servidores públicos	Porcentaje de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 000 habitantes y más por entidad que expresaron niveles de "mucho" y "algo" de confianza en personal del servicio público.	16	Porcentaje	ENCIG (INEGI)	 63.1  57



LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1

Asegurar el diseño e implementación de políticas públicas incluyentes, participativas y representativas que respondan a las necesidades de las personas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Subíndice de participación ciudadana	<p>El subíndice de participación es uno de los elementos utilizados para el cálculo del Índice de Gobierno abierto y es calculado desde dos perspectivas: gubernamental y ciudadana.</p> <p>El subíndice de participación desde la perspectiva gubernamental se basa en la información reportada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Sipot) y mide la existencia y funcionamiento de mecanismos de participación en los sujetos obligados a partir de las siguientes variables: existencia de mecanismos de participación, actores involucrados, formato de la participación, funcionamiento del mecanismo y seguimiento de los acuerdos.</p> <p>El subíndice de participación desde la perspectiva ciudadana (PC) mide las posibilidades de incidencia de la ciudadanía, con base en un ejercicio de usuario simulado en el que se pone a prueba la recepción y respuesta de los sujetos obligados ante una propuesta ciudadana. En este ejercicio se miden cuatro variables: métodos de contacto, recepción, activación de un mecanismo y celeridad de respuesta.</p> <p>El subíndice contiene valores de 0 a 1, donde el valor máximo representa el mejor desempeño.</p>	16	Índice	Métrica de Gobierno Abierto (CIDE e INAI)	 0.55  0.48





LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2

Garantizar una administración pública responsable, capaz y que atienda oportuna y adecuadamente a la ciudadanía.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de trámites, pagos o solicitudes de servicios públicos en donde los usuarios se sintieron satisfechos con el tiempo destinado para realizarlos	Porcentaje de trámites, pagos o solicitudes de servicios públicos realizados personalmente por población de 18 años y más, en el cual reportaron sentirse "muy satisfechos" o "satisfechos" con el tiempo destinado para llevarlos a cabo.	16	Porcentaje	ENCIG (INEGI)	 100  95



LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3

Lograr que los trámites sean necesarios, eficientes y eficaces.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Indicador subnacional de mejora regulatoria	Herramienta que mide, evalúa y propone acciones concretas en la implementación de la política de mejora regulatoria en las entidades federativas, considerando los marcos regulativos que la sustentan y la fortaleza y operación de los órganos de la entidad o municipio para aplicarla e impulsarla, así como su implementación. El índice contiene valores de 1 a 5, donde el valor máximo representa un mejor rendimiento.	16	Índice	Indicador subnacional de mejora regulatoria (Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria)	 5  4.2
Porcentaje de personas que enfrentó algún problema para realizar trámites	Porcentaje de personas de 18 años y más que expresaron haber enfrentado algún problema para realizar trámites.	16	Porcentaje	ENCIG (INEGI)	 18.75  35



OBJETIVO 2:

Asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal	La tasa se calcula dividiendo el número de personas usuarias que creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites realizados entre la población que tuvo contacto con algún integrante del servicio público multiplicado por 100 000. Los trámites considerados son: pago de tenencia o impuesto vehicular; trámites vehiculares, ante el Registro Civil, el Ministerio Público, juzgados o tribunales; permisos relacionados con la propiedad; llamadas de emergencia a la Policía o contacto con autoridades de seguridad pública; trámites para abrir una empresa o de educación pública básica, así como otros trámites, pagos o solicitudes.	16	Tasa	ENCIG (INEGI)	 40 692  45 492



LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1

Promover la transparencia proactiva.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Subíndice de transparencia activa	<p>El subíndice de transparencia activa es uno de los elementos utilizados para el cálculo del Índice de Gobierno Abierto, y es calculado desde dos perspectivas: gubernamental y ciudadana.</p> <p>El subíndice de transparencia desde la perspectiva gubernamental (TG) evalúa en qué grado el sujeto obligado brinda a la ciudadanía la información de la que dispone, con base en tres componentes: acceso a la información, transparencia activa y datos abiertos.</p> <p>El subíndice de transparencia desde la perspectiva ciudadana (TC) mide con qué facilidad la ciudadanía puede obtener información relevante para su vida diaria, con base en dos componentes: acceso a la información y transparencia proactiva.</p> <p>El subíndice contiene valores de 0 a 1, donde el valor máximo representa el mejor desempeño.</p>	16	Índice	Métrica de Gobierno Abierto (CIDE e INAI)	 0.83  0.74



LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2

Reducir considerablemente la corrupción en todas sus formas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de incidencia de corrupción por cada 100 000 habitantes	Tasa de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100 000 habitantes. Se calcula a partir de la división del total de actos de corrupción en cada entidad federativa entre la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 000 habitantes y más que tuvo contacto con personal del servicio público.	16	Tasa	ENCIG (INEGI)	 9 693  12 043



LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3

Asegurar la reparación de los daños a la hacienda pública.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
En construcción	NA	16	NA	NA	 NA  NA



OBJETIVO 3:



Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de personas satisfechas con los resultados de su participación	Porcentaje de personas involucradas en actividades de participación ciudadana que declararon estar satisfechas con los resultados de su participación. Las actividades de participación ciudadana a las que hace referencia el cuestionario son: hacer propuestas o denuncias al Gobierno; hacer juntas o realizar actividades con autoridades; colaborar con sus vecinos y vecinas para mejorar su colonia; colaborar en la asociación de estudiantes o de madres y padres de familia de la escuela; hacer voluntariado con algún grupo o participar en alguna asociación; votar en las elecciones de gobernantes; participar como funcionario o funcionaria de casilla en las elecciones; colaborar con algún partido político o proyecto de alguna candidatura independiente; actividades colectivas (marchas o manifestaciones); actividades comunitarias para mejorar la seguridad; participar en la gestión y control de políticas públicas para asuntos públicos, por ejemplo, programas para mejorar la seguridad, la calidad del aire, abatir la corrupción, u otra.	16	Porcentaje	Encuesta de Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana (Hagámoslo Bien y Consejo Nuevo León)	 83.75  81.25

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1







Producir y compartir información y conocimiento accesibles a todas las personas sobre cómo ejercer la participación ciudadana.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de personas que consideran que colaborar con sus autoridades es la principal motivación de su participación ciudadana	La participación ciudadana se define como el involucramiento en alguna(s) de las siguientes actividades: hacer propuestas o denuncias al Gobierno; hacer juntas o realizar actividades con autoridades; colaborar con sus vecinos o vecinas para mejorar su colonia; colaborar en la asociación de estudiantes o de madres y padres de familia de la escuela; hacer voluntariado con algún grupo o participar en alguna asociación; votar en las elecciones de gobernantes; participar como funcionario o funcionaria de casilla en las elecciones; colaborar con algún partido político o proyecto de alguna candidatura independiente; actividades colectivas (marchas o manifestaciones); actividades comunitarias para mejorar la seguridad; participar en la gestión y control de políticas públicas para asuntos públicos, por ejemplo, programas para mejorar la seguridad, la calidad del aire, abatir la corrupción, u otra.	16	Porcentaje	Encuesta de Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana (Hagámoslo Bien y Consejo Nuevo León)	 23.75  21.25

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de personas que se enteraron de cómo participar a través de un funcionario de Gobierno	Las actividades a las que hace referencia el cuestionario son: hacer propuestas o denuncias al Gobierno; hacer juntas o realizar actividades con autoridades; colaborar con sus vecinos y vecinas para mejorar su colonia; colaborar en la asociación de estudiantes o de madres y padres de familia de la escuela; hacer voluntariado con algún grupo o participar en alguna asociación; votar en las elecciones de gobernantes; participar como funcionario o funcionaria de casilla en las elecciones; colaborar con algún partido político o proyecto de alguna candidatura independiente; actividades colectivas (marchas o manifestaciones); actividades comunitarias para mejorar la seguridad; participar en la gestión y control de políticas públicas para asuntos públicos, por ejemplo, programas para mejorar la seguridad, la calidad del aire, abatir la corrupción, u otra.	16	Porcentaje	Encuesta de Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana (Hagámoslo Bien y Consejo Nuevo León)	 45  23



LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2

Desarrollar competencias para la participación ciudadana de todas las personas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de personas que identifican la existencia de organización vecinal para resolver problemas de robo	Porcentaje de la población de 18 años y más que sabe de la existencia de algún tipo de organización vecinal creada para resolver problemas de robo.	16	Porcentaje	Envipe (INEGI)	 61.25  53.75
Porcentaje de personas que identifican la existencia de organización vecinal para resolver problemas de delincuencia cerca de escuelas	Porcentaje de la población de 18 años y más que conoce que existe algún tipo de organización vecinal cuyo fin es resolver problemas de delincuencia ocurridos cerca de escuelas.	16	Porcentaje	Envipe (INEGI)	 57.98  50.48
Porcentaje de personas que identifican la existencia de organización vecinal para resolver problemas de pandillerismo violento	Porcentaje de la población de 18 años y más que sabe de la existencia de algún tipo de organización vecinal cuyo objetivo es resolver problemas de pandillerismo violento.	16	Porcentaje	Envipe (INEGI)	 33  26

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3



Diseñar espacios e instrumentos para acercar la participación ciudadana a la población

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Número de temas para los cuales existen espacios de participación o consulta ciudadana aperturados	Número de temas para los cuales existen espacios de participación y/o consulta ciudadana abiertos. Los temas considerados son: planeación y evaluación, contraloría, vigilancia y/o denuncia de servidores públicos, transparencia, diseño de iniciativas de disposiciones normativas, seguridad pública, tránsito, protección civil, servicios públicos, obras públicas, desarrollo urbano, desarrollo social, desarrollo económico, medio ambiente y ecología, desarrollo rural, presupuesto participativo, educación, cultura, deporte, salud, energía, turismo y otros.	16	Temas para los cuales existen espacios de participación o consulta ciudadana abiertos	CNGSPSPE (INEGI)	 23  20

DESARROLLO ECONÓMICO



ASPIRACIÓN

Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y equitativo mediante un clima propicio para la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la generación de empleos formales, de calidad y bien remunerados, y oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
PIB per cápita no petrolero	Ingreso promedio por habitante derivado de la actividad productiva que se obtiene de dividir el producto interno bruto a precios constantes a precios de 2013, entre la población a mitad del año. El cálculo excluye el componente de minería petrolera.	8	Pesos	Cálculo propio con datos de Banco de Información Económica (INEGI) y Proyecciones de Población Nacional y Entidades Federativas 2016-2050 (Conapo)	 308 197.27  293 900.61





OBJETIVO 1:

Lograr el trabajo de calidad para todas las personas, considerando a los grupos socialmente vulnerables.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población ocupada con acceso a servicios de salud	Proporción de la población ocupada cuyo acceso a los servicios de salud de instituciones públicas está cubierto por las personas empleadoras.	8	Porcentaje	ENOE (INEGI)	 77.5  62.75





LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1

Proteger los derechos laborales de todas las personas

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de condiciones críticas de ocupación	Proporción de la población ocupada que trabaja menos de 35 horas a la semana por razones de mercado con ingresos mensuales menores al salario mínimo, así como la población ocupada que trabaja más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos.	8	Tasa	ENOE (INEGI)	 3.75  4.25
Porcentaje de trabajadores subordinados y remunerados que cuenta con prestaciones	Porcentaje de trabajadores subordinados y remunerados que cuenta con prestaciones, es decir, alguno o varios de los siguientes elementos: crédito para vivienda (Infonavit, Fovissste), guardería, tiempo para cuidados paternos o maternos, fondo de retiro (SAR o Afore), seguro de vida, seguro privado para gastos médicos, préstamos personales y/o caja de ahorro, aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo, reparto de utilidades.	8	Porcentaje	ENOE (INEGI)	 92.5  86



LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2

Facilitar el desarrollo de capacidades y competencias de las personas para el empleo.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de desocupación de técnicos y profesionistas universitarios	Proporción de la población con nivel de instrucción medio superior y superior desocupada por falta de experiencia laboral, entre el número total de personas desocupadas en el estado. Las cifras presentadas corresponden al cuarto trimestre de cada año.	8	Porcentaje	ENOE (INEGI)	 4.5  8
Porcentaje de la población ocupada que cuenta con prestaciones	Proporción de la población ocupada que cuenta con prestaciones, es decir, alguno o varios de los siguientes elementos: seguridad social, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo u otros beneficios similares proporcionados por las personas empleadoras.	8	Porcentaje	ENOE (INEGI)	 92.5  86



LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3

Promover las condiciones necesarias en el ecosistema económico para garantizar empleos bien remunerados

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de personas en pobreza laboral	Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria (línea de pobreza extrema por ingresos), respecto al total.	8	Porcentaje	Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza por Intervalos de Salarios (Coneval)	 8.75  14.25
Razón del promedio salarial asociado a trabajadores asegurados en el IMSS	Razón del promedio anual del salario diario asociado a trabajadoras y trabajadores asegurados en el IMSS en la entidad y el respectivo valor nacional.	8	Razón	Puestos de trabajo afiliados y asegurados sin un empleo asociado (IMSS)	1





OBJETIVO 2:

Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mipymes en Nuevo León

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Valor agregado generado por cada persona ocupada	Valor adicional generado a la producción en promedio, por persona ocupada, durante cada etapa del proceso de trabajo. Es el cociente de la división del valor agregado entre el personal ocupado total.	8	Pesos	Censos Económicos (INEGI)	 825 000  570 000







LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1

Facilitar la apertura y operación de negocios.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Índice de facilidad para hacer negocios	Medida que evalúa la facilidad de hacer negocios considerando los siguientes elementos: la adquisición de permisos, el registro de propiedades, la obtención de crédito, la protección de inversionistas minoristas, el pago de impuestos, la capacidad de comercializar internacionalmente, la habilidad para hacer cumplir contratos, y la capacidad para resolver la insolvencia. El índice es una calificación promedio entre los valores del 1 al 100, donde 100 representa el mejor rendimiento.	8, 9	Índice	Índice Doing Business (Banco Mundial)	 66.25  62.5
Esperanza de vida de los negocios	Es el número de años que les queda por vivir a los negocios tras haber cumplido una edad determinada, calculado con base en datos de los Censos Económicos de 1989, 1994, 1999, 2004, 2009 y 2014.	9	Años	Censos Económicos (INEGI)	 10  8.75

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2

Aumentar las capacidades de gestión y desarrollo institucional en las mipymes.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de mipymes que utilizan un sistema contable	Porcentaje de micro, pequeñas y medianas empresas que utilizan un sistema contable, respecto al total.	8, 9	Porcentaje	Censos Económicos (INEGI)	 86.25  70.75
Porcentaje de mipymes que capacitaron a su personal	Porcentaje de micro, pequeñas y medianas empresas que proveyeron capacitación a su personal, respecto al total.	8, 9	Porcentaje	Censos Económicos (INEGI)	 33.75  15
Porcentaje de mipymes con acceso a internet	Porcentaje de micro, pequeñas y medianas empresas que cuentan con acceso a internet, respecto al total.	8, 9	Porcentaje	Censos Económicos (INEGI)	 78.25  62.5

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3

Facilitar la inclusión financiera para las mipymes

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de mipymes que manejan cuenta bancaria	Proporción de micro, pequeñas y medianas empresas que manejan una cuenta bancaria, respecto al total.	8, 9	Porcentaje	Censos Económicos (INEGI)	77.5 50
Porcentaje de mipymes con acceso a financiamiento	Proporción de micro, pequeñas y medianas empresas que obtuvieron financiamiento, respecto al total.	8, 9	Porcentaje	Censos Económicos (INEGI)	35 21

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4

Promover la integración de las mipymes en las cadenas productivas

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje del valor agregado total generado por mipymes	Proporción del valor adicional que en promedio generaron en conjunto las micro, pequeñas, medianas empresas, respecto al total.	8, 9	Porcentaje	Censos Económicos (INEGI)	60 56
Porcentaje de la población ocupada en mipymes	Porcentaje de personas ocupadas en micro, pequeñas y medianas empresas.	8, 9	Porcentaje	Censos Económicos (INEGI)	66.5 66.25

OBJETIVO 3:

Impulsar la innovación y el emprendimiento para el crecimiento económico y bienestar.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje del producto interno bruto estatal dedicado al gasto en ciencia, tecnología e innovación	Proporción del total del producto interno bruto estatal dedicado al gasto en ciencia, tecnología e innovación.	9	Porcentaje	Anexo estadístico del Cuarto Informe de gobierno del Gobierno del Estado de Nuevo León (GENL)	2.75 1

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1

Incrementar y facilitar el acceso a oportunidades y capacidades para la innovación, ciencia y tecnología

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Número de empresas registradas en el Reniecyt por cada 10 000 patrones registrados	Es el cociente que resulta de la división del número de empresas registradas en el Reniecyt entre el total de patronas y patrones registrados, multiplicado por 10 000.	9	Tasa	Registro de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología (Conacyt)	275 150



LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2

Impulsar sectores con altos niveles de innovación y desarrollo científico y tecnológico.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje del personal ocupado en los sectores estratégicos	Proporción del personal ocupado en los sectores estratégicos, respecto al total estatal. Los sectores considerados como estratégicos son: energético, agricultura industrial, servicios de apoyo a negocios, servicios de preparación de alimentos y bebidas, servicios médicos y hospitalarios, servicios educativos y la industria alimentaria.	9	Porcentaje	Censos Económicos (INEGI)	30 27.5













LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3

Promover la generación de capital humano con enfoque en innovación, ciencia y tecnología.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de egresados de posgrado por cada 100 000 habitantes	Número de personas egresadas de estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado) por cada 100 000 habitantes. Para el cálculo, se considera el número de habitantes a mitad del año.	8, 9	Tasa	Cálculo propio con datos de los Anuarios Estadísticos de Educación Superior (ANUIES) y Proyecciones de Población Nacional y Entidades Federativas 2016-2050 (Conapo)	 37 672.5  46 250

OBJETIVO 4:





Reducir las desigualdades entre regiones del estado.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa media anual de crecimiento del PIB de la región sur	Tasa media anual de crecimiento del producto interno bruto de la región sur de Nuevo León.*	8,10	Porcentaje	Censos Económicos; Censo de Población y Vivienda; Encuesta Intercensal; BIE	 5  3.7
Tasa media anual de crecimiento del PIB de la región oriente	Tasa media anual de crecimiento del producto interno bruto de la región oriente de Nuevo León.*	8,10	Porcentaje	Censos Económicos; Censo de Población y Vivienda; Encuesta Intercensal; BIE	 7.13  6
Tasa media anual de crecimiento del PIB de la región norte	Tasa media anual de crecimiento del producto interno bruto de la región norte de Nuevo León.*	8,10	Porcentaje	Censos Económicos; Censo de Población y Vivienda; Encuesta Intercensal; BIE	 6.45  5.45
Tasa media anual de crecimiento del PIB de la región citrícola	Tasa media anual de crecimiento del producto interno bruto de la región citrícola de Nuevo León.*	8,10	Porcentaje	Censos Económicos; Censo de Población y Vivienda; Encuesta Intercensal; BIE	 7.65  5.5
Tasa media anual de crecimiento del PIB de la región centro periférica	Tasa media anual de crecimiento del producto interno bruto de la región centro periférica de Nuevo León.*	8,10	Porcentaje	Censos Económicos; Censo de Población y Vivienda; Encuesta Intercensal; BIE	 4.6  3.7
Tasa media anual de crecimiento del PIB del área metropolitana de Monterrey	Tasa media anual de crecimiento del producto interno bruto de la región metropolitana de Nuevo León.*	8,10	Porcentaje	Censos Económicos; Censo de Población y Vivienda; Encuesta Intercensal; BIE	 3.3  2.85

* Para su estimación, se consideran las siguientes variables: la población ocupada en el sector primario por municipio publicada en el Censo de Población y Vivienda; el PIB estatal del sector primario, secundario y terciario publicado en el BIE; el valor agregado censal bruto del sector secundario y terciario por municipio y estatal publicado en los Censos Económicos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.1



Impulsar el desarrollo de acuerdo con el potencial de cada región.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Índice de diversificación de actividades económicas del área metropolitana de Monterrey	Estimación del nivel de diversificación de las actividades económicas del área metropolitana de Monterrey, a partir del índice de diversificación Laakso-Tageepera. Cuando el valor del índice es igual a 1, significa que existe absoluta concentración en una actividad económica; cuando es mayor a 1, el indicador sugiere que existe diversificación.	8, 10	Índice	Censos Económicos (INEGI)	 4.14  3.54
Índice de diversificación de actividades económicas de la región citrícola	Estimación del nivel de diversificación de las actividades económicas de la región citrícola, a partir del índice de diversificación Laakso-Tageepera. Cuando el valor del índice es igual a 1, significa que existe absoluta concentración en una actividad económica; cuando es mayor a 1, el indicador sugiere que existe diversificación.	8, 10	Índice	Censos Económicos (INEGI)	 4.22  3.75

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Índice de diversificación de actividades económicas de la región norte	Estimación del nivel de diversificación de las actividades económicas de la región norte, a partir del índice de diversificación Laakso-Tageepera. Cuando el valor del índice es igual a 1, significa que existe absoluta concentración en una actividad económica; cuando es mayor a 1, el indicador sugiere que existe diversificación.	8, 10	Índice	Censos Económicos (INEGI)	 3.45  2.64
Índice de diversificación de actividades económicas de la región centro periférica	Estimación del nivel de diversificación de las actividades económicas de la región centro periférica, a partir del índice de diversificación Laakso-Tageepera. Cuando el valor del índice es igual a 1, significa que existe absoluta concentración en una actividad económica; cuando es mayor a 1, el indicador sugiere que existe diversificación.	8, 10	Índice	Censos Económicos (INEGI)	 1.17  1.15
Índice de diversificación de actividades económicas de la región oriente	Estimación del nivel de diversificación de las actividades económicas de la región oriente, a partir del índice de diversificación Laakso-Tageepera. Cuando el valor del índice es igual a 1, significa que existe absoluta concentración en una actividad económica; cuando es mayor a 1, el indicador sugiere que existe diversificación.	8, 10	Índice	Censos Económicos (INEGI)	 5.77  4.37
Índice de diversificación de actividades económicas de la región sur	Estimación del nivel de diversificación de las actividades económicas de la región sur, a partir del índice de diversificación Laakso-Tageepera. Cuando el valor del índice es igual a 1, significa que existe absoluta concentración en una actividad económica; cuando es mayor a 1, el indicador sugiere que existe diversificación.	8, 10	Índice	Censos Económicos (INEGI)	 4.66  4.17

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.2



Apoyar los vínculos económicos y sociales positivos entre las regiones.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Promedio del porcentaje de egresos en inversión de infraestructura pública	Promedio en el periodo (ventana recursiva; cada año se incorpora el dato a los previos para el cálculo del promedio en el periodo) del porcentaje del total de egresos destinados al rubro de "obra pública en bienes de dominio público" de la categoría de "inversión pública". Este componente incluye los egresos asociados a la edificación habitacional y la no habitacional, la división de terrenos y construcción de obras de urbanización, la construcción de vías de comunicación, las construcciones de ingeniería civil u obra pesada, las instalaciones y equipamiento en construcciones, los trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados y diversas obras públicas en bienes de dominio público.	10, 11	Porcentaje	Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales (INEGI)	 5.77  2.05

DESARROLLO SUSTENTABLE



ASPIRACIÓN

Nuevo León brindará igualdad de acceso a oportunidades al contar con servicios públicos e infraestructura de calidad, en un medio ambiente limpio que garantice la calidad de vida y convivencia armónica para sus habitantes.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Subíndice de Medio ambiente	El subíndice de Medio ambiente mide qué tan responsables son las entidades federativas en el uso de sus recursos naturales; esto incluye actividades como el manejo eficiente del agua, la protección de la cobertura forestal y la generación y disposición adecuada de residuos sólidos, entre otros. El subíndice tiene una escala de 0 a 100, donde el valor máximo representa el mejor desempeño.	6, 7, 11, 12, 13, 15	Índice	Índice de Competitividad Estatal (IMCO)	 75  68.82



OBJETIVO 1:

Asegurar una planeación y gestión urbana que posibilite comunidades compactas, articuladas y diversas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Subíndice del ODS 11	Medida del avance en metas relacionadas al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles). Esta se calcula con la información de las siguientes variables: carencia de calidad y espacio en la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, presupuesto destinado a la movilidad no motorizada, sistema de transporte masivo, población de estratos bajos con accesibilidad a transporte público, suelo de valor ambiental urbanizado, viviendas verticales, viviendas intraurbanas, personas que llegan a la escuela o al trabajo en menos de 30 minutos, crecimiento de la mancha urbana, disposición adecuada de residuos sólidos urbanos, calidad del aire, programas de gestión de la calidad del aire, densidad de áreas verdes urbanas, población con accesibilidad peatonal a áreas verdes, y área verde per cápita. El subíndice tiene una escala de 0 a 100, donde el valor máximo representa el mejor desempeño.	11	Tasa	Índice de Ciudades Sostenibles (Citibanamex, CMM, IMCO y CIDE)	 75  65









LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1

Impulsar un modelo de gobernanza metropolitana integral y sostenible.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Grado de coordinación metropolitana	Este indicador tiene como objetivo evaluar el grado de coordinación entre los sectores políticos en el área metropolitana. Evalúa el número de sectores bajo algún arreglo formal de coordinación metropolitana y la cobertura de ese arreglo institucional. La escala se divide en cinco posibles calificaciones: 5 = existe una estructura de gobierno metropolitano/supramunicipal. 4 = existe un mecanismo estratégico/multipropósito para la cooperación formal y todas las jurisdicciones participan en él. 3 = existe un mecanismo estratégico/multipropósito para la cooperación formal, pero no todas las jurisdicciones participan en él. 2 = existe un mecanismo sectorial/de propósito único para la cooperación formal y todas las jurisdicciones participan. 1 = existe un mecanismo sectorial/de propósito único para la cooperación formal, pero no todas las jurisdicciones participan en él. 0 = no existe la coordinación en absoluto.	11	Calificación	Construcción propia basada en la metodología de Metropolis Observatory-LSE Cities	 4  3







LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2

Diseñar ciudades que sean accesibles, inclusivas y conectadas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Densidad urbana	Se calcula al dividir el total de habitantes entre el total de hectáreas urbanizadas.	11	Habitantes/ km ²	Informe de gobierno del Gobierno del Estado de Nuevo León (Sedesu y Sedatu)	 65  60
Tasa de crecimiento de la mancha urbana	Tasa media de crecimiento anual de la superficie urbana dividida entre la tasa media de crecimiento anual de la población.	11	Tasa	Índice de Ciudades Sostenibles (Citibanamex, CMM, IMCO y CIDE)	 0.1  0.28
Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: el material de los pisos es de tierra; el material del techo es de lámina de cartón o desechos; el material de los muros es de barro o bajareque, de carrizo, bambú, palma, lámina de cartón, metálica o asbesto, o material de desecho; la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.	11	Porcentaje	Anexo Estadístico de Pobreza en México (Coneval)	 0.5  1
Porcentaje de viviendas intraurbanas dentro de los primeros dos perímetros de contención	Porcentaje de viviendas en los primeros dos perímetros de contención (U1 y U2), respecto al total de las viviendas vigentes.	11	Porcentaje	Índice de Ciudades Sostenibles (Citibanamex, CMM, IMCO y CIDE)	 50  40



LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3



Integrar un sistema de parques y espacios públicos que garantice el acceso a toda la población, su contribución a la gestión medioambiental y facilite su movilidad sustentable.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos	Porcentaje de la población de 18 años y más que refirió un alto nivel de satisfacción con los servicios de parques y jardines públicos.	11	Porcentaje	ENCIG (INEGI)	 72  65
Porcentaje de la población con accesibilidad peatonal a áreas verdes	Porcentaje de la población con accesibilidad peatonal a áreas verdes a menos de 350 metros.	11, 13, 15	Porcentaje	Índice de Ciudades Sostenibles (Citibanamex, CMM, IMCO y CIDE)	 92  87
Densidad de áreas verdes urbanas	Proporción del territorio urbano que una ciudad dedica a las áreas verdes.	11, 13, 15	Porcentaje	Índice de Ciudades Sostenibles (Citibanamex, CMM, IMCO y CIDE)	 5  3

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.4



Gestionar el territorio a través de las necesidades de las diferentes regiones del estado y su integración entre ellas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Existencia de un Plan Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOT) actualizado conforme a las características enmarcadas en la LAHOTDUNL	Indica, conforme a lo publicado en la Ley de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León (LAHOTDUNL), si el Estado cuenta con un Plan Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOT) actualizado.	8, 9, 10, 11	Variable binaria	Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (Sedesu)	 Sí existe  Sí existe

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de regiones estatales con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con posterioridad a la publicación de la LAHOTDUNL	Medida que registra el porcentaje de regiones que actualizan sus instrumentos de ordenamiento territorial, con base en lo establecido por la Ley de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León (LAHOTDUNL).	8, 9, 10, 11	Porcentaje	Cálculo propio con base en la publicación o actualización de los planes regionales del Estado de Nuevo León alineados con la Ley de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (Sedesu)	 100  80









OBJETIVO 2:





Asegurar un sistema de movilidad no motorizada y de transporte público integrado, seguro, rápido y económico que incentive su uso.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de personas que utilizan medios no motorizados o medios motorizados colectivos	Porcentaje de personas que utilizaron medios no motorizados (a pie/bicicleta/silla de ruedas) o medio motorizado colectivo (camión/microbús/metro/transmetro/ecovía/transporte escolar/autobús privado) para llegar a su destino. El cálculo no considera los medios no especificados ni la categoría de otros.	11	Porcentaje	Encuesta de Percepción Ciudadana "Así Vamos" (CVNL)	 60  67.25

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1



Incrementar la utilización integrada del transporte público y medios no motorizados incluyentes, asequibles y seguros para todas las personas usuarias.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje del gasto trimestral total que corresponde a transporte público	Porcentaje del gasto corriente monetario trimestral total que corresponde a transporte público por entidad federativa. Los medios de transporte considerados son: metro o tren ligero; autobús; trolebús o metrobús; colectivo, combi o microbús; taxi, radio-taxi (sitio); autobús foráneo; otros transportes como lancha, panga o peaje, coche, camioneta, pick up.	11	Porcentaje	ENIGH (INEGI)	 3  4
Número de fatalidades por accidentes de tránsito terrestre por cada 100 000 habitantes	Número de fatalidades de conductores/conductoras, pasajeros/pasajeras, peatonas/peatones, ciclistas y otros, ocurridas debido a accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y rurales, por cada 100 000 habitantes.	11	Tasa	Cálculo propio con datos de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas (INEGI) y Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Conapo)	 0  2
Número de accidentes de tránsito terrestre por cada 100 000 habitantes	Número de percances viales que se presentan súbita e inesperadamente, determinados por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, vehículos preponderantemente automotores, condiciones climatológicas, señalización y caminos, los cuales ocasionan la pérdida prematura de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas y/o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros, por cada 100 000 habitantes.	11	Tasa	Cálculo propio con datos de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas (INEGI) y Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Conapo)	 350  700
Porcentaje de la población de estratos bajos con accesibilidad a transporte público	Porcentaje de población de estratos socioespaciales bajos que tienen acceso a transporte público cerca de su vivienda.	11	Porcentaje	Índice de Ciudades Sostenibles (Citibanamex, CMM, IMCO y CIDE)	 75  50

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población ocupada que se traslada a su lugar de trabajo en menos de 30 minutos	Proporción de la población ocupada que tarda menos de 30 minutos en trasladarse a su lugar de trabajo.	11	Porcentaje	Censo de Población y Vivienda, Encuesta Intercensal (INEGI)	 72.5  60
Porcentaje de la población que se traslada a su lugar de estudio en menos de 30 minutos	Proporción de la población de tres años y más que se traslada a su lugar de estudio en menos de 30 minutos.	11	Porcentaje	Censo de Población y Vivienda, Encuesta Intercensal (INEGI)	 86.5  82.5



LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2

Eficientar la gestión logística de transporte de bienes.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Número de accidentes de tránsito terrestre de transporte de carga por cada 100 000 habitantes	Número de percances viales de camionetas de carga, camiones y ferrocarril que se presentan súbita e inesperadamente, determinados por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsible, atribuidos a factores humanos, vehículos preponderantemente automotores, condiciones climatológicas, señalización y caminos, los cuales ocasionan la pérdida prematura de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas y/o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros, por cada 100 000 habitantes.	11	Tasa	Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas (INEGI) y Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Conapo)	 40  80







OBJETIVO 3:

Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de pérdida de ecosistemas primarios	Tasa de pérdida de los ecosistemas naturales primarios. Los ecosistemas primarios son aquellos en los que su vegetación no presenta alteración.	15	Tasa	Cartas de uso de suelo (INEGI)	 0  0







LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1

Proteger la biodiversidad, restaurar las áreas naturales protegidas y la interacción entre el espacio público urbano y el natural.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Áreas naturales protegidas como porcentaje de la superficie estatal total	Áreas naturales protegidas como porcentaje de la superficie estatal total.	15	Porcentaje	Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2019 (INEGI)	 17  10
Proporción del suelo cubierto con vegetación secundaria	Porcentaje de la superficie del suelo con vegetación secundaria con respecto al total municipal. Dicha vegetación suele ser vegetación no original introducida. La vegetación secundaria o de transición es aquella que surge en los suelos que han experimentado alguna perturbación considerable y cuya vegetación primaria (original) ha sido removida parcial o totalmente.	15	Porcentaje	Cartas de uso de suelo (INEGI)	 6.5  8
Porcentaje de suelo del valor ambiental urbanizado	Porcentaje de suelo que en el año 2000 registraba uso de suelo con valor ambiental y que en 2015 registró una transformación a suelo urbano (no incluye suelo agrícola).	15	Índice	Índice de Ciudades Sostenibles (Citibanamex, CMM, IMCO y CIDE)	 0  10









LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2

Mejorar la seguridad hídrica y una gestión y manejo eficiente del agua.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Eficiencia económica del agua en la agricultura	Miles de pesos por hectómetro cúbico de agua. Es el rendimiento aproximado de valor monetario de los cultivos generados por cada hectómetro cúbico de agua. Únicamente se consideran los cultivos cíclicos (primavera-verano/otoño-invierno) y perennes de riego.	6	Miles de pesos	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (Sader)	 4 500  3 500
Grado de presión sobre el recurso hídrico	El porcentaje que representa el agua empleada en usos consuntivos respecto al agua renovable es un indicador del grado de presión que se ejerce sobre el recurso hídrico de un país, cuenca o región. El grado de presión puede ser muy fuerte (>100 %), fuerte (40.1 %-100 %), medio fuerte (20.1 %-40 %), moderado (10.1 %-20 %) y escaso (<10 %).	6	Porcentaje	Sistema Nacional de Información del Agua (Conagua)	 30  39.5
Productividad física anual del agua en unidades de riego	Comportamiento anual de la productividad física del agua en las unidades de riego, entendiéndose a éstas como aquellas áreas diferentes a los distritos de riego donde se practica agricultura bajo riego, a través de evaluar la eficiencia de un metro cúbico de agua en la producción agrícola bajo riego; toma en cuenta la producción de más de 270 cultivos cíclicos y perennes en las unidades de riego, siendo los más representativos el maíz, sorgo, alfalfa, caña de azúcar, pastos y trigo.	6	Kilogramos por metro cúbico	Catálogo Nacional de Indicadores (Conagua)	 5  3



LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3







Incrementar la recuperación, reúso y reciclaje de residuos sólidos, y reducir al mínimo su disposición final.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Toneladas de residuos peligrosos generados por año	Cantidad de residuos peligrosos generados por año. Estos recursos son aquellos que poseen alguna de las características CRETRIB que les confieren peligrosidad (corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o ser biológico-infecciosos, así como los envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados, según lo establece la LGPGIR.	11, 12	Toneladas	Sistema Nacional de Información Ambiental y Recursos Naturales (Semarnat)	 15 000  20 000
Porcentaje de viviendas que separan sus residuos	Porcentaje de ocupantes de viviendas particulares habitadas que separan sus residuos en orgánicos e inorgánicos respecto del total que entregan sus residuos al servicio público de recolección o los colocan en un contenedor.	11, 12	Toneladas	Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)	 100  70
Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados enviados a tratamiento respecto al total	Porcentaje de residuos sólidos urbanos que son separados, triturados, compactados, usados para composta, digestados anaeróticamente u otros, respecto al total de residuos sólidos urbanos recolectados.	11, 12	Porcentaje	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI)	 70  40
Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados recuperados respecto al total de residuos enviados a planta de tratamiento	Porcentaje de residuos sólidos urbanos que son valorizados y se convierten en materia prima secundaria respecto al total de residuos sólidos urbanos recolectados.	11, 12	Porcentaje	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI)	 50  30

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4



Mejorar la gestión de la calidad del aire para proteger la salud de las personas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Número de días sobre la norma de partículas PM ₁₀	Número de días en los cuales no se cumple con las concentraciones límite de material particulado PM ₁₀ definidas en la NOM-025-SSA1.	3, 11	Días	Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (Sedesu)	 30  75

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Número de días sobre la norma de partículas PM _{2.5}	Número de días en los cuales no se cumple con las concentraciones límite de material particulado PM _{2.5} definidas en la NOM-025-SSA1.	3, 11	Días	Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (Sedesu)	 12  25
Número de horas anuales con concentraciones de ozono sobre la norma	Número de horas en las cuales no se cumple con las concentraciones límite de ozono (O ₃) definidas en la NOM-020-SSA1.	3, 11	Horas	Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (INECC)	 20  40
Número de días sobre la norma de monóxido de carbono	Número de días en los cuales no se cumple con las concentraciones límite de monóxido de carbono (CO) definidas en la NOM-021-SSA1.	3, 11	Días	Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (Sedesu)	 0  0



OBJETIVO 4:

Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Subíndice del ODS 13	Medida del avance de metas relacionadas al ODS 13 (Acción por el clima). Ésta se calcula con la información de las siguientes variables: resiliencia a desastres naturales, población afectada por eventos naturales y programas de Acción Climática e Institutos de Planeación Urbana. El subíndice tiene una escala de 0 a 100, donde el valor máximo representa el mejor desempeño.	13	Índice	Índice de Ciudades Sostenibles (Citibanamex, CMM, IMCO y CIDE)	 75  60



LÍNEA ESTRATÉGICA 4.1

Fomentar el uso de las energías limpias asegurando la transición hacia los combustibles limpios y mitigación del cambio climático.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de aportación estatal al total de energía eléctrica nacional generada a partir de fuentes limpias	Porcentaje que representa la aportación estatal al total nacional de energía producida con fuentes limpias; es decir, fuentes que por su origen, modo de obtención o modo de utilización no producen efectos indeseables en el ambiente. Esto último significa que, en el caso de que haya emisiones contaminantes o se generen residuos, éstos no rebasan umbrales establecidos por disposiciones reglamentarias establecidas en la Ley de la Industria Eléctrica, art. 3, fracc. XXII.	7	Porcentaje	Inventario Nacional de Energías Limpias (Sener)	 4  2.5



LÍNEA ESTRATÉGICA 4.2

Mejorar la eficiencia energética en los distintos sectores, fomentando un consumo responsable de los energéticos más pertinentes.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Índice de intensidad energética	La intensidad energética es la energía necesaria para producir una determinada cantidad de riqueza. Un índice elevado indica un costo alto en la "conversión" de energía en riqueza. Es decir, se consume mucha energía obteniendo un PIB bajo. A su vez, un índice bajo indica un costo bajo, es decir, se consume poca energía obteniendo un PIB alto. El indicador se estima dividiendo el consumo de energía eléctrica en el estado (gigawatts-hora) calculado por la Sener, entre el PIB estatal real publicado por el INEGI y multiplicado por 1 000.	7	Índice	Cálculo propio con datos de Sistema de Información Energética (Sener) y PIB por entidad federativa (PIBE) base 2013 (INEGI)	 7  10


LÍNEA ESTRATÉGICA 4.3

Reducir la vulnerabilidad de la población y ecosistemas a los efectos del cambio climático.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Índice de resiliencia a desastres naturales	Índice que mide el nivel de resiliencia a nivel municipal ante desastres de origen natural, considerando las siguientes variables: gobernabilidad, evaluación del riesgo, conocimiento y educación, gestión de riesgos y reducción de vulnerabilidad, y preparación y respuesta para desastres. El índice tiene una escala de 0 a 100, en donde 100 representa el mejor desempeño.	13	Índice	Índice de Ciudades Sostenibles (Citibanamex, CMM, IMCO y CIDE)	 99  96.15
Porcentaje de municipios de la ZMM que tienen programas de acción climática	Existencia de Programas de Acción Climática Municipal o Regional (PACMUN elaborado o con avances en su elaboración).	13	Índice	Índice de Ciudades Sostenibles (Citibanamex, CMM, IMCO y CIDE)	100



SEGURIDAD Y JUSTICIA**ASPIRACIÓN**

Nuevo León será un estado seguro, en el que se proteja la integridad de las personas y su patrimonio como la base de la libertad y el desarrollo pleno de sus habitantes, dentro del concepto de respeto a la legalidad, los derechos humanos y una vida libre de violencias.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de personas que perciben su estado como seguro	Porcentaje de personas de 18 años y más que perciben a su estado como seguro.	16	Porcentaje	Envipe (INEGI)	 33  27.2





OBJETIVO 1:

Asegurar la prevención y el combate de las violencias y el delito a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de homicidios dolosos por cada 100 000 habitantes	Número de carpetas de investigación iniciadas por el delito de homicidio doloso entre la población por cada 100 000 habitantes.	16	Tasa	Estadística mensual sobre incidencia delictiva (SESNSP)	 6.5  9.7



LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1

Consolidar un servicio profesional de carrera en la Policía estatal para la reacción y prevención del delito.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población que percibe el desempeño de la Policía estatal como efectivo	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifican a la Policía estatal y perciben su trabajo como efectivo. Para el cálculo, se considera la suma de las categorías de respuesta "muy efectivo" y "algo efectivo".	16	Porcentaje	Envipe (INEGI)	 75  73
Porcentaje de policías que cuentan con Certificado Único Policial	Se refiere al personal de seguridad pública con Certificado Único Policial (CUP), el cual incluye la evaluación de control de confianza, desempeño, competencia y formación inicial, respecto al total de personal de seguridad pública.	16	Porcentaje	Avance de CUP en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (SESNSP)	 100  100



LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2

Mejorar y garantizar la suficiencia de infraestructura, equipamiento y capacidad de gestión de la Policía estatal para la reacción y prevención del delito.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de elementos de la Policía estatal con equipamiento obtenidos por medio de la institución	Se refiere al porcentaje de elementos de la Policía estatal con funciones operativas y labor de reacción y de prevención por entidad federativa con equipamiento obtenido por medio de la institución. Se calcula a partir del promedio ponderado correspondiente a los tipos de equipamiento e infraestructura que reporta la Enecap para reacción y prevención; el factor de ponderación otorgado a cada variable es de 0.5.	16	Porcentaje	Enecap (INEGI)	 99.75  99.25





LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3

Fortalecer la estructura de inteligencia policial y análisis delictivo para la prevención del delito.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de analistas por cada 100 funcionarios destinados a la seguridad pública en la entidad	Número de analistas en las áreas de seguridad pública reportado por la administración estatal entre el total del funcionariado destinado a funciones de seguridad pública en la administración estatal por 100.	16	Tasa	CNGSPSPE (INEGI)	 4  2.5



LÍNEA ESTRATÉGICA 1.4

Consolidar la coordinación entre los actores relevantes del sistema de seguridad pública estatal.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Información compartida de delitos cometidos con los municipios	Indicador que expresa si la SSP estatal compartió información de los delitos cometidos con los municipios de la entidad.	16	Variable binaria	CNGSPSPE (INEGI)	 Sí se comparte  Sí se comparte
Información compartida de delitos cometidos con la Fiscalía General de Justicia del Estado	Indicador que expresa si la SSP estatal compartió información de los delitos cometidos con la Fiscalía General de Justicia del Estado.	16	Variable binaria	CNGSPSPE (INEGI)	 Sí se comparte  Sí se comparte



LÍNEA ESTRATÉGICA 1.5

Desarrollar una estrategia integral de prevención coordinada con los municipios.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Existencia de Plan de Prevención Estatal	Existencia de un plan de acción estatal con las características descritas en la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León, la cual busca desarrollar las bases de coordinación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con la colaboración de la ciudadanía en el marco de los sistemas nacional, estatal y municipal de Seguridad Pública.	16	Variable binaria	Consejo Nuevo León	 Sí existe  Sí existe



OBJETIVO 2:

Garantizar a la ciudadanía el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables de la procuración e impartición de justicia.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de carpetas de investigación en las que se ejerció acción penal	Porcentaje de carpetas de investigación en las que el Ministerio Público determinó ejercer acción penal.	16	Porcentaje	CNPJE (INEGI)	 20.19  17.24



LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1

Promover y facilitar la denuncia del delito.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de cifra negra	Porcentaje de delitos no denunciados o denunciados, pero sin inicio de averiguación previa, respecto al total de delitos ocurridos a las víctimas de 18 años y más.	16	Porcentaje	Envipe (INEGI)	 71.75  77.25

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2

Consolidar el servicio profesional de carrera de Ministerios Públicos y Fiscalía.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje del total de personal que labora en la Fiscalía General de Justicia del Estado obligado a incorporarse al Servicio Profesional de Carrera ministerial, policial y/o pericial	Proporción del funcionariado de la Fiscalía General de Justicia del Estado que está obligado a incorporarse a algún servicio profesional de carrera (ministerial, policial y/o pericial).	16	Porcentaje	CNPJE (INEGI)	 80  78.3



LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3

Aumentar las capacidades de investigación de las Policías para ampliar la capacidad persecutora de los fiscales y del Ministerio Público.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
En construcción	NA	16	NA	NA	NA





LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4

Fortalecer la inteligencia para la persecución del delito.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de incidencia de delitos (por cada 100 000 habitantes) por cada investigador/analista que labora en la Fiscalía General de Justicia del Estado	Tasa calculada al dividir el número de delitos entre la población por 100 000 habitantes, reportada por la Envipe, entre el número de analistas/personal de investigación reportado por la Fiscalía General de Justicia del Estado.	16	Porcentaje	CNIJE y Envipe (INEGI)	 18.5  23





LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5

Asegurar un proceso de impartición de justicia transparente y eficaz.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tiempo promedio entre el auto de radicación y el dictado de sentencia en juzgados penales	El tiempo promedio (en días) que tardan los juzgados en emitir una sentencia definitiva entre el auto de radicación y el dictado de sentencia. Este cálculo considera solamente los expedientes con sentencia definitiva.	16	Días	Estadística Judicial (PJENL)	 415  500
Porcentaje de solicitudes de información recibidas por el Poder Judicial que fueron respondidas	Proporción de solicitudes de información en el Poder Judicial a las que se dio respuesta, del total de solicitudes recibidas.	16	Porcentaje	CNIJE (INEGI)	 100  100





LÍNEA ESTRATÉGICA 2.6

Diseñar, implementar y evaluar una política de persecución penal.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de hechos presuntamente violatorios registrados en los expedientes de queja sobre autoridades de seguridad estatal por cada 100 000 habitantes	Tasa de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por la Fiscalía General de Justicia del Estado y la SSP estatal, registrada a inicios del año, por cada 100 000 habitantes.	16	Tasa	Censo Nacional de Derechos Humanos (INEGI)	 30.8  36.5
Tasa de agencias del Ministerio Público por cada 1 000 carpetas de investigación	Total de agencias del Ministerio Público que hay en la entidad por cada 1 000 carpetas de investigación.	16	Tasa	CNPJE (INEGI)	 9  7



LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7

Garantizar mecanismos de atención a grupos socialmente vulnerables.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Existencia de protocolos o documentos en juicios orales de materia justicia para adolescentes miembros de grupos en situación de vulnerabilidad	Existencia de protocolos o documentos para intervención de abogadas litigantes y la conducción del proceso en juicios orales en materia justicia para adolescentes cuando una de las partes es integrante de un grupo en situación de vulnerabilidad.	16	Variable binaria	CNIJE (INEGI)	 Sí existe  Sí existe
Existencia de protocolos o documentos en juicios orales de materia penal para grupos en situación de vulnerabilidad	Existencia de protocolos o documentos para intervención de abogadas o abogados litigantes y la conducción del proceso en juicios orales en materia penal cuando una de las partes es integrante de un grupo en situación de vulnerabilidad.	16	Variable binaria	CNPJE (INEGI)	 Sí existe  Sí existe





OBJETIVO 3:

Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Calificación global de las condiciones en los centros de reinserción social	Señala las condiciones en las que se encuentran los centros de reclusión del país y muestra los diversos aspectos que impiden su adecuado funcionamiento, identificando deficiencias y logros, que sirven como parámetros para establecer procesos de mejora. La calificación tiene una escala del 0 al 10, donde el valor máximo representa el cumplimiento satisfactorio de las condiciones mínimas que deben existir en un centro de reclusión para procurar una estancia digna y segura, y lograr el objetivo de reinserción social.	16	Calificación	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria Centros Estatales (CNDH)	 6.52  6.39













LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1

Garantizar la gobernabilidad en los centros penitenciarios para favorecer la reinserción social.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Calificación de las condiciones de gobernabilidad en los centros de reinserción social	Calificación del rubro "condiciones de gobernabilidad" del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la CNDH y considera la normatividad que rige al centro, las condiciones del personal de seguridad y custodia, el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias, el ejercicio de las funciones de autoridad por parte del personal del servicio público del centro (autogobierno/cogobierno), ausencia de actividades ilícitas, ausencia de cobros (extorsión y sobornos) y por último, a la capacitación del personal penitenciario. La calificación tiene una escala del 0 al 10, donde el valor máximo representa el cumplimiento satisfactorio de las condiciones mínimas que deben existir en un centro de reclusión para procurar una estancia digna y segura, y lograr el objetivo de reinserción social.	16	Calificación	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria Centros Estatales (CNDH)	 7.75  7.25
Porcentaje de ocupación en los centros penitenciarios estatales	Porcentaje de la población privada de la libertad al cierre del año en los centros penitenciarios estatales, respecto a la capacidad instalada.	16	Porcentaje	CNGSPSPE (INEGI)	 45  55





LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2

Proveer servicios adecuados y suficientes para la reinserción social en internamiento.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de centros penitenciarios con programas para la rehabilitación de adicciones	Proporción de los centros penitenciarios que cuentan con programas de rehabilitación de adicciones, del total de centros penitenciarios de la entidad.	16	Porcentaje	CNGSPSPE (INEGI)	 100  100
Porcentaje de centros penitenciarios que prestaron servicios de atención psicológica o psiquiátrica	Proporción de los centros penitenciarios estatales que cuentan con servicios psicológicos o psiquiátricos, respecto al total de centros penitenciarios estatales.	16	Porcentaje	CNGSPSPE (INEGI)	 100  100
Porcentaje de personas privadas de su libertad en capacitación	Proporción de las personas privadas de su libertad que reciben capacitación en los centros penitenciarios estatales, respecto al total de personas privadas de su libertad.	16	Porcentaje	CNGSPSPE (INEGI)	 23.75  21.25
Porcentaje de personas privadas de su libertad que ejercen alguna actividad ocupacional	Proporción de las personas privadas de su libertad que ejercen alguna actividad ocupacional en los centros penitenciarios estatales, respecto al total de personas privadas de su libertad.	16	Porcentaje	CNGSPSPE (INEGI)	 97.5  92.5
Porcentaje de personas privadas de su libertad que estudian	Proporción de las personas privadas de su libertad que estudian en los centros penitenciarios estatales, respecto al total de personas privadas de su libertad.	16	Porcentaje	CNGSPSPE (INEGI)	 45  35
Porcentaje de personas privadas de su libertad que realizan deporte	Proporción de las personas privadas de su libertad que realizan actividad deportiva durante su estancia en los centros penitenciarios estatales, respecto al total de personas privadas de su libertad.	16	Porcentaje	CNGSPSPE (INEGI)	 72.5  57.5





LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3

Promover un proceso de reinserción suficiente y adecuado para grupos socialmente vulnerables en internamiento (inimputables, adolescentes, niñas y niños, personas migrantes, en situación de calle, con adicciones).

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de adolescentes reincidentes del total de adolescentes ingresados	Población de los centros para adolescentes con estatus reincidente respecto al total de ingresos del periodo en dichos centros.	16	Porcentaje	CNGSPSPE (INEGI)	 10  30
Porcentaje de personas privadas de su libertad con antecedentes en los centros de tratamiento para adolescentes	Suma de la población de los centros para adolescentes con estatus reincidente y a la población con estatus de reingreso, respecto al total de ingresos del periodo en los centros para adolescentes.	16	Porcentaje	CNGSPSPE (INEGI)	 22.75  34.25



LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4

Fortalecer el proceso de seguimiento y acompañamiento pospenal.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Existencia de programas pospenitenciarios en los centros penitenciarios estatales	Existencia de programas pospenitenciarios en los centros penitenciarios estatales.	16	Variable binaria	CNGSPSPE (INEGI)	 Sí existe  Sí existe
Porcentaje de actividades pospenitenciarias cubiertas	Porcentaje de la cantidad de actividades pospenitenciarias cubiertas por los centros penitenciarios estatales.	16	Porcentaje	CNGSPSPE (INEGI)	 100  50



DESARROLLO SOCIAL**ASPIRACIÓN**

Nuevo León estará integrado por una sociedad incluyente, compasiva y participativa en la que todos gozarán de altos niveles de calidad de vida. Esto se logrará a través de la promoción de la cultura y valores, así como del desarrollo de habilidades y herramientas innovadoras que permitan, en conjunto, empoderar a los individuos, erradicar la pobreza y ofrecer atención especial a los grupos más vulnerables.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población no pobre y no vulnerable	Se refiere a la población que posee un ingreso superior al definido por la línea de pobreza por ingresos y que no tiene ninguna de las siguientes carencias sociales utilizadas para medir la pobreza: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.	1	Porcentaje	Anexo Estadístico de Pobreza en México (Coneval)	 67.33  58.8



OBJETIVO 1:

Reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad entre las personas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de población en pobreza multidimensional	Porcentaje de población que posee un ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos y que padece al menos una carencia social.	1	Porcentaje	Anexo Estadístico de Pobreza en México (Coneval)	 7.5  9



LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1

Reducir la proporción de personas que viven en situación de pobreza y con carencias sociales.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población con carencias sociales	Porcentaje de población que presenta una o más carencias sociales y cuyo ingreso es superior o igual a la línea de pobreza por ingresos.	1	Porcentaje	Anexo Estadístico de Pobreza en México (Coneval)	 20  26.5



LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2

Eliminar la pobreza extrema, con especial énfasis en la alimentaria.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos	Porcentaje de población que padece tres o más carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.	1	Porcentaje	Anexo Estadístico de Pobreza en México (Coneval)	 1.7  2.2



LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3

Reducir la desigualdad estatal, específicamente en la brecha de ingresos y riqueza.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Razón de ingresos del décimo decil respecto al primer decil	Se refiere a la relación entre los ingresos corrientes totales trimestrales del décimo decil de hogares, respecto al primero.	10	Razón	ENIGH (INEGI)	 9  10.5



OBJETIVO 2:

Garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, sin distinción por su condición económica, de salud, de movilidad, género, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, origen étnico, religión u otras condiciones.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje promedio de la población que considera que existe un bajo grado de respeto hacia los derechos de grupos socialmente vulnerables	Porcentaje promedio de las personas de 18 años y más que consideran que existe "poco" o "nada" de respeto hacia los derechos de los siguientes grupos socialmente vulnerables: personas adultas mayores; mujeres, niñas y niños; adolescentes y jóvenes; personas con discapacidad; personas indígenas; personas con religión distinta a la católica; personas afrodescendientes; personas gays o lesbianas; personas extranjeras; empleadas domésticas; personas trans.	10	Porcentaje	Enadis (INEGI)	 47.3  48.4



LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1

Eliminar todo tipo de discriminación, con especial énfasis en la institucional.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de hechos presuntamente violatorios registrados en los expedientes de queja sobre autoridades estatales por cada 100 000 habitantes	Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos por instituciones estatales como probables responsables registradas en los expedientes de queja calificados por el Organismo de Protección de Derechos Humanos. Las instituciones estatales consideradas son: Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, Institución encargada de la función de seguridad pública, Secretaría de gobierno u homóloga, Secretaría de Educación Pública u homóloga, Secretaría de Salud u homóloga, Sistema Penitenciario Estatal, Poder Judicial Estatal, organismo público encargado del sistema de agua u homólogo, sistema para el desarrollo integral de la familia u homólogo, jefe o jefa de gobierno, Centro de Justicia para las Mujeres u homólogo, Comisión Estatal de Atención a Víctimas, instituciones de salud federales radicadas en las entidades federativas, Secretaría de Hacienda y/o finanzas u homóloga, Secretaría de Desarrollo Social u homóloga, Poder Legislativo Estatal, organismos constitucionales autónomos estatales y otros.	10	Tasa	Censo Nacional de Derechos Humanos Federal (INEGI)	 38.46  51.09

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2

Desarrollar una cultura de inclusión social.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje promedio de la población que considera que conflictos en su colonia, vecindario o localidad se deben a diferencias sociales, económicas o culturales	Porcentaje promedio de personas de 18 años o más que considera que "muchos" o "algunos" de los conflictos en su colonia, vecindario o localidad se deben a diferencias sociales, económicas o culturales (niveles educativos, clases sociales, costumbres y tradiciones, creencias religiosas, ideas políticas, ser originario de otro lugar, valores familiares).	10	Porcentaje	Enadis (INEGI)	 37.61  48.86



OBJETIVO 3:

Asegurar la igualdad de género y eliminar cualquier forma de violencia en contra de las mujeres y niñas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Número de feminicidios	Total registrado de víctimas de feminicidio.	5	Feminicidios	Información sobre violencia contra las mujeres (SESNSP)	 0  0





LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de los funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social que son mujeres	Porcentaje del grupo de funcionarias y directivas de los sectores público, privado y social.	5	Porcentaje	ENOE (INEGI)	 45  40



LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2

Garantizar el acceso de las mujeres a capital económico.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Razón de horas dedicadas a actividades de cuidado y trabajo doméstico entre hombres y mujeres	Diferencia porcentual de las horas promedio a la semana que los hombres y mujeres con actividad laboral destinan al cuidado de otras personas y al trabajo doméstico.	5	Razón	Enadis (INEGI)	 2  3
Porcentaje de mujeres ocupadas con acceso a guarderías o tiempo para cuidados.	Proporción de mujeres de 15 años o más que son trabajadoras subordinadas y remuneradas, y que cuentan con la prestación de guarderías o tiempo para cuidados maternos.	5	Porcentaje	ENOE (INEGI)	 38  29

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3



Prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en los ámbitos público y privado.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de incidencia delictiva contra las mujeres por cada 100 000 habitantes	Tasa de delitos contra las mujeres de 18 años y más, por cada 100 000 habitantes. Los delitos considerados son los siguientes: delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal; delitos que atentan contra la libertad personal; delitos que atentan contra el patrimonio; delitos que atentan contra la sociedad; delitos que atentan contra la familia; delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual.	5	Tasa	Información sobre violencia contra las mujeres (SESNSP)	 3 666  5 250

SALUD



ASPIRACIÓN

Nuevo León colocará la salud de sus habitantes en el centro de sus prioridades e incrementará la esperanza de vida a nivel de los países de la OCDE para que las personas en Nuevo León puedan vivir más y mejor.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Esperanza de vida al nacimiento	Número de años que se espera que viva una persona recién nacida, si los patrones de mortalidad al momento de su nacimiento permanecen constantes a lo largo de su vida.	3	Años	Indicadores de resultado de los sistemas de salud (SS)	 80  76.75









OBJETIVO 1:

Impulsar conductas y ambientes con oportunidades para vivir una vida saludable.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población con sobrepeso y obesidad infantil	Proporción de población de 5 a 11 años cuyo Índice de masa corporal (IMC) tiene más de una desviación típica por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la OMS, más la proporción de población de 5 a 11 años cuyo IMC para este rango de edad es mayor que dos desviaciones típicas por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la OMS.	3	Porcentaje	Ensanut (INEGI)	 25  31



LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1





Promover la responsabilidad individual hacia estilos de vida saludables que incluyan el autocuidado.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de adolescentes que ha fumado más de 100 cigarrillos durante su vida	Porcentaje de la población de 10 a 19 años que ha consumido más de 100 cigarrillos durante su vida.	3	Porcentaje	Ensanut (INEGI)	 3.6  5.1
Porcentaje de adolescentes que tomó por primera vez una bebida alcohólica antes de los 19 años	Porcentaje de población de 10 a 19 años que consumió una bebida alcohólica por primera vez antes de los 19 años.	3	Porcentaje	Ensanut (INEGI)	 18.23  23.36
Inactividad física en la niñez	Porcentaje de niños y niñas entre 10 y 14 años que reportaron no hacer ninguna actividad física de manera competitiva o con mucha frecuencia en los últimos 12 meses.	3	Porcentaje	Ensanut (INEGI)	 27.5  35
Porcentaje de la población adulta con sobrepeso y obesidad	Porcentaje de la población de 20 años o más, cuyo índice de masa corporal (IMC) es igual o mayor a 30 kg/m ² (obesidad) o se ubica entre 25 y 29.9 kg/m ² (sobrepeso).	3	Porcentaje	Ensanut (INEGI)	 65  71.3

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2





Garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de la salud.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de nacimientos registrados por madres adolescentes	Porcentaje de nacimientos registrados por madres menores de 20 años, respecto al total de nacimientos registrados. Para su cálculo, se considera la información de nacimientos ocurridos y con certificado, por entidad federativa donde residía la madre en el momento del parto.	3, 5	Porcentaje	Cálculo propio con datos del SISS	 12  13.2

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Proporción de usuarias activas de métodos anticonceptivos en edad fértil	Número de mujeres de 15 a 49 años que utiliza algún método anticonceptivo para regular su fecundidad, como proporción de todas las mujeres del mismo grupo de edad, en un año y área geográfica determinada.	3, 5	Porcentaje	Indicadores de resultado de los sistemas de salud (SS)	 56  41.3
Porcentaje de nacidos vivos por cesárea en instituciones públicas de salud	Porcentaje de personas nacidas vivas cuyo parto fue atendido por cesárea en instituciones de salud, por cada 100 nacidos con vida, en un año y área geográfica determinada.	3	Porcentaje	Indicadores de resultado de los sistemas de salud (SS)	 28.1  33



LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3

Consolidar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en ambientes públicos y privados.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Inactividad física en adultos	Porcentaje de personas adultas que no realizan ninguna actividad física moderada. Esto último se refiere a la realización de al menos 150 minutos de actividad física en una semana.	3	Porcentaje	Indicadores de la OCDE	NA
Tasa de mortalidad por suicidio por cada 100 000 habitantes	Número de defunciones por suicidio por cada 100 000 habitantes, en un año y área geográfica determinada.	3	Tasa	Indicadores de resultado de los sistemas de salud (SS)	 3.32  4.31
Cobertura con esquema completo de vacunación en menores de un año	Porcentaje de niños y niñas menores de un año que cuentan con esquema básico completo de vacunación, en un año y área geográfica determinada.	3	Porcentaje	Indicadores de resultado de los sistemas de salud (SS)	 98  95







OBJETIVO 2:

Asegurar a las personas acceso a servicios de salud oportunos y de calidad.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población satisfecha con el servicio de salud estatal	Porcentaje de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 000 habitantes y más, que es usuaria de los servicios públicos de salud estatales o seguro popular y que manifiesta estar "muy satisfecha" o "satisfecha" en su experiencia con ellos.	3	Porcentaje	ENCIG (INEGI)	 80  75

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1

Contar con insumos, infraestructura, recursos humanos y servicios accesibles para todas las personas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Personal de enfermería general y especialista por cada 1 000 habitantes	Personal de enfermería general y especialista por cada 1 000 habitantes.	3	Tasa	Cálculo propio con datos del SISS y Proyecciones de Población Nacional y Entidades Federativas 2016-2050 (Conapo)	 0.87  0.73
Médicos generales y familiares por 1 000 habitantes	Razón de médicas y médicos generales y familiares en contacto con pacientes en instituciones públicas de salud por cada 1 000 habitantes, en un año y área geográfica determinada.	3	Tasa	Indicadores de resultado de los sistemas de salud (SS)	 2  1.77
Camas censables por 1 000 habitantes	Razón de camas censables en instituciones públicas de salud por cada 1 000 habitantes, en un año y área geográfica determinada.	3	Tasa	Indicadores de resultado de los sistemas de salud (SS)	 1.71  1.4





LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2

Fomentar la calidad y seguridad de las y los pacientes en los servicios de salud de acuerdo con las necesidades de la población.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población que considera que el servicio de salud del IMSS de su ciudad le proporciona información oportuna y comprensible sobre su estado de salud	Porcentaje de la población de 18 años y más que es usuaria del servicio de salud del IMSS de su ciudad y considera que éste le proporciona información oportuna y comprensible sobre su estado de salud.	3	Porcentaje	ENCIG (INEGI)	 88.5  80.15
Porcentaje de la población que considera que el servicio de salud del Gobierno de su estado o Seguro Popular le proporciona información oportuna y comprensible sobre su estado de salud	Porcentaje de la población de 18 años y más que es usuaria del servicio de salud del Gobierno de su estado o Seguro Popular y considera que éste le proporciona información oportuna y comprensible sobre su estado de salud.	3	Porcentaje	ENCIG (INEGI)	 92.8  89.5
Porcentaje de la población que considera que el servicio en el IMSS de su ciudad cuenta con disponibilidad de medicamentos	Porcentaje de la población de 18 años y más que es usuaria del servicio de salud del IMSS de su ciudad y considera que éste cuenta con disponibilidad de medicamentos. Los datos consideran solamente a la población que habita en áreas urbanas de al menos 100 000 habitantes.	3	Porcentaje	ENCIG (INEGI)	 100  85
Porcentaje de la población que considera que el servicio de salud del Gobierno estatal o Seguro Popular cuenta con disponibilidad de medicamentos	Porcentaje de la población de 18 años y más que es usuaria del servicio de salud del Gobierno estatal o el Seguro Popular y considera que éste cuenta con disponibilidad de medicamentos. Los datos consideran solamente a la población que habita en áreas urbanas de al menos 100 000 habitantes.	3	Porcentaje	ENCIG (INEGI)	 100  85

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3

Promover la atención plena en salud materna y el desarrollo integral de la primera infancia.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Proporción de niños y niñas con tamizaje neonatal	Proporción de personas recién nacidas a quienes se les ha aplicado la prueba de tamizaje, con relación al número total de nacimientos. La prueba de tamizaje es un examen de laboratorio que permite identificar desórdenes metabólicos que no siempre son visibles al momento del nacimiento.	3	Porcentaje	Cálculo propio con datos del SISS y Proyecciones de Población Nacional y Entidades Federativas 2016-2050 (Conapo)	 100  73.75
Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 000 nacidos vivos)	Número de defunciones de mujeres durante su embarazo o dentro de los 42 días siguientes a su terminación, debidas a cualquier causa relacionada con, o agravada, por el embarazo mismo o su atención (con exclusión de las muertes accidentales o incidentales), en un determinado año, por cada 100 000 nacimientos con vida en ese mismo año. Este indicador representa el riesgo obstétrico.	3	Porcentaje	SISS	 18  22.5
Porcentaje de niños y niñas menores de seis meses que reciben lactancia materna exclusiva	Porcentaje de niños y niñas que reciben solamente leche materna (incluyendo leche extraída o de nodriza) durante los primeros seis meses de vida, y ningún otro alimento o bebida, ni siquiera agua, excepto por sales de rehidratación oral, gotas y jarabes (vitaminas, minerales y medicamentos).	3	Porcentaje	OMS y OCDE	NA

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de mortalidad infantil	Número de defunciones de niños y niñas menores de un año por cada 1 000 nacidos y nacidas con vida, en un año y área geográfica determinada.	3	Tasa	Indicadores de resultado de los sistemas de salud (SS)	6.7 9.41
Porcentaje de mujeres que recibieron consulta prenatal por primera vez en su primer trimestre gestacional	Porcentaje de mujeres que recibieron consulta prenatal por primera vez durante su primer trimestre gestacional.	3	Porcentaje	SISS	50.29 47.82

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4

Facilitar la detección, diagnóstico y tratamiento oportunos, principalmente en las condiciones de salud prioritarias.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino en mujeres de 25 años o más	Número de defunciones de mujeres de 25 años o más por cáncer cervicouterino por cada 100 000 mujeres del mismo grupo de edad, en un año y área geográfica determinada.	3	Tasa	Indicadores de resultado de los sistemas de salud (SS)	5.3 6.64
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus	Número de defunciones por diabetes mellitus por cada 100 000 habitantes, en un año y área geográfica determinada.	3	Tasa	Indicadores de resultado de los sistemas de salud (SS)	53 63
Porcentaje de pacientes mayores de 20 años con tamizaje para diabetes	Porcentaje de detecciones de primera vez de diabetes mellitus, realizadas mediante tamizaje oportuno a población de 20 años o más.	3	Porcentaje	NA	NA

EDUCACIÓN

ASPIRACIÓN

Nuevo León ofrecerá educación de calidad, incluyente y de equidad que servirá de motor de cambio y permitirá que toda la población neoleonesa se supere y alcance la plenitud bajo el funcionamiento de un sistema educativo de clase mundial.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de estudiantes de educación media superior con nivel insuficiente en el componente de Matemáticas de la prueba Planea	Porcentaje de las y los estudiantes de último grado de educación media superior que obtuvieron un nivel insuficiente en el componente de Matemáticas de la prueba Planea, respecto al número total de estudiantes que fueron evaluados y evaluados en la materia. Esto considera todos los tipos de escuelas (públicas y privadas).	4	Porcentaje	Cálculo propio con datos del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (INEE)	20 30







OBJETIVO 1:

Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de cobertura bruta de educación media superior	Número total de alumnado inscrito en educación media superior (15 a 17 años) al inicio del ciclo escolar por cada 100 personas de la población en edad normativa para cursar ese nivel. En teoría, el indicador varía entre 0 y 100; sin embargo, éste puede adoptar valores mayores a 100 sin indicar necesariamente una mayor eficacia del Sistema Educativo Nacional (SEN), pues éstos se obtienen por la presencia de una gran proporción de alumnado con edades mayores a las idóneas. Para el ciclo escolar 2019-2020, las cifras presentadas son preliminares. Por disponibilidad de los datos, en el caso de Nuevo León, se presentan las cifras publicadas en el Informe de Gobierno del Estado de Nuevo León para los años 2009 a 2016, y de la información de la SEP para los años entre 2017 y 2020.	4	Tasa	Estadísticas e indicadores educativos por entidad federativa (SEP) e Informe de gobierno del Gobierno del Estado de Nuevo León (GENL)	100 100







LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1

Asegurar el acceso a la educación en los niveles básico y medio superior, con especial énfasis en los grupos socialmente vulnerables.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de cobertura bruta de preescolar	Número total de alumnado inscrito en educación preescolar (3 a 5 años) al inicio del ciclo escolar por cada 100 personas de la población en edad normativa para cursar ese nivel. En teoría, el indicador varía entre 0 y 100; sin embargo, puede adoptar valores mayores a 100 sin indicar necesariamente una mayor eficacia del SEN, pues éstos se obtienen por la presencia de una gran proporción de alumnos con edades mayores a las idóneas. Para el ciclo escolar 2019-2020, las cifras presentadas son preliminares. Por disponibilidad de los datos, en el caso de Nuevo León, se presentan las cifras publicadas en el Informe de Gobierno del Estado de Nuevo León para los años 2009 a 2016, y de la información de la SEP para los años entre 2017 y 2020.	4	Tasa	Estadísticas e indicadores educativos por entidad federativa (SEP) e Informe de gobierno del Gobierno del Estado de Nuevo León (GENL)	 100  95
Tasa de cobertura bruta de primaria	Número total de alumnado inscrito en educación primaria (6 a 11 años) al inicio del ciclo escolar por cada 100 personas de la población en edad normativa para cursar ese nivel. En teoría, el indicador varía entre 0 y 100; sin embargo, puede adoptar valores mayores a 100 sin indicar necesariamente una mayor eficacia del SEN, pues éstos se obtienen por la presencia de una gran proporción de alumnos con edades mayores a las idóneas. Para el ciclo escolar 2019-2020, las cifras presentadas son preliminares. Por disponibilidad de los datos, en el caso de Nuevo León, se presentan las cifras publicadas en el Informe de Gobierno del Estado de Nuevo León para los años 2009 a 2016, y de la información de la SEP para los años entre 2017 y 2020.	4	Tasa	Estadísticas e indicadores educativos por entidad federativa (SEP) e Informe de gobierno del Gobierno del Estado de Nuevo León (GENL)	 100  100
Tasa de cobertura bruta de secundaria	Número total de alumnado inscrito en educación primaria (6 a 11 años) al inicio del ciclo escolar por cada 100 personas de la población en edad normativa para cursar ese nivel. En teoría, el indicador varía entre 0 y 100; sin embargo, puede adoptar valores mayores a 100 sin indicar necesariamente una mayor eficacia del SEN, pues éstos se obtienen por la presencia de una gran proporción de alumnos con edades mayores a las idóneas. Para el ciclo escolar 2019-2020, las cifras presentadas son preliminares. Por disponibilidad de los datos, en el caso de Nuevo León, se presentan las cifras publicadas en el Informe de Gobierno del Estado de Nuevo León para los años 2009 a 2016, y de la información de la SEP para los años entre 2017 y 2020.	4	Tasa	Estadísticas e indicadores educativos por entidad federativa (SEP) e Informe de gobierno del Gobierno del Estado de Nuevo León (GENL)	 100  100



LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2

Impulsar la permanencia y el éxito académico en la educación obligatoria, especialmente en el nivel medio superior.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de abandono en educación media superior	Es el porcentaje de alumnado del nivel de educación media superior que abandona las actividades escolares durante el ciclo escolar y al finalizar éste, respecto al total de alumnado inscrito en el ciclo escolar. Cuando el indicador es positivo, es probable que la deserción solo ocurra a un grado de un ciclo determinado; en ocasiones el porcentaje puede resultar negativo, debido a que durante el ciclo escolar en estudio hubo más alumnado inscrito como "altas" que el enunciado como "bajas" escolares. Los datos que se presentan en ceros no son absolutos, sino no significativos. El nivel educativo medio superior incluye profesional técnico y bachillerato. Para el ciclo escolar 2019-2020, las cifras presentadas son preliminares.	4	Porcentaje	Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa, principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016 y 2019-2020 (SEP en INEGI)	 1  5
Tasa de reprobación en educación media superior	Número de alumnado de educación media superior que no ha obtenido los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso al final del ciclo escolar, por cada 100 alumnos y alumnas con matrícula.	4	Porcentaje	Estadísticas e indicadores educativos por entidad federativa (SEP) e Informe de gobierno del Gobierno del Estado de Nuevo León (GENL)	 5  10
Tasa de abandono en secundaria	Es el porcentaje de alumnado del nivel de educación secundaria que abandona las actividades escolares durante el ciclo escolar y al finalizar éste, respecto al total de alumnado inscrito en el ciclo escolar. Cuando el indicador es positivo, es probable que la deserción solo ocurra a un grado de un ciclo determinado; en ocasiones el porcentaje puede resultar negativo, debido a que durante el ciclo escolar en estudio hubo más alumnado inscrito como "altas" que el enunciado como "bajas" escolares. Los datos que se presentan en ceros no son absolutos, sino no significativos. Para el ciclo escolar 2019-2020, las cifras presentadas son preliminares.	4	Porcentaje	Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa, principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016 y 2019-2020 (SEP en INEGI)	 0  1



OBJETIVO 2:











Asegurar que todos los y las estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para el desarrollo pleno de su potencial en su vida.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de estudiantes de educación media superior con nivel insuficiente en el componente de Lenguaje y Comunicación de la prueba Planea	Porcentaje de las y los estudiantes de educación media superior que obtuvieron un nivel insuficiente en el componente de Lenguaje y Comunicación de la prueba Planea, respecto al número total de estudiantes que fueron evaluadas y evaluados. Esto considera todos los tipos de escuelas (públicas y privadas).	4	Porcentaje	Cálculo propio con datos del Planea (INEE)	 10  15

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1

Asegurar que las poblaciones infantil y joven ejerzan su derecho a una educación integral de calidad.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de estudiantes de primaria con nivel insuficiente en el componente de Lenguaje y Comunicación de la prueba Planea	Porcentaje de las y los estudiantes de sexto grado de educación primaria que obtuvieron un nivel insuficiente en el componente de Lenguaje y Comunicación de la prueba Planea, respecto al número total de estudiantes que fueron evaluadas y evaluados. Esto considera todos los tipos de escuelas (públicas y privadas).	4	Porcentaje	Cálculo propio con datos del Planea (INEE)	 15  25

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de estudiantes de secundaria con nivel insuficiente en el componente de Matemáticas de la prueba Planea	Porcentaje de las y los estudiantes de educación secundaria que obtuvieron un nivel insuficiente en el componente de Matemáticas de la prueba Planea, respecto al número total de estudiantes que fueron evaluadas y evaluados. Esto considera todos los tipos de escuelas (públicas y privadas).	4	Porcentaje	Cálculo propio con datos del Planea (INEE)	 15  25
Porcentaje de estudiantes con desempeño igual o inferior al nivel 1 en el componente de Matemáticas de la prueba PISA	Porcentaje de estudiantes de 15 años con desempeño igual o inferior al nivel 1 en el componente de Matemáticas de la prueba PISA.	4	Porcentaje	Resultados de las pruebas PISA 2000 y 2003 en México, PISA 2006 en México, México en PISA 2009, México en PISA 2012, (INEE)	 15  25
Diferencia en la proporción de alumnado con resultados satisfactorios o sobresalientes en el componente de Lenguaje y Comunicación de la prueba Planea del último grado de primaria, según grado de marginación	Diferencia en la proporción de alumnado de bajo o muy bajo grado de marginación y de alumnado con alto o muy alto grado de marginación con resultados satisfactorios o sobresalientes en la prueba Planea de Lenguaje y Comunicación del último grado de educación primaria.	4, 10	Puntos porcentuales	Evaluaciones de logro referidas al Sistema Educativo Nacional (INEE)	 20  30
Diferencia en la proporción de alumnado con resultados satisfactorios o sobresalientes en el componente de Matemáticas de la prueba Planea del último grado de primaria, según grado de marginación	Diferencia en la proporción de alumnado de bajo o muy bajo grado de marginación y de alumnado con alto o muy alto grado de marginación con resultados satisfactorios o sobresalientes en la prueba Planea de Matemáticas del último grado de educación primaria.	4, 10	Puntos porcentuales	Evaluaciones de logro referidas al Sistema Educativo Nacional (INEE)	 10  15
Diferencia en la proporción de alumnado con resultados satisfactorios o sobresalientes en la prueba Planea de Matemáticas de educación media superior, según grado de marginación	Diferencia en la proporción de alumnado de bajo o muy bajo grado de marginación y de alumnado con alto o muy alto grado de marginación con resultados satisfactorios o sobresalientes en la prueba Planea de Matemáticas del último grado de educación media superior.	4, 10	Puntos porcentuales	Evaluaciones de logro referidas al Sistema Educativo Nacional (INEE)	 5  10





LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2



Fomentar el compromiso de padres, madres y personas tutoras en la educación de hijas, hijos o infantes bajo su tutela.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
En construcción	NA	4	NA	NA	NA

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3



Fomentar el compromiso de padres, madres y personas tutoras en la educación de hijas, hijos o infantes bajo su tutela.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de desocupación de personas jóvenes	Porcentaje de la población económicamente activa de 18 a 29 años que se encuentra desocupada pero busca activamente un empleo. Los datos presentados corresponden al cuarto trimestre de cada año.	4, 8	Porcentaje	ENOE (INEGI)	 2  4
Tasa de desocupación de mujeres jóvenes	Porcentaje de mujeres de 18 a 29 años que forman parte de la población económicamente activa que se encuentra desocupada pero busca activamente un empleo. Los datos presentados corresponden al cuarto trimestre de cada año.	4, 8	Porcentaje	ENOE (INEGI)	 2  4

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de jóvenes que no estudian y no trabajan	Porcentaje de personas de 15 a 29 años que no estudian ni trabajan. Para el cálculo, se considera que una persona se encuentra trabajando si reporta haber trabajado al menos una hora durante la semana pasada o reporta haber realizado alguna actividad para ganar dinero por lo menos una hora durante la semana pasada. Cálculo basado en la metodología diseñada por Aguayo, Mancha y Rangel (2013) en "Descifrando a los Ninis. Un estudio para Nuevo León y México".	4, 8	Porcentaje	ENOE (INEGI)	 1.80  2.90



OBJETIVO 3:

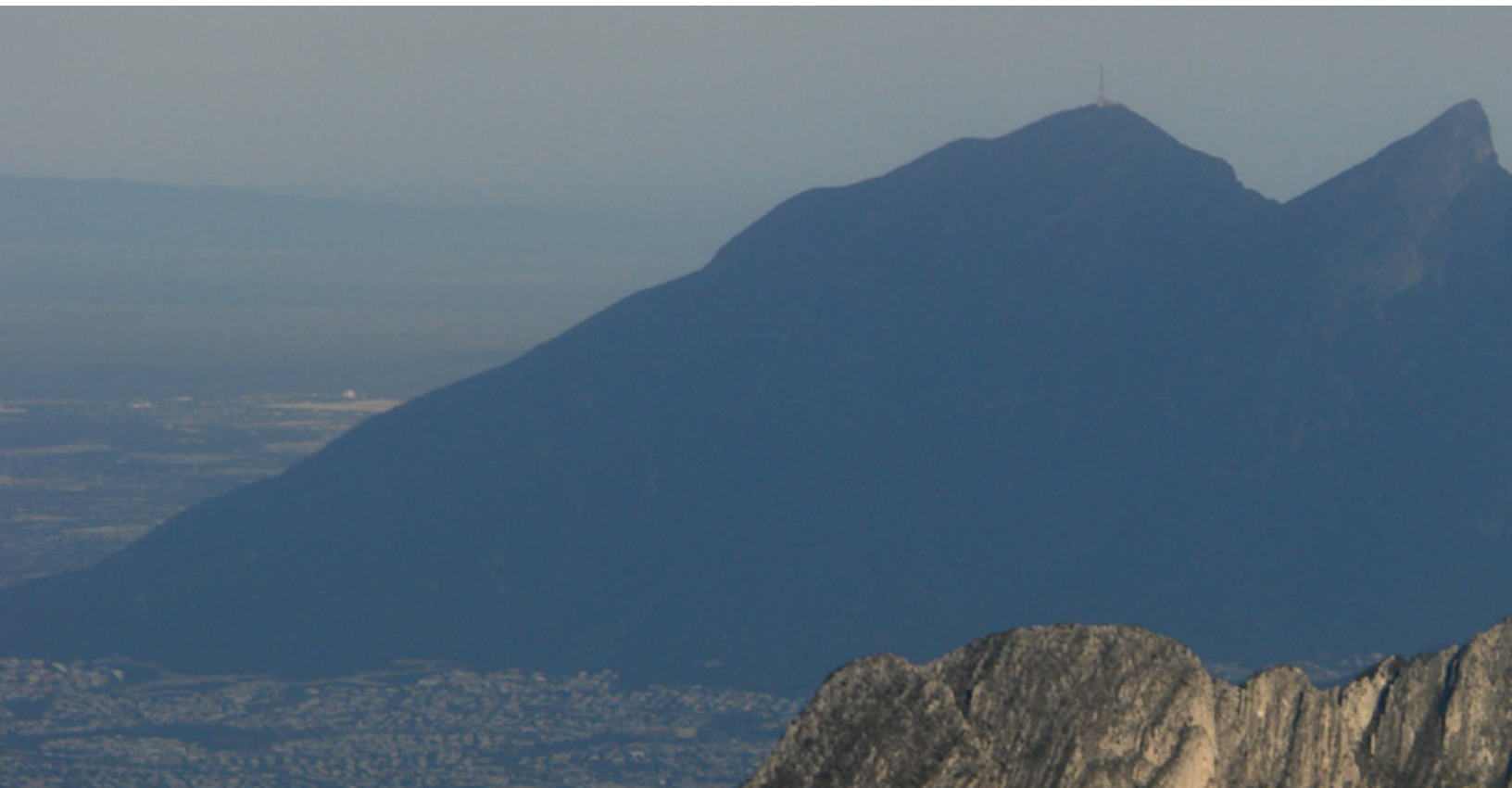
Contar con un sistema educativo de clase mundial, innovador y competitivo.



INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de sobrepoblación escolar en secundaria	Porcentaje de la matrícula total de secundarias generales y técnicas que estudia en grupos que sobrepasan los 30 alumnos. El cálculo considera el cociente que resulta de la división del total de estudiantes por centro escolar de secundaria reportados en la estadística de inicio de ciclo escolar entre la suma de la matrícula total de secundarias generales y técnicas, sin incluir datos de secundarias para trabajadores (nocturnas) y Conafe.	4	Porcentaje	Estadística 911 (SENL)	 20  35

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1

Fomentar el desarrollo profesional permanente de las capacidades y competencias del personal docente y directivo.







INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de personas que confían en la capacidad de los maestros y las maestras	Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 000 habitantes y más cuyo hogar es usuario del servicio de educación pública obligatoria (primaria, secundaria o bachillerato) que expresa que dicho servicio tiene personal docente en quien confía por su capacidad.	4	Porcentaje	ENCIG (INEGI)	 100  90



INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de docentes que participaron en algún programa de formación continua	Porcentaje de docentes de escuelas públicas que participaron en algún programa de formación durante el primer trimestre del año. El cálculo considera la información obtenida a partir de una solicitud de información dirigida a la SEP. Debido a que la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica solamente proporcionó información adecuada y completa sobre los programas y participantes del primer trimestre del año 2016, la información de este indicador se limita a este período.	4	Porcentaje	Índice de Cumplimiento de Responsabilidad Educativa (Mexicanos Primero)	 60  30

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2

Asegurar que las escuelas cuenten con la infraestructura y equipamiento necesarios.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Proporción de escuelas de educación básica con infraestructura adaptada para discapacidad	Porcentaje de escuelas de educación básica con acceso a instalaciones y servicios adaptados para discapacidad.	4	Porcentaje	Estadísticas 911 (SEP)	 85  70
Número de aulas adaptadas	Número de espacios construidos para un uso diferente del educativo, pero que mediante modificaciones se emplea para la enseñanza y el aprendizaje (SEP, 2016). Para su cálculo, se considera la suma de los datos de la variable reportada para todas las escuelas, sin incluir Conafe y guarderías.	4	Porcentaje	Estadísticas 911 (SEP)	 675  945
Porcentaje de escuelas de educación básica con computadoras	Proporción de escuelas de educación básica con equipos de cómputo en funcionamiento.	4	Porcentaje	INEGI	 100  80

